

*Destrucción y reconstrucción
de la identidad de
mujeres maltratadas:
análisis de discursos autobiográficos
y de publicidad institucional*

TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR
DIANA FERNÁNDEZ ROMERO

1. COLECCIÓN:
Premio de la Delegación del Gobierno
para la Violencia de Género
a Tesis Doctorales sobre Violencia de Género



*Destrucción y reconstrucción
de la identidad
de mujeres maltratadas:
análisis de discursos autobiográficos
y de publicidad institucional*

TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR
DIANA FERNÁNDEZ ROMERO



© Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad
Centro de Publicaciones
P.º del Prado, n.º 18 - 28014 MADRID

NIPO Papel: 680-15-110-3
NIPO On line: 680-15-112-4
Depósito legal: M-29490-2015

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de su autora y su publicación no significa que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se identifique con las mismas.

“En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública”

Correo electrónico: publicaciones@msssi.es
<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

A las mujeres que recuperaron su voz,
y nos la prestaron

A Alberto

- Violeta, ¡te volviste a golpear!
- No me respondió, como si bastara con las evidencias.
- No perderé esta guagua, pase lo que pase —dijo por fin—. Me pareció positiva su determinación.
- ¿Estás sangrando?
- Sí. Sé que nunca más me volveré a embarazar, lo sé. Por eso quiero conservarla aunque sea lo último que haga en la vida.
- ¿Por qué estás con pérdidas? ¿No te has cuidado?
- Guardó silencio y escondió la cara en la sábana.
- ¿Qué pasa, Violeta? ¡Cuéntame!
- Eduardo. Es culpa de Eduardo... Me cuesta hablar, Jose, me siento desleal...
- ¿Por qué crestas le guardas las espaldas? ¿Hasta cuándo juegas a la sometida? ¡No te viene ese papell!
- No me agredas... apenas un hilo de voz, y yo no podía con mi propia dureza.
- ¿Qué pasó?
- Fue anoche... (...) Volvió tarde. Me despertó, venía con trago. El gin se olía desde la puerta. Quiso hacer el amor, le dije que no debíamos. Se puso obsceno, tú sabes... Luego, muy violento... (...)
- (...) Te violó, ¿cierto?
- Sí.
- Y tú, ¿qué hiciste?
- Lo que hace cualquier mujer frente a la fuerza bruta: resistir y resistir. De repente pensé que eso le haría peor a la guagua y me entregue... Fue como si no estuviera ahí. Cuando ya todo había pasado, le dije que si esto volvía a suceder yo lo mataría.
- ¿Y te tomó en serio?
- Me pegó.
- Hay que denunciarlo a la policía.
- Es mi marido, Josefa, no llegaríamos muy lejos.
- Le tomé la cabeza, le arreglé el pelo, como a una criatura dejada de la mano de Dios.
- ¿Qué vas a hacer, Violeta?
- Conservar esta guagua. Lo demás, lo voy a pensar después. Por ahora sé que volveré arrepentido y avergonzado, y eso me dará una tregua.
- Voy a hablar con Andrés. Él te puede ayudar.
- ¡No! No abras la boca. Te lo digo en serio. No le he contado nada a nadie, Eduardo no es sólo mi marido, será también el padre de mi hijo. No quiero que se sepa nada. No hables con Andrés, por favor.
- Está bien, está bien, si tú quieres...

“Bajo mis párpados otros ojos se han abierto”

Adrienne Rich. “From the prison House”, en Diving into de Wreck. Norton, New York, 1973.

“En un mundo en el que todavía predomina la mirada arraigada de la experiencia masculina, hablar desde las vidas de las mujeres tiene a veces rango de descubrimiento, de develamiento de un pensar y de un hacer que no son los comunes, que no han podido hacerse comunes por estar ocultos en la niebla de lo que no ha sido dicho en público”.

Carmen Magallón. De su semblanza en CEIPAZ, 1325 mujeres tejiendo la paz. Madrid, 2010.

“Nos sacan siempre de víctimas, y no es eso. Sí que lo somos, pero queremos dejar de serlo”

Carmen, mujer entrevistada.



Nueve historias de mujeres. Documental dirigido por Suzanne Lacy. Expuesto en el Espacio Dos del Museo Reina Sofía de Madrid dentro del proyecto El esqueleto tatuado. 2010. (Autora de la imagen: Gema Pastor)

ÍNDICE

Índice	11
Agradecimientos	17
Capítulo 0: Introducción. Objetivos y justificación	21
Capítulo 1: La violencia contra las mujeres	29
1.1. Perspectivas sobre violencia contra las mujeres	29
1.1.1. Introducción	29
1.1.2. Perspectiva simbólica	31
1.1.2.1. Cuerpos, significados y relaciones de poder	33
1.1.2.2. El mito y el lenguaje	34
1.1.2.3. La representación de los sexos y la heteronormatividad	38
1.1.3. Perspectiva histórica	41
1.1.4. Perspectiva feminista	44
1.1.5. Perspectiva sociológica	51
1.1.6. Perspectivas institucionalizadas	54
1.1.6.1. Perspectiva sanitaria	54
1.1.6.2. Perspectiva administrativa	57
1.1.6.3. Perspectiva jurídica	60
1.1.7. Perspectiva psicológica	66
1.1.8. Las perspectivas de esta investigación	74
1.2. Dimensiones de la violencia contra las mujeres	79
1.2.1. Introducción	79
1.2.2. Dimensiones del problema en España	84
1.2.2.1. El cómputo institucional	85
1.2.2.2. El cómputo de las asociaciones y de los medios de comunicación	102

1.3. Manifestaciones de la violencia contra las mujeres.....	106
1.3.1. Tipología.....	106
1.3.2. El ciclo de la violencia.....	110
1.3.3. La violencia perversa.....	110
1.3.4. <i>Los micromachismos</i>	111
1.3.5. Falsas creencias sobre la violencia contra las mujeres.....	111
1.4. Violencia de género.Violencia contra las mujeres. ¿Cómo la llamamos?.....	114
1.4.1. Violencia.....	114
1.4.2. Violencia doméstica.....	115
1.4.3. Terrorismo doméstico, sexista o de género.....	116
1.4.4. Femicidio.....	117
1.4.5. Violencia de género.....	117
1.4.6. Violencia machista y violencia contra las mujeres.....	119

Capítulo 2: Representaciones masivas de la violencia contra las mujeres..... 121

2.1. Perspectivas semióticas. Violencias narrativas e identitarias en la mediatización de un problema social.....	121
2.1.1. Violencias narrativas.....	123
2.1.2. Violencias identitarias.....	128
2.2. Análisis de la representación de la violencia de género en la prensa escrita. De 1997 a 2011.....	130
2.2.1. De violencia invisible a visible.....	130
2.2.2. El parricidio de Granada: un punto de inflexión.....	132
2.2.2.1. La prensa, al día siguiente.....	133
2.2.2.2. Del letargo a la sacudida.....	134
2.2.2.3. ¿Un crimen en el tercio de los medios?.....	137
2.2.3. La resaca mediática del asesinato.....	139
2.2.4. Esfuerzos para una mejor labor informativa.....	142
2.2.5. Conclusiones del análisis.....	149
2.3. Representaciones alternativas de la violencia de género en la música popular, el teatro, la literatura y las artes plásticas.....	151

<i>Música popular</i>	152
<i>Teatro</i>	159
<i>Literatura</i>	161
<i>Artes plásticas</i>	163
2.4. Análisis contrastivo de los discursos de mujeres maltratadas vs no maltratadas sobre <i>Te doy mis ojos</i> , película de Icíar Bollaín	167

Capítulo 3: Subjetividad e identidad.

Vínculo y construcción emocional del género	175
3.1. ¿A qué hace referencia la identidad?	175
3.1.1. La constitución del individuo	177
3.1.2. El individualismo	180
3.2. El yo en la modernidad reciente.	
El rechazo posmoderno a la concepción unitaria de sujeto	184
3.2.1. El espectro del sujeto cartesiano	184
3.2.2. La identidad del yo como proceso reflejo y fluido	187
3.2.3. El <i>self</i> y el otro generalizado	191
3.2.4. La construcción de la identidad “deteriorada” y la destrucción de la identidad	193
3.2.5. La identidad como devenir	195
3.2.6. La identidad multicultural	197
3.3. Subjetividad e identidad en clave de género	201
3.3.1. Introducción	201
3.3.2. La demanda de individualidad y autonomía para las mujeres	202
3.3.3. La reformulación de la construcción de la identidad femenina	203
3.3.4. El Sujeto, lo Absoluto y lo Otro	205
3.3.5. Desencuentros entre la vida y la representación de las mujeres	205
3.3.6. Identidad en clave política	206
3.3.7. El peso de la clase sexual	208
3.3.8. La subordinación femenina en el patriarcado capitalista	209
3.3.9. El sistema sexo/género	210
3.3.10. La especificidad de lo femenino	212
3.3.11. La visión posmoderna del sujeto como proceso	214

3.3.11.1. Los límites difusos de la identidad femenina	215
3.3.11.2. La política de lo simbólico	217
3.3.11.3. La proliferación de géneros. Postidentidad Queer/Cuir	220
3.3.11.4. Identidades nómadas y <i>cyborgs</i> . Ciberfeminismo	223
3.3.12. La dimensión política de la identidad lesbiana	226
3.3.13. Diferentes diferencias	228
3.4. El sentimiento y el vínculo en la construcción de la identidad femenina	231
3.4.1. La construcción semántica del amor romántico	234
3.4.2. Nuevas formas de entender el amor y el vínculo de pareja	239
3.4.3. El amor en la cultura de masas	244
3.4.4. Ágape, violencia y justicia	249

Capítulo 4: Relatos autobiográficos de las mujeres maltratadas. Objeto, hipótesis y método de la investigación

4.1. Objeto e hipótesis. Las tópicos de la investigación	251
4.1.1. La cuestión del conflicto entre el sujeto amante y el sujeto autónomo...	255
4.2. Recogida de testimonios	257
4.2.1. Trabajo de campo	258
4.2.1.1. Las mediaciones	258
4.2.1.2. Grupos de discusión y entrevistas	263
4.2.1.3. El marco de relación	265
4.2.1.4. El guión de los grupos de discusión y de las entrevistas	268
4.3. Las mujeres maltratadas seleccionadas (las narradoras)	272
4.3.1. Perfiles de las informantes	272
4.3.1.1. Las participantes en el grupo de discusión B	272
4.3.1.2. Las mujeres entrevistadas	273
4.4. Perspectivas metodológicas para el análisis de los testimonios	276
4.4.1. El relato autobiográfico	276
4.4.2. La narración y el sujeto protagonista	278

Capítulo 5: El proceso de anulación y reconstrucción de la identidad de las mujeres maltratadas. Análisis de los relatos autobiográficos

5.1. Introducción	287
-------------------------	-----

5.2. Los tiempos del relato y de la carrera de transformación	288
5.3. Dos programas narrativos: el del amor y el de la autonomía	289
5.3.1. Introducción	289
5.3.2. El amor romántico: ¿objeto de valor?	290
5.3.3. Las fases de desengaño y desamor. El devenir no sujeto.....	296
5.3.3.1. Los primeros síntomas de la violencia: la sumisión y el aislamiento....	296
5.3.3.2. Hacia la anulación	300
5.3.4. La pérdida del amor como ágape	312
5.3.5. El puente hacia la ruptura: el período de inflexión.....	314
5.3.5.1. La denuncia como hito	318
5.3.6. La autonomía: ¿objeto de valor?	321
5.3.7. Hacia la recuperación de la capacidad de ser sujeto.....	323
5.3.8. Castigos y recompensas para la mujer maltratada	341
5.4. Conclusiones: Los personajes y las lógicas narrativas. El tránsito de desvinculación y resubjetivación.....	347

Capítulo 6: La publicidad institucional ante el maltrato a las mujeres

6.1. Introducción	357
6.2. El corpus de campañas objeto de estudio.....	360
6.2.1. Las campañas institucionales de difusión estatal.....	360
6.2.2. Otras instituciones, otros mensajes.....	378
6.3. Análisis de las campañas: la representación de la violencia de género en el discurso institucional.....	406
6.3.1. Estado de la cuestión	406
6.3.2. Gramáticas de la publicidad institucional objeto de estudio	412
6.3.2.1. Las campañas de difusión estatal.....	413
6.3.2.3. Otras campañas de ámbito regional y local	421
6.3.2.4. Campañas de asociaciones y otras entidades españolas	422
6.3.2.5. Campañas de ámbito internacional.....	422
6.3.2.6. Publicidad institucional de otros países.....	423
6.3.3. El marco legal de los textos publicitarios	423

6.3.4. Conclusiones del análisis	428
6.4. Análisis de los testimonios recogidos. El papel de las campañas y de los medios en el proceso de transformación de las mujeres maltratadas.....	431
6.4.1. La recepción de los textos publicitarios: análisis del grupo de discusión con estudiantes universitarios/as.....	432
6.4.2. La incidencia de las campañas institucionales en el proceso de destrucción y reconstrucción de las mujeres maltratadas.....	438
6.4.3. Propuestas de las mujeres consultadas para el diseño de campañas institucionales sobre violencia de género.....	450
6.4.4. Reflexiones de las mujeres maltratadas sobre el tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación.....	456
6.4.5. Conclusiones del análisis de los testimonios.....	462
Capítulo 7: Conclusiones	469
Bibliografía	493
Apéndice 1. Respuestas institucionales a la violencia contra las mujeres	527
1. Declaraciones internacionales	527
2. Marco europeo.....	530
3. Medidas institucionales adoptadas en España	533
3.1. Planes de igualdad.....	533
3.2. Planes contra la violencia.....	534
3.3. Legislación	535
3.3.a) La ley de Igualdad.....	536
3.3.b) Legislación contra la violencia antes de la Ley 1/2004.....	536
3.3. c) La Ley Integral.....	540
3.4. Derechos de las mujeres maltratadas.....	548
3.5. Algunas recomendaciones tras sufrir una agresión.....	549
3.6. Recursos residenciales.....	550
3.7. La Orden de Protección.....	552

Agradecimientos

En las líneas que siguen, quiero expresar mi gratitud hacia las muchas personas que han contribuido a que este trabajo sea posible. Cada una de ellas, de las que nombraré y de las que, por no extenderme en demasía o por guardar su anonimato, quedarán ausentes del texto, han ejercido una mediación fundamental en estos años de trabajo, cuya aportación personal sin duda impregna, a través de mis palabras, las páginas del estudio.

Agradezco la inmensa generosidad de las mujeres que compartieron retazos de sus autobiografías conmigo, que pasaron el trance de sentarse ante una persona desconocida y sacaron la fuerza y el valor para rememorar y construir sus historias de vida impregnadas de dolor y de angustia, de frustración y de anulación, de emoción, de esperanza y de reconstrucción. Gracias por prestarme una voz apenas recuperada y por poner en mis manos la responsabilidad de que esos valiosos testimonios contribuyan a desentrañar las construcciones de sentido que desembocan en la violencia de género y a comprender el sentido que puede dar a su experiencia una mujer que ha sufrido o sufre maltrato. Por confiar en que, con mi mediación, esos duros relatos serían escuchados, comprendidos, y pudieran ayudar a otras mujeres en su situación.

Gracias a todas las personas que me han permitido establecer contacto con las mujeres entrevistadas y a quienes no citaré, por preservar el anonimato de ellas. Mi gratitud por abrirse a colaborar e implicarse en el proyecto. Sin su paciente, entusiasta y desinteresada ayuda, esta tesis no hubiera salido adelante.

En todo el proceso de confección y desarrollo de esta tesis, una guía fundamental han sido los iluminadores consejos y las siempre atentas y sugerentes indicaciones de su directora, Cristina Peñamarín. Agradezco su disposición a buscar innovadores y arriesgados caminos para la investigación, su apertura e incitación al debate y la ex-

posición y confrontación de ideas y opiniones, su sorprendente facultad para hilar temas, conceptos, vocabularios, enfoques. Esta investigación es el resultado de muchas conversaciones, debates, giros y disquisiciones en común. De innumerables lecturas orientadas que me han abierto numerosos itinerarios. Desde el comienzo y hasta el final, ha sabido señalar y reconducir los aspectos fundamentales del estudio y ha realizado una labor de auténtica acupuntura para que el texto resultara coherente a pesar de su complejidad. Gracias por los ánimos, por las críticas y los elogios.

También ha sido crucial el apoyo incondicional de Alberto Bonilla Macarrón, tan presente y decisivo en la larga e imbricada trayectoria de este proyecto personal compartido. Gracias por las eternas discusiones, las enriquecedoras lecturas a cuatro ojos, las revisiones, los intercambios de opiniones. Por el continuo aliento, el empeño y hasta por la presión. Por proyectar en este trabajo el gusto por conocer y el entusiasmo por la investigación. Por ayudarme a creer que esto era posible.

Gran parte del sustento teórico y de postura vital de esta tesis se lo debo también a mi amiga Maite Álvarez-Piñer. Desde que depositó en mis manos el primer libro una vez le trasladé mi proyecto, las lecturas recomendadas sobre la política de las mujeres me ayudaron a abrir, como diría Adrienne Rich, otros ojos bajo los párpados. Las tantas veces que hemos intercambiado pensamientos me han ayudado a crecer, a tener paciencia y a permitirme explorar nuevos caminos teóricos que han marcado una evolución en mi pensamiento y, por tanto, en la forma de enfrentar el trabajo.

Por supuesto, esta tesis no hubiera sido posible sin la labor de mi madre, María Soledad y de mi padre, José. Muchas de sus enseñanzas han impregnado mi forma de estar en el mundo, que es la que me llevó a tener inquietud por el estudio y constancia. Gracias por respaldarme, en los mejores y peores momentos. También a mis dos hermanas: Elena, por ser sostén y ejemplo de tesón, y Marta, por ser cómplice y comprender la importancia de mi trabajo. Agradezco a mi extensa y querida familia su cariño y aliento. Sobre todo a las mujeres que la conforman, y en especial a mi abuela Carmen, que me enseñó, sin yo saberlo, el gusto de estar en relación. Es un trabajo que dedico a mi sobrina Paula, porque en ella pongo el futuro de mi mirada feminista, y a Hebe Bonilla, por sus sabios consejos y por su contagiosa fuerza de mujer valiente y luchadora. Agradezco a mis sobrinos el darme alegría de vivir, y a mi ahijado Arturo, su sorprendente inquietud por aprender. A Tania y a Pilar, su calor y energía femenina.

En el ámbito académico, quiero tener presente la ayuda inestimable de personas como Carmen Caffarel y Ricardo Pérez-Amat, a quienes agradezco la confianza en mi trabajo. También a las y los colegas del departamento de Ciencias de la Comunicación I de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos que me han animado a continuar. A mis alumnas y alumnos, cuya inquietud me ha incitado a hacerme muchas preguntas y a indagar nuevos recorridos.

A mis compañeras/os de profesión y ante todo amigas/os, quiero agradecer las charlas, las discusiones, el apoyo en lo profesional y en lo personal y los ánimos intercambiados de Patricia Izquierdo, Yolanda Ortiz de Guinea, Gema Pastor, José Luis Martín y Pepa Castillo. En el ámbito de los estudios de género, quiero dar las gracias a Nieves García, por contar conmigo, desde el principio, para compartir seminarios y publicaciones. Y a Sonia Núñez, por abrirme tantas posibilidades en el ámbito de la investigación, por el intenso y enriquecedor trabajo codo con codo.

Quiero a su vez agradecer la contribución de las y los integrantes del Grupo PICNIC, del departamento de Periodismo III de la Universidad Complutense, cuyos seminarios me ayudaron a “digerir” y a admirar la semiótica. En especial a Gonzalo Abril, Asun Bernárdez, Wenceslao Castañares, Héctor Fouce, Cristina Peñarín, Vanesa Saiz y María José Sánchez Leyva.

Gracias a quienes generosamente me han prestado sus “rincones”, en los que he ido construyendo retazos de esta tesis: a Concha, por la casa y el mar de Vieux-Boucau; a Rosa Marina y a Ainoa, por El Encinar; a Lucía y a Felipe por La Veleta, pues mirando ese mar de montañas brotaron muchas de las ideas aquí expuestas. Gracias a Cristina, por poner orden en el desconcierto. A Sara, por animarme a escribir. A Gema, por las valiosas reflexiones y los debates.

Gracias a mis amigos, Germán, por tener siempre un ojo abierto al tema; Jesús, por las charlas reparadoras; Marco, por el aliento desde lontano. Gracias a mis queridas y eternas amigas: Ainoa, Claudia, Yolanda, María José, Natalia, Lourdes. Por aportarme fortaleza, alegría, complicidad, empuje; por haberme impulsado a cerrar.

A quienes con su trabajo, teórico y práctico, tratan de construir un mundo menos violento.

CAPÍTULO 0

Introducción. Objetivos y justificación

Una mujer, un teléfono, un moratón, sollozos. Un auricular descolgado. Una operadora respondiendo al otro lado. Una voz en off. Silencio. Un número de teléfono impreso en la pantalla. El anuncio termina, dejando la estela de un profundo desasosiego. La escena, que se desarrolla en la cocina de una casa, remite a la sensación de impotencia de una mujer violentada que, incapaz de ordenar su discurso y de conectar con sus palabras tras haber sido agredida, trata inútilmente de comunicar con una persona desconocida al otro lado del teléfono. Corría el año 2001 cuando el Instituto de la Mujer llevó a cabo esta iniciativa publicitaria cuyo spot televisivo y carteles llevaban por lema “Si te quedas sin palabras, te quedarás sin nada. Recupera tu vida. Habla”. Era la cuarta campaña que se emitía desde que en 1998 el Instituto de la Mujer empezara a divulgar, de forma sistemática, publicidad para sensibilizar sobre la violencia que sufren las mujeres, con el impulso de los primeros planes institucionales contra la violencia.

Al ver el anuncio, la representación de la mujer con signos de violencia física y su absoluta impotencia para comunicarse me conectaron con la experiencia directa de una mujer que había sufrido violencia por parte de su marido durante años y que me había hecho partícipe de su historia. El spot suscitó “la” cuestión, remitiéndome a un orden de experiencia que me había calado hondo. Me pregunté entonces qué efecto de sentido generaría ese anuncio en las mujeres tantas veces golpeadas, denostadas, humilladas. Si se identificarían con la mujer de la escena que no lograba encontrar palabras, que escuchaba la voz al otro lado del teléfono y que solo podía sollozar. Si al ver el número de teléfono impreso en la pantalla habrían pensado en llamar.

El punto de partida del estudio respondió así al vínculo de la representación publicitaria con una vivencia en carne y hueso de la violencia. Esto situó el camino de cómo enfocar el trabajo y orientó la inclinación a recabar los testimonios de mujeres que hubieran tenido experiencias de violencia, para indagar sobre sus procesos interpretativos de los mensajes publicitarios que en esa etapa estaban generando y difundiendo las instituciones.

Todo este proceso constituyó el arranque de una investigación que derivó inicialmente en un trabajo final de doctorado y, posteriormente, en la presente tesis doctoral.

Desde un principio tuve claro que la violencia que sería objeto de estudio es la que el hombre ejerce sobre su pareja o expareja mujer. Consciente de que la violencia es un fenómeno amplio y complejo, que está presente en las parejas homosexuales y heterosexuales, que se ejerce también por parte de las mujeres, que la sufren las personas mayores o los/as niños/as, se imponían varias razones de peso para acotar así el objeto de análisis. El más inmediato era el que había despertado la inquietud por estudiar el problema, los ecos de esa violencia sufrida y narrada en primera persona por una mujer próxima. También el interés movido por las cada vez más abundantes representaciones de la violencia contra las mujeres. Y, por supuesto, la conciencia de que era un fenómeno de grandes dimensiones con gravísimas consecuencias —según la ONU, el maltrato a la mujer es el crimen más numeroso del mundo— en el que quería implicarme.

Esto suponía ponerme en juego y, con el paso del tiempo, entendí, gracias a algunas de las lecturas realizadas sobre la política de las mujeres¹, que debía tomar como horizonte el *partir de sí*, es decir, como señala Graciela Hernández (2006), lo que sé, siento, vivo y experimento en carne propia. De esta forma, reconocí también mis experiencias de violencia, la que provenía de fuera y la de dentro. Y fui consciente de que ese partir de sí habría de impregnar el enfoque, tratando de no generar siempre un “yo”, un “nosotras”, y un “ellas”, “las otras”, de las mujeres investigadas como víctimas estigmatizadas, “diferentes” e inferiores², sino que, como mujeres, habían pasado por un proceso concreto sobre el que quería indagar a partir de mi vivencia y de mi experiencia de la violencia y de ser mujer. Puesto que, como reseña Bocchetti (1999: 241), la práctica del partir de sí también consiste “en poner en el centro el ser mujer y comprender que el ser mujer no está contenido todo él en la propia existencia, estará antes que yo y estará después de mí y de las demás mujeres”.

El curso de la investigación ha ido variando con los años. La apertura a la serendipia nos ha permitido orientarnos por los caminos que fuimos descubriendo y dar relieve a los hallazgos encontrados, sin dejar, no obstante, de seguir siempre una guía concreta. Eso nos llevó a que, de esa intención inicial de ahondar en los procesos de sentido que se daban en la recepción de las campañas por parte de las mujeres maltratadas, ampliáramos la visión a la riqueza que se desprendía de los relatos orales

1 Como explican Cristina Caruncho y Purificación Mayobre, esta expresión procede del pensamiento de la diferencia sexual para referirse a la política que pone su acento y recibe fuerza del hecho de dar significado al hecho de ser mujer en el orden simbólico, a partir de escucharse a sí misma y del deseo de decir a partir de la propia experiencia y de la relación entre mujeres. Cuando ese hacer se impregna de cariz político, se convierte en “política de las mujeres”. http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/un_encuentro_con_diotima.doc

2 Para Wieviorka, la violencia disminuye y distingue a la víctima, que puede sufrir en los registros tanto de la diferenciación como de la inferiorización (2004: 101).

autobiográficos de las mujeres. Así, percibimos que en ellos las mujeres testimoniaban sus experiencias de maltrato entreveradas con el relato sobre las impresiones de las campañas publicitarias. Y quisimos indagar en lo que las narraciones aportaban sobre los procesos subjetivos de las mujeres, sobre el tránsito que atravesaba su identidad. De esta forma, dimos prioridad en las narraciones a los trayectos identitarios, sin dejar de atender a las reflexiones y propuestas sobre las representaciones masivas de la violencia de género.

Las narradoras de las historias autobiográficas que analizaremos son mujeres que han roto la relación con el maltratador o que están en el proceso de hacerlo. A esta elección nos llevó sobre todo la dificultad para acceder a las informantes, dado que las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas o exparejas suelen estar aisladas y tienden a no compartir su problema, y porque es difícil determinar quién responde a la “etiqueta” de “mujer maltratada”, teniendo en cuenta que ninguna mujer está exenta de tener una experiencia de violencia. Por ello, tomamos la opción de recurrir a los centros donde acuden algunas mujeres cuyas parejas ejercen violencia sobre ellas y que se acercan a las instituciones, bien por su propio impulso, bien derivadas por médicos/as de atención primaria o especialistas, asociaciones, etc., para recibir asesoramiento jurídico, ayuda psicológica u orientación laboral. Este hecho ha condicionado especialmente la investigación, ya que las mujeres que entrevistamos habían dado un paso para poner fin a la violencia, frente a otras muchas cuyas historias aquí no podemos tener en cuenta, pero que desgraciadamente no logran salir de la espiral de violencia. Las mujeres con las que contactamos, con diferentes perfiles socioeconómicos, tenían en común una historia de malos tratos con un proceso de inflexión en el que habían decidido romper, y que habían podido empezar a hacer efectiva esa decisión. El contacto con los/las profesionales de las instituciones y con otras mujeres con las que compartían las sesiones en los grupos de terapia les estaba ayudando a enfrentar el trauma y a poder verbalizarlo. Eso permitió que las entrevistas pudieran llevarse a cabo y, es más, como ellas mismas nos hicieron saber, incluso que entraran a formar parte de su proceso de poner palabras al sufrimiento.

Esta investigación trata de analizar las construcciones de sentido que desembocan en la violencia de género y también el sentido que dan a su experiencia las mujeres que sufren maltrato. Por eso, de las muy diversas aproximaciones a la violencia que se ejerce contra las mujeres, la perspectiva que guiará el estudio y el análisis de los testimonios de las mujeres será la simbólica o semiótica. Ciertos enfoques de la sociología o del feminismo encauzarán asimismo algunos de nuestros planteamientos, como la dimensión estructural de la violencia de género y su enraizamiento en las relaciones entre las dimensiones subjetivas y sociales, micro y macro sociológicas.

En el capítulo 1 se detallan estas y otras perspectivas, como la psicológica, la histórica o las institucionalizadas (y dentro de ellas la jurídica, la administrativa y la sanitaria) que tratan de dar explicación a la violencia, de conocer sus causas y sus ingredien-

tes, de analizar sus consecuencias, de indagar en las dinámicas y en los procesos en los que se desarrolla. En ese apartado se abordan también las dimensiones de la violencia a partir de los datos que aportan las distintas fuentes consultadas, como algunos ministerios o asociaciones de mujeres, a pesar de la dificultad de aproximarse a la magnitud del problema, teniendo en cuenta que la violencia machista no siempre es visible. A su vez, referimos las diferentes formas en las que la violencia puede manifestarse. Y exponemos la forma en que concebimos y queremos nombrar la violencia que será objeto de estudio. Al respecto, queremos ya dejar claro que tomamos el concepto de violencia, no solo como el acto de fuerza sobre otra persona, sino también desde su acepción como acción violenta o contra el modo natural de proceder. En este sentido, contemplamos su carácter socio-histórico. Asimismo, la entendemos como un “hecho social global” (en alusión a la expresión de Marcel Mauss) y, por tanto, imbricada en los aspectos económicos, políticos, institucionales o simbólicos de la sociedad. Consideramos entonces que la violencia personal que aquí abordamos, la que sufren las mujeres por parte de sus parejas y exparejas varones, implica un substrato ideológico y cultural, el que se manifiesta en el “orden de las cosas” (Bourdieu, Wacquant, 1992: 142-143), la “máquina simbólica” a la que hace referencia Bourdieu (2007:22). A su vez, y en relación con el proceso identitario que vamos a estudiar, comprendemos la violencia, como hace Wieviorka, como “la negación del sujeto” (2004: 101).

También en el capítulo 1 ponemos de manifiesto cuáles son las denominaciones que vamos a manejar. Así, especificamos que utilizaremos la expresión “violencia de género” porque señala al contexto de desequilibrio de poder en el que se desarrollan las relaciones de género y que está en el sustrato de la violencia que aquí estudiamos. Combinaremos este uso con el de la locución “violencia contra las mujeres”, ya que es la que defiende la reconocida *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* aprobada por la Resolución de la Asamblea General de la ONU en 1993, la cual hace referencia a que la sufren las mujeres por el hecho de serlo. Emplearemos también la expresión “violencia machista” para atender al elemento machista de dominación del hombre sobre la mujer que implica esta violencia. En ocasiones, manejaremos la extendida fórmula “malos tratos” en relación con las distintas acepciones³ de “maltrato”, es decir, “tratar mal a alguien de palabra u obra” y “menoscabar”, centrándonos en el maltrato que ejerce el hombre sobre su pareja o expareja femenina. Por eso, nos referiremos a las mujeres que sufren violencia como “maltratadas” y a los hombres que la ejercen como “maltratadores” o “agresores”. En este sentido, defendemos que no es posible trazar un perfil de “mujer maltratada” ni de “hombre maltratador”, dado que entendemos la violencia como un hecho pluricausal, imbricado en una situación socio-histórica determinada.

Atender a la dimensión simbólica y semiótica nos llevó a indagar en las representaciones masivas de la violencia machista. En el capítulo 2 analizamos las estrategias co-

3 De la vigésima segunda edición del Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española.

municativas de los medios de comunicación en España desde los años sesenta del siglo pasado hasta la actualidad, dando especial énfasis a las dinámicas desarrolladas desde finales de los años noventa. Veremos que el asesinato de Ana Orantes en diciembre de 1997, quien fue quemada viva por José Parejo, su exmarido, tras haber aparecido en televisión relatando su experiencia de violencia, desencadenó un cambio en las rutinas periodísticas a la par que se producía un vuelco en la atención social a la violencia contra las mujeres. Señalaremos también algunas de las gramáticas alternativas que están imprimiendo las representaciones en el ámbito de las artes plásticas, la música popular, la literatura, el teatro o el cine. Y presentaremos algunas de las conclusiones de un estudio contrastivo sobre la película *Te doy mis ojos* (2003) de Icíar Bollaín que aborda una historia de malos tratos, un análisis sobre la diferente forma de entender el filme por parte de mujeres que sufren maltrato y por mujeres sin experiencias de violencia a través de dos grupos de discusión (realizados específicamente para ese estudio concreto).

El interés por el proceso que narraban las mujeres y la transformación subjetiva que señalaban los testimonios determinaron la importancia de atender a las numerosas aportaciones de Erving Goffman sobre la identidad “deteriorada” y sobre la construcción y la destrucción del yo. En el capítulo 3 nos aproximamos a estos estudios microsociológicos y también a los trabajos sobre los procesos de individualización en la modernidad, a los recientes análisis sobre la construcción del yo en la modernidad reciente como los de Giddens, Beck o Bauman, o a las indagaciones sobre la identidad multicultural que realizan los estudios culturales. Para ahondar en la concepción de la subjetividad y de la identidad en clave de género, recurrimos a la diversidad de perspectivas que aportan los estudios feministas, presentando un recorrido por las reflexiones y las reivindicaciones que se han hecho al respecto desde el siglo XVIII, cuando Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft reclamaban para las mujeres la individualidad, la autonomía y los derechos por los que se luchaba en la Ilustración, hasta la actualidad, cuando la Teoría Queer o Cuir invita a pensar sobre las identidades fuera de los cuadros normativos. Nuestro eje lo conforman la identidad y la subjetividad femeninas, dado que queremos ahondar en los procesos subjetivos de las mujeres cuyos relatos analizamos. Por eso, toda la literatura expuesta en el capítulo 3 se orienta en ese sentido, dejando a un lado los cada vez más abundantes estudios sobre la masculinidad, que aquí no contemplamos por no ser nuestro objeto. Precisamente porque en la construcción de la identidad femenina ocupan un lugar central las prácticas del deseo y las tecnologías del género, exponemos los planteamientos que al respecto desarrollan Butler, Foucault o De Lauretis. Dadas, a su vez, la importancia de la educación afectiva en la conformación de la identidad femenina y la relevancia que en los testimonios adquieren los sentimientos y el vínculo, presentamos una recapitulación sobre la construcción semántica del amor, con especial énfasis en el amor romántico, de la mano de los estudios de Luhmann y Boltanski. Nos hacemos eco también de los trabajos sobre las nuevas formas de entender el amor y el vínculo de pareja de Giddens, Bauman, Beck y Beck-Gernsheim, entre otros/as, y de los planteamientos sobre la negociación femenina de los afectos de Gilligan y Chodorow.

Exponemos la relevancia que adquieren las representaciones masivas del amor en la conformación de la tónica del sentimiento y señalamos la diferencia que analiza Boltanski entre varios regímenes: el del ágape, el de la violencia y el de la justicia, que nos resultarán útiles para aproximarnos a la concepción del amor que pueden sostener algunas de las mujeres entrevistadas y para entender cómo estos regímenes se ponen en juego cuando en la relación sentimental se introduce la violencia.

El capítulo 4 expone el objeto y las hipótesis de la investigación y desarrolla la cuestión fundamental que en el estudio se plantea sobre el conflicto entre el sujeto que ama y el sujeto autónomo, marcando así los que, como veremos, serán los dos ejes principales del análisis de los relatos autobiográficos: el amor y la autonomía. En uno de los apartados desarrollamos el proceso de recogida de testimonios y el trabajo de campo, que se concretó en la realización de dos grupos de discusión exploratorios y de 23 entrevistas en profundidad a mujeres maltratadas. También relatamos las mediaciones que encontramos para aproximarnos a las mujeres entrevistadas y el esfuerzo que fue necesario para flexibilizar el veto que los/as mediadores/as generalmente ejercieron en la toma de contacto. En este capítulo quedan expuestos los guiones que empleamos en los grupos de discusión y en los dos tipos de entrevistas (semiestructuradas y no estructuradas), los cuales marcaron la pauta para recoger el relato común de las mujeres entrevistadas. Asimismo, se presentan los perfiles socioeconómicos de las mujeres seleccionadas, las narradoras, tanto del grupo de discusión como de las entrevistas en profundidad. Finalmente, se exponen las perspectivas metodológicas que manejamos para analizar los testimonios, una de ellas el relato autobiográfico desde el punto de vista de la construcción del yo. Los testimonios así recogidos nos permiten cartografiar un proceso especialmente traumático de la autobiografía de las mujeres: el relato desde que comenzó el noviazgo con el maltratador hasta el momento de la entrevista, cuando, como dijimos, en su mayoría ya no mantenían una relación sentimental con él. Veremos que esta circunstancia imprime de forma especial los testimonios, ya que la narradora y la protagonista del relato, pese a ser la misma persona, se encuentran en marcos de sentido diferentes. También se pondrá de manifiesto que la dificultad que habitualmente encuentra el enunciador de una historia íntima para establecer distancia con respecto a lo narrado se hace incluso más pronunciada en esta circunstancia, dado que el relato que las mujeres construyen de su propia experiencia es especialmente doloroso y complejo.

La otra perspectiva metodológica que va a guiar el análisis y que queda desarrollada en el capítulo 4 es la que aporta la gramática narrativa de A. J. Greimas. Su aproximación al relato nos resulta valiosa para encontrar la lógica del sentido de los testimonios de las mujeres entrevistadas. También su concepción del sujeto como agente, en relación a su capacidad para ser y para actuar para alcanzar un objeto, aquel que, en los relatos, quiere o debe perseguir. Para ello, según Greimas, es preciso que el sujeto adquiera la competencia necesaria para actuar y, por tanto, obtener las cuatro modalidades que la conforman: el querer, el deber, el saber y el poder. En

el camino hacia su adquisición y en la propia acción, el sujeto encuentra obstáculos y pruebas, actantes que le ayudan o que se oponen a sus conquistas. Son categorías analíticas que nos permiten armar el estudio del relato compartido de las mujeres, que, como veremos, se construye en un sentido diferente al que suele estudiar la gramática narrativa: en nuestro caso, el relato es el de una pérdida de las modalidades que constituyen la capacidad de ser sujeto y se entrelaza con el conflicto y la pérdida del amor y de la identidad. Precisamente porque los testimonios referencian un proceso de transformación de la identidad, el análisis se aproxima a los estudios de Goffman sobre la destrucción del yo de los pacientes de internados, prisiones, etc., los cuales nos servirán también de guía.

Ese relato compartido es el que analizamos en profundidad en el capítulo 5, poniendo en juego los testimonios de las mujeres en torno a dos ejes narrativos: el del amor y el de la autonomía; y en relación con las modalidades de la competencia subjetiva aludidas. El centro del análisis será la transformación de las mujeres a lo largo del proceso traumático relatado y el tránsito que realizan desde que están volcadas en el vínculo, pasando por la anulación de sus capacidades para ser y actuar por la acción violenta del maltratador, el desamor cuando se instala la violencia, la fase de inflexión y la ruptura y el comienzo de un proceso de reconstrucción.

A continuación, en el capítulo 6, abordamos el estudio de las campañas institucionales sobre violencia de género. Primeramente describimos el corpus de campañas objeto de estudio: publicidad de difusión estatal por parte de sucesivos ministerios en España desde 1998 hasta 2011. Este material supone la muestra fundamental, aunque también atendemos a otras campañas divulgadas por administraciones locales y regionales y por diversas asociaciones y entidades españolas, a varias campañas de ámbito internacional y a algunas iniciativas difundidas por instituciones y entidades de otros países en el mismo período. Realizamos un estudio de la representación de la violencia de género en el discurso institucional, observando la evolución de sus gramáticas y teniendo en cuenta el marco legal en el que surgieron. Finalmente, presentamos el análisis de los testimonios recogidos en los dos grupos de discusión y en las 23 entrevistas, desentrañando la incidencia de las campañas en los procesos de transformación de las mujeres. Indagamos si les afectaron y de qué forma, cuáles llamaron más su atención, qué representaciones generaron rechazo o indiferencia, con qué escenificaciones se identificaron, cuáles les movieron a actuar. Al final del capítulo recogemos la riqueza de las propuestas y reflexiones que realizaron para el diseño de campañas institucionales y acerca del tratamiento de la violencia en los medios de comunicación, un compendio de aportaciones a partir de su propia experiencia que nos acercan a su forma de percibir las gramáticas que durante años han primado en la publicidad institucional y en los medios masivos y que dibujan otras formas de enfocar las estrategias comunicativas de las instituciones y de los medios.

En el Apéndice 1 recogemos las medidas institucionales que se han puesto en marcha en Europa y en España en el marco de diversas prescripciones internacionales para dar respuesta a la violencia de género. Lo señalado en este apéndice nos permite poner en contexto las campañas previamente analizadas en el capítulo 6, ya que surgieron bajo el influjo de algunas de las iniciativas descritas. También nos ayuda a enmarcar los testimonios estudiados en el capítulo 5, dado que las mujeres abordan en sus relatos diversas cuestiones que en este apartado quedan desarrolladas, como las distintas particularidades de la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, los procedimientos que las instituciones les conminan a seguir una vez son agredidas o los recursos asistenciales o jurídicos que ponen a su disposición, como la denuncia, la orden de protección o los centros residenciales de acogida.

Finalmente, presentamos un capítulo de conclusiones en el que recogemos las diferentes aportaciones que se desprenden de los distintos análisis elaborados y señalamos varios de los caminos que consideramos puede abrir la investigación.

El estudio que aquí presentamos parte del convencimiento de que la violencia de género es un problema cuyas dimensiones siguen siendo preocupantes y alarmantes y que se desarrolla en un contexto socio-histórico en el que su trascendencia social está más que constatada. Como se pondrá de relieve, los procesos puestos en marcha para darle explicación y para tratar de reducir su influjo están haciendo surgir una importante controversia en distintos ámbitos, como el judicial, el policial o el simbólico, entre otros, sobre las formas de afrontarlo, confrontándose en la esfera pública diferentes discursos, iniciativas y dinámicas. Este trabajo quiere contribuir a ese activo debate y poner de relieve las implicaciones que esta violencia tiene sobre los procesos identitarios de las mujeres que la sufren y cómo los diferentes discursos sobre la identidad de género, las representaciones dominantes de los sentimientos y del vínculo, las diferentes gramáticas y estrategias comunicativas sobre la violencia machista o la judicialización de los procesos de violencia inciden en la forma en que las mujeres entrevistadas afrontan y, eventualmente, resuelven sus experiencias de violencia.

CAPÍTULO I

La violencia contra las mujeres

1.1. PERSPECTIVAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

1.1.1. Introducción

La violencia contra las mujeres se ha enunciado y analizado desde muy diversas perspectivas. Hace unas tres décadas la necesidad de ponerse manos a la obra para frenar una violencia que se hacía perceptible en el espacio público de manera torrencial impulsó numerosas actuaciones en muchos ámbitos, sin contar siempre con el apoyo de una reflexión teórica profunda que se acompasara con la práctica. No obstante, en los últimos años numerosos/as profesionales y/o teóricos/as y activistas en distintas áreas se han preocupado de manera creciente de tratar de comprender ampliamente el fenómeno y cada vez más de forma integral.

Esto ha provocado que tanto los estudios como las prácticas en torno a la violencia machista sean abundantes y vayan en aumento y que las fronteras entre las distintas perspectivas no estén siempre claras, pues, como decimos, la tendencia es hacia el abordaje holista del problema y las investigaciones y las acciones suelen adoptar un enfoque multidisciplinar. Sin embargo, podemos detectar inclinaciones o énfasis distintos dependiendo de en qué campo del conocimiento o de la enunciación del fenómeno pongamos el punto de mira.

Así, veremos que la Psicología estudia con profundidad las causas y consecuencias de esta violencia y analiza la puesta en práctica de distintos tratamientos y protocolos, además de detenerse en la prevención. Las repercusiones sobre la salud de las mujeres que sufren violencia —no sólo la física— son también objeto de estudio en ciertos ámbitos de la Medicina.

Desde el Derecho y la Criminología han ido surgiendo análisis según han avanzado las medidas de protección y/o sanción en el ordenamiento jurídico relacionadas con esta violencia. Asimismo, proliferan las investigaciones en los campos de la Historia, la Educación o el Trabajo Social. Las Ciencias de la Información y de la Co-

municación se están ocupando sobre todo de estudiar las representaciones cada vez más abundantes del maltrato en los medios masivos. La Sociología está planteando desde hace tiempo la importancia de atender a la dimensión estructural de la violencia contra las mujeres.

El feminismo constituye una de las perspectivas más potentes y reivindicativas en el estudio de esta violencia. Sus análisis se han forjado de forma independiente y/o transversal con otros enfoques y en la actualidad podemos decir que sus aportaciones impregnan un buen número de estudios que se preocupan por las causas, las consecuencias, las dimensiones, el abordaje jurídico o la prevención de este problema, de cuya relevancia pública ha sido un importante impulsor.

No obstante, la perspectiva que más nos va a interesar en esta investigación es la que atiende a formas de violencia relacionadas con el reparto desigual de poder y el control social a través del monopolio de las representaciones y de los intercambios simbólicos: es la violencia simbólica, que abre otros modos de comprensión y otras formas de abordar la cuestión (lo cual no quiere decir que este enfoque no esté presente en otras perspectivas, especialmente en el feminismo, cuyas aportaciones en este sentido son fundamentales).

Cabe aclarar, como aspecto señero de la evolución que ha experimentado el análisis de la violencia contra las mujeres, el hecho de que casi todas las perspectivas comenzaran abordándola y estudiándola como familiar y/o doméstica y, por tanto, de forma análoga o similar a la violencia ejercida hacia otros miembros en el seno del núcleo familiar. Como expondremos, los sucesivos estudios han ido diferenciando progresivamente entre distintos tipos de violencia, de tal forma que en la actualidad — aunque no en todos los casos — la mayoría de las investigaciones la conciben como un fenómeno particular al que hay que prestar una atención específica y la denominan violencia de género y/o machista o contra las mujeres.

Por el momento, veremos con un poco más de detenimiento las aportaciones de algunas de las perspectivas citadas — con especial atención a lo ocurrido en España, por un criterio de cercanía y de mayor facilidad de acceso a las fuentes —, dejando claro que es una selección heurística: no están aquí todas las que se han preocupado por este problema. Las que vamos a estudiar, lo haremos generalmente de forma sucinta, pues, si bien nos servirán para explicar algunos aspectos sobre la violencia contra las mujeres, más adelante las dejaremos a un lado para centrarnos en la que más se ajusta a los intereses de este estudio: la perspectiva de la violencia simbólica, aquí más desarrollada. Queremos también advertir que, dado el abordaje cada vez más integral de la violencia contra las mujeres, la fragmentación de estas perspectivas que realizaremos será un tanto artificial, pero nos permitirá explicarlas con mayor claridad y definir así mejor sus distintos matices. No obstante, como se verá, no hemos podido impedir que en algunos casos estas perspectivas se mezclen para poder ilustrar los cambios de

lógica que han ido experimentando los diversos campos en el estudio de la violencia machista.

1.1.2. Perspectiva simbólica

La pluralidad de ámbitos de reflexión e intervención que hemos señalado y que desarrollaremos a continuación no se está traduciendo, sin embargo, en una reducción de la violencia contra las mujeres. De hecho, el número de mujeres agredidas y asesinadas a manos de sus parejas y exparejas, al menos en España, sigue siendo elevado (ver apartado 1.2.). Por eso, se plantea la necesidad de realizar un análisis crítico acerca de la forma en la que se está gestionando y narrando la violencia en el ámbito público y sobre cómo se conforman los significantes “violencia de género”, “violencia machista” o “violencia contra las mujeres”. Esta reflexión ha de comprender la reformulación del problema dentro de un marco más amplio que atienda sobre todo al ámbito de las representaciones masivas de la violencia contra las mujeres, observando si éstas contemplan o no las relaciones conflictivas de género y el reparto desequilibrado de poder entre hombres y mujeres que confluyen en esa violencia.

Esta visión es la que abre la perspectiva de la violencia simbólica, uno de cuyos principales enunciadores es Pierre Bourdieu. El pensador francés emplea esta noción, central en su teoría, para explicar diferentes fenómenos de dominación. La esfera de análisis que aquí más nos interesa se desarrolla ampliamente en su obra *La dominación masculina*, donde la violencia simbólica es definida como “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2007: 12). En este ensayo, el autor quiere destapar el carácter arbitrario y contingente del principio de la diferencia entre lo masculino y lo femenino concebido por visiones naturalistas y esencialistas provenientes de instituciones tales como la Familia, la Iglesia, el Estado o la Escuela. Para objetivar científicamente esta operación simbólica y realizar “un verdadero socioanálisis”, acude a la etnología y estudia una sociedad organizada según el principio androcéntrico: la de los bereberes de la Cabilia, en Argelia. Eso le permite “quebrar la engañosa familiaridad que nos ligó a nuestra propia tradición” y advertir que “un prolongado trabajo colectivo de socialización de lo biológico y de biologización de lo social” se conjuga para hacer aparecer una construcción social naturalizada como el fundamento natural de una división arbitraria. En *La dominación masculina*, el sociólogo francés también realiza un análisis materialista de la economía de los bienes simbólicos, la cual, a través del principio de división fundamental sujeto-objeto, agente-instrumento, organiza, según Bourdieu, toda la percepción del mundo social (Bourdieu, 2007: 8, 13, 14,17, 59). Así, señala que la oposición entre lo masculino y lo femenino sustenta la división de las cosas y las actividades que se insertan en un sistema de oposiciones homólogas binarias (alto/bajo, arriba/abajo, derecha/izquierda, etc.), distinciones simbólicas que se relacionan

dialécticamente con las sociales, transformando las clasificaciones en expresiones de jerarquía social. La división de los sexos parece estar “en el orden de las cosas”, “una forma de persuasión implacable” (Bourdieu, Wacquant, 1992: 142-143), hasta el punto de ser inevitable: “el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo (...), es la estructura del espacio (...), es la estructura del tiempo” (Bourdieu, 2007: 22). Esa máquina simbólica también construye los cuerpos como realidades sexuadas y como depositarios de principios de visión y de división sexuales. En función de ello, las relaciones sexuales aparecen como relaciones sociales de dominación a partir del principio de división entre lo masculino activo y lo femenino pasivo que organiza y dirige el deseo.

Bourdieu advierte que hacer hincapié en la violencia simbólica no quiere decir que haya que minimizar el papel de la violencia física ni olvidar que existen mujeres golpeadas, violadas y explotadas. No obstante, tanto la una como la otra son y han sido instrumentos de los hombres para conformar las estructuras de dominación, a las que han contribuido también ciertas instituciones. Pero la violencia simbólica es “suave y a menudo invisible” y se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador. Pues, como explica el autor, el efecto de la dominación simbólica “no se produce en la lógica pura de las conciencias conectoras, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una relación de conocimiento profundamente oscura para ella misma”. Sus efectos y las condiciones de su eficacia se inscriben en lo más íntimo de los cuerpos en forma de disposiciones. “El poder simbólico es en efecto este poder invisible que sólo puede ejercerse con la complicidad de quienes no quieren saber que lo sufren o que incluso lo ejercen”, afirma (2000: 88). El autor considera que la raíz de la violencia simbólica está en el hecho de que los dominados se piensan a sí mismos con las categorías de los dominadores: “la forma por antonomasia de la violencia simbólica es el poder que, más allá de la oposición ritual entre Habermas y Foucault, se ejerce *por medio de las vías de la comunicación racional*, es decir, con la adhesión (forzada) de aquellos que, por ser los productos forzados de un orden dominado por las fuerzas que se amparan en la razón (...) no tienen más remedio que otorgar su consentimiento a la arbitrariedad de la fuerza racionalizada” (1999: 112). Es por eso que, según Bourdieu, la revolución simbólica que plantea el movimiento feminista “sólo puede esperarse de una transformación radical de las condiciones sociales de producción de las inclinaciones que llevan a los dominados a adoptar sobre los dominadores y sobre ellos mismos un punto de vista idéntico al de los dominadores” (2007: 58).

Pero fue Kate Millet, en su *Política Sexual* (1969), la pionera en analizar el cariz político de los sexos y su dimensión simbólica. Según la feminista norteamericana, un examen objetivo de nuestras conductas sexuales pone de manifiesto que éstas constituyen un claro ejemplo de lo que Max Weber denominó *Herrschaft*: relación de

dominio y subordinación ([1969]/1995: 69). Millet mantiene que la supremacía masculina, “al igual que los demás credos políticos, no radica en la fuerza física, sino en la aceptación de un sistema de valores cuya índole no es biológica”. Así, observa que las percepciones de la religión, de la opinión popular y de la ciencia “suponen que las diferencias psicosociales descansan sobre diferencias biológicas observables en los sexos, manteniendo que al modelar la conducta, la cultura no hace sino cooperar con la naturaleza”. Sin embargo, el género, dice la autora, se establece con la adquisición del lenguaje ([1969]/1995: 73, 74, 79).

Para Millet, es manifestación de violencia la tendencia “a una cosificación de la mujer en virtud de la cual ésta representa más a menudo el papel de objeto sexual que el de persona”. En su opinión, la firmeza del patriarcado se asienta sobre un tipo de violencia de carácter marcadamente sexual que se materializa plenamente en la violación ([1969]/1995: 101, 118). Una afirmación que corroborará años después la periodista Susan Brownmiller (1981:14): “Pienso que, desde los tiempos prehistóricos hasta el presente, la violación ha desempeñado una función fundamental. Se trata ni más ni menos de un proceso consciente de intimidación, mediante el cual todos los hombres mantienen a todas las mujeres en situación de miedo”.

1.1.2.1. Cuerpos, significados y relaciones de poder

La violencia simbólica también ha sido teorizada por Foucault, quien en *Vigilar y castigar* (1986) afirma que la pena y el castigo infligidos son clave en la constitución de la memoria que es, a su vez, condición fundamental en la creación y el sostenimiento de la organización social. Sobre esa organización diserta también en *Saber y Verdad* (1991) cuando explica lo que entiende por “dispositivo de la sexualidad”, que define como la red que puede establecerse entre un conjunto heterogéneo de elementos que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, etc. que tienen una posición estratégica dominante (1991: 128-129). Foucault estima que la sexualidad no debe considerarse como algo naturalmente dado que el poder trata de controlar o como un área oscura que el conocimiento trata de desvelar, sino que es el nombre que puede darse a un constructo histórico. En su proyecto intelectual incluye el estudio de la “microfísica del poder” (1992) e intenta mostrar cómo las relaciones de poder pueden penetrar materialmente en el espesor mismo de los cuerpos. Sostiene la hipótesis de que el individuo no es lo dado sobre lo que se ejerce y se aferra el poder: “el individuo, con sus características, su identidad, en su hilvanado consigo mismo, es el producto de una relación de poder que se ejerce sobre los cuerpos, las multiplicidades, los movimientos, los deseos, las fuerzas” (Foucault, 1992:120). Construidos de esa forma, defiende el autor, los cuerpos serán “dóciles”: “es dócil un cuerpo que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado” (Foucault, 1986: 140).

El comunicólogo Harry Pross entiende que la violencia simbólica supone el “poder hacer que la validez de significados mediante signos sea tan efectiva que otra

gente —los no portadores de significado— se identifique con ello” (1983: 71). El teórico alemán considera que entender y asumir las relaciones de signos, la constelación de signos que se llama “orden”¹, supone interiorizar las normas de relación social, los valores: esto resulta problemático cuando se empieza a creer que ese orden que compone el entorno (y que comprende la señalización, por ejemplo, de qué es arriba y qué es abajo, qué es dentro y qué es fuera, qué es claro y qué es oscuro) es el único válido. Garantizar esta aceptación pasa, según Pross, por ejercer la violencia tanto de forma tradicional (física) como a través de la violencia simbólica, que cuenta para ello con elementos fundamentales, como los rituales², los tabús o las sanciones (Pross, 1983: 40-41).

En esta construcción de significados han tenido un papel fundamental los “grandes relatos” o “metarrelatos” —a los que se refiere Lyotard— con los que nuestra cultura se ha contado a sí misma, significados que siguen dimanando y extendiéndose a partir de los relatos de la posmodernidad. Pues la violencia simbólica se da sobre todo “en la comunicación y en la cultura, en la producción/circulación/recepción de representaciones”, y en ella participan de forma destacada las instancias que detentan un mayor poder y legitimidad en el terreno de la producción y la difusión del conocimiento, como las industrias culturales y los mass media (Navarro y Vega, 2007:12-13).

1.1.2.2. El mito y el lenguaje

Los relatos culturales generan mitos, modelos, tipificaciones que ofrecen posibilidades de identificación y de proyección, difunden valores, concepciones del mundo, relacionan órdenes de significación y de experiencia. El mito, tal y como lo entiende Barthes ([1957]/1999: 199), “constituye un sistema de comunicación, un mensaje”. Por tanto, no puede ser un objeto, un concepto, una idea: “se trata de un modo de significación, de una forma”. Barthes considera que la función fundamental de este sistema semiológico es la transformación “de un sentido en forma”, de lo histórico en natural: sus intenciones no están ocultas, sino que están naturalizadas ([1957]/1999: 224).

La mitología patriarcal introduce una forma de significación excluyente y dañina para la mujer: Kate Millet nos alerta de que esa mitología presupone la existencia de una edad de oro anterior a la aparición de la mujer y, por eso, numerosas prácticas sociales tienen por objeto liberar al varón de la compañía femenina. “La versión mítica de la mujer como origen del sufrimiento humano, del saber y del pecado, condiciona

1 Harry Pross concibe los “órdenes” como la respuesta humana “a la amenaza de la nada” y como “intentos de apropiación del mundo”. Como hemos dicho, el orden es, para Pross, una constelación de signos: a través de ellos, dice el autor, reconocemos cómo se comportan entre sí las distancias, los intervalos y los rangos sociales en los que nos movemos. “Donde faltan los signos nos imaginamos la nada, y, donde no parece haber nada, nos apresuramos a colocar un signo de orden” (Pross, 1983: 37).

2 Gonzalo Abril estima que hay buenas razones para considerar parte de las operaciones de la cultura de masas como “procesos rituales”, en los que la intervención directa de los rituales tradicionales se sustituye por una participación vicaria de amplias audiencias. Algunas de esas operaciones, que en su mayor parte son creadas y configuradas para los medios, son los desfiles militares, las celebraciones patrióticas, las bodas reales, etc. (2005: 163).

aún hoy por hoy las actitudes sexuales por representar el argumento central de la tradición patriarcal de Occidente” ([1969]/1995: 108, 115).

El Génesis, primer gran relato de la tradición judeo-cristiana, otorga a Eva, la mujer primigenia, un papel de seductora y de pecadora que tendrá una influencia posterior incalculable. Encarnación de la naturaleza y del cuerpo, de la procreación y de la sexualidad, su tentación será castigada con la sumisión, el dolor y la negación de la razón y del conocimiento, lo que Hélène Cixous (1981) calificará de “castración o decapitación”. Otras representaciones clásicas y bíblicas femeninas, como Medusa, Artemisa, Salomé, Dalila, Jezabel o Judit, también se servirán de sus cuerpos para seducir y exterminar (De la Concha, 2007b: 28). Al igual que Eva, la mujer por la que entró el pecado en el mundo, las figuras míticas de Helena (causante de la guerra de Troya) o de Pandora (creada para introducir el mal en los hombres) representan la causa de perdición y el castigo social colectivo (De la Concha, 2007a)³.

En el cristianismo, la figura de Eva fue sustituida por la de María: su pureza y su virginidad se convierten en ejemplo, y la pérdida de ambas virtudes sólo estará justificada, a partir de entonces, por la función reproductora y, más adelante, por la perpetuación del linaje. La prostituta será la figura contraria, pues utilizará su sexualidad concebida como fuente de placer⁴.

Estas primeras asociaciones femeninas han ido modificando su significación al compás del avance de la civilización. Sin embargo, y aunque la maternidad también se ha ido devaluando en cierta medida⁵, lo femenino en la cultura sigue estando general-

3 La concepción de la mujer como figura entrometida que se inmiscuye, entorpece e incluso arruina la vida de los hombres ha trascendido hasta nuestros días: véase como uno de los múltiples ejemplos posibles *La intrusa* (1970), el cuento de Jorge Luis Borges en el que el autor retoma una vieja historia, la de los hermanos Nilsen. En ella irrumpe *la otra*, Juliana, que entra en la vida de los dos hombres para desestabilizarla, pues el enamoramiento común de ella abre una fisura entre los inseparables hermanos. Si en un principio deciden “usar” a la mujer entre los dos, después la destinan a la prostitución. Al no conseguir librarse de su influjo, pues los dos hermanos siguen visitándola al prostíbulo, deciden poner fin al peligro de su sagrada unión masculina matando al origen del mal, sacrificando a la intrusa, quien desaparece, pero dejando la huella de su ausencia como eslabón de la cadena que sujeta a los hombres a su desgracia.

4 En su análisis sobre la construcción de las identidades femeninas a través de la subversión de los mitos, Yolanda Beteta recuerda que, tanto la mitología clásica, como el imaginario religioso medieval, la literatura victoriana o el cine han extrapolado el perfil de las mujeres sexualmente activas y sin hijos a una iconografía negativa basada en el modelo estereotipado de la “femme fatale” y de las mujeres vampiras inspiradas en la imagen de la Lilith babilónica. “La iconografía de una mujer sexualmente excesiva, lésbica y carente de ‘instinto maternal’ representaba a un tiempo los deseos y temores de una sociedad patriarcal que históricamente abogaba por el sometimiento y refinamiento de las mujeres” (Beteta, 2009: 167).

5 Esta afirmación es relativa: como hemos estudiado en otro sitio (Fernández Romero, 2008), un mito masivo tan actual como la princesa de Asturias, Letizia Ortiz, ha encarnado a la perfección el ideal de *Madonna* (tras abandonar el de *perfecta consorte* inicial, muda y protocolaria). Poco después de su matrimonio, y para que cumpliera con los cánones de la *bien casada*, los medios de comunicación comenzaron a pujar por su dedicación al objetivo de ser madre. El cuerpo de Letizia, aplaudido hasta entonces por su delgadez y esbeltez, debía convertirse en fértil y materno cuanto antes. Consideramos que la violencia simbólica se disparó a través de un proceso más acusado aún de “corporización” que cuando era *sólo* consorte, reduciendo a Letizia Ortiz a su función biológica reproductiva, y entendiendo su maternidad como una institución patriarcal y no como una experiencia personal (en alusión a la distinción que realiza Adrienne Rich).

mente decapitado y en silencio: si las mujeres no pierden la cabeza por la espada, dice Cixoux, “sólo la conservan a condición de perderla” (1981: 43).

También se ha analizado lo que en el lenguaje puede implicar violencia simbólica. Así lo ilustra, por ejemplo, Jaques Derrida cuando aporta el término *falocentrismo* para describir la confluencia entre falocentrismo y logocentrismo, que designa el modo en el que el patriarcado configura el pensamiento y el lenguaje: “se trata de un único y mismo sistema: erección del logos paterno (el discurso, el nombre propio dinástico, rey, ley, voz, yo, velo del yo-la-verdad-hablo, etc.) y del falo como ‘significante privilegiado’ (Lacan)” (Derrida, 1997: 46). Como refiere Judith Butler (2007: 295), algunas feministas francesas proponen un lenguaje diferente al impuesto por el Falo o por la ley paterna, formulando así una crítica contra lo Simbólico, entendido como un discurso dominante y hegemónico del falocentrismo. Autoras como Luce Irigaray o Hélène Cixoux reivindican la *écriture féminine*, es decir, el texto que inscribe la vida (la historia, el amor, la violencia, el tiempo, el trabajo, el deseo) a través del cuerpo femenino: “cuanto más te dejas soñar, más te dejas ser trabajada, más te dejas ser inquietada, perseguida, amenazada, cuanto más escribes, más te libras de la censura, más se afirma, se descubre y se inventa la mujer. Y cada vez te llegan nuevas más numerosas, más expuestas, desnudas, fuertes. Porque hay lugar en ti para ellas” (Cixoux, 2006: 85). Otras pensadoras, como Monique Wittig, afirman que el lenguaje en su estructura no es misógino ni feminista, sino un instrumento que se utiliza con finalidades políticas desarrolladas, como incidir sobre el cuerpo social instalando la heterosexualidad y las categorías (dicotómicas) de género.

Luisa Muraro y otras integrantes de la comunidad femenina filosófica Diótima⁶ se refieren a la lengua materna como aquella que habitualmente enseña la madre, o quien esté en su lugar, y que es la primera que aprendemos. A través de ella, se transmite un simbólico diferente al establecido por el padre (la lengua, las costumbres sociales, establecidas dentro de una comunidad, impregnadas por el hecho de que es el padre quien detenta el poder y los privilegios en la sociedad): es el orden simbólico de la madre⁷ que acoge aquello a lo que no da sentido el orden simbólico dominante, como las relaciones no instrumentales, el cuidado, el amor, etc. (Del Olmo, 2006: 46, 166). La filósofa Gemma del Olmo pone énfasis en que el lenguaje, al que tanto se ha acusado de ser patriarcal y despectivo con lo femenino, “también acoge la riqueza que durante generaciones han cultivado las mujeres”. Al respecto, señala que, aunque hay expresiones que recogen una larga tradición misógina y que pasan al inconsciente colectivo, “también hay expresiones que se hacen eco de la grandeza femenina. Ambas están ahí, a disposición nuestra” (2006: 72).

6 Diótima es un grupo de investigación filosófica femenina fundado en la Universidad de Verona en 1984.

7 Este concepto se verá con mayor detenimiento en el apartado 3.3.11.2. del capítulo 3.

Con respecto al lenguaje, resultan también de interés las aportaciones de Giulia Colaizzi (2007: 142-143), inspiradas en el trabajo de Ferruccio Rossi-Landi (1968), que analiza las relaciones entre economía y lenguaje, al observar que existe una correspondencia entre producción económica y producción signica, y que hay analogías entre el trabajo de manipulación y transformación con el que se realizan los objetos físicos y el trabajo lingüístico. Por eso, la propuesta es hablar de “mercancías/mensajes”, de “mensajes/mercancías”, así como de “alienación y explotación lingüística”, que estaría presente en los tres momentos de producción, circulación y consumo de los mensajes. Considera, entonces, que es imposible desvincular el problema de los *media*, del lenguaje, de un horizonte político-ideológico (2007: 148). Colaizzi alude también a que las sociedades patriarcales son regímenes de propiedad lingüística y cultural y sistemas “en los que el nombre del padre es el único ‘nombre propio’, el nombre que legitima y otorga autoridad y poder, el *logos* que controla la producción de sentidos y determina la naturaleza y cualidad de las relaciones, el *modus* propio de la interacción humana” (Colaizzi, 1990: 17).

Sobre el lenguaje y el lugar de la mujer, es conocido el clásico estudio de Robin Lakoff ([1975]/1995). En él descubre que la mujer experimenta la discriminación lingüística de dos formas: tanto en el modo en el que le enseñan a usar la lengua, como en la manera en la que el uso colectivo del lenguaje la trata a ella. Ese “lenguaje femenino”, el que únicamente usa la mujer y el que se utiliza para referirse a ella, tiene como efecto, según Lakoff, el ahogo de la identidad personal de la mujer “al negarle los medios con los que expresarse resueltamente”, y el fomento del recurso a expresiones por parte de la mujer “que sugieren trivialidad en el contenido e inseguridad sobre el mismo” ([1975]/1995): 37). Por ello, expone la autora, a la mujer se le niega continuamente el acceso al poder con la excusa de que su comportamiento lingüístico, entre otros aspectos de su conducta, ponen de manifiesto su incapacidad para ejercerlo. Todo ello demuestra, para Lakoff, que hay un enorme prejuicio en la mayoría de las culturas, sino en todas, “contra la concesión a la mujer de un pleno estatus como criatura racional y como individuo por derecho propio” ([1975]/1995): 38).

Años antes, Kate Millet había censurado en su *Política Sexual* ([1969]/1995) la construcción de significado que, en numerosos patriarcados, la tradición cultural, encarnada por el lenguaje, asigna la condición humana únicamente al varón: “En las lenguas indoeuropeas ello constituye un hábito mental ineludible, ya que pese a la supuesta indistinción con que se aplican a ambos sexos los términos hombre y humanidad, tales designaciones se refieren, en la práctica, con mucha mayor frecuencia al varón” ([1969]/1995: 119). Sobre esta idea incide la filóloga Mercedes Bengoechea, para quien el control del orden simbólico por parte del grupo masculino permitió constituir la sociedad patriarcal operando sobre todo a través de dos mecanismos: el androcentrismo y el sexismo verbales. El primero confunde conceptualmente al varón con el ser humano; el segundo discrimina, minusvalora, denigra e insulta abiertamente a las mujeres: “La dominación a nivel simbólico se viene realizando a través

del uso del lenguaje, que logra ‘convencer’ y ‘justificar’ conceptualmente a la sociedad de lo ‘natural’ del orden sexista”(Bengochea, 2007: 4)⁸.

Pierre Bourdieu investigó asimismo la relación entre el lenguaje y la violencia simbólica. Para el sociólogo francés, como dijimos, ésta se ejerce en el campo del lenguaje, al igual que en cualquier otro, mediante la que considera la forma de persuasión más implacable, “l’ordre des choses”, que conlleva en este caso una censura y una formalización determinadas: la censura será especialmente fructífera y “clandestina” cuando los agentes sociales digan aquello que les está permitido decir, o cuando se excluya a determinados agentes de la comunicación; la estructura regulará no sólo la forma de expresión sino también el acceso a ésta (Bourdieu, Wacquant, 1992:143). Bourdieu se aleja del modelo de la lingüística estructural y concibe el lenguaje como un instrumento o como soporte de las relaciones de poder que debe ser estudiado en los contextos interaccionales y estructurales de su producción, circulación y recepción. Según el autor, todo intercambio lingüístico contiene la *virtualidad* de un acto de poder y más aún cuando se produce entre agentes que ocupan posiciones asimétricas en la distribución del capital pertinente (Bourdieu, Wacquant, 1992:120). Por tanto, el análisis basado en la aceptación “dóxicque”⁹ del mundo, debido a la compenetración directa de la estructura del objeto y de las estructuras cognitivas, es la base general de una teoría realista genuina de la dominación y la política (Bourdieu, Wacquant, 1992:143).

1.1.2.3. La representación de los sexos y la heteronormatividad

La construcción identitaria femenina y masculina por parte de los *mass media* y de las industrias culturales es reflejo de los imaginarios culturales dominantes que en su mayoría obedecen a los estereotipos duales transmitidos por el sistema social patriarcal. Las definiciones de género que se forjan son prescriptivas, es decir, se plantean como prototipos a imitar y como prohibiciones sancionadas socialmente; y promue-

8 Sobre el sexismo en el lenguaje se han elaborado multitud de estudios, como el de Eulalia Lledó, *Recomendaciones para la redacción de un discurso académico libre de sexismo y androcentrismo*, Proyecto Lingua ADIEU, 2002; o *Las profesiones en femenino y en masculino, de la A a la Z*. Serie Lenguaje, n.º 4. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006. Los de Mercedes Bengoechea: *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género*. Proyecto Parekatuz. Comisión de utilización no sexista del lenguaje y de la imagen. Diputación Foral de Bizkaia; o *Sugerencias para evitar el sexismo en el lenguaje administrativo*. Gobierno de Cantabria, 2005. También el de Gemma del Olmo y Ana Méndez: *En dos palabras. En femenino y en masculino*. Serie Lenguaje n.º 2. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003. El sexismo verbal es especialmente acusado en el lenguaje periodístico, a partir del cual, en muchas ocasiones, se niega el papel protagonista de las mujeres en las noticias o se minusvaloran sus logros (“Una abuela gana el Premio Nóbel de Química por sus investigaciones sobre el genoma humano”); se las cita a través de su pareja (“La esposa de Fernando Alonso se va de gira”), o se destacan —como buenos— sus atributos “masculinos” (“Un corazón de hombre”). En este sentido, recomiendo consultar el libro de Marta Bach, Elvira Altés, Joana Gallego, Marta Plujà y Montserrat Puig: *El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*. Barcelona, Icaria, 2000. También el sexismo atribuido al diccionario de la Real Academia Española ha sido objeto de estudio. Eulalia Lledó, María Ángeles Calero y Esther Forgas publicaron en 2004 el trabajo *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.ª edición del Diccionario de la Real Academia Española*, editado por el Instituto de la Mujer, en el que denunciaba el distinto trato que en él reciben hombres y mujeres y la explicación del mundo que ofrece “desde un punto de vista de hombre, católico y heterosexual” (Charo Nogueira, *El País*, 10 de noviembre de 2004).

9 Del griego Doxa, opinión, creencia; en contraposición con Episteme, conocimiento.

ven una división sexual de los roles sociales que asigna funciones distintas a hombres y mujeres y dicotomiza la realidad personal y social, como planteaba Bourdieu, construyendo asimetría y jerarquía “natural” entre los sexos.

En este contexto, el estereotipo debe ser considerado como un instrumento de violencia simbólica, pues fija significados y presenta como natural aquello que nunca podrá ser probado. Como señala Izquierdo Iranzo (2003: 711), “proyecta una imagen simplificada sobre personas, sucesos, instituciones... En este sentido el estereotipo es muy funcional: al ofrecer gran cantidad de información sistematizada y esquematizada, facilita la labor de asimilar la abundante y compleja información del medio”. Al indagar en los procesos de sentido que construyen las representaciones sociales hegemónicas de las culturas contemporáneas y en la difusión masiva de representaciones de género, es inevitable alertar sobre el especial control que ejercen los estereotipos patriarcales que acaban convirtiéndose en rasgos definitorios de la identidad masculina y femenina de tal forma que promueven la categorización de los distintos roles de género como tipos esenciales. Las representaciones estereotipadas o tipificaciones comunes exhiben una visión determinada de la mujer y propagan unos valores sobre ella —que a su vez se retroalimentan de los que dominan en la sociedad—, que estarían renovándose continuamente al tiempo que ejerciendo violencia simbólica contra las mujeres. Las tipificaciones más básicas asimiladas a las mujeres, como “la seductora y la doméstica” (Morin, 1962), “las *neutrales*, las *estereotipadas* y las *víctimas*”¹⁰ (Corea en Abril, 2005: 192) o los estereotipos de madre, esposa y ama de casa o el de mujer objeto, contrastan con el prototipo del conocimiento y de la autoridad que sigue siendo atribuido al hombre en las representaciones masivas. Prácticas culturales como la literatura, la televisión, la radio, la prensa, la fotografía, Internet, los videojuegos, la publicidad o el cine participan de la perpetuación de los modelos dicotomizados de hombre sujeto frente al mundo y de mujer pasiva unida a la naturaleza.

Las *tecnologías del género*, que, según Teresa de Lauretis (1987: 18), son producto de varias tecnologías sociales, como el cine, y de discursos institucionales, epistemologías y prácticas de la vida cotidiana, controlan el campo del significado social y por tanto producen, promueven e implantan representaciones de género. Las formas audiovisuales, apunta Pilar Aguilar, han fagocitado en buena parte el relato socialmente compartido que constituye la base sobre la que cada individuo construye su propia subjetividad: los relatos audiovisuales se escoran hacia visiones androcéntricas y patriarcales del mundo, en su mayoría evadiendo las nuevas formas de ser y estar de hombres y mujeres (Aguilar, 2007:2). Si suponemos que el texto, en este caso el audiovisual, ge-

10 Las *neutrales*, señala Abril, son las mujeres consideradas personalidades públicas y cuya presencia en los medios es “significativamente menor que la de los hombres”, al igual que su relevancia dentro de la agenda de debate público. Las *estereotipadas*, normalmente parejas de algún personaje público, y llamativas por su aspecto, tienen mayor representación que las *neutrales*, pero en secciones de diferente calado, como “gente” o “sociedad”. Las *víctimas* ocupan un lugar preeminente en los espacios dedicados a la información sensacionalista o a los temas considerados “femeninos” (Abril, 2005: 192-193).

nera interpretaciones “preferidas”¹¹ (Hall, 1980), deja huellas mnémicas y configura mapas sentimentales (De Lauretis, 1992), concluiremos que su androcentrismo, que induce a considerar las vidas de los varones como más relevantes y reserva para las mujeres un rol vicario, está ejerciendo así violencia simbólica (Aguilar, 2002a:78). El análisis de la teoría fílmica por el feminismo, expone Colaizzi (1995: 9), ha realizado una crítica radical de los modelos hegemónicos de representación, tomando como punto de partida el análisis histórico-social de la opresión/subordinación/explotación de las mujeres en los modelos dominantes de producción y en las relaciones sociales.

La invisibilidad y la indiferencia en las representaciones también generan violencia simbólica hacia las mujeres. Los deseos femeninos apenas se han materializado en obras y discursos debido al tabú sobre el que funciona nuestra cultura occidental: así, o están bajo control o implican des-orden, precisamente por su diferencia (Selva, 1998: 177, 181)¹². Por eso, como propone Remedios Zafra, es preciso realizar un ejercicio de alerta política para destapar las formas de dominio que se asientan en el orden social cuyos efectos se materializan mediante estrategias de invisibilización (normalización de la violencia simbólica) y de ceguera (ver con los ojos de otro) (Zafra, 2005: 312)¹³.

La definición social de lo que se considera ser hombre y ser mujer está íntimamente ligada a lo que el feminismo ha dado en llamar “heterosexualidad obligatoria”, la cual, junto con la división genérica (binaria y opuesta), ejerce también violencia simbólica. Judith Butler nos advierte de ello en varias de sus obras. La feminista nor-

11 El autor identifica tres tipos básicos de lectura del discurso televisivo: la *preferida*, cuando el televidente decodifica en términos similares a como se ha codificado; la *negociada*, que combina la interpretación personal con la aceptación de la definición dominante; y la *de oposición*, que sitúa el discurso en un marco de interpretación diferente al propuesto aun identificando cuál sería la lectura preferida (Grandi, 1995: 128-129).

12 En lo referente a las representaciones masivas, Gaye Tuchman, en su clásico estudio (1978), llamó a esta invisibilidad “aniquilación simbólica”. En cuanto al desorden que implican los deseos femeninos, encontramos numerosos ejemplos en los productos culturales masivos que censuran y castigan a la mujer que violenta los roles tradicionalmente asignados (madre, esposa). Pongamos por caso el polémico anuncio de la firma italiana *Dolce&Gabbana*: en él, una modelo, ataviada con un vestido corto y ceñido y altos y afilados tacones, que cuenta con insinuantes labios rojos, cabellera deslumbrante y pelvis insinuante, es sometida por la fuerza por un grupo de hombres fornidos que parecen ver amenazada su masculinidad por el “poderío femenino”. Con sus brazos (los de uno de ellos) y con las miradas inquisidoras (del resto) la convierten en un *corpo dócil* y sometido a pesar de la resistencia que ella ejerce. Cabe señalar que en España, tanto la asociación de autorregulación “Autocontrol de la Publicidad” como el Instituto de la Mujer o la Federación de Consumidores en Acción (FACUA), entre otros, lograron la retirada de este anuncio. Se puede consultar la imagen de la que hablamos en: <https://www.facua.org/es/noticia.php?Id=1681>

13 En este punto, queremos advertir que defendemos una concepción interactiva de la producción, circulación y consumo de los dispositivos culturales, y por tanto, que es tan importante atender a la difusión masiva de las representaciones sociales hegemónicas y a su asimilación acrítica, como a la subversión de esos códigos culturales dominantes o a su apropiación para adquirir nuevos modelos o posibilidades de identificación. Matizaremos esta última idea con algunos ejemplos: en el ámbito artístico, el autorretrato femenino como la búsqueda por parte de la mujer artista de la fuente de su arte en ella misma (Serrano, 2007: 11); o en la literatura, las obras de mujeres resistentes al canon (Sor Juana Inés de la Cruz o Alfonsina Storni), que escribieron sobre los temas que se les permitía o sobre aquellos que les estaban prohibidos, reivindicando, cuestionando, imaginando otros modelos (Fariña, 2007: 60 y ss.).

teamericana utiliza la canción de Aretha Franklin *You make me feel like a natural woman*¹⁴ para explicar cómo para sentirse naturalmente mujer, es decir, para ser considerada sexualmente como una mujer, no sólo es preciso tener el cuerpo adecuado, sino que además es preciso diferenciarse del sexo opuesto y sentirse atraída por una persona de diferente sexo, por lo que es el otro, el hombre, quien favorece el sentimiento de ser una “mujer natural” (Butler, 2007: 80)¹⁵. En esta heterosexualidad normativizada, obligatoria y naturalizada, la homosexualidad femenina apenas ha preocupado, pero sí ha sido motivo de inquietud cuando amenazaba con una inversión de los roles de género y por tanto del orden social.

Butler es ejemplo del trabajo de algunas teóricas que intentan explicar el sometimiento a la violencia simbólica en el proceso de crecimiento y de conformación de la persona, cuando se saca provecho del deseo de reconocimiento y de estima con el cual venimos al mundo. Otros feminismos, como el de *la diferencia sexual*, proponen que, frente a ese constructo simbólico, es preciso construir un “simbólico femenino” que circule en el mundo a través de vías libres y propias, asentando el reconocimiento de la diversidad femenina, revalorizando la maternidad, el cuerpo y el cuidado (Magallón, 1998: 115).

Cabe indicar que varios de los autores hasta ahora señalados, como Barthes, Abril o Bourdieu, aportan una aproximación semiótica a la que nos referiremos más adelante, en el capítulo 2, epígrafe 2.1. “Perspectivas semióticas. Violencias narrativas e identitarias en la mediatización de un *problema social*”. Veamos, a continuación, otras perspectivas que han reflexionado sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres.

1.1.3. Perspectiva histórica

Desde la Historia se han acometido interesantes estudios para tratar de reflexionar sobre un fenómeno que sin duda no es sólo actual, sino que hunde sus raíces en la antigüedad. En España, un volumen colectivo coordinado por María Dolors Molas Font (2007) engloba una recopilación de investigaciones en el ámbito de las humanidades y de las ciencias sociales que se pusieron en común en un simposio que tuvo lugar en la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de Barcelona en noviembre de 2006. El objetivo era precisamente dar a conocer varios trabajos recientes sobre las “violencias patriarcales” y reflexionar “acerca de este fenómeno histórico que, desde la antigüedad, marca las vidas de tantas mujeres como si fuera un hecho ineluctable” (2007:6). Violencias que, como se puso de manifiesto, ya estaban presentes en las sociedades antiguas, griega y romana. La diversidad y riqueza de matices que confluyen

14 Originalmente escrita por Carole King. El estribillo dice: “Porque tú me haces sentir, me haces sentir, me haces sentir como una mujer natural”.

15 Butler aclara que, desde esta perspectiva, uno es su propio género en la medida en que uno no es el otro género, afirmación que presupone y fortalece la restricción de género dentro del par binario masculino-femenino.

en este libro y la puesta al día que ofrece sobre los estudios que se están realizando en los citados ámbitos lo convierten en un buen ejemplo para ilustrar la perspectiva histórica sobre el estudio de la violencia en España en la actualidad.

En la introducción, Molas Font pone de relieve que los trabajos de la prehistoriadora Maria Encarna Sarahuja y de otras estudiosas demuestran que la arqueología prehistórica es una ciencia clave para conocer las raíces y la formación de los sistemas patriarcales. De sus investigaciones, Sarahuja extrae que el orden simbólico patriarcal no es una manifestación universal, ni su establecimiento en las comunidades humanas es contemporáneo. Asimismo, detecta que su evolución puede adquirir rasgos propios según la formación económica y social en la que esté insertado (2007: 10).

El volumen recoge también varios trabajos que ponen de relieve las consecuencias que tuvieron que sufrir las mujeres que en otros momentos de la historia trataron de sustraerse a las limitaciones que por razón de género les imponía el sistema: relatos que parecen visibilizar un *continuum* en la opresión de las mujeres a lo largo de la historia. Es el caso de las *Bacchanalia* romanas, mujeres devotas de Baco que, como observa Rosa María Cid, fueron juzgadas por sus parientes y condenadas por sus desviaciones religiosas y transgresiones; o el de Livia y Agripina, pues tal y como analiza Sònia Guerra, fueron castigadas por sus propios hijos, Tiberio y Nerón, que llegaron a ser emperadores gracias a los matrimonios de sus madres, a las que sin embargo no perdonaron por haberse entrometido en los espacios de poder, lo cual pudo poner en duda su virilidad (2007: 12).

Determinados documentos, como las actas policiales y judiciales griegas y coptas, o del Egipto antiguo, el romano y el bizantino; los *corpora* legislativos cuneiformes del Próximo Oriente o las leyes atenienses son una ventana a las diversas formas y a la magnitud de la violencia que desde antiguo han soportado las mujeres en distintas formaciones sociales. Los legados de Egipto, según documenta Marc Orriols, ponen de manifiesto que ya en esos tres ámbitos (antiguo, romano y bizantino) existía una concepción de los distintos tipos de abusos cometidos contra las mujeres: la violencia verbal, física y sexual. Por su parte, los legajos griegos y coptos que analizan Sofía Torrallas y José Domingo Rodríguez, muestran que el control de la dote por el marido podía desencadenar violencia física contra la esposa o que las mujeres eran consideradas un apéndice de la familia patriarcal. Los vestigios del Próximo Oriente que estudia Marta Ortega destapan un fuerte control del cuerpo femenino destinado a la procreación legítima en el marco de la institución matrimonial: junto al aborto y al doble amamantamiento, el adulterio era un crimen considerado exclusivamente femenino. Por otro lado, Maria Dolors Molas detecta en la legislación ateniense, en especial a partir de la ley de la ciudadanía de Pericles del año 450 a. C., una fuerte dominación simbólica de las mujeres a través del control de sus cuerpos.

En el ámbito de las representaciones, podemos decir que tanto la cerámica ática como los episodios míticos de rapto y seducción de los textos clásicos contenían una

fuerte carga denigrante contra la mujer. Los mitos estudiados por Joana Zaragoza son un amplio exponente de cómo las ansias de poder del héroe le llevaban a transitar por periplos cargados de fuerte contenido sexual. Las piezas atenienses analizadas por Elisabel Huntingford recogen escenas vejatorias que servían para legitimar las relaciones de dominio de los hombres sobre las mujeres (2007: 12-14).

Las observaciones de las investigadoras del grupo Tàcita Muta —también presentes en el volumen coordinado por Maria Dolors Molas Font— y su situarse “con una actitud nueva, ante algunos lugares del arte” para poder llegar a *ver*, permiten obtener una mirada distinta de algunas obras artísticas canónicas (2007: 245). Así, por ejemplo, Maria Dolors Gándara percibe en *El último día de Corinto*, pintado por Tony Robert-Fleury en el siglo XIX, violencia simbólica: el modelo de belleza neoclásico que imprimió en el cuadro anunciaba que las jóvenes corintias serían objeto de violencia sexual por parte de los guerreros vencedores, mientras las ancianas ocuparían un lugar marginal, pues sus cuerpos habían dejado de ser bellos y fértiles (2007: 250). Josefa López denuncia, al analizar *Júpiter e Io* de Correggio (1531), que demasiadas veces a lo largo de la historia la violencia ejercida contra las mujeres y el sufrimiento que ésta ocasiona han sido —y son— silenciados, pasan desapercibidos, y, finalmente, se olvidan. “Así sucede con *Io* en el lienzo de Correggio: nadie parece recordar su ‘verdadera’ historia”. Una historia que plasma el cuadro, pues recoge el momento en el que el dios olímpico, enamorado de la ninfa *Io*, se transforma en nube para poseerla (2007: 258-59).

Además de todo lo expuesto, la aportación de esta mirada histórica —una visión que también introduce Virginia Woolf cuando señala el valor de los extraordinarios personajes femeninos de las tragedias griegas, entre otros, en *Una habitación propia* (1929)— permite obtener una imagen de muchas mujeres “muy alejada del victimismo y de la debilidad”, cuyas acciones y palabras “cargadas de coraje y de osadía, desencadenaron la reacción violenta de quienes pretendían controlar sus cuerpos, sus desplazamientos y su voluntad” (2007: 14).

Un enfoque no muy distinto es el que realizan Francisco A. Muñoz y Cándida Martínez en sus análisis sobre los procesos de institucionalización de la violencia a lo largo de la historia o sobre la historicidad de las relaciones y de los conflictos de género (1998: 135 y ss.). Si se considera al patriarcado como la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los/as niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general —teorización largamente debatida desde el siglo XIX— los autores estiman que se puede situar el punto de partida de esos procesos en algunas comunidades localizadas en el espacio y en el tiempo: Mesopotamia, Egipto, valle del Indo, América precolombina, etc. “Reconocer este proceso histórico en el tiempo y en el espacio significa aceptar que en un amplio período de la historia de la humanidad, tal institucionalización no se había producido”. También implica que la aparición de las primeras formas de poder no

significa que todas las comunidades de otros ámbitos más o menos lejanos adoptaran las mismas formas.

En relación con la historicidad de las relaciones de género y, por tanto, de la propia feminidad, Muñoz y Martínez advierten que ésta se acaba diluyendo en los discursos históricos e historiográficos, por lo que las características de lo femenino terminan apareciendo como principios universales, eternos y repetidos una y mil veces a lo largo del tiempo. Explican que en los comienzos de nuestra sociedad occidental se asistió a una naturalización y a una biologización del género y de la diferencia de sexos que conllevó una serie de implicaciones teóricas, políticas y de vida cotidiana: la división de funciones sociales y políticas de mujeres y varones y los elementos definidores de la identidad de unas y otros, así como el carácter de su relación, al ser considerados como propios de la naturaleza, aparecían como un principio universal sin posibilidad alguna de transformación. Muchos de esos presupuestos que provienen del mundo antiguo serán recogidos después por pensadores del mundo moderno o contemporáneo como Rousseau o Hegel.

Por último, y refiriéndose a los conflictos de género, Muñoz y Martínez advierten de que éstos han permanecido generalmente ocultos a lo largo de la historia. No obstante, la carencia de la ciudadanía efectiva para las mujeres o su no acceso o control real de la propiedad conforman, en su opinión, una demostración muy clara del conflicto de género. Los autores están sobre todo interesados en profundizar en la manera en que han actuado las mujeres ante ellos: de forma encubierta —por ejemplo, controlando la natalidad o el aborto desde la prehistoria hasta hoy a pesar de su prohibición legal o moral—; o, en menor medida, abierta: es el caso del movimiento feminista.

1.1.4. Perspectiva feminista

El feminismo es el primer agente colectivo que se preocupa, a partir de los años sesenta del siglo pasado, por el problema de la violencia contra las mujeres en las sociedades occidentales (Bernárdez, García y González: 2008). Eran años de intensa agitación política y de cambios sociales y culturales, señala la filósofa Ana de Miguel (2005: 238), “años en que bajo el eslogan ‘lo personal es político’ cambió el concepto de lo político”. El movimiento feminista —sostiene—, uno de los más combativos por entonces, fue muy plural y desarrolló tan diversas formas de acción como de planteamientos teóricos.

Lidia Falcón cita el libro *Scream quietly or the neighbours will hear* (*Grita bajito o los vecinos lo oirán*), escrito en 1974 por la feminista inglesa Erin Pizzey¹⁶ poco después de fundar

16 Erin Pizzey fundó en 1971 el primer refugio del mundo para mujeres maltratadas y para sus hijos e hijas en Londres, el *Chiswick Women's Aid*. En 1981 publicó un polémico libro, *Prone to violence* (*Proclives a la violencia*), en el que establecía una clara distinción entre las que llamó “genuinas mujeres maltratadas” y las consideradas por la autora

el primer refugio del mundo para mujeres maltratadas en Londres, como una obra que se convirtió enseguida en imprescindible para la denuncia de los malos tratos a las mujeres (Falcón, 1999, 21). Poco después, los primeros grupos que comenzaron a desenmascarar la violencia familiar fueron los de las mujeres neoyorquinas. Desde entonces, han sido las organizaciones no gubernamentales y los colectivos feministas los que, fundamentalmente, han llevado a cabo la difusión, sensibilización y concienciación de esta problemática y los que han exigido a los Estados la adopción de medidas que constituyeran una respuesta rápida y eficiente, que garantizaran el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres (Kipen y Caterberg, 2006: 138).

La trascendencia del movimiento feminista en el análisis de la violencia contra las mujeres en España ha sido ampliamente estudiada por las investigadoras Begoña Marugán y Cristina Vega, quienes observan que el discurso sobre/contra la violencia en este país se inicia en la década de los años setenta del siglo pasado, siendo el feminismo el primer enunciador (2001: 111). No obstante, la situación en relación con la violencia contra la mujer en España, dicen Victoria Ferrer y Esperanza Bosch (2006), como ha ocurrido en otras muchas cuestiones, ha sido sensiblemente diferente a la de otros países europeos debido a las características de nuestra historia reciente, lo que ha llevado a que la denuncia, la visibilización y la toma de conciencia de este problema hayan estado ligadas al movimiento feminista y a sus actuaciones y también a la conquista de la democracia. Así, la primera formulación de la violencia se inscribió, en el contexto general de las luchas antifranquistas, en los términos de una violencia institucional que se ejercía sobre el conjunto de la población y, de forma específica, contra las mujeres (Vega, 2005: 26).

En este país, en un principio la lucha contra la violencia hacia las mujeres se enmarcó en el plano de la igualdad y de los derechos civiles, especialmente entre 1975 y 1984. Rosa Pardo, histórica feminista, señala el año 1975 como un punto de inflexión en el activismo feminista, pues con motivo de la proclamación del *Año Internacional de la Mujer* por la ONU se celebraron las *primeras Jornadas Estatales por la Liberación de la Mujer* en las que se consolidaron dos grandes tendencias del movimiento, como el feminismo radical y el socialista (Pardo, 2007: 204-205). Estas Jornadas, que supusieron un hito en la visibilización de la lucha feminista, gravitaron en torno a dos ejes: la consecución de las libertades democráticas y la marginación de las mujeres de la vida social (Vega, 2005:26).

En los diez años siguientes, se despenalizaron el adulterio y los anticonceptivos, la Constitución prohibió la discriminación por razón de sexo en su artículo 14, se abrieron los centros de planificación familiar, el Estatuto de los Trabajadores reconoció el

“mujeres proclives a la violencia”. Las primeras serían unas no intencionadas víctimas del maltratador, que pueden ser liberadas de la relación violenta sin ninguna dificultad. Las segundas serían mujeres que por profundas razones psicológicas, buscarían una o varias relaciones violentas sin intención de dejarlas; estas mujeres serían difíciles de ayudar. Las teorías de Pizzey fueron profusamente contestadas en todo el mundo.

derecho al trabajo de todas las mujeres y se aprobaron las leyes del divorcio, filiación y régimen económico del matrimonio, entre otras medidas (Pardo, 2007: 205). Poco tiempo después, en 1986, no sin una fuerte batalla por parte del movimiento feminista y una radical oposición desde los sectores más conservadores de la sociedad española, se legalizó el aborto en ciertos supuestos (Ferrer y Bosch, 2006). También a partir de 1975, los enfoques feministas empezaron a entrar en la universidad y a reivindicar el estatuto de conocimiento académico (De Miguel, 2005:243). Posteriormente, el marco de la reivindicación feminista se amplió a los derechos políticos y a los que tenían que ver con los ámbitos laboral y educativo. Las feministas criticaron las instituciones educativas y “denunciaron la socialización diferenciada por géneros y la transmisión de estereotipos que sistemáticamente colocaban a las mujeres en posiciones subordinadas”. “La división sexual del trabajo y la definición de la mujer a través de lo privado es también uno de los ámbitos donde el pensamiento feminista ha situado el principio de opresión” (Bernárdez, García y González, 2008: 35). A finales de los años setenta fue colándose en el movimiento una concepción de la liberación, no tanto como emancipación o reivindicación de la igualdad, sino como desafío a la moral y las buenas formas/normas, planteamiento que tenía que ver con las contracorrientes de la liberación sexual y con el derecho al propio cuerpo (Vega, 2005: 28).

Fue a partir de la década de los ochenta cuando la denuncia de la violencia física entró en el discurso feminista y pasó a convertirse en un frente de lucha fundamental: no sólo se salió a la calle a protestar, sino que también se crearon espacios para acoger y apoyar a mujeres en situaciones límite por parte de grupos feministas organizados. Una línea de trabajo colectivo que retomarían después —a su manera— las instituciones (Bernárdez, García y González, 2008: 36). Ferrer y Bosch señalan que durante esta década el movimiento feminista se atomizó y surgieron numerosos grupos especializados en diferentes áreas como la salud de las mujeres, la reivindicación de su participación en profesiones hasta entonces exclusivamente masculinas y también la lucha contra la violencia de género. Fue la etapa asimismo de la eclosión del feminismo académico en las universidades. Marugán y Vega determinan que la denuncia de la violencia contra las mujeres tuvo en estos años dos objetivos claros: reprobado socialmente la violación y resaltar la violencia que conlleva la imposición de la heterosexualidad. Consideran esta etapa como un espacio de gran movimiento reivindicativo ocupado por grupos de mujeres locales o temáticos, como las Comisiones Anti-Agresiones, en su mayoría aglutinados en la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español, una de cuyas consignas más potentes fue “ninguna agresión sin respuesta”. Sin embargo, advierten que ese espacio se transformó en los años noventa en un lugar de atención o asistencial de cara a las víctimas de violencia más o menos autónomo con respecto a las instituciones “que en los últimos años han consolidado su posición y su dependencia con relación a las mismas” (Marugán y Vega, 2001:122-124).

En esa década y en los primeros años de este nuevo siglo se produjeron hechos significativos: surgieron la *Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres*¹⁷, creada en 1995, o la *Red Estatal de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género*¹⁸, en 2002, que han servido de altavoz y de elementos aglutinadores de las reivindicaciones en este ámbito, al igual que el sitio *Mujeres en Red*¹⁹, que desde 1997 difunde en Internet abundante información sobre la violencia de género. En este sentido, la impulsora y coordinadora de esta web, Montserrat Boix (2005), asegura que las luchas históricas del movimiento feminista han encontrado en las nuevas tecnologías buenas alianzas para amplificar las denuncias y coordinar estrategias y acciones, dando lugar al que se viene denominando *Ciberfeminismo social*²⁰. En su estudio sobre las diversas comunidades de mujeres *online* en España que utilizan Internet para el activismo en relación con la violencia contra las mujeres, Sonia Núñez Puente (2011) encuentra diferencias en la forma en que estos colectivos se han creado y cómo definen la praxis ciberactivista desde diferentes posiciones basadas en la práctica. Señala que dichas comunidades virtuales trabajan para preservar el sentido de un proyecto de agencia femenina en dos direcciones: pueden servir como una reclamación concreta ciberactivista que fortalece la línea de acción política *offline* (como la Red Feminista, que fue impulsada por nueve organizaciones con el fin de presionar para la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género y como un punto de encuentro para el activismo y el compromiso); o como la conceptualización de las amplias e independientes posiciones feministas que componen la praxis feminista *online*.

En otro sentido, la historiadora María-Milagros Rivera ofrece una particular visión sobre el feminismo español en la que destaca cómo las relaciones duales con el pensamiento y la política italianas de la diferencia sexual²¹ han llevado a que el feminismo de las reivindicaciones haya cedido, abriéndose visiblemente la práctica feminista a la política de lo simbólico: “es decir, al sentido de la vida y de las relaciones libremente dicho por cada mujer, teniendo en su horizonte la relación de dispari-

17 <http://www.celem.org/>

18 <http://www.redfeminista.org/>

19 <http://www.nodo50.org/mujeresred/>

20 Como veremos con más detalle en el capítulo 3 (apartado 3. 3. 11. 4.), Montse Boix distingue entre el *Ciberfeminismo radical*, el *Ciberfeminismo conservador*, y el que ella misma bautiza como *Ciberfeminismo social*, el cual, como indica, “está asociado a organizaciones, redes y movimientos sociales que han incorporado las TIC como canales de comunicación con una tradición de pensamiento y acción anterior a la aparición de las redes e Internet donde grupos tradicionalmente marginados reclaman nuevos espacios políticos” (De Miguel y Boix, 2005). Una aproximación al estudio sobre cómo la Red se configura como un nuevo espacio de interconectividad que favorece que movimientos sociales como el feminismo puedan abrir canales de comunicación más participativos, podrá encontrarse en: FERNÁNDEZ ROMERO, Diana, CORREDOR LANAS, Patricia, SANTÍN DURÁN, Marina. “Nuevos espacios de comunicación, relación y activismo en la era digital: la Red como oportunidad para el feminismo”, en *Asparkia, Investigación Feminista*, n.º 22, Castellón, Universitat Jaume I, 2011. Págs. 61-72.

21 El pensamiento y la política italianos de la diferencia sexual surgieron en Italia en torno a la Librería de mujeres de Milán y la comunidad filosófica Diótima de la Universidad de Verona. En España, el *feminismo de la diferencia* está representado, entre otras autoras, por María-Milagros Rivera Garretas, Remei Arnaus, Carmen Magallón, Ana Mañeru, Tania Rodríguez Manglano, Gemma del Olmo o María Milagros Montoya.

dad con otra mujer y no la lucha por la igualdad con el hombre” (2003c: 19). Rivera plantea que, si en los primeros años de contacto con la práctica política y científica del feminismo italiano “nos dedicamos sobre todo a escuchar, a leer y a hablar entre nosotras”, años más tarde, “la escucha y la lectura se han podido transformar en hacer y decir con independencia simbólica”. Hechos y palabras que han brotado, sobre todo, desde el Centro de Investigación Duoda de la Universidad de Barcelona, y cuya filosofía tiene mucho que ver con la que sirvió de base a un encuentro organizado por la Plataforma Autónoma Feminista en marzo de 1992 en Madrid bajo el título “*De ‘Vindicación de los derechos de la mujer’ a ‘No creas tener derechos’*”, en referencia a las obras tan dispares de Mary Wollstonecraft y la de la Librería de las mujeres de Milán. Desde Duoda se considera que el término igualdad ha perdido sentido y que, si bien ha sido muy fecundo en el feminismo de la reivindicación, ahora lo que hay que cuidar y apoyar es que las mujeres puedan desplegar su deseo “con un sentido libre de ser mujer, de su diferencia sexual”²².

El discurso del *feminismo de la diferencia* sobre la violencia contra las mujeres “en tiempos de final del patriarcado, que cae cada vez que una mujer se siente feliz de serlo con libertad²³”, hace hincapié en que, además de ser real, física y psicológica, esa violencia “es también simbólica”: “Y ésta todas las mujeres la padecemos, porque el simbólico de la relación entre los sexos está marcado por un sentido de poder y posesión que no reconoce libertad y autoridad al ser mujer” (VV.AA., 2004). La violencia se entiende como una agresión contra el derecho de la mujer a ser autónoma y de practicar dicha autonomía, y como una muestra de la “incapacidad de muchos hombres de vivir con la diferencia femenina” (Rivera, 1998: 164). También como “la cólera masculina ante lo otro”. Así lo aseguró Rivera en una conferencia con ese título, en la que expuso: “pienso que la violencia contra las mujeres deriva del hecho de que las mujeres tenemos un mundo propio —‘un cuarto propio’, le llamó Virginia Woolf—, un mundo que intenta orientarse por los signos del Amor, acogiendo la debilidad, la dependencia y la vulnerabilidad que el amor requiere y que son lo más político que hay. Este mundo es, para muchos hombres, su otro irreductible” (Rivera, 2005). A su modo de ver, la violencia se dispara cuando la práctica democrática no concede espacio a la mediación amorosa: la violencia contra las mujeres se da entonces “cuando una mujer ama; y un hombre —su pareja— es incapaz de reconocerle autoridad al mundo relacional propio que ella crea y atiende amando, siendo el amor

22 Para un mayor desarrollo, consultar “La práctica y el pensamiento de la diferencia sexual en España”, a cargo de Gemma del Olmo (2006).

23 “El patriarcado ha terminado. Ha perdido su crédito entre las mujeres y ha terminado. Ha durado tanto como su capacidad de significar algo para la mente femenina. Ahora, perdida esa capacidad, nos damos cuenta de que, sin ella, no puede durar”. Así comienza la versión traducida al español y ligeramente reducida que recoge la revista *El viejo Topo* (1996: 46) del documento *E' accaduto non per caso*. Publicado en 1996 en la revista feminista *Sottosopra* editada por la Librería de Mujeres de Milán, fue elaborado colectivamente en un largo proceso de discusión y redacción. A partir de lo debatido se pretendía cuestionar radicalmente los valores profundos sobre los que se sustenta la sociedad occidental. Poco después fue traducido y publicado en España originando una polémica pública importante.

el horizonte de la política de muchas mujeres” (Rivera, 2005). La filósofa señala que el maltratador suele sentir mermada o amenazada su libertad por los vínculos que ella crea; “por eso, suele destruir tenazmente esos vínculos antes de empezar a torturar a la mujer que los crea y los sostiene”. La libertad que un maltratador ve amenazada, anota Rivera (2001), es el tipo de libertad propio del hombre occidental moderno y contemporáneo: libertad individual o individualista. En esta línea, Carmen Magallón cree que con la forma de vida regulada por los tiempos masculinos se pierden los saberes femeninos de la relación y la mediación en el espacio más íntimo, por lo que se corre el peligro de que la violencia se adueñe de las relaciones más estrechas.

Algunas feministas españolas defienden un enfoque constructivista sobre la violencia que se ejerce sobre la mujer: es el caso de Ana María Pérez del Campo (1995), Celia Amorós (1990), Concepción Fernández Villanueva (1990), María Jesús Izquierdo (1998) o Amelia Valcárcel (1997), quienes, desde el *feminismo de la igualdad*, abogan por dar una explicación social y estructural del problema y lo sitúan dentro del orden patriarcal (Posada, 2001: 20). No obstante, si bien todas coinciden en lo esencial, existen también diferencias entre sus postulados. Izquierdo prefiere no confundir a los hombres concretos con las posiciones sociales que ocupan los hombres; mientras Pérez del Campo cree que un hombre en concreto puede encarnar la jerarquía socio-sexual que es el género. Fernández Villanueva, por su parte, se apoya en H. Henley para explicar que la interacción entre hombres y mujeres muestra características similares a la interacción entre personas de desigual poder. Pero, a pesar de los matices, sus postulados podrían coincidir en este enunciado de otra feminista de larga trayectoria en este ámbito, Ángeles Álvarez: “la violencia contra la mujer es el instrumento universalizado por el patriarcado para sustentar los privilegios masculinos” (Posada, 2001: 21,165).

Celia Amorós (1990: 39-43) emplea el concepto de *pactos patriarcales*, término de Heidi Hartmann en *El desdichado matrimonio de marxismo y feminismo* (1980), para hablar de violencia contra las mujeres. Amorós establece que “un sistema de dominación se constituye formalmente por medio de mecanismos de autodesignación para marcar la pertenencia al conjunto de dominadores”. La obligada participación en los atributos del *tipo* origina una tensión participativa de los varones en el paradigma patriarcal de la virilidad, entendiendo que esta no existe sino en tanto que idea-fantasma reguladora del comportamiento de los varones. La mujer se constituye como un *topos*, lugar común de referencia desde el cual cobra sentido la práctica de la autodesignación. Constituida como lugar práctico-simbólico, la mujer resulta ser objeto de violencia como efecto del modo de su constitución en tanto que reverso del sistema de autodesignaciones de los varones como tales.

La psiquiatra y activista Carmen Sáez Buenaventura (1990: 3-5) asimila la violencia con el proceso de socialización genérica. Explica que la *identidad genérica* es la convicción individual de pertenencia a uno de los dos sexos socialmente admitidos, que se configura mediante la integración de los siguientes elementos: biológicos, anatómi-

co-genitales, el sexo asignado y la educación socialización. Sobre este substrato se va instaurando la adquisición de un *rol o papel genérico o comportamental*: aquello que una persona hace y/o dice para indicar a otras y a sí misma el grado en que se siente hombre o mujer o, lo que es lo mismo, “la expresión privada y/o pública de su identidad de género”. Por su parte, la politóloga Teresa Gallego Méndez denuncia que en la vida de cada día las mujeres experimentamos más agudamente que los hombres tanto la violencia estructural como la del comportamiento (por ejemplo, los malos tratos son violencia de comportamiento que ejercen hombres concretos) “porque socialmente se nos atribuye una categoría secundaria. Soportamos un *plus* de violencia indiferenciada, polimorfa, sutil, inaprehensible”. En su opinión, existe una fuerte interrelación entre todas las violencias contra la mujer, ya que las pautas de organización socioeconómica y políticas han victimizado a las mujeres, las han forzado históricamente a un estereotipo “y esto es violencia estructural” (1990: 74). También en esta línea, la feminista Victoria Sau mantiene que “los malos tratos individuales son la manifestación particular y específica de los malos tratos estructurales, institucionalizados, que forman parte del orden patriarcal”. Añade que el comportamiento masculino sigue siendo la norma y como tal no se cuestiona, “y al ser la violencia también normativa, muchas veces tampoco se pide justificarla” (Sau, 1998: 166).

En la actualidad, estas líneas de pensamiento y actuación conviven en España con otros feminismos²⁴. Rosa Pardo sintetiza así las diferentes posiciones políticas que coexisten en el movimiento: la no intervención en el proceso político ignorando, salvo excepciones, a las instituciones; la dedicación prioritaria o casi exclusiva al trabajo institucional; y la combinación del trabajo de presión social a partir de las propias mujeres ampliando su conciencia feminista y potenciando al mismo tiempo las posibilidades que las instituciones ofrecen para ello (Pardo, 2007: 209). Algunas de sus diferencias se pusieron de relieve en torno a la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género: “Nosotras entendemos que esta ley sobreprotege a las mujeres, las presenta como víctimas siempre y hace prevalecer su voz sobre la de los hombres siempre”, aseguró Empar Pineda, perteneciente a la corriente *Las otras feministas*²⁵. Mientras que Consuelo Abril, de la *Comisión para la Investigación de los Malos Tratos*, matizó que no se estaba “victimizando a estas mujeres porque ya son víctimas y por

24 En una interesante reflexión sobre hacia dónde va el feminismo, varias autoras consideran que éste está en la actualidad en tres espacios: en los movimientos feministas, en las ONGs que se dicen feministas y en la academia. Estiman que, de esos tres, el del movimiento es el que constituye un espacio vital “porque de ahí salen las ideas, porque de allí salen los lenguajes, porque de allí salen las posibles transformaciones, porque de allí salen las voces colectivas y porque es esa la puerta que debiera estar abierta a las nuevas generaciones, abierta a los nuevos problemas, abierta a las nuevas utopías” (Mujeres Creando, 2010).

25 Este movimiento surgió, según explica Empar Pineda, en un momento “en que decidimos no resignarnos a que se escuchara entre la opinión pública, y particularmente ante el conjunto de las mujeres, una voz feminista que aparece como la única y que está lanzando mensajes contradictorios con lo que ha sido la trayectoria del movimiento feminista”. Por ello, se escribió un manifiesto que fue suscrito por un buen número de mujeres. *El siglo*, número 690, 10 de abril de 2006.

tanto, deben tener una discriminación positiva. No creo que sea paternalista”²⁶. La controversia entre distintas posturas también se dio a propósito de la Ley de Igualdad de 2007: “La Ley de Igualdad quiere decir igualdad a los hombres, para que ellos hagan sitio, y eso no se puede dirimir en una ley. Nosotras no estamos en el plano de la lucha o la crítica, no reivindicamos nada, vamos más allá de eso”, manifestó Remei Arnaus, directora del Grupo Duoda. “Yo sí creo que el hombre es la referencia para conquistar derechos que ellos tienen y que también a nosotras nos corresponden, como ciudadanas, como mujeres”, afirmó por su parte Soledad Murillo, ex secretaria general de Políticas de Igualdad²⁷.

En cualquier caso, como asegura De Miguel (2005: 245), gracias a la creación de un marco feminista de interpretación y de la difusión que éste ha alcanzado, la violencia patriarcal se ha hecho visible e intolerable para la mayor parte de la sociedad. La autora achaca esta visibilidad a los movimientos feministas y a las asociaciones de mujeres en toda su diversidad, a las Conferencias Internacionales y al feminismo institucional, a las mujeres que desde sus puestos de trabajo se han convertido en agentes feministas y también a los medios de comunicación. En su opinión, en el ámbito español este movimiento se ha traducido en el impulso de la Ley Integral contra la violencia de género. Monte Boix (2006), por su parte, considera que el pacto entre organizaciones de mujeres y partidos políticos para reivindicar una legislación específica, sumado a una correcta gestión de la información a través de las asociaciones feministas y de la relación con los medios de comunicación, junto con la realización de campañas mediáticas, fueron ingredientes decisivos para lograr que a finales de 2004 se aprobara esta Ley. La autora recuerda que un importante precedente en la influencia social de la acción del movimiento feminista en este ámbito fue la defensa de Teresa Moreno Maya, Tani (año 2000), acusada de matar a su marido que la maltrataba y a quien, tras fuertes movilizaciones y actos de protesta, le fue concedido el indulto.

En este sentido, nos parece oportuno recoger las aportaciones de la filósofa Gemma del Olmo Campillo (2011: 19), cuando señala que el horizonte “diferente e infinito” que abre la mirada hacia el mundo del movimiento político de mujeres permite una gran diversidad de caminos, “distintas maneras de interpretar los hechos, formas diferentes de ser y pensar que se muestran en los diversos feminismos”. Del Olmo defiende que lo más relevante, en este caso, no es tanto la existencia de pluralidad, “sino el diálogo creativo que a veces se genera entre las distintas maneras de pensar, siempre que sea un diálogo sincero y en primera persona, poniéndose en juego, esto es, un diálogo político”.

1.1.5. Perspectiva sociológica

Las primeras investigaciones sociológicas sobre el maltrato en el ámbito familiar comenzaron en los años setenta del siglo pasado, justo después de que el movimiento

26 Carmen Morán. *El País*, 8 de marzo de 2008.

27 Idem.

feminista incluyera este tema en el debate público. Autores como Gelles, Cornell, Allen, Straus y Steinmez entendieron los malos tratos en la familia como un producto cultural derivado de factores sociales organizacionales que suponen una respuesta intermitente a conflictos emocionales de la rutina diaria y que se relacionan con el poder dentro de la familia, de tal forma que están causados por la necesidad de controlar la situación. Para estos teóricos, un factor fundamental en el desencadenamiento de la violencia en la familia era la crisis que ésta padecía provocada por estresores externos. Investigadores como Frude, Holtzworth-Munroe, Stuart y Berkowitz entendieron que los actos violentos eran cometidos tanto por hombres como por mujeres, y por ello bucearon en las causas que eran comunes a ambos. No obstante, también se percibía que el sexismo era un factor facilitador de la violencia y que, puesto que las mujeres eran las que sufrían más sus consecuencias, se las debía tratar con especial consideración (Bosch y Ferrer, 2002: 176-177).

Los datos para acometer estos estudios se recababan a través de las *Escalas tácticas para conflictos* o *Conflict Tactics Scales* (CTS), muy criticadas por no tener en cuenta las consecuencias de los actos violentos ni las estrategias de control y dominio utilizadas por los maltratadores. Pero investigaciones posteriores en este ámbito han utilizado otros métodos y, sobre todo, han tratado de dar otras explicaciones al origen de la violencia, sacando además los estudios de la esfera exclusivamente familiar.

El Colectivo Abierto de Sociología (1999: 25) resume así los postulados que, desde su visión, defienden en la actualidad psicólogos sociales y sociólogos: “no se trata tanto de un problema psicológico como sociológico, de educación y *socialización diferencial* entre los hombres y las mujeres”. En este sentido, la socióloga Raquel Osborne (1989) establece que, de acuerdo a esa distinta socialización, la sexualidad masculina es agresiva, irresponsable, orientada genitualmente y potencialmente letal, mientras que la femenina es difusa, discreta y orientada a las relaciones interpersonales. Para Osborne (2001a: 36, 39), la violencia contra las mujeres se enmarca dentro de un contexto de relaciones de género, y se pregunta de qué estamos hablando sino de relaciones de poder. Desde su perspectiva, se puede afirmar que la adquisición de la masculinidad va asociada a un componente de agresión inherente a la socialización masculina: “de ahí que pueda ser considerada como un fenómeno estructural”. En un reciente estudio, Osborne (2009: 16-18) considera la violencia como un recurso “más”, pero especialmente “desasosegante”, en la construcción de la desigualdad, donde otras instituciones (como la familia o la heterosexualidad, por ejemplo) ocupan también un papel preponderante. Todo ello origina, en su opinión, una serie de roles y pautas diferenciados entre hombres y mujeres que les lleva a aportar recursos desiguales a las relaciones heterosexuales de pareja, “donde el amor desempeña un poderoso papel que configura las relaciones de género”. Estas ideas, señala, concuerdan con la de que el patriarcado es un sistema en el que todos participamos, interiorizando ideas y valores que promueven actitudes que pueden propiciar la violencia de género. A esto lo denomina “los modelos de género”: como dijimos, Osborne relaciona las situaciones

de violencia con el modo en el que están establecidas las relaciones de género en el sistema patriarcal.

La Sociología es, también para Rosa Cobo (2011: 14-22), uno de los instrumentos analíticos adecuados para analizar los “intensos y acelerados” cambios “en los que las mujeres estamos sumergidas”: el nuevo cuadro social para las mujeres lo componen, según Cobo, tanto la globalización capitalista, como las exigentes prácticas culturales patriarcales y las nuevas formas de violencia masculina. La ola de cambios sociales ha desembocado, desde su visión, en la crisis del contrato social y del contrato sexual. La reacción no se ha hecho esperar: “las ‘antenas patriarcales’ se han puesto en alerta y la nueva situación global se lo está facilitando”. En opinión de Cobo, los que llama “nuevos bárbaros del patriarcado” habrían entendido que la violencia es una respuesta de emergencia ante mujeres que han ganado autonomía y libertad en muchas regiones del mundo. Además de la que denomina como “clásica violencia de género”, por la que un varón agrede a una mujer al considerarla de su propiedad —la cual ya tiene un espacio en el imaginario colectivo—, la socióloga observa el surgimiento de un tipo de violencia diferente, la violencia sexual, que los varones ejercen sobre mujeres a las que no conocen, solo por el hecho de que lo sean: “son agresiones y asesinatos funcionales para los sectores más duros e intolerantes del patriarcado”, opina. Esa violencia, la explotación económica y las servidumbres culturales estarían entonces impidiendo a las mujeres desasirse del poder masculino.

En un reciente trabajo, Fernando J. García Selgas y Elena Casado optan por el enfoque sociológico para lograr su objetivo principal, que es clarificar en qué consiste la violencia en la pareja heterosexual, “cómo pensarla y entenderla, qué ingredientes la componen, qué condiciones la alimentan y en qué dinámicas y procesos se despliega”. Considerar la violencia que ejercen mayoritariamente los hombres sobre las mujeres en la pareja como un problema sociológico, sobre la base de su estimación como un problema social, supone, según los autores, recurrir a una mirada sociológica “que lo ubica en una trama específica de conceptos, estudios y problemas y en relación a una situación histórica concreta” (2010: 14-15). García Selgas y Casado convienen en que muchas de las explicaciones que se han dado a este tipo de violencia ponen el acento en sus aspectos estructurales, por lo que han desembocado muchas veces en análisis monocausales, los cuales, en su opinión, solo describen el sistema de dominación masculina, pero no tratan la profundidad del problema.

Para ambos autores, un planteamiento sociológico de la cuestión del maltrato que quiera desentrañar su complejidad tiene que atender a los siguientes aspectos: por un lado, cómo se ha ido entendiendo y gestionando la violencia y las repercusiones que ello ha tenido en la vida cotidiana y en las subjetividades contemporáneas. Por otro, las transformaciones o los cambios que han afectado a la familia, a la unidad doméstica, al hogar. También, al hilo de lo anterior, las tendencias que han seguido las relaciones de la pareja heterosexual. Y a su vez, la emergencia de las mujeres como nuevo sujeto histó-

rico “y el impulso que ello ha dado a la noción de género” (2010: 35). La radiografía de la violencia en la pareja heterosexual en la España del cambio de siglo a partir de estos marcos, les lleva a concluir que el problema se encuentra en el medio de una sociedad que se muestra contraria a cualquier tipo de violencia no controlada (sobre todo por el Estado); violencia que sigue, no obstante, atravesando órdenes y subjetividades. En esta sociedad conviven la ruptura del modelo de familia mononuclear y el despliegue de nuevas formas de familia y de pareja con ciertas antiguas exigencias en la pareja que continúan calando más en las mujeres que en los hombres, como el amor romántico o la dependencia. Pero también, la mayor presencia de las mujeres en el ámbito público y en el privado en esta sociedad está consiguiendo institucionalizar, según los autores, lo que se denomina “perspectiva de género”, “una máquina de desvelar desigualdades de poder”, una sociedad en la que a la par que se cuestiona el patriarcado, se siguen dando comportamientos que lo reproducen (2010: 66)²⁸.

Cabe añadir que en nuestra investigación adquirirá una especial relevancia la Microsociología y, dentro de ella, los estudios sobre la perspectiva sociológica del yo. Tomaremos como referencia sobre todo las aportaciones de Erving Goffman sobre la construcción de la identidad “deteriorada” y de la experiencia subjetiva de los pacientes mentales de instituciones totales, como los internados o los manicomios, en el proceso de destrucción de su identidad (lo veremos con detalle en el capítulo 3, apartado 3.2.4).

1.1.6. Perspectivas institucionalizadas

Dentro de las que consideramos perspectivas institucionalizadas vamos a contemplar los discursos que parten de los estudios e intervenciones en el ámbito sanitario, los que proceden de las reflexiones y actuaciones de las administraciones públicas y aquellos que se originan desde el Derecho y la Criminología en relación con la violencia contra las mujeres.

1.1.6.1. Perspectiva sanitaria

Lo que aquí damos en llamar “perspectiva sanitaria” se refiere a un creciente número de estudios que se han preocupado por tratar de mejorar la atención de los servicios a familias y mujeres que sufren violencia, interrogarse por las causas que provocan esa violencia y por las consecuencias que conlleva, fomentar la prevención, o investigar y abrir nuevos caminos para la intervención en los Centros de Salud. El reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud en 1996 de la violencia contra la mujer como problema de salud pública y su mandato a los estados miembros de evaluar su dimensión se ha traducido en investigaciones y grupos de trabajo —en los que la participación del movimiento organizado de mujeres ha sido fundamental—,

28 Sus indagaciones sobre el vínculo de pareja quedarán más desarrolladas en el capítulo 3, apartado 3.4.

que han contribuido a sensibilizar a la población y a impulsar que las administraciones públicas pongan en marcha medidas para erradicar este problema (Lasheras, Pires, 2003: 11).

En España, desde el ámbito institucional, se contemplaron una serie de disposiciones en el *Primer Plan de Acción sobre la Violencia Doméstica 1998-2000*²⁹, promovido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para actuar en el campo de la sanidad, como la aprobación y difusión en 1999 del *Protocolo Sanitario ante los Malos Tratos Domésticos*. Con este documento se pretendía dotar de una serie de pautas de actuación a los y las profesionales sanitarios/as ante una persona maltratada que acude a la consulta de atención primaria o especializada, tanto del ámbito privado como del público (Olalla García, 2003: 535). Desde entonces, la mayoría de los planes y programas impulsados por la administración para luchar contra la violencia hacia las mujeres incluyen uno o varios apartados dedicados al tratamiento sanitario de este problema. La Ley Integral, aprobada en diciembre de 2004³⁰, recoge en el capítulo III una serie de medidas de sensibilización y formación en el ámbito sanitario y contempla la creación, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de una Comisión contra la violencia de género que apoye y oriente la planificación de actuaciones sanitarias. Dicha Comisión impulsó, en el año 2007, el *Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género*³¹, el cual ofrece a los y las profesionales de los distintos servicios (consultas y urgencias de Atención Primaria y Especializada) recomendaciones específicas para detectar y prevenir precoz y adecuadamente la violencia, orientación sobre sus aspectos jurídicos y éticos e información sobre los recursos disponibles en cada Comunidad Autónoma para las mujeres víctimas de abusos. Dicho protocolo ha sido considerado recientemente por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud como “una referencia” para los países del entorno interesados en implementar patrones de actuación semejantes³².

En lo que respecta a los esfuerzos realizados desde el ámbito profesional, podemos destacar el trabajo que, a instancias de la Iniciativa Europea Daphne de Lucha contra la Violencia, acometieron varios/as profesionales de distintos niveles asistenciales y ámbitos de procedencia dentro del sistema sanitario, que dio lugar a un interesante documento cuyo propósito era igualmente definir un marco teórico que marcara las

29 Ver más información en Apéndice 1, epígrafe 3.2.

30 *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.

31 <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/protocoloComun.pdf>

32 En el marco del encuentro “*La atención a la violencia de género en los sistemas de salud: experiencias internacionales*”, organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la directora general de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, Carmen Moya, destacó asimismo el papel de los/as médicos/as y enfermeros/as, sobre todo en Atención Primaria, porque, dijo, son “el primer contacto de las ciudadanas con el sistema sanitario”. Moya subrayó que entre 2008 y 2011 se habían invertido diez millones de euros en formación y prevención de la violencia de género y que más de treinta mil profesionales del Sistema de Salud habían sido preparados para enfrentarse a este fenómeno (www.periodistas-es.org, 25 de junio de 2011).

pautas necesarias para la actuación de los y las profesionales de la salud frente a la violencia. En *La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública* (Lasheras, Pires, 2003), se analizan la situación y la magnitud del problema, se recopilan las falsas creencias sobre él, el impacto que tiene sobre la salud de las mujeres y su repercusión en el sistema sanitario, así como los procedimientos para la detección, actuación y seguimiento en la consulta de atención primaria ante una mujer víctima de violencia de pareja.

También queremos hacernos eco del proyecto que puso en marcha un equipo docente en la salud de las mujeres que partió de la Secretaría de la Mujer de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública. Este equipo ha venido desarrollando una intensa labor de formación e investigación con perspectiva de género desde hace dos décadas que ha permitido profundizar, entre otros ámbitos, en el desarrollo de habilidades para la mejor atención, detección y prevención sanitaria de la violencia contra las mujeres, además de reflexionar sobre los mitos, estereotipos y representaciones sociales en relación con el maltrato. Gran parte de los materiales empleados en los talleres de formación se concentraron en un libro colectivo (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2005), del cual vamos a recoger algunas aportaciones para poner de relieve por dónde transitan las investigaciones en el ámbito sanitario en este país. Todas ellas parten de la constatación de que los Centros de Salud de Atención Primaria son lugares privilegiados para intervenir en el proceso de maltrato, pues en numerosas ocasiones son la única institución a la que las mujeres maltratadas acuden debido al fuerte aislamiento social en el que se encuentran. Por eso, constatan la importancia de que el maltrato no pase inadvertido a las y los profesionales sanitarios/os, ya que muchas mujeres acuden a consulta con síntomas muy inespecíficos y variados aparentemente desligados de sus orígenes (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2005: XX-XXIII). En este sentido, algunos trabajos dan pautas para la detección precoz en las consultas, como la realización de una entrevista y una valoración psicosocial, además de atender no sólo a los síntomas, sino también a “cómo se siente, cómo piensa y se relaciona” la paciente (Blanco, 2005: 111). También se insiste en la necesidad de adquirir conciencia de género para la intervención por medio de la reflexión sobre los estereotipos y los valores sexistas (Nogueiras, 2005: 50).

Uno de los ámbitos en los que más se ha indagado desde esta perspectiva es en el de las consecuencias que conlleva la violencia para la salud de las mujeres, pues éstas se manifiestan tanto a corto como a largo plazo, de tal forma que las secuelas pueden aparecer incluso mucho después de que la relación de maltrato haya terminado (WHO, 2002). La doctora Pilar Blanco recopila y analiza las diferentes repercusiones de la violencia en las mujeres que la sufren y asegura que éstas terminan siendo mucho más vulnerables a la enfermedad que las que no la padecen: efectos en la salud mental (ansiedad, depresión, suicidio, trastorno de estrés postraumático, abuso de alcohol, tranquilizantes y otras drogas); sobre la salud física (síntomas ginecológicos, sexuales, lesiones); impacto sobre la salud reproductiva (autonomía sexual y embarazo no de-

seado, embarazos de alto riesgo y complicaciones); deterioro de la salud y bienestar de los hijos e hijas, etc. (Blanco, 2005: 103-110)³³.

Más recientemente, algunos estudios desde esta perspectiva se han ocupado de la violencia masculina y su abordaje en el sistema sanitario. El psicólogo Luis Bonino se ampara en las recomendaciones de diversas organizaciones de la Unión Europea y de la OMS para solicitar el trabajo con hombres a nivel de prevención y de intervenciones precoces desde el sistema sanitario, “pues es uno de los únicos lugares por donde se puede detectar a muchos varones que ejercen distintos tipos de violencia que no llegan a situaciones por las que pueden ser denunciados”. En su opinión, los hombres que ejercen violencia están delante de los ojos de profesionales de la salud, circulando por el sistema sanitario, pues, o bien solicitan asistencia por sus problemas de salud, o consultan por estrés laboral o alcoholismo. “Sin embargo, al no saber qué hacer con estos varones, llegan a pensar frecuentemente que no son sujetos posibles de acción, y por tanto pierden posibilidades de abordaje” (Bonino, 2005: 75-76).

1.1.6.2. Perspectiva administrativa

La toma de conciencia por parte de las instituciones públicas en España del problema que supone la violencia contra las mujeres, se contempla como un fenómeno más reciente que su consideración en el ámbito mediático. Así, hay consenso en situar este proceso en la década de los ochenta del siglo pasado, cuando las administraciones españolas, al igual que estaba ocurriendo en otros países, se hicieron eco de las declaraciones internacionales para eliminar la discriminación de las mujeres y para luchar contra la violencia que se ejerce hacia ellas. La recomendación resultante de la Conferencia de México de 1975 sobre la pertinencia de crear organismos en favor de la igualdad fue uno de los argumentos utilizados por las feministas del PSOE para presionar por la creación del Instituto de la Mujer en España, según Celia Valiente (1994). La Ley 16/1983, de 24 de octubre, dio lugar a la creación de este organismo autónomo³⁴ cuya finalidad era la de promover y fomentar “las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social”, según consta en su artículo segundo. Entre sus funciones también se contemplaban la recopilación de información y documentación relativa a la mujer, la elaboración de informes y el impulso de medidas que contribuyeran a eliminar las discriminaciones existentes respecto a la mujer en la sociedad. Asimismo, se comprometía a recibir y canalizar, en el orden administrativo, denun-

33 Numerosos estudios inciden en los efectos que esta violencia imprime en las mujeres que la padecen. Recientemente, una investigación de la University of New South Wales (Sidney) sobre más de 4.400 mujeres en Australia, halló que el 27% de ellas habían sido víctimas alguna vez de la violencia sexual. Esas mujeres, según el estudio, eran 11 veces más propensas a desarrollar un trastorno mental, como depresión o ansiedad (Amy Norton, www.publico.es, 8 de agosto de 2011).

34 Inicialmente, el Instituto de la Mujer nació adscrito al Ministerio de Cultura. Después pasó a depender del Ministerio de Asuntos Sociales, más adelante al de Trabajo y Asuntos Sociales y luego al Ministerio de Igualdad. En la actualidad pertenece al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

cias formuladas por mujeres de casos concretos de discriminación por razón de sexo (Durán y Ventura, 2004: 359-360).

Concha Fagoaga (1999: 13-14) sitúa en ese momento el inicio de determinados cambios en el *statu quo* como consecuencia de los acuerdos que se suscribieron entre las instituciones en las que las mujeres empezaban a tener cargos de responsabilidad, como el Instituto de la Mujer, con otros organismos del Estado, como el Ministerio del Interior. Una de las primeras muestras de ese cambio fue la determinación, en 1984, de comenzar a hacer recuento de las denuncias por violencia contra la mujer en las comisarías de la Policía Nacional. También, en los primeros años de funcionamiento del Instituto, además de realizar encuestas, publicar informes que fueron trasladados a los medios de comunicación y celebrar los primeros actos públicos para debatir sobre el problema, se trató de informar a las mujeres, se exigió a la Policía que atendiera debidamente las denuncias y se pusieron en marcha las primeras casas refugio para las mujeres maltratadas y sus hijos e hijas (Falcón, 1999: 22).

Más adelante, cuando abordemos las respuestas institucionales a la violencia de género³⁵, tendremos ocasión de profundizar más en las actuaciones que se han ido impulsando en este ámbito en España a lo largo de todos estos años. Sin embargo, ahora nos interesa sobre todo referir cuál ha sido el discurso de las instituciones en este período, un análisis que quedará aquí también apenas esbozado para desarrollarse con mayor amplitud en el capítulo que dedicaremos a las campañas institucionales sobre violencia machista³⁶.

Fue precisamente en los años ochenta cuando los medios de comunicación y las instituciones tomaron el testigo del movimiento feminista, por entonces menos activo, y se convirtieron en los principales enunciadore de la violencia contra las mujeres “con el consiguiente cambio en la comprensión y los modos de abordar el problema” (Marugán y Vega, 2001: 111). En los años noventa se observa un nuevo giro en los discursos sobre la violencia tanto en los de las organizaciones feministas más visibles como en los de los nuevos enunciadore: aunque hay diferencias notables, también comparten algunos aspectos en cuanto a la política de la representación y sus estrategias dirigidas a generar alarma. Cristina Vega los resume de esta manera: individualización, es decir, se configura un perfil, un colectivo vulnerable, el de la mujer maltratada; victimización y dependencia, centralización de un discurso que totaliza la experiencia del dolor; reducción y descontextualización del campo de la violencia, hiperfocalizado sobre la espectacularización de la agresión física, pero sobre todo la muerte; simplificación de las causas, recorridos y fugas de las mujeres maltratadas, condensadas en la denuncia y la reclusión en una casa de acogida; difuminación de

35 En Apéndice 1.

36 Ver capítulo 6.

las relaciones de poder entre mujeres y hombres y su reemplazo por otros marcos de comprensión como el “intrafamiliar” (Vega, 2005:32).

Si, como haremos después con mucho más detenimiento, tomamos como referencia las campañas publicitarias que desde 1998 viene emitiendo el Instituto de la Mujer para luchar contra la violencia machista, observaremos que desde esta institución se ha apostado en estos años sobre todo por incitar a las mujeres a denunciar para poner fin a su situación, con mensajes como “*Si ocultas la verdad, nadie sabrá que necesitas ayuda*” (1999) o “*Si te quedas sin palabras, te quedarás sin nada. Recupera tu vida. Habla*” (2001). También ha sido una constante en esta publicidad la intención de transmitir una imagen de cercanía y apoyo por parte de las instituciones, como pone de manifiesto el siguiente eslogan: “*Contra los malos tratos, no estás sola*” (2002). Ese mensaje se hizo sobre todo patente a raíz de la puesta en marcha de la Ley Integral: “*Ante los malos tratos, gana la ley*” (2006) fue el lema principal de la campaña que impulsó el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el segundo aniversario de la aprobación de la norma. Aunque en menor medida, otras iniciativas también se han dirigido a la sociedad con el fin de que se implique en la erradicación del problema: “*Denunciemos los malos tratos*” (1998); o hacia el maltratador, para tratar de hacerle partícipe de las consecuencias que implica su conducta o buscando su rechazo social: “*Cuando maltratas a una mujer, dejas de ser un hombre*” (2008)³⁷.

Con respecto a la consideración del problema, en los primeros planes institucionales de igualdad y contra la violencia ésta se abordaba como “doméstica”, pero con el tiempo pasó a denominarse “de género” —como se *apellidó* la Ley Integral—, marcando así un cambio de tendencia. No obstante, desde un principio, este conflicto ha sido considerado, al menos en el papel, como un problema social: por poner un ejemplo, el *I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica 1998-2000* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales estimaba que éste era “un problema de Estado. El Estado lo constituyen los ciudadanos y ciudadanas, los diferentes poderes, la sociedad civil y las distintas administraciones; es decir, todos los estamentos sociales. En consecuencia, a todos estos estamentos atañe la resolución del grave problema que nos preocupa”.

Sin embargo, el tratamiento institucional de la lucha contra la violencia de género en España ha recibido ciertas críticas. Uno de los aspectos más censurados ha sido precisamente que el discurso de las administraciones haga especial hincapié en que es preciso que la mujer maltratada denuncie para que puedan empezar a funcionar los mecanismos de intervención. Se ha entendido que este enfoque responde a un análisis básicamente descriptivo, que no cuestiona el orden social y que considera a la violencia doméstica como un problema técnico a resolver por el Estado sin implicación general de la sociedad en el asunto, según un estudio de la Asociación Pro Derechos Humanos (1999). “Se trata de una gestión desde lo penal (denuncia) y desde una línea

37 Para su descripción, ver capítulo 6, epígrafe 6.2.1. El análisis de las campañas está desarrollado en el apartado 6.3.

asistencial (centros de acogida, subvenciones)”, señalan Bernárdez, García y González (2008: 37). Para la socióloga Raquel Osborne, formular el tratamiento de la violencia de esta forma conlleva el riesgo de canalizar los recursos hacia determinadas actuaciones, asistenciales sobre todo, en detrimento de análisis más holísticos sobre las causas estructurales de las respectivas formas de violencia y de una implicación solidaria y activa de la sociedad en general con las mujeres agredidas: “Se trata de tomar en cuenta a la mujer como sujeto y no sólo como objeto de la intervención externa” (Osborne, 2001a: 41). El principal *handicap* que ofrece el enfoque asistencial, indican Bernárdez, García y González, es que es difícil que se convierta en un elemento transformador de los mecanismos de desigualdad que están relacionados con la construcción simbólica del mundo y con los términos de desigualdad sobre los que se dibujan lo femenino y lo masculino (2008: 38)³⁸.

1.1.6.3. Perspectiva jurídica

Desde el ámbito del Derecho y de la Criminología han prodigado numerosos estudios e investigaciones que se han preocupado por muy distintos aspectos relacionados con la violencia doméstica y de género, pero que sobre todo se han detenido a analizar el ordenamiento jurídico en esta materia aportando críticas, balances, comparativas y propuestas. En estos análisis se observa un punto de inflexión a partir de la aprobación de la *Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, pues la novedad de la norma y sus particularidades han generado abundante literatura que estudia muchas de sus propiedades y características, con especial incidencia en las medidas de protección penal, las cuales han generado controversia por su presunta inconstitucionalidad.

Tanto antes como después de la entrada en vigor de esta Ley, la perspectiva jurídica y la feminista han confluído en numerosas ocasiones. Marugán y Vega (2001:125-126) ponen como ejemplo de ello que el debate sobre el Código Penal acabó siendo el eje central del trabajo feminista de finales de los años ochenta del siglo pasado. Tal es así que la movilización por la reforma de esta norma finalizó en el año 1989 con cambios sustanciales, como la sustitución del título “delitos contra la honestidad” por el de “delitos contra la libertad sexual”, así como la introducción del término “agresión sexual” y la regulación de los delitos de violación. Las autoras anotan que en los noventa, el problema de la violencia contra las mujeres solo reapareció puntualmente en el feminismo y casi siempre en relación con polémicas legislativas. El impulso de la Ley Integral contra la violencia de género ya en la década siguiente fue un buen ejemplo de que la tónica continuó después siendo similar.

En esta perspectiva ha sido también una constante la reclamación de que la legislación se aplique con contundencia sobre quienes ejercen violencia y la apelación

38 Volveremos a incidir en estos aspectos con mayor profundidad en el apartado 6.3. del capítulo 6.

a los estamentos jurídicos para que tengan especial sensibilidad ante este problema. Por ejemplo, el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Mujeres Juristas Themis (1999) realizaban el siguiente diagnóstico cinco años antes de la aprobación de la Ley Integral: por entonces, alertaron de la doble victimización a la que se sometía a la mujer que denunciaba, por parte del maltratador primero y por el sistema después, “que no da respuesta a su demanda o desconfía de ella”. En este sentido, el estudio detectaba que los operadores jurídicos no eran ajenos al universo simbólico patriarcal: eso daba explicación, entre otros aspectos, a que se realizasen diferentes juicios de valor al hombre o a la mujer en las sentencias con independencia de su posición procesal: “Los hechos probados ponen de relieve aspectos referidos al estado psicológico del hombre, trastornos mentales, celopatías, embriaguez, mientras que respecto a las mujeres destacan su comportamiento social como esposas y madres, su adecuación o no a los patrones tradicionales así como su actitud sexual”. Como consecuencia, señalaban que a los agresores se les consideraba “víctimas de un trastorno y no personas con una pauta cultural interiorizada de que la mujer debe obedecer al hombre”. Con ello, no se sorprendían de que la denuncia de la mujer contra su marido generara sospechas, “ya que la palabra de la mujer está devaluada” (1999: 7).

Esa misma percepción fue recogida poco después de esta forma por la profesora de Derecho Penal Elena B. Marín de Espinosa: “existe un sentimiento generalizado de que la Administración y el ordenamiento jurídico no ofrecen respuestas adecuadas a este problema social” (2001: 2). Todavía reciente la reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1999³⁹, la entonces vocal del Consejo General del Poder Judicial, Montserrat Comas, reconocía que ésta había supuesto un avance en las medidas de protección a la víctima en la fase de instrucción, en la regulación de los malos tratos habituales y en la introducción de la violencia psíquica como delito. Pero observaba lo siguiente: “las estadísticas judiciales demuestran que la mayoría de los procedimientos se ventilan en juicios de faltas, con penas de multa irrisorias, sin posibilidades de imponer medidas cautelares y sin que se anote la condena en un registro de penados a efectos de conocer los antecedentes penales”. Por eso, solicitaba que todas las conductas que atentaran a la integridad física y moral de las personas —lesiones y malos tratos— y contra la libertad —amenazas— fueran reconducidas a delito con todas sus consecuencias⁴⁰.

Unos meses antes de la aprobación de la Ley Integral, la abogada María José Varela ponía de relieve que la denuncia o la separación conyugal se estaban llevando a cabo “en situaciones de riesgo que deben estar rodeadas de medidas de seguridad suficientes”. Varela proponía que para avanzar en este ámbito “debería caer de una vez el muro de desconfianza y exigencia excesiva que se erige frente a quienes sufren

39 Ver Apéndice 1, epígrafe 3.3.b)

40 *El Mundo*, 25 de noviembre de 2002.

las consecuencias de esta lacra social e incrementar las precauciones⁴¹. Con ello hacía referencia a la alerta que empezó a brotar desde algunos frentes ante un posible abuso de denuncias de mujeres por violencia doméstica. Fue el caso de la jueza decana de los juzgados de Barcelona, María Sarahuja, quien, tras constatar que en un año las diligencias por delitos de violencia doméstica se habían cuadruplicado, señaló que las mujeres no podían denunciar por malos tratos a su compañero para “obtener una mejor separación” y afirmó que tanto los abogados como los poderes públicos y los medios de comunicación deberían “favorecer la resolución de desacuerdos matrimoniales y la no utilización de la justicia penal para estos casos”. “Se está haciendo un abuso de las denuncias en los juzgados”, sentenció. Sus declaraciones fueron apoyadas por la asociación Jueces para la Democracia: “Una de cada cuatro órdenes de protección que se solicitan por violencia doméstica no son admitidas porque no se justifican”, dijo la portavoz de la entidad en Cataluña, Luisa María Prieto. Pero también resultaron muy contestadas: “Sarahuja demuestra una falta de información y un desconocimiento total de la realidad de las mujeres maltratadas”, apuntó enseguida la doctora Consuelo Barea. La Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Cataluña y la Asociación de Asistencia a Mujeres Agredidas Sexualmente manifestaron que no podían admitir como válido “un comentario que se basa en impresiones sobre denuncias oportunistas y no se corrobora con sentencias por denuncias falsas⁴²”. Muy polémicas resultaron asimismo más adelante las declaraciones del titular del juzgado de familia número 7 de Sevilla, Francisco Serrano, quien aseguró que las denuncias falsas por maltrato hacia la mujer estaban provocando un “genocidio” entre los hombres, ya que, según apuntó, las consecuencias de esas denuncias, como la retirada de la custodia de los hijos, estaban llevando a muchos de ellos a quitarse la vida. La entonces vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Inmaculada Montalbán, salió así al paso de estas acusaciones: “las denuncias falsas son excepcionales”, indicó, añadiendo que había datos y estudios muy serios que certificaban que las denuncias falsas eran un “mito”. Montalbán puso como ejemplo un trabajo del grupo de expertos magistrados del CGPJ, que concluyó que “sólo una de 530 sentencias provinciales dedujo testimonio para averiguar si había denuncia falsa⁴³”. En 2011, siendo presidenta del Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ, Montalbán hubo de seguir insistiendo en este sentido, apuntando que solo un 15% de las mujeres que denunciaban seguían posteriormente un proceso de separación o divorcio en el que podrían beneficiarse de ese hecho, y que el fiscal solo había retirado hasta ese momento la acusación en 20 casos⁴⁴.

41 *El Periódico de Cataluña*, 2 de mayo de 2004.

42 *Mujeres en red y El País*, 28 de mayo de 2004.

43 www.elpais.com, 29 de diciembre de 2009.

44 www.rtve.es, 19 de julio de 2011.

Pero la materia que ha sido objeto de estudio preferente de esta perspectiva ha sido la Ley Integral contra la violencia de género, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2004⁴⁵. Esta norma “omnicomprensiva” convocó al debate a toda la sociedad: “la iniciativa ha provocado una importante respuesta social. Desde sus primeros pasos, la ley ha sido objeto de constante atención y comentarios por parte de las organizaciones sociales, profesionales, académicas, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación...”, señaló sobre ella el que entonces era ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar (2005: 9). La principal polémica se dirigió sobre todo hacia aspectos de la norma ajenos al ámbito puramente social, quizá el más novedoso; y las preguntas más reiteradas fueron por qué se protegía sólo a la mujer y no se extendía el amparo a menores y ancianos, o por qué se creaba una nueva jurisdicción exclusiva para mujeres. Se llegó a decir, partiendo de este planteamiento, que la ley podría resultar inconstitucional, pues no estaría respetando el principio de igualdad entre hombres y mujeres. De hecho, el informe que emitió el Consejo General del Poder Judicial al anteproyecto fue muy crítico en este aspecto⁴⁶. Uno de sus vocales, el conservador Adolfo Prego, se manifestaba en estos términos en pleno debate en la fase de elaboración parlamentaria de la ley: “Es mucho mejor para la eficacia de la lucha del Estado contra la violencia doméstica que se incluya a todas las víctimas, aunque la mayoría son mujeres”. La respuesta del Gobierno fue contundente: la entonces vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega aseguró que pese a las observaciones del CGPJ, el anteproyecto de ley mantendría “la filosofía de discriminación positiva” porque “trata de resolver un problema gravísimo que afecta a las mujeres, que es el de la violencia por el hecho de ser mujeres y que termina en demasiadas ocasiones en que son asesinadas”⁴⁷. En relación con la supuesta desprotección de los hombres, López Aguilar observó que ya existía “una respuesta suficiente por los cauces ordinarios del Código Penal” (2005: 13-15). No obstante, finalmente las presiones llevaron a que la norma contemplara también la protección de personas especialmente vulnerables independientemente de su sexo que convivieran con el autor⁴⁸. Eso llevó a su aprobación por unanimidad.

El 29 de junio de 2005 entró en vigor la parte de la Ley Integral relativa a la tutela penal y judicial (títulos IV y V). Se establecía entonces el agravamiento de las penas respecto a las lesiones, los malos tratos, las amenazas y las coacciones cometidas por hombres contra las mujeres con las que están vinculados por relación matrimonial o

45 Más información sobre la ley en el Apéndice 1, epígrafe 3.3.c)

46 Cabe apuntar que dicho informe se aprobó por 10 votos contra 9.

47 *El País*, 16 de junio de 2004.

48 La norma contempla que esta agresión frente a sujetos especialmente vulnerables puede provenir de un varón o de una mujer, y en ambos casos tendrá la misma pena. No obstante, esta se verá agravada respecto de la que corresponde por otras agresiones domésticas o familiares (Fuentes Soriano, 2009: 50).

análoga⁴⁹. Esta decisión fue concebida por sus defensores como respuesta a la necesaria incorporación de una serie de medidas *de acción positiva*⁵⁰, las cuales, según la que era presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ, Montserrat Comas, seguían la línea de lo que “desde hace muchos años se ha hecho en el ámbito laboral, lo que se denomina derecho desigual igualitario entre hombres y mujeres para poder conseguir la plena equiparación”⁵¹. “A mi entender es una opción de política criminal legítima y acorde con la doctrina de nuestro Tribunal Constitucional”, expuso la magistrada Inmaculada Montalbán.

Sin embargo, también este aspecto contó con el informe contrario del Consejo General del Poder Judicial, y la oposición al mismo ha sido tal, que en los primeros años de vigencia llevó a varios profesionales a plantearlo como una cuestión de inconstitucionalidad. La titular del Juzgado de lo Penal número 4 de Murcia, María Poza, dejó en suspenso la sentencia de un caso de agresión en un matrimonio alegando en el auto que, si la agresora hubiese sido la mujer, la condena sería menor que la que le correspondía al marido en ese caso. La jueza afirmó que, si aplicaba la pena más elevada al hombre como marca la norma, violaría el artículo 14 de la Constitución que establece la igualdad de los españoles ante la ley. Poza decía no cuestionar las medidas positivas hacia la mujer, sino que éstas se llevaran al ámbito penal⁵². Poco tiempo después, la misma magistrada volvió a dejar en suspenso otro caso, en esa ocasión de amenazas leves, por considerar que el artículo 171.4 del Código Penal que regula su protección vulneraba cuatro principios constitucionales: de proporcionalidad, de derecho a la igualdad, a la presunción de inocencia y a la dignidad de la persona⁵³.

49 El Código Penal castiga las *lesiones que menoscaben la integridad* con una pena de dos a cinco años de cárcel en caso de que las cometa el hombre hacia la mujer o persona especialmente vulnerable con la que conviva. Si la mujer lesiona a su pareja, el castigo es de seis meses a tres años de prisión. El *maltrato que ocasione menoscabo psíquico, lesión leve o maltrato de obra sin lesión*, considerado como falta en el Código Penal, se convierte en delito si lo comete un hombre hacia su mujer, al que se castigará con pena de prisión de seis meses a un año o trabajos en beneficio de la comunidad. Si la mujer agrede a un hombre no vulnerable, su pena será de tres meses a un año de prisión. En el caso de las *amenazas leves*, se contempla una pena de prisión de seis meses a un año o trabajos en beneficio de la comunidad para el hombre que las realice hacia su mujer. Si el maltratado no es mujer, el castigo estipulado es de tres meses a un año. La ley prevé penar al varón que *coaccione levemente* a su esposa con prisión de seis meses a un año o trabajos en beneficio de la comunidad. A la inversa, se considera falta. *El País*, 8 de octubre de 2004.

50 David Giménez Gluck explica que la acción positiva es una norma o medida que diferencia a favor de un colectivo desfavorecido protegido constitucionalmente por una cláusula específica de no discriminación —como las mujeres o las minorías étnicas— y que tiene como objetivo su igualdad material como grupo. La doctrina ha dividido las acciones positivas en dos categorías: acciones moderadas y medidas de discriminación inversa. El autor entiende que la naturaleza de la Ley Integral se acerca más a estas últimas, que consisten en cuotas reservadas a los colectivos sensibles a la discriminación en los procesos selectivos para acceder a los bienes escasos de la sociedad (2005: 22-27).

51 *Revista T.E. Trabajadores de la Enseñanza de CC.OO.*, número 293, mayo 2008.

52 *El País*, 16 de agosto de 2005.

53 *El País*, 24 de agosto de 2005.

Tres años después, el Tribunal Constitucional⁵⁴ rechazaba la primera de estas cuestiones con el argumento de que la diferenciación de la pena es razonable porque persigue incrementar la protección de igualdad, integridad física, psíquica y moral de las mujeres en un ámbito, el de la pareja, en el que están insuficientemente protegidas: “la mayor sanción no se impone por razón del sexo del sujeto activo, sino porque la conducta tiene un mayor desvalor al constituir una manifestación específicamente lesiva de violencia y de desigualdad”, explicó Montserrat Comas en su valoración de la sentencia. La jueza estimó que, además, dicha sentencia tenía una gran trascendencia jurídica porque sentaba las bases “para desestimar el resto de las más de 120 cuestiones de inconstitucionalidad planteadas contra otros tres preceptos de la ley por un total de 16 órganos judiciales”⁵⁵.

Desde un sector autodesignado como feminista *crítico* (Laurenzo, Maqueda, Rubio, 2008), se ha cuestionado lo que se percibe como un intenso control sobre la autonomía de la mujer por parte de la Ley Integral. La protección que esta ofrece oscila, en su opinión, entre el paternalismo y el autoritarismo, lo cual se considera poco favorable al reconocimiento de la mujer como persona autónoma y responsable (Bolea Bardón, 2006 en Mata y Martín, 2009: 121). Este sector entiende que la puesta en marcha de la norma ha reforzado la vía punitiva, la cual exige a la mujer incorporar su proceso a la vía penal, para lo que se precisa que denuncie. Así, se piensa que de esta forma se sobreprotege a la mujer y se restringe su capacidad de decisión y de optar por otras alternativas para la solución de los conflictos. También se advierte que la percepción social de las víctimas está resultando negativa a raíz del sistema de género legislado, pues desencadena resistencias y repercute en la credibilidad de las mujeres (Mata y Martín, 2009: 122).

En dicho contexto, este feminismo crítico ha puesto a su vez en cuestión la prohibición expresa que impone la Ley sobre la aplicación de la mediación como alternativa. Jueces y abogados se han pronunciado en los últimos años también a favor de la mediación. Desde la doctrina se ha planteado entonces un esquema basado en la “capacitación de la víctima” o el “empowerment”, es decir, en poner a disposición de la mujer maltratada medios legales y sociales más allá de la sanción penal para que pueda decidir “con más libertad y autonomía, haciendo uso de sus propios recursos, qué desea hacer con su vida en el futuro” (Esquinas Valverde, 2010: 326). La *mediación* penal hallaría cabida en este modelo como una manera de sustituir a la condena y como un medio para favorecer la recuperación de la víctima. Quienes defienden estos planteamientos son partidarios de la llamada Justicia Restauradora o Restaurativa (*Restorative Justice*) que pone énfasis en la reparación del daño causado por el delito y que trata de implicar a las personas afectadas por el mismo y a la sociedad (que no tanto el Estado) en su resolución. Ese modelo de capacitación de la víctima y de em-

54 En la sentencia 59/2008, del 14 de mayo.

55 *El País*, 31 de mayo de 2008.

poderamiento en los casos de violencia de género a través, entre otros elementos, de la mediación, derivaría, desde esta perspectiva, en un contexto menos coercitivo que favorecería que la mujer decidiera con libertad si desea o no interponer una denuncia contra el maltratador. Pero además de estas y otras muchas ventajas, desde este sector se observan también las desventajas o peligros que implicaría la utilización de las técnicas de mediación en los casos de violencia de género. Por ejemplo, reparan en que las sesiones de mediación podrían reproducir los mecanismos de sometimiento y coacción psicológica del agresor sobre su víctima. Por otro lado, el considerado feminismo *institucional* ha rechazado frontalmente la mediación penal por entender que con ella se contribuiría de algún modo a que las mujeres maltratadas vieran incrementada su exposición a sufrir violencia (Esquinas Valverde, 2010: 324-337).

Otros aspectos de la Ley Integral también han sido objeto de comentarios. En estos años, la norma ha recibido numerosas alabanzas: para la jueza Raimunda de Peñafort, titular del Juzgado número 54 de Madrid, su principal “logro” ha sido el de convertir un problema privado en un problema social⁵⁶. “Tenemos que apoyar esta Ley, que es una herramienta imprescindible para luchar contra esta lacra social”, aseguraron varias asociaciones feministas en un comunicado a favor de las Leyes de Igualdad y Contra la Violencia de Género⁵⁷. En otro orden, se ha hablado asimismo de la necesidad de “pulir la ley”⁵⁸, se la ha acusado de “no prevenir”⁵⁹ o se ha criticado que no denuncie la existencia de un marco patriarcal, sino que sólo se dirija a los indicadores del problema, al símbolo de la desigualdad (Izquierdo, 2007).

En cualquier caso, creemos que la advertencia de Lidia Falcón y Olga Campos debe tenerse en cuenta, pues, a pesar de que ambas son también críticas con la ley, entienden que los impedimentos y ataques que desde parte de la propia judicatura y otros poderes sociales están llevando a cabo para desacreditarla “desaniman a las víctimas a pedir el amparo que las instituciones les deben y por tanto las deja en una situación de mayor vulnerabilidad” (2006:7)⁶⁰.

1.1.7. Perspectiva psicológica

La Psicología es una de las perspectivas que más intensamente se está ocupando de desentrañar muchos de los aspectos que tienen que ver con la violencia en general y con la que se ejerce contra las mujeres en particular. La bibliografía en este último campo es por lo tanto amplia y diversa, y responde a diferentes corrientes y tendencias que han ido evolucionado con el tiempo.

56 *La Nueva España*, 3 de diciembre de 2006.

57 www.deminorias.com, 9 de julio de 2007.

58 Según el psicólogo Andrés Montero Gómez, en *El Diario Vasco*, marzo de 2006.

59 Según el abogado Borja Villena (2007).

60 Esta perspectiva queda más desarrollada en el Apéndice 1.

En un principio, y aún ahora, gran parte de la Psicología, al igual que el resto de la rama terapéutica, ha estudiado el fenómeno como una manifestación dentro de la *violencia familiar*, entendiendo por tal, además de la violencia contra las mujeres, la que se ejerce contra los/as niños/as, los/as mayores y otros/as miembros en el seno del hogar. No obstante, este abordaje ha sido contestado a partir de ésta y de otras perspectivas como el feminismo, que, como luego veremos, ha sido especialmente beligerante al respecto⁶¹.

La psicóloga argentina Graciela Ferreira distingue entre *violencia familiar, conyugal* y *marital*, entendiendo respectivamente por tales: la que incluye y afecta a todos los miembros de la familia en las diversas combinaciones de parentescos; la instalada en la relación íntima y estable entre un hombre y una mujer, estén o no legalmente casados (la mujer maltrata al marido, los cónyuges se golpean en igualdad de condiciones o el esposo golpea a su compañera); y la que exclusivamente recae en la esposa de forma crónica y unidireccional (Ferreira, 1989: 28-29).

En España, es relevante el trabajo del psicólogo Enrique Echeburúa, quien, junto con otros autores, estima que desde un punto de vista clínico, el maltrato doméstico se refiere a las agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de otra índole llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar (habitualmente el marido), y que causan daño físico y/o psíquico y que vulneran la libertad de otra persona, habitualmente la esposa (Echeburúa, 2003: 129).

Particularmente singular nos parece el estudio que, a partir de una perspectiva sistémica y comunicacional, realizan Reynaldo Perrone y Martine Nannini (1998). Exponen que la violencia es el problema más grave en la familia y que el abuso de la mujer por el hombre y de los/as niños/as por los padres constituye el problema de salud mental más insidioso, grave y destructivo de cuantos deben enfrentar los terapeutas (1998:17). Estos autores plantean como alternativa a la lógica de la exclusión en la reorganización de las familias sin violencia, la lógica de la integración y de la negociación, según la cual la familia puede funcionar como una unidad de comprensión y de solución de los fenómenos de violencia, justamente porque es allí donde tiene más posibilidades de surgir. Para que “los malos se transformen en buenos y los buenos en malos”, proponen que el cambio se apoye en una definición dinámica de la interacción, haciendo a cada uno responsable de lo que ocurre y, por lo tanto, de lo que puede evolucionar (1998: 22).

61 Por ejemplo, desde la medicina forense, el doctor Miguel Lorente Acosta critica que se hable de violencia familiar “porque no sólo se produce en las relaciones o en el ambiente familiar”. También enfrenta esta denominación a lo que tilda de “Síndrome de Agresión a la Mujer”, cuyo núcleo radica en la estructura sociocultural androcéntrica que asigna diferentes roles a hombres y mujeres, y sitúa a éstas en una posición de subordinación con respecto a aquéllos (Lorente Acosta, 2001b: 38-39).

La psicología ha profundizado bastante en el intento de entender la naturaleza de la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres buscando las causas, sobre todo, en las características de la mujer maltratada y en especial del agresor. Las teorías y los modelos en este sentido han ido evolucionando con el tiempo, de tal forma que las primeras, pegadas a lo instintivo y a lo biológico, han sido prácticamente superadas por modelos que ponen el foco en el aprendizaje o por las teorías socio-cognitivas.

Entre las perspectivas que se han preocupado por las causas de la violencia contra las mujeres en este ámbito, podríamos distinguir entre las *instintivas*, la *psicopatología*, el *aprendizaje social* y la *teoría familiar sistémica* entre otras, de acuerdo con la clasificación que realizan Villavivencio y Sebastián (1999).

El psicoanálisis se ha situado en parte, junto a las teorías evolucionistas y la etología, dentro de las perspectivas que consideran la agresión como conducta instintiva (García Silbermann y Ramos: 1998)⁶². El masoquismo, concepto adoptado por la teoría psicoanalítica de Freud, ha sido utilizado por numerosas investigaciones para tratar de explicar por qué muchas mujeres permanecían o retornaban a la relación de maltrato (Faulk, 1974; Saines, 1977; Snell, Rosenwald y Robey, 1964). Estos estudios asumen que las mujeres maltratadas, consciente o inconscientemente, buscan y provocan el maltrato físico o psicológico a lo largo de toda su vida y que por ello tratarán de encontrar siempre una relación similar. No obstante, autoras como Caplan (1984) y Burgard y Rommelspacher (1992) fueron críticas con el masoquismo por considerarlo innecesario para dar explicación a la problemática de los malos tratos (Villavivencio y Sebastián, 1999: 50).

Aunque las teorías de base biológica y la etología están muy superadas, en la actualidad seguimos encontrando corrientes como la *psicobiología de la conducta antisocial*, que trata de mostrar que los factores genéticos, aun no siendo determinantes, ejercen influencia cuando interactúan con determinadas condiciones ambientales, y que hay unas personas más predispuestas que otras a manifestar conductas violentas (Fisas, 1998: 8).

La mayoría de los estudios que tienen como objeto la identificación de variables psicopatológicas relacionadas con el maltrato se ocupan sobre todo de la evaluación de la personalidad del maltratador. Diversas investigaciones confirman que la mayoría de los maltratadores tienen algún tipo de trastorno de personalidad como la antisocial y la depresión mayor. Otros análisis han observado que los agresores son más ansiosos, indiferentes e impulsivos que el resto de la población y que tienden a ser más depresivos, subjetivos, dominantes y hostiles, además de más posesivos y celosos que otros hombres con respecto a sus esposas o parejas. Pero hay autores que no han

62 Aunque, por supuesto, en el psicoanálisis caben visiones también más complejas.

encontrado diferencias significativas entre el grupo de maltratadores y otros grupos sociales (Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y Corral, 1994: 113-114).

Por su parte, los teóricos del aprendizaje social, en especial Bandura y Walters, explican que el comportamiento violento se adquiere por la conjugación de factores biológicos, la experiencia directa y el aprendizaje observacional. “De acuerdo con Bandura, un análisis comprensivo del comportamiento violento requiere la atención de tres fuentes: la manera por la que dichas acciones son *adquiridas*, los factores que *instigan* su ocurrencia y las condiciones que *mantienen* su ejecución”, señala la psicóloga Toldos Romero (2002: 38, 40).

Esta visión proporciona un marco teórico importante para comprender la correlación entre una historia de violencia familiar y el hecho de que una persona se convierta en víctima o en agresor en el futuro (Villavicencio y Sebastián, 1999: 54). De hecho, se ha afirmado que maltratar a las mujeres es una conducta aprendida que se adquiere a través de un modelo, y algunos datos empíricos tratan de avalar que esta conducta se transmite de generación en generación.

Así, el psiquiatra Luis Rojas Marcos (1997: 26) cree que la experiencia que más predispone a recurrir a la fuerza despiadada para aliviar nuestras frustraciones es haber sido repetidamente objeto o testigo de actos de agresión maligna durante la niñez. “Con el tiempo (los niños y las niñas educados/as en la violencia) optan por el camino de la agresión para solventar conflictos y, una vez alcanzada la madurez, reproducen el ciclo de la violencia maltratando a sus propios hijos”. La antropóloga Margaret Mead investigó sobre la interacción agresiva, y llegó a la conclusión de que, si bien la agresión puede tener raíces instintivas, el despertar de esa agresión es esencialmente una conducta aprendida. Sin embargo, autoras como la feminista Katheleen Barry (1987) han advertido que con estas interpretaciones se estaba pasando por alto que muchos hombres que agreden a sus mujeres no proceden de hogares violentos.

Dentro de esta perspectiva se pueden incluir los *modelos ecológicos*, a través de los cuales varios autores han tratado de buscar una explicación a la violencia, sobre todo la familiar, basándose en el modelo propuesto por Bronfenbrenner (1977). Uno de los principales hallazgos de este psicólogo estadounidense fue considerar el desarrollo humano como una progresiva acomodación entre un ser humano activo y sus entornos inmediatos cambiantes.

Las investigaciones que tratan de encontrar las causas de la violencia contra las mujeres desde este ángulo se han centrado sobre todo en analizar el *Macrosistema* (cultura, momento histórico-social) para detectar cómo las creencias y los valores culturales determinan la aparición de una situación de maltrato. También se ha analizado cómo este sistema de creencias influye en el desarrollo de los individuos (factor ontogénico), en el ambiente (exosistema) y en las relaciones familiares (microsistema) de los individuos, tal y como lo plantea Donald Dutton en su modelo (Villavicencio y

Sebastián, 1999: 58). Dutton establece que el sistema de creencias patriarcal (macrosistema) puede contribuir en la incidencia del maltrato al infundir en los hombres la idea de que sus expectativas o deseos no pueden ser criticados por una mujer. Expone que los factores del exosistema que podrían contribuir a la aparición del maltrato serían: el estrés laboral, unos ingresos económicos bajos, el desempleo y la presencia o ausencia de apoyo social. Según el autor, el modelo ecológico lleva a plantear un análisis alternativo que observe que los factores del exosistema interactúan con otros factores del microsistema y del nivel ontogenético: así, por ejemplo, el desempleo produciría violencia sólo en familias con patrones de interacción disfuncionales (microsistema) o en hombres con una disposición aprendida a reaccionar al estrés con violencia (ontogénesis) (Villavicencio y Sebastián, 1999:58-59).

Desde otro enfoque, como dijimos, la teoría sistémica se centra en los procesos que causan y mantienen la violencia familiar y atribuye igual responsabilidad al hombre que a la mujer por la violencia, percibiendo a ambos como víctimas. La *Teoría de los recursos* fue la primera aproximación teórica de este tipo aplicada específicamente a la violencia familiar. Para su inspirador, William Goode (1971), la familia es un sistema de poder en el que, cuando un miembro no encuentra otro recurso, existen muchas probabilidades de que utilice la violencia para mantener ese poder. Esta teoría predice que los malos tratos aumentarán cuando los cambios sociales disminuyan los recursos “tradicionalmente” masculinos. La *Teoría del intercambio*, propuesta por Gelles (1983), explica que si los hombres maltratan a sus parejas en el ámbito familiar es porque obtienen determinados beneficios, como el incremento del control y del poder dentro de la relación. La *Teoría del estrés* fue empleada por McCubbin y otros (1980) para poner de manifiesto que el estrés y la frustración que se originan en la unidad familiar provocan los malos tratos, en especial la violencia física hacia los miembros más débiles.

Numerosos análisis han relacionado el abuso del alcohol y de las drogas con el maltrato hacia la mujer; mientras que otros convienen que estos hábitos no pueden considerarse como causa necesaria o suficiente a la hora de explicar la presencia de conductas violentas en el maltratador (Sarasua y otros, 1994: 114).

Recogiendo los resultados de un gran número de investigaciones que abordan el maltrato doméstico, Sarasua y otros obtienen una serie de conclusiones que les permiten trazar un perfil psicológico del maltratador. No obstante, lo hacen con reservas, pues determinan que la mayoría de las investigaciones presentan problemas metodológicos que impiden contrastar los resultados y obtener soluciones definitivas. Aún así, concluyen que no es aventurado afirmar que los hombres que en su infancia han sido testigos de experiencias de maltrato, que estén en paro, que tengan rasgos de personalidad antisocial y que abusen de las drogas, posean una mayor probabilidad de ejercer maltrato contra sus mujeres que otros que no reúnan estas características (Sarasua y otros, 1994: 115). De sus particulares estudios extraen también varios correlarios. Una serie de entrevistas con 131 mujeres maltratadas les permite concluir

que el desempleo no aumenta el riesgo de aparición de malos tratos, pues el 80 por cien de los agresores de su estudio tenían una ocupación. Asimismo, a partir de su investigación tampoco pueden asegurar la incidencia en los maltratadores de haber sido testigos de violencia en su familia de origen, pues en el 58% de los casos no se produjo esa circunstancia. Este hecho sí influye no obstante en el maltrato hacia los hijos e hijas. En su análisis no se detectaron apenas diagnósticos psicopatológicos en la muestra de maltratadores, y la incidencia del alcohol afectaba al 54% de todos ellos. Según los resultados, los agresores físicos que abusan del alcohol o que son celosos tienen más problemas laborales que los que coaccionan psicológicamente a sus mujeres. El estudio concluye con la aseveración de que los datos disponibles hasta la fecha no permiten afirmar que el maltrato doméstico sea el resultado de una causa específica (1994: 125-126).

Desde la psicología se ha atendido asimismo, aunque en menor medida, al estudio de la mujer que sufre malos tratos. Mónica Liliana Dohmen, especialista en violencia familiar, aborda el estudio del *síndrome de la mujer maltratada* (1995: 65) y define como tal a toda persona del sexo femenino que padece maltrato físico, emocional y/o abuso sexual, por acción y/u omisión, de parte de la pareja con quien mantiene un vínculo de intimidad. Establece que, para que una mujer sea diagnosticada así, debe haber pasado al menos dos veces por el ciclo de la violencia familiar descrito por Leonor Walker⁶³: la mujer aprende y aprehende que, haga lo que haga, siempre será maltratada. Esto promueve el estado de parálisis progresiva que adquiere la mujer víctima de la violencia conyugal, constituyendo el síndrome de la indefensión aprendida (1995: 67). Por su parte, Graciela Ferreira (1989: 38) concibe a la que llama Mujer Golpeada como aquella que sufre maltrato intencional, de orden emocional, físico y sexual, ocasionado por el hombre con quien mantiene un vínculo íntimo. Él le obliga a llevar a cabo acciones que no desea y le impide llevar a cabo lo que sí desea. Sobre el perfil de las mujeres maltratadas, Miguel Lorente denuncia que muchos trabajos y estudios hace años obtuvieron un perfil característico y concluyeron que éste podía hacer que esas mujeres fueran susceptibles de sufrir las agresiones. El error fue mayúsculo, apunta, “pues dichas alteraciones eran consecuencia del maltrato, no causa del mismo” (2001b: 95).

Numerosas investigaciones han reflexionado sobre las consecuencias psicológicas del maltrato para las mujeres que lo han sufrido. Bermúdez, Matud y Navarro (2009: 109-113) hacen acopio de algunas de las secuelas basándose en estudios empíricos. Así, constatan, por ejemplo, que existe evidencia empírica que sustenta la alta probabilidad de que una mujer que ha sido maltratada de forma continuada desarrolle un Trastorno de Estrés Postraumático, cuyos síntomas pueden persistir incluso diez años después de la última experiencia de violencia sufrida. Esta patología puede alterar el funcionamiento psicológico de las mujeres, por lo que es frecuente que desarrollen

63 Una explicación más amplia de este ciclo puede encontrarse en el apartado 1.3.2. de este capítulo.

otros problemas, como la depresión, la ansiedad o el deterioro de la autoestima. Algunos autores consideran que la autoestima se ve afectada porque las víctimas deben centrar su atención en evitar episodios de violencia tratando de complacer al maltratador y dejando así a un lado sus necesidades. Pero, sobre todo, está extendida la hipótesis de que los continuos desprecios, las críticas, las humillaciones, los ataques físicos y psicológicos a las víctimas constituyen “una eficaz arma de destrucción de la autoestima, su sentido de competencia y la confianza que tienen en sí mismas”. De hecho, refieren las autoras, desde la psicología se observa que el sentido de competencia de las mujeres agredidas se ve gravemente dañado, que estas llegan a pensar que se merecen sus castigos y que casi la mitad de las mujeres maltratadas tienen sentimientos de culpa. Muchas padecen inseguridad y tienen la percepción de recibir poco apoyo social. Sin embargo, se aprecia que la autoestima mejora en las mujeres que han logrado rehacer su vida y que ya no son maltratadas.

También hay estudios, como el de Sierra y Buela-Casal (2009), que tras analizar en detalle los instrumentos de evaluación de la violencia dentro de la pareja, de las características psicológicas del agresor y de los factores psicológicos de riesgo en la víctima y los efectos del maltrato en su salud mental, concluyen que es necesario avanzar en la mejora de los instrumentos de evaluación “con adecuadas garantías psicométricas que permitan analizar las diferentes variables y factores implicados” (2009: 144).

El psicólogo Andrés Montero (2000) ha desarrollado un modelo que, según explica, trata de paliar el déficit de teorías que den cuenta con mayor precisión de los procesos y dinámicas psicológicas que se dan en los efectos paradójicos por los que la víctima desarrolla un vínculo aún más fuerte con el agresor en los casos de violencia contra la mujer ejercida por esposos y compañeros sentimentales. Es el que denomina *Síndrome de Estocolmo Doméstico de las Mujeres Maltratadas*.

Antes de realizar su propuesta, Montero expone y matiza algunas otras teorías que, en su opinión, se quedan cortas para explicar esos vínculos paradójicos que se desarrollan entre víctima y agresor. Es el caso de las premisas de Dutton y Painter (1981), que han descrito un escenario en el que dos factores, el desequilibrio de poder y la intermitencia en el tratamiento bueno-malo, generan en la mujer maltratada el desarrollo de un lazo traumático que la une con el agresor a través de conductas de docilidad. Según Dutton y Painter, el abuso crea y mantiene en la pareja una dinámica de dependencia debido a su efecto asimétrico sobre el equilibrio de poder, de tal forma que el vínculo traumático se produce por la alternancia de refuerzos y castigos.

Montero hace referencia a su vez al modelo factorial de Graham, que fue diseñado para detectar la aparición de síntomas del *Síndrome de Estocolmo* en mujeres jóvenes sometidas a abuso por parte de sus compañeros sentimentales. Su propuesta está basada en la idea de que el síndrome es el producto de un tipo de estado disociativo que lleva a la víctima a negar la parte violenta del comportamiento del agresor, mientras desarrolla un vínculo con el lado que percibe más positivo, ignorando así sus propias

necesidades y volviéndose hipervigilante ante las de su agresor (Graham y Rawlings, 1991).

La hipótesis de Andrés Montero trata de exponer una estructura secuencial de reacciones psicofisiológicas que, de un modo dinámico, acaban por generar en la mujer una variante del *Síndrome de Estocolmo clásico*. El autor describe el *Síndrome de Estocolmo Doméstico* como un vínculo interpersonal de protección, construido entre la víctima y su agresor, en el marco de un ambiente traumático y de restricción estimular, a través de la inducción en la víctima de un modelo mental. La víctima sometida a maltrato desarrolla el síndrome para proteger su propia integridad psicológica y recuperar la homeostasis fisiológica y conductual.

También el forense Miguel Lorente Acosta se ha ocupado de las repercusiones psíquicas de las agresiones en la actitud de la mujer frente al maltrato, distinguiendo tres etapas: una primera fase en la que la mujer se opone a la violencia, se enfrenta a las agresiones e intenta detenerlas; una segunda en la que la mujer cree que la mejor opción es tratar de controlar la situación por medio de una estrategia de “negociación” que le permita manejar la agresividad del hombre; y, por último, la fase de la huida en la que la mujer trata de escapar de la relación (Lorente Acosta, 2001b: 59-60). Entiende que el agresor es consciente de lo que hace y de por qué lo hace: su objetivo es aleccionar a la mujer para dejar claro quién mantiene la autoridad en la relación y cuál debe ser el papel que debe jugar cada uno en ella. El control se lleva a cabo a través del miedo. Aunque matiza que no existe un único perfil de agresor, mantiene que, si hay algo que lo define es su normalidad, “hasta el punto de que su perfil podría quedar resumido de forma gráfica en los siguientes tres elementos: hombre, varón, de sexo masculino” (2001b: 81). Advierte que, si bien múltiples estudios han tratado de profundizar en las características del agresor encontrando una serie de elementos que han sido destacados como propios en este tipo de hombres, existe un factor que no se valora lo suficiente a la hora de presentar estas conclusiones, pues la mayoría de los estudios se han realizado sobre maltratadores y agresores que han sido denunciados y condenados, lo cual conlleva importantes limitaciones. “El maltrato no se corresponde con una conducta que escapa al control del agresor”, afirma, “la realidad no es otra que la falta de respeto y consideración a la dignidad de la mujer” (2001b: 84-87).

Lorente Acosta atribuye la violencia al hecho de que nos encontremos en una sociedad androcéntrica creada a imagen y semejanza del hombre. Al hilo del título de uno de sus libros⁶⁴, el autor critica que, cuando una mujer manifiesta “mi marido me pega lo normal, pero hoy se ha pasado”, significa que estamos fracasando como sociedad, “y lo seguiremos haciendo hasta que nos arranquemos de lo más profundo de su estructura la desigualdad y los instrumentos sobre los que se mantiene, entre ellos, por la violencia estructural de los hombres contra las mujeres” (2001a: 65-67). Por

64 *Mi marido me pega lo normal*, editado por Ares y Mares en 2001.

violencia estructural entiende aquella que tiene su origen y se fundamenta en las normas y valores socio-culturales que determinan el orden establecido y que contribuyen a mantener la escala de valores dominante. Y entiende que la agresión a la mujer se ha convertido en violencia estructural, a diferencia de otros tipos de violencia interpersonal que son considerados como parte de la violencia externa, como el terrorismo político (2001a: 70).

Los derroteros por los que han discurrido los estudios de psicología en los últimos años en este ámbito podrían resumirse en este enunciado: “el problema de la violencia contra la mujer no puede ser bien comprendido centrándonos exclusivamente en la psicología del individuo”. Es la conclusión a la que llegan Goodman y otros psicólogos recogida por tres investigadoras de la Universidad de la Laguna en un artículo sobre la intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja (Matud, 2004). En él, exponen que el impacto de la violencia en la salud de las mujeres que la sufren es tal, que recientemente se está empezando a considerar el maltrato como un problema importante de salud pública. Estiman que es fundamental el conocimiento del fenómeno antes de realizar cualquier intervención psicológica, y aseguran que un tratamiento psicológico que se centre únicamente en el control de los síntomas resultará claramente insuficiente a medio y a largo plazo. Por eso, expresan la necesidad de trabajar en un equipo multidisciplinar donde se pueda dar respuesta también a las necesidades de tipo legal, laboral y social que van a influir en la recuperación de las mujeres.

1.1.8. Las perspectivas de esta investigación

La diversidad de perspectivas presentadas aquí ha afectado de diferentes formas las visiones desde las cuales enfocamos nuestro estudio. De todas hemos obtenido interesantes aportaciones, no obstante, habremos de destacar algunas de ellas. Así, la perspectiva que nos guiará sobre todo será la simbólica o semiótica, aunque también consideraremos la feminista y la sociológica, que no están necesariamente desligadas de la primera, son centrales en esta investigación.

Las contribuciones de las perspectivas que hemos entendido como “institucionalizadas” nos servirán especialmente para enmarcar los testimonios de las mujeres maltratadas que hemos consultado en esta investigación, ya que, en cierta medida, sus relatos toman los tópicos, los vocabularios y los sistemas de sentido del discurso institucional, que en España es especialmente prolífico y extendido. Un discurso que se difunde a través de numerosas redes, como las campañas publicitarias o la información de los medios de comunicación (o más recientemente, por medio de la página web del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y de los diversos sitios web que toman contenidos de ella). En el caso que nos ocupa, las mujeres que entrevistamos eran usuarias de los servicios sanitarios públicos, de los centros de atención psicosocial y de los servicios jurídicos del Estado. Como veremos, sus formas de hacer y de reflexionar participan, en parte, de ciertos modos institucionales, jurídicos

y terapéuticos que trascienden a través de los y las profesionales que trabajan en esos centros con las mujeres maltratadas. Estas perspectivas y, en especial la administrativa, serán asimismo fundamentales para señalar el marco en el que surgieron las campañas institucionales que analizaremos en el capítulo 6 y el contexto en el que se desplegaron sus diferentes mensajes.

Tanto la perspectiva feminista como la sociológica, además de la histórica, ofrecen una gran riqueza a la reflexión sobre la violencia de género desde las diversas orientaciones que plantean, las cuales también llegan a confluír en algunos casos en los discursos institucionalizados señalados y, por tanto, en los relatos de las mujeres. La mirada histórica permite entender la violencia machista como un fenómeno de larga duración que marca la vida de las mujeres en formas diversas desde la antigüedad. Los diferentes feminismos han tratado de aproximarse a su comprensión, a sus causas y consecuencias, aportando, más en unos casos que en otros, luz sobre los procesos de violencia que sufren las mujeres en la pareja heterosexual, que es el centro de nuestra investigación. De los principios defendidos por el *feminismo de la igualdad* recogemos y discutimos en especial su concepción estructural de la violencia machista. Del *feminismo de la diferencia* tomamos el matiz que nos lleva a concebir la violencia del hombre hacia la mujer como una agresión al derecho de la mujer a ser autónoma y a regirse por sus propios valores y como una respuesta del maltratador al sentir amenazada su libertad por los vínculos que la mujer crea con él y al margen de él.

Con respecto a la Sociología, muchas veces entreverada con el feminismo, nos resultan interesantes las posiciones que enmarcan la explicación de la violencia machista en un contexto de relaciones de género y de relaciones de poder. Así, estas concepciones entienden que la socialización diferencial conlleva, entre otras cosas, que hombres y mujeres enfrenten de forma diferente las relaciones de pareja heterosexuales, ya que su concepción del amor y del vínculo tiende a ser distinta. Señalamos también (como se verá en el capítulo 3) el caudal que ofrece la mirada sociológica que visibiliza el cambio sociohistórico y las transformaciones que este conlleva y que destaca el carácter relacional y transformable de las identidades de género. A su vez, tomamos las aportaciones de la Microsociología, en especial las indagaciones sobre los procesos de la construcción y de la destrucción del yo, como es el caso de Goffman, autor cuya visión resulta fundamental para este estudio. Asimismo, son centrales los estudios sociológicos sobre la construcción del yo en la modernidad reciente, como los de Bauman, Beck o Giddens.

Esta investigación se centra en las construcciones de sentido que hacen posible la violencia contra las mujeres, así como en los sentidos que las mujeres maltratadas dan a su experiencia. Por ello, nos interesa particularmente la dimensión simbólica de la violencia. Según Bourdieu, la noción “violencia simbólica” se emplea para explicar diferentes fenómenos de dominación y es entendida como herramienta para conformar las estructuras de dominación masculina a las que contribuyen también ciertas instituciones. La violencia simbólica se ejerce para Bourdieu, como dijimos, a través

del “orden de las cosas”: un orden social que funciona como una máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya.

La violencia simbólica, que se da sobre todo en la comunicación y en la cultura, es una violencia “silenciosa” que lleva al dominado a aceptar una serie de valores, a dar validez a una serie de significados dominantes, instituidos y promovidos en el terreno de la difusión y de la producción del conocimiento, de las representaciones y de los intercambios simbólicos. Esta visión conformará el punto de partida desde el que desarrollaremos nuestro estudio y nuestro análisis semiótico de los discursos de las mujeres y de las campañas institucionales.

Esta elección nos lleva también a señalar algunas críticas con respecto a los tópicos que encontramos en los discursos sobre el maltrato dentro de las perspectivas apuntadas. Compartimos el análisis de García Selgas y Casado (2010: 89-90, 93) cuando critica la visión de la que denominan explicación hegemónica de la violencia de género y, en concreto, de los malos tratos en el seno de las parejas heterosexuales, que procede de las exposiciones clínicas con cierta deriva estructural o sistémica o de las interpretaciones de algunos estudios de género que conciben el patriarcado como sistema o que entienden a los varones como actores activos en el mantenimiento de las relaciones patriarcales, una visión que se ha ido extendiendo y asentando en gran medida a través de las campañas de publicidad (institucionales o no) o de los medios de comunicación. En su opinión, ese discurso hegemónico es eminentemente funcionalista y llega a ofrecer una visión simplificada de la realidad social al entender que los valores, las actitudes y las creencias que adquieren hombres y mujeres de forma diferencial por su diversa posición en una estructura de dominación, son funcionales para la reproducción de esa estructura y de ellos mismos en ella. Por otro lado, detectan que la explicación de la primacía de la razón y la evacuación de los afectos que se asocian con el rol masculino deja de lado, de alguna manera, todas las conexiones no racionales que se establecen tanto dentro como fuera de la pareja (García Selgas y Casado, 2010: 29-30). Por eso, la dicotomía que puede llegar a establecerse entre hombre-razón y mujer-afectividad habría que tomarla, ciertamente, con cautela (como así haremos en nuestra explicación de la conformación afectiva de las identidades en el capítulo 3). García Selgas y Casado cuestionan a su vez la visión terapéutica por su dificultad para resistir la tentación naturalista y por su sintonía con una visión estructuralista o sistémica (2010: 83, 87). Así lo hemos constatado en algunos de los enfoques desarrollados, como los de la teoría familiar sistémica o las teorías instintivistas, al igual que en aquellas que tratan de trazar perfiles de mujeres y hombres con experiencias de violencia.

Asimismo, estos autores observan algunos problemas en ciertos postulados feministas, como la excesiva fuerza que en ellos se atribuye a la estructura de dominación patriarcal, por lo que se minimizan el cambio sociohistórico y las transformaciones que este implica. Matizan el “excesivo determinismo con que la perspectiva de género dibuja las identidades masculina y femenina”, destacando, por el contrario, el carácter

relacional y transformable de las identidades de género (2010: 80-82). En consonancia con esta postura, consideramos que entender el fenómeno en el marco de una situación histórica concreta obliga a flexibilizar ambas premisas: es decir, a reducir el amplio lugar que se concede al patriarcado como nodo explicativo y a aflojar los apretados corsés que describen las identidades de género.

García Selgas y Casado (2010: 92-100, 114) creen que “no parece adecuado”, como se ha hecho desde algunos análisis, y desde la explicación hegemónica, “confundir esa dominación (masculina) con la violencia, esto es, con un uso reiterado de la fuerza”. Convienen que la dominación masculina constituye el orden o estructura de dominación —“de administración extendida del espacio-tiempo de las relaciones de poder”— propios de las relaciones actuales de género, y que estas relaciones pueden ser un ingrediente, en ocasiones fundamental, que contribuye a generar los malos tratos. Pero entienden que este orden de dominación puede subyacer tanto al maltrato en la pareja como a otras formas de relación más aceptables, incluso felices. Por eso, concluyen que no toda dominación se justifica por la violencia ni toda violencia es instrumental ni inherente al sistema de dominación masculina. Manifiestan que hay que distinguir entre el orden de dominación y las prácticas, violentas o no, que lo pueden expresar. De esta forma, no comparten la interpretación de la violencia simbólica que, según mantienen, predomina en el texto de Bourdieu *La dominación masculina*, pues, en su opinión, mezcla “confusamente” violencia con dominación, “de modo que da por explicado ya el fenómeno de la violencia de género mediante un giro fuertemente estructuralista (la interacción violenta queda explicada como producto y consecuencia de la estructura de dominación) y olvida que la dominación tiene diferentes conexiones con la violencia” (García Selgas y Casado, 2010: 115). Cabe deducir de esta interpretación que los autores están proponiendo una concepción de la dominación según las prácticas con las que se consigue, sin atender tanto a los efectos que causa. En este sentido, discreparíamos con su visión, dado que los autores comprenden la violencia como el uso reiterado de la fuerza (instrumento para conseguirla) y no, como hacemos aquí, como la acción destructiva de la subjetividad, la dignidad y la capacidad de autonomía (efecto producido). Así entendida, asumimos que la dominación implica violencia cuando hay en ella un componente simbólico que “impone” un orden de las cosas tal que “violenta”, impide o destruye, la que en ese momento se considera como la forma “natural” de construir y desarrollar la subjetividad⁶⁵. No compartimos el argumento que los autores sostienen de que no se debe confundir violencia de género y violencia simbólica, porque, dicen, supone “volver a confundir violencia con dominación”. Según explican, si se quiere atender a la violencia de género, es preciso tener

65 Entendemos por forma “natural”, los aspectos concretos, culturales, que conforman la subjetividad en una sociedad dada y en un momento histórico. En nuestro caso, la necesidad de garantizar a todos los seres humanos el pleno ejercicio de sus potencialidades de desarrollo físico, moral e intelectual, idea que debo a Alberto Bonilla, al igual que el intenso debate de los argumentos que sostienen los autores sobre la relación entre la dominación y la violencia.

en cuenta “los múltiples y diferenciados elementos que median entre ese orden de dominación y la violencia de género, como el sometimiento, la legitimación a la autoridad o los reconocimientos”⁶⁶ (García Selgas, Casado, 2010: 100). Se inclinan por la lectura que se realiza de la violencia simbólica como el modo en que el poder (masculino) interactúa con la comunicación y el (re)conocimiento para instaurar un orden específico de dominación, lectura que, como la nuestra, resalta la confluencia entre los órdenes de dominación y los de significación. Por eso, explican que prefieren hablar de “dominación simbólica” para destacar que el uso reiterado de la fuerza en los malos tratos, además de un ejercicio manifiesto de poder, puede ser a la vez “una interacción comunicativa y de producción de sentido” (en los casos de violencia extrema, dicen, se puede producir una pérdida de sentido tanto para quien la sufre como para quien la ejerce). Esta concepción ayudaría también, en su opinión, a analizar cómo se incorporan subjetivamente los regímenes legitimados de poder y saber quiénes ocupan la posición de dominio o de subordinación (García Selgas y Casado, 2010: 114-115). Al respecto, consideramos que se ejerce violencia simbólica (además de la física, en el caso del sometimiento), es decir, se impone un orden de las cosas a partir de esa confluencia señalada entre órdenes de dominación y de significación con el que se impiden o destruyen las capacidades de alguien de ser plenamente un sujeto (Wieviorka, 2004: 101), al darse el sometimiento, la legitimación de la autoridad o los reconocimientos a través de la fuerza, de la ley o del carisma (si seguimos esos tres órdenes que los autores distinguen).

Por todo ello, creemos que es necesario reconocer al concepto de violencia simbólica su éxito y su carácter provocador, así como su potencia y su eficacia retórica y heurística. A pesar de la polémica que suscita, como dijimos, nos resulta útil para explicar diferentes fenómenos de dominación que para nosotras implican violencia, en el sentido mencionado, contra las mujeres en el seno de su relación afectiva con un hombre.

66 Los autores creen necesario aclarar que la mayoría de las veces, tanto la sumisión como el sometimiento son parte y efecto del orden que la dominación masculina instaura. Así, consideran que hay que atender a cómo la transformación en las relaciones de pareja y en las identidades de género conllevan un rechazo de la dominación masculina que desmonta el sometimiento y desemboca, ahora por otro motivo, en la violencia. Por otro lado, manifiestan que se ha de visibilizar el amplio abanico de dependencias que se dan en las parejas, teniendo en cuenta que hay otros efectos de la dominación. Asimismo, aclaran en relación al concepto de autoridad, que habría que entenderlo como la posición de poder legitimada por el reconocimiento de quienes están bajo esa potestad (García Selgas, Casado, 2010: 116-117).

1.2. DIMENSIONES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

1.2.1. Introducción

Las dimensiones de la violencia contra las mujeres son escalofriantes: es por eso que la ONU ha reconocido que el maltrato a la mujer es el crimen más numeroso del mundo. Según el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), al menos una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sido golpeada, coaccionada sexualmente o abusada durante su vida, y se considera por tanto que es tal vez la violación de los derechos humanos más generalizada que hoy conocemos, que devasta vidas, divide comunidades e impide el desarrollo⁶⁷. La ONU calcula también que a nivel mundial, una de cada cinco mujeres se convertirá en víctima de violación o intento de violación en el transcurso de su vida. Asimismo, estima que entre 100 y 140 millones de mujeres y niñas a nivel mundial han sido sometidas a ablación o mutilación genital y unas 800.000 personas, el 80% de ellas mujeres, son objeto de tráfico sexual.

El informe de UNIFEM *Ni un Minuto Más: Poner Fin a la Violencia contra la Mujer* esboza la gravedad del problema y refleja que las estadísticas “muestran un panorama desolador en relación con las consecuencias de la violencia contra la mujer”. No obstante, advierte de que en su mayor parte, el coste humano de la violencia de género es invisible, ya que “el miedo y la vergüenza siguen impidiendo que muchas mujeres denuncien su situación y, por ello, los datos recogidos son a menudo insuficientes e inconsistentes”.

En este sentido, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, celebrada en Pekín en 1995, señaló en su Plataforma de Acción que “la falta de suficientes estadísticas y datos desglosados por sexo sobre el alcance de la violencia dificulta la elaboración de programas y la vigilancia de los cambios.” Por eso, recomendó promover la “investigación, recoger datos y elaborar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer”. Años después, en 2008, las Naciones Unidas seguían denunciando que numerosos países carecían de datos fiables y que mucha de la información recopilada no se podía comparar de forma significativa porque muy pocos países recogían cifras con regularidad. El problema que suponía el insuficiente número de denuncias seguía complicando la recopilación⁶⁸. En 2010, Amnistía Internacional (AI) puso de manifiesto que la violencia contra las mujeres continuaba siendo invisible en la Unión Europea, que realmente se desconocía la magnitud del problema y que estados como Eslovenia, Finlandia, Grecia, Holanda, Hungría, Lituania, Polonia y Rumanía no registraban información sobre violencia de género ni en las comisarías ni en los juzgados. En este sentido, aplaudió la noticia de

67 http://www.unifem.org/gender_issues/violence_against_women/facts_figures.php

68 <http://old.socialwatch.org/es/documentos/Beijing.htm>

la creación del Observatorio Europeo contra la Violencia de Género y de atención a las víctimas de malos tratos, a propuesta de la presidencia española de la UE, que incluía entre sus objetivos la elaboración de informes, indicadores y estadísticas sobre este tipo de violencia en todos los países de la Unión. Al pidió que, a la hora de recopilar los datos, se contemplasen, además de los casos de violencia por parte de la pareja o la expareja, “todas las formas de violencia que sufren las mujeres y las niñas por el hecho de serlo”: la violencia sexual, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados, etc.

El acuerdo para crear este nuevo organismo tuvo lugar en marzo de 2010 con la intención de que fuera independiente y contara con recursos propios. No obstante, poco después se anunció que se basaría en algunos de los órganos comunitarios existentes, como el Instituto Europeo para la Igualdad de Género o la Agencia Europea de Derechos Fundamentales⁶⁹. Preguntada la Comisión Europea al año siguiente por el motivo por el que en el acuerdo de cooperación que se había suscrito con el Instituto Europeo no se hacía mención al Observatorio Europeo, la Comisaria Viviane Reding explicó que el Instituto era el organismo que en ese momento estaba observando la evolución en el ámbito de la violencia de género. Reding expuso que a lo largo de la segunda mitad de 2011 dicho Instituto editaría un mapa de los recursos, publicaciones y mejores prácticas en materia de lucha contra la violencia contra las mujeres. Por otro lado, anunció que la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, en cooperación con el Instituto, estaba preparando una encuesta sobre la prevalencia del problema en la UE, que se presentaría en 2013.

Con respecto a los datos, el citado informe de UNIFEM visibiliza algunas cifras significativas. Por ejemplo, se hace eco de la recomendación de 2002 del Consejo de Europa en la que éste declaró la violencia contra la mujer como una emergencia de salud pública y como la causa mayor de muerte y discapacidad de las mujeres entre 16 y 44 años, por encima de las guerras, los accidentes de tráfico y el cáncer. También hace alusión a algunos análisis que ponen de manifiesto el coste económico que supone esta violencia: un informe de 2003 del Centro de Control y Prevención de Enfermedades estimó que sólo en los Estados Unidos de América el coste de la violencia que sufrían las mujeres a manos de sus parejas superaba los 5.800 millones de dólares al año.

El *Estudio sobre las medidas y acciones adoptadas por los Estados miembros del Consejo de Europa*, publicado en 2006 por esta institución, reflejó que entre el 20% y el 25% de las mujeres de la Unión Europea había sufrido algún tipo de violencia física a lo largo de sus vidas, y que más de un 10% había sufrido una agresión sexual, cifras que se elevaban de manera significativa hasta alcanzar el 45% si se consideraba también el acoso. A su vez, destacó que muchas de estas agresiones eran ocasionadas después de

69 EFE, 8 de marzo de 2010.

que la relación hubiera terminado, circunstancia que reflejaba lo difícil que resultaban el abordaje y la solución del problema.

Cuando se cumplían 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Informe 2008 de Amnistía Internacional⁷⁰ quiso recalcar la penosa situación de muchas mujeres y niñas que sufrían altos índices de violencia sexual en prácticamente todas las regiones del mundo. Esta organización denunció el incumplimiento de la promesa de que exista libertad e igualdad en dignidad y derechos para todos los seres humanos, pues aún no se había hecho efectiva para al menos la mitad de la población: las mujeres.

En sus dos informes más recientes sobre el estado de los derechos humanos en el mundo (2010 y 2011⁷¹), Amnistía Internacional esbozaba así el panorama en materia de violencia contra las mujeres y las niñas —tras pulsar los períodos comprendidos entre enero y diciembre de 2009 y de 2010— aportando cifras muy significativas:

Según el Informe de 2010, en la región de África “la discriminación y la violencia contra las mujeres y niñas prevalecían en muchas sociedades y en diferentes formas. Se seguía violando a mujeres y niñas, sobre todo en situaciones de conflicto armado, en países como Chad, la República Democrática del Congo y Sudán. En algunos países se registraron también niveles elevados de violencia intrafamiliar, aunque en la mayoría no existía un sistema apropiado para denunciar o investigar estos hechos”. En Ghana, por ejemplo, se estimaba que la violencia en el ámbito familiar afectaba a una de cada tres mujeres. En el Informe de 2011 se puso de manifiesto que en Sudáfrica se habían denunciado a la Policía, durante el año anterior, decenas de miles de casos de violencia sexual. En Kenia, un estudio indicó niveles elevados de violencia intrafamiliar, incluida la violación marital, que no es delito en la legislación del país. En Liberia, la mayoría de los casos de violación denunciados habían afectado a niñas menores de 16 años.

En la región americana, la violencia contra las mujeres y las niñas seguía siendo, de acuerdo con lo señalado en el Informe 2010, “un fenómeno endémico”. El número de casos denunciados de “violencia intrafamiliar, violación y abusos sexuales” aumentó en México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Haití, al igual que las cifras de homicidios y mutilaciones postmórtem de mujeres violadas. Por ejemplo, en El Salvador, según estadísticas del Instituto de Medicina Legal, entre enero y septiembre de 2009 se notificaron los homicidios de unas 411 mujeres, lo que supuso un incremento considerable con respecto a los registrados en el año 2008. En Guatemala murieron de forma violenta 717 mujeres, también un número superior al año anterior. En varios países las autoridades reconocieron que eran incapaces de atender las numerosas denuncias recibidas a pesar de haberse creado unidades especializadas en

70 <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/001/2008/es/>

71 <https://www.amnesty.org/es/documents/document/?indexNumber=pol10%2F001%2F2010&language=es>
y http://files.amnesty.org/air11/air_2011_full_es.pdf

cuestiones de género en varios sistemas de justicia penal. Con frecuencia, denunció AI, a las víctimas no se les facilitaba asistencia médica. Especialmente sangrante proseguía siendo la situación de Ciudad Juárez donde, según los informes, al menos 35 mujeres desaparecieron en 2009.

Un año después, la situación descrita por AI en relación con la violencia contra las mujeres y las niñas en esta región era bastante similar. Miles de mujeres, según esta organización, fueron víctimas de violación, desaparición forzada u homicidio durante 2010. Especialmente preocupante era el hecho de que muchas de ellas fueran menores de 18 años. Recoge AI que algunos organismos internacionales se pronunciaron al respecto, como el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, que solicitó que Nicaragua “adoptara medidas urgentes para erradicar la violencia sexual contra menores de edad, dados los crecientes indicios de comisión generalizada de abusos sexuales contra niñas y adolescentes en el país”. También en 2010, leyes que prohibían el aborto en cualquier circunstancia prosiguieron negando a las mujeres y a las niñas de países como El Salvador, Chile y Nicaragua su derecho a la salud sexual y reproductiva.

De la región de Asia y Oceanía, el Informe 2010 destacaba sobre todo la penosa situación de las mujeres afganas, que seguían siendo las grandes perseguidas y oprimidas por los talibanes. También hacía hincapié en ciertos casos de violencia contra la mujer en países como Bangladesh, donde en 2009, al menos 21 hombres asesinaron a sus mujeres porque las familias de éstas no disponían de dinero para la dote.

Un año después, AI puso de relieve que en Afganistán continuaba registrándose una de las peores tasas de mortalidad materna del mundo, ya que una de cada ocho mujeres afganas moría por complicaciones derivadas del embarazo. “El matrimonio precoz —en el que la mujer a menudo tiene menos de 15 años— y la falta de intervención médica hasta que las complicaciones se agravaban eran dos factores que dificultaban la mejora de esta situación”. En Malaisia se impuso por primera vez el castigo del azote con vara a tres mujeres porque, al parecer, habían infringido la sharia (ley islámica).

En Europa y Asia Central la violencia contra las mujeres continuaba, en 2009, impregnando todos los sectores y franjas de edad. Mientras que solo un pequeño porcentaje de ellas denunciaba públicamente estos abusos, el resto se coartaba por miedo a las represalias de los maltratadores, por la incertidumbre económica o por la “vergüenza” que pudieran causar a la familia. “Unas actitudes sociales muy arraigadas, sumadas a un discurso tradicionalista adoptado a modo de reacción en muchos lugares de la región en 2009, dieron lugar a que la provisión de servicios para proteger a las víctimas de violencia en el ámbito familiar fuera deplorablemente insuficiente en muchos países”, concluía AI. Por ejemplo, en Finlandia, el índice de condenas por violación era aún muy bajo y ciertas categorías de violación y otras formas de abuso sexual sólo se investigaban y enjuiciaban si la víctima lo solicitaba. En Tayikistán, entre un tercio y la mitad de las mujeres habían sufrido abusos físicos, psicológicos o sexuales a manos de sus esposos u otros miembros de la familia.

El Informe 2011 sobre esta región se hacía eco de las dificultades para denunciar abusos de las mujeres migrantes en situación irregular, cuyo temor era que las expulsaran del país de acogida si se descubría su situación ilegal. No obstante, las mujeres que sí se atrevían a hacerlo, según AI, “muy a menudo se veían defraudadas por unos sistemas de apoyo y justicia inadecuados e indiferentes”. De hecho, en algunos países, como Albania, la violencia intrafamiliar no constituía específicamente un delito. Los servicios para proteger a las sobrevivientes de violencia, como casas refugio o viviendas tuteladas, eran generalmente escasos en todos los países. AI señalaba el caso de Armenia, donde en 2010 sólo había una casa refugio, financiada con donativos extranjeros.

De Oriente Medio y Norte de África, Amnistía Internacional denunció la discriminación que en 2009 afectaba a las mujeres y a las niñas en muchos ámbitos, como el educativo o el sanitario: “En la mayoría de los países, la legislación relativa a la condición familiar y personal relegaba a las mujeres a un plano inferior al de los hombres en relación con la herencia, el divorcio y la custodia de los hijos, y las privaba de protección adecuada frente a la violencia intrafamiliar o basada en el género”. En Pakistán, por ejemplo, se denunciaron en el año 2009 unos 960 casos de homicidios en nombre del honor.

En 2010, la situación de discriminación y de violencia no había cambiado apenas. En este caso, el Informe puso el foco en la especial vulnerabilidad de las empleadas domésticas migrantes, sobre todo de las mujeres procedentes de países africanos y asiáticos pobres y en vías de desarrollo que trabajaban en países del golfo Pérsico, Jordania o Líbano. Dos de los casos más preocupantes que salieron a la luz en 2010 fueron los de dos empleadas domésticas en Arabia Saudí procedentes de Sri Lanka y de Indonesia, que fueron brutalmente agredidas por las personas para las que trabajaban.

En su Informe 2011-2012. *El progreso de las mujeres en el mundo. En busca de la justicia*⁷², la ONU Mujeres, entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, expone que a pesar de que algunos países han avanzado en la promoción de la igualdad de género, en otros, las mujeres continúan privadas de recursos económicos y de acceso a servicios públicos esenciales. “En muchos casos”, alerta el Informe, “a las mujeres se les niega el control sobre su cuerpo, la participación en la toma de decisiones y la debida protección contra la violencia”. Asimismo, expone que, aunque muchos marcos legales nacionales, regionales e internacionales han alcanzado un “enorme progreso”, todavía “millones de mujeres del mundo afirman haber sufrido algún tipo de violencia en sus vidas, usualmente a manos de su pareja”.

El documento de la ONU Mujeres subraya algunas cifras alarmantes, como el hecho de que en 57 países del mundo un promedio del 10% de mujeres afirma haber sufrido algún tipo de agresión sexual, pero solo el 11% de ellas lo ha denunciado. Se reseñan también algunas de las conclusiones de un estudio de 2009 realizado en paí-

72 <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2011/progressoftheworldswomen-2011-executivesummary-es.pdf>

ses europeos, que encontró que apenas un 14% de los casos de violación denunciados terminaban en una condena, siendo en ocasiones la tasa más baja, alrededor del 5%.

1.2.2. Dimensiones del problema en España

En España, la recopilación de los datos sobre este problema ha experimentado cambios importantes desde que se empezaron a recoger en 1984 las primeras cifras relativas a denuncias por malos tratos en las comisarías de la Policía Nacional. No fue hasta 1990 cuando comenzaron a aparecer datos estadísticos en las Memorias Anuales del Ministerio del Interior. Dos años después se inició el análisis sistemático de estos recuentos (Bosch y Ferrer, 2003: 44).

En la actualidad, la información estadística de víctimas mortales y denuncias por violencia de género (informes mensuales, datos anuales y por comunidades autónomas) se concentra, a nivel institucional, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad⁷³. Dentro de él, el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer⁷⁴, en atención al mandato legal de colaboración con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género⁷⁵, es el órgano que tiene encomendado recoger, analizar y difundir información periódica, homogénea y sistemática relativa a la violencia de género procedente de las Administraciones Públicas, de otros órganos del Estado con competencias en esta materia y de entidades privadas en España. A tal efecto, se estableció crear una base de datos de referencia y normalizar un sistema de indicadores mediante el establecimiento de criterios de coordinación para homogeneizar la recogida y difusión de datos. También se determinó su coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y con las entidades implicadas.

El primer informe que confeccionó este organismo⁷⁶, en el año 2007, puso de relieve que la aproximación a la determinación de la magnitud de la violencia de género se presentaba como una tarea compleja y difícil: porque la violencia no siempre es

73 Desde diciembre de 2011. Previamente en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, y antes en el Ministerio de Igualdad.

74 Este Observatorio es un órgano colegiado adscrito a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, al que le corresponde el asesoramiento, la evaluación, la colaboración institucional, la elaboración de informes y estudios y la realización de propuestas de actuación en materia de violencia de género.

75 Mediante Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, (B.O.E. de 16 de abril) se creó la *Delegación del Gobierno para la Violencia de Género*, que asumió las competencias de la suprimida *Delegación Especial del Gobierno para la Violencia sobre la Mujer*, puesta en marcha a raíz de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Su principal objetivo (según el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero) es proponer la política del Gobierno contra las distintas formas de violencia de género e impulsar, coordinar y asesorar en todas las medidas que se lleven a cabo en esta materia. La Delegación ejerce sus funciones en colaboración y coordinación con las demás Administraciones Públicas con competencias en la materia, así como con otras instituciones públicas o privadas implicadas en esta lucha y con la sociedad civil.

76 *Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, Madrid, 2007.
http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/I_Informe_Ejecutivo_anexolibro1_castellano.pdf

visible, y por la escasez y la dispersión de las cifras. Sin embargo, matizó que tener una referencia clara sobre esta realidad era crucial para valorar los instrumentos y las medidas que se utilizan para combatirla y para observar su evolución en el tiempo. En lo referente a España, el informe aclaraba que la información con la que se contaba en este ámbito presentaba indudables carencias, pues los datos disponibles, en muchas ocasiones, tenían limitaciones que impedían su adecuado seguimiento, comparación y análisis. También puso de manifiesto la necesidad de adaptar los métodos para recopilar los datos según el tipo de violencia, mejorar la información que evalúa la prevalencia y el perfil de la víctima, y perfeccionar los registros de los servicios unificando los indicadores comunes para poder así analizar de forma correcta las causas y la dinámica de los actos de violencia contra las mujeres, así como la respuesta social.

Estas circunstancias se han denunciado en reiteradas ocasiones por las asociaciones de mujeres, las cuales, junto a los medios de comunicación, han sido en gran medida impulsoras de un seguimiento más amplio y fidedigno del número de homicidios y de denuncias que se han producido en España en los últimos años por violencia contra las mujeres que el que estaban ofreciendo las instituciones. Las asociaciones de mujeres, que, junto a los medios de comunicación, han sido en gran medida impulsoras de un seguimiento más amplio y fidedigno del número de homicidios y denuncias que se han producido en España en los últimos años por violencia contra las mujeres, han denunciado en reiteradas ocasiones que sus datos no coinciden con los que ofrecen las instituciones.

1.2.2.1. El cómputo institucional

Como hemos dicho, el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** es una de las instituciones de referencia en la actualidad para obtener datos estadísticos sobre violencia de género en España. La información se aloja en su página web en el apartado “Violencia de género” y, dentro de él, en “Información Estadística”. Esta sección incluye nueve fichas resumen con los datos anuales de víctimas mortales desde 2003 hasta 2011 que presentan las cifras en una tabla comparativa por años, además de la ficha que lleva el seguimiento de los datos en vigor, que responde al mismo formato que las anteriores, pero que se va actualizando periódicamente. Las fichas contemplan también el total de fallecidas anuales que habían denunciado al agresor, cuántas retiraron la denuncia, información sobre las medidas de protección y sobre el quebrantamiento de esas medidas (con o sin consentimiento), los perfiles de las víctimas, su nacionalidad, edad, convivencia y relación, el ámbito geográfico de los asesinatos y la identidad de los agresores, así como la nacionalidad de éstos, su edad y si se suicidaron o intentaron quitarse la vida tras acabar con las de sus parejas o exparejas. En este apartado se pueden consultar informes mensuales desde enero de 2009 hasta julio de 2011 que refieren las cifras de mujeres asesinadas, la cantidad de llamadas realizadas al servicio de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género 016 y el número de usuarias del servicio telefónico de atención y protección móvil para víctimas de la violencia de género, ATENPRO. Asimismo, encontramos informes desglosados por Co-

municipalidades Autónomas que recogen datos generales y autonómicos sobre denuncias (desde el año 2007), actividad judicial (asuntos incoados, sentencias y mujeres con protección activa desde 2005), dispositivos electrónicos de seguimiento en el ámbito de la violencia de género, llamadas atendidas en el 016 (desde 2007), usuarias del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género, ATENPRO (a partir de 2005), derechos laborales y económicos, autorizaciones de residencia temporal a mujeres extranjeras y víctimas mortales por violencia de género. La información actualizada global de cada uno de estos aspectos se encuentra en el apartado “Últimos datos de Violencia de Género” dentro de “Información Estadística”. La exposición de los datos se completa con una serie de cuatro boletines fechados en 2007, con versiones en castellano y en inglés.

A su vez, desde 2007 el **Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer** emite un informe anual en el que se presenta una recopilación de cifras elaborada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que cuenta para ello con la información obtenida de distintas fuentes. En su II Informe Anual⁷⁷, publicado en 2009, se desglosaron las cifras en diez apartados; en el III Informe Anual⁷⁸, publicado en 2010, se buscó consolidar y depurar los mismos datos estadísticos para poder analizar la evolución del fenómeno y tratar de conocer más acerca de sus características. Pero, a su vez, se realizaron nuevos cruces de variables y se incorporaron otros cómputos de cifras, la mayoría de los cuales se mantuvieron en el IV Informe Anual⁷⁹.

Las secciones que contemplaron los tres informes, las fuentes de las que se extrajeron los datos y los períodos que abarcaron fueron⁸⁰:

- *Víctimas mortales por violencia de género*. Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Datos desde enero de 2003.
- *Denuncias por violencia de género*. Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos desde el 1 de enero de 2007.
- *Asuntos Judiciales por violencia de género*. Fuente: Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica. Ministerio de Justicia. Datos desde el 29 de junio de 2005.

77 II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Informe Ejecutivo. Ministerio de Igualdad. Madrid, 2009. http://www.cimop.com/docs/articulos/II_informe_anual_observatorio_estatal_de_violencia_sobre_la_mujer110527.pdf

78 III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Informe Ejecutivo. Ministerio de Igualdad. Madrid, 2010. http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/coleccion/PDFS_COLECCION/libro7_III_Informe_Ejecutivo.pdf

79 IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Informe Ejecutivo. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011. http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/coleccion/PDFS_COLECCION/libro_14_IV_InformeAnual.pdf

80 En todos los casos, la fecha de cierre de recopilación de los datos fue el 31 de diciembre: de 2008 en el II Informe de 2009 en el III Informe y de 2010 en el IV.

- *Servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.* Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Datos desde el 3 de septiembre de 2007. (Suprimido en el IV Informe)
- *Servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género.* Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Datos desde diciembre de 2005. (Suprimido en el IV Informe).
- *Derechos laborales de las víctimas de violencia de género: contratos bonificados y de sustitución.* Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Datos desde enero de 2003 (bonificados) y desde el 1 de enero de 2005 (de sustitución).
- *Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI).* Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Datos desde el 1 de enero de 2006.
- *Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral.* Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Datos desde 2006.
- *Autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia familiar.* Subsecretaría del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Datos desde 2005.
- *Percepción social de la violencia contra la mujer en España.* Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Datos desde septiembre de 2000.

En el informe publicado en 2010 se añadió, además, información sobre los siguientes aspectos:

- *Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género.* Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.
- *Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género.* Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Datos desde el 24 de julio de 2009.
- *Servicio telefónico y on-line de información y orientación sobre políticas de igualdad y hombres-900 21 00 21.* Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Datos desde el 4 al 31 de diciembre de 2009. (Suprimido en el IV Informe).

En el informe publicado en 2011 se añadió información sobre los siguientes aspectos:

- *Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa.* Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- *Servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo.* Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. De enero a diciembre de 2010.
- *Usuarías del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO).* Fuente: IMSERSO y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Desde diciembre de 2005.
- *Encuestas de opinión sobre violencia de género.* Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Junio 2009 y junio de 2010.
- *Encuestas sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación.* Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Noviembre 2009 y noviembre de 2010.

El **Instituto de la Mujer**, dependiente del Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, lleva desde hace años también un recuento actualizado sobre homicidios y denuncias por violencia de género en todo el territorio nacional, ámbito en el que fue pionero. En su página web, en el apartado “Estadísticas”⁸¹, se recogen⁸²:

- Cuadros con los datos actualizados de mujeres muertas en España desde 1999: cifras generales de asesinadas a manos de sus parejas o exparejas y desglosadas según nacionalidad (globales y por Comunidades Autónomas, en este caso, desde el año 2000), según la relación con el autor, según grupos de edad y por Comunidades Autónomas⁸³. También se contemplan los femicidios en diversos países europeos registrados en 2000, 2003 y 2006⁸⁴.
- Tablas que recogen datos relativos a los agresores desde 1999: suicidios tras dar muerte a sus parejas o exparejas, autores de delitos de homicidio/asesinato sobre sus parejas o exparejas con resultado de muerte por nacionalidad y por grupos de edad⁸⁵.
- Recuento del número de órdenes de protección por Comunidades Autónomas desde 2003 y datos de las personas enjuiciadas y condenadas por violencia sobre la mujer, según sentencia y nacionalidad, también desde 2003⁸⁶.
- Porcentajes de mujeres maltratadas según grupo de edad y según Comunidades Autónomas procedentes de las Macroencuestas sobre Violencia contra las Mujeres elaboradas por el Instituto de la Mujer en 1999, 2002 y 2006.
- Tablas con información estadística sobre delitos contra la libertad sexual, la prostitución y el tráfico de mujeres.

Por su parte, el **Ministerio del Interior** cuenta, desde el año 2007, con una base de datos con la que trabajan la Policía Nacional, la Guardia Civil, las policías locales, Instituciones Penitenciarias, las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer y el Ministerio Fiscal. En ella se integra la información policial, judicial, penitenciaria y de servicios sociales sobre los casos de violencia de género en España. Se trata de un Sistema de Seguimiento Integral que permite realizar “valoraciones de

81 <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=10>

82 Hasta el año 2010 se incluían varias tablas con el número de denuncias entre los años 2002 y 2007 y la evolución que habían experimentado estos datos entre los períodos 1983-1996 y 1997-2001. Las cifras que más adelante presentaremos proceden en parte de esas tablas, ya que los recogimos antes de que fueran retiradas.

83 Fuente: 1999–2005: Elaboración propia a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior. A partir de 2006, datos de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer. Excepto datos según la nacionalidad de las víctimas por CCAA, cuya fuente es 2004-2005: Elaboración propia a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior. A partir de 2006, datos de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

84 Fuentes: Sanmartín, José; Molina, Alicia y García, Yolanda (Eds). *Informe Internacional 2003: Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja*. Valencia, Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, 2003. Centro Reina Sofía (ed). *II Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (estadísticas y legislación)*, 2007. Sanmartín J., Iborra I., García Y. y Martínez P. (eds) *III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (estadísticas y legislación)*, 2010.

85 Fuente: 1999–2005: Elaboración propia a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior. A partir de 2006, datos de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

86 Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Consejo General del Poder Judicial.

riesgo” de las víctimas de sufrir una agresión y adoptar las medidas de protección necesarias. Dispone de un sistema de avisos, alertas y alarmas para, según los protocolos establecidos, reaccionar de forma rápida y eficaz⁸⁷. En julio de 2010, más de 100.000 casos de violencia de género integraban ya ese banco de datos.

El **Ministerio de Justicia** dispone a su vez del Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica en el que se inscriben las penas y las medidas de seguridad impuestas en sentencia por delito o falta, el número de denunciados, las medidas cautelares y las órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en tramitación, las renunciaciones de las víctimas, las condenas suspendidas y las suspensiones revocadas, y los quebrantamientos de cualquier pena, medida u orden de protección acordadas en dichos procedimientos⁸⁸. Este registro se complementa con la base de datos “Asklepios”, en la que se recoge información sobre la valoración integral y singularizada de las víctimas, pues atiende a aspectos sociales, familiares, económicos y biográficos (antecedentes) para la pertinente valoración de riesgos y medidas a tomar: número de casos, relación doméstica, grado de desvalimiento de la víctima en su caso, concurrencia de agresión sexual, problemas o complejidad del caso, valoración de historia violenta, riesgo y medidas...

También el **Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial**⁸⁹ emite desde 2001 informes anuales sobre violencia contra las mujeres en la estadística judicial y permite consultar permanentemente datos actualizados de las denuncias y los procedimientos penales y civiles registrados y de las órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, así como de las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia⁹⁰.

La diferencia de criterios para recoger los datos ha supuesto, en ocasiones, una dificultad para analizar y contrastar los resultados. No obstante, en el mes de febrero de 2008 se dio un paso importante en este sentido, pues el Ministerio de Justicia y el de Trabajo y Asuntos Sociales —del que por entonces dependía la Delegación del Go-

87 Esta valoración se realiza a través de una herramienta construida a partir de 40.000 casos reales y validada por un equipo de catedráticos universitarios y especialistas de la Policía Nacional, la Guardia Civil e Instituciones Penitenciarias. Con ella, los especialistas policiales determinan el riesgo de la víctima de sufrir una agresión, diferenciado en cuatro niveles: extremo, alto, medio y bajo. Las valoraciones se incorporan al atestado policial y se comunican a la autoridad judicial y al fiscal, y generan una serie de avisos (sobre cualquier circunstancia relacionada con la tramitación de cada caso), alertas (sobre una nueva situación que pueda elevar el nivel de riesgo de la víctima) y alarmas (sobre la inminencia de una situación grave para la seguridad de la víctima).

<http://www.justizia.net/noticias/el-sistema-de-seguimiento-integral-gestiona-informacion-sobre-100000-victimas-de-violencia-de-genero>

88 <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/areas-tematicas/registros/registro-central-para>

89 Este órgano se constituyó el 26 de septiembre de 2002. Su labor es realizar el seguimiento y el análisis de las sentencias y otras resoluciones judiciales dictadas en este ámbito a fin de plantear pautas de actuación en el seno del Poder Judicial y sugerir aquellas modificaciones legislativas que se consideren necesarias para lograr mayor eficacia y contundencia en la respuesta judicial. Ver más datos en: Apéndice 1, epígrafe 3.3.c)

90 <http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/cgpi/observatorio.htm>

bierno para la Violencia de Género, adscrita después al Ministerio de Igualdad y actualmente al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad— suscribieron un protocolo para impulsar la actuación conjunta en la explotación estadística, estudio y análisis de las cifras disponibles en materia de violencia sobre la mujer. Con ello, Justicia se comprometía a facilitar a la Delegación la información de dos instrumentos clave en esta materia: el citado Registro Central para la Protección de Víctimas de la Violencia Doméstica y la referida base de datos “Asklepios”⁹¹. Asimismo, tanto la Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, como el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía están realizando un esfuerzo de coordinación en este sentido desde el año 2007.

Datos de homicidios

En lo que atañe a los *homicidios*, optamos por recoger en primer lugar los datos del Instituto de la Mujer, puesto que es el organismo institucional que contempla la horquilla más amplia de cifras anuales de mujeres fallecidas por violencia de género en España: de 1999 a la actualidad. La primera fuente que empleó este Instituto para contabilizar las mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas fue el Ministerio del Interior, hasta que en 1999 decidió llevar a cabo su propia cuantificación, ya que los datos de Euskadi y Cataluña se ceñían a los casos que quedaban bajo competencia de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, dejando sin recuento los que competían a las policías autonómicas; también porque desde Interior sólo se contabilizaban los fallecimientos que sucedían dentro de las primeras 72 horas desde que se cometía el delito. El sistema empleado desde entonces y hasta 2005 fue el recuento “mixto y unificado”: las noticias que aparecían en los medios de comunicación servían de alerta inicial; después, el Instituto contrastaba esos datos con los que provenían del Ministerio del Interior y del ámbito judicial. Esto permitió la actualización inmediata de las cifras y la incorporación de nuevas variables en las estadísticas, como determinados aspectos sobre los agresores o sobre la nacionalidad de las víctimas, la tasa por millón de mujeres en cada Comunidad Autónoma o la existencia de situaciones de “parejas en crisis”. A partir del año 2006, los datos provienen de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Por todo lo expuesto, la tabla que ofrece este organismo con los datos anuales de asesinatos desde 1999 hasta la actualidad permite hacerse una idea de los homicidios de mujeres a manos de sus parejas o exparejas que se han producido en los últimos años aunque, eso sí, las cifras no son exhaustivas ni permiten su contraste, pues, como hemos visto, la recopilación se ha hecho respondiendo a criterios distintos:

Mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas 1999-2011⁹⁵

AÑOS	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total homicidios	54	63	50	54	71	72	57	68	71	76	55	73	60

Fuente: Instituto de la Mujer.

1999-2005: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de noticias de prensa contrastadas con datos del Ministerio del Interior.

2006 en adelante: Datos recabados por el Instituto provenientes de la Delegación Especial de Gobierno para la Violencia de Género.

91 <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/seguimientoEvaluacion/DOC/EjecucPlan.pdf>

Curiosamente, los datos que recogieron el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el de Igualdad⁹² en “Información Estadística” no son coincidentes con los ofrecidos por el Instituto de la Mujer en 2006 y 2009, a pesar de que en esas fechas, la procedencia de las cifras era la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Los Ministerios presentaron los datos de 69 homicidios en 2006 y de 56 en 2009, frente a los 68 y 55 que respectivamente registró el Instituto de la Mujer.

De especial relevancia para este estudio, aunque con el mismo *handicap* que la tabla anterior del Instituto de la Mujer, pues no permite la comparativa por años, es la que anota el número de mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas según la relación con el autor y atendiendo a las parejas en crisis. En este caso sí podemos concluir que la mayor parte de los asesinatos son producidos por el cónyuge y por el compañero sentimental y que hay un cambiante, aunque normalmente elevado, porcentaje de homicidios de hombres a sus cónyuges, compañeras sentimentales o novias cuando en la relación se ha llevado a cabo la ruptura o una vez se ha planteado y se están dando pasos para consumarla (entre un 30% y un 45%).

Mujeres muertas a manos de sus parejas o expareja, según relación con el autor. “Parejas en crisis” 1999-2011

Años	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Pareja o expareja	54	63	50	54	71	72	57	68	71	76	55	73	60
Cónyuge	30	31	25	24	31	34	21	31	30	20	27	26	31
Excónyuge	2	4	2	2	4	5	3	4	4	8	5	3	3
Compañera Sentimental	13	13	16	19	18	14	10	15	19	19	13	25	1
Excompañera Sentimental	3	3	1	3	9	6	6	9	9	13	8	8	7
Novia	3	8	2	4	6	8	12	4	6	11	2	5	1
Exnovia	3	4	4	2	3	5	5	5	3	5	1	6	2
Expareja o en fase de ruptura					28	28	17	30	26	32	25	28	16
Pareja					43	44	40	39	45	44	31	45	44
% Expareja o en fase de ruptura					39,44	38,89	29,82	44,12	36,62	42,11	44,64	38,36	26,6

Fuente: Instituto de la Mujer.

1999–2005: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de noticias de prensa contrastadas con datos del Ministerio del Interior.
2006 en adelante: Datos recabados por el Instituto provenientes de la Delegación Especial de Gobierno para la Violencia de Género

En un informe del Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial con respecto a los datos recopilados en 2010, se observó una

92 Recordemos que en el año 2006 estos datos los llevaba el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, mientras que en 2009 los gestionaba el Ministerio de Igualdad.

tendencia a la baja en la edad de las mujeres muertas por violencia machista: en el año 2009, la media de edad de las asesinadas fue de 44 años; en el año 2010, fue de 41 años. Otro dato que el organismo destacó fue el porcentaje de mujeres inmigrantes entre las fallecidas, un 38%, cuando suponían un 11,5% del total de la población femenina.

Datos de denuncias

Como dijimos, hasta el año 2010 se pudieron consultar en la web del Instituto de la Mujer las tablas con el número de denuncias entre los años 2002 y 2007, así como la evolución de los datos entre los períodos 1983-1996 y 1997-2001, las cuales fueron luego retiradas. En este caso, el organismo advertía de que las cifras no eran comparables entre sí, ya que su recopilación se había realizado respondiendo a principios diferentes según los distintos períodos. Antes de enero del año 2002, los datos, que provenían de las denuncias recogidas por el Ministerio del Interior, solamente tenían en cuenta los delitos y las faltas de “Malos tratos en el ámbito familiar” y de “Lesiones”. A partir de entonces, se empezaron a atender también las denuncias por agresiones que se producían en un campo más amplio de relaciones entre víctima y agresor (cónyuge, excónyuge, (ex) compañero/a sentimental, (ex) novio/a) para que tuvieran cabida las interpuestas por las mujeres que habían roto la convivencia con su pareja. También se empezaron a contemplar otras infracciones penales no registradas a pesar de cometerse en el ámbito de la pareja.

Los cambios legislativos llevados a cabo en el año 2003 en este ámbito tuvieron su repercusión en las estadísticas, pues a partir de enero de 2004 se incluyeron nuevos tipos delictivos (como la mutilación genital o la sustracción de menores) y muchas de las infracciones consideradas hasta el momento como faltas pasaron a tipificarse como delitos. No obstante, y aunque desde 2004 hasta 2007 los datos, que seguían procediendo del Ministerio del Interior, fueran más completos, no contemplaban la cantidad de denuncias presentadas ante la Ertzaina, los Mossos d’Esquadra y la Policía Foral.

Con el fin de completar la información, el primer Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer⁹³ añadió a las cifras que ofrecía el Instituto de la Mujer sobre Cataluña entre 2002 y 2006, las correspondientes a las “infracciones penales conocidas y/o denunciadas” referentes a los Mossos d’Esquadra (que agrupaban no sólo las de violencia contra las mujeres por parte de su pareja o expareja, sino también las del resto de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico). Asimismo, a las cifras del País Vasco se sumaron las de “victimizaciones de mujeres por cónyuge o análogo”, que recogían todas las ocasiones en las que las mujeres habían sido objeto de un ilícito penal y como tales habían quedado registradas por la Ertaintza a través de una denuncia ciudadana o de un atestado.

93 http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/I_Informe_Ejecutivo_anexolibro1_castellano.pdf

En función de estos criterios, el Informe presentaba la siguiente tabla de datos absolutos, la cual recogemos por reseñar cifras más concretas que las del Instituto de la Mujer para el período comprendido entre los años 2002 y 2006:

Datos absolutos de denuncias interpuestas en el territorio español entre 2002 y 2006

AÑOS	TOTAL	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	MOSSOS D'ESQUADRA	ERTZAINZA
2002	47.165	43.313	2.340	1.512
2003	56.484	50.090	4.621	1.773
2004	67.171	57.527	7.631	2.013
2005	72.098	59.758	10.319	2.021
2006	80.751	62.170	16.365	2.216

Fuente: I Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

Los datos ponen de manifiesto que el número de denuncias por violencia de género entre 2002 y 2006 siguió una evolución ascendente año tras año. La cantidad de denuncias presentadas en 2006 supuso un 71,21% más que el conjunto de las interpuestas en 2002.

Este incremento en las cifras absolutas se refleja de igual forma en la tasa de denuncias por cada mil mujeres de 18 y más años residentes en España en el mismo período, según se refleja en el siguiente cuadro. Cabe apuntar que, en este caso, el Observatorio también dejó fuera los datos de las policías catalana y vasca.

Datos de denuncias interpuestas en el territorio español entre 2002 y 2006 por cada mil mujeres de 18 años en adelante

AÑOS	TOTAL DENUNCIAS	MUJERES DE 18 AÑOS EN ADELANTE*	TASA DE DENUNCIAS POR MIL MUJERES DE 18 Y MÁS AÑOS
2002	47.165	17.702.200	2,66
2003	56.484	18.059.731	3,13
2004	67.171	18.265.026	3,68
2005	72.098	18.613.011	3,87
2006	80.751	18.844.946	4,29

Fuente: I Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

* La población de mujeres de 18 años y más se calculó utilizando como referencia los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de cada año considerado.

Aunque las tablas del Instituto de la Mujer adolecen de los problemas anteriormente expuestos (faltan datos de las policías autonómicas y su procedencia varía con los años), al igual que hicimos en el caso de las cifras de fallecidas, nos interesa extraer los datos de las denuncias presentadas por las parejas o exparejas entre 2002 y 2007 según la relación con los agresores que recoge esta institución. En este caso se incluyen las denuncias interpuestas tanto por hombres como por mujeres, cuya diferencia, como salta a la vista, resulta profusamente dilatada.

Denuncias por malos tratos producidos por la pareja o expareja, según relación con el/la autor/a 2002-2007

MUJERES. DATOS ABSOLUTOS (DELITOS + FALTAS)	Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
	Total		43.313	50.090	57.527	59.758	62.170	63.347
Cónyuge		22.430	22.640	23.263	22.252	22.174	21.400	
Excónyuge		4.674	5.605	6.289	6.466	6.372	6.121	
Comp. Sentimental		8.166	11.124	14.633	16.255	17.360	18.675	
Excomp. Sentimental		5.640	7.630	9.648	10.827	11.985	12.697	
Novia		822	1.132	1.494	1.733	1.958	2.076	
Exnovia		1.581	1.959	2.200	2.225	2.321	2.378	
HOMBRES. DATOS ABSOLUTOS (DELITOS + FALTAS)	Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
	Total		8.216	8.861	9.518	11.080	10.801	10.902
	Cónyuge		3.800	3.526	3.288	3.100	2.889	2.587
	Excónyuge		1.531	1.906	1.947	2.730	2.517	2.524
	Comp. Sentimental		1.249	1.376	1.688	1.946	1.923	1.981
	Excomp. Sentimental		1.245	1.597	2.037	2.664	2.851	3.177
	Novio		127	146	157	216	193	189
	Exnovio		264	310	401	424	428	444

Fuente: Instituto de la Mujer a partir de datos del Ministerio del Interior

El análisis de esta tabla nos lleva a concluir que, si bien la mayor parte de las denuncias entre 2002 y 2007 las interpusieron los y sobre todo las cónyuges, se observa una tendencia a la baja en este parámetro tanto en hombres como en mujeres en ese período. Sin embargo, los datos reflejan un crecimiento sustancial en el resto de las variables de relación, percibiéndose un fuerte aumento en especial de las denuncias de mujeres a sus compañeros sentimentales y a sus “ex” en la horquilla de los años recogidos.

En el informe sobre los últimos datos de violencia de género recogidos en la sección “Información Estadística” de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Socia-

les e Igualdad, encontramos las siguientes cifras de denuncias entre el 1 de enero de 2007 y el 30 de junio de 2011:

**Denuncias por violencia de género.
Del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2011**

PERIODO	NÚMERO DE DENUNCIAS
Año 2007	126.293
Año 2008	142.125
Año 2009	135.540
Año 2010	134.105
Enero a junio de 2011	66.839

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

De esta tabla nos llama la atención el pronunciado repunte del número de denuncias que se observa entre los años 2007 y 2008, de un 12,54%; y el importante descenso del 4,6% que se experimentó en el año 2009, tendencia a la baja que prosiguió, aunque en menor medida (un 1,1%), en 2010. Sin embargo, en los primeros tres meses del año 2011 se incrementó el porcentaje de denuncias interpuestas en un 3% en relación con el último trimestre de 2010. Según datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial —que elabora un informe trimestral basado en los datos obtenidos de los 106 Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer, así como de los 355 juzgados con competencias compartidas—, en el segundo trimestre de 2011 aumentaron las denuncias con respecto al anterior en un 5,7%. Entre abril y junio se interpusieron 377,4 denuncias diarias por violencia de género en España. En el tercer trimestre se registraron 385 al día, un total de 35.422, lo que supuso un nuevo incremento del 3,1% en relación con el período precedente. Un dato relevante que aporta el informe del CGPJ sobre las denuncias interpuestas en el tercer trimestre de 2011, es que en ese período se registraron 4.054 casos de renuncias a proseguir con la denuncia. Esto supone que, en esos tres meses, los datos se mantuvieron estables con respecto al segundo trimestre de ese año. Según el CGPJ, tres de cada cuatro de las 403.958 denuncias registradas entre los años 2007 y 2009 fueron formuladas por las mujeres que habían sufrido agresiones.

No menos significativos son los datos de las mujeres asesinadas entre enero del año 2006 y diciembre de 2011 que habían denunciado previamente al agresor y de las que retiraron la denuncia.

Datos de mujeres asesinadas que habían denunciado previamente y de las que retiraron la denuncia entre enero de 2006 y diciembre de 2011

DENUNCIAS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total asesinadas	69	71	76	56	73	61
Habían denunciado (total/porcentaje)	22 31,9%	21 29,6%	18 23,7%	14 25%	22 30,1%	16 26,2%
Retiraron denuncia (total/porcentaje)	1 1,4%	3 4,2%	2 2,6%	1 1,8%	4 5,5%	1 1,6%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, obtenidos del Consejo General del Poder Judicial

A partir de las cifras presentadas, observamos un progresivo descenso anual en el porcentaje de mujeres que habían denunciado al agresor antes de ser asesinadas, que, sin embargo, en 2010 volvió a situarse al nivel del año 2006, aunque registró una nueva bajada en 2011. El número de fallecidas que retiraron la denuncia fue generalmente escaso, pero experimentó un incremento señalado en 2010, suponiendo un 5,5%. En 2011 se redujo hasta el 1,6%.

Órdenes de protección y quebrantamiento de medidas

Especialmente relevantes consideramos las cifras y los porcentajes que, desde el año 2006, se han ido recopilando sobre cuál era el nivel de protección de las mujeres fallecidas y si se habían quebrado o no las medidas establecidas.

Órdenes de protección y quebrantamiento de medidas. Enero 2006-Diciembre 2011

		2006	2007	2008	2009	2010	2011
	TOTAL JVÍCTIMAS	69	71	76	56	73	61
MEDIDAS DE PROTECCIÓN (TOTAL Y %)	Solicitaron	21 30,4%	18 25,4%	16 21,1%	13 23,2%	17 23,3%	10 16,4%
	Obtuvieron	20 29%	18 25,4%	14 18,4%	11 19,6%	14 19,2%	10 16,4%
	Renunciaron	4 5,8%	2 2,8%	0 0%	3 5,4%	0 0%	0 0%
	Caducadas	0 0%	0 0%	1 1,3%	2 3,6%	1 1,4%	1 1,6%
	Otras causas de no vigencia	1 1,4%	2 2,8%	1 1,3%	0 0%	0 0%	2 3,3%
	Tenían medida de protección en vigor	15 21,7%	14 19,7%	12 15,8%	6 10,7%	1 17,8%	8 13,1%
QUEBRANTAMIENTO DE MEDIDAS (TOTAL Y %)	Con consentimiento de la víctima	6 8,7%	6 8,5%	4 5,3%	3 5,4%	1 1,4%	3 4,9%
	Sin consentimiento de la víctima	8 11,6%	6 8,5%	7 9,2%	3 5,4%	9 12,3%	5 8,2%
	No consta	1 1,4%	2 2,8%	1 1,3%	0 0%	3 4,1%	0 0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Se percibe una paulatina disminución en el porcentaje de mujeres que pidieron medidas de protección hasta 2008, un ligero incremento en 2009 y 2010 y un nuevo descenso en 2011. Excepto en 2010, casi todas las medidas solicitadas fueron concedidas. El porcentaje de las mujeres que renunciaron a ellas fue del 5,8% en 2006 (4 mujeres de las 20 que las obtuvieron) y del 5,8% en 2009 (3 mujeres de las 11 que las obtuvieron). Tanto en 2008 como en 2010 y en 2011, ninguna mujer renunció a la protección. En cuanto a las medidas de protección caducadas, se observa el paso, de no registrarse ningún caso en 2006 y 2007, a producirse uno en 2008, dos en 2009, uno en 2010 y uno en 2011. El porcentaje de mujeres asesinadas que tenían una orden de protección en vigor ha ido mermando, aunque se detecta un señalado crecimiento

de siete puntos en el año 2010. En 2011, el porcentaje se rebajó casi en cinco puntos con respecto al año anterior. El quebrantamiento de las medidas de protección con el consentimiento de la víctima ha ido descendiendo en los últimos años, excepto en 2011, cuando volvió a subir. El porcentaje de ruptura de esas medidas sin que la mujer lo permita ha ido variando con el tiempo, percibiéndose en 2010 un notable aumento (un 12,3% frente al 5,4% del año anterior), que llegó a superar las cifras de 2006. En 2011, la cifra seguía siendo elevada, un 8,2%, aunque inferior.

Según las estadísticas del Instituto de la Mujer, las órdenes de protección solicitadas en todo el país desde 2004 hasta 2010 se han movido en una horquilla entre las 36.000 y las 41.500 peticiones. Sin embargo, el porcentaje de las órdenes acordadas ha ido disminuyendo paulatinamente.

Órdenes de protección solicitadas y acordadas en España (excepto Ceuta y Melilla). 2004-2010

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Solicitadas	36.807	49.630	36.163	37.826	41.420	41.482	37.908
% Acordadas	78,63	77,35	74,88	73,94	73,41	69,99	67,35

Fuente: Instituto de la Mujer y Consejo General del Poder Judicial

Hombres condenados por violencia sobre la mujer

El número de hombres que han sido enjuiciados desde 2006 a 2010 ha crecido poco a poco. El total de condenados aumentó entre 2006 y 2008 y disminuyó tanto en 2009 como en 2010. Pero el porcentaje de condenas ha ido decreciendo en estos años.

	2006	2007	2008	2009	2010
Enjuiciados	19.624	20.277	22.681	22.417	21.014
Condenados	15.743	16.108	17.800	17.230	16.027
% Condenados	80,22	79,44	78,48	76,86	76,27

Fuente: Instituto de la Mujer a partir del Consejo General del Poder Judicial

Según un informe del Grupo de Expertos en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que analizó 45 sentencias dictadas en casos de asesinatos y homicidios consumados en el ámbito de la pareja durante 2009, los asesinos fueron condenados a una media de 17,72 años de prisión, lo que supuso una disminución de algo más de un año de prisión de media respecto de las penas impuestas en 2008⁹⁴.

94 www.publico.es, 17 de enero de 2011.

Tentativas y suicidios por parte del agresor

TOTAL Y %	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total agresores	69	71	76	56	73	61
No	43 62,3%	56 78,9%	53 69,7%	35 62,5%	45 61,6%	42 68,9%
Tentativa	9 13%	10 14,1%	7 9,2%	8 14,3%	16 21,9%	9 14,8%
Suicidio consumado	17 24,6%	5 7%	16 21,1%	13 23,2%	12 16,4%	10 16,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Nos parece de interés comentar los datos que nos ofrece esta tabla sobre el número de suicidios consumados y de tentativas de los agresores, porque consideramos que esta conducta dice mucho del sentimiento de posesión de los maltratadores hacia las víctimas. Aunque la mayoría no lo hizo, sí hay un porcentaje significativo de en torno a un 20% que lo consumó entre los años 2006 y 2009 (a excepción del año 2007, que supuso un 7%). No obstante, en 2010 el porcentaje se redujo, y en 2011 se mantuvo en el mismo nivel que el año anterior. A estas cifras hay que sumar las del porcentaje de aquellos que lo intentan, entre un 9% y un 15%, que como vemos se acentuó marcadamente en el año 2010 hasta alcanzar casi el 22%, para volver a descender en 2011 hasta el 16,4%.

Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres

Además de las estadísticas oficiales, un elemento de referencia institucional fundamental para medir las dimensiones de la violencia en España es la *Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres*, realizada por Sigma Dos, que ha sido impulsada por el Instituto de la Mujer en los años 1999, 2002 y 2006⁹⁵. En el informe de la tercera Macroencuesta⁹⁶, no solo se analizan los datos obtenidos durante ese año, sino que también se contrastan con los recabados en los dos anteriores. A su vez, se incluye un análisis de la evolución del maltrato una vez aprobada la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género 1/2004. Por eso, la exposición que sigue se inspirará fundamentalmente en este documento.

La encuesta distingue dos tipos de maltrato: el “técnico” (tipo A), que se refiere a aquellas mujeres que, aunque no se consideran a sí mismas como maltratadas, respon-

95 En mayo de 2010 se conoció la noticia de que el Ministerio de Igualdad estaba preparando la IV Macroencuesta sobre violencia de género en España, de la que se encargaría el Centro de Investigaciones Sociológicas. *Europa Press*, 6 de mayo de 2010.

96 Las características de la muestra, los objetivos y muchos otros datos que aquí no son recogidos pueden consultarse en el Boletín 1. “Contra la violencia de género”. Marzo de 2007. Editado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

den que son víctimas de determinados comportamientos considerados por personas expertas como indicativos de cierto grado de violencia; y el maltrato “declarado” (tipo B), que se atribuye a las mujeres que confiesan haber sido maltratadas durante el último año.

Entre los resultados más relevantes de la encuesta del año 2006, podemos extraer los siguientes, que consideramos más pertinentes para nuestro estudio:

El 9,6% de las mujeres españolas de 18 años, en adelante tipo A, fueron consideradas técnicamente como maltratadas. El 3,6% de las mujeres tipo B residentes en España de 18 y más años declaró haber sido víctima de malos tratos durante el último año por alguna de las personas que convivían en su hogar o por su novio o expareja aunque no conviviera con ellas. En la comparativa de la Macroencuesta de 2006 con la que se hizo en 2002 se pudo observar un descenso en los dos tipos de maltrato: en 2002 el tipo A supuso un 11,1% y el tipo B un 4%. Con respecto a la Macroencuesta de 1999, la bajada fue mayor, pues el maltrato técnico (A) se situó entonces en el 12,4% y el maltrato declarado (B) en el 4,2%.

En relación con la persona que causa el maltrato, el informe de 2006 recoge que, entre el total de mujeres residentes en España de 18 o más años, el 7,2% de las consideradas técnicamente como maltratadas lo fueron por su pareja o expareja. Este porcentaje fue menor que el obtenido cuatro años antes, cuando se registró un 8,7%, y que en 1999, cuando alcanzó el 9%. El porcentaje de maltrato técnico causado por otras personas del hogar no alcanzó en ningún caso el 2%. Las mujeres que se declaraban maltratadas, lo fueron por su pareja o expareja o por su marido o exmarido en una proporción del 2,1% en 2006, un porcentaje algo más bajo que en 2002, cuando un 2,3% de mujeres manifestaron haber sufrido estas circunstancias.

El cuarto boletín estadístico del *Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer*⁹⁷, en el que se reexplotaron los datos de estas Macroencuestas para ceñir los resultados a la violencia de género en los términos de la Ley Integral, se centró en las cifras referentes al nivel educativo, la situación laboral, el nivel de ingresos familiares, la salud, las creencias religiosas y la “autoubicación ideológica” de las mujeres. El informe concluyó que los datos indicaban que las mujeres que manifestaban haber sufrido maltrato no poseían “características específicas que determinen que padezcan violencia de género, aunque algunos de estos rasgos sí influyen en las condiciones que permiten la conciencia del maltrato y facilitan o dificultan que se salga del círculo de esta violencia”.

En este original enfoque de las cifras, el Observatorio obtuvo una categoría distinta a explorar que ofreció resultados interesantes. Si bien en las Macroencuestas se indagaba acerca del maltrato padecido en el último año y se preguntaba por el mal-

97 Número 4. Diciembre de 2007.

trato sufrido alguna vez en la vida, por diferencia entre uno y otro, el Observatorio calculó también el maltrato padecido alguna vez en la vida pero no en el último año, obteniendo así una nueva variable: la del número de mujeres que habían salido del maltrato.

De hecho, en el *Primer Informe Anual del Observatorio*, atendiendo a este nuevo dato, se constató que la proporción de mujeres que habían logrado “salir” del maltrato (es decir, aquellas que manifestaron haber sufrido maltrato alguna vez en la vida pero no en el último año) había ido aumentando de forma significativa desde 1999, pues entonces representaba el 2,9% del total de las encuestadas frente al 4,2% de 2006. Los datos de mujeres que declararon haber sufrido maltrato por su pareja o expareja alguna vez en la vida también se incrementaron, pasando del 5,1% al 6,3%. Por el contrario, fueron menos las que contestaron afirmativamente a la pregunta de si habían sido maltratadas en el último año en 2006 (2,1%) que en 1999 (2,2%).

Otros datos relevantes

Queremos, por último, atender a los datos más recientes recogidos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad referentes a la protección de las mujeres maltratadas, a los servicios de atención telefónica o a sus derechos laborales y económicos:

- A 31 de diciembre de 2011, el total de mujeres con **protección policial activa** era de 97.320.
- El número de **dispositivos electrónicos de seguimiento** en el ámbito de la violencia de género que estaban activos a 31 de diciembre de 2011 era de 781.
- Entre el 3 de septiembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2011 se recibieron un total de 297.582 llamadas al **número 016**, servicio de atención y asesoramiento legal telefónico⁹⁸. De ellas, 224.169 (un 75,3%) fueron efectuadas por mujeres maltratadas, 65.352 (un 22%) por personas allegadas o familiares y 8.061 (un 2,7%) por otras personas.
- Las usuarias de **ATENPRO**⁹⁹, servicio telefónico de atención y protección a las víctimas de violencia de género, eran, a 30 de noviembre de 2011, un total de 9.926. El número de altas registradas desde 2005 fue de 38.801 y el de bajas 28.874.
- Entre enero de 2003 y septiembre de 2011 se **bonificaron contratos** a 3.125 mujeres víctimas de violencia de género.
- Desde enero de 2005 a septiembre de 2011 se hicieron 603 **contratos de sustitución**.
- En ese mismo período, se concedieron 9.517 **ayudas para cambio de residencia**.

98 Más información sobre este servicio en el Apéndice 1. Respuestas institucionales.

99 Más información sobre este servicio en el Apéndice 1. Respuestas institucionales.

- El número de mujeres perceptoras de la **Renta Activa de Inserción** fue el siguiente entre el período de enero de 2006 y septiembre de 2011:
 - 2006: 10.924
 - 2007: 13.291
 - 2008: 16.883
 - 2009: 22.010
 - Septiembre de 2011: 25.889
- Desde marzo de 2005 a noviembre de 2011 se otorgaron 3.054 **autorizaciones de residencia temporal y trabajo** a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

1.2.2.2. El cómputo de las asociaciones y de los medios de comunicación

Las asociaciones de mujeres y los medios de comunicación han sido en gran medida impulsores de un recuento más amplio y completo de las muertes y las denuncias en España por violencia contra las mujeres en los últimos años. Montse Boix, promotora del sitio web *Mujeres en Red*¹⁰⁰, observa que uno de los objetivos de las entidades feministas en los últimos años ha sido la visibilización del problema y, por ello, han llamado la atención sobre el sistema de registro oficial que llevaba a cabo el Ministerio del Interior con respecto al asesinato de mujeres, pues solamente incluía a las mujeres asesinadas cuando estaban legalmente casadas con su agresor.

Según Boix (2006), en el año 1999, y con la intención de “evidenciar la falsedad de los datos oficiales”, las organizaciones feministas empezaron a publicar en la web de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas estadísticas de mujeres asesinadas en las que constaban además los nombres y apellidos e información concreta de cada una de las víctimas, datos que se obtenían en muchos casos a través de los medios de comunicación. La estrategia llegó a buen puerto y las asociaciones lograron que en el año 2002 el Ministerio del Interior empezara a incluir en la estadística a los ex cónyuges (incluido separado/a-divorciado/a), compañeros/as sentimentales, ex compañeros/as sentimentales, novios/as o ex novios/as, un ejemplo que cundió después también en América Latina con la creación del “Banco de Datos sobre feminicidio de América Latina y Caribe español”.

Un informe de la Fundación Mujeres¹⁰¹ explica que, con posterioridad, otras organizaciones se sumaron a la iniciativa (que pusieron en marcha la propia Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, la asociación “Nosotras mismas” de Chamberí y el Foro de Madrid contra la Violencia a las mujeres) y, desde entonces, la Red de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género (REF) ha asumido la recopilación de noticias

100 <http://www.nodo50.org/mujeresred/>

101 *Informe sobre violencia contra las mujeres en España. Tasas y tendencias de homicidio/asesinato 1999/2003 (sobre noticias aparecidas en prensa)* http://www.redfeminista.org/nueva/uploads/Informe_Fundacion_Mujeres.pdf

relacionadas con asesinatos y homicidios e iniciado una labor de análisis de los datos de cara a elaborar perfiles de la violencia. En el informe se pone de manifiesto que, desde las asociaciones de mujeres, se continúa reivindicando la revisión de los criterios oficiales de recogida de información respecto de la violencia de género, de tal forma que el registro estadístico tenga en cuenta las múltiples formas de violencia que se ajustan a la definición que hace sobre violencia contra las mujeres las Naciones Unidas¹⁰². Precisamente en su propio recuento de mujeres muertas, que se basa en las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, la Red Feminista comprueba, antes de incluir una noticia computable, que el asesinato u homicidio se haya producido como consecuencia de una agresión cuyo objetivo se ajusta a la definición de las NNUU. Así, se tienen en cuenta todos los casos de violencia de género, incluidos los producidos por asalto sexual con resultado de muerte o como consecuencia del tráfico de mujeres o prostitución, etc¹⁰³.

De la unión de sus diferentes informes anuales desde el año 2003 a la actualidad, podemos extraer la siguiente tabla:

Años	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Subtotal ámbito intra-familiar	92	94	0	84	86	90	61	92	82
Parejas o exparejas	72	74	0	70	74	75	54	78	69
Otras relaciones familiares	10	20	0	14	12	15	7	14	13
Agresión sexual	12	6	4	5	1	4	2	1	4
Tráfico de mujeres y prostitución	0	3	0	4	2	0	0	4	3
Total víctimas	98	109	4	93	89	94	63	97	89
Otras víctimas indirectas	0	6	0	4	5	5	3	1	3
Información adicional de casos computados en las categorías									
Agresión sexual intrafamiliar	—	—	0	0	0	0	0	0	0
Casos con orden de alejamiento	—	—	0	5	3	0	0	0	0
Menores	0	16	0	5	4	9	3	6	8
Casos sin computar	0	13	0	19	6	9	11	17	9

Fuente: Red Feminista

Casos sin computar: Recoge los casos con información insuficiente o que están en proceso de investigación. No se incluyen en el cómputo total.

Víctimas Indirectas: Son personas que inicialmente no eran las destinatarias de la agresión (por ejemplo, vecinas, policía, etc., que intervienen en un incidente), pero que mueren como consecuencia de una agresión a un tercero, que se ajusta a las definiciones citadas.

102 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer / Resolución de la Asamblea General de 48/104 del 20 de diciembre de 1993. <http://www.uji.es/bin/organs/ui/legisla/int/7-r48-104.pdf>

103 <http://www.redfeminista.org/searchnoticias.asp?id=muerzas2011>

Por su parte, la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas sigue llevando a cabo su propio recuento, que contempla el número de mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas desde el año 1999 hasta la actualidad, recabando en cada caso la fecha del homicidio, el medio de comunicación en el que ha sido publicado, el nombre de la víctima, su edad, la ciudad donde ha acontecido el suceso, el parentesco del agresor y una breve descripción de los hechos. La Asociación hace seguimiento también del número de niños y niñas que han sido asesinados/as por sus padres maltratadores desde 1999 y de los homicidios producidos dentro de los matrimonios o las parejas del mismo sexo, de los cuales se recopilan los mismos datos expuestos con anterioridad a partir de 2008¹⁰⁴.

A continuación, recogemos la tabla de mujeres fallecidas desde 1999 y un ejemplo de la ficha que se elabora de cada asesinato:

Mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja 1999-2011

Años	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total homicidios	46	65	71	74	94	94	72	92	84	69	58	76	66

Fuente: Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas

Ejemplo de ficha que se elabora de cada asesinato:

FECHA Y MEDIO	NOMBRE Y EDAD DE LA VÍCTIMA	CIUDAD	PARENTESCO DEL AGRESOR	Hechos
27/09/2011 EL PAIS	S.G.C. (41)	Vícar (Almería)	compañero sentimental	La víctima ha fallecido esta mañana, apuñalada, por su compañero F.J.G., de 43 años. El agresor ya ha sido detenido por la Policía Local.

Fuente: Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas

Si contrastamos los datos de este cuadro con las cifras que maneja el Instituto de la Mujer sobre homicidios, observamos que las que aporta la Asociación están muy por encima de las institucionales en todos los años analizados y que muestran tendencias algo diferentes. Los datos de la entidad reflejan un incremento progresivo de muertes entre los años 1999 y 2003, las cifras más altas en 2003 y 2004, un punto de inflexión en 2005, cuando se experimenta un cambio a la baja, y un nuevo repunte un año después, que se mantiene, con ligero descenso, en el año 2007. El número de mujeres fallecidas disminuye durante 2008 y 2009, aunque en 2010 se observa un incremento sustancial. Sin embargo, el recuento del Instituto de la Mujer, si bien observan también los puntos álgidos en los años 2003 y 2004, en 2005 registra una cifra similar a la

104 http://www.separadasydivorciadas.org/wordpress/?page_id=13

de 1999 (bastante más baja, no obstante, que la de la Asociación), un crecimiento ascendente en 2006, 2007 y 2008, una fuerte bajada en 2009 y un importante repunte en 2010. Esta disparidad tendría, como mínimo, que llevarnos a una reflexión sobre cuál es el método de recopilación de los datos más adecuado para realizar un seguimiento lo más fidedigno posible que acabe traducándose en medidas efectivas y ajustadas a las dimensiones del problema.

Otra fuente reiteradamente citada para aportar datos sobre la violencia es el *Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia*, una Fundación con sede en la Comunidad Valenciana que se dedica desde el año 1997 a analizar la agresión en sus distintas formas. Sin embargo, un análisis de las cifras que maneja el Centro nos permite comprobar que tampoco éstas son contrastables por años, ya que los criterios de selección han ido variando desde que empezaron a recogerse hasta la actualidad. Sólo son comparables a partir del año 2005, cuando comenzaron a extraerse tanto de los medios de comunicación como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de los juzgados encargados de la tramitación de los casos.

El seguimiento informativo diario de los medios de comunicación, que, como hemos visto, nutre de numerosos datos a las instituciones y a las asociaciones —por lo que los medios acaban convirtiéndose en ocasiones en sus principales fuentes—, permite a muchos de ellos llevar sus propios recuentos y elaborar suplementos o reportajes especiales en fechas determinadas para poner de relieve la magnitud de los hechos. Sin embargo, y a pesar de su trascendencia, también en estos casos podemos encontrar datos contradictorios. En *El País*, por ejemplo, se publicaron a finales de 2006, con apenas tres días de diferencia, dos informaciones con cifras de mujeres fallecidas por violencia de género distintas: “70 mujeres muertas en 2006”, tituló el 28 de diciembre; “Aquí faltan 68 mujeres”, encabezó el día 31.

1.3. MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

1.3.1. Tipología

La disparidad que, como veremos, es bastante amplia en el ámbito de las denominaciones y de las definiciones que se emplean para nombrar la violencia que se ejerce contra las mujeres, se puede observar, en menor medida, a la hora de establecer las diferentes tipologías que puede comprender la designación común de violencia contra las mujeres. No obstante, consideramos que, a pesar de las clasificaciones, lo que aúna esos diferentes tipos de violencia y los distingue de otras formas de agresión y coerción es que el principal factor de riesgo de padecerla es el hecho de ser mujer (Martínez, Fernández, 2005:9). Así lo reconoce, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud, que entiende que la violencia de género es violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Aunque esta organización distingue entre la violencia física, sexual y psicológica, y contempla también las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de libertad en la vida pública o en la privada, entiende que la principal causa de peligro de sufrirla la constituye el hecho de ser mujer¹⁰⁵.

Una de las tipificaciones más aceptadas y empleadas al respecto es la que propuso la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* de la Asamblea de Naciones Unidas de 1993¹⁰⁶, que en su Artículo 2 establece que se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

105 *World report on violence and health: summary*. Geneva, World Health Organization, 2002.

http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_en.pdf

106 <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1286.pdf>

La *Plataforma de Acción de Beijing*, aprobada en la *IV Conferencia Mundial* de 1995, estimó que otra serie de acciones también debían ser contempladas como violencia contra la mujer, como las violaciones de los derechos humanos en situaciones de conflicto armado, en particular los asesinatos, las violaciones, la esclavitud sexual y los embarazos forzados. Asimismo, amplió esta consideración a la esterilización forzada y el aborto forzado, la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos, el infanticidio de niñas y la determinación prenatal del sexo para evitar el nacimiento de niñas. Reconoció a su vez la particular vulnerabilidad de las mujeres pertenecientes a minorías: ancianas y desplazadas, mujeres indígenas o miembros de comunidades de personas refugiadas y migrantes, mujeres que viven en zonas rurales pobres o remotas o en instituciones correccionales.

En la revisión de la *IV Conferencia Mundial de las Mujeres* que se hizo en el año 2000 (Beijing +5) se incluyeron además los crímenes de honor, los crímenes racialmente motivados y los ataques con ácido como formas de violencia.

En el ámbito europeo, la *Recomendación 2002* añadió a la denominación “violencia contra la mujer” los matrimonios forzados y el turismo sexual. También instó a que se considerasen la toma de rehenes y el desplazamiento forzado como violaciones de los derechos humanos de las mujeres en circunstancias de conflicto armado.

Amnistía Internacional apunta que las interpretaciones progresistas de la definición de la Declaración de las Naciones Unidas estiman que los actos de omisión, como la desatención o la privación, pueden constituir violencia contra las mujeres. Además, esta organización tiene en cuenta el hecho de que ciertos instrumentos jurídicos internacionales más recientes hayan ampliado esa definición para incluir, en concreto, la violencia estructural, “es decir, el daño derivado de los efectos de la organización de la economía en la vida de las mujeres”¹⁰⁷.

En España, la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, claramente inspirada en la citada Declaración de la ONU, determina que el concepto de violencia de género comprende todo acto de violencia física y psicológica —incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad— que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, con o sin convivencia.

El *Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género*, aprobado en el año 2007 por el Ministerio de Sanidad y Consumo, distingue entre las siguientes formas de violencia contra las mujeres (2005: 10-11):

107 <https://www.es.amnesty.org/temas/mujeres/violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas/definicion/>

Violencia física

Comprende cualquier acto no accidental que implique el uso deliberado de la fuerza, como bofetadas, golpes, palizas, empujones, heridas, fracturas o quemaduras, que provoquen o puedan provocar una lesión, daño o dolor en el cuerpo de la mujer.

Violencia sexual

Ocurre siempre que se impone a la mujer un comportamiento sexual contra su voluntad, se produzca por parte de su pareja o por otras personas.

Las *agresiones sexuales* comprenden cualquier atentado contra la libertad sexual de otra persona, realizado con violencia o intimidación.

Los *abusos sexuales* comprenden también cualquier atentado contra la libertad sexual de otra persona, pero realizado sin violencia ni intimidación, aunque siempre sin que medie el consentimiento de dicha persona.

En el ámbito laboral, el *acoso sexual* es también una forma de violencia contra la mujer. Existe cuando se solicita a la mujer (para sí o para un tercero) favores de naturaleza sexual, provocando con ello en la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante.

Existen además otras formas de violencia sexual como las mutilaciones sexuales, el tráfico de niñas y mujeres o el turismo sexual, entre otras.

Violencia psicológica

Conducta intencionada y prolongada en el tiempo que atenta contra la integridad psíquica y emocional de la mujer y contra su dignidad como persona y que tiene como objetivo imponer las pautas de comportamiento que el hombre considera que debe tener su pareja. Sus manifestaciones son las amenazas, los insultos, las humillaciones o las vejaciones, la exigencia de obediencia, el aislamiento social, la culpabilización, la privación de libertad, el control económico, el chantaje emocional, el rechazo o el abandono. Este tipo de violencia no es tan visible como la física o la sexual, es más difícil de demostrar y en muchas ocasiones no es identificada por la víctima como tal, sino como manifestaciones propias del carácter del agresor.

El *Protocolo* advierte que, en el caso de la violencia ejercida contra las mujeres por la pareja o expareja, deben tenerse en cuenta dos elementos importantes: la reiteración de los actos violentos y la situación de dominio del agresor, que utiliza la violencia para el sometimiento y control de la víctima.

Para abordar las diferentes manifestaciones en las que se presenta la violencia contra las mujeres, se suele acudir también a la siguiente categorización que encontramos, por ejemplo, en la *Guía para mujeres en situación de violencia de género* de Ángeles Álvarez (2006), que se ha convertido en referencia habitual en trabajos y análisis en este ámbito.

Álvarez distingue entre:

Violencia física

Golpear, pinchar, tirar del pelo, abofetear, agarrar, morder, patear, ocasionar fracturas óseas, magullar, torcer brazos, empujar, intentar estrangular, provocar abortos, tirar contra las paredes, tirar objetos, utilizar armas, quemar o asesinar.

Violencia sexual

Coacción para mantener relaciones sexuales contra la voluntad de la mujer. Puede o no involucrar fuerza física.

Violencia verbal

Comentarios degradantes, insultos, observaciones humillantes sobre la falta de atracción física, la inferioridad o la incompetencia, amenazas de muerte, etc.

Violencia emocional

Encaminada a despojar de autoestima a la víctima, incluye: destrucción de objetos con un especial valor sentimental, maltrato de animales domésticos, privación de necesidades básicas (alimento, sueño...), insistencia en considerar a la víctima loca, estúpida o inútil, culparla de todo lo que sucede, ignorar su presencia, manifestar celos y sospechas continuas, inducirla al suicidio y/o amenazarla con suicidarse él, hacerle regalos y luego quitárselos, desautorizarla frente a los hijos e hijas...

Violencia económica

Control de los recursos económicos, entrega de asignaciones insuficientes para el mantenimiento de las necesidades familiares, recriminaciones a la mujer por “incompetente” acusándola de no “administrar” adecuadamente...

Violencia social

Control de las relaciones externas (familia, amistades, llamadas de teléfono), sabotaje de los encuentros familiares, imposición de su presencia a la fuerza, denuncia a la víctima ante la policía, etc.

Las clasificaciones y tipologías que encontramos en los diferentes manuales y protocolos que abordan el problema son abundantes. Cabe apuntar, aunque se distingan unas formas u otras, que las fronteras entre estas manifestaciones de violencia no están muy claras, pues, como aclara Echeburúa (2003: 112), términos como *agresión física* y *agresión psicológica* se proponen para entender la forma de expresión de la conducta más que las consecuencias que producen (por ejemplo, un acto de maltrato físico puede ocasionar secuelas físicas y psicológicas).

1.3.2. El ciclo de la violencia

Una teoría que ha supuesto una explicación clave para entender el fenómeno de la violencia contra las mujeres es el conocido como *ciclo de la violencia*, concebido por la feminista Leonor Walker en 1979. Este curso cíclico comprende tres etapas por las que la relación de pareja en la que existe maltrato tiende a pasar reiteradamente y cada vez con menor distancia entre una y otra: fase de formación de tensión, fase de explosión o agresión, fase de reconciliación o luna de miel.

- *Fase de formación de tensión*: Se refiere al proceso de escalada gradual de la tensión. Se desencadena con la agresión psicológica a la mujer por medio del desprestigio y la ignorancia. La víctima tiende a intentar evitar el conflicto y trata de controlar la situación. Sin embargo, la tensión se intensifica, los incidentes son cada vez más frecuentes y la mujer se siente menos capaz de restaurar el equilibrio. La tensión y el agotamiento la llevan a alejarse del maltratador, que a su vez querrá controlarla más.
- *Fase de explosión o agresión*: Existe maltrato psicológico, físico y/o sexual. Las agresiones se manifiestan de forma brutal, llegando incluso a la muerte de la mujer. Es una fase normalmente más breve que la anterior, aunque muy intensa, y en ella la mujer no siente tener el control. Tras sufrirla, es habitual que muchas víctimas acudan a la policía o presenten una denuncia. Pero no en todos los casos: pues ocurre que, una vez entran en la tercera fase, la rabia y el dolor se van diluyendo y es más difícil que den el paso.
- *Fase de reconciliación o luna de miel*: La tensión y la violencia se disipan, y el maltratador se muestra arrepentido, promete controlarse y se comporta con amabilidad y cariño hacia su pareja. La mujer puede llegar a creer que la tensión desaparecerá y que el amor logrará cambiar las cosas. A medida que las otras dos fases son más frecuentes y severas, ésta tiende a ser más corta o incluso a desaparecer: en esos casos las mujeres suelen buscar ayuda o separarse.

Sobre la propuesta que realiza este modelo, son interesantes las observaciones al respecto de Beatriz Moncó (2011: 227) cuando señala que, si bien en su momento suscitó numerosas críticas “con toda razón” por su excesiva circularidad “que parece olvidar otros tipos de estrategias y convicciones femeninas”, lo que parece indudable “es la dificultad para superar estos ciclos de violencia y romper con el maltratador”.

1.3.3. La *violencia perversa*

La reconocida psiquiatra Marie-France Hirigoyen llama la atención sobre una forma específica de violencia al margen de la física y de la psicológica: la que denomina *violencia perversa*, “mucho más difícil de identificar” (2003: 10), pues la perversión moral permanece mucho más oculta y es mucho más corriente, ya que adopta el rostro de lo cotidiano, del cónyuge, del vecino, del compañero de oficina. Una violencia que pasa desapercibida para los testigos y es negada por el agresor, que traslada la respon-

sabilidad a la víctima. Esta invisibilidad y la vergüenza de las víctimas a hablar de lo que les ocurre constituyen, según Hirigoyen, una violencia adicional.

La psicoterapeuta explica que se trata de un “fenómeno de destrucción insidioso” que se manifiesta de forma indirecta, por medio de gestos, de palabras de desprecio, de humillaciones o de descalificaciones de forma insistente. Es, además, una forma de violencia que aparece antes que cualquier otra, a diferencia del resto, no sigue el ciclo descrito por Walker: “en este tipo de violencia, las marcas de hostilidad no aparecen en momentos de nervios o de crisis, no hay un incremento de la violencia, pero la hostilidad está ahí de forma constante”. En este caso, no se da esa fase de luna de miel en la que la víctima pueda recuperarse, ya que, al no haber enfrentamiento ni estallido, “tampoco hay reconciliación posible”. El agresor se cuida de no gritar, de mantener el tono y de agredir de forma fría. Así, la víctima no termina de saber qué es lo que ocurre, dónde está el problema. Todo esto acaba destruyéndola y atacando seriamente su salud física y psíquica (Hirigoyen, 2003: 11-14).

1.3.4. Los *micromachismos*

También en este terreno se inscriben las microviolencias que el psicólogo Luis Bonino califica con el neologismo de *micromachismos* para referirse a las prácticas de control y dominación masculina en la vida cotidiana. “Son hábiles artes de dominio, maniobras que, sin ser muy notables, restringen y violentan insidiosamente y reiteradamente el poder personal, la autonomía y el equilibrio psíquico de las mujeres”. Violencias pequeñas, como la no participación en lo doméstico, la creación de falta de intimidad, la desautorización, el paternalismo, el control del dinero, la insistencia abusiva, el hipercontrol o el victimismo, que, dada su invisibilidad, se ejercen con total impunidad (2005b: 87-100).

Algunas de ellas, aclara Bonino, son maniobras puntuales y otras son estrategias globales. Su efectividad se basa en la redundancia, de tal forma que a base de repetirse, estos comportamientos pueden tejer una red que sutilmente atrape a la mujer y genere en ella estados de ánimo depresivos, autculpabilización, resignación, etc. Los hombres los utilizan para conservar la posición superior o de dominio, intentando mantener los lugares que la cultura tradicional asigna a las mujeres y a los hombres: “ellos con más derechos a la libertad, a tener razón, al uso del tiempo y el espacio, a ser cuidados y a desimplicarse de lo doméstico; ellas con menos derecho a todo ello y a disponibilidad”. También los varones las ejecutan para afirmar su identidad masculina “sustentada en las creencias de superioridad sobre la mujer y de autonomía autoafirmativa con negación de la vincularidad intimista y la reciprocidad” (Bonino, 2005b: 87-88).

1.3.5. Falsas creencias sobre la violencia contra las mujeres

En relación con la violencia contra las mujeres, se han ido generando una serie de creencias falsas o mitos instituidos en el imaginario social y, por lo tanto, muy difíciles

de eliminar. Son representaciones sociales sobre la violencia, sobre el maltratador y acerca de la mujer maltratada que responden a procesos de sentido que acaban normalizando estas configuraciones, de tal forma que además se invisibilizan los mecanismos que las producen.

Victoria Sau (1998: 169) cita algunos de estos mitos a modo de ejemplo, los cuales, trece años después de haber sido formulados, nos parecen más acordes con otros tiempos y otras formas de pensar:

- La violencia es viril; hace más hombre a un hombre.
- El marido tiene que demostrar en casa que es él quien manda.
- Una buena esposa debe “saber llevar” a su marido.
- Una buena esposa tiene que saber “perdonar”.
- Las mujeres lo aguantan todo.

Ángeles Álvarez (1999) detecta esta otra batería de falsas creencias en torno al maltrato a las mujeres:

Se cree:

- Que el maltrato a las mujeres es algo raro y aislado.
- Que a las mujeres les gusta el abuso. Si no, no lo aguantarían.
- Que el maltrato a las mujeres ocurre principalmente en familias de bajos ingresos y minorías étnicas.
- Que no hay manera de romper con la relación abusiva.
- Que sólo las agresiones físicas son peligrosas.
- Que, con el tiempo, los problemas se solucionan.
- Que son incidentes por pérdida de control momentáneo.
- “Que denuncien, y el sistema las protegerá”.

Graciela Ferreira (1989: 80-85) recoge algunos planteamientos insidiosos que parte de la sociedad formula en relación con las mujeres maltratadas, como:

- *Las mujeres buscan hombres violentos.* Frente a esta afirmación, Ferreira explica que hay mujeres que tratan de ser fieles a sus rígidas convicciones sobre el papel del hombre en la familia o sobre su subordinación a él y por eso no rechazan la violencia de plano o no se ponen a salvo. Hay otras mujeres que no ven con claridad qué hay más allá de la violencia porque ésta ha sido siempre el principal ingrediente de sus vidas.
- *Si está tan mal, ¿por qué se queda?* Ferreira argumenta al respecto que, aparte del marido y de sus amenazas o sus arrepentimientos y peticiones de una nueva oportunidad, a la mujer maltratada le obligan a quedarse su miedo, la ignorancia de sus derechos, su falta de recursos económicos, sus hijos/as, su aislamiento o las presiones de su familia para que no abandone el hogar. También “la sociedad que le inculcó ser el puntal de su casa, que pensar en ella es una actitud egoísta y que su lugar como esposa y madre debe mantenerse por encima de su seguridad como mujer”.

- *¿Por qué aguantó tanto tiempo y ahora se queja?* Para Ferreira, la sola formulación de la pregunta encierra la sospecha de que la mujer hace denuncias tardías después de muchos años de sufrir un matrimonio violento porque la mueve un afán de venganza, porque está celosa o porque ha dejado de querer a su marido. Según la autora, cabría preguntarse cuántas personas aplazan sus decisiones por diversas razones o posponen el comienzo de un cambio.
- *La violencia es un problema de clases bajas.* Esta percepción engañosa parte, de acuerdo con Ferreira, de que la violencia es más visible y pública en los estratos más bajos de la sociedad, pues las mujeres golpeadas de estos niveles utilizan los recursos más económicos o los gratuitos, como los hospitales, las comisarías, etc., mientras que las mujeres de clases altas tienen acceso a la atención privada de abogados/as, médicos/as o psicólogos/as.
- *Las personas educadas y cultas no son violentas.* La autora sostiene que no es la educación formal dada en instituciones o universidades lo que impide que un hombre sea violento o que una mujer sea maltratada: “Es precisamente el otro tipo de educación no formal, familiar y social, la que sienta las bases para la desvalorización y la violencia; cuando se inculca a la mujer el desvalimiento y la sumisión y se omite enseñarle sus derechos y la concientización de su dignidad como persona, y cuando se modela al hombre en la brutalidad como sinónimo de virilidad”.

Algunos de los resultados de una encuesta de opinión sobre la violencia de género impulsada por la Delegación para la Violencia de Género en junio de 2009¹⁰⁸ nos ponen sobre aviso de que los mitos que plantean estas teóricas no se alejan mucho de la visión del problema que posee parte de la población española. Nos llama la atención especialmente el hecho de que, aunque una mayoría significativa (el 63,5%) exculpaba a las víctimas de la violencia de género de su situación, casi la mitad de los varones y un 28% de las mujeres las consideraban culpables del maltrato que sufrían por seguir conviviendo con su agresor.

Otra encuesta del mismo organismo realizada en 2011 a unas 2.000 personas de todas las edades destapó otro dato relevante: un 1,4% de la población, cerca de 600.000 personas, entre ellas 240.000 mujeres (en torno al 40%), consideraban justificada y aceptable la violencia machista “en algunas circunstancias”. Eso sí, el 91,2% de los/as encuestados/as la entendía como una lacra “totalmente inaceptable”. El sondeo puso de manifiesto que sobre las causas de la violencia de género proseguían vigentes ciertos mitos: un 72,5% expresó que su origen se encontraba en los problemas psicológicos del maltratador, un 53,7% manifestó que se debía a su abuso del alcohol y de las drogas, y un 7,3% aseguró entenderla como un hecho “inevitable” que ha existido siempre. Resulta significativo también que un 18,9% de las personas consultadas afirmara que la mayoría de las mujeres ponen denuncias falsas. No obstante, un 88,4% dijo estar bastante o muy de acuerdo con la siguiente afirmación: “hay mujeres que retiran la denuncia, pero eso no significa que sean falsas”¹⁰⁹.

108 III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/libro7_III_Informe_Ejecutivo.pdf

109 www.cadenaser.com, 3 de agosto de 2011.

1.4. VIOLENCIA DE GÉNERO. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ¿CÓMO LA LLAMAMOS?

Una de las cuestiones más debatidas y cambiantes en los discursos sobre la violencia que sufren las mujeres ha sido y es su denominación. El cambio en la enunciación del problema, desde que empezó a nombrarse hasta ahora (violencia intrafamiliar, familiar, doméstica, parricidio, malos tratos, agresión sexual, terrorismo doméstico, feminicidio, violencia contra las mujeres, violencia machista...), es una de las manifestaciones de la transformación general que ha experimentado el discurso sobre o contra la violencia en los últimos años (Marugán y Vega, 2001: 111). Una cuestión que no es en absoluto baladí, “pues la expresión anuncia también el modelo social de intervención que propone” (Álvarez, 2001: 161). NOMBRA, la Comisión Asesora sobre el Lenguaje del Instituto de la Mujer, pone negro sobre blanco acerca de la vinculación del lenguaje con los cambios sociales: “La lengua cambia, cambia la propia realidad y también la valoración de la misma o las formas de considerarla o nombrarla. Cada vez que se introducen nuevos elementos en la sociedad se introducen palabras nuevas para explicarlos” (Alario, *et al*, 1995:8).

En este apartado expondremos en primer lugar algunas definiciones de violencia, para proceder después a recoger algunas de las formas de enunciar la violencia que se ejerce contra las mujeres que más se han esgrimido en España en los últimos años. Plasmaremos sus significados, las adhesiones y las críticas que ciertas expresiones han despertado, y explicaremos cuáles de ellas nos servirán para articular el discurso sobre la violencia en esta investigación.

1.4.1. Violencia

La disparidad de criterios expresada en relación con la violencia que se ejerce contra las mujeres también es común a la hora de hablar de violencia “a secas”. El diccionario de la Real Academia Española, en su vigésimo segunda edición, define *violencia* como “cualidad de violento”, “acción y efecto de violentar o violentarse”, “acción violenta o contra el modo natural de proceder” o “acción de violar a una mujer”. La violencia también se define, atendiendo a su raíz etimológica (del latín, *violentiā*, cuya raíz, *VIS*, significa fuerza), como cualquier acto de fuerza sobre otra persona; éste no necesariamente tiene que ser intencional e implica un ejercicio de poder. Se distingue así de la *agresión* por el exceso de fuerza que se ejerce en dicho acto, así como por el papel que cumple el daño infligido, que puede ser físico, psicológico, económico, etc. La acepción de violencia como “acción violenta o contra el modo natural de proceder” nos habla del carácter socio-histórico de la violencia, ya que en cada momento el modo natural de actuar será diferente y, por tanto, se entenderá que determinadas acciones serán o no violentas.

La violencia no se considera un hecho puntual ni aislado: de ser así, hablaríamos más de un acto o de una conducta violenta. Por eso, se ha llegado a considerar, como hace Gérard Imbert tomando la fórmula de Marcel Mauss, un “hecho social global”, esto es, que no se puede desconectar el análisis de los fenómenos de violencia de las condiciones económicas, de las representaciones colectivas, o del imaginario social (Imbert, 1992: 12). Esto nos lleva a atender la clasificación de Van Soest y Bryant (1995: 550), quienes establecen que la violencia se configura en una especie de pirámide en tres niveles interrelacionados. En la base se ubicaría la violencia estructural y cultural, en el segundo nivel se encontraría la violencia institucional y en la punta de la pirámide se situaría la violencia individual. Advirtiendo las limitaciones que este esquema pueda tener, nos resulta sin embargo válido para apreciar la interrelación entre los distintos tipos de violencia que pueden darse en una sociedad en un momento histórico concreto y comprender que, por ejemplo, la violencia personal, la que aquí se materializa en la que sufren las mujeres que tuvieron experiencias de maltrato, contiene un sustento ideológico y cultural, el que está en el “orden de las cosas” de Bourdieu, que habrá de tenerse en cuenta para poder analizarla.

1.4.2. Violencia doméstica

La expresión *violencia doméstica* fue acuñada en España por primera vez en el I Congreso de Organizaciones Familiares celebrado en el año 1987. Desde entonces, las instituciones la emplearon de forma recurrente, bautizando con ella la mayor parte de sus proyectos: así, los dos planes contra la violencia aprobados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 1998 y 2001 llevaron el apellido de “doméstica”. También, sobre todo desde los ámbitos de la psicología y del derecho, ha sido ampliamente utilizada para designar los abusos que se producen en el seno de la familia, especialmente contra las mujeres, los niños y las niñas y los y las mayores. El término convive con los de “familiar” o “intrafamiliar”, los cuales, desde algunos sectores, se consideran incluso preferibles, por entender que la palabra “doméstica” es más restrictiva, pues circunscribe la acción violenta al ámbito de la intimidad domiciliar (De Lamo, *et. al.*: 2002: 21).

Esta expresión ha sido muy denostada desde el movimiento feminista, que durante años se ha mostrado muy beligerante con su uso, logrando que actualmente apenas se maneje. La principal crítica se dirige hacia el hecho de que su empleo oculta las dimensiones políticas del problema y, por tanto, a partir de su uso “será imposible cambiar la situación” (Barry: 1987). También se considera que definir la violencia a partir del ámbito en que se produce (doméstico) elimina los matices más importantes y difumina aspectos tan esenciales como el objeto, el sujeto o el objetivo final de esta violencia (Álvarez, 1999: 161). “Oculta a los sujetos y raíces de las agresiones”, dicen

Marugán y Vega, y connota el espacio doméstico como el espacio de lo privado “suscitando la necesidad de una solución intrafamiliar” (2001: 111)¹¹⁰.

No obstante, este discurso crítico no ha calado en sectores tan influyentes como la Real Academia Española, que sigue defendiendo que la expresión violencia doméstica “tiene precisamente la ventaja de aludir, entre otras cosas, a los trastornos y consecuencias que esta violencia causa no sólo en la persona de la mujer sino del hogar en su conjunto”. Así se pronunció en el Informe que realizó en el año 2004 con motivo de la polémica suscitada por la denominación de la Ley Integral¹¹¹, para la que propuso como expresión “más ajustada” para referirse “a los casos de violencia contra la mujer ejercida por parte del novio o compañero sentimental con el que no conviva” la de “Ley integral contra la violencia doméstica o por razón de sexo” (Real Academia, 2004). Sin embargo, podemos decir que desde la Academia no se ganó la batalla: la norma, cuya designación se mantuvo en jaque a raíz del informe y su posterior debate, terminó rescatando *el apellido* ‘de género’¹¹² tras una reunión del presidente del Gobierno que la puso en marcha, José Luís Rodríguez Zapatero, con asociaciones de mujeres.

1.4.3. Terrorismo doméstico, sexista o de género

El interés por llamar la atención sobre las dimensiones de este problema y sus escasas repercusiones sociales ha llevado a compararlo con el terrorismo político, tomando de él su apelación para resemantizarla. Así, se ha calificado de *terrorismo doméstico*, como hace Ana María Pérez del Campo (2000), al terror al que se ven sometidas muchas mujeres a manos de sus parejas o exparejas, asimilándolo al que padecen cualesquiera otros ciudadanos por violencia de sesgo político. Hay quien, como Lidia Falcón (1991), prefiere emplear el distintivo *terrorismo sexista*, mientras que otros teóricos, como Lorente Acosta (2001a: 70), conciben el que llaman *terrorismo de género* como una situación de terror y amenaza que se fundamenta en una violencia estructural. En los tipos de terrorismo político y de género, dice Lorente, el terror está presente por medio de las amenazas y la efectividad de su conducta no deriva tanto de los resultados de la violencia sobre determinadas personas en forma de muerte o de lesiones graves, como de la existencia de una situación de agresividad mantenida que puede concluir en una agresión puntual. Alrededor de los dos crecen actitudes que callan ante la violencia —prosigue—, que silencian y miran a otro lado, lo cual resulta clave para que el terror funcione. “La amenaza no es suficiente, ni siquiera la violencia en sí, es necesaria la sensación de impotencia, de aislamiento, para que el miedo se con-

110 De hecho, en el Glosario *100 palabras para la igualdad*, elaborado por la unidad de la Comisión Europea encargada de la igualdad de oportunidades, se la definió como “toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia”.

111 *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.

112 “Vuelve el género”, se tituló una columna de *El País* el 12 de junio de 2004, p. 35.

vierta en terror, y para después hacernos convivir con él como algo normal” (Lorente Acosta, 2001b: 44).

1.4.4. Femicidio

El término *femicidio* proviene del inglés *feminicide*, que fue empleado públicamente por primera vez por la feminista sudafricana Diana Russell en 1976 en el Tribunal de Crímenes contra Mujeres (Bruselas). Un siglo antes, en 1801, había sido utilizado en Inglaterra para referirse al homicidio o asesinato de una mujer¹¹³. Tanto Diana Russell como Jill Radford fueron autoras del libro *Femicide: The Politics of Woman Killing*, en el que atribuyeron el término femicidio a los crímenes de odio contra las mujeres, según reseña la antropóloga mexicana Marcela Lagarde, traductora al español del término. A raíz de sus investigaciones sobre los crímenes cometidos en Ciudad Juárez, Lagarde ha profundizado intensamente en la definición y explicación de este término, el cual entiende como “una categoría analítica de la teoría política que consiste en enfrentar el problema como parte de la violencia de género contra la mujeres” (Lagarde, 2006). Una de las claves de esta violencia, según Lagarde, es su legitimidad, ya que, aunque sea declarada ilegal, la sociedad y la cultura la refuerzan y la naturalizan constantemente. Desde su perspectiva, el femicidio no solo comprende los asesinatos cometidos por hombres que consideran a las mujeres como desechables, “sino que abarca el conjunto de hechos violentos contra las mujeres, muchas de las cuales son supervivientes de atentados violentos contra su entorno, sus bienes, contra ellas mismas”. Asimismo, incluye la violencia institucional, que, de acuerdo con Lagarde, se hace efectiva cuando el Estado no es capaz de garantizar la vida de las mujeres, una vez que no da una respuesta adecuada a las mujeres que denuncian la violencia y también cuando no aplica la ley sobre quienes cometen el delito de homicidio de mujeres, que quedan impunes. El uso de este término se ha extendido sobre todo por América Latina, especialmente en México y Guatemala, pero apenas ha trascendido en España¹¹⁴.

1.4.5. Violencia de género

“La *violencia de género* no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo

113 Revista digital *ContraPunto*. El Salvador. Edición 72, del 21 al 27 de julio de 2008.

114 Lagarde (2006) explica que las diputadas españolas mostraron resistencia a asumir el término cuando se iba a firmar la *Declaración de Madrid* en septiembre de 2005, en el marco del Tercer Diálogo Internacional Interparlamentario sobre Violencia Femicida entre México, Guatemala y España, que se desarrolló los días 15 y 16 de septiembre en el Congreso de los Diputados. En su lugar, se habló de “Violencia feminicida”, que se definió como la forma extrema de la violencia de género contra las mujeres, que atenta contra sus derechos humanos, especialmente los derechos a la vida, la seguridad y el acceso a la justicia, y limita el desarrollo y la paz en las sociedades (María de la Luz González, *cimacnoticias.com.mex*, 19 de septiembre de 2005).

de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”. Así comienza la exposición de motivos de la Ley Integral contra la Violencia de Género, que, desde su aprobación en 2004, ha generalizado esta expresión en España de tal forma que en la actualidad es la que más se utiliza para denominar dicho problema.

Sin embargo, como ocurre con el resto de las denominaciones, ésta también ha generado controversias. Como dijimos, la Real Academia ha sido muy crítica al respecto y ha rechazado el uso de *género*, traducción del inglés de la voz *gender*, para aludir a una categoría sociocultural que implica diferencias o desigualdades de índole social, económica, política, o laboral. En su lugar, insta a usar el término *sexo*. En el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005) se reconoce que es precisamente en ese sentido, el de su uso como categoría sociocultural, en el que cabe interpretar expresiones como *estudios de género*, *discriminación de género*, *violencia de género*, etc., y se admite que, dentro del ámbito específico de los estudios sociológicos, esta distinción “puede resultar útil e, incluso, necesaria”. No obstante, queda matizado en este diccionario que para las expresiones *discriminación de género* y *violencia de género* “existen alternativas como *discriminación* o *violencia por razón de sexo*, *discriminación* o *violencia contra las mujeres*, *violencia doméstica*, *violencia de pareja* o similares”, las cuales se recomienda expresamente utilizar en el *Manual del Español Urgente* (2008: 245). En el Vademécum del *Diccionario de Dudas del Español* de la Fundéu BBVA se indica que *violencia de género* debe emplearse sólo al mencionar la Ley Integral contra la Violencia de Género, pero que en el resto de los casos tendrían que usarse “*violencia doméstica* o *violencia machista*”.

Algunos feminismos se han mostrado a su vez cautos con respecto a la aplicación de la expresión *violencia de género*. Contrapuesto a *doméstico*, se entiende que el concepto de *género* en este caso apunta a las relaciones hombre-mujer, y no a la familia, como sujetos de referencia. El resquemor procede del hecho de que se entiende que, cuando se emplea esta terminología, puede que se esté dejando a un lado la desigualdad jerárquica entre hombres y mujeres: así, esta denominación podría referirse entonces a una violencia mutua (Osborne: 2007:9). “*Violencia de género* oculta que son hombres quienes ejercen la violencia en cuestión, y mujeres quienes la padecemos”, asegura la historiadora María-Milagros Rivera (2001), quien sostiene que “la violencia contra las mujeres no es *violencia de género*”. Rivera explica que mientras la violencia contra las mujeres intenta destruir y destruye las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humana, la violencia de género es, en cambio, lucha de poder entre los sexos. También se señalado la diferencia entre cierto concepto sociológico de violencia de género y el actual y mayoritario concepto jurídico. Raquel Osborne (2009: 32) plantea al respecto que esa divergencia es debida a que la Ley Integral contra la Violencia de Género contempla únicamente la violencia masculina contra las mujeres-pareja, y ha dejado de lado, por ejemplo, toda la violencia sexual o la que padecen las mujeres coaccionadas para el trabajo sexual o cualquier otro tipo de trabajo.

Desde una perspectiva crítica, como hace Barbara Biglia (2007: 31), se expone la necesidad de re-pensar y re-definir los conceptos de *violencia y violencia de género* desde una óptica feminista y desde una práctica de resignificación colectiva, con el fin de que las acciones que se lleven a cabo para su desarticulación “no acaben siendo nuevos corsés sobre los cuerpos de las colectividades minorizadas”. Con ello se refiere, por ejemplo, a las mujeres presas o a las diagnosticadas como enfermas mentales, que sufren, entre otras, la violencia institucional.

Sin embargo, muchas feministas lamentan que el uso de la expresión violencia de género sea tan reciente; tanto, apunta María Luisa Maqueda (2006), como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres. En su opinión, este hecho debe entenderse como “una manifestación más de la resistencia que existe a reconocer que la violencia contra las mujeres no es una cuestión biológica ni doméstica sino de género, (...) que es consecuencia de una situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal”.

En nuestra investigación esta locución nos va a resultar útil porque consideramos que visibiliza el contexto de desequilibrio de poder en el que se desarrollan las relaciones de género, aunque, como ya matizamos inicialmente, con ella nos vamos a referir, en esta investigación, mayoritariamente a la que los hombres ejercen sobre sus parejas o exparejas mujeres.

1.4.6. Violencia machista y violencia contra las mujeres

La expresión *violencia contra las mujeres* alude a la que padecen las mujeres por el hecho de serlo y deja de lado la violencia que se ejerce hacia otras personas. Precisamente ésta es una de las desventajas que se le atribuyen: “estos delitos no sólo se dan contra nosotras. También hay homosexuales que sufren malos tratos y abusos por parte de sus parejas”, asegura la periodista y escritora Empar Moliner¹¹⁵. A su vez, se considera que este término no aclara la naturaleza de esta violencia, el porqué va dirigida principalmente contra las mujeres (Osborne, 2009: 31): por eso, en muchos casos se prefiere el uso de expresiones como *violencia machista* o *sexista* en su lugar y se recurre asimismo a la más matizada *violencia masculina contra las mujeres*. De hecho, la expresión *violencia machista* se está imponiendo cada vez más, especialmente en los medios de comunicación, puesto que alude al origen de la violencia que sufren las mujeres¹¹⁶.

115 *El País*, 18 de junio de 2007.

116 Por ejemplo, la Agencia EFE tomó la decisión en 2008 de que las guías de sus informaciones referidas a violencia sobre la mujer fueran *violencia machista* y no *violencia doméstica*, que era la expresión que se venía empleando y que la mayoría de los expertos consideraban que no reflejaba adecuadamente la realidad del problema. En el Decálogo del diario *Público*, que más adelante mencionaremos (cap. 2), se estableció que se usarían los términos *violencia de género*, *violencia machista*, *violencia sexista* y *violencia masculina contra las mujeres*, por este orden, y que se rechazarían las expresiones *violencia doméstica*, *violencia de pareja* y *violencia familiar*.

La utilización de *violencia contra las mujeres* viene, no obstante, contundentemente avalada por la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* aprobada por la Resolución de la Asamblea General de la ONU en 1993. Por eso (a pesar de las objeciones que, como hemos dicho se le pueden hacer a la visión hegemónica —ver apartado 1.1.8.—), y porque, como dijimos, aquí vamos a referirnos de forma específica a la violencia que los varones ejercen contra las mujeres-parejas o exparejas, a lo largo de este trabajo recurriremos fundamentalmente a esta expresión, la cual alternaremos con las de *violencia de género* y *violencia machista*, porque entendemos que atienden a las relaciones de poder y de desigualdad de género que se vinculan con su origen. Eso no quita que en ocasiones empleemos la locución *malos tratos*, dado lo extendido de su aplicación¹¹⁷.

117 Evitaremos, no obstante, hablar de “lacría” para referirnos a esta violencia, ya que, como ponen de relieve Navarro y Vega (2007: 9), llamándola así la asimilamos con una herencia de la cultura tradicional que aún persiste, que es contraria a la igualdad y que se asocia con otras sociedades, como las del Tercer Mundo. Por eso, este apelativo no se considera útil, ya que “no interroga nuestro legado sobre la igualdad y se resiste a reconocer la contemporaneidad, desde luego modificada, de la violencia”.

CAPÍTULO 2

Representaciones masivas de la violencia contra las mujeres

2.1. PERSPECTIVAS SEMIÓTICAS. VIOLENCIAS NARRATIVAS E IDENTITARIAS EN LA MEDIATIZACIÓN DE UN PROBLEMA SOCIAL

En este capítulo vamos a indagar acerca de las representaciones que los medios de comunicación y otros medios masivos, como el caso del cine, la literatura, las artes plásticas o la música popular, vienen realizando del maltrato hacia la mujer en el ámbito español¹ desde la década de los setenta del siglo pasado hasta la actualidad. Si nos interesa este aspecto es porque consideramos, como Sánchez Leyva (2007: 187), que las representaciones masivas “no son exclusivamente productos y mercancías, sino opciones, valores, formas”. También porque, como plantean Sánchez Leyva y Caffarel (2004: 209), los medios “nos suministran conocimiento sobre el mundo” y son “el principal vehículo de transmisión en conocimientos y generación de identidades”. Igualmente, dado que, como recoge Giulia Colaizzi (2007: 9), el modo de representación remite a un modo de producción, “a las premisas y a las implicaciones económico-sociales, políticas e ideológicas que ello conlleva”. Y, a su vez, porque defendemos la hipótesis de que los símbolos, las representaciones y las imágenes sobre el maltrato que difunden los medios, entendidos como productores y difusores de sentido, pueden estar generando *violencia simbólica*. Esa violencia segunda, anclada en el discurso que, como vimos (en el apartado 1.1.2. Perspectiva simbólica), Pierre Bourdieu concibió como violencia en el campo de las representaciones. Una violencia invisible para sus propias víctimas, que oculta sus operaciones pero que deja huella a través de la normalización de significados de la vida social.

Para ilustrar la evolución de las estrategias mediáticas sobre la violencia de género en España seguiremos un orden cronológico con comienzo en los años setenta, e hilaremos la explicación en función de un acontecimiento que marcó un punto de inflexión en este ámbito: el asesinato, por parte de José Parejo, de su esposa, Ana

1 Preferentemente, aunque en algunos casos introduciremos ejemplos de representaciones masivas promovidas en otros países para completar e ilustrar nuestras explicaciones.

Orantes, a la que quemó viva 13 días después de que ella apareciera en el programa de televisión de Canal Sur *De tarde en tarde* relatando el largo calvario de malos tratos que había sufrido durante años. Fue el 17 de diciembre de 1997.

Consideramos que la dinámica que han seguido las estrategias comunicativas de los medios masivos desde ese momento hasta hoy en torno a la violencia de género es la del consenso. El encabezamiento “otra víctima más” que abre en la actualidad un buen número de informaciones, “la cadencia machacona de un drama que sorprende y avergüenza”, según la periodista Charo Nogueira (2005), se ha convertido en la manifestación del casi unánime reconocimiento que se ha ido forjando en estos años de que estamos frente a un problema social y no ante “casos individualizados”².

En el año 2004, a mitad de camino desde que la violencia contra las mujeres se empezó a considerar un “problema social” y a hacerse más visible (finales de 1997) hasta la actualidad, la periodista Soledad Gallego Díaz lanzaba desde las páginas del diario *El País* una invitación a la reflexión sobre la representación de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación³. Con el título “*Que alguien se pare a pensar*”, recogía la propuesta de tres mujeres comprometidas con la lucha contra los malos tratos, Alicia Luna, Iciar Bollaín y Pizqui Calvo (guionista y directora de la película *Te doy mis ojos* y presidenta de la Asociación María de Padilla —que colaboró en la elaboración del guion—, respectivamente), para que los medios presentaran las informaciones relativas a la violencia de género de otra forma. La intención era que no se produjeran posibles efectos secundarios indeseados tanto sobre las mujeres maltratadas (que podían abandonar los procedimientos de ayuda aterrizadas ante la amenaza que tras el relato mediático de un asesinato les lanza su pareja, recordándoles lo que puede pasarles si prosiguen con su comportamiento “insumiso”) como sobre sus maltratadores (que podrían sentirse arropados al verse reflejados en otros hombres igualmente capaces de hacer daño e incluso de asesinar a sus parejas).

Casi una década después de esta reflexión, los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o exparejas ocupan algunas portadas, otras no. Pero son un tema constante en las agendas de los medios que se hacen eco tanto de las muertes como de las detenciones y de las denuncias, así como de las medidas legislativas, sociales, educativas y/o reivindicativas que se llevan a cabo sobre la violencia contra las mujeres. Si en 1997 los medios se estrenaban en el seguimiento diario de noticias relacionadas con este problema, en la actualidad se encuentran en otra tesitura, como la de *tratar bien a los malos tratos*⁴.

2 ABC, 20 de diciembre de 1997. P. 79. Con esta expresión se refirió a la muerte de Ana Orantes el entonces vicepresidente del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, eso sí, no sin críticas posteriores.

3 El País, 28 de mayo de 2004. P. 30.

4 En alusión al manual para periodistas *Cómo tratar bien a los malos tratos* redactado por Eulàlia Lledó (1999).

Sin embargo, la reflexión sobre las representaciones masivas que planteaba hace años Gallego Díaz nos sigue pareciendo pertinente, pues esos “efectos indeseados” secundarios a los que se refería la periodista pueden ser los que tienen que ver con los procedimientos discursivos empleados por los medios, que, a partir de la forma en la que construyen sus relatos del maltrato y de cómo en estos *son habladas* las víctimas y *dibujados* los verdugos, pueden estar generando *violencia simbólica*. Tal vez porque la dinámica en estos años no ha cambiado tanto, y porque las rutinas productivas de los medios que observaron los estudios inmediatamente posteriores a la muerte de Ana Orantes (de los que luego hablaremos) siguen estando más o menos vigentes.

Para acometer el análisis de algunas de esas rutinas y de sus posibles consecuencias, recurrimos en primer lugar a varias de las categorías empleadas por Gérard Imbert en un artículo sobre los límites de la postelevisión (2007). El autor distingue entre *violencias de contenido* y *violencias simbólicas* y pone énfasis en estas últimas, que son las que, desde su perspectiva, aluden a las formas del discurso, pues están inscritas en las estrategias comunicacionales y relacionadas con las representaciones de los objetos y de los sujetos sociales. Son las que, como manifiesta Bourdieu, tienen incidencia sobre las conciencias, influyen en las sensibilidades y cuestionan la integridad misma del sujeto (Imbert, 2007: 33, 36). De las distintas violencias simbólicas que detecta el autor, nos ocuparemos aquí de las *violencias narrativas* y de las *violencias identitarias*.

2.1.1. Violencias narrativas

Con esta denominación, Imbert señala la vuelta del *suceso* al discurso de la actualidad, entendiendo el suceso, como lo hace Barthes, como microrrelato cuya función es reinyectar historias en una actualidad cuya historicidad se diluye (Imbert: 2007: 39-40). Una idea similar defiende Martín Barbero (1978:176-177), quien, recogiendo las observaciones de Barthes y de Baudrillard, observa que “la ‘forma’ en que el acontecimiento es producido por la noticia y consumido por los lectores es la del suceso”, cuya sustancia es su apoliticidad, así como “su drama, su magia, su misterio, su extrañeza, su poesía, su carácter tragicómico, su poder de compensación y de identificación, el sentimiento de fatalidad que lo habita, su lujo y gratuidad” (Nora, 1972: 165 en Martín Barbero, 1978: 177).

A diferencia del asesinato político, por ejemplo, explica Barthes (1983: 225 y ss.), el suceso es una “información total”, “inmanente”, es decir, que contiene en sí todo su saber y que por lo tanto no es preciso saber nada del mundo para consumirlo: este hecho lo emparenta con la novela corta y con el cuento, más episódicos que la novela. En el interior de esta estructura, observa Barthes, se plantean dos términos (muerte-lugar o muerte-número, por ejemplo) “que requieren fatalmente una cierta relación, y la problemática de esa relación es la que va a constituir el suceso”. El autor detecta dos tipos de relaciones inherentes al suceso: la causalidad y la coincidencia. La primera es una relación “extraordinariamente frecuente”, como la que se da entre

un delito y su móvil, entre un accidente y su circunstancia. Desde este punto de vista, dice Barthes, hay clisés muy poderosos, como los del drama pasional (crimen por celos). Si la relación de causalidad es “normal”, la atención se desplazará hacia las *dramatis personae*, es decir, hacia el elenco de personajes que componen el relato, o hacia las circunstancias aberrantes (muerte por una carcajada, por ejemplo). Para este autor, sin *asombro* no hay suceso: referido a una causa, el asombro implica una perturbación. Las perturbaciones de causalidad en las que se articula el suceso se dan cuando la causa de los hechos no puede explicarse inmediatamente (es el caso de los prodigios o de los crímenes), cuando se espera una causa y aparece otra (la causalidad es más notable cuanto más decepcionada queda), o cuando hay sorpresas en cuanto al número o a la cantidad: apela pues a la curiosidad, a la pasión del conocimiento.

El otro tipo de relación que puede articular la estructura del suceso es la de coincidencia. Aquí incluye la repetición (no es posible advertirla sin pensar que posee cierto sentido, como el que podría tener que se cometieran dos asesinatos en un solo portal en la misma noche); la aproximación de dos términos cualitativamente distantes (con lo que el suceso suprime las distancias, por ejemplo, entre un asaltante indigente y un asaltado supermillonario); o lo que conocemos como “el colmo”, es decir, la antítesis (que a un policía le ataque un perro policía robado días antes). Para Barthes, siempre que aparece solitariamente, la relación de coincidencia implica una cierta idea del Destino. “El colmo”, por ejemplo, tiene, en su opinión, la función de “operar la transformación del azar en signo, ya que la exactitud de una inversión no puede ser pensada al margen de una Inteligencia que la lleva a cabo”. Por todo ello, el autor afirma que el suceso es un “arte de masas”: su papel es el de preservar, en el seno de la sociedad contemporánea, la ambigüedad de lo racional y de lo irracional, de lo inteligible y de lo insondable. “Esta ambigüedad es históricamente necesaria en la medida en que el hombre aún necesita signos (lo cual le tranquiliza), pero necesita también que esos signos sean de contenido incierto (lo cual le irresponsabiliza)” (Barthes, 1983: 232-235).

Desde esta perspectiva, podemos entender muchos de los relatos sobre violencia de género de los medios de comunicación como *sucesos* —en el sentido que otorgan Pierre Nora y Roland Barthes al término—. Pues aunque a partir del año 1997, tras el asesinato de Ana Orantes, y sobre todo en la actualidad, es fácil encontrarlos bajo los epígrafes de *Sociedad* —y alguna vez en *Nacional*—, y no ya en el apartado destinado a *Sucesos* —como ocurría inicialmente, en los años setenta y ochenta del siglo pasado—, su análisis nos permite hallar en ellos muchos de los ingredientes que ambos autores atribuyen al suceso y los tipos de relaciones que se dan entre sus elementos, como la causalidad y la coincidencia⁵. Presentamos a continuación estas formas en que se

5 Los ejemplos que mostraremos a continuación son titulares o extractos de informaciones publicadas o emitidas entre los años 2001 y 2011. Si lo hacemos así es porque queremos ilustrar, además, que en todos estos años, aunque se hayan producido cambios, se han mantenido ciertas rutinas en la confección de las noticias sobre violencia de género. Queremos advertir también que, a excepción de cuando indiquemos lo contrario, todos los subrayados serán nuestros para llamar la atención sobre los aspectos que consideramos más significativos.

construyen las pequeñas historias-sucesos de la violencia machista, cuya historicidad ha desaparecido de la cultura común; en su lugar aparecerán, como decíamos, su drama, su magia, su misterio, su extrañeza, el sentimiento de fatalidad que lo habita, etc. En este caso la violencia representada se acompañaría de la violencia “en el mismo modo de representar” (Aladro, 2006: 30).

2.1.1. a) La fatalidad. En esta categoría entrarían las calificaciones de los asesinatos como crímenes pasionales o la asignación de otros motivos que, según el relato periodístico, irremediablemente abocan a la muerte a determinadas mujeres:

— *El alcohol, las separaciones:*

- “En Serranillos del Valle, una mujer ucraniana fue asesinada por su compañero *borracho* y en San Agustín de Guadalix, un hombre mató presuntamente a su mujer *porque se separaba de él*”⁶.
- “El presunto asesino de Tarragona *iba borracho* cuando fue detenido”⁷.

— *Los celos:*

- “(Le) asestó varios golpes y puñaladas *al sentirse humillado por la relación sentimental que la mujer mantenía con otro hombre*”⁸.
- “Fuentes policiales confirmaron que *el móvil podría ser un ataque de celos*”⁹.
- “Los *celos* posible *causa* del asesinato machista de Lugo”¹⁰.

— *La pasión:*

- “La policía considera muy probable que el crimen se deba a *motivos pasionales*”¹¹.
- “*Crimen pasional* en Santiago: Parece que fue un *juego sexual* que derivó en tragedia. El novio la mató, luego mató al padre y dejó gravísima a la madre”¹².
- “La *lapidación* de dos jóvenes italianas en Cabo Verde pudo ser un *crimen pasional*”¹³.

2.1.1. b) El drama. Tiene que ver con los detalles escabrosos que se incluyen en el relato, con el tratamiento morboso. Se trata de destacar las circunstancias aberrantes del suceso con el fin de provocar un mayor asombro:

— *Pormenores que no esclarecen las razones de la agresión:*

6 *El Mundo*, 31 de diciembre de 2001.

7 *Europa Press*, 28 de octubre de 2010.

8 *El País*, 3 de junio de 2003.

9 *El Mundo*, 10 de agosto de 2011.

10 *Informativos Telecinco*, 27 de agosto de 2010.

11 *El País*, 20 de noviembre de 2002.

12 *Página 12*, 18 de marzo de 2007.

13 *www.elmundo.es*, 12 de febrero de 2007.

- “Una mujer muere con la *cabeza aplastada* y otra sufre heridas graves tras ser *dego-llada* por su marido”; “A *golpes de piedra*”, “*Yugular seccionada*” o “Relájate, que vas a morir”¹⁴.
- “Detenido por matar a su hermana *golpeándole con una sartén* en la cabeza en Murcia”¹⁵.
- “Un hombre se entrega tras matar *a navajazos* a dos mujeres en su casa”¹⁶.

— *Lenguaje violento*:

- “*Degüella* a su mujer y le *amputa los pechos* en Palma”¹⁷.
- “Los agentes encontraron a Rosario Toro, *cosida a puñaladas*”¹⁸.
- “*Degollada en su cama*”¹⁹.

— *Reconstrucciones de los hechos*:

- “El *calvario de una maltratada*. Condenado a 10 años de cárcel un hombre que encerró a su mujer dos días, la golpeó varias veces y le metió una factura en la boca”²⁰.
- “Sorprende dormida a su mujer y la mata a cuchilladas ante una sobrina de 14 años”²¹.

2.1.1. c) El misterio. Se va creando con los testimonios de vecinos/as, familiares o amigos/as que sugieren hipótesis más que dar información fiable de lo sucedido. A veces son los o las periodistas quienes introducen los calificativos o las posibles —que no siempre demostradas— causas. En cualquier caso, entendemos que la atención se desplaza hacia las *dramatis personae*, es decir, hacia el elenco de personajes que componen el relato:

— *Trazan el perfil de la víctima*²²:

- “Los vecinos se refirieron a la víctima como una *madre ‘abnegada’* que sufrió continuas amenazas, agresiones y tratos vejatorios”²³.
- “Una *mujer boliviana* ha muerto a manos de su marido, que ha confesado el crimen y cuyo motivo podrían ser los celos. La segunda víctima es una *búlgara* que ha sido agredida en el domicilio en el que *trabajaba como asistente*”²⁴.

14 *El País*, 5 de febrero de 2004.

15 *Europa Press*, 30 de septiembre de 2010.

16 *El País*, 6 de agosto de 2011.

17 *El Correo*, 23 de enero de 2010.

18 *El País*, 3 de junio de 2003.

19 *La Razón*, 4 de junio de 2010.

20 *El País*, 27 de febrero de 2004.

21 *ABC*, 22 de mayo de 2003.

22 En este sentido, son interesantes las observaciones de la periodista Ana Balseiro (2010), quien asegura que en muchas de las noticias se identifica a las mujeres que sufren violencia con los estereotipos de “puta”, “mala madre”, “mentirosa” o “inmigrante”.

23 *La Razón*, 3 de diciembre de 2001.

24 *www.adn.es*, 18 de febrero de 2010.

- “Según su vecino, Josefa R. Z., de 45 años y primera víctima de la violencia doméstica en España en 2010, *se encontraba en tratamiento desde hace tiempo por depresión*”²⁵.

— *Acusan al presunto agresor o le restan culpa:*

- “Un hombre que, según los vecinos, tiene *problemas mentales*”²⁶.
- “Todas las noches había peleas y gritos. (...) *Es el resultado de la droga*”²⁷.
- “La *trágica historia* de este *bisabuelo inglés de 100 años*, que terminó con la vida de la mujer con la que llevaba 67 años *felizmente casado* (...)”²⁸.

— *Especulan sobre la relación de la pareja:*

- “Otro de los vecinos relató que *el matrimonio ‘se estaba separando’* y aseguró haber visto a la ‘Guardia Civil’ acudir en otras ocasiones por *posibles discusiones*”²⁹.
- “Un vecino de Polop explicó a ABC que la *familia rumana había tenido problemas*”³⁰.
- “Los vecinos sólo oyeron ladrar a los perros, pero no le dieron mayor importancia ‘porque *aparentemente la pareja se llevaba bien. Muy a menudo se les veía trabajar en el jardín*’, añadieron”³¹.

2.1.1. d) La magia. Los relatos son concebidos, en ocasiones, como narraciones en las que a los hechos se les asocia un fuerte componente mágico: ocurre cuando se relata un crimen cuya causa aún no está determinada (y a partir de la incertidumbre puede abrirse un hueco la especulación), cuando se espera una causa y aparece otra “como por arte de magia” o cuando la sorpresa es provocada por un fabuloso incremento de la cantidad o del número en el suceso:

- “La mujer asesinada en Parla fue golpeada en la cabeza, aunque la autopsia *deberá aclarar con qué*”³².
- “*Reconciliación para quemar a la novia*”³³.
- “Detenido por pegar a su mujer *al haberse negado a acompañarle a misa*”³⁴.
- “El número de mujeres muertas por violencia de género en lo que va de año supera al de todo 2009”³⁵.
- “Dos nuevos casos de violencia de género”³⁶.

25 EFE, 3 de enero de 2010.

26 El País, 28 de abril de 2004.

27 El País, 4 de junio de 2004.

28 El Periódico, 10 de julio de 2004.

29 Europa Press, 14 de febrero de 2008.

30 www.abc.es, 23 de julio de 2011.

31 El País, 21 de diciembre de 2008.

32 www.que.es, 14 de junio de 2009.

33 El País, 17 de agosto de 2008.

34 www.elmundo.es, 22 de marzo de 2010.

35 www.rtve.es, 15 de octubre de 2010.

36 www.20minutos.es, 11 de febrero de 2008.

2.1.1. e) La extrañeza. Cuando el énfasis de la noticia se coloca en la repetición, se favorece la percepción de extrañeza ante lo inusual y también ante el inusitado sentido que esa “anormalidad” pudiera tener:

- “*Cinco mujeres y un hombre mueren en sólo diez días por violencia de género*”³⁷.
- “*Las muertes por violencia de género superan las del peor año de la historia*”³⁸.

2.1.1. f) Su poder de compensación. La narración puede organizarse de tal forma que en el relato prime la compensación de los hechos o la aproximación de los personajes, aparentemente distantes, a partir de lo sucedido:

- “Un jurado popular *absuelve* a Pilar Marcos, *acusada de matar a su marido*. En el juicio había declarado que su marido *llevaba toda la vida maltratándola* y que cuando forcejeó con él no pensó nunca en hacerle daño”³⁹.
- “Tres casos de violencia de género *contra hombres en una semana*”⁴⁰.

2.1.1. g) Su carácter tragicómico. Que el relato magnifique la ruptura total de expectativas, la coincidencia irónica, la confluencia fatal, la antítesis o el “colmo” acentúa el carácter tragicómico del *suceso violento* (a veces con un sentido muy positivo, pues la propia paradoja destapa el carácter polémico y denunciante de lo ocurrido):

- “Madrid: la mujer *asesinada* en Alcorcón *puso y retiró dos denuncias*”⁴¹.
- “La *joven asesinada* había denunciado la *pasada semana*”⁴².
- “El *asesino* de Sevilla tenía *nueve denuncias* por peleas, lesiones y maltrato”⁴³.

2.1.2. Violencias identitarias

Imbert califica de violencias identitarias aquellas que hacen peligrar la integridad moral de las personas y que juegan con la imagen del *sí mismo* —con el *self*, en la concepción de Mead—, sacrificada en el ritual de confesión mediática. Ese *self* se arriesga sobre todo en los *talk shows*: los programas en los que el sujeto se derrumba bajo la presión de los demás y destapa sus intimidades frente a la cámara poniéndose al desnudo y virginizándose para ser reconstruido como sujeto audiovisual. Por tanto, se vuelve objeto que coopera en su propia manipulación/destrucción simbólica (Imbert, 2007: 36-37). Así, la experiencia real se convierte, como en los *reality shows* y en los programas de “televigilancia”, como *Gran Hermano*, en experiencia vicaria para el espectador (Aladro, 2000: 295).

37 www.violenciadegennero.info, 30 de mayo de 2009.

38 www.abc.es, 15 de octubre de 2010.

39 www.rtve.es, 27 de octubre de 2010.

40 www.lasprovincias.es, 24 de enero de 2010.

41 *El País/Agencias*, 6 de noviembre de 2008.

42 *EFE*, 12 de abril de 2010.

43 www.violenciadegennero.info, 14 de febrero de 2009.

Acerca de estas violencias identitarias en los medios, señalaremos que, al hilo de la aparición de los espacios dedicados a la crónica rosa en 1993 (Menéndez, 2004: 50) y de *reality shows* como *Quién sabe dónde* o *Misterios sin resolver*, que se adueñaron del *prime time* televisivo en la década de los noventa (Lacalle, 2000: 84), proliferaron programas que buscaban la confesión pública de personajes relevantes de la vida social (*talk shows* y *late shows* como *Tómbola* (Canal 9), *Salsa Rosa* (Tele 5), *Dolce Vita* (Tele 5), *Crónicas Marcianas* (Tele 5), *La Noria* (Tele 5) o el actual *Sálvame* (Tele 5)). También aparecieron espacios que daban voz a personas anónimas para contar aspectos de su vida íntima (*talk shows* como *El programa de Ana* (Telemadrid), *Ana* (Tele 5), *Digan lo que digan* (TVE 1), *El Diario de Patricia* (Antena 3) o *La vida va* (Canal 9)). En unos y otros se ha ido dando cabida, poco a poco, a las entrevistas a mujeres maltratadas por sus parejas o exparejas (tanto famosas como anónimas) en las que, como apunta Menéndez, generalmente las protagonistas son juzgadas desde una posición previa, un juicio moral “que está actuando como superestructura, tiñendo todo el discurso” (Menéndez, 2004: 60)⁴⁴.

El primer ejemplo significativo de violencia identitaria en los medios que acabó en asesinato fue el de Ana Orantes, quien, como dijimos, salió en el programa televisivo *De tarde en tarde* en Canal Sur en diciembre del año 1997 para contar su larga historia de maltrato. Veremos que su crimen fue analizado por y desde los medios para tratar de averiguar si su relato a través de la pantalla había sido decisivo para que su marido, José Parejo, acabara con su vida poco después.

Sin embargo, a pesar del debate, las “agresiones catódicas” (Sánchez, 2008) no habían hecho sino comenzar. Desde entonces, al menos otras cuatro mujeres han sido asesinadas en España tras su aparición en televisión.

Un año después de la muerte de Ana Orantes, una mujer acudió al programa de Antena 3 *Sabor a ti* para denunciar que estaba sufriendo violencia por parte de su pareja. En

44 Tanto los medios de comunicación como la audiencia han sido especialmente críticos con algunas mujeres famosas que han dado a conocer en este tipo de programas que sus parejas o exparejas las habían maltratado. El primer caso y tal vez el más polémico, fue el de Carmina Ordóñez, quien confirmó en el *late show* *Crónicas Marcianas*, conducido por Javier Sardá, lo que anunció previamente en ese mismo programa uno de sus colaboradores, Coto Matamoros: que su ex marido, el bailar Ernesto Neyra, la había maltratado desde el comienzo de su matrimonio. Después de sus declaraciones, éste emprendió acciones legales contra ella por injurias y calumnias y gran parte de la sociedad puso en duda sus palabras, entre otras cosas, por haber cobrado dinero por pronunciarlas (tres millones de pesetas, de los que luego donó una parte). A partir de entonces, otras mujeres conocidas confesaron públicamente que habían sufrido malos tratos: en *La máquina de la verdad*, la modelo y presentadora Antonia Dell’Atte acusó a su exmarido y padre de su hijo, el conde Lequio, de haberla maltratado durante años. También en este caso se la tildó de oportunista e interesada, alegando, entre otros motivos, que cuando denunció a Lequio habían pasado 11 años desde su ruptura. En declaraciones a la prensa, Dell’Atte se defendía así de las acusaciones: “Quieren hacerme un juicio público, pero yo estoy apoyando una causa y digo y diré hasta la muerte que he sido maltratada y que el señor Lequio es un maltratador. He vivido bajo la dictadura y la violencia, pero sólo cuando sales de ella tienes coraje para contarlo. No voy a los programas por dinero sino para que mis palabras lleguen a quienes tienen que llegar: a las mujeres víctimas de la violencia y a los políticos encargados de buscarle una solución”. Charo Reina (quien destinó la suma que cobró por confesar los malos tratos que había sufrido por parte de su expareja a una asociación de ayuda a mujeres maltratadas), María José Galera, Liliana Mejía o María José Robles también dieron a conocer la violencia que habían sufrido por parte de sus exparejas a través de la televisión (Ana María Ortiz, *El Mundo*, 13 de enero de 2002).

el transcurso de la entrevista, el hombre llamó en directo y manifestó su voluntad de no molestarla más. Días más tarde la apuñaló, aunque no logró acabar con su vida.

El caso más reciente del que tenemos conocimiento es la muerte de Svetlana Orlova, una mujer de nacionalidad rusa de 30 años que falleció el 19 de noviembre de 2007 después de que su presunto asesino, Ricardo Navarro, la apuñalara varias veces. Cuatro días antes apareció en el *talk show* de *Antena 3 El diario de Patricia* en el que intentaron reconciliar a la víctima con su agresor, que estaba condenado a 11 meses de prisión y a dos años de alejamiento (orden que no estaba en vigor porque la sentencia no se le había podido comunicar al inculpado). La peculiaridad —y por supuesto lo extremadamente denunciado— de este caso es que Svetlana no había sido informada por la productora del programa (*Boomerang*) de que él iba a estar allí, y mucho menos de cuáles eran sus intenciones⁴⁵. Arrodillado, con un anillo en la mano y ante dos millones de espectadores, el asesino pidió a la mujer que se casara con él, a lo que ella respondió con un rotundo y escueto “no”. La conductora del programa insistió: “¿Te quieres casar con él? ¿No vas a cambiar de idea?”. Svetlana volvió a esperar “no” (Sánchez, 2008: 63, 64, 70 y 71).

Los hechos desataron en la sociedad y dentro de los propios medios de comunicación una fuerte controversia. Algunos de ellos apuntaron directamente a la violencia identitaria de actuaciones como la de *Antena 3*: “Con este tipo de programas, la televisión se convierte en escenario de riesgo”, dijo el diario *El País* en su editorial al día siguiente del asesinato. “La ley del ‘todo vale’ está llevando el género de los *reality show* por caminos cada vez más cenagosos y es hora de plantearse si se ha de poner coto a un modo de hacer televisión basado en la instrumentalización descarada de la desgracia ajena”⁴⁶. Este planteamiento, como veremos, aún está en plena discusión.

2.2. ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PRENSA ESCRITA. DE 1997 A 2011

2.2.1. De violencia invisible a visible

Una vez que hemos presentado los rasgos generales de cómo los medios de comunicación discursivizan la violencia de género, pretendemos radiografiar con mayor profundidad algunos aspectos de la representación de esta violencia en los relatos

45 Según la productora, Ricardo Navarro se puso en contacto con el programa e indicó que quería pedir disculpas a Svetlana Orlova por un problema económico, pero no mencionó ni sus intenciones de reconciliación ni de solicitarle que se casara con él. Cuando la mujer aceptó acudir al programa, solamente sabía que iba a recibir una sorpresa, pero desconocía por parte de quién. La productora aseguró que en el formulario que previamente se hizo rellenar tanto a Navarro como a Orlova y a un familiar de ella, los entrevistados no citaron ni el problema de violencia hacia ella ni las causas pendientes que tenía él (Óscar Gutiérrez, *El País*, 21 de noviembre de 2007).

46 También el Gobierno tomó cartas en el asunto, y se reunió con las cadenas de televisión para tratar de buscar soluciones. Entre otras medidas, se acordó sobreimpresionar el número de teléfono 016 de atención a las mujeres maltratadas en las noticias sobre violencia de género o informar sobre las sentencias condenatorias.

masivos desde los años setenta del siglo pasado y, con más holgura, desde que ésta empezó a ser especialmente visible, es decir, a partir del asesinato de Ana Orantes en diciembre de 1997. Para ello conformaremos el análisis de tal forma que nos permitirá hacernos una idea más clara de cuál ha sido la evolución de la narración de la violencia contra las mujeres en España. Aportaremos una perspectiva cronológica y dividiremos el estudio por áreas, distinguiendo entre las rutinas y los valores que han primado en la prensa escrita y las dinámicas que se han seguido en otras industrias culturales. Si lo hacemos así es porque la prensa escrita ha sido, como veremos, la que ha ido marcando de alguna manera las pautas de actuación en este ámbito.

En primer lugar, convenimos que es preciso aclarar, aunque sea muy brevemente, los pasos que se sucedieron en el ámbito mediático hasta que progresivamente la violencia contra las mujeres dejó de ser invisible y llegó a considerarse un *hecho social* a tener en cuenta. La investigadora Concha Fagoaga (1999: 9) explicita que fueron las formaciones sociales, especialmente los movimientos feministas, los que impulsaron que esta violencia se empezara a mostrar mediáticamente y comenzara a ser entendida como un problema social grave. Sin embargo, subraya que previamente se colocaba en primer lugar el reducto de lo privado para lograr la invisibilidad de este tipo de violencia y así el uso de la fuerza física contra las mujeres en el espacio doméstico era algo inexistente para las elites políticas. Los medios de comunicación, junto con los jueces, la policía y la ayuda hospitalaria, colaboraban en la construcción social de la mujer maltratada y se constituían en refuerzo de legitimación, alineándose con las instituciones. El poder político no se sentía así ni contestado ni amenazado, asegura la autora.

En ese contexto, según el análisis de Fagoaga (1999: 9-10), los medios de comunicación registraban los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o exparejas o las hospitalizaciones graves como sucesos inexplicables, publicando relaciones episódicas y ahistóricas con un estilo que procedía en su mayor parte de los relatos policiales y judiciales plagados de estereotipos que los y las periodistas no cuestionaban. Los arquetipos cumplían así su misión ideológica: el crimen pasional, el estado de alcoholismo o de locura transitoria del agresor/asesino, que se asimilaban como causa de los hechos, actuaban como factores paliativos ante un probable proceso judicial que raramente se iniciaba si la víctima no moría⁴⁷. Los estereotipos desarrollaban también de esta forma su principal cometido: la retórica de la ocultación.

“La desestructuración de este estado de cosas, el paso de lo que se acuñó como *violencia invisible* a *violencia visible*”⁴⁸, sólo comenzó, según Fagoaga, en los años setenta, “cuando términos como pareja, familia, poder, género como expresión cultural del sexo biológicamente determinado, comenzaron a relacionarse, una vez que el mo-

47 Véase, por ejemplo, el titular que se publicó en la portada del número 262 del semanario *El Caso*: “*Asesino pasional. Mató en una estación de Madrid a una joven gijonesa*”.

48 Subrayado nuestro.

vimiento feminista estableciera prácticas significantes que mostraban aspectos del conflicto bajo el marco teórico de que lo personal es político también”. Esto tendría efectos en la construcción social de *la mujer maltratada* como mujer necesitada de ayuda, ya que la sociedad se fue involucrando poco a poco en el compromiso de desestructuración del estado de violencia contra las mujeres una vez que éstas lograban algún grado de alianza con las elites políticas (Fagoaga, 1999: 10).

Fagoaga ha realizado varios estudios para constatar cómo los medios han cooperado en el mantenimiento y posteriormente en la desestructuración del estado de cosas en nuestro país en el ámbito que nos ocupa. Así, pone de manifiesto que en el período 1976-1977 el discurso sobre el maltrato publicitado, sobre todo por las organizaciones de mujeres, aparece difuso, pues es planteado y se sustenta en las relaciones de género derivadas de un sistema patriarcal, lo cual no es reconocido en el discurso de las instituciones y, por lo tanto, es expulsado de los medios. En el período que analiza después, 1982-1983, la autora observa una primera desestructuración del estado de cosas que es fruto de la negociación de las instituciones (en las que aparecen mujeres como dirigentes) con otros organismos del Estado, un hecho que comienza a reflejarse débilmente en la prensa.

En la franja 1988-1989 el proceso de legitimación aparece manifiesto y el problema comienza a entrar, todavía de forma tímida, en las rutinas productivas de los y las periodistas. En los años 1997 y 1998 se dobla la frecuencia de la aparición de noticias relacionadas con el maltrato a la mujer con respecto a la década anterior. Esto comportó, en opinión de Fagoaga, dos consecuencias: que la cuestión de la violencia se introdujese en la agenda de los medios (aunque aún no había redactores/as especializados/as y era común la creencia de que cualquiera podía escribir sobre ella), y que este aspecto de la realidad social, ya rutinizado, funcionara como juego de espejos en todos los medios de comunicación: “Es la autorreferencia, efecto por el cual los medios no ‘citan’ la realidad social sino que se citan entre ellos” (1999: 13-15, 21-22).

2.2.2. El parricidio de Granada: un punto de inflexión

En otro sitio (Fernández Romero, 2008) hemos analizado con detenimiento cómo los medios, preferentemente la prensa, recogieron el asesinato de la granadina Ana Orantes y las fuertes repercusiones que tuvo este hecho: “Diciembre de 1997 debe ser considerada una fecha que marca un antes y un después en la representación en los medios de la violencia contra las mujeres en España”, dice Pilar López Díez (2002:25). Y es que el tratamiento mediático enseguida experimentó un cambio significativo debido tal vez a que, como se observó después, éste fuera el primer crimen machista “televisado”.

El eco de esta muerte en los diarios de mayor tirada nacional al día siguiente de producirse, *ABC*, *El Mundo* y *El País*, no hacía pensar que este *parricidio*, como se lo consideró al principio, fuera a tener ese gran impacto. No obstante, poco a poco, fue incrementando su resonancia en las redacciones a la par que lo hacía en la calle, en los juzgados o en el Congreso de los Diputados. La intensa trascendencia de estos hechos

justifica, en nuestra opinión, una pormenorizada explicación de lo que ocurrió en los medios y especialmente en la prensa, posteriormente.

2.2.2.1. La prensa, al día siguiente



El diario ABC publicó un breve de cinco líneas en la sección Sucesos



El País dedicó al hecho una noticia de dos medias columnas en la sección España

Un día después del asesinato, el diario ABC publicó en su página 98, sección Sucesos, un breve de apenas cinco líneas con el siguiente texto: “José P. A., de 61 años, se entregó ayer a la Benemérita tras matar a su mujer, Ana Orantes, a la que prendió fuego en su casa de Cúllar Vega (Granada), delante de un hijo. El agresor había sido denunciado por maltratos”. Compartía espacio en la misma página con otras cuatro noticias muy cortas y tres informaciones de tamaño medio. De no ser porque conocemos lo que ocurrió más adelante, ese breve ofrecía muy pocos indicios de que la información que contenía se convertiría en noticia de portada y daría lugar a artículos de opinión, entrevistas y reportajes con gran trascendencia social.

Por su parte, el periódico El País le dedicó esa misma jornada una noticia de dos medias columnas en la sección España que abría con este titular: “Mata a su ex esposa prendiéndole fuego por denunciar malos tratos”. En la entrada y en el cuerpo se desgranaban detalles sobre el asesinato y la posterior entrega del exmarido a la Guardia Civil y se incidía en el hecho de que la mujer había contado su caso en el programa de Canal Sur y en las consecuencias que eso había ocasionado: “El ex marido, tras r cómo ella contaba su costumbre de forzarla y golpearla estando borracho, prometió venganza”. La noticia se nutrió de declaraciones de los vecinos, quienes apuntaron que “las disputas habían sido una constante antes y después del divorcio”. Fue una noticia con la estructura característica de una información de sucesos que igualmente podría haber pasado desapercibida si no hubiera tenido el eco que se le dio luego. No obstante, nos sorprenden de esta información y de la publicada por ABC que en ambas se destacara la acción del maltratador (en el caso de ABC incluso se citó su nombre); una

práctica que, como veremos, no siempre ha cundido en las redacciones, donde en ocasiones se ha preferido subrayar las características de la víctima o los supuestos motivos del agresor.

El diario *El Mundo* llevó el caso a portada. Una fotografía a tres columnas mostraba el cadáver de Ana Orantes al ser introducido en el ataúd por dos agentes de policía. Bajo la imagen, rezaba el siguiente titular: “Una mujer que denunció malos tratos muere tras prenderle fuego su ex marido”; y un subtítulo con dos líneas en las que se podía leer: “La ató, la roció con gasolina en presencia de su hijo y después se entregó a la Guardia Civil. Es la víctima 59 de la violencia conyugal en lo que va de año”. En el breve texto de portada también se hacía hincapié en que “la víctima 59 cayó ayer en Granada” y se aportaban más detalles sobre el asesinato. Este diario le dedicó esa jornada uno de sus dos editoriales,

que encabezaba un escueto: “Otro crimen evitable” y en el que se ponía de manifiesto que la violencia es un “fenómeno” que se da en todos los niveles socioeconómicos y en todos los países “porque tiene su base ideológica en la creencia machista (...) de que la esposa es una más de las pertenencias del varón, que tiene plena disposición sobre su vida”. Asimismo, *El Mundo* destinó la página 19 de la sección *Sociedad* casi entera (con un faldón de publicidad) a la información ilustrada con una fotografía muy similar a la de portada y una columna en la que reiteraba de nuevo que Ana Orantes había sido “la muerta número 59 de este año”. Por todo lo expuesto, en este caso, a diferencia de los anteriores, sí podemos apuntar que se observaron indicios de cambio en el tratamiento periodístico en cuanto a la relevancia y al enfoque. Aunque cabe matizar que, a pesar de las denuncias del editorial y de poner de relieve que se trataba de un problema social, la noticia tuvo cariz de suceso, incluyó declaraciones de vecinos y dio algunos detalles escabrosos, además de emplear dos fotografías del cuerpo sin vida de Orantes envuelto en una lona y del ataúd (Fernández Romero, 2008: 294-295).

2.2.2.2. Del letargo a la sacudida

Ese letargo inicial, que como hemos visto apenas supuso un cambio con respecto a las rutinas productivas que venían siguiendo los periódicos españoles de mayor tirada



El diario *El Mundo* llevó el caso a portada

nada más producirse el crimen, se tradujo enseguida en sacudida. Los datos referidos al volumen de informaciones sobre violencia de género que se publicaron en un período anterior y posterior a la muerte de Ana Orantes en *ABC* y *El País* recogidos por un estudio de la Asociación Pro Derechos Humanos (1999: 170), nos permiten hacernos una idea de la trascendencia mediática que adquirió inmediatamente el suceso: entre el 1 de septiembre y el 17 de diciembre de 1997 (antes de la muerte de Ana Orantes) se editaron 34 informaciones sobre malos tratos en *ABC* y 20 en *El País*. Desde el 18 de diciembre de 1997 (un día después de los hechos) hasta marzo de 1998, el número se incrementó notablemente, pues *ABC* publicó 143 piezas informativas y *El País* 71.

Para favorecer el análisis, nuestra investigación se acotará a lo publicado desde el día posterior al crimen hasta final de ese mismo año (1997) para observar sus consecuencias más inmediatas. La hemeroteca nos permitirá así poner de manifiesto que efectivamente el desgraciado asesinato de Orantes supuso, al menos inicialmente, un revulsivo social.

2.2.2.2.a) *La cobertura de ABC: un suceso que hizo saltar las alarmas*

Según recogemos en nuestra investigación (Fernández Romero, 2008: 296), el diario *ABC* publicó desde el 18 hasta el 31 de diciembre de 1997 al menos 19 informaciones sobre el asesinato de Ana Orantes y acerca de sus repercusiones, además de otras piezas sobre violencia contra las mujeres en forma de breves, entrevistas, artículos de opinión, noticias y reportajes, sobre todo en las secciones de *Sociedad* y, en especial, en la de *Sucesos*. En ningún momento se hizo eco de este tema en la portada. Lo más cerca que estuvo de la primera página la información sobre el crimen de la mujer granadina fueron los días 19 y 20⁴⁹ de diciembre, cuando este periódico destacó en tres breves con fotografía (con llamadas a otras secciones) el entierro de Orantes, las manifestaciones de repulsa por el asesinato, los mensajes del portavoz del Gobierno y el fiscal general del Estado a favor de que las mujeres denunciaran y las reacciones de rabia de los/as hijos/as al encontrarse frente al presunto *parricida*. La noticia inspiró en esos días dos únicos artículos de opinión: uno el 20 de diciembre a cargo del periodista José María Carrascal, quien reflexionó en su sección *Postales* sobre la “violencia conyugal”, y otro ese mismo día en la columna *Zigzag* del periódico, la cual, encabezada con el título “Violencia doméstica”, aportaba reflexiones en estos términos: “Probablemente, la solución no se encuentre tanto en el cambio de la legislación, aunque sea éste un asunto que habrá que estudiar con urgencia, cuanto en el estricto cumplimiento de la legislación vigente”.

Pero a pesar de lo que acabamos de apuntar, este periódico sí percibió y/o contribuyó —discutiremos este asunto después— a que en el imaginario circulara la idea de que se estaba produciendo un cambio en torno a la consideración de la violencia de género en España. Véase el siguiente titular: “El parricidio de Granada hace saltar

49 El día 19 en la página 8 y el día 20 en la página 10.

las alarmas de los malos tratos a mujeres”⁵⁰. ¿A qué alarmas se refería? Por la información se deduce que aludía a las decenas de mujeres que se despidieron del cadáver de Ana Orantes, a la concentración espontánea que protagonizaron diputadas de todos los partidos políticos en el Congreso de los Diputados para mostrar su repulsa por el asesinato y a las diversas manifestaciones que se hicieron solicitando protección para las mujeres maltratadas o reformas legales para combatir la violencia contra las mujeres. Un día después se reiteraba la misma fórmula: “Los últimos sucesos de mujeres muertas por malos tratos ya han hecho saltar las alarmas”, comenzaba el *lead* de la noticia en la página 79 de *Sociedad*. En este caso, a renglón seguido, se aportaba lo que para el diario era una de las posibles manifestaciones de esa perturbación social: “Ayer mismo, el portavoz del Gobierno aseguraba que se iban a promover reformas en el Código Penal”⁵¹.

2.2.2.2.b) *La opinión de El País: la vergüenza del maltrato*

En el diario *El País* encontramos una veintena de informaciones de muy distinto cariz en relación con la muerte de Ana Orantes y sobre malos tratos entre el 18 y el 31 de diciembre de 1997. Un día después de la aludida crónica en las páginas de *España*, esta publicación le dio al tema un tratamiento muy diferente: lo sacó en portada —en un breve recuadro en la parte inferior derecha— anunciando la publicación del “relato de la mujer asesinada” que el diario rescataría del programa de *Canal Sur*. También le dedicó un editorial, “Muerte y maltrato”, que culminaba así: “Para una sociedad que pretende practicar la sensatez como norma, las mujeres muertas o maltratadas son un motivo de vergüenza y una demostración de negligencia incalificable de los encargados por velar por la seguridad de las personas”. Ese mismo día publicó dos páginas prácticamente enteras de la sección *España* con informaciones sobre la multitudinaria despedida del cuerpo de Ana Orantes, la petición de las diputadas de una ley que combatiera la “violencia doméstica” y la acusación de la Asociación Mujeres Separadas y Divorciadas a los jueces de “machismo en los casos de maltratadores”. Como se anunciaba en portada, *El País* publicó a su vez un extracto de la entrevista concedida por Orantes al programa *De tarde en tarde* el 4 de diciembre de 1997⁵².

La relevancia que adquirió el problema se dejó notar en la mayor cobertura que realizó el periódico, que, no sólo le dedicó un significativo espacio en los días posteriores al asesinato, sino que la mayor parte de las informaciones se encabezaron con el epígrafe “Violencia contra las mujeres”. El domingo 21 de diciembre el rotativo abrió su edición con la fotografía de una manifestación en la que destacaba una pancarta con una contundente denuncia: “El machismo es un crimen contra todos”. Ese mismo día, en páginas interiores, *El País* comenzó a hablar de “problema social” para

50 *ABC*, 19 de diciembre de 2007. Pág. 87.

51 *ABC*, 20 de diciembre de 1997. Pág. 79.

52 *El País*, 19 de diciembre de 1997. Págs. 1, 14, 25 y 26.

referirse a la violencia contra las mujeres y también recurrió al símil que aplicó *ABC* para aludir al movimiento generado a partir del fallecimiento de la mujer granadina: su asesinato —dijo el periódico— “ha disparado las alarmas sobre los malos tratos a mujeres, que se han cobrado ya 60 víctimas en 1997”⁵³. Como vemos, en este caso se presentó asimismo un recuento de las mujeres fallecidas a manos de sus parejas o ex parejas sentimentales, una práctica que ha sido una constante en las informaciones sobre este problema hasta nuestros días.

2.2.2.2.c) *La calificación de El Mundo: “terrorismo doméstico”*

El periódico *El Mundo* recogió al menos en 22 ocasiones informaciones referidas al maltrato hacia las mujeres desde la muerte de Ana Orantes hasta el final de 1997. Si al día siguiente del asesinato sacó el tema en portada, el 19 de diciembre este diario volvió a decantarse por la violencia para abrir su edición, aunque en este caso cambiaron los y las protagonistas: “Otro hombre mata a su compañera y tres más lo intentan en sólo 48 horas”. En el texto de apertura se hacía una clara referencia a la trascendencia adquirida por el asesinato de Orantes: “la mujer de Granada que fue quemada viva el miércoles por su ex marido y cuya espeluznante muerte ha puesto fin a la indiferencia de la sociedad a la violencia doméstica”. En la línea seguida por *El País*, en la página 3 de la sección de *Opinión*, el consejo editorial remarcaba la consideración del problema como social: “Decíamos ayer y lo reiteramos hoy que el problema va más allá del ámbito familiar o individual”. La viñeta de Ricardo y Nacho de esa misma página denunciaba también los hechos en clave de humor⁵⁴. Ese mismo día aparecieron dos noticias bajo el epígrafe “Terrorismo doméstico”. Y, una jornada después, la violencia contra las mujeres volvió a saltar a primera plana. No obstante, aunque el titular abordaba el compromiso del Gobierno de endurecer las penas por malos tratos a mujeres, el subtítulo adquirió un cariz polémico que no le dieron otros medios: “La Unión de Separados alega que son los hombres los que sufren una ‘brutal discriminación tras una separación’ y dice que ‘en un momento dado cualquier persona puede estallar’”.

2.2.2.3. ¿Un crimen en el tercio de los medios?

Al igual que los medios destacaron la convulsión creada por el asesinato de Ana Orantes, también empezaron pronto a ser conscientes de que algo podrían estar teniendo que ver con ese cambio de tendencia. No obstante, dicho reconocimiento se manifestó en ocasiones a modo de autocrítica y de denuncia, en este caso, sobre todo desde la prensa hacia la actuación de la televisión. Así, en *El Mundo*, el perio-

53 *El País*, 20 de diciembre de 1997. Pág. 20.

54 En la viñeta podemos observar cómo un padre regaña a su hijo por golpear a su hermana: “¡Pero bueno! ¿Qué es esto de pegar así a tu hermana?! ¿Tú eres tonto?!” A lo que el hijo responde: “Sólo jugábamos a papás y mamás”. De fondo, hay una puerta abierta que permite observar a una mujer abatida con el ojo morado que, sentada en la cama, sostiene la cabeza con su brazo. Estos mismos humoristas publicaron el 30 de diciembre de 1997 otra ilustración en la que un cura manifestaba a una pareja de recién casados: “Yo os declaro marido y mujer. Puede golpear a la novia”.

dista Antonio Burgos reparó enseguida en que el crimen “fue en Granada, dicen... No, el crimen fue en el tercio de los medios, en el ruedo ibérico de la televisión”⁵⁵. Su preocupación era que los 58 crímenes anteriores no habían tenido “la ración de televisión de este caso, por eso el contador de indignaciones apenas se movía”, en alusión al “bote pronto y la capacidad de respuesta” que en su opinión demostraron “las diputadas del Congreso” al manifestarse espontáneamente. Burgos lamentó que “un programa absolutamente basura como *De tarde en tarde* de Irma Soriano” apareciera “como un paradigma de servicio público. De tarde en tarde, en efecto; pero muy de tarde en tarde sacan asuntos de interés general como el de Ana Orantes”.

Desde otro lugar, el diario *ABC* introdujo en una noticia un breve que tal vez sugería un dictamen de lo que estaba ocurriendo en la escena mediática: “Virginia D., la joven linarense de 20 años que fue agredida por su ex novio, Rafael R.C. de 22, *no quiere dar publicidad a su caso por miedo a que él tome represalias y la quemé*”⁵⁶.

El periódico *El País* se ocupó en varias ocasiones de la labor de la televisión, también en tono crítico: “Las mujeres más adineradas atacan con su abogado; *las otras se desabogan con las vecinas o con la tele, muy eficaz a veces en su papel de celestina sin escrúpulos*”⁵⁷. Asimismo, se refirió a la controversia que, según el diario, se había reabierto a partir de la aparición de Ana Orantes en *Canal Sur* a propósito del “trato que dan los medios informativos a casos como éste”. “Ninguno de los ocho hijos del matrimonio formado por Ana y José Parejo quiso hablar con los periodistas”, apostilló después⁵⁸. *El País* también se hizo eco de las declaraciones de la directora del Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía, Carmen Olmedo, respecto al tratamiento que “la violencia doméstica recibe en ciertos programas televisivos”. Olmedo lamentó que algunos de ellos se dedicaran “más que a denunciar una situación de terror a ensayar una suerte de frivolidad que puede traer ‘resultados terribles’”⁵⁹.

Para resolver la tesitura de si fueron los medios los que recogieron el testigo de la alarma social o si ellos la desencadenaron, podemos acudir a la hipótesis ecológica sobre la comunicación y la cultura masiva que recoge Gonzalo Abril (2005: 109). Este planteamiento considera que los medios conforman el contexto fundamental de símbolos, representaciones e imágenes de las culturas contemporáneas. “Pero además, y de forma *reflexiva*, las interacciones de la vida cotidiana, las prácticas tradicionales, las instituciones y los movimientos sociales que se ven afectados por la comunicación masiva constituyen a su vez el *ecosistema* práctico, cognitivo y semiótico de las actividades massmediáticas”. Esta forma de entender el proceso global de la comunicación

55 *El Mundo*, 21 de diciembre de 1997. Pág. 2.

56 *ABC*, 22 de diciembre de 1997. Pág. 95. Subrayado nuestro.

57 *El País*, 21 de diciembre de 1997. Pág. 3. Suplemento Domingo. Subrayado nuestro.

58 *El País*, 19 de diciembre de 1997. Pág. 25.

59 Ídem.

nos permite observar lo que ocurrió en ese momento como un fenómeno fluido. Pues, si bien en pocos días los medios colocaron la violencia contra las mujeres en primer plano y la sacaron del ámbito privado, fue porque a su vez en la sociedad se estaba gestando un movimiento de repulsa hacia comportamientos que exigían de la ciudadanía la condena y de los y las dirigentes políticos/as y juristas modificaciones para frenar lo que empezó a considerarse una “lacra social”. Con esta interpretación podemos matizar el planteamiento de la hipótesis de la *agenda setting*, que otorga un gran poder a los medios y estima que el público tiende a asignar a lo que se incluye en los medios “una importancia que refleja el énfasis atribuido por los mass media a los acontecimientos, a los problemas, a las personas” (Wolf, 1987:163).

2.2.3. La resaca mediática del asesinato

En su análisis sobre la violencia contra las mujeres como fenómeno mediático, Begoña Marugán y Cristina Vega (2001: 127-128) constatan que a partir de diciembre de 1997 los medios han jugado un papel fundamental en la dramatización, en el sentido que Goffman atribuye a este término, de los hechos violentos, “al conseguir conformar un público para la violencia familiar que atenta contra las mujeres”, y han desempeñado, por tanto, su función básica de “mediación”, creando con ello una opinión sobre el problema. Su interpretación es que el sufrimiento de tantas mujeres saltó a palestra de manos de los medios de comunicación en respuesta a los mandatos de una industria de la noticia movida por fuertes poderes económicos. Sostienen que, si bien el discurso feminista se apagó por entonces, tanto el discurso institucional como el mediático comenzaron a hablar de violencia como si se hiciera por primera vez, dándole además al conflicto un tratamiento sensacionalista e individualista. Sobre este aspecto, denuncian que, al centrarse el mensaje sobre la violencia en sus consecuencias más que en sus causas, los medios consolidaron una idea predominante ya expresada en alguna campaña institucional de que la solución pasaba necesariamente por la denuncia de las mujeres maltratadas: de esta forma se simplificaba un proceso complejo y doloroso y se cargaba sobre las principales afectadas la responsabilidad en la resolución del problema. Las autoras ponen también de relieve que las representaciones del maltrato se ceñían, y se siguen ceñiendo, fundamentalmente a las agresiones más brutales y que, mientras las mujeres son víctimas sin voz, las informaciones se salpican de cuerpos inertes, magullados, apaleados, sin capacidad de decisión y privados de la capacidad de ser: “No hay tras estas noticias fragmentadas más que una nueva reproducción de la violencia, de la violencia simbólica que se apoya en la violencia física, grado sumo de violencia”.

Varios estudios realizados a propósito del tratamiento de la información en el período posterior a la muerte de Ana Orantes coinciden en su mayoría con las conclusiones que acabamos de recoger y aportan además otros elementos de interés.

En un análisis sobre lo publicado sobre violencia en el período 1997-1998, Concha Fagoaga (1999: 55-65) extrae de las noticias de *El País* y de *ABC* una figura recurrente del agresor poco perfilada, a la que no se atribuyen ni edad ni profesión y que sólo interesa por su acción violenta, y una imagen de la víctima más definida, sobre todo por su edad, aunque tampoco tiene ocupación. Las circunstancias que envuelven al crimen o al maltrato suelen estar relacionadas con la separación de la pareja, con los celos o el alcohol, motivos que inducen a la disculpa del agresor.

La Asociación Pro Derechos Humanos realizó también un examen de las noticias editadas en 1997 en los diarios *El País* y *ABC* que daban cuenta de sucesos violentos en los que las víctimas eran mujeres. El estudio detectó que en casi todas las informaciones destacaban sus elementos dramáticos y que éstas solían mostrar dos formatos prototípicos: una referencia breve de los rasgos básicos de lo acontecido (agresores, agredidas, forma de maltrato o tipo de muerte, lugar del suceso...) o una noticia ampliada que desmenuzaba pormenores de variado contenido. En ambos casos los autores observaron que en el tratamiento informativo los hechos se “espectaculizaban”, se dramatizaban a través del lenguaje, de la narración. En relación con la persona agresora, se encontraron dos imágenes con tratamiento prácticamente polarizado: en una se presentaba un perfil de crueldad y/o falta de escrúpulos y/o premeditación, mientras que en la otra se podría hablar de “violencia accidental”. Con respecto a la víctima, los ejemplos de la prensa mostraron que el enfoque de la noticia podía verse modificado en función de alguna de las características de ésta, como el hecho de ser toxicómana o padecer alguna minusvalía o protección especial, circunstancias que solían aparecer en el titular (1999: 178, 179,182).

En la cobertura mediática de la violencia contra las mujeres en esos momentos, según el estudio de Bernárdez, García y González (2008:39), predominaban lo fáctico y la acción frente a la argumentación o el impacto dramático y la inmediatez de las imágenes espectaculares. En opinión de las autoras, esa muestra de una sucesión de casos sin explicación estructural es una estrategia mediática que puede tener “efectos perversos cuando nos muestran situaciones de desigualdad estructural como si fueran simples sucesos no conectados entre sí”.

Para atender también a lo que ocurrió un poco más allá del asesinato de Ana Orantes, podemos recurrir al estudio coordinado por Cristina Pérez Fraga (1999) sobre los contenidos y el tratamiento de las informaciones aparecidas sobre violencia de género en los periódicos de tirada nacional, regional y local en el período comprendido entre el 1 de octubre de 1998 y el 31 de marzo de 1999.

En el análisis de contenido se puso de manifiesto que en el tono de la información se entremezclaban la denuncia y la pura descripción aséptica de los hechos. En las noticias o en las crónicas de sucesos la descripción ocupaba prácticamente todo el texto, mientras que en los artículos de opinión y en los reportajes se observaba una mayor intención de denuncia de lo acontecido. Las piezas se podían así clasificar en tres

apartados: información escueta de algún suceso acaecido a las mujeres como sujetos de maltrato: amenazas, palizas y/o muerte; informaciones que recogían las medidas y las propuestas que distintas instituciones públicas y privadas habían adoptado; e informaciones de gran extensión y artículos de opinión en los que la intencionalidad del análisis en profundidad y la denuncia eran evidentes. Esto llevó a afirmar a las autoras que la violencia de género fue uno de los temas —si no el tema— estrella del período 1998-1999.

Posteriormente, numerosas investigaciones han seguido ahondando en el estudio de las rutinas de los medios en este ámbito. Aportan luz algunas de las conclusiones del análisis que realizan Carmen Vives Cases, Marta Martín y María José Frau sobre los actores promotores del tema de la violencia contra las mujeres en el espacio discursivo público (2005: 147-158). Su investigación trata de identificar los acontecimientos y los actores que contribuyeron, entre los años 1997 y 2001, al mantenimiento del tópico en los periódicos españoles y en el orden del día de las sesiones del Congreso de los Diputados y del Senado⁶⁰. Del estudio cuantitativo se obtuvieron algunos hallazgos. Por ejemplo, que durante los cinco años que siguieron al caso de Ana Orantes la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres continuó creciendo, pero no de forma homogénea: “aunque resulta especialmente llamativo el clímax de informaciones entre diciembre del 97 y enero del 98, el descenso observado en el número de noticias publicadas durante los meses siguientes a este caso permite, en principio, afirmar que el tema no logró consolidarse en la agenda periodística española hasta pasada la mayor parte de 1998”. En la horquilla de tiempo estudiada el mayor número de informaciones coincide con varios hitos: la aprobación de los dos planes institucionales contra la violencia en 1998 y 2001, la petición de indulto de “Tani” (la mujer sentenciada por haber sido la responsable de la muerte de su marido, quien la maltrataba) en octubre de 2000 y la propuesta de José Bono, entonces presidente de Castilla La Mancha, de publicar los nombres de los hombres juzgados y condenados por maltratar a mujeres. En las sesiones parlamentarias, según el estudio, la evolución de la presencia de la violencia contra las mujeres presenta una tendencia inestable y no siempre creciente. El auge en el tratamiento del problema coincide también con la discusión sobre el contenido de los dos planes oficiales contra la violencia: el debate fue promovido sobre todo por los partidos en la oposición.

Queremos citar asimismo, por su trascendencia y amplitud, el estudio de Natalia Fernández Díaz sobre la violencia sexual y su representación en la prensa (2003)⁶¹.

60 Su estudio se basó en las 1.491 noticias publicadas entre enero de 1997 y diciembre de 2001 en las ediciones digitales y en papel de *El País*, *El Mundo*, *ABC* y el diario alicantino *Información*, cuyo título o antetítulo contenía uno o varios de los siguientes términos: “violencia doméstica, maltrato/malos tratos, violencia contra la mujer, violencia de género y muerte”. También en las 174 actas de las sesiones parlamentarias en las que, en esas mismas fechas, se mencionó o se incluyó en el orden del día la violencia de género.

61 Su investigación analiza noticias difundidas en siete publicaciones españolas (*El País*, *El Mundo*, *El Independiente*, *La Vanguardia*, *El Caso*, *El Periódico de Cataluña* y *ABC*) entre 1989 y 1993.

Para Fernández, más que quién enuncia, en las noticias es importante qué se enuncia, los sujetos y las realidades que son enunciados. En este sentido, concibe como relevante que en las informaciones se preste más atención a quien comete la acción criminal que a quien es objeto de vejaciones sexuales. Fernández detecta que la identidad de un agresor supone la construcción de un “nosotros”, los hombres normales y no violentos, frente a los que se oponen a esos principios. Las mujeres, por definición, están excluidas del “nosotros” y encarnan la diferencia. “Por tanto, concierne a ellas en tanto que sexo femenino modular la mayor o menor culpabilidad en un hecho en el que ella sea la víctima” (2003: 199). Algunas de las imágenes que, según el análisis, se reiteran sobre el agresor en la prensa son las del “anormal y desconocido” (el criminal peligroso o el patológico), el “diferente” (perteneciente a minorías), el “estrella” (de élite) o “el conocido por la víctima”. Las mujeres se representan como “vulnerables a la violencia, como seres pasivos y débiles y que, en consecuencia, necesitan protección de aquéllos que pueden brindársela, es decir, los propios hombres”. Las narraciones mediáticas contemplan tres reacciones por parte de la mujer agredida: la resistencia, la agresión al agresor (que entrarían en la categoría de “pasividad transgredida”) y la sumisión (“que cabe en las expectativas de la agresión”) (2003: 72 y ss., 114 y ss.). El estudio establece también que en las noticias sobre violencia sexual las instituciones se revelan como centros productores de autoridad basada en la representación. Así, observa que los discursos mediáticos no sólo privilegian el acceso de ciertas voces que provienen de élites o expertos, sino que además reutilizan las terminologías propuestas por esos grupos privilegiados (2003: 200).

Son relevantes a su vez los hallazgos del Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP) que se ha realizado en cuatro ocasiones (la más reciente en 2009) y que promueve el análisis de noticias (internacionales, nacionales y regionales) transmitidas por los principales medios de comunicación de más de un centenar de países durante toda una jornada. Nos interesa el descubrimiento de que en los informes de 1995, 2000, 2005 y 2010 el tanto por ciento de personas descritas como víctimas en las informaciones analizadas eran mayoritariamente mujeres, entre un 29% y un 20%, frente al porcentaje de hombres, entre un 10% y un 7%.

2.2.4. Esfuerzos para una mejor labor informativa

Gonzalo Abril recuerda que el *relato* de la era premoderna se sustituyó por la *información* en la modernidad, que a su vez dejó paso a la *sensación* en la postmodernidad (2005: 62). Los medios de la Sociedad de la Información están más orientados a generar emociones que a ofrecer información de servicio público. La perspectiva cognitiva, que apuesta por una concepción informativa de los medios, se ha sustituido por la constante apelación a la sensación que impone la *sociedad del espectáculo* (Debord). A pesar de ello y de la fusión de géneros periodísticos —pues es claro que expiró la triple diferenciación de informar, formar y entretener propia de la comunicación de masas—, se sigue llamando a la labor informativa y de servicio de los medios, en es-

pecial en el abordaje de problemas sociales como el que nos atañe. Como bien señala Carmen Caffarel, “promover la tolerancia, el respeto a las minorías y al pluralismo, difundir los valores constitucionales, los derechos humanos, la diversidad cultural y la necesidad de entendimiento y de consenso en temas centrales de nuestra sociedad, es una labor inherente al concepto calidad en materia de contenidos” de los medios de comunicación (Caffarel, 2007: 112-113). Un asunto de crucial trascendencia si tenemos en cuenta, según indica Colaizzi (2007: 10), que los medios de comunicación en la sociedad contemporánea no constituyen ya el *cuarto poder*, sino “el instrumento más poderoso para la plasmación, formación y control del imaginario social”.

En los últimos años han prodigado numerosos manuales, códigos y otros recursos fruto de la reflexión y de la preocupación de expertos, expertas y/o profesionales de los medios para conseguir dar un enfoque adecuado a la información sobre violencia machista.

El manual para periodistas redactado por Eulàlia Lledó *Cómo tratar bien a los malos tratos* (1999) fue uno de los pioneros en este ámbito en España, pues ofreció recomendaciones generales para reformular las noticias sobre violencia de género, entre otras, “dar la palabra a las víctimas de los malos tratos puesto que normalmente también resulta esclarecedor su testimonio. En ocasiones, con dos frases salidas de su boca se entiende perfectamente la desprotección social y judicial en que se encuentran, se comprende de dónde proviene el miedo a poner denuncias”. Otro de sus consejos se refería a la publicación de noticias sobre recursos públicos destinados a la prevención y a la erradicación de la violencia (1999: 43-44). Resultó revelador también años después el trabajo de Pilar López Díez (2002) que repasaba el tratamiento de la violencia masculina contra las mujeres en los medios españoles e invitaba a reflexionar sobre la victimización de las agredidas y de las asesinadas: “debemos dejar de hablar de que ha habido sesenta mujeres víctimas de la violencia doméstica y referirnos a sesenta hombres violentos que han acabado con la vida de otras tantas mujeres”. López Díez consideraba importante destacar en las informaciones las denuncias previas, los procesos judiciales pendientes o las órdenes de alejamiento en vigor (2002: 12, 32).

La Unió de Periodistes Valencians (Unión de Periodistas Valencianos) impulsó en 2002 el manual *Notícies amb llaç blanc* (*Noticias con lazo blanco*), que propugnaba, entre otras recomendaciones, la de transmitir noticias de forma rigurosa y exentas de sensacionalismo, lejos de la sección de sucesos y dando voz a las víctimas y a personas expertas. En cuanto a la figura del agresor, se recomendaba trazar un perfil “que le identifique como tal y que logre el rechazo social”. No es la única asociación de periodistas que se ha puesto manos a la obra al respecto: la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) aprobó en 2005 un documento elaborado en colaboración con algunas entidades profesionales de ámbito regional en el que se consensuaron una serie de prescripciones consideradas como buenas prácticas en la información sobre violencia de género. Así, se acordó que, si el resultado de una situación de

violencia era la muerte, los medios tendrían que hablar de “presunto asesinato” hacia el imputado. Asimismo, se estableció que se debía tratar la violencia de género como una violación de los derechos humanos y como un atentado contra la libertad y la dignidad de las personas (Yébenes, 2005: 1, 10). El Consejo Audiovisual de Cataluña o el Consejo General del Poder Judicial también han sido impulsores de indicaciones en este sentido para los y las profesionales de la información. Referencia obligada para estas fórmulas son los preceptos de la *Federación Internacional de Periodistas* para las noticias sobre violencia contra las mujeres y las niñas (FIP, 2009:20-21). La FIP, que afirma que sobre esta violencia “se informa poco o se informa mal”, encomienda que se identifique la violencia contra las mujeres “con precisión” según la Declaración de la ONU de 1993, que se utilice un lenguaje apropiado y que no juzgue (no hablar de “víctimas”, por ejemplo, y sí de “supervivientes”), que se empleen estadísticas e información preparatoria para poner los hechos en contexto o que se cuente la historia completa para evitar así centrarse en los aspectos más trágicos.

Desde el ámbito académico, encontramos, por ejemplo, las conclusiones elaboradas por el Grupo Investigador Multidisciplinar de Violencia de Género de la Universitat de València, que en el marco del seminario “Los retos de los medios de comunicación ante la violencia de género” celebrado en 2009, realizaron una serie de reflexiones dirigidas a las administraciones públicas, a los y las profesionales de la comunicación y a los/as investigadores/as dedicados/as al análisis de la comunicación. Nos llaman la atención algunas de ellas, como la denuncia de las dificultades que se interponen para el libre ejercicio del derecho de rectificación por parte de la ciudadanía ante tratamientos informativos y programaciones que dañen la imagen de las mujeres o que traten de manera inapropiada los casos de violencia de género. Por eso, exigen el desarrollo de una autoridad audiovisual de ámbito estatal y autonómico que asuma la supervisión de los contenidos audiovisuales ya que, dicen, el sistema de libre mercado no puede ser el único mecanismo de regulación. También reclaman la necesaria eliminación de la “espectacularización” de algunas informaciones, así como “desterrar los relatos truculentos” que buscan la audiencia fácil y “evitar el protagonismo mediático de los agresores o supuestos agresores”. El Grupo aboga por una construcción de los relatos informativos acorde con la responsabilidad social de los medios y, por tanto, por que se busquen fórmulas que ayuden, por ejemplo, al “empoderamiento” social de las mujeres. Para mejorar la calidad de las noticias, se insta a que se dote a los y las profesionales de los recursos de tiempo y espacio suficientes y de la formación necesaria para que su trabajo contribuya de forma más eficaz al compromiso de luchar contra la violencia de género (Bernardo, Martínez, Montiel, 2009: 307-309). Incluir el enfoque de género y abordar los derechos humanos de las mujeres en el currículo formativo de las facultades de comunicación es una de las interesantes propuestas que formula la investigadora Tatiana Acurio (2010: 100-102). Sugiere que, de esta forma, se favorecería la mejor comprensión y cuestionamiento de las relaciones de género, así como la relevancia de los medios de comunicación en la socialización de género. Acurio plantea que los relatos masivos podrían atender a las nuevas formas de vivir la

masculinidad y mostrar los diversos roles que la mujer desempeña en la sociedad así como la aportación que realiza, no solo a sus familias, sino también a su comunidad y al desarrollo del país. Incide en la necesidad de dar visibilidad a las mujeres que han renunciado a la violencia y de mostrar las redes y asociaciones con las que cuentan las mujeres. Aboga por elaborar reportajes que pongan de manifiesto los diversos tipos de violencia, los costos que ésta supone para las mujeres, para la comunidad y “para el crecimiento del país” y por que no se limite el abordaje del problema a momentos puntuales: “el medio debiera asumir el tratamiento continuo y planificado de esta problemática, en alianza con las instituciones públicas y privadas”. En el ámbito de la prevención, apunta la sugestiva idea de que los medios recuperen la alegría, puesto que “la sensación de compañía y afecto, el entretenimiento, el placer, el brindar imágenes de cambio posible, el mostrar lo que están haciendo las redes de mujeres desde el uso del testimonio, etc., también ayuda a educar”.

Una iniciativa provechosa en este ámbito ha sido la creación del Observatorio de los Medios y de las Agresiones contra las Mujeres en Contextos de Alta Violencia (OMAD-CAV), un proyecto del Observatorio de la Cobertura de Conflictos de la Universidad Autónoma de Barcelona⁶². A partir de una lectura crítica y constructiva y teniendo presente la perspectiva de género, este Observatorio está elaborando materiales en forma de “Apuntes” sobre diferentes piezas informativas difundidas en los medios para ayudar a las y los profesionales a reflexionar sobre la cobertura informativa del feminicidio.

Los medios de comunicación, a través de sus Libros de Estilo, comprenden en su mayoría determinadas directrices para guiar la elaboración de informaciones sobre violencia de género. Es el caso de la Agencia EFE, que en 2008 tomó la decisión de que la denominación empleada en sus teletipos referidos a violencia sobre la mujer sería “violencia machista” y no “violencia doméstica”⁶³. Poco tiempo después de su lanzamiento, el diario Público se comprometió a cumplir un código autorregulatorio con diez disposiciones para informar con más rigor en este ámbito⁶⁴.

62 Este proyecto cuenta con financiación de la Oficina de Promoción de la Paz y los Derechos Humanos de la Generalitat de Catalunya. Su dirección web es <http://observatoriomadcav2.wordpress.com/el-omad-cav/>

63 *www.terra.es*, 4 de febrero de 2008.

64 *Público*, 20 de enero de 2008. Algunas de las pautas que se establecen en el decálogo son: usar los términos “violencia de género”, “violencia machista”, “violencia sexista” y “violencia masculina contra las mujeres” por ese orden y rechazar expresiones como “violencia doméstica”, “violencia de pareja” o “violencia familiar”. No publicar fotografías ni detalles morbosos. No identificar a las víctimas ni incluir información que pueda perjudicarlas a ellas o a su entorno. Respetar la presunción de inocencia de los agresores; cuando haya sentencia firme, destacar el castigo e incluirlo en el titular. Nunca buscar justificaciones ni motivos de lo ocurrido en el alcohol o en las discusiones. Evitar las opiniones de vecinos y de familiares y ofrecer testimonios de personas expertas. Denunciar la violencia continuada. Incluir información útil.

Es legítimo decir que los medios asumieron en cierta medida desde el principio estas recomendaciones, aunque los ejemplos de buenas prácticas se han incrementado con los años⁶⁵.

Así pues, encontramos noticias que denuncian situaciones injustas:

- “24 maltratadas llevan tres meses sin cobrar”⁶⁶.
- “El capitán de la compañía de la Guardia Civil de Sueca (Valencia), Juan Sanz Cercano, invitó a “buscarse la vida” a una mujer protegida por encontrarse en situación de riesgo extremo de agresión”⁶⁷.
- “Un maltratador queda en libertad condicional tras un pacto con la fiscalía de Cantabria”⁶⁸.

Informaciones que aluden a la desprotección de las víctimas a pesar de haberse puesto en manos de la justicia:

- “Un hombre incumple la orden de alejamiento y mata a su ex compañera. La víctima carecía de protección policial, pese a la orden de un juzgado de León”⁶⁹.
- “El agresor tiene ocho juicios pendientes por malos tratos”⁷⁰.
- “Una mujer con orden de protección muere tras ser atropellada tres veces por su esposo”⁷¹.
- “Amenazar de muerte a la esposa por pedir el divorcio no es maltrato”⁷².

Titulares que recogen condenas ejemplarizantes:

- “Un juez encarcela a un hombre por acosar y amenazar a una mujer a través de Internet”⁷³.
- “Condenado a 12 años de cárcel un hombre que mató a su esposa en Villaverde”⁷⁴.
- “Málaga: en prisión el hombre que mató a su expareja en Marbella”⁷⁵.

Crónicas que ponen de manifiesto que la justicia persigue los casos pendientes:

- “El Poder Judicial sigue indagando si un juez desoyó a una maltratada”⁷⁶.

65 Los subrayados son nuestros.

66 *20 Minutos*, 13 de febrero de 2002. Pág. 10.

67 *www.elpais.com*, 22 de agosto de 2011.

68 *El País*, 29 de enero de 2003.

69 *El País*, 27 de noviembre de 2003. Pág. 27.

70 *El Mundo*, 30 de abril de 2004.

71 *El País*, 1 de abril de 2004. Pág. 31.

72 *www.laopiniondemurcia.es*, 10 de agosto de 2011.

73 *El País*, 30 de noviembre de 2002. Pág. 26.

74 *El País*, 3 de junio de 2003.

75 *Agencias*, 19 de octubre de 2009.

76 *El País*, 12 de junio de 2003. Pág. 23.

Relatos que se apoyan en el testimonio de personas expertas o que aportan claves relevantes para entender lo ocurrido:

- “Este homicidio ‘sin duda es fruto de una cultura machista, de superioridad del hombre sobre la mujer, que es intolerable’, que ‘hay que desterrar de manera inmediata’, ha afirmado el alcalde, el socialista Enrique Cascallana”⁷⁷.
- “Fuentes de la Guardia Civil han informado de que hoy miércoles la pareja tenía que presentarse en un juzgado de Madrid porque tenían una vista relacionada con su separación, tras la demanda de divorcio que había presentado recientemente la mujer”⁷⁸.
- “‘La fuerza bruta no puede vencer sobre el derecho, sobre la sensibilidad, sobre el compañerismo, sobre la solidaridad, sobre el amor’, señaló (Iñaki) Azkuna (alcalde de Bilbao)”⁷⁹.

Con respecto a la información útil para las mujeres afectadas, cabe apuntar que uno de los principales esfuerzos que se han hecho en estos años por parte de los medios coincidió con la aprobación de la Ley Integral en el año 2004. Verbigracia, *El País* abrió la edición con un titular a cuatro columnas con la noticia y dedicó tres páginas y media a la explicación de las disposiciones que implicaba la ley: “El Gobierno ataca la violencia doméstica con medidas sociales, penales, educativas y laborales”⁸⁰.

A veces también se huye del tratamiento que victimiza a las mujeres y se les da voz para conocer sus experiencias: “En primera línea contra el maltrato” fue el encabezamiento de un amplio reportaje de *El País* en el que varias mujeres revelaron en primera persona su trabajo en la lucha contra la violencia de género⁸¹. “La vida después del maltrato” recogió en el *Magazine* de *La Vanguardia* el testimonio de diez mujeres que, como se anunciaba en portada, habían tenido “el coraje de ofrecer su testimonio para ayudar a las víctimas de la violencia sexista”⁸². “Sé que tarde o temprano me matará” es el título de una pieza editada por la agencia *Ameopress*, el relato autobiográfico del periplo que se vio obligada a atravesar la protagonista, Elena, una vez que decidió romper con su agresor y denunciarle: “ahí comenzó el ‘otro calvario’ de las víctimas: un largo peregrinaje de una a otra ventanilla, actitudes ‘culpabilizadoras’ hacia la mujer, ‘incumplimientos’ de los protocolos, consejos ‘absurdos e inaplicables’ y ninguna

77 www.elpais.com, 6 de noviembre de 2008.

78 www.elmundo.es, 24 de septiembre de 2008.

79 www.deia.com, 24 de agosto de 2011.

80 *El País*, 5 de junio de 2004. Págs. 1 y 32 a 35.

81 *El País*, 20 de enero de 2005. Págs. 1-3. Sección *Domingo*.

82 *Magazine. La Vanguardia*. 1 de julio de 2007.

medida ‘eficaz’ de protección”, que llevan a Elena a pensar que la próxima asesinada puede ser ella”⁸³.

En ocasiones, los medios han querido destacar esa labor positiva que realizan. Por ejemplo, en 2009 el diario *El País* publicó los resultados de un estudio acometido por la Universidad de Alicante⁸⁴ que sostenía que, lejos de producirse un “efecto llamada” por la difusión pública de casos de mujeres asesinadas, “se observa un efecto protector los días en que aparecen noticias relacionadas en prensa y en televisión”. Eso llevó al diario a emplear el siguiente titular: “Los medios de comunicación contribuyen a reducir la violencia machista”.

No obstante, también se ha planteado el posible “efecto llamada” que puede provocar la información sobre casos de violencia de género. En el año 2007, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales instó a los medios a autorregularse con el fin de evitar esa probable repercusión. Enseguida, las asociaciones de mujeres salieron al paso para defender que la colaboración de los medios era imprescindible para poner esta problemática en las agendas públicas. Algunas entidades firmaron un comunicado en el que se afirmaba que, si desaparecieran de los medios de comunicación las noticias sobre la violencia de género, se daría un paso atrás en la lucha por su erradicación.

Cuatro años después una investigación de la Universidad de Granada realizada a instancias del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, puso de manifiesto que el efecto imitación podría estar presente en el 25% de los asesinatos machistas. Tras analizar 545 crímenes de género ocurridos entre 2003 y 2010, el estudio concluyó que, después de producirse un asesinato de este tipo, hay 1,67 posibilidades de que otro hombre acabe con la vida de su pareja o expareja al día siguiente y un aumento de la incidencia hasta diez días después. Al hilo de estos datos, el Delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente Acosta, descartó atribuir a la información la causa o responsabilidad de estos hechos, pero sí dejó claro que es la referencia que los maltratadores utilizan para reforzar su conducta. Según Lorente Acosta, hay hombres que están pensando actuar contra su pareja o expareja y, cuando ven en las noticias que otra persona lo ha hecho, “deciden pasar a la acción”. Por eso aclaró que no se trataba de no informar sobre ello, sino de “emplear elementos más críticos con el agresor”⁸⁵.

Posteriormente, el diario *El País* elaboró un amplio reportaje⁸⁶ que recogía la respuesta negativa que el estudio había suscitado en expertos/as en psicología y derecho

83 *Amecopress*, 30 de julio de 2010.

84 El título del estudio es: *Cobertura mediática como determinante de la violencia de género*. Se analizaron informaciones aparecidas en la prensa diaria (*El País*, *El Mundo* y *Abc*) y en programas de no ficción de televisión (*TVE1* y *La2*, *Tele5*, *Cuatro*, *Canal+* y *La Sexta*). www.elpais.com, 2 de marzo de 2009.

85 www.elpais.com, 11 de mayo de 2011.

86 “Ocultar la violencia nunca ayuda”, www.elpais.com, 23 de mayo de 2011.

y en asociaciones de mujeres, que consideraban que sus conclusiones, basadas en lo que entendían como una pequeña muestra (60 o 70 casos anuales), podían suponer un paso atrás en el camino avanzado hacia la visibilización de la violencia de género. Varios/as terapeutas que habían trabajado con maltratadores defendieron que estos no mencionaban que las noticias les hubieran estimulado a agredir a sus parejas o exparejas, aunque apuntaron que, efectivamente, las informaciones podrían tener un efecto desencadenante, que no determinante, pero solo en maltratadores “graves” que ya tenían pensado actuar. Las asociaciones de mujeres sostuvieron nuevamente que era preciso seguir informando sobre la violencia machista, ya que su ocultación favorecería la impunidad de los agresores. Argumentaron que los crímenes de género no se producen por imitación, sino por desiguales relaciones de poder, y que era obligación de los medios seguir informando de los casos de violencia con seriedad y rigor, de forma ética y responsable.

La interesante perspectiva al respecto que ofrecen las mujeres maltratadas aquí entrevistadas la abordaremos en el capítulo 6, tras el análisis de lo que aportan sus relatos autobiográficos acerca de las campañas institucionales contra la violencia de género. Tanto en el grupo de discusión con mujeres que habían sufrido maltrato como en las 23 entrevistas en profundidad realizadas a mujeres maltratadas (ver capítulo 4) que conforman el corpus de esta tesis, les instamos a reflexionar y a realizar propuestas sobre el tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación. Recogeremos sus valiosas aportaciones más adelante con el apoyo de sus testimonios⁸⁷.

2.2.5. Conclusiones del análisis

En el análisis de las estrategias comunicativas de los medios de comunicación en España desde la década de los años sesenta del siglo pasado hasta la actualidad en relación con la violencia que se ejerce contra las mujeres, hemos observado una evolución en la forma de construir los relatos sobre el maltrato y en cómo en ellos son *habladas* las víctimas y dibujados los verdugos. Vimos que se fueron dando pasos hasta que progresivamente la violencia contra las mujeres dejó de ser invisible y empezó a considerarse como un hecho social grave a tener en cuenta, gracias al impulso y empeño, sobre todo, de las formaciones sociales, en especial de las organizaciones feministas. Previamente, los medios de comunicación apenas se hacían eco de los casos de violencia. Las escasas noticias que se publicaban al respecto emulaban las formas narrativas de los relatos policiales y judiciales que abordaban los asesinatos de mujeres o las agresiones que precisaban hospitalización como sucesos que carecían de explicación o que se atribuían a los celos, el alcoholismo o la locura transitoria del maltratador. En la década de los setenta, bajo el paraguas teórico de que “lo personal es político”, el movimiento feminista empezó a involucrar a las elites políticas y a la

87 Ver capítulo 6, epígrafe 6.4.4.

sociedad en la erradicación del problema y en su visibilización, en las que empezaron a contribuir también los medios de comunicación. Una década después el problema se introdujo, aunque aún de forma tímida, en las rutinas de los y las periodistas. A finales de los años noventa podemos decir que la violencia contra las mujeres entró de lleno en la agenda de los medios. Fue sobre todo a raíz del asesinato de Ana Orantes.

Como hemos visto, el tratamiento mediático del problema experimentó un cambio significativo a partir de entonces. De los tres principales periódicos de tirada nacional, *ABC*, *El País* y *El Mundo*, solamente éste último se hizo eco ampliamente del asesinato al día siguiente llevando la noticia a la portada. Pero enseguida los otros dos, al igual que otros muchos medios, modificaron su inercia, colocaron la información sobre este y otros asesinatos machistas posteriores en lugares destacados, incluyeron análisis del problema y recogieron la convulsión que generó el crimen. La resonancia en las redacciones se incrementó a la par que lo hacía en la calle, en los juzgados o en el Congreso de los Diputados. Medios y sociedad, de forma reflexiva, retroalimentaron la alerta social ante el que se consideró el primer crimen machista “televisado”.

A partir de entonces se consolidó el auge del discurso mediático y del institucional ante el discurso feminista, lo cual supuso también un cambio en el modelo social de intervención propuesto. Algunos de los análisis sobre las estrategias comunicativas que adoptaron los medios con respecto a la violencia contra las mujeres desde ese momento de inflexión concluyen que la información adquirió entonces, de forma preferente, un carácter dramático, sensacionalista, espectacular e individualista, que no profundizaba apenas en la dimensión estructural del problema. Esto derivaba en la narración simplificada de un proceso complejo y doloroso que incidía más en sus consecuencias que en sus causas. El relato mediático cargaba además las posibles soluciones sobre las principales afectadas: las mujeres maltratadas, representadas sobre todo como seres pasivos y débiles, vulnerables a la violencia, pero que habían de denunciar para poder iniciar los mecanismos de la asistencia y el apoyo. Mujeres excluidas del “nosotros”, la sociedad, los medios y, sobre todo, las instituciones, que empezaron a ocupar un lugar privilegiado en los relatos masivos.

Tiempo después observamos que las rutinas productivas y los valores profesionales apenas han cambiado. No obstante, es innegable que los/as profesionales de los medios de comunicación han adoptado posturas críticas sobre su labor informativa en relación con la violencia machista. Periodistas y comunicólogos/as han puesto de relieve la necesidad de reflexionar sobre las lógicas y los procedimientos discursivos adoptados y han propuesto nuevas estrategias, muchas de ellas recogidas en manuales, códigos o libros de estilo. En las recomendaciones se apela a dar la palabra a las mujeres que sufren la violencia y a personas expertas capaces de aportar información relevante sobre las causas y las consecuencias de los malos tratos o sobre los recursos a disposición de las mujeres. Se rechaza el uso de expresiones como *violencia doméstica*, *de pareja* o *familiar*, muy denostadas por no aludir expresamente a la violencia que sufren

las mujeres por el hecho de serlo, y se apuesta por emplear en su lugar *violencia de género, machista, sexista o masculina contra las mujeres*. Por tanto, se precisa recurrir a un lenguaje apropiado, que no juzgue a las mujeres, que no las trate como víctimas, que hable de supervivientes y que también respete la presunción de inocencia de los maltratadores. A la vista de algunas de las rutinas antes señaladas, ciertas prescripciones apuntan a evitar asumir la justificación de los crímenes o las agresiones por celos o trastornos de los maltratadores, así como a no acudir a vecinos/as o familiares como fuentes primarias para no ser canales de transmisión de sus posibles hipótesis, normalmente infundadas, sobre lo ocurrido. En su lugar se propone poner énfasis en la contextualización de las informaciones, aportar datos sobre las denuncias previas, los procedimientos judiciales abiertos, las órdenes de protección y/o alejamiento en vigor. Las indicaciones pasan también por ofrecer datos útiles (teléfonos, direcciones, recursos) y trasladar que la violencia machista es una violación de los derechos humanos y un atentado contra la libertad y la dignidad de las personas.

Será fruto de esta reflexión que en los medios es fácil localizar ejemplos de buenas prácticas que se han incrementado con el paso de los años. Descubrimos información de servicio público en las noticias que divulgan situaciones injustas, que revelan la desprotección de las mujeres a pesar de haber denunciado, que propagan condenas ejemplarizantes, que ponen de relieve que la justicia persigue algunos casos pendientes. Aunque con poca periodicidad, diferentes medios han publicado textos que han tratado el problema en profundidad y que han recogido el testimonio de mujeres que habían pasado por el sufrimiento de una experiencia de violencia y que aportaban su particular visión.

Por tanto, los medios de comunicación no solo han mantenido una postura crítica con su proceder, sino que en ocasiones también han querido reconocer su labor en la visibilización de la violencia machista, en su prevención, en su sensibilización. No obstante, vimos que un reciente estudio a cargo del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad mantenía el debate sobre si las informaciones podrían tener un “efecto llamada” a partir de la posible imitación de los asesinatos machistas divulgados, por parte de algunos maltratadores que tuvieran en mente actuar. Expertas/os y asociaciones de mujeres alertaron de que tomar en consideración ese discurso podría suponer dar un paso atrás en la visibilidad del problema y por tanto, en su estimación social.

2.3. REPRESENTACIONES ALTERNATIVAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA MÚSICA POPULAR, EL TEATRO, LA LÍTERATURA Y LAS ARTES PLÁSTICAS

Las manidas fórmulas dominantes (Sánchez Leyva, 2007: 187) que hemos observado hasta ahora en el ámbito de las representaciones mediáticas también impregnan otros discursos masivos que hablan sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres. “Otras expresividades son necesarias”, solicita Sánchez Leyva, como revulsivo a la

complicidad de la creatividad con el neoliberalismo y con su imperio. También frente al patriarcado y su normatividad, apuntamos aquí. Nos atrevemos a decir que algunos de los trabajos que ahora presentaremos podrían suponer nuevas gramáticas, nuevos conceptos de *escritura* que se intercalan en las distintas disciplinas artísticas dominadas por representaciones masivas más consensuadas.

Las estudiosas Alberdi y Matas (2002: 264 y ss.) detectan que hay una gran cantidad de productos culturales a través de los cuales se realiza una labor, aunque no sistemática, de difusión del problema de los malos tratos en cuanto a su conocimiento, información, debate y sensibilización. Explican que en los últimos años se han producido una serie de documentales, novelas, películas, música y productos artísticos de todo tipo que han jugado un papel fundamental en el cambio de la sensibilidad social ante la violencia. Analizaremos algunos de ellos a continuación⁸⁸.

Música popular

En la música popular se percibe, con frecuencia, la exaltación de la violencia y la identificación de ésta con la virilidad. No obstante, resulta interesante comprobar que tanto solistas como grupos musicales de los más diferentes estilos han aportado, a través de sus canciones, distintas perspectivas sobre la violencia de género, haciéndola visible, destapando sus causas, denunciado sus consecuencias o animando a las mujeres a salir de ella.

Encontramos ejemplos⁸⁹ desde los primeros años noventa del siglo pasado, cuando grupos que tenían por bandera la denuncia social, como *Soziedad Alkoholika* o *Def con dos*, se preocuparon también por la violencia contra las mujeres cuando ésta era prácticamente invisible en la esfera pública. En su tema “Dulce hogar”, de 1993, *Soziedad Alkoholika* dibujó el oscuro horizonte que se abría ante una mujer que había seguido los cánones establecidos, se había casado, había jurado amor eterno a su marido y había tenido hijos. No sólo le esperaba una vida de rutina en su *dulce hogar*, sino que noche tras noche tendría que aguantar también *el peaje*, por un futuro “asegurao”, de la violencia de su marido hacia ella y hacia sus hijos cuando éste volviera de emborracharse:

“Pues así está establecido, si es ke tú
eres mujer, búscate un buen mozo y después
agárrate muy bien a él
tu futuro está asegurao, y de su curro a vivir
y él ahora ya tiene quien le limpie el culo
y le dé bien de comer.
Júrale amor eterno, y cástate con él.

88 En todos los apartados de esta sección nos vamos a limitar a reseñar las obras recientes que consideramos más relevantes o que han tenido cierto reconocimiento en el campo de los estudios de cada área, sin pretender ninguna exhaustividad.

89 Las letras, en todos los casos, son las originales.

(..)

El viejo se ha largao a emborraxarse a el bar
nadie le espera, pues cuando vuelva...
seguro se enterarán, seguro ke se enteran”.

En 1998, en su sencillo “Ellas denunciaron”, el grupo *Def con dos* trasladó su crítica atroz a la indiferencia social frente a la violencia contra las mujeres y en especial hacia el sistema judicial, al que acusó de ignorar a las maltratadas que se atrevían a denunciar. Según destapaba la letra de la canción, esa desprotección, junto a la ira que se desata en el ofendido “macho dominante”, aboca a muchas mujeres a la muerte a manos de aquellos que las consideran “suyas”:



“País de mierda, país infame,
que ataquen a mujeres no le importa a nadie
las torturas y las amenazas.
Según los jueces son cosas de casa,
no sirve de nada pedir ayuda
no existe delito si no se consuma,
sólo cuando ya están muertas
ven que las amenazas eran ciertas
¿Y cuántas mujeres al año?
¿Y cuántas mujeres?
¿Y cuántas mujeres al año, saben que tienen sus días contados?

(..)

Ellas denunciaron, no las escucharon
Ellas murieron, los jueces consintieron”.

También en tono crítico, pero abriendo una puerta a la esperanza, la canción “Ay Dolores” de *Reincidentes* (2000) hablaba de la pérdida de la autoestima y del malestar que puede llegar a sentir una mujer que sufre violencia (que llega a percibirse “como una mierda”, despojada de valor) y apuntaba a los posibles motivos de la acción del maltratador (miedo, fracaso, celos). Como decimos, la letra apreciaba a su vez que Dolores, la protagonista de este tema, hubiera logrado romper y cambiar su nombre por “libertad”:

“Las llaves tornan gris tu habitación
Entrando con el odio tras sus ojos
Ya no tienes su calor, el alcohol es su sabor
Empezando con reproches, los insultos, el desprecio

Y ahora no tienes nada que decir
Ya no se sabe si soy mujer o soy una mierda
Sumida en la sinrazón, despojada del valor
Víctima de su miedo, del fracaso, de sus celos.

(..)

Por fin esta historia ya terminó
Dolores cambió su nombre por libertad
Escapando del cabrón que tu vida destrozó
Porque la vida es sólo un cuento
Que hay que vivir en el momento”.

La mujer a la que cantó Pasión Vega en “María se bebe las calles” (2003), quien soñaba con “ser la princesa de los cabellos de oro” y llegó a ser la “esclava” de “su señor”, al que todo le perdonaba, consiguió asimismo salir del infierno y *beberse* las calles:

“María pensó que el amor
era un mandamiento de dos
y esperando el primer beso
se hace vieja ante el espejo
y limpia su llanto
maquilla sus heridas
y se le va la vida.

María se fue una mañana
María sin decir nada
María ya no tiene miedo
María empieza de nuevo
María yo te necesito
María escapó de su grito
se bebe las calles María...”

Composiciones posteriores como “El club de las mujeres muertas” (2004) de Víctor Manuel o “Hasta que la muerte los separe” (2005) de Melendi empezaron a condensar en sus tramas algunos de los temas que ya estaban presentes, no sólo en las canciones anteriores, sino también en el discurso social y masivo cada vez más perceptible de la violencia contra las mujeres. Aspectos como la “condena” del matrimonio tradicional, el probable origen de la violencia, la anulación o la falta de esperanza que sienten las mujeres maltratadas, la despreocupación de la justicia o la posibilidad de las mujeres de iniciar una nueva vida lejos del maltratador:

“Él solamente se siente seguro
cosiéndole el corazón a su puño
un hombre que es infiel
hasta del viento
pues sabe que él sólo es mierda por dentro

(..)

marido y mujer
hasta que la muerte los separe
y ella espera tener hierro en sus manos
porque solo así podrá devolverle parte del daño
porque fue a la ley
y la ley le dio del otro lao
no son suficientes los moraos
y segar al cero su amor sincero
pa condenarle”.

(Melendi)

“Cuantas vidas humilladas
cuantas lágrimas calladas
lo más triste es la tristeza
en el club de las mujeres muertas

(..)

Hay quien perdona todo a quien las mata
por un beso, una mirada
hay quien lo espera todo, de quien aman
y no pierden la esperanza



(...)

Quemadas, arrastradas por los pelos
torturadas, devastadas
violadas legalmente, apuñaladas
algún juez las mira y pasa”.

(Víctor Manuel)

Si en todos los ejemplos expuestos grupos y cantantes hablan del maltrato en tercera persona, tanto el single de Amaral “Salir corriendo” (2002) como el de Huecco (junto con Hanna) “Se acabaron las lágrimas” (2009) se dirigen directamente a la mujer que está sufriendo violencia y la animan a que rompa la jaula, escape y corra. En el caso de Huecco este impulso se acentúa con la presencia en el vídeo musical de muchas caras conocidas (de artistas o periodistas como Pilar Bardem, Ana Pastor, Juan Ramón Lucas o de la que por entonces era ministra de Igualdad, Bibiana Aído) que respaldan el desafío:

“¿Cuántas veces te ha hecho callar?
¿Cuánto tiempo crees que aguantarás?
¿Cuántas lágrimas vas a guardar
en tu vaso de cristal?
Si tienes miedo, si estás sufriendo
Tienes que gritar y salir, salir corriendo”.

(Amaral)

“Cuando sientes frío en la mirada
cuando alguien ha roto tu sonrisa de cristal
y tu carita de porcelana se acuerda de su mano
mano de metal
Uh, es hora de empezar a andar
Uh, se acabaron las lágrimas
Uh, es hora de empezar a andar
rompe tu jaula

(...)

Mira,
escapa que la vida se acaba, que los sueños se gastan, los minutos se marchan
salta que la llama te abraza, los momentos se pasan y se te rompe el alma
ay el alma”.

(Huecco)

En esta misma línea queremos destacar el tema de rap “Náufragas” (2002), del grupo de mujeres BCK, por su mensaje meridiano. Con un lenguaje rotundo, en esta canción se alienta a la destinataria a que no deje pasar “ni una luna más para empezar a

vivir una vida sin miedo” y para darle “la patada a ese cabrón debajo del cinturón”. Las cantantes no la quieren convencer sin más, sino que, por un lado, le hacen llegar el mensaje de que no está sola, sino que ellas estarán vigilando lo que ocurra (mujeres que arropan a otras mujeres): “no vamos a dejar pasar ni una, no”. Y por otro, tratan de reforzar su autoestima, de fomentar su empoderamiento, de favorecer que se enfrente a las relaciones de otra forma: “y convéncete, te mereces lo mejor”; “mujer, desde hoy es respeto por bandera, buena manera de no dejarte pisar”; “confía en ti, confía en ti”. “Náufragas” abre asimismo una puerta a comprender mejor el porqué del maltrato, ya que se atreve a considerar factores que hasta el momento no habían asomado en otras canciones o que lo habían hecho con otro nombre: “sólo por tu condición, no le busques otra explicación”; “del terrorismo patriarcal, de la angustia criminal que te siguió desde el día del altar hasta hoy... basta ya”.

“Después de naufragar quedándote a la sombra de tus sueños
de todo serio que dar en esta imagen de la acción como arresueño
respira hondo y escucha lo que te cuento
exterminio de la escoria que con lírica fomento
que expreso con palabras busco el fin de tu tormento.

(..)

y responde a tu agresor con la consecuentación
no vamos a dejar pasar ni una no
se acabó si se acabó
promesas falsas promesas marcan tu vida de tranquilidad exenta
que representa tu libertad coartada
machacada si esas ilusiones dadas
con golpes en la cara con fibrolas
estrategias físicas psíquicas
no le importas nada
y escuches las amenazas que escupe de su boca el muy cabrón
avanzando de oca a oca impune por tu derrota vamos a pasar a la acción
sin dilación sin compasión”.

Otro tema que nos merece también una atención especial es “Malo” (2004), de la cantante Bebe, porque, a nuestro entender, además de ser un potente grito contra los malos tratos, introduce un giro sustancial en el discurso sobre la violencia: la mujer maltratada increpa al maltratador. En “Malo” se tratan con firmeza y claridad muchos aspectos del maltrato. Bebe habla por una mujer desesperada ante la violencia de su pareja, pero decidida a romper con ella. Su relato pone de relieve la situación de incertidumbre y de hartazgo que viven muchas mujeres y refleja esos momentos en los que son muy conscientes de lo que les ocurre y toman fuerzas para salir. La protagonista es capaz de detectar los motivos por los que él se comporta así y de decírselos: “tu inseguridad machista”. Parece que aún convive con él, pero le pide que no la agrede, no sólo porque no puede más, porque la violencia ha agotado todas sus fuerzas, sino también por preservar a sus hijos: “Una vez más, no, mi amor, por favor, no grites,

que los niños duermen”. Ella se muestra confiada de que tendrá la valentía suficiente para dejarlo, para reconducir su vida y tal vez para devolverle todo el dolor ocasionado: “Voy a volverme como el fuego, voy a quemar tus puños de acero y del morao de mis mejillas sacar valor, para cobrarme las heridas”. Es capaz de afrentarle: “cada vez que me dices puta se hace tu cerebro más pequeño” y le reprende:

“Malo, malo, malo eres
no se daña a quien se quiere, no
tonto, tonto, tonto eres
no te pienses mejor que las mujeres
Malo, malo, malo eres
no se daña a quien se quiere, no
tonto, tonto, tonto eres
no te pienses mejor que las mujeres...”.

Los proyectos colectivos y solidarios en este contexto han obtenido una fuerte repercusión. Un ejemplo llamativo es el de la *Plataforma de Artistas contra la Violencia de Género* que surgió en 1999 en España aglutinando a más de 200 cantantes, escritoras y actrices como Cristina del Valle, Soledad Jiménez, Mercedes Ferrer o Lola Herrera con el fin de solicitar una ley integral contra la violencia de género. Su unión dio lugar al espectáculo *Ellas dan la nota*, en el que emplean teatro, poesía y música para concienciar, sensibilizar y denunciar, allá donde lo representan, la violencia que sufren las mujeres⁹⁰. También, fruto de la colaboración entre mujeres famosas, vio la luz en 2004 el álbum benéfico *Hay que volver a empezar*; un compendio de temas versionados y originales editado por la SGAE con la denuncia de la violencia como protagonista⁹¹. La reivindicación colectiva abarca a su vez todos los estilos: el proyecto *Rimas contra la Violencia de Género*, organizado por Hipnotik y Nenin Managment con el Ayuntamiento de Madrid y el Instituto de la Mujer, nació con la intención de concienciar a los y las más jóvenes sobre los malos tratos a través de un disco y una gira de conciertos en los que participaron las más relevantes cantantes de *hip hop*⁹². En agosto de 2010 se editó el trabajo *Mujeres en el Jazz*; a cargo de la Orquesta Nacional de Jazz liderada por la voz de Natalia Farrán. La obra, en colaboración con Paradores de Turismo y la Federación de Mujeres Progresistas (a la que fueron a parar los fondos recaudados), reúne 15 temas versionados de artistas como Nancy Sinatra, Nina Simone o Aretha Franklin cuyas letras reivindican la lucha por la igualdad y contra la violencia: canciones como “I’m a woman”, “Ain’t Nobody’s Business” o “(Mama) He Treats Your Daughter Mean”. Junto a ellas se incluyen temas inéditos que también son un canto frente a los malos tratos⁹³.

90 www.cimacnoticias.com, 24 de enero de 2006.

91 www.terra.es, noviembre de 2004.

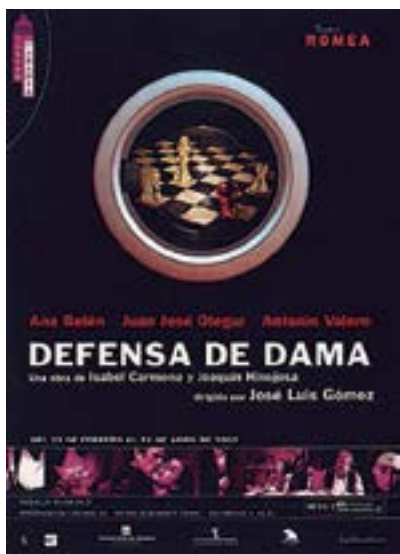
92 *El Mundo*, 25 de septiembre de 2007.

93 www.abc.es, 1 de agosto de 2010.

Teatro

En el caso del teatro, encontramos diversas y muy sustanciosas aproximaciones al problema en España que se han prodigado sobre todo a partir del año 2000, muchas veces en forma de ciclos coincidiendo con la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género⁹⁴. Recordamos, por ejemplo, la representación de *Defensa de dama*, dirigida por José Luis Gómez y protagonizada por Ana Belén, que estuvo en cartel tres meses en el teatro La Abadía de Madrid en el año 2001. Podemos decir que fue una de las primeras ficciones teatrales que se subió a un escenario cuya única temática era la denuncia de los malos tratos. Desde entonces se han interpretado textos con enfoques muy variados.

Si hacemos un relato cronológico, podemos destacar en primer lugar la obra “Flores de hierro”, de la compañía *Dos Lunas Teatro*, que se concibió en 2003 como un montaje contra el maltrato basado en hechos reales⁹⁵. Un año después *CTV Teatro* lanzó “Perdóname”, propuesta escénica de denuncia directa de la violencia hacia las mujeres centrada en los sentimientos y en las vivencias de los personajes.



En estos años se han hecho trabajos arriesgados y provocadores como “Aurora De Gollada” (2006), en el que su autora, la dramaturga Beth Escudé, pone en boca de la protagonista (Aurora, Mónica Glaenzel) la denuncia de su propio asesinato antes de que se produzca. En clave de humor y sátira para criticar la violencia y el tratamiento que hacen de ella ciertos medios de comunicación, sobre todo la televisión, el espectáculo comienza con una escena en la que Aurora, medio moribunda, acude a una comisaría, incitada por la periodista Ana Rosa Quintana, a denunciar los malos tratos de los que ha sido objeto. En el elenco de personajes que circulan por el escenario encontramos a Dios, a un maltratador, a la citada presentadora de televisión o a una forense⁹⁶.

Desde otra perspectiva, en 2007 Antonio Gutierrez Tadeo escribió y dirigió la obra “Réquiem por una mujer”, que reproduce situaciones de máxima agresividad verbal y física, llegando incluso a la violación y a la muerte de la mujer a manos de su marido en es-

94 La referencia que haremos no será exhaustiva, sino que pretende ejemplificar algunos de los enfoques que han caracterizado a las obras de teatro interpretadas en España en los últimos once años.

95 www.20minutos.es, 30 de marzo de 2007.

96 EFE, 2 de febrero de 2006.

cena⁹⁷ Ese mismo año se estrenó “Cosas de pareja”, dirigida por Anna Capaces, que pretendía estimular el debate y la reflexión sobre la violencia con este montaje y con la performance “Las cosas pasan porque todos dejamos que pasen”. De la obra de teatro se dijo que visibilizaba claramente las microviolencias y las relaciones de poder que se pueden producir en las relaciones afectivas de parejas jóvenes⁹⁸.

Con un formato experimental, mezcla de documental y de ficción, la compañía *Ziró* puso en escena “Ella se va”, del dramaturgo Jerónimo López Monzó, en 2008. En este texto se buscaba apuntar como causas de la violencia de género tanto la infelicidad como la frustración del ser humano. También se pretendía dejar ver los posibles motivos que llevan a las víctimas a no denunciar a su agresor, “no sólo por miedo, sino porque además parecen hipnotizadas por él”, según señaló el director del montaje, Antoni Tordera.



Por último, queremos destacar dos experiencias de carácter tanto innovador como terapéutico. Por un lado, la obra-taller “Buscando a Hillary” (2010), una creación de Blanca Marsillach que recurre a la comedia “retorcida y cínica” como herramienta para luchar contra la violencia de género y lanzar el mensaje de que el cambio es posible. Desde el escenario se trata de mover a las mujeres maltratadas para que recuperen su autoestima, un trabajo que se refuerza en los talleres que se realizan después de la representación⁹⁹.

El otro proyecto es la obra “Humanas”, estrenada en Madrid en 2010 y pergeñada por la compañía *Teatro Conaje* que integran mujeres que en su mayoría sufrieron violencia por parte de sus parejas o exparejas. Esta iniciativa, impulsada por la Fundación Ana María Iriarte, nació con vocación de ser itinerante y de ofrecer a mujeres de toda España la posibilidad de evadirse de sus problemas a través del teatro¹⁰⁰. En el escenario las protagonistas se meten en la piel de mujeres transgresoras como Frida Kahlo, Clara Campoamor, Matahari o Mary Wollstonecraft. Con ello se apartan del papel de víctimas y se acogen al de luchadoras y tratan de gritar al público que merecen respeto porque son “humanas, humanas, humanas”¹⁰¹.

97 www.regiondigital.com, 8 de marzo de 2007.

98 *Amecopress*, 23 de noviembre de 2007.

99 www.tribuna.net, 8 de noviembre de 2010.

100 La intención es trabajar en Centros de Acogida, Casas de la Mujer, Centros de Atención a Mujeres, Concejalías de la Mujer y otros organismos con el fin de que las mujeres participantes logren procesos de empoderamiento personal y para potenciar la toma de conciencia de la sociedad sobre la importancia del problema y visibilizar la responsabilidad de todos/as en la generación y el mantenimiento del mismo. <https://plataformademujeresartistas.wordpress.com/>, 7 de julio de 2010.

101 www.publico.es, 2 de agosto de 2010.



Cerramos este apartado resaltando la relevancia de que los teatros españoles hayan acogido durante al menos seis años la obra de la dramaturga estadounidense Eve Ensler “Monólogos de la Vagina”, que se ha convertido en un auténtico proyecto mundial de denuncia de la violencia contra la mujer.

Literatura

Al igual que en los demás apartados, señalaremos solamente algunos recientes trabajos que hemos entendido como más significativos o que han sido recogidos en diversos estudios que atienden a cómo se explora el problema de los malos tratos desde la literatura.

El reciente hallazgo de la investigadora Alana Gómez Gray¹⁰² nos pone sobre la pista de una novela escrita en los años sesenta del siglo pasado que por entonces ya denunciaba los malos tratos contra las mujeres. Es “La violencia en el fondo del vaso”, de Francisco Ayala, en la que, según Gómez, los dos personajes femeninos, representativos tanto de las clases acomodadas como de las menos favorecidas, reciben con “naturalidad” las agresiones del protagonista.

Varias décadas después, en 1996, se publicó también la historia de dos mujeres maltratadas por el mismo hombre: esposo de una, amante de otra. Fue en el texto “Algún amor que no mate”, de la escritora Dulce Chacón. Según el análisis de Jacqueline Cruz (2005), la novela, además de destacar por su calidad y por su compromiso, tuvo el mérito añadido de haberse publicado en 1996, antes de que el problema de la violencia de género adquiriese protagonismo en los medios de comunicación y en los discursos políticos. Más adelante, Chacón escribió el guión teatral de una obra homónima cuya puesta en escena dirigió Eduardo Vasco durante 2003 y 2004.

En los años 2000 sí ha sido más común la edición de obras que han querido conjugar literatura con divulgación y compromiso social. De gran originalidad y dirigida a un público infantil y juvenil, en 2005 se publicó el libro “Los hombres no pegan”, de la antropóloga Beatriz Moncó, con ilustraciones de Mabel Piérola. En este pequeño tomo el protagonista de la historia es un niño que va descubriendo la violencia de género en el seno familiar a través de la vida y las experiencias de su mejor amigo. Un texto que liga la violencia de género con cierta idea de la masculinidad, con la desigual-

102 El estudio se denomina “Entre la estupidez y el honor: *La violencia en el fondo del vaso* de Francisco Ayala”, y fue publicado en 2009 por la revista Sociocriticism de la Universidad de Granada.
Ver: <http://plataformasinc.es/esl/Noticias/La-literatura-de-Ayala-refleja-como-la-violencia-hacia-las-mujeres-se-da-tambien-en-las-clases-altas>

dad y las estructuras de poder, y que aborda la necesidad de prevenir a través de la educación y de promover los valores del respeto y la convivencia. También para el público juvenil, “El diario azul de Carlota” (2006), de la escritora Gemma Lienas, aborda las diferentes formas de violencia a las que se enfrentan las chicas adolescentes y aporta recursos para reaccionar ante situaciones que, por cotidianas, pueden llegar a ser invisibles, como el enfado de un joven porque *su chica* hable con sus compañeros (varones) de clase.

Con un registro totalmente distinto se editó en 2005 el libro “La mujer del héroe”, el relato de Consuelo Alcalá que narra en primer persona los duros años de su matrimonio con el torero Jaime Ostos, al que acusa de haberla sometido a vejaciones y a humillaciones continuas.



Una búsqueda de diversidad se encuentra en el libro, de más reciente publicación, “No sólo duelen los golpes. Palabras contra la violencia de género” (2008), coordinado por Javier Montilla. El texto reúne más de una veintena de relatos de ficción a cargo de periodistas, escritoras e investigadoras que transmiten distintas experiencias de mujeres que han sido víctimas de agresiones a manos de sus parejas. En esa misma línea, pero de orientación testimonial y reflexiva, “5x2=9. Diez miradas contra la violencia de género” (2009), editado por Silvia Pérez y Fernando Marías, recoge las historias de cinco mujeres maltratadas, cuatro de las cuales son contadas por sus protagonistas y una por el hijo de una de ellas, que fue asesinada por su pareja. De ahí el título, que quiere precisamente llamar la atención sobre este hecho. A estos testimonios se suman las reflexiones de cinco escritoras, Ángeles Caso, Espido Freire, Rosa Regás, Eugenia Rico y Lourdes Ventura, y las fotografías de Concha Cajasús.

La contribución de su obra literaria a la visibilización y a la denuncia de la violencia contra las mujeres le valió al autor de la trilogía “Millenium”, el malogrado Stieg Larsson, el Premio de Reconocimiento a la labor más destacada en la erradicación de la violencia de género concedido por el Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (España) en el año 2009¹⁰³. El galardón, que fue recogido por su compañera Eva Gabrielsson, valoró también que, con su trabajo, Larsson hubiera puesto de manifiesto que, no sólo es deseable, sino también posible, construir una sociedad libre de violencia de género¹⁰⁴.

103 Ver más información sobre este Observatorio en Apéndice 1, epígrafe 3.3.c)

104 EFE, 8 de septiembre de 2009.

Artes plásticas

En relación con la representación de la violencia en las artes plásticas, la investigadora Jacqueline Cruz (2005) se sorprende de que, a pesar de la magnitud del problema de la violencia de género en España y de su protagonismo en los medios de comunicación, “muy pocas obras artísticas lo aborden frontalmente”. Sin embargo, sí cabe resaltar algunos trabajos que, como el multidisciplinar *Cárcel de amor* (2005) —a cargo del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con la colaboración del Instituto de la Mujer—, se planteó “la posibilidad de representar artística y culturalmente un conjunto de aspectos alrededor de la violencia doméstica/de género”, según explicó una de sus impulsoras, Berta Sichel (2005: 13). Este amplio proyecto, que tomó su nombre de una novela de amor epistolar escrita por Diego de San Pedro en 1555 y que representa el “temor al sistema patriarcal”, comprendió un programa de cine y vídeo, un proyecto *web*, performances, conferencias y una publicación, teniendo como base la idea de que “los códigos artísticos y culturales son representaciones colectivas y que su forma y contenido están conformados por y para el orden social” (Sichel, 2005: 14). En este sentido, *Cárcel de amor* pretendía “ampliar el debate más allá del ámbito oficial” y expresar “las relaciones cambiantes y multifacéticas entre el análisis cultural, la crítica política y la producción artística”. La propuesta dio cabida a documentales como “Señorita extraviada” (2003), de Lourdes Portillo, que narra la historia de más de 300 mujeres que fueron violadas y asesinadas en Ciudad Juárez, o “Warrior Marks” (1993), de Pratibha Parmar, reflexión sobre la mutilación genital femenina. También se exhibieron vídeos como “El origen de la violencia” (2004-2005), de Cecilia Barriaga, que “muestra la pérdida sin retorno de la inocencia infantil a través de la violencia”, o “Survivors” (1997), de Sheila M. Sofian, que superpone las voces de mujeres maltratadas y de un psicólogo que trabaja en la recuperación de maltratadores (Sichel, 2005: 18-19). El proyecto web *Violencia sin cuerpos*, comisariado por Remedios Zafra, se articuló como exposición de net.art en la que se planteaban distintas lecturas en torno a la violencia de género en la red “bajo la sugerencia implícita de que en un contexto postcorpóreo como Internet se siguen escondiendo viejas estrategias de dominación sexual, pero también nuevas condiciones para la producción de otras formas de violencia simbólica y real sobre la mujer” (Zafra, 2005).

Cárcel de amor acogió a su vez el vídeo de la performance *Des haciendo nudos*, de la artista Beth Moysés, con imágenes de varias mujeres cuyas manos quitan espinas de algunas rosas mientras sus mentes desanudan pensamientos sobre sus difíciles historias de vida marcadas por la violencia. El trabajo de esta creadora brasileña ha estado presente en España en otras ocasiones. Su obra, cuyo centro es el traje de novia, transmuta el signo patriarcal inmaculado más claro de pureza femenina en el símbolo de su más profunda opresión. A partir del año 2000 comenzaron sus desfiles por las calles: cientos de mujeres empezaron a desempolvar el atuendo con el que formalizaron sus compromisos matrimoniales años atrás y volvieron a vestirlos con un nuevo fin. Se trataba de criticar el ritual y de confrontar el amor y el ideal de felicidad soñados por la

“novia” en un día tan especial con la realidad que viven tantas mujeres en la sociedad patriarcal. Las “novias performativas”, como se les ha dado en llamar, han concluido en ocasiones los desfiles con un cosido colectivo de los guantes de boda, de forma que sus zurcidos urden las emes de las palmas de sus manos cambiando y creando así su propio destino: la artista les invita de nuevo a que se deshagan de ellos en un ritual liberador. No es el único momento en el que Moyses saca la aguja y el hilo a relucir: en algunas instalaciones expone frases bordadas para incitar a reflexionar sobre el amor. La artista ha recurrido reiteradamente al corazón como epicentro de su obra, concebido como el símbolo más universal del amor que, como éste, a veces se enfría y se descarna, llega a bañarse en sangre y a enfermar. En la edición 2008 de la feria Arte Contemporáneo ARCO dirigió la performance *Lecho rojo*. Las mujeres participantes modelaron con masa de carmín rojo su corazón, lo cual les permitió mirarlo, jugar con él, ponérselo en el pecho, tirarlo y destrozarlo¹⁰⁵.

También en el ámbito de la performance, la artista Ouka Leele organizó en 2006 un ritual mágico-artístico en torno al monumento madrileño de la diosa Cibeles, cargado de símbolos para denunciar el maltrato contra las mujeres. *Revive Cibeles* congregó a más de 300 personas que interpretaron la muerte de la violencia y el renacimiento del amor: las mujeres vistieron de rojo (la sangre), los hombres de negro (la violencia) y los/as niños/as, de blanco (la vida)¹⁰⁶. En el ritual, que fue filmado y fotografiado por la artista, las y los participantes rodearon a la estatua formando tres círculos concéntricos y escenificaron varias secuencias en las que la violencia inicial de los hombres dio después paso a la reconciliación y el abrazo¹⁰⁷.



Ilustración del proyecto *Three Weeks in May* que dirigió Suzanne Lazy en 1977. Expuesta en el Museo Reina Sofía de Madrid en 2010

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía fue escenario en 2010 de otra iniciativa plástica sobre los malos tratos hacia las mujeres comisariada de nuevo por Berta Sichel. “El esqueleto tatuado”, proyecto multidisciplinar, artístico y político a cargo de la artista visual estadounidense Suzanne Lazy, se concibió como una “reescritura metafórica y actual de la narración de la violencia de género” y como un examen crítico “sobre cómo se cuentan estas historias

105 www.terra.es, 14 de febrero de 2008.

106 *El País*, 8 de septiembre de 2006.

107 www.terra.es, 10 de septiembre de 2006.

y su efectividad en este momento”. La intención de Lazy era crear nuevas narrativas para influir en “la percepción pública de este crimen”. Para ello se situó como observadora y comentarista de los discursos mediáticos oficiales sobre violencia de género en España “para indagar en los mecanismos que clasifican las narrativas y estrategias discursivas que la representan en el ámbito público”¹⁰⁸. El Museo expuso en el *Espacio Uno* material (vídeos, fotografías, recortes de prensa...) de dos performances a gran escala que la artista realizó en 1977 (*Three Weeks in May* y *In Mourning and In Rage*, ésta en colaboración con Leslie Labowitz). En el *Espacio Dos*, mostró tres piezas audiovisuales: *Nueve historias de mujeres* y *El esqueleto tatuado* (dirigidos por Lazy), y *Reescribir la narrativa* (a cargo de Iván Cuevas)¹⁰⁹.



La actriz Belén Rueda



La actriz Maribel Verdú

Las exposiciones se han convertido en una vía cada vez más potente de representación y de rebeldía contra la violencia (si bien su audiencia es muy reducida en comparación con la de los grandes medios). La muestra *18 segundos* (impulsada por el Instituto de la Mujer), que tomó su nombre de la fre-

cuencia con la que, según Naciones Unidas, se agrede a una mujer en el mundo, fue el resultado de la fusión de la fotografía de Iván Hidalgo con el arte plástico del pintor Alejandro Marcos. En las imágenes que se expusieron en salas de toda España durante el año 2005, se pudieron contemplar los rostros de mujeres famosas, como Maribel Verdú, Belén Rueda o Angels Barceló, expresamente transformados para dejar trascender la huella que imprime el maltrato en los cuerpos de tantas mujeres agredidas¹¹⁰.



Una de las imágenes de la exposición *No sólo duelen los golpes*

La exposición fotográfica *No sólo duelen los golpes*, que se ha podido contemplar en espacios por todo el país desde 2004, recoge 46 imágenes en blanco y negro elaboradas por la artista Pamela Palenciano para describir las diferentes fases por las que, según la autora, atraviesa una mujer que sufre maltrato: inocencia, enamoramiento, maltrato psíquico, maltrato físico, respuesta de la sociedad, liberación y normalización de su vida.

108 <http://www.museoreinasofia.es/actividades/esqueleto-tatuado>

109 Información extraída del folleto de la exposición.

110 <http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/exposiciones/consultaExpo/dieciochoSeg.htm>

Desde el diseño gráfico, resultó interesante para la reflexión la aportación de 70 diseñadores/as y grafistas a la muestra itinerante *Contra la violencia de género* (iniciativa de la Escuela de Arte de Oviedo en 2004), que contó con impactantes trabajos en forma de carteles de Alberto Corazón, América Sánchez o Cruz Novillo¹¹¹. Totalmente innovadora fue la idea de la artista española Alicia Framis, quien diseñó en 2003 una colección de vestidos elaborados con materiales ignífugos, anti-balas y anti-mordiscos, una fusión de “moda y arte político” a través de la cual reivindicar la otra belleza frente a los puños, el sexismo o el racismo¹¹².

El Koldo Mitxelena Kulturunea de San Sebastián acogió entre octubre de 2010 y febrero de 2011 la muestra *Contraviolencias, Prácticas artísticas contra la agresión a la mujer*. La exposición aglutinó vídeos, performances, dibujos y cómics elaborados en la última década por más de una treintena de artistas de todo el mundo, como Alicia Framis, Regina José Galindo, Beth Moysés, Coco Fusco, Cristina Lucas, Nazan Azeri, Sükran Moral, Shoja Azari, Stefan Constantinescu, Alexandra Ranner, Maya Bayevic, Paula Rego o Teresa Serrano, entre muchos/as otros/as. Según su comisaria, Piedad Solans, la muestra quería abordar “en una interacción de actitudes, medios y formatos, una diversidad de acciones y miradas artísticas que utilizan o confrontan las ficciones de la violencia, oponen la memoria, los afectos y una vivencia no fragmentada de la experiencia a la objetividad y desconexión de las representaciones mediáticas y desvela la complicidad entre emisor/ejecutor/espectador”. Muchas de las obras expuestas, según Solans, trataron de aportar otra manera artística de ver y de revelar “las imágenes y las técnicas que han investido a las mujeres”, la invisibilidad a la que se las ha condenado o “la amenaza que las ha coaccionado frente a la indiferencia o el consentimiento de la sociedad”. “El arte cuestiona la imagen simbólica e imaginaria de la mujer víctima y se opone a la significación –sumisión, impotencia, sufrimiento– que le es socialmente asignada, oponiéndose a la violencia por medio de acciones trans/políticas que subvierten el sentido y bloquean sus imágenes y representaciones”, expresó Solans¹¹³.

La Red es el soporte del proyecto *Arte contra Violencia de género* (ACVG <http://www.artecontraviolenciadegenero.org/>), que se autodefine con una Plataforma Web “de lucha contra la violencia de género a través del arte y la tecnología” en la que están implicadas/os 35 artistas. Su objetivo es crear una fuente documental “que visibilice y confronte la violencia de género desde distintas ópticas, apuntando a su superación, más allá de la victimización”. También pretende prevenir la violencia de género a

111 www.noticiasdegipuzkoa.com, 14 de noviembre de 2006.

112 www.redfeminista.org, 28 de diciembre de 2006.

113 <http://www.gipuzkoakultura.net/index.php/es/arte-y-audiovisual/45-exposiciones/1790-contrala-violencia-de-genero-contraviolencias.html>. El programa cultural *Metrópolis* de RTVE dedicó un amplio reportaje a esta exposición que se puede consultar en la web <http://www.rtve.es/alcarta/videos/television/metropolis-koldo-mixelena-281110/944370/>

través del debate y las acciones multidisciplinares que se proponen desde el ensayo, la crítica artística, la instalación, la fotografía digital, el videoarte, el ciberarte, la performance o el arte interactivos. La página aloja varios proyectos en distintos espacios: la galería, las instituciones, la calle y la web. Destacamos en Internet la iniciativa “Feminicidios en AREA”, a cargo de Núria Vergés Bosch y Jaume Nualart Vilaplana¹¹⁴, que entre los años 2000 y 2010 llevaron a cabo un original programa de investigación activista a través de AREA, definido como “una nueva herramienta informática on-line de visualización de información gráfica e interactiva”. Durante el período señalado se ha recogido y sistematizado la información de los feminicidios en España, que se puede visualizar, gracias a ese instrumento, a través de diferentes parámetros. Con ello, según se indica en ACVG, se pretende facilitar el análisis social y la difusión de esa información, así como “promover la sensibilización social y política sobre la violencia contra las mujeres”, a la vez que se intenta favorecer “el uso de herramientas de visualización libres para propósitos de activismo social”.

2.4. ANÁLISIS CONTRASTIVO DE LOS DISCURSOS DE MUJERES MALTRATADAS VS NO MALTRATADAS SOBRE TE DOY MIS OJOS, PELÍCULA DE ICÍAR BOLLAÍN

A continuación queremos presentar brevemente las obras más relevantes en el ámbito del cine español que han abordado en los últimos años la violencia machista, para detenernos sólo en el análisis de la película de Icíar Bollaín *Te doy mis ojos*. Este trabajo cinematográfico fue objeto de un estudio contrastivo¹¹⁵ a partir de dos grupos de discusión centrados en su recepción por parte de las mujeres que participaron en ellos (estos grupos, que denominamos X e Y, son independientes de los que incluimos en la investigación sobre los relatos de las mujeres maltratadas y que hemos denominado A y B).

En el cine, la violencia contra las mujeres es un tema recurrente, pero, como ocurre en el resto de las producciones masivas, ésta no suele ocupar el centro de la trama: cientos de películas asoman, exhiben y hasta enarbolan la violencia hacia la mujer, pero hay pocas que la hagan protagonista con el fin de denunciarla, de explicarla, de erradicarla.

114 En el marco de Riereta.Net y la colaboración del Institut Català de les Dones.

115 FERNÁNDEZ ROMERO, Diana. “Ecos de *Te doy mis ojos*: voces y silencios de algunas receptoras del filme”, en *La nueva literatura hispánica*. Vol 8-9, 2004-2005. Págs. 267-296.

En España fue pionera la película *Solas* (1999), de Benito Zambrano, en la que se mostraba el efecto de 40 años de malos tratos sobre la mujer protagonista. Al año siguiente se estrenó el cortometraje *Amores que matan*, de Icíar Bollaín, que generó un fuerte impacto. La cinta *Solo mía*, dirigida por Javier Balaguer, saltó a las pantallas en 2001 para narrar crudamente una historia de malos tratos en la que estaban muy presentes el acoso moral y la violencia física. Ese mismo año se estrenó *Antigua vida mía*, de Héctor Olivera, cuyo guión surgió de la novela homónima de Marcela Serrano, que aborda la historia de dos amigas, una de las cuales es maltratada por su cónyuge.

Poco después se rodaron algunos cortometrajes que pretendían también denunciar la violencia de género. Es el caso de *El Puzzle* (2000), de Belén Macías. En 2003, Miguel G. Bernareche compuso una breve cinta, *Mi hombre*, a modo de videoclip, utilizando la canción de Sara Montiel del mismo nombre como banda sonora. En la pantalla se iban sucediendo imágenes de mujeres con signos de haber sufrido violencia física que cantaban el tema, en el que se proferían estrofas como: “Si me pega, me da igual, es natural”. El cantautor Víctor Manuel dirigió en 2004 el cortometraje *El club de las mujeres muertas*, que fue rodado en una casa de acogida dentro de la campaña *Hay motivo* auspiciada por varios cineastas españoles ese mismo año.

Un año antes se estrenó *Te doy mis ojos*. La cinta, dirigida por Icíar Bollaín, que fue su coguionista junto con Alicia Luna, resultó un valiente proyecto respaldado por el público (en seis meses la vieron un millón de telespectadores) y por la crítica: el trabajo de actores y actrices, el guión y la dirección fueron reconocidos en numerosos festivales cinematográficos como el de los premios Goya, en el que el filme obtuvo siete estatuillas. La clave del éxito residió en su forma de afrontar el problema *sin tapujos* y con rigor, poniendo de relieve diferentes puntos de vista sobre la violencia machista a través de los distintos personajes que conforman una cruda historia sobre los malos tratos sufridos por una mujer en el ámbito de la pareja¹¹⁶. En palabras de la directo-

116 La trama desarrolla el proceso que sufre su protagonista, Pilar (Laia Marull), desde que se separa por primera vez de su marido maltratador, Antonio (Luis Tosar), hasta que rompe definitivamente con él. La película comienza con la huida de Pilar de su hogar tras sufrir una agresión. Junto a su hijo, viaja a casa de su hermana, Ana (Candela Peña), para ponerse a salvo. En el centro de Toledo, ciudad donde se desarrolla la cinta, trata de rehacer su vida. Ana, que vive con su pareja y está a punto de casarse, aconseja a Pilar que no vuelva con Antonio, le ofrece indefinidamente su casa y le facilita un trabajo en un museo, donde ella empieza a tomar gusto e interés por el arte y a forjarse un grupo de amigas. En una visita a casa de Pilar para recoger algunas de sus cosas, Ana encuentra algunos partes de urgencias por los que descubre el maltrato que sufre su hermana. Así, habla con Pilar y trata de convencerla para que se separe de su marido. Poco después, le recrimina su pasividad y el haber aguantado los malos tratos y le increpa para que le cuente, tanto a ella como a su madre (Rosa María Sardá), qué es lo que le está pasando. Antonio, por su parte, inicia una terapia para hombres maltratadores. Con la ayuda del terapeuta que dirige las sesiones, trata de controlar su ira, de comprender el origen de su comportamiento violento y de refrenarlo. Mientras tanto, consigue poco a poco acercarse a Pilar, a la que promete que va a cambiar. Finalmente, la convence para que vuelva a convivir con él. Esa decisión no es bien vista por Ana, con quien Pilar se enfrenta tras sus intentos de disuadirla. Su madre, que en un principio la animó a recuperar su matrimonio, también acaba por decirle que intente dejar a Antonio: lograría así hacer lo que la película descubre que ella no consiguió, apartarse de su también marido maltratador. La relación entre Pilar y Antonio continúa siendo tortuosa y él muestra dificultades para dominar sus celos y sus deseos de posesión. Ella prosigue y evoluciona en su trabajo, en el que se abre una oportunidad para progresar. Sus avances laborales y personales son cada vez más insosportables para Antonio, quien

ra¹¹⁷, la película quería responder a algunas preguntas tales como: “¿Por qué una mujer aguanta una media de diez años junto a un hombre que la machaca? ¿Por qué no se va? ¿Por qué, no sólo no se va, sino que incluso algunas aseguran seguir enamoradas?” o “¿Quién es ese hombre? ¿Por qué no existe apenas un perfil de maltratador? ¿Y por qué estos hombres maltratan durante años a quien dicen querer con toda su alma?”. Bollaín explicó que *Te doy mis ojos* contaba “la historia de Pilar y Antonio pero también de quienes les rodean, una madre que consiente, una hermana que no entiende (...)”. Por su parte, Alicia Luna¹¹⁸ expuso que, después de acudir a muchas de las sesiones de terapia que se realizaban en la sede de la Asociación María de Padilla de Toledo (con la que trabajaron para preparar la película), lo más difícil fue plasmar esas experiencias en el guión, “elegir una historia, construir de muchas historias una. No es que se haya elegido una mujer, de todas las historias se formó una y muchas cosas quedaron fuera”.

Los análisis sobre esta película, que supuso un revulsivo en las representaciones sobre la violencia machista, han sido abundantes. Entre ellos recomendamos el de Jacqueline Cruz (2006), en el que hace un estudio comparativo de las películas *Sólo Mía* y *Te doy mis ojos*. En él observa que, aunque ambas cintas comparten la “buena intención” de concienciar al público sobre la violencia contra las mujeres y de desmontar algunas falsas percepciones en torno a ella, siendo en este sentido “complementarias”, cada una ofrece una mirada muy distinta sobre el problema. Según Cruz, *Sólo Mía* enfatiza las barreras jurídicas que enfrenta la mujer maltratada y pone de relieve, sobre todo, la perspectiva exclusivista y posesiva del hombre maltratador. Sin embargo, en su opinión, *Te doy mis ojos* se centra más en los obstáculos psicológicos y culturales que dificultan a la protagonista separarse de su pareja maltratadora y subraya la actitud de “entrega” femenina fomentada por la ideología patriarcal (Cruz, 2006: 26)¹¹⁹.

Aquí queremos presentar algunas de las conclusiones de un estudio que realizamos en el ámbito de la recepción un año después de su estreno (Fernández Romero, 2004-2005). En él contrastamos los relatos de mujeres extraídos de dos grupos de

finalmente estalla, agrade a Pilar y le impide presentarse a una prueba de trabajo. Es la gota que colma el vaso y lo que hace a la protagonista, tras un amago de suicidio de Antonio al avistar su intención de dejarle, decidir que ha llegado el momento de separarse definitivamente de él e iniciar una nueva vida.

117 Comentarios de Iciar Bollaín en “Imágenes y notas de cómo se hizo *Te doy mis ojos*” de Producciones La Iguana y Alta Producción, 2003

118 En una entrevista publicada en *El Inconformista Digital*.

<http://www.elinconformistadigital.com/2003/11/24/entrevista-a-alicia-luna-coguionista-de-te-doy-mis-ojos-por-mar-molina/>

119 Precisamente esta película fue una de las que sirvieron como ejemplo y como eje de reflexión dentro del proyecto “Menos es más. Cine para ser la voz de quienes callan”, dirigido a estudiantes de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional que puso en marcha el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 2007 y que más adelante prosiguieron el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en colaboración con el Ministerio de Educación. La intención era utilizar el cine como medio para concienciar y sensibilizar, y que los y las jóvenes participantes escribieran guiones para cortometrajes, de los que cinco serían premiados y exhibidos en los cines españoles.

discusión sobre la película, un total de 11 mujeres con muy diferentes experiencias en el ámbito de la violencia: las del grupo X habían sufrido maltrato y las del grupo Y no. El primero lo integraron cinco mujeres maltratadas de diferentes edades que habían roto con su pareja y se encontraban participando en un programa de rehabilitación psicológica y reinserción laboral. En el segundo se recabaron las opiniones de seis jóvenes universitarias y profesionales del ámbito de la comunicación y la psicología, con edades comprendidas entre los 20 y los 30 años. El objetivo era cotejar sus visiones de la película y detenernos en las diferencias y semejanzas de sus relatos. Observar dónde ponían el énfasis unas y otras, la identificación con la historia y sus protagonistas, sus formas de contar el filme y de asociarlo o no a sus vivencias personales, sus percepciones del maltratador o su concepción de los/as posibles destinatarios/as.

El discurso de los grupos nos fue dando varias claves. Las mujeres maltratadas se identificaron plenamente con la protagonista de la película, Pilar, y la lectura del filme que realizaron fue a través de ella: de sus dudas, de sus dependencias, de sus miedos, de sus rupturas y de sus esperanzas. A partir de la identificación con Pilar, las mujeres maltratadas elaboraron un discurso continuamente paralelo y/o tangente a la historia de *Tè doy mis ojos*:

“Me sentí identificada, sobre todo cuando la hermana le está diciendo que qué pinta con él, porque mi hermana también me lo decía” (Grupo X).

“O cuando está ella detrás de la puerta, que él quiere que le abra y ella tiene pánico, o sea, está temblando ¿no? Es pánico lo que le tiene” (Grupo X).

Las mujeres que no habían sufrido violencia (Grupo Y) se reconocían en el personaje de Ana, la hermana de Pilar. Y desde ahí dieron valor a la presentación de diversos puntos de vista (el de Pilar o el del maltratador, Antonio), al contrapeso de los protagonistas, a la ausencia de violencia física o a la visibilidad de la dependencia entre víctima y agresor. Para las mujeres que se identificaban con Ana, el relato contaba con dos claros protagonistas: Pilar, que prácticamente se desdibujaba, y Antonio, que era la verdadera víctima. En este punto se ensanchó la distancia entre ambos grupos, pues las mujeres del Grupo X consideraban al maltratador como un delincuente, y las del Grupo Y llegaron a compadecerse de él:

“Habría que tratarlos como verdaderos delincuentes porque realmente lo son”; “Estamos ya hartas de que no se considere a estos tipos realmente como... que sí, que simplemente hacen una agresión a una mujer y es como que aquí no ha pasado nada” (Grupo X).

«Porque Pilar encuentra un destino. Pero Antonio ¿qué tiene? Nada” (Grupo Y).

Las diferencias se hicieron patentes también en la valoración de la representación de la violencia en el filme. Las mujeres que la habían padecido muy directamente detectaron lagunas en este sentido y hubieran agradecido la presencia de escenas con violencia física para poner de manifiesto su crudeza. Asimismo, consideraron que

tanto la violencia verbal como la psicológica estaban prácticamente ausentes, excepto en una de las secuencias finales¹²⁰, que resultó la más dura para todas:

“Psicológicamente queda un poco corta. La realidad es algo más fuerte” (Grupo X).

“A mí me parece que está tratada de manera demasiado suave para como es en realidad. O sea, que es como un poco light” (Grupo X).

Las mujeres del otro grupo “agradecieron” la ausencia de violencia física, que les permitió ver esta película a diferencia de otras que cuentan con escenas de fuertes discusiones y palizas. Y sí detectaron la psicológica, que en su opinión ayudaba a comprender el problema:

«No me ha parecido light y de hecho he agradecido que no salgan escenas violentas. Porque, por ejemplo, la película de Solo Mía no la pude ver. Según empezaba la tuve que quitar» (Grupo Y).

«No tiene por qué aparecer una mujer absolutamente destrozada que no se pueda levantar de su cama, porque hay muchas chicas de nuestra edad que puede que estén empezando a vivir ese proceso que no tienen que llegar a ese punto para que viendo una película de estas ya les llegue» (Grupo Y).

Las mujeres que habían sufrido violencia se detuvieron a hablar del miedo, del pánico y del horror que siente Pilar y que ellas también vivieron:

(Sobre la escena final) “Es impactante. El hecho de que ella se orine... es tremendo, de miedo de... de decir qué me puede pasar. Es una indefensión total. Es muy fuerte” (Grupo X).

“Cuando sale huyendo con el niño sí que es realidad, o sea, que tienes tanto miedo que no sabe qué hacer y sale corriendo, eso sí que es verdad, porque cuando te pasa no sabes ni qué hacer, ni a dónde ir” (Grupo X).

Son sensaciones que las participantes del segundo grupo no percibieron con la misma intensidad.

La ruptura definitiva de la pareja con la que concluye la película y la esperanza que se abre ante Pilar fueron aspectos importantes en el discurso de las que se identificaban con este personaje, ya que la mayoría habían pasado por un proceso similar:

“Yo me aguantaba las lágrimas, porque te ves identificada, y dices, efectivamente la forma de terminar con esto es huir” (Grupo X).

Las mujeres que se colocaban en la distancia tampoco abordaron este aspecto. Sin embargo, sí dedicaron gran parte de su discurso a reflexionar sobre las causas del incremento de la violencia contra las mujeres en los últimos años:

120 En esa secuencia, Pilar se dispone a acudir a una entrevista de trabajo. Sigilosa, se arregla ante la mirada furtiva de Antonio, que se acostó en el sofá del salón la noche anterior para evitar dar curso a la ira que le provocaba el nuevo proyecto laboral de su mujer. Mientras ella sigue con los preparativos, él se levanta dando muestras de enfado. Cuando suena el telefonillo y Pilar está a punto de irse, Antonio estalla en gritos y empieza a acosarla, la agarra, la desnuda y la empuja a la terraza, gritándole que si quiere exhibirse, ahí podrá hacerlo. Pilar, aterrorizada, termina orinándose. Sin atisbo de clemencia alguna, él le increpa: “anda, lávate”.

“El problema de los malos tratos ha estado ahí toda la vida”; “Yo creo que homicidios a mujeres ha habido siempre, pero parece como que ahora... no es que haya habido un boom a raíz de esto, sino que los ha habido siempre y ahora nos estamos enterando” (Grupo Y).

“Yo creo que el fenómeno que se está produciendo a nivel social es que las mujeres estamos empezando a decidir nuestro propio destino independientemente de los hombres, y eso es algo que les aterra” (Grupo Y).

No obstante, las mujeres del primer grupo no se detuvieron en este diagnóstico. Su examen fue *desde dentro*, y por tanto, hablaron sobre todo de Pilar y de ellas mismas. De ahí que sus reflexiones buscaran casi siempre explicaciones a la relación de los personajes. Y que sus respuestas hablaran de amor y desamor, de dependencia y dominio. Pilar, dijeron, cree que quiere a Antonio y por eso *aguanta* y vuelve reiteradamente con él. Pero dudaron de que sus sentimientos fueran de amor, al igual que los de Antonio, que más bien, aseguraron, sentía dominio sobre ella:

“Lo tienes tan interiorizado que idealizas eso de tal manera que realmente tú crees que estás enamorada, porque siempre te han hablado del príncipe azul... lo clásico, y al final tú crees que ese hombre te quiere, porque vuelve, te acosa, tú rompes con él, una y hasta siete veces y él siempre vuelve” (Grupo X).

“Cuando dicen que es a una persona que la quieren, es imposible, estos tipos no pueden querer ni a una mujer ni a unos hijos cuando hacen esto, no puede ser, no es querer, eso es dominar, porque ellos se sienten mal, o sea, su autoestima está tan baja, que necesitan reafirmarse” (Grupo X).

Las mujeres del segundo grupo, *desde fuera*, tuvieron claro que la historia giraba en torno a una dependencia mutua no necesariamente amorosa:

“En el fondo la película es eso, el origen de todo está en la profunda dependencia de ellos que es insana, y que les provoca a los dos sufrimiento, especialmente a ella» (Grupo Y).

«Él porque no tiene nada más que a ella, si ella se va, él no es nada. Y ella, que dentro de esa dependencia descubre el tema del arte, que la salva” (Grupo Y).

Estas diferencias las encontramos también en los discursos de ambos grupos cuando abordaron el análisis sobre quién o quiénes creían que eran los/as destinatarios/as de la película. Las mujeres maltratadas aseguraron que la película estaba dirigida a toda la sociedad y a su concienciación. Sin embargo, la profunda identificación con Pilar y con sus comportamientos las llevó a considerar que nadie mejor que ellas podían entenderla:

(Te doy mis ojos) «No está exclusivamente hecha para mujeres maltratadas. Está dirigida a toda la sociedad. Pero no está dirigida a ningún sector en particular, si no, no tendría ningún sentido»;

«Es algo que la sociedad en general es difícil... o sea, es difícil de entender si no lo has padecido» (Grupo X).

Lo mismo ocurrió cuando el segundo grupo se detuvo a buscar a los/as destinatarios/as de la cinta, pues fue cuando hablaron con mayor distancia de los maltratadores y de las víctimas. Consideraron, en este caso, que la película seguramente resultaría útil a los hombres, pues podrían sentirse identificados con el personaje de Antonio

en algunos de sus comportamientos, y a las mujeres, no sólo a las maltratadas, para alertarlas y sensibilizarlas sobre el problema (2004-2005: 292-295):

“Fíjate que yo creo que el receptor son los hombres, más que las mujeres. Trato de verla, siempre que la veo, la veo desde el punto de vista femenino, claro. Pero como el personaje de él está tan bien tratado, es una película que yo creo que a muchos hombres les puede revolver mucho, aunque no sean maltratadores” (Grupo Y).

“Va también para las mujeres, porque muchísimas veces los mismos comentarios que puede llegar hacer un hombre también se los puedes oír a muchísimas mujeres. O ves cualquier noticia, o te enteras de alguien cercano a ti que le ha pasado cualquier situación de estas, y las mujeres somos las primeras que decimos ‘yo no hubiese aguantado tanto, es que es incomprensible, porque te vas a casa de tu madre’” (Grupo Y).

Las marcadas diferencias que hemos constatado en la interpretación de esta valiosa película por parte de mujeres maltratadas y no maltratadas ponen de manifiesto que las primeras han sufrido una experiencia extraordinaria y difícil de imaginar en la que han adquirido una perspectiva muy diferenciada respecto a las relaciones entre los géneros y a las situaciones de violencia que se dan en ellas.

CAPÍTULO 3

Subjetividad e identidad. Vínculo y construcción emocional del género

3.1. ¿A QUÉ HACE REFERENCIA LA IDENTIDAD?

El término “identidad”, que procede del latín *identitas*, tiene dos acepciones básicas: la primera alude a la semejanza total o al “muy parecido” y la segunda a la distinción. Decimos que algo es idéntico o muy similar a aquello con lo que se compara y también que tenemos, como individuos o como colectividad, una identidad, una serie de rasgos que nos diferencian y caracterizan frente a los/las demás (Real Academia Española, 2006).

La identidad hace referencia a la idea que tenemos sobre quiénes somos y cómo son quienes nos rodean y a la realidad en la que nos insertamos a partir de la interiorización que cada uno y cada una hace de una determinada representación simbólica de la realidad que va conformando diferencias culturales, de género o individuales, que habrán de definir nuestra manera de relacionarnos con nosotros/as mismos/as y con el mundo (Hernando, 2002: 50-51). La conciencia de identidad es una tarea personal a realizar a partir de la biografía, enmarcada en una trayectoria vital; por tanto, solo puede ser entendida como un proceso reflexivo, como un ser o un llegar a ser (Jenkins, 1996: 4). Una tarea que sólo es explicable desde las relaciones sociales (como señalaron G.H. Mead y A. Schutz) y se encuentra atravesada por la conducta observada en “los otros”: “siempre se es alguien en relación con los otros” (Aliende, Azcona, 2007:183-184). Por eso, dice Jenkins en referencia a la identidad social: esta también alude a cómo la gente se entiende a sí misma y a los/as otros/as, incluyéndonos a nosotros/as (1996: 5).

Sobre esta dialéctica entre el individuo y la colectividad a partir de la cual se construye la identidad¹ abundan el Interaccionismo Simbólico y la Fenomenología Social a partir de G. H. Mead. Una idea fundamental al respecto, expresada por Cristina Peñarín (1987), es que el pensamiento de la subjetividad se desplaza hoy a la intersubjetividad, porque tanto en la autoconciencia, en nuestras íntimas convicciones y

¹ Estudiada ampliamente, entre otros autores, por Berger y Luckman en “La construcción social de la realidad” (1966).

sentimientos, como en la palabra y en la acción, “encontramos siempre al otro y a los medios colectivos que son el lenguaje y los sistemas de conocimiento e interpretación que nos sirven para dar sentido a nuestra experiencia”. La interacción, la comunicación intersubjetiva, son las instancias que producen la subjetividad: “la relación con el otro precede a la constitución del yo”. Este planteamiento presenta, en opinión de Peñamarín, algunos problemas desde la perspectiva del yo. Porque la relación con el otro nos constituye limitándonos y porque en muchas de las relaciones ejecutamos papeles —según Goffman, siempre los representamos para otros, lo cual implica una definición de nosotros mismos y de aquellos con los que interactuamos— con los que no nos sentimos del todo identificados². Lo que la autora entiende como el conflicto moderno de la identidad, que supone el hecho de tener que buscar respuestas a la pregunta “¿quién soy yo?”, surge debido a que la persona participa en sus distintos círculos de relación poniendo en juego una sola parte de sí misma, la que tiene que ver con la tarea o el objetivo al que se orienta la relación: “Los diferentes círculos por los que transita el individuo a lo largo de sus días no convergen en una unidad de sentido”. Así, en esa dimensión social de la existencia y de la experiencia humana, tenemos que demostrar constantemente lo que somos, de tal forma que ese “deber demostrar” acaba convirtiéndose en un “deber ser” y aparentar ante la mirada del otro (Colaizzi, 1997: 105-106).

En los últimos años se ha registrado una verdadera explosión discursiva en torno al concepto de “identidad”: Zygmunt Bauman sostiene que esta se ha convertido en un prisma a través del cual se descubren, comprenden y examinan todos los demás aspectos de interés de la vida contemporánea (2001: 161). Pero, al mismo tiempo, se la ha sometido a una crítica rigurosa. Si en la modernidad se defendió la noción de una identidad integral, originaria y unificada, ésta ha sido deconstruida después por parte de varias disciplinas y prácticas en la posmodernidad.

Como hemos dicho, en la posmodernidad la identidad es concebida como una construcción, como una creación del ser humano, misión que acabará siendo uno de los asuntos centrales de su existencia. La elección entre las múltiples posibilidades de ser que se le ofrecen conforme órdenes de significado distintos o la actitud que adopte en sus relaciones, perfilarán “los rasgos que le definen para los otros y para sí” (Peñamarín, 1987). Para Bauman la individualización demanda la construcción de una identidad que se presenta como una elección (destiny) pero que, en realidad, es un destino (fate), entendido como horizonte insoslayable (2002: 32). La responsabilidad reflexiva es producto de la “individualización”, que consiste, para Bauman, en convertir la “identidad” humana de algo “dado”, es decir, con lo que nacemos, en una

2 Esto es a lo que Goffman (1979) atribuiría, entre otros motivos, la adquisición de la “distancia del rol”, que se produce cuando un actor social expresa distancia respecto al rol que ejecuta. Como explica Peñamarín, ésta sería una distancia respecto al *self* que se atribuye a quienes habitualmente actúan ese rol. Sobre el *self* de Mead y sobre la perspectiva goffmaniana profundizaremos posteriormente en el apartado 3.2.3.

“tarea”, esto es, debemos construirla y en cargar a los actores con la responsabilidad y las consecuencias (también con los efectos secundarios) de realizar dicha tarea (2001: 166).

3.1.1. La constitución del individuo

Si prestamos atención al devenir histórico en el que se ha ido constituyendo el individuo (Abril, 2005: 43) con el fin de obtener pistas para entender también cómo se han conformado y han evolucionado la noción del yo o el concepto de identidad, resulta interesante recoger la triple distinción que realiza el historiador y filósofo Marcel Gauchet (2007: 115-120), quien propone hablar de tres eras de la “personalidad”: la tradicional, la moderna y la contemporánea.

La *personalidad tradicional*, según Gauchet, correspondería a los mundos sociales antes del individualismo³. El ante-individuo (ser individual previo al individualismo) se constituía por la norma colectiva que llevaba en él, pero a su vez poseía una fuerte capacidad de independencia individual al contener, a su manera, a la colectividad. En esta etapa situaríamos la noción de *personaje*, el cual, de acuerdo con Marcel Mauss, sería aquél que formaba parte del clan y que se separaba de él por la máscara, por su título, por su categoría, su papel, su propiedad, su supervivencia y su reaparición sobre la tierra en uno de sus descendientes (Mauss, 1979: 314). Al *personaje*, según Mauss, le siguió la noción de *persona*: para los latinos, ésta fue algo más que el resultado de una organización, que el nombre o el derecho de un personaje o de una máscara ritual, sino fundamentalmente un hecho de derecho (derecho a la persona, del que quedaba excluido el esclavo). Con ello, Mauss sitúa la producción y definición de la categoría de persona en el derecho romano: el orden legal y político del momento generó, en su opinión, la institución simbólica de la individualidad (1979: 323-326).

En ese momento, nos advierte Norbert Elías, no existía, no obstante, ningún término que equivaliese a “individuo”, sino que los vocablos *individualis* e *individuus* surgirán en el latín medieval para hablar de algo indivisible e inseparable. Los clérigos eruditos de la Edad Media utilizaron el término *individuum* para advertir la singularidad de cada caso particular de una especie (la golondrina que construye su nido en el tejado de mi casa es única, es un individuo así entendido); este fue el precedente más inmediato para que el concepto remitiera a la singularidad específica de los seres humanos, lo cual se produjo, según Elías, cuando el desarrollo de la sociedad alcanzó un nivel en el que creció la necesidad de las personas de hablar entre sí de la particularidad de su existencia en comparación con la de los demás (como ocurrió en el Renacimiento en Europa) (1990b: 185-186).

3 Como veremos más adelante, el término individualismo, cuyo uso se generaliza a partir del siglo XIX, encierra una gran complejidad, puesto que condensa una serie de ideas centrales cuyas conexiones no siempre están claras. Entendemos que con su uso en el citado texto, Gauchet quiere referirse al momento en el que empieza a hablarse ampliamente de individuo.

La *personalidad moderna*, para Gauchet, correspondería al “individuo clásico”, el individuo burgués en su “edad dorada” (1700 a 1900); en ella se conjugan la consciencia y la responsabilidad, el reconocimiento de la precedencia de lo colectivo de hecho y el de la libertad de elección en derecho. Mauss (1979: 327-330) considera que precisamente la idea moderna del yo comienza a aparecer con el ascenso del cristianismo, cuando a la definición política y legal de la categoría de persona se sumó el sentido moral de la individualidad —“sentido de ser consciente, independiente, autónomo, libre y responsable”— y cuando se empezó a entender que la persona era una sustancia racional indivisible e individual: a las funciones, honores, cargas y derechos se añadirá la persona moral consciente.

Elías (1990a: 149-151) sitúa en la modernidad el momento en el que entre los miembros de los grupos sociales que conforman la sociedad comienza a crecer la sensación de que existe algo como un “yo” interno, real y diferenciado del resto de la naturaleza humana y no humana. Antes, el ser humano se colocaba en la posición de *objeto* respecto a un sujeto agente sagrado con el que establecía una relación de dependencia y subordinación. Entonces era el grupo, y no el individuo, quien constituía la base última de identidad y de sentido. Pero llega un momento en que esta situación se invierte: el ser humano se torna *sujeto* y de una identidad relacional se transitará hacia a una identidad individualizada. Ese cambio coincide con el debilitamiento de la relación emocional con la realidad, del empleo de modos abstractos de entenderla, de la concepción del tiempo lineal, de una menor vinculación con el espacio y de una valoración positiva del cambio (Hernando, 2000: 112-114)⁴. El grado que alcanzan en la modernidad la división de funciones y la especialización del trabajo lleva a que dentro de los grupos se empiecen a ocupar distintas posiciones y a interactuar en niveles emocionales muy distintos, lo que exige a sus miembros que empiecen a calcular cuáles son el alcance y las consecuencias de la libre expresión de sus emociones. “Ello va conduciendo a la creciente consciencia de que cada uno de ellos es distinto e independiente de todos los demás, que es una instancia de realidad y existencia en sí misma”. La constatación de la distancia entre el “yo interior” y el “mundo exterior” lleva a asumir que éste tendrá su lógica propia (Hernando, 2002: 56). Es por tanto en ese período de elevada complejidad económica cuando se empezará a aplicar el término “individuo” a las personas para aludir a un elemento que tiene identidad propia y cuya existencia se puede concebir en sus propios términos (Hernando, 2002: 56). Peñamarín (1989) observa que, al pasar de situar la identidad en los roles y atributos

4 Este proceso tuvo que ver con la transición desde una cosmovisión geocéntrica a otra heliocéntrica, es decir, desde un conocimiento de la naturaleza basado en creencias tradicionales a otro legitimado por la investigación científica, para el que fue preciso que los seres humanos se distanciaran de sí mismos y de su actividad mental y controlaran sus emociones y afectos (Elías, 1989: 38-39).

de la persona⁵ a situarla en la entidad subyacente que es expresada por esos roles y atributos, “la identidad se convierte en algo abstracto y oculto, además de problemático para cada individuo, que se ve obligado a descubrir ese ‘yo real’ que subyace a sus representaciones”.

La que Gauchet entiende como *personalidad contemporánea* emerge tras un largo proceso de destradicionalización y de desinstitucionalización (del declive de la familia y el Estado como núcleos clave de la identidad sólida). El individuo contemporáneo, para el autor, es el primero en poder permitirse ignorar que está en sociedad. Sería el individuo *desconectado* simbólicamente y cognitivamente del punto de vista del todo; el individuo para el cual ya no tiene sentido ubicarse desde el punto de vista del conjunto, asegura Gauchet.

Esa idea actual del individuo como ser fuera de la sociedad, como un ser completamente libre e independiente, como una “personalidad cerrada”, que depende de sí mismo en su “interior” y que está separado de los demás individuos⁶, tiene, según Elías (1989: 32-37), una larga tradición en la historia de las sociedades europeas. En la filosofía clásica esta figura se manifiesta como el sujeto del conocimiento teórico⁷. En su función de *homo philosophicus*, el individuo aislado consigue conocimientos sobre el mundo “fuera de él mismo” y por sus propios medios. No necesita aprender de los demás. A su vez, dice el autor, es posible encontrar esta idea del “yo en su casa” como uno de los *leit-motive* de la filosofía moderna: “está en el yo pensante de Descartes⁸, la mónada ciega de Leibniz⁹, el sujeto del conocimiento kantiano, quien es incapaz de salir de su casa apriorística para alcanzar la ‘cosa en sí’”. Se encuentra también, según Elías, “en la nueva difusión de la idea básica de los hombres aislados autónomos, a través de la cosificación de su capacidad mental y perceptiva bajo la forma de ‘com-

5 Según MacIntyre, en muchas sociedades tradicionales premodernas se considera que el individuo se identifica a sí mismo y es identificado por los demás a través de su pertenencia a una multiplicidad de grupos sociales. “Soy hermano, primo, nieto, miembro de tal familia, pueblo, tribu”.

6 Que conlleva a su vez entender el concepto de sociedad como algo que existe fuera y más allá del individuo.

7 No así, matiza Elías, en la praxis social de la Antigüedad clásica, cuando la identidad grupal del ser humano particular, su identidad como nosotros, vosotros y ellos, todavía desempeñaba, comparada con la identidad como yo, un papel muy importante (1990b: 182).

8 Para Descartes, la certeza de sí del pensar se convierte en un punto de partida inquebrantable: “Hallo que el pensamiento es un atributo que me pertenece, siendo el único que no puede separarse de mí”, se planteó en sus *Meditaciones metafísicas*. “Yo soy, yo existo; eso es cierto, pero ¿cuánto tiempo? Todo el tiempo que estoy pensando: pues quizá ocurriese que, si yo cesara de pensar, cesaría al mismo tiempo de existir” [1642]/ 1977: 25]. Con este planteamiento se inicia el primado de la subjetividad respecto del mundo de los objetos, pues la subjetividad comenzará a asumir un papel de agente determinante del conocimiento —que antes no tenía (Morán, 1998: 19)—.

9 Las mónadas pueden ser consideradas como *individuos*, diferentes entre sí (no hay dos iguales), que forman una serie continuada sin huecos, desde la suprema mónada divina hasta la más simple. Son individuos también en la medida en que están cerradas hacia fuera: no tienen “ventanas” (Störig, 2004: 382). Según Renaut (1993: 39), Heidegger inscribe todo lo que filosóficamente aconteció desde Descartes hasta Nietzsche en una historia que pivota alrededor del *cogito* monadológico como verdad del *cogito* cartesiano y como prefiguración del sujeto absoluto hegeliano. Para el autor, en Leibniz descansaría la verdadera fundamentación filosófica del individualismo moderno.

prensión' y 'razón' y su reducción a su 'ser', a su 'existencia' en las distintas variantes de la filosofía existencialista". Igualmente se encuentra en el concepto de la acción, que sirve de punto de arranque para la teoría social de Max Weber¹⁰.

Las últimas investigaciones de Michel Foucault también indagaron sobre este aspecto. En algunos de los textos griegos que analizó (por ejemplo, la filosofía grecorromana en los dos primeros siglos a.c. del bajo imperio romano, en *Tecnologías del yo*, 1990: 50) observó cómo el precepto "ocuparse de uno mismo" —las prácticas constituidas como *epimelesthai sauton*, el "cuidado de sí", "la preocupación por sí", "el sentirse preocupado, inquieto por sí"— era, para los griegos, uno de los principales principios de las ciudades, una de las reglas más importantes para la conducta social y personal y para el arte de la vida: implicaba el dominio del cuerpo y de los afectos y la perfección del alma por parte de la razón para dar al hombre libre el dominio pleno de sí mismo. En su estudio sobre la formación del individuo tal cual se desarrollaba en textos de Sorano y de Rufo de Éfeso, de Musonio o de Séneca, de Plutarco, de Epicteto o de Marco Aurelio (dos primeros siglos de nuestra era), Foucault detecta la insistencia en la atención que conviene conceder a uno mismo con la cual uno se constituye en sujeto de sus actos. El cultivo de sí, que vivirá en ese momento "una especie de edad de oro", incumbirá solo a los grupos sociales, muy limitados en número, portadores de cultura, aunque, como hace observar Apuleyo, perfeccionar la propia alma con ayuda de la razón se considera una norma necesaria para todos los hombres (Foucault, 2005: 43-52). Con este precepto, con este método de autoperfeccionamiento y autodominio del que habla Foucault, los griegos, según Peñarín (1992), "habrían abierto el campo de lo que hoy llamamos la subjetividad forjando todo un saber sobre sí mismo, una teoría y una preceptiva de la relación consigo". Una subjetividad, como advierte Foucault (1990: 54), distinta a la que elaborará la moralidad cristiana posterior, que convertirá la renuncia de sí en principio de salvación, no un valor opcional para quienes deseen mejorarse a sí mismos, sino obligatorio para todos para salvarse.

3.1.2. El individualismo

La diferenciación entre lo que se hace de forma individual y lo que se hace de forma colectiva, que se consolida en el siglo XVII, será el precedente, de acuerdo con Elías, de una posterior reelaboración del concepto de *individuum* que, como vimos, comenzó teniendo un significado propio del nivel de síntesis más bajo. Dos siglos después, y ante la necesidad de obtener medios lingüísticos para designar movimientos e ideales sociopolíticos opuestos, se formularon términos como "'individualismo' por una parte y 'socialismo' y 'colectivismo' por otra": "Estos términos han contribuido en gran medida a que en épocas más recientes los términos 'individuo' y 'sociedad',

10 Quien, de acuerdo con Elías, trató de distinguir entre la *acción social* del hombre aislado de la *acción no-social* o puramente individual de ese hombre aislado.

‘individual’ y ‘social’, sean empleados como si se tratara de una pareja de opuestos” (Eliás, 1990b: 186-187).

Individualismo, explica Steven Lukes (1975: 11 y ss.), es una palabra del siglo XIX: fue precisamente su historia ochocentista la que determinó, en gran medida, sus actuales significados. Desde la forma francesa *individualisme*, que empezó a utilizarse a raíz de la universal reacción europea ante la Revolución Francesa, hasta la aparición de un nuevo estadio posmoderno del individualismo, el narcisismo, —que según Lipovetsky ([1983]/2010: 49-53) designa el surgimiento de un perfil inédito del individuo en sus relaciones con él mismo y los demás en el contexto de un capitalismo hedonista y permisivo que favorece el nacimiento del *homo psicologicus*, de la hiperinversión en el Yo— esa voz ha ido condensando, a partir de diferentes tradiciones teóricas, una serie de ideas centrales en aparente avenencia y cohesión, aunque sus relaciones lógicas y conceptuales no queden del todo claras.

Si Maestre fue el primero en mencionar el término en 1820, los discípulos de Saint-Simon lo utilizaron de modo sistemático a mediados de ese decenio dándole un tinte peyorativo para denunciar la glorificación del individuo por parte de la Ilustración, la anarquía y la atomización social frente a los “supremos intereses de la sociedad”. Veuillot condensa así esa dialéctica: “Todos para uno y uno para todos, eso es sociedad; cada cual para sí mismo, y en consecuencia cada cual contra todos, eso es individualismo”. Por eso, durante mucho tiempo se subrayó en Francia la diferencia entre *individualismo*, entendido como aislamiento social, moral y político de los individuos, e *individualidad*, que implicaba independencia personal y autorrealización. La amenaza que suponía el individualismo para el orden social pluralista fue una advertencia también de los liberales franceses, con Tocqueville a la cabeza. No obstante, comparó el socialismo con un orden social ideal, cooperativo: así, Durkheim vio en una especie de socialismo gremial centralizado el medio de “completar, extender y organizar el individualismo”.

Sin embargo, y aunque Francia exportó ese sentido negativo del concepto, en Alemania —donde la influencia francesa también hizo mella de la mano de List—, se asimiló a la idea romántica de originalidad, de autorrealización individual y a la unidad orgánica de individuo y sociedad. George Simmel hablará del “nuevo individualismo” alemán, el individualismo cualitativo (frente al cuantitativo del siglo XVIII), de la diferencia, de la unicidad que surge de concebir al individuo como concreto, insustituible y determinado.

Las influencias francesas y alemanas se filtraron tanto en Inglaterra, donde el término se atribuyó, sobre todo, al liberalismo inglés (desde los partidarios del *laissez-faire* hasta quienes apoyaban la intervención estatal), como en Estados Unidos, donde se consagró al ensalzamiento del capitalismo y la democracia liberal.

Durkheim visibilizó el contraste entre estas distintas formas de concebir el individualismo confrontando las tesis utilitaristas de Spencer y los economistas, que reducían la sociedad a un aparato de producción e intercambio, con las hipótesis de Kant, Rousseau y los *spiritualistes*, las que impulsaron la Declaración de Derechos del Hombre y apostaron, como plantea Halévy (en Lukes, 1975: 55), por la autonomía individual, la igualdad de respeto y la noción de sociedad como producto de voluntades individuales.

En su estudio sobre el individualismo, Lukes (1975: 60 y ss.) recoge un esbozo analítico general de las ideas básicas o germinales que este condensa, como son: la dignidad del ser humano, la autonomía, la intimidad (lo privado), el autoperfeccionamiento y el individuo abstracto.

Aunque el cristianismo, ya en el Nuevo Testamento, ensalzó como principio moral fundamental el valor supremo e intrínseco de la *dignidad del ser humano* individual, no será hasta el Renacimiento cuando se proclame ese valor supremo del individuo, idea central que, según Lukes, “impregnó el moderno pensamiento ético y social de Occidente”. El reconocimiento de la dignidad humana se consolidó con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y alcanzó su expresión más notable en la obra de Kant, para quien todo ser racional, toda *persona*, existe como un fin en sí mismo y no como un medio.

Primero Santo Tomás de Aquino y después los humanistas esculpieron la noción de *autonomía* que presume al individuo como dueño de sus pensamientos y sus actos, capaz de reflexionar de forma racional e independiente: un individuo con criterio que fue central en la Ilustración y también blanco de las principales críticas. Tanto Spinoza como Kant desarrollaron en gran medida esta idea y la asimilaron con la noción de libertad, capacidad de acción, independencia y pensamiento del ser humano. Para Isaiah Berlin el sentido de libertad procedía del “deseo del individuo de ser su amo”. El autor de *Dos conceptos de la libertad* observó que, afirmando su racionalidad, el ser humano se postulaba como sujeto y no como objeto. Lukes abriga la idea de que la autonomía es un “valor esencial de nuestra actual moralidad occidental”, aunque algunos autores, como Marcuse o Fromm, claman desde hace tiempo por la recuperación de este principio que sitúan en trance de desaparición.

De la noción de *intimidad*, que alude a “una existencia privada en un mundo público, una zona en la que el individuo se encuentra solo (...) y donde es capaz de hacer y pensar lo que desee” (Lukes, 1975: 77), se ha dicho que es “esencialmente moderna” y que constituye la idea central del liberalismo. Serán sobre todo los trabajos de John Stuart Mill y de Benjamin Constant los que recogerán las principales justificaciones liberales a favor de la libertad privada y lo que implica: la soberanía sobre uno mismo, la libertad de conciencia, de preferencias, de asociarse con otros individuos, la de buscar el propio bien sin despojar a los demás de su libertad, la de disfrutar pacíficamente de la independencia personal. No obstante, esta idea de lo privado, muy relacionada

con la propiedad privada, “supone una relación negativa entre la esfera individual y la ‘pública’, más amplia, que incluye al Estado” (Lukes, 1975: 85).

El principio de *autoperfeccionamiento*, de origen romántico, concreta, según Lukes (1975: 91, 92), un ideal para las vidas de los individuos cuyo contenido varía, según las diversas concepciones del *yo*, en un continuo que se extiende desde el puro egoísmo (tradición liberal) hasta el fuerte comunitarismo (concepción marxista). Este valor, como argumenta John Stuart Mill, es un fin en sí mismo, pues se entiende que la valía de cada persona “viene dada por el grado de perfeccionamiento de su individualidad”.

La *concepción abstracta del individuo* como portador por naturaleza de rasgos fijos que determinan su conducta, sus intereses, necesidades y derechos, independientemente de un contexto social, fue una noción clave para los modernos teóricos del Derecho Natural, de Hobbes a Kant, para quienes la comunidad no era sino el conjunto de las voluntades y facultades de las personas individuales. Una idea que fue muy criticada por Marx, quien defendía que el hombre era “el mundo humano, el Estado, la sociedad”, y por otros muchos pensadores del siglo XIX, a los que esta noción les resultaba un dogma “miope y superficial” de la Ilustración y quienes entendían que era la sociedad la que constituía al ser humano y no al revés (Lukes, 1975: 95-98). La idea de que la consciencia de los individuos está determinada —total o parcialmente— por la sociedad y la cultura fue defendida tanto por conservadores como por socialistas, modernos pensadores pluralistas, marxistas y sociólogos frente a la imagen de sociedad que se encuentra en la base del *individualismo político* que defendieron los contrarios (Hobbes, Locke, Rousseau), el liberalismo clásico y los utilitaristas. Desde esta perspectiva, el gobierno debía basarse en el consentimiento otorgado individualmente por los ciudadanos y, por tanto, posibilitar la satisfacción, consecución y defensa de sus deseos, intereses y derechos individuales¹¹. El motor, tanto de la política como de la economía, tendría que ser el individuo racional e independiente. “La ‘mano invisible’ funcionaba en la política, exactamente igual que en la economía”, expone Lukes. Pues el *individualismo económico* suponía “animosidad contra la regularización económica tanto por parte de la Iglesia como del Estado” (1975: 105 y ss.). “Por tanto”, afirma Roberston, “como sistema, el individualismo lo es del librecambio, la competencia y la propiedad privada”. Al igual que ocurría con el individualismo político, el económico, teorizado entre otros por Adam Smith y David Ricardo, presuponía como eficaz y deseable una mínima interferencia estatal y una máxima libertad económica, de producción, contratación e intercambio, y de búsqueda del propio interés por parte de los individuos. La mínima regulación externa también se constata en el *individualismo religioso*, que afirma que el creyente individual no precisa intermediarios, “es responsable de su propio destino espiritual, y tiene el derecho y el deber de establecer su

11 Lukes expone que la noción individualista del gobierno por consentimiento se enfrenta a las críticas de aquellos que entienden que hay numerosos canales y formas de consolidar la legitimidad del gobierno, como son el consenso, la imposición de determinadas ideologías o la hegemonía cultural de la clase dirigente (1975: 109).

particular relación con su Dios, del modo que prefiera y sin ayudas externas” (Lukes, 1975: 119 y ss.). En la misma línea, el *individualismo ético* concebirá la moralidad “como algo esencialmente individual” y entenderá a la persona como la fuente y el árbitro de los valores morales por gozar de autonomía y dignidad. Lukes hace a su vez alusión al *individualismo metodológico* que pondrá en el centro de la explicación de los fenómenos sociales al individuo y sus hechos.

3.2. EL YO EN LA MODERNIDAD RECIENTE. EL RECHAZO POSMODERNO A LA CONCEPCIÓN UNITARIA DE SUJETO

3.2.1. El espectro del sujeto cartesiano

“Un espectro ronda la academia occidental... el espectro del sujeto cartesiano”. Así define Slavoj Žižek la “santa alianza” en la que han entrado los poderes académicos para exorcizar al sujeto omnisciente y omnipotente que caracterizó a la modernidad. Tanto el humanismo como la figura del sujeto planteado en términos del *cogito* cartesiano, pensante, centrado, fundante, constituyente, poseedor de certidumbres, transparente para sí mismo (Morán, 1998: 26; Žižek, 2001: 10), han sido puestos en cuestión por diversas corrientes de pensamiento. Por ejemplo, esa *transparencia de sí* o conciencia de subjetividad y la voluntad de *identidad de sí*, fueron consideradas más adelante, tras los descubrimientos del inconsciente¹², como ilusiones metafísicas. También la idea de finitud tanto de nuestro saber como de nuestro poder respecto de lo real, expuesta por Heidegger, socavó la noción y los valores de la subjetividad (Renaut, 1993: 23) y el “principio de razón” por el que la realidad se consideraba íntegramente explicable por parte del sujeto (Morán 1998: 24).

Heidegger fue muy crítico con la modernidad, con el estadio de la historia del ser que denominó “metafísica de la subjetividad”, que distinguía al sujeto encerrado en sí mismo del resto del mundo. Esa concepción resultaba inconsistente para Heidegger, pues él defendía que el ser del ser humano se definía precisamente por su relación con

12 El psicoanálisis trastocó la noción de sujeto vigente en la filosofía y la psicología de la consciencia a partir de dos descubrimientos freudianos: la noción del inconsciente y la concepción de la sexualidad. Lo inconsciente, todo aquello que no puede acceder a la consciencia, cuestiona, según Silvia Tubert (2007), la idea de un sujeto dueño de sus actos y de su voluntad. Freud desarrolló dos modelos tópicos del funcionamiento psíquico: el que distingue entre Inconsciente, Preconsciente y Consciencia, y el que diferencia tres instancias en el aparato psíquico: el Ello, el Yo y el Superyo. Tubert explica en relación con el primero que, desde un punto de vista tópico, el inconsciente (“el Otro que habla en nosotros” según Lacan) y el preconsciente son sistemas de recuerdos constituidos por grupos de representaciones regidos por diversas leyes de asociación, y la consciencia, una cualidad o estado momentáneo que alcanzan algunas representaciones. Desde una perspectiva histórica, el sistema inconsciente, que corresponde al proceso primario, incluye las primeras y auténticas cargas libidinales o afectivas del objeto: regido por el principio del placer, busca la identidad de percepción, tiende a algo que se perciba como idéntico a la experiencia de satisfacción, mientras que el preconsciente, proceso secundario, necesita liberarse de la presión del propio placer y atenerse al principio de realidad para lograr la realización del deseo.

el mundo. Para Heidegger, el ser no podría ser conocido objetualmente ni a través de un pensar representativo que lo forzara. La pregunta “¿qué significa pensar?” en sus manos, se transformó en la pregunta: “¿qué nos está significando pensar (para nosotros)?” (Störig, 2004: 674). Otro fuerte opositor de la subjetividad moderna fue Nietzsche, quien defendió un encadenamiento causal entre sujeto y objeto frente al dualismo con el que se los concebía en la modernidad. En su anti-*Cogito* se mostraba, según Ricoeur, no lo contrario del *cogito* cartesiano, sino la destrucción de la pregunta misma a la que supuestamente el *cogito* debería dar una respuesta absoluta (Ricoeur, 2006: XXVI). También Adorno y Horkheimer, en su *Dialéctica de la Ilustración* (1944), cuestionaron la razón como instrumento de dominio de la naturaleza y del “otro” y pusieron en duda el idealismo cartesiano. El segundo Wittgenstein (*Las investigaciones filosóficas*, 1953), a partir de su visión pragmática e intersubjetiva del lenguaje, fue crítico con el sujeto moderno constituyente del sentido, frente al que propuso una comunidad social de usuarios del lenguaje.

Uno de los campos en los que está principalmente en juego la subjetividad en la actualidad es precisamente la hermenéutica de derivación heideggeriana. Gadamer, uno de sus máximos exponentes, parte del pensamiento de Heidegger para el desarrollo de sus tesis. Elabora una concepción del ser que, frente a sus caracteres “fuertes” preferidos por la metafísica (presencia desplegada, eternidad, evidencia, autoridad y dominio) que hipnotizaron a la filosofía, se define en base a caracteres “débiles”, ya que sólo un ser así pensado permite concebir la historia, como quiere la hermenéutica, como transmisión de mensajes lingüísticos en los que el ser “acontece”, crece, deviene. Defenderá así una concepción diversa del ser y una definición del ser humano en términos de “mortalidad”, de finitud. La “ontología de la declinación”, propuesta por su discípulo Gianni Vattimo, irá en la misma línea de enfrentarse con la noción de sujeto, punto de fuerza de la teoría tradicional, “aplicándole una crítica radical que se identifica con el rechazo de la metafísica” (Vattimo, 1992: 8-9).

Otro de los ámbitos fundamentales de reflexión sobre la subjetividad en este momento es el que introducen los teóricos de la modernidad tardía o segunda modernidad, como Bauman, Beck o Giddens, quienes sostienen que la identidad del yo es una tarea refleja que implica una continua toma de decisiones ante la diversidad de oportunidades y riesgos que se presentan. En esa “sociedad individualizada”, en la que prima una noción no lineal del individuo, cada quien se hace a sí mismo y asume las consecuencias de sus actos. La identidad no es algo dado, sino que se escoge y se rehace continuamente. El yo de límites borrosos, viajero, está en continua construcción.

De especial relevancia son también las repercusiones de la aproximación subjetivista a la comunicación que incorporaron el Interaccionismo Simbólico y Erving Goffman, pues sus contribuciones transformaron profundamente la concepción de la subjetividad. Tanto G. H. Mead (impulsor del Interaccionismo Simbólico) como Goffman trasladaron el énfasis del sujeto a la intersubjetividad y a la comunicación

intersubjetiva como base para la creación de la sociedad (a partir de los intercambios de símbolos) y de la construcción del yo. Eso implicaba incluir a los otros en la conformación de uno mismo, al igual que las representaciones que realizamos para ellos o los roles que desempeñamos, papeles que están fuertemente condicionados por las pautas de control social que terminan ciñendo, por tanto, la configuración del sí mismo.

Uno de los discursos más potentes frente al espectro del sujeto trascendental es el del pensamiento político posmoderno, que “intenta afirmar la proliferación liberadora de las múltiples formas de la subjetividad: feminista, homosexual, étnica...” (Žižek, 2001: 11). Desde esa perspectiva, los movimientos sociales subalternos, como los críticos poscoloniales o algunos feminismos, reclamarán, frente al sujeto “como propiedad natural o esencial”, hablar de “posición-sujeto” como un lugar que se alcanza y que ha de mantenerse. Rechazan así el supuesto isomorfismo de los sujetos de la modernidad, que no eran sino una extrapolación de la posición del varón, blanco, propietario y *paterfamilias*. Por el contrario, defienden que las *identidades* personales (subjetividades) y colectivas se van constituyendo de forma fragmentada, abierta, inestable y contestada (García Selgas, 2007: 304-305). Según Peñarín (1997:7), los sujetos se conciben actualmente como atravesados por las diferencias: “el sujeto, se dice hoy con frecuencia, es el encuentro de múltiples voces, instancias y deseos que no forman un todo unitario sino una serie abierta de identificaciones”. Las metáforas de ese sujeto lo presentan preferentemente en la forma del nómada, del cibernauta, del peregrino o del *cyborg*: seres en movimiento permanente o híbridos entre las especies naturales y artificiales. El sujeto sólido y autónomo de la modernidad va a ir mutando en una atomización que lo descentrará y le quitará capacidades. No obstante, advierte García Selgas, “el final del sujeto no implica el final de las subjetividades” ni de la responsabilidad o de la acción social (2007: 304-305). De acuerdo con Hall, el descentramiento supondrá “una reconceptualización”: pensar el sujeto en su nueva posición desplazada o descentrada dentro del paradigma (Hall, 2003: 14-15).

Los análisis de género han incidido sobre todo en hacer ver que el patrón monocultural de la razón moderna, el heteropatriarcal occidental, estalla por la multiplicidad de otredades tanto genérico-sexuales como étnicas y sociales. También se han enfrentado al eje dicotómico instituido por la modernidad (oposiciones cognitivas que surgen de la diferenciación definitiva de la naturaleza humana y no humana) por ser un modelo restrictivo que ha atrapado la definición de lo que las personas son “en una red construida por el ‘deber ser’ en un lugar o en otro de la dicotomía” y que ha determinado la construcción de la identidad femenina como lo negativo de lo masculino y viceversa (Bernárdez y otras, 2008: 45-47). Más adelante veremos que autoras como Judith Butler se plantean cómo debilitar el dominio del orden simbólico androcéntrico, cómo promocionar nuevos estilos corpóreos, y que formulan la necesidad de deconstruir las oposiciones, de invertir la jerarquía. En este sentido, aclara Giulia Colaizzi, escuchar la voz femenina, reconocer la presencia de la mujer en la historia,

ha querido decir desnaturalizar el sujeto, desvelarlo como una ficción de control e identidad basada en la exclusión del otro: el otro-mujer (Colaizzi, 1997: 116).

Sobre la identidad y la subjetividad femenina vamos a profundizar sobre todo en la última parte del capítulo atendiendo especialmente a las aportaciones que en este sentido han realizado los estudios críticos feministas. Para seguir enmarcando este propósito, y debido a su trascendencia en la concepción de la identidad y la subjetividad en la actualidad, desarrollaremos antes con más detalle algunas de las contribuciones de los teóricos de la segunda modernidad, de la perspectiva interpretativa de la comunicación, del deconstruccionismo posmoderno y de los planteamientos que se expresan en la “política de la identidad multiculturalista” (Žižek, 2001: 11).

3.2.2. La identidad del yo como proceso reflejo y fluido

Autores como Beck, Bauman, Giddens, Lash o Friedman, representantes de la sociología interpretativa, entienden las formas cambiantes de la subjetividad o la identidad como consecuencias de transformaciones sociales y culturales más amplias. En contra de los planteamientos posmodernos, Giddens se refiere al momento actual como *modernidad reciente* o *tardía*, una fase que se caracteriza por la radicalización y la universalización de las características fundamentales de la modernidad y no por su negación. Por su parte, Beck distingue entre dos modernidades: una simple y otra compleja. La primera hace referencia al desarrollo de la sociedad del trabajo o la sociedad industrial que vino a modernizar las tradiciones; la segunda, a diferencia de lo que proponen los teóricos de la posmodernidad, trata de modernizar la modernización o la sociedad industrial, apunta González García. Pero a este período se le ha denominado también modernidad reflexiva (Giddens, Beck y Lash), sociedad del riesgo, contramodernidad (Beck), posmodernidad (Bauman) o sociedad informacional (Castells).

Al mundo de la modernidad reciente, repleto de riesgos y peligros, se puede aplicar de modo particular la palabra “crisis” como un estado de cosas más o menos continuo, sostiene Giddens. Esa proclividad de la modernidad a la crisis tiene consecuencias inquietantes: alienta un clima general de inseguridad que resulta preocupante para el individuo y expone a todos a una diversidad de sistemas de crisis que podrán afectar necesariamente al núcleo mismo de la identidad del yo. Marcado por un extremo dinamismo, “es un mundo desbocado” influido sobre todo por tres elementos: la percepción de la separación del espacio y del tiempo; el desenclave de las instituciones sociales, que supone la extracción de las relaciones sociales de sus circunstancias locales y su rearticulación en regiones espaciotemporales indefinidas por medio de los sistemas abstractos (señales simbólicas y sistemas expertos que se basan en la confianza); y la reflexividad intrínseca, que se refiere al hecho de que la mayoría de los aspectos de la actividad social y de las relaciones materiales con la naturaleza estén sometidos a revisión continua a la luz de nuevas informaciones y conocimientos. Los sistemas

abstractos provocarán una pérdida de destreza en todos los sectores de la vida social e instituirán modos de influencia social que nadie controlará directamente. Por lo que respecta al yo, la pérdida de destreza en la vida cotidiana se considera un fenómeno de alienación y fragmentación, pues socava las formas anteriores de control local (Giddens, 1997: 23, 235, 28-33, 176).

El desarrollo de un sujeto reflexivo será uno de los principales postulados de Giddens: «la reflexividad de la modernidad alcanza al corazón del yo» (1997: 49), apunta, con lo que el yo se convierte en un proceso reflejo (González García, 1999). La identidad del yo, una cuestión existencial, supone conciencia refleja. No es un rasgo distintivo, ni siquiera una colección de rasgos poseídos por el individuo: “es el yo entendido reflexivamente en función de su biografía” (1997:72). Para Giddens, los cambios provocados por las instituciones modernas se entretienen directamente con la vida individual, y por tanto con el yo, y modelan nuevos mecanismos de identidad que a su vez afectan a las instituciones. La influencia de los acontecimientos distantes en los sucesos próximos o en la intimidad del yo a partir de las nuevas formas de experiencia mediada lleva a que la identidad del yo se convierta en una tarea de manera refleja. Un rasgo fundamental en la estructuración de la identidad del yo en la modernidad es la elección de un estilo de vida y la planificación de la vida, que presupone la toma de decisiones ante una compleja diversidad de oportunidades y la ponderación de los riesgos, algunos de consecuencias graves; decisiones filtradas por el contacto con el conocimiento de los expertos, cuyo papel es especialmente relevante en los que el autor denomina como “momentos decisivos”¹³. Cada uno de nosotros, dice Giddens, no sólo tiene, sino que vive una biografía reflejamente organizada en función de los flujos de la información social y psicológica acerca de los posibles modos de vida. La identidad del yo se ha de crear y reordenar más o menos de continuo sobre las experiencias cambiantes de la vida diaria, las tendencias fragmentadoras de las instituciones modernas y las circunstancias de la vida social rápidamente variables a escala mundial. El mantenimiento de esa crónica afecta directamente al cuerpo y al yo, y en cierta medida ayuda a construirlos, pues da coherencia al tiempo de vida finito (1997: 9-14, 26, 48, 236, 272). Además, la construcción refleja de la identidad del yo depende tanto de la preparación para el futuro como de la interpretación del pasado, aunque en este proceso siempre es importante reelaborar los sucesos del pasado. Por otro lado, cuanto mayores sean los esfuerzos del individuo por forjarse reflejamente una identidad del yo, tanto más consciente será de que su práctica habitual configura los sucesos futuros (1997: 111, 166).

La pluralidad de elecciones que permite la modernidad tardía también está relacionada con las relaciones con los otros y con la transformación de la intimidad: los

13 “Son los tiempos en que los acontecimientos se presentan juntos de tal manera que el individuo se encuentra en una encrucijada de su existencia, o en los que una persona recibe informaciones que tendrán consecuencias decisivas” (Giddens, 1997:146).

compañeros (matrimonio, amistad) se eligen entre diversas posibilidades. Surge así lo que Giddens denomina la “relación pura”, fundamental para el proyecto reflejo del yo, que estudiaremos con más detenimiento cuando nos detengamos en la importancia del sentimiento y la fusión en la subjetividad femenina frente al concepto del amor que propone la modernidad líquida de Bauman (1997: 113-114). Precisamente el ámbito de las relaciones puras es el que genera un entorno moralmente gratificante a un yo que se desarrolla en condiciones de despojamiento y empobrecimiento moral, debido a que se ve excluido de los tipos de experiencias fundamentales que relacionan las tareas de cada día o la planificación de la vida con los problemas existenciales. El yo de la sociedad moderna, dirá Giddens, es frágil, quebradizo, fracturado, fragmentado (1997: 215); pero además necesitado de sistemas expertos profundamente implicados en su proyecto reflejo. Y este proyecto reflejo del yo, junto con sus formas de terapia, es un índice de la reflexividad de la sociedad moderna (González García, 1999).

Por su parte, Ulrich Beck estima que estamos en presencia de un *globalismo* marcado sobre todo por los valores de la ideología del liberalismo que impulsa el dominio del mercado mundial y reduce la complejidad y pluridimensionalidad de la globalización a una única dimensión, la económica. Así, esta ideología acaba con la distinción fundamental de la primera modernidad entre economía y política y presenta la sociedad mundial de mercado como algo inevitable, tratando de favorecer a los grandes intereses del capital que rigen la actividad económica mundial y minimizando el Estado social y la democracia (Beck, 1998: 27-28). La libre competencia estimulada por el liberalismo y la incertidumbre y la ambivalencia que genera un mundo impredecible y en constante cambio desemboca en implacables procesos de individualismo pragmático, de tal forma que la persona hace de sí misma el centro de sus planes de vida. Las biografías se hacen *autorreflejas*, autoconstruidas: “lo que está dado socialmente se transforma en biografía producida por uno mismo y que continuará produciéndose” (Beck, 2006: 220).

En la obra que Ulrich Beck comparte con Elisabeth Beck-Gernsheim se apuesta por una noción del individuo y un proceso de “hacerse individuo” muy diferente al moderno liberalismo global del libre mercado. También se marcan distancias con el individualismo “ético y altruista de la Ilustración” que tuvo lugar en la primera modernidad. Por el contrario, los autores se refieren a un fenómeno que tiene que ver con la segunda modernidad en la que domina una noción no lineal del individuo y de la individualización, pues entienden que la primera modernidad se basa predominantemente en una lógica de estructuras mientras que la segunda implica una lógica de flujos. “El individuo de la primera modernidad es reflexivo, mientras que el de la segunda modernidad es reflectivo”. Beck describe al individuo no lineal de hoy no en términos de “pienso, luego existo”, sino en términos de “existo”. La “segunda individualidad” es el resultado de la retirada de las instituciones clásicas y se caracteriza por las posibilidades de elección (Lash en Beck y Beck-Gernsheim, 2003: 11). Beck resalta asimismo que en la segunda modernidad la construcción de la identidad es una

condena: la otra cara de esta obligación es que el fracaso se convierte en una cuestión personal y no se percibe ya como una experiencia de clase (Beck y Beck-Gernsheim, 2003: 20).

Todos estos cambios han desatado un nuevo *desorden mundial*, indica Bauman, y tanto su velocidad como el culto a la individualidad, la emergencia de la sociedad del riesgo, los cuestionamientos de las verdades en las que nos apoyábamos y los procesos de destradicionalización e innovación constante, están rompiendo y haciendo tambalear las certezas que sostenían las razones de nuestras vidas, socavando la estabilidad desde la que partíamos. Esto tiende a hacer mella en la seguridad y la confianza personal, por lo que estaríamos ante el fenómeno de lo que considera una “desfundamentación del ser”. Bauman denomina a esta nueva configuración social “sociedad de individuos o sociedad individualizada” (2001: 57-70), en la que cada quien se hace a sí mismo y recurre a una solución biográfica de las contradicciones del sistema (Urreiztieta, 2004). En la modernidad “líquida”, expone Bauman, la predestinación ha sido reemplazada por el proyecto de vida, el destino por la vocación y la naturaleza humana con la que uno nacía por la identidad que uno tiene que cortar y ajustar. “La ‘individualización’ consiste en convertir la ‘identidad’ humana de algo ‘dado’ en una ‘tarea’ y cargar a los actores con la responsabilidad de realizar esta tarea y con las consecuencias. Necesitar convertirse en lo que uno es, es el rasgo de la vida moderna” (Bauman, 2001: 164, 166). El dilema que atormenta a hombres y mujeres en el cambio de siglo es el de qué identidad elegir. Estar de camino se ha convertido en el modo de vida permanente de los individuos. Por eso, Bauman propone hablar de identificación, “una actividad interminable, siempre incompleta, inacabada y abierta en la cual participamos todos, por necesidad o elección” (2001: 168-69, 175). Pues si el problema moderno de la identidad era cómo construirla y mantenerla sólida y estable, Bauman detecta que el problema posmoderno se refiere a cómo evitar la fijación y mantener vigentes las opciones: “la palabra comodín de la modernidad fue creación; la de la posmodernidad es reciclaje”. Citando a Christopher Lash, advierte que ahora las identidades “pueden adoptarse y descartarse como un cambio de ropa”. El “período líquido” ha traído consigo la idea de que la nuestra es una “identidad de palimpsesto”, es decir, un yo que tiene forma de tablilla en la que se puede escribir, borrar y escribir de nuevo. En lugar de construir uno su identidad gradual y paciente-mente, señala Bauman, uno experimenta con unas formas reunidas instantáneamente, pero desmanteladas con facilidad, pintadas unas encima de otras. La identidad en la modernidad líquida también se caracteriza por su flexibilidad (que se ancla en las relaciones laborales del capitalismo tardío y de la sociedad red), por su pluralidad y abertura y por su inconsecuencialidad, lo cual, según Bauman, va a marcar sobre todo el carácter moral de los vínculos (2001: 103).

Este cambio de signo se plasma gráficamente a través de la permuta de metáforas que ha supuesto el paso de un orden a otro: si el peregrino fue la imagen más adecuada para la estrategia moderna, al simbolizar la elección de un modo de vida en cuyo

horizonte estaba el sentido del mundo y su identidad, el paseante, el vagabundo, el turista y el jugador se resignifican en la posmodernidad y se convierten en las figuras que representan el horror a los límites y a la inmovilidad propios de esta época (Bauman, 2003: 46, 53). El paseo, que en otro momento se practicaba por personas en los márgenes, llega a ser en la posmodernidad “la vida misma”. El vagabundeo sin itinerario anticipado arma su trayectoria fragmento a fragmento, pues quedan pocos lugares de residencia fija. El turista, que como las otras imágenes se ha situado en el centro, se mueve con una determinada finalidad: la de encontrar nuevas experiencias. Los jugadores transitan por un mundo de riesgos, de intuiciones y de toma de precauciones. Estas cuatro estrategias de vida posmodernas tienen en común, defiende Bauman, la tendencia a hacer fragmentarias y discontinuas las relaciones humanas (2003: 55-64).

3.2.3. El *self* y el otro generalizado

Las distintas corrientes del paradigma interpretativo de la comunicación introdujeron una forma determinada de concebir la sociedad como una construcción social a partir de los consensos sobre la interpretación de la realidad que hacen los sujetos. Dentro de este paradigma nos interesan aquí sobre todo las aportaciones del Interaccionismo Simbólico y de Erving Goffman, porque transformaron profundamente la concepción de la subjetividad (Peñarín, 2007¹⁴).

El pensamiento de George H. Mead, fundador del Interaccionismo Simbólico, supuso un cambio en la concepción del sujeto, pues colocó en primer plano la comunicación intersubjetiva como principio fundamental de la organización social y de la constitución del yo. Peñarín (2007)¹⁵ observa que, partiendo de la división moderna sujeto-objeto de la filosofía de la conciencia, Mead se da cuenta de que el sujeto sólo podrá ser objeto para sí mismo adoptando las actitudes de los demás hacia él: “Nos vemos, más o menos conscientemente, como nos ven los otros. Nos dirigimos inconscientemente a nosotros mismos como los otros se dirigen a nosotros” (Mead, 1972:108).

Mead detecta que los símbolos son los que permiten que las personas se comuniquen entre sí, y esa comunicación es la que establece la sociedad, que puede ser entendida así como un sistema de significados compartidos. La interacción simbólica origina construcciones personales de significados que dan lugar a la imagen que uno tiene de sí mismo y de los demás. El *self* o “sí mismo” es el término acuñado por Mead para referirse al significado que cada uno se da a sí mismo. Es un reflexivo que indica lo que puede ser al mismo tiempo sujeto y objeto. Este tipo de objeto, asegura Mead, es esencialmente distinto de otros objetos y en el pasado ha sido definido como cons-

14 Memoria de *Teoría de la Información*. Multicopiado, 2007.

15 Memoria de *Teoría de la Información*. Multicopiado, 2007.

ciente. El autor recurre también a la expresión *otro generalizado*, en este caso para aludir a la interiorización de las actitudes de los demás en relación con nosotros: así entra también el proceso o comunidad social en el pensamiento del individuo. “Adoptando las actitudes del otro generalizado hacia él, se torna consciente de sí como objeto o individuo, y de tal modo desarrolla una persona o una personalidad” (Mead, 1993: 168 y 184). Mead entiende las voces “yo” y “mí” como dos facetas del sujeto que intervienen en la autoobservación y en el diálogo interior que apuntan respectivamente al principio activo y creativo y a las actitudes de los otros incorporadas por el sujeto (Peñamarín, 2007)¹⁶. El *yo* reacciona a la persona que surge gracias a la adopción de las posturas de los otros. Mediante la adopción de dichas actitudes hemos introducido el *mí* y reaccionamos a él como un *yo* (Mead, 1993: 201). Tomados juntos, dice Mead, constituyen una personalidad: “la persona es esencialmente un proceso social que se lleva a cabo, con esas dos fases distinguibles” (Mead, 1993: 205).

También Berger y Luckmann emplean el concepto del *otro generalizado* —en el sentido de Mead— para referirse a la asunción de los roles de otros significantes (concretos y generales) a lo largo de los procesos de socialización primaria y secundaria¹⁷ en los que se da una dialéctica entre la identidad objetivamente atribuida (auto-identificación) y la que es subjetivamente asumida (a partir de la internalización de la sociedad y de la identificación con los otros, que ofrecen estabilidad y continuidad a nuestra propia auto-identificación). El *yo*, según Berger y Luckman, es una identidad reflejada, porque refleja las actitudes que primeramente adoptaron para con ese *yo* los otros significantes. El individuo llega a ser lo que los otros significantes lo consideran (1984: 167-169). La herencia de Mead se dejó sentir asimismo en los autores de la Escuela de Palo Alto (Watzlawick y Jackson, entre otros), quienes afirmaron en su *Teoría de la Comunicación Humana* (1981) que incluso nuestra autoconciencia depende de la comunicación.

Las aportaciones de Erving Goffman fueron a su vez fundamentales en ese cambio de perspectiva. En *Frame Analysis* (1985) el sociólogo aborda la organización de la experiencia de la persona individual bajo la perspectiva de la dramaturgia social (Rodrigo Alsina, 2001: 171). Precisamente en esta obra, apunta Peñamarín (2007)¹⁸, Goffman se refiere a dos entidades: la identidad personal y el rol. La forma en la que se realiza el rol deja transparentar alguna expresión de la identidad personal, es decir, de la personalidad o de su carácter moral, pero la representación está marcada únicamente por el marco situacional y las creencias culturales. Este planteamiento lleva a

16 Memoria de *Teoría de la Información*. Multicopiado, 2007.

17 En este sentido, Berger y Luckman comprenden que la formación, dentro de la consciencia, del otro generalizado señala una fase decisiva en la socialización: “Implica la internalización de la sociedad en cuanto tal y de la realidad objetiva en ella establecida, y, al mismo tiempo, el establecimiento subjetivo de una identidad coherente y continua” (1984: 169).

18 Memoria de *Teoría de la Información*. Multicopiado, 2007.

Peñamarín a dudar de si realmente para Goffman hay un sujeto tras las representaciones o si nada permanece entre la mutabilidad de estas.

Goffman elabora esa idea de que los seres humanos representamos papeles ante los demás en *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (1959) y establece que la propia estructura del “sí mismo” puede concebirse en función de la forma en que dispongamos esas actuaciones. En ese estudio el autor divide al individuo de acuerdo con dos papeles básicos: el *actuante*, empeñado en poner en escena una actuación, y el *personaje*, figura cuyo espíritu y fortaleza “y otras cualidades preciosas” deben ser evocadas por la actuación. En la sociedad angloamericana, según Goffman, el personaje que uno representa y el “sí mismo” propio se hallan, en cierto sentido, en pie de igualdad y este “sí mismo”—como personaje— es considerado en general como algo que está alojado dentro del cuerpo de su poseedor. Sin embargo, “una escena correctamente montada y representada conduce al auditorio a atribuir un ‘sí mismo’ al personaje representado, pero esta atribución —este ‘sí mismo’— es un *producto* de la escena representada y no una *causa* de ella”. En lo que respecta al individuo como actuante, sus atributos son de naturaleza psicobiológica: “no obstante, parecen surgir de la interacción íntima con las contingencias de la puesta en escena de las actuaciones” (Goffman, 1993: 268-270).

3.2.4. La construcción de la identidad “deteriorada” y la destrucción de la identidad

La construcción de la identidad en alguna forma “deteriorada” es objeto de estudio de su obra *Estigma* (1963). En ella Goffman distingue entre las personas comúnmente aceptadas y apreciadas y los seres inficionados y menospreciados. Introduce matices entre la *identidad social virtual*, una imputación hecha con una mirada retrospectiva en potencia, y la *identidad social real*, que son las categorías y los atributos que pertenecen al individuo. El estigma constituiría una discrepancia especial entre ambas identidades (Goffman, 1998: 12-13). Los *símbolos de estigma* de la identidad, contrapuestos a los *símbolos de prestigio*, son “aquellos signos especialmente efectivos para llamar la atención sobre una degradante incongruencia de la identidad, y capaces de quebrar lo que de otro modo sería una imagen totalmente coherente, disminuyendo de tal suerte nuestra valorización del individuo” (por ejemplo, una minusvalía, una deformidad inocultables, etc.). También en esta obra, Goffman confronta la unicidad totalizadora de la línea vital con la multiplicidad de yoes que se descubren en el individuo cuando se le observa desde la perspectiva del rol social, donde puede sustentar con bastante habilidad yoes diferentes y, hasta cierto punto, pretender que ya no es más algo que ha sido (Goffman, 1998: 58, 80).

Sobre esta cuestión profundiza ampliamente en *Internados* (1961): a partir de la presentación de la experiencia subjetiva de los pacientes mentales de instituciones totales, como prisiones o manicomios, en el proceso de deconstrucción de su identidad al que son some-

tidos en ellas, Goffman dibuja una versión sociológica sobre la *estructura del yo* en la que nos detendremos brevemente por la pertinencia que tiene para nuestro estudio.

Las instituciones totales son definidas por sus tendencias absorbentes (captan el interés y el tiempo de sus miembros y les proporcionan un mundo propio, una programación de sus necesidades esenciales) que se simbolizan en los obstáculos que se interponen entre el interno y el mundo exterior y entendidas como “invernaderos donde se transforma a las personas”: “cada una es un experimento natural sobre lo que puede hacerse al yo”. Para manejar a los internos de cárceles, internados, manicomios, etc., se recurre a una tensión persistente entre el mundo habitual y el institucional: dentro, el paciente se “desculturiza”, es decir, se incapacita temporalmente para desarrollar su vida en el exterior. Sus posibilidades en el centro no son mucho mayores, pues su línea de acción está expuesta a las continuas intromisiones del personal. Y es que, como observa Goffman, las instituciones totales desbaratan o violan aquellos actos que en la vida civil demuestran que el actor tiene “cierto dominio sobre su mundo”, “que es una persona dotada de la autodeterminación, la autonomía y la libertad de acción propias de un adulto”, lo que conformaría, fuera, su competencia ejecutiva adulta (1988: 17-25).

La institución total somete al interno a un proceso de mortificación en el que se le despoja de la adhesión a su yo civil y se le proporciona un amplio marco de referencia para la reconstrucción del yo a partir de un sistema de privilegios. No obstante, esa reorganización personal no siempre será favorable y muchos pacientes de sanatorios mentales se sentirán estigmatizados de por vida. A este complejo trayecto es a lo que Goffman denomina “carrera moral del paciente mental”, entendiéndolo por tal la secuencia regular de cambios que la trayectoria del paciente en la institución total introduce en su yo y en el sistema de imágenes con las que se juzga a sí mismo y a los demás. El autor se centrará especialmente en las dos primeras etapas de las tres que conforman esa carrera: la del *pre-paciente*, que corresponde al período previo a su internamiento, y la del *paciente*. La fase que experimenta el *ex-paciente* cuando sale del centro completaría el proceso.

En el ciclo inicial una serie de agentes expropian al pre-paciente de los derechos, libertades, satisfacciones y relaciones que tenía antes de ingresar en la institución total. Es un trayecto en el que pasa de ser persona a paciente tras atravesar una serie de etapas en las que va perdiendo su estatus de adulto libre. Una de ellas es la del “asentamiento”, que coincide con el momento en el que el paciente abandona su empeño en la actitud de ausencia y el anonimato iniciales y se pone a disposición de la interacción social en la institución. Una vez el paciente se asienta, empieza a seguir una estricta rutina marcada por el internado y a ser sometido a una sucesión de experiencias “mortificantes”, como la restricción de la libertad de movimiento o la vida en común. “Aprende entonces en qué pobre medida puede mantenerse la imagen de uno mismo, cuando se quitan repentinamente el conjunto de respaldos que por lo general lo apoyaban” (Goffman, 1988: 152). Las condiciones físicas del estableci-

miento, materializadas en un sistema de salas (salas mejores y peores), se usan para moldear la concepción que el paciente tiene de sí mismo: la asignación a uno u otro espacio determinará su estatus como persona, y esa perspectiva de sí mismo que viene auspiciada por el centro tendrá que ser asumida por el interno, que deberá “compenetrarse” o fingir que se compenetra con ella. El paciente, sometido a una continua vigilancia moral de sus errores pasados y de su evolución presente, trata de adaptarse de tal forma que empieza a dejar de preocuparse por mantener una imagen consistente de sí mismo y va restando importancia a las destrucciones y reconstrucciones de su yo. “Aprende que se puede ver una imagen justificable del yo como algo ajeno a uno mismo, algo que es posible construir, perder y reconstruir a toda prisa y con cierta ecuanimidad. Se convence de que resulta viable asumir una posición —y por ende un yo— al margen del yo que el hospital puede darle y arrebatarse”. El paciente internaliza que el yo “no es una fortaleza”, sino “una pequeña ciudad abierta”, “y tal vez se cansa de tener fuerzas, y pesadumbre cuando la toma el enemigo” (Goffman, 1988: 168). No obstante, según va escalando en el sistema de salas, adquiere habilidad para evitar desacreditaciones y va asimilando aquellos elementos que, en el marco de la institución, integran el propio respeto.

Con este análisis Goffman quiere mostrarnos que el yo se desenvuelve en los límites de un sistema institucional —una institución social (como un internado), o un complejo de relaciones personales y profesionales— y que ese ordenamiento institucional prevé una serie de formas en que constituye el yo. Un yo que, lejos de originarse en la persona a quien se le atribuye, depende de las pautas de control social ejercidas sobre esa persona por ella misma y por cuantos la rodean.

3.2.5. La identidad como devenir

El posmodernismo ha postulado un yo incesantemente performativo: “la identidad es móvil, un proceso y no una cosa, un devenir y no un ser” (Frith, 2003: 184). Entiende las identidades como fragmentadas y fracturadas, construidas de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes. En este contexto, Stuart Hall las define como puntos de adhesión temporal a las posiciones subjetivas que construyen las prácticas discursivas. “Son el resultado de una articulación o ‘encadenamiento’ exitoso del sujeto en el flujo del discurso” (Hall, 2003: 20).

El complemento de la identidad, para el posmodernismo, es el *afuera constitutivo* (Butler, 1993), pues toda identidad se construye a través de la relación con el Otro y nombra como su otro necesario aquello que le “falta”. Como lo expresa Derrida, “dar cabida, dejar lugar al otro”, no significa “debo hacer un lugar para el otro”, sino que el otro está en mí antes de mí: “el ego (aun colectivo) implica la alteridad como condición propia” (Derrida, 2009: 146).

Al igual que otras corrientes, el posmodernismo proyecta un enfoque deconstructivo de la identidad que supone “someter a ‘borradura’ los conceptos clave” (Hall,

2003: 13). Varios autores del proyecto deconstruccionista, como Foucault, Derrida y Deleuze, rompen con las certidumbres del pensamiento de la modernidad y entienden el sujeto, no como ser pensante, sino como producto discursivo. Deleuze, al igual que Foucault en sus primeras obras, prefiere hablar de procesos de subjetivación: “No hay sujeto, hay producción de subjetividad: precisamente porque no hay sujeto, la subjetividad debe ser producida en cada momento” (Deleuze, 1995: 182). Para Foucault esos procesos se producen en virtud de prácticas históricas de poder y de saber. Para Deleuze la subjetivación no tiene que ver siquiera con la persona, sino con un proceso de individuación particular o colectiva que caracteriza un acontecimiento; es lo que denomina individuación por acontecimiento, *haecceidad*: “Ya no es un Yo que siente, actúa y se acuerda, es una ‘bruma brillante, un vaho amarillo e inquietante’ que tiene afectos y experimenta movimientos” (Deleuze, 1988: 167).

En uno de sus primeros escritos, *Las palabras y las cosas* (1966), Foucault se desmarca del sujeto pensante a través de la noción de “muerte del hombre” ([1966], 1993: 333) y concibe el sujeto como un efecto antes que como una causa; un efecto que se produce a través y dentro del discurso, que se modela en virtud de las prácticas del saber y de las instancias de conocimiento que dictan su verdad y que no tiene existencia ni continuidad o identidad trascendental de una posición subjetiva a otra. Hall enumera algunas de las críticas que recibieron estos primeros planteamientos arqueológicos de Foucault. Así, se le acusó de no indagar en las causas por las que unos individuos ocupan determinadas posiciones subjetivas dentro de un discurso en vez de otras, de que esas posiciones se conviertan en posiciones *a priori* que los individuos parecen ocupar de manera no problemática y de reinscribir una antinomia entre las posiciones subjetivas y los individuos que las ocupan (Hall, 2003: 27).

La obra de Foucault desarrolla más adelante un método genealógico cuya tarea es la de explicar la construcción de la subjetividad a partir del cuerpo y la de exponer el cuerpo totalmente marcado por la historia, construido, modelado y remodelado por la intersección de una serie de prácticas discursivas de saber-poder disciplinarias. Esta es la base de su obra *Vigilar y castigar* (1975), en la que analiza la “disciplina” como fórmula de dominación que aumenta las fuerzas del cuerpo “dócil” en términos económicos de utilidad a la par que las disminuye en términos de obediencia. Foucault señala algunas de las técnicas disciplinarias esenciales que se han generalizado y que definen cierto modo de adscripción política y detallada del cuerpo, “una nueva ‘microfísica’ del poder” ([1975]/1986: 142). En este caso, la crítica de Stuart Hall a Foucault procede de considerar que presenta una idea muy empobrecida del individuo y que sobrestima la eficacia del poder disciplinario (Hall, 2003: 28-30).

En su primer volumen de la trilogía *Historia de la sexualidad*, titulado *La voluntad del saber* (1976), sigue colocando el poder en un lugar central. En los otros dos tomos, *El uso de los placeres* y *El cuidado de sí* (1984), tematiza las prácticas de poder ligadas a las prácticas de sí que constituyen la subjetividad (las que conllevan a la autoconfor-

mación del individuo) como una articulación que en un principio no es tan crítica, sino un tanto más “armónica”, como ocurre con las prácticas del “cuidado de sí” del final de la Antigüedad, que aluden a la preocupación por sí. Sin embargo, se hará más restrictiva durante la espiritualidad cristiana y los principios monásticos desarrollados en los siglos cuarto y quinto del final del alto imperio romano, cuando el gobierno de sí se convierte en la renuncia de sí, sometido al principio de salvación.

Se considera que este estadio de su obra, en el que también publica *Tecnologías del yo* (1981), se conforma alrededor de la subjetividad o de las técnicas y tecnologías de construcción de la subjetividad y del yo. En esta etapa el autor introduce la capacidad de respuesta del sujeto —y con ello la capacidad en el aparato de la subjetividad— frente a la regulación normativa. Foucault confiesa estar buscando producir una historia de los diferentes modos de subjetivación de los seres humanos “en nuestra cultura” y rearma su trayectoria anterior releyéndola desde el problema del sujeto, dando lugar a la “ontología histórica de nosotros mismos” en relación con la verdad, que nos constituye como sujetos de conocimiento, en las relaciones de poder que nos constituyen como sujetos actuando sobre los demás y en la relación ética, por medio de la cual nos constituimos como sujetos de acción moral. La principal pregunta que se formula entonces resulta ser: “¿qué somos hoy en la contingencia histórica que nos hace ser lo que somos?” (Morey, 1999: 13-25, Foucault, 1999).

Siguiendo esta perspectiva y también la psicoanalítica, Judith Butler (1993, 2007) aborda las complejas transacciones entre el sujeto, el cuerpo y la identidad. Butler defiende que el sujeto se construye discursivamente y que no existe al margen de la ley. Así, sienta las bases para el principal argumento de su teoría performativa: que el sexo es normativo y que es parte de una práctica regulatoria que produce los cuerpos que gobierna, por lo que el sujeto “asume” un sexo. Butler se pregunta en qué medida la identidad es un ideal normativo más que un aspecto descriptivo de la experiencia teniendo en cuenta las prácticas reguladoras que producen identidades coherentes a través de la matriz de reglas coherentes de género. De esta forma, observa que la matriz cultural mediante la cual se hace inteligible la identidad de género exige que algunos tipos de “identidad” no puedan “existir”: “aquellas en las que las prácticas del deseo no son ‘consecuencia’ ni del sexo ni del género” (2007: 71-72).

Hasta aquí hemos expuesto algunas de las proposiciones de la posmodernidad en torno al sujeto, que volveremos a retomar después, sobre todo para ahondar en la propuesta de Butler, cuando abordemos la subjetividad y la identidad femenina.

3.2.6. La identidad multicultural

La expresión identidad cultural se emplea para referirse a dos fenómenos complementarios: por un lado, desde una mirada endógena, se entiende como la identificación del sujeto con una cultura específica y, por otro, desde un punto de vista exógeno, implica la comparación de esa cultura específica con otras culturas. Por

tanto, el concepto se basa tanto en la pertenencia del sujeto a un grupo con el que se comparten valores, estilos de vida, etc. (identidad), como en la diferenciación del otro (alteridad). “Mediante este juego de la pertenencia y de la exclusión es como se construye la identidad cultural”, expone Rodrigo Alsina (2001: 76).

Podemos distinguir, como hace Denys Cuche (2002: 106-109), entre concepciones “objetivistas” y “subjetivistas” de la identidad cultural. Las primeras entienden la cultura como una cuestión “natural”, como algo dado que define “de una vez y para siempre al individuo” y que lo marca “de forma casi indeleble”, como una esencia preexistente al individuo, quien no puede hacer otra cosa que adherirse a ella si no quiere convertirse en un ser marginal, desarraigado. La identidad cultural aparece entonces como consustancial a una cultura particular con una serie de atributos culturales que sirven de base a la identidad colectiva, como la lengua o la religión. Los subjetivistas entienden que la identidad etnocultural es un sentimiento de pertenencia o una identificación con una colectividad más o menos imaginaria según las representaciones que los individuos se hacen de la realidad social y de sus divisiones. Sin embargo, Cuche considera que para abordar la cuestión de la identidad no es conveniente adoptar ninguna de estas dos posturas llevadas al extremo.

Si entendemos la identidad personal básicamente como “producto de la cultura que nos socializa”, la identidad cultural se fundamentaría “por el sentido de pertenencia a una comunidad”. Para Rodrigo Alsina, esta última no puede desligarse de los estereotipos que se atribuyen a personas calificadas como “culturalmente distintas”: como los Otros (2001: 73). Esta visión tendría que ver con la crítica antiesencialista a las concepciones étnicas, raciales y nacionales de la identidad cultural (Hall, 2003: 13). Los Estudios Culturales, además de la investigación feminista, antirracista y anticolonialista, han producido trabajos influyentes en esta línea, entendiendo tanto la identidad como la alteridad como construcciones. En un contexto en que, como explica Néstor García Canclini, en la era de la globalización, tanto las interdependencias que se generan como los deslizamientos identitarios, los mestizajes y las hibridaciones relativizan cada vez más los perfiles de cada grupo (2007: 8).

En el estudio de los regímenes representacionales de la diferencia son relevantes los análisis del orientalismo y del occidentalismo de Edward H. Said y James Clifford, respectivamente. Con su cuestionamiento de si existe “lo oriental” al margen de la disciplina académica y la tradición discursiva llamada orientalismo, Said analizó éste como un discurso representacional basado en una diferencia implícita a favor del orientalista, el autor occidental que observa y describe, y en contra del oriental, que es observado y descrito. Said define el orientalismo como un modo de relación con Oriente basado en el lugar especial que éste ocupa en la experiencia de Europa occidental. En este sentido, explica que Oriente es una de las imágenes más profundas y repetidas de “lo Otro” y que ha servido a Europa para definirse en contraposición a su imagen, su idea, su personalidad y experiencia (Said, 2002: 19-20). Por el orientalismo, dice

el autor, Oriente no fue (y no es) un tema sobre el que se tenga libertad de pensamiento o acción. No obstante, matiza que “Oriente no es una realidad inerte. Sería un error concluir que Oriente fue esencialmente una idea o una creación sin su realidad correspondiente”. Por eso, a Said le interesa la coherencia interna de la representación de lo oriental y la organización semántica de Oriente. Y quiere denunciar que la relación entre Occidente y Oriente es de poder y de complicada dominación: “el orientalismo no dista mucho de lo que Denys Hay ha llamado la idea de Europa, una noción colectiva que nos define a ‘nosotros’ europeos, contra todos ‘aquellos’ no europeos” (Said, 2002: 22-27).

A partir de los análisis de Said, Clifford determina que, si bien podemos contemplar el orden occidental como “imperial, no recíproco, agresivo y potencialmente hegemónico”, esos estudios nos permiten ver el funcionamiento de una dialéctica más compleja sobre cómo las culturas modernas se constituyen a través de las construcciones ideológicas de lo exótico. Es el caso de Occidente, que tomando de alter ego cultural a Oriente, conforma su identidad a partir de un juego de acercamiento y lejanía a esa *otra* civilización en un juego de proyecciones, pliegues, idealizaciones y rechazos de una alteridad compleja y cambiante (1995: 321).

Desde los Estudios Culturales, Homi K. Bhabha apela, siguiendo a Eliot, a la problemática de la migración colonial y alude, de acuerdo con él, a una cierta incommensurabilidad “cuando se trata de pensar en la cultura”, pues “la gente se llevó consigo sólo una parte de la cultura total”. Por eso, prefiere hablar del “entre-medio” de la cultura que hace alusión a esa cultura “en parte”, esa cultura “parcial”, el “tejido contaminado pero conectivo entre culturas”. El discurso de las minorías, observa Bhabha, propone un sujeto social constituido mediante la hibridación cultural, la sobredeterminación de las diferencias comunitarias y grupales y la articulación de la semejanza desconcertante y la divergencia trivial. “Nuestra comprensión de la cultura como diferencia nos permitirá captar la articulación del espacio y el tiempo fronterizos y no domésticos de la cultura”. La propuesta del autor es un discurso híbrido que abra un espacio de negociación que haga posible el surgimiento de una agencia “intersticial” que rechace la representación binaria del antagonismo social. Bhabha acude a la novela de Toni Morrison *Beloved* (1987) en la que se aborda el conocimiento cultural y comunal como una especie de amor a sí mismo que es también amor al otro: “es un amor ético en el cual el ‘fuero íntimo’ del sujeto está habitado por la ‘referencia radical y an-árquica al ‘otro’” (Bhabha, 2003: 94-104).

También desde esta perspectiva, Kevin Robins estima que debemos de dejar de pensar en términos de identidad cultural y empezar a considerar la resignificación del intercambio cultural. Propone la deconstrucción de la lógica dualista que plantea, bien la asimilación de una modernidad ajena, bien la vuelta a la autenticidad espuria de los orígenes, es decir, a la identidad cultural “idéntica a sí misma”. No obstante, dice Robins, “se trata de una elección falsa, absurda. La elección impuesta por Occidente”. Ante el miedo que suscita el cambio, pues implica la capacidad de abandonar al menos algunos aspectos de la identidad

dada, citando a Paul Ricoeur defiende: “debemos estar dispuestos a ‘entrecruzar nuestros recuerdos, a intercambiar nuestros recuerdos” (Robins, 107, 110-112).

Reubicar el discurso identitario de tal forma que los Estudios Culturales trasciendan los modelos de opresión —tanto el “modelo colonial” del opresor y el oprimido como el “modelo de la transgresión” de la opresión y la resistencia— es la propuesta de Lawrence Grossberg. Como alternativa, sugiere “rearticular la identidad como una cuestión de construir la agencia histórica” y defiende una política alternativa de la singularidad que conciba la agencia como pertenencia sin identidad, una búsqueda de lo singular que se relaciona con una forma de conocimiento del otro que le respete y no le absorba en lo mismo, en lo diferente (Grossberg, 2003: 148-49, 175). Frente a las lógicas de la diferencia, la individualidad y la temporalidad en las que, en su opinión, sitúan los Estudios Culturales su funcionamiento teórico, formula aquellas que podrían ser sus alternativas: las lógicas de la otredad, de la productividad y la espacialidad.

El trabajo de los Estudios Culturales en torno a la identidad parte, para Grossberg, de su concepción como proceso y de considerar que “toda identidad depende de su diferencia y su negación de algún otro término, mientras que la identidad de éste depende de su diferencia y negación de la primera”. Dentro de esta perspectiva, las figuras en las que se apoyan los teóricos de esta corriente son la *différance*, la fragmentación, la hibridez, la frontera y la diáspora. El concepto de la *différance* (tomado de Derrida) alude a una particular relación constitutiva de negatividad en la que el subalterno es constitutivo del término dominante y necesario para éste. Sus dos variantes serían las nociones de “complemento”, que sitúa al otro fuera de la subjetividad, y de “negatividad”, que lo concibe como otro exótico constitutivo. La figura de la fragmentación, observa Grossberg, “enfatisa la multiplicidad de identidades y posiciones dentro de cualquier identidad aparente”. El *cyborg* de Haraway encajaría en este modelo, pues en él se funden identidades marginales. El término hibridez alude a tres imágenes distintas de identidades subalternas, de existencias fronterizas: el tercer espacio (entre-medio donde habitan los subalternos), la liminalidad (la frontera misma) y el cruce de fronteras. La diáspora hace hincapié en la fluidez y la intencionalidad históricamente espaciales de la identidad.

Una política contramoderna debería, según Grossberg (2003: 154-163), eludir esta lógica de la diferencia y plantearse la posibilidad de una política de la otredad que reconozca la existencia del otro “en su propio lugar, como lo que es, al margen de cualquier relación específica”. Con respecto a la lógica de la individualidad, que ha servido de soporte a numerosos trabajos sobre la producción de identidades subordinadas y las posibilidades de resistencia frente al individuo humanista moderno, Grossberg plantea la necesidad de tener en cuenta que “todo el mundo tiene cierta forma de subjetividad”, aunque se hace cargo de que “la identidad es una cuestión de poder social”. Si en términos modernos clásicos el tema de la agencia plantea cuestiones sobre la libertad de la voluntad o la responsabilidad de las personas por sus actos resueltos, “en términos culturales más amplios, las cuestiones de la agencia implican las posibi-

lidades de la acción como intervenciones en los procesos por los cuales se transforma continuamente la realidad y se ejerce el poder” (Grossberg, 2003: 165-168).

Por último, frente a la explicación de los tres planos de individuación construidos temporalmente en la modernidad (subjetividad como conciencia interna del tiempo, identidad como construcción temporal de la diferencia y agencia como desplazamiento temporal de la diferencia), Grossberg prefiere introducir la lógica espacial, y entender así la subjetividad como los puntos de adhesión desde los cuales experimentamos el mundo, y la agencia y la identidad como instalaciones estratégicas: “la agencia es la obtención de poder permitida en determinados sitios, según determinados vectores” (2003: 170-174). Pero el poder sólo se manifiesta en su ejercicio, por lo que entendemos la agencia como manifestación del poder en una acción realizada por un sujeto.

3.3. SUBJETIVIDAD E IDENTIDAD EN CLAVE DE GÉNERO

3.3.1. Introducción

Desde el convencimiento de que la identidad se construye, buena parte del pensamiento feminista concibe la *identidad de género* como el conjunto de valores, de creencias y de comportamientos que diferencian la actitud con la que se enfrentan a la vida los hombres y las mujeres y que han sido determinados por el orden patriarcal, lo que Amelia Valcárcel llama “heterodesignación” (1994: 109). Así, se critica que este orden siga atribuyendo a las mujeres fundamentalmente roles afectivos y expresivos —siendo así las principales artífices de la conservación de la familia como grupo social— y a los hombres roles instrumentales (Hernando, 2000: 18-19). En su configuración entrarían en juego sentimientos, actitudes, modelos de identificación o de rechazo que se van incorporando a través de todo el ciclo vital. “La identidad genérica funciona como un criterio de diferencia entre varones y mujeres, y de pertenencia o adscripción a unos modos de sentimientos y comportamientos que en una sociedad concreta se han definido como femeninos o masculinos” (Maquieira, 2005: 168). De esta posición han ido tomando distancia otros feminismos, que han evolucionado hacia la reivindicación de la especificidad de lo femenino o hacia la defensa de un tipo de subjetividad que se sitúa “más allá del género” o “posgénero”. Esta línea de pensamiento, explica Braidotti, propone superar el dualismo sexual y las polaridades de género “a favor de una subjetividad nueva, sexualmente indiferenciada”. Un proyecto que implica criticar las definiciones y representaciones existentes de las mujeres y crear nuevas imágenes de subjetividad femenina. Es el caso del *cyborg*, de la identidad nómada, de las otras inapropiadas/inapropiables¹⁹ que proponen otras visiones de la subjetividad.

19 En alusión al título del libro colectivo (editado por Traficantes de Sueños en 2004) que incluye reflexiones de bell Hooks, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa y otras en las que, como veremos, frente a un feminismo global homogenizador y excluyente que iguala a todas las mujeres bajo la opresión de género, prefieren hablar de múltiples opresiones, “de *diferentes* diferencias”.

Atendiendo a la diversidad de perspectivas que aportan los estudios feministas en relación con la subjetividad y la identidad en clave de género y en concreto sobre la identidad femenina, que es la que aquí centra nuestro interés, vamos a realizar un recorrido que tome como hilo conductor las reflexiones y las reivindicaciones que desde el siglo XVIII hasta ahora se han realizado por parte de la crítica feminista.

3.3.2. La demanda de individualidad y autonomía para las mujeres

Diversos estudios atribuyen a Olympe de Gouges y a Mary Wollstonecraft los primeros cuestionamientos sobre la supuesta identidad femenina. Ambas reivindicarán las potencialidades emancipadoras de la Ilustración que les eran negadas a las mujeres, cuestionarán y denunciarán las exclusiones de la democracia y de la ciudadanía y reclamarán para las mujeres la individualidad, la autonomía y los derechos por los que se luchaba en ese momento. A pesar de que el ideario liberal e ilustrado abría una puerta a la igualdad entre los sexos y a su correlato social y político en materia de derechos y deberes, muy pronto las mujeres fueron consideradas objetos de transacción, que no sujetos, en el contrato social, y se las calificó como sujetos pasivos en la Constitución francesa de 1791. Rousseau les reservaba, a través de la figura de Sofía²⁰, una educación orientada a la heterodesignación, mientras que a los hombres les correspondía, como a Emilio, una formación dedicada a fundar una individualidad autónoma (Sánchez, 2005: 17-30). El liberalismo incorporó fronteras y clasificaciones con respecto a la femineidad y la masculinidad que convirtieron en natural la diferencia sexual-genérica que comportaba actuaciones y funciones diferentes para mujeres y hombres: la naturaleza femenina se consideraba ligada al mundo de los sentimientos y de la privacidad del “yo”, mientras que la masculina se relacionaba con lo racional, lo objetivo o lo cognoscente (Burdíel en Wollstonecraft, [1792]/ 2000: 15-16).

En este contexto, Olympe de Gouges realizó una importante crítica a la concepción de la ciudadanía sexuada y reivindicó el derecho de las mujeres a la igualdad y a gozar de la revolución (Gouges [1791], en Puleo, 1993: 155).

Desde su Inglaterra natal, una inquieta y crítica Mary Wollstonecraft se rebeló contra la supuesta identidad del sexo “frágil”, “sobre ‘su’ supuesta identidad” (Posada, 2000: 28); lo que caracterizó su vida y su obra fue su indagación acerca de su “ser mujer” para buscar una explicación pública a sus experiencias privadas: “abogo por mi sexo y no por mí misma” (Burdíel en [1792] 2000: 26, 28 y Wollstonecraft, [1792]/ 2000: 108). La autora reivindicó la individualidad de las mujeres y la capacidad de elección de su propio destino.

En el prólogo a la edición española de *Vindicación de los derechos de la mujer*, Isabel Burdíel explicita que el eje de esa obra, editada en 1792, lo constituye la cuestión de la

20 En *Emilio o de la educación*, publicado en 1775.

identidad de las mujeres entendida como tema político, pues incorpora a las fronteras de ese discurso temas relativos a las relaciones personales y a las experiencias culturales, emocionales y subjetivas (en Wollstonecraft, [1792]/ 2000: 65). “Lo que hace es aplicar la idea de igualdad a toda la especie humana” y reconocer la capacidad de elección racional de los individuos a las mujeres “en tanto sujetos racionales y autónomos” (Sánchez, 2005: 32-33). Wollstonecraft invoca el valor de la educación en la formación del carácter y de la identidad individuales y, a partir de ahí, en la conformación de una nueva moralidad pública y privada: “debe permitirse que las mujeres fundamenten su virtud en el conocimiento, lo que apenas es posible si no se las educa mediante las mismas actividades que a los hombres” (Wollstonecraft, [1792]/ 2000: 363). La autora contribuye a cuestionar las relaciones de poder de la época y disiente de la supuesta distinción natural entre hombres y mujeres que justifica la subordinación de éstas hacia aquellos. Y es que el verdadero objeto de reflexión de su obra fue el carácter arbitrario, social y culturalmente construido de las diferencias de valor y función entre los sexos (Burdial, [1792]/ 2000: 59). Según la historiadora Bárbara Taylor, la *Vindicación* es una exploración sobre la “distinción de los sexos” y sus implicaciones para la experiencia social y subjetiva de las mujeres (en Wollstonecraft, [1792]/ 2000: 60).

3.3.3. La reformulación de la construcción de la identidad femenina

De estos primeros profundos pasos del feminismo ilustrado tomó el relevo el feminismo decimonónico, que tuvo su origen y se desarrolló fundamentalmente en Estados Unidos. Con una mezcla de radicalismo y conservadurismo reclamó el sufragio femenino, logró introducir cambios en las esferas pública y privada y reformuló la concepción de la ciudadanía y la construcción de la identidad femenina. Junto a otros movimientos reivindicativos, como el abolicionista o el de reforma moral, el feminismo luchó por la igualdad de derechos para todas las personas y a su vez por una identidad hegemónica y diferenciada que tomara al género y a la raza como ejes (Sánchez, 2005: 35, 37). Esta controversia se dio a lo largo de todo el siglo XIX: si la *Declaración de Sentimientos de Seneca Falls* (1848), considerada como texto fundacional del feminismo estadounidense, abogaba por una concepción universalista de los derechos de los seres humanos, pronto las mujeres negras plantaron cara a la visión de la identidad homogénea y hegemónica que afirmaban las sufragistas y advirtieron sobre el “falso universalismo” de la solidaridad sufragista que asumía como sujeto a la mujer blanca (Bosch, Ferrer, Alzamora, 2006: 34). La abolicionista afroamericana Sojourner Truth reclamó la igualdad, pero haciéndola extensiva a la raza: por eso cuestionó si *acaso no era una mujer*²¹ y exigió que se tuviera en cuenta que

21 En una convención sobre los derechos de las mujeres, celebrada en Akron, Ohio, en 1851, ante las afirmaciones de un clérigo sobre la oportunidad de conceder derechos civiles a las que consideraba como criaturas físicamente desvalidas, Sojourner Truth imploró: “¡Pero a mí nadie me ayuda con los carruajes, ni a pasar sobre los charcos, ni me dejan un sitio mejor! ¿Y acaso no soy yo una mujer? ¡Miradme! ¡Mirad mi brazo! ¡He arado y plantado y cosechado, y ningún hombre podía superarme! ¿Y acaso no soy yo una mujer?” (Scheneir en Sánchez, 2005: 47).

las mujeres negras sufrían doble opresión por cuestión de género y de raza (Sánchez, 2005: 43-47).

A la par que el feminismo que apelaba al universalismo ético y a la justicia, surgieron otras propuestas dentro del movimiento, como las que defendían las asociaciones a favor de la templanza, que ensalzaban las virtudes y los valores éticos diferenciados de las mujeres: su identidad “se definiría de una manera coherente y constante en unos rasgos morales que tendrían su origen en la experiencia de las mujeres como mujeres”. Asimismo, las posiciones maternalistas asumían el papel de madres como rasgo común identitario. En contraste, algunas feministas respaldaron teorías de la identidad sexual de las mujeres y abogaron por el amor libre, la anticoncepción y el disfrute del propio cuerpo (Sánchez, 2005: 48-49).

En este contexto, uno de los pensadores más influyentes de la Inglaterra victoriana, John Stuart Mill, publicó en 1869 una obra clave para el feminismo decimonónico: *The Subjection of Women*. Sus ideas en la etapa en la que defendió el liberalismo utilitarista le llevaron a plantear la necesidad de que las mujeres, para las que reivindicaba la igualdad con respecto a los hombres, se incorporaran al ámbito público, ya que la sociedad no podía permitirse su exclusión. Al respecto, consideraba que las relaciones de desigualdad y de dependencia de un sexo (el femenino) con respecto al otro (masculino) suponían uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad (Mill, [1869]/2008: 59). Para Mill, la situación de las mujeres se asimilaba a la esclavitud, la cual, además, ejercían a tiempo completo, sin descanso para obedecer: “la dependencia de la mujer hacia el hombre es el estado primitivo de la esclavitud, que se perpetúa a través de una serie de endulzamientos y modificaciones”. El autor desentrañó el origen social y cultural de las diferencias entre los sexos masculino y femenino y el carácter consuetudinario y educativo del talante pasivo, abnegado y complaciente de las mujeres que sus amos propiciaban para que ellas se sometieran sin reparos a su voluntad: “hay quien predica, en nombre de la moral, que la mujer tiene el deber de vivir para los demás, y en nombre del sentir, que su naturaleza así lo quiere: preténdese que haga completa abstracción de sí misma, que no exista sino para sus afectos, es decir, para los únicos afectos que se le permiten: el hombre con quien está unida, o los hijos que constituyen entre ella y ese hombre un lazo nuevo e irrevocable” (Mill, [1869]/2008: 71, 144, 98-99).

Las tesis de la emancipación femenina encontraron también acomodo en el socialismo durante el siglo XIX, especialmente en Europa. Marx atribuyó la opresión de las mujeres al matrimonio y la familia, y Engels la achacó a la propiedad privada y a su exclusión del proceso productivo. Pero, según apunta Cristina Sánchez, fue sobre todo August Bebel, con su *Mujer y socialismo* (1885), quien antepuso la desigualdad de género a la de clases y comprendió que la mujer estaba oprimida por su condición de trabajadora y por su género.

3.3.4. El Sujeto, lo Absoluto y lo Otro

Los principios ilustrados en contra de la esencia femenina retornaron a mediados del siglo XX de la mano de una obra capital en el feminismo: *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir (1949). A partir de sus ya famosas preguntas “¿Y acaso hay mujeres?”, “¿Qué es una mujer?”, abordó el tema de la subjetividad femenina. Beauvoir consideraba que estas dos cuestiones eran problemáticas, pues estimaba que el solo hecho de plantearseles resultaba significativo, y puso de manifiesto que si quería definirse, estaba obligada a decir en primer lugar “Soy una mujer”, algo que no le ocurría a los hombres, pues nunca empezaban a plantearse a sí mismos como individuos de cierto sexo: iba de suyo que eran hombres ([1949]/1987: 9-11). Beauvoir puso de manifiesto que tan solo existía un tipo humano absoluto: el masculino; mientras que la posesión de ovarios y útero suponían condiciones singulares que encerraban a la mujer “en su subjetividad”. “La humanidad es macho”, afirmó Beauvoir, “y el hombre define a la mujer no en sí, sino respecto de él; no la considera como ser autónomo”. Por eso, citando a Levinas, matizó que la alteridad se cumplía en lo femenino: “la mujer se determina y diferencia con relación al hombre, y no éste con relación a ella; esta es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto: ella es el Otro” ([1949]/1987: 11-12). Asimismo, detectó que las mujeres, salvo excepciones, no decían “nosotras”: “los hombres dicen ‘las mujeres’ y ellas retoman estas palabras para designarse a sí mismas, pero no se plantean auténticamente como sujeto”. Ellas son lo Otro en el corazón de una totalidad cuyos dos términos son necesarios el uno al otro ([1949]/1987: 15-16). La mujer, se planteaba Beauvoir, no se reivindica como sujeto pues carece de los medios para ello, ya que experimenta un vínculo que la sujeta al hombre sin plantearse reciprocidad y porque a menudo se complace en su papel de Otro. Para explicar esta situación acudió a la imagen hegeliana del amo y el esclavo en la que éste se reconoce en la conciencia autónoma de aquél.

La autora refirió que la religión, la filosofía, la teología, la biología o la psicología experimental habían servido de bases para probar la inferioridad de la mujer a los antifeministas. En su también famosa aseveración “No se nace mujer: se llega a serlo” concretó la idea de que el significado de lo que era ser mujer respondía a una construcción cultural.

3.3.5. Desencuentros entre la vida y la representación de las mujeres

La segunda ola del feminismo, que se sitúa en los años 60 en EEUU, presentó nuevos debates, nuevos valores sociales y una nueva forma de autopercepción de las mujeres. En ese momento el gran impulso práctico y teórico del feminismo se canalizó a través de tres perspectivas que marcaron distintas visiones sobre la situación de la mujer: el feminismo liberal, el radical y el socialista (Sánchez, Beltrán, Álvarez, 2005: 75). Aún con ciertas coincidencias, cada corriente planteó reivindicaciones diferentes.

Dentro del feminismo liberal, de raíz ilustrada y sufragista, se solicitaron el derecho de autodeterminación, la libertad de acción en caso de aborto, el derecho a acceder a la educación y la igualdad de oportunidades, pues concebían que sin igualdad no cabía pensar en un agente autónomo ni en un sujeto capaz de tener preferencias o deseos (Sánchez, Beltrán, Álvarez, 2005: 87,89).

La obra clave de esta perspectiva fue *La mística de la feminidad*, de Betty Friedan (1963), quien denunció la visión esencialista que quería hacer pasar la identidad femenina como una esencia otorgada por naturaleza y no como una construcción (Posada, 2000: 28). Friedan detectó una extraña discrepancia entre la realidad de las vidas de las mujeres de su época (años 60) y la imagen que se daba de otras mujeres en lo que se llegó a llamar “La Mística de la Feminidad”, que se convirtió en el centro de la cultura contemporánea norteamericana (Friedan, [1963]/1974: 27). Por entonces, según Friedan, ser ama de casa en un bonito barrio residencial era el sueño dorado de todas las norteamericanas. Las jóvenes dejaban pronto sus estudios para buscar marido y tener hijos, de tal forma que la tasa de natalidad en ese momento llegó a alcanzar el nivel de la India. Friedan achacó ese modelo de mujer y de vida a las imágenes que los periódicos, los libros y las revistas especializadas ofrecían, pues en ellas se daban las pautas a las mujeres para ser las perfectas madres y esposas ([1963]/1974: 37-39).

A través de una larga investigación con cientos de entrevistas, la autora empezó a tratar de dar respuesta a lo que vino a llamar “el problema que no tiene nombre” para las mujeres. “Era una inquietud extraña, una sensación de disgusto, una ansiedad que ya se sentía en EEUU a mediados del siglo actual”. Un problema de muchas mujeres que no estaba relacionado con sus maridos, sus hijos o sus casas, sino con una sensación de vacío, de hastío o la impresión de que carecían de personalidad (cuando la personalidad es valor constitutivo del ser sujeto-individuo). Friedan trató de entenderlo y de hacer caso así a la desesperación de tantas mujeres y se preguntó qué era lo que faltaba en el modelo que reflejaba y creaba la personalidad de las mujeres por entonces. En su indagación se dio cuenta de que las revistas vendían la imagen de una mujer linda, frívola, adolescente, suave y femenina, pasiva, alegre, “satisfecha en un mundo de alcoba y cocina, relaciones sexuales, niños y hogar”. De esa forma se iba creando la mística de la feminidad, la cual tenía tanta fuerza que las mujeres crecían “sin saber, ya que tienen los deseos y capacidades que esa mística les prohíbe” ([1963]/1974: 35, 40, 59, 61, 102). La propuesta de la autora pasaba por que la mujer se individualizara y se convirtiera en un ser humano completo (Sánchez, Beltrán, Álvarez, 2005: 92).

3.3.6. Identidad en clave política

El feminismo radical, que surgió en plena ola de tradicionalismo en Estados Unidos, trató de poner de manifiesto que la estructura de opresión y de dominación en la que se encontraban las mujeres respondía al ejercicio de poder masculino presente en todos los contextos de la vida, tanto públicos como privados. El análisis feminista

giró en torno al concepto de patriarcado concebido como sistema de dominación masculina que determina la subordinación de las mujeres (Sánchez, Beltrán, Álvarez, 2005: 105). En este contexto surgió la obra de Kate Millet *Política Sexual* (1969) en la que la autora concibió la identidad en clave política.

En el prólogo a la edición española de 1995, Amparo Moreno sintetiza así las líneas principales por las que transita el análisis radical de Millet: «focaliza la atención sobre la división social en sexos, la revolución sexual y la relación entre lo personal y lo político» ([1969]/1995: 12). Millet sitúa la división sexual en la raíz de los restantes problemas sociales y la asimila a los diferentes modelos de comportamiento que se atribuyen a uno y otro sexo adquiridos a través del aprendizaje y reforzados durante la vida adulta. Sus planteamientos abarcan, no sólo la esfera pública, sino también el mundo privado y la conciencia individual, que serán abordados desde un punto de vista político. Pues, como deja sentado en su prefacio, «el sexo reviste un cariz político que, las más de las veces, suele pasar inadvertido». También en la introducción anticipa que su estudio ofrecerá una visión global del patriarcado como una institución política²² ([1969]/1995: 10, 27).

Apoyándose en las investigaciones de Robert J. Stoller, defiende que la diversidad de temperamentos, posiciones y papeles atribuidos a ambos sexos no tiene una base biológica, sino que la personalidad psicosexual es producto del patriarcado. Los trabajos desarrollados en la Universidad de California, que inauguran la corriente de los estudios de género, demostraron, según explica Millet, «que la identidad genérica (soy una chica, soy un chico) constituye la identidad primaria del ser humano: no solo la que primero adquiere, sino la de mayor alcance y duración». Por eso, Stoller establece una marcada distinción entre el sexo biológico y el género, de índole psicológica y cultural, el cual queda definido como la estructura de personalidad conforme a la categoría sexual ([1969]/1995: 77-79). La familia, la religión, el Estado, la sociedad, la educación o el matrimonio refuerzan el sistema de valores impuesto por el patriarcado, que se basa en la supremacía del varón. Durante la socialización, ambos sexos acaban interiorizando esa ideología, que, observa Millet, tiene consecuencias muy negativas para la mujer. Pues el patriarcado la cosifica, la infantiliza, la vigila y la acaba convenciendo de su inferioridad. Las imágenes denigrantes de sí misma que la sociedad le devuelve influyen en su personalidad, llegando a deteriorarla ([1969]/1995: 83, 118-121).

La autora rescata el concepto de alteridad para referirse a una noción que presupone la existencia del patriarcado y la implantación del varón como norma humana, «como sujeto absoluto respecto del cual la mujer es el ‘otro’, un extraño». De hecho,

22 Como recuerda Luisa Posada, el concepto de patriarcado se comenzó a utilizar a principios del siglo XX en el contexto de algunos estudios antropológicos e históricos, como los de Morgan o Engels acerca de un matriarcado originario. Será en los años sesenta cuando el neofeminismo lo resignifique para utilizarlo (Posada, 2000: 37)

asegura Millet, la idea cultural de la mujer «es obra exclusiva del varón» y resulta de aquello “que le inspira la alteridad de su compañera» ([1969]/1995: 106).

Abortada, según la autora, la primera revolución sexual, que, aunque hizo tambalear al patriarcado a finales del siglo XIX y principios del XX, no llegó a consumar la evolución conjeturada, Millet apostó por una segunda ola de revolución sexual para acabar con la «subordinación inmemorial de la mitad de la población humana» y lograr que el sexo se retirase del «áspero terreno de la política» ([1969]/1995: 127, 609).

3.3.7. El peso de la clase sexual

El pensamiento de Shulamith Firestone también se incardina dentro del feminismo radical, pues coincide con Kate Millet en su análisis guiado por la noción de patriarcado, la opresión del matrimonio, la desigualdad de derechos reales o la violencia sexual (Sánchez, Beltrán, Álvarez, 2005: 105). Como ella misma matiza (Firestone, [1973]/1976: 25), la concepción feminista radical no supone el renacimiento de un movimiento que busca la igualdad social, sino que su objetivo es la destrucción del sistema más antiguo y rígido de clases/castas existente, «el sistema de clases basado en el sexo —sistema fosilizado en el curso de miles de años y que presta a las funciones— tipo varón/hembra una falsa legitimidad y una permanencia aparente».

Al igual que su coetánea, Firestone retoma las herramientas del marxismo, en este caso para completarlo con la *dialéctica del sexo*. En su obra más significativa, que tiene dicho título, exige asimismo una revolución que precisa, como en su momento hicieran Marx y Engels como antesala de la revolución económica, un análisis del antagonismo de clases, ahora sexuales; un estudio sobre «la dinámica de la guerra de los sexos» que tendrá que ser «más exhaustivo aún, porque nos enfrentamos a un problema de mayores proporciones, a una opresión que se remonta más allá de todo testimonio escrito hasta penetrar en los mismísimos umbrales del reino animal” ([1973]/1976: 9-11).

Como hemos dicho, su alternativa es entonces la de intentar desarrollar una interpretación materialista de la historia basada en el sexo. Su análisis pone a la biología en el origen del dualismo hombre/mujer y detecta que, a diferencia de la estamentización económica, las clases sexuales nacieron directamente de una realidad biológica: «hombres y mujeres fueron creados con distinta configuración y diversidad de privilegios». Esa desigualdad básica, por la que media humanidad tiene que engendrar y criar los hijos, más tarde fue consolidada e institucionalizada a favor de los hombres, según Firestone. Esta diferenciación no exigía por sí misma el desarrollo de un sistema de clases en el que un grupo domina a otro, sino que es la «sed de poder» la que le da origen, «surge de la formación psicosexual de cada individuo en función de su desequilibrio básico»: «ya no podemos justificar el sistema discriminatorio de clases sexuales basándonos en su enraizamiento en la Naturaleza». La familia biológica, la

unidad reproductiva básica, compuesta de macho, hembra e hijo, constituye, para Firestone, una distribución de poder intrínsecamente desigual ([1973]/1976: 15-19, 257).

Su propuesta de cambio se asimila también al método que proponen Marx y Engels para eliminar las clases económicas mediante una revuelta de la clase inferior (el proletariado) y la confiscación de los medios de producción. «De igual modo, para asegurar la eliminación de las clases sexuales se necesita una revuelta de la clase inferior (mujeres) y la confiscación del control de la *reproducción*». Firestone aboga por la eliminación no sólo de los privilegios masculinos, sino de la distinción misma del sexo: «las diferencias genitales entre los seres humanos deberían pasar a ser culturalmente neutras» ([1973]/1976: 20).

Entre sus sugerencias para crear un sistema alternativo basado en una tecnología avanzada ([1973]/1976: 258 y ss.) destaca la de liberar a las mujeres de su biología reproductiva y la ampliación de la función reproductora y educadora a toda la sociedad (tanto hombres como mujeres). Su propuesta es radical, pues no se queda en la planificación familiar o en los centros de cuidados infantiles diurnos, sino que pasa por la reproducción artificial. Esta liberación, advierte Firestone, amenazaría la unidad social que se organiza en torno a la reproducción biológica y al sometimiento de las mujeres a su destino biológico: la familia. Pero, además, apuesta por la plena autodeterminación, incluyendo la independencia económica de mujeres y niños. Para unas y otros defiende también la integración en todos los aspectos de la sociedad global y la libertad sexual.

3.3.8. La subordinación femenina en el patriarcado capitalista

Autoras como Heidi Hartman, Alison Jaggar, Zillah Eisenstein, Juliet Mitchell, Christine Delphy o Michele Barret, consideradas «feministas socialistas», trataron de dar explicación a la subordinación femenina (que no explotación, pues, en contra de aquella, esta no implica jerarquización y sometimiento a los varones) a través de las teorías del doble sistema y buscando sus orígenes en el *patriarcado capitalista*²³. Como Kate Millet, estimaban necesario *politiizar lo privado* y, como Shulamith Firestone, trataron de sacar a la luz las relaciones de poder y económicas presentes en la reproducción, la sexualidad y la socialización de los niños y las niñas que condicionan la vida de las mujeres. Christine Delphy (1987) instituyó un instrumento analítico, el *modo de producción doméstico*, que ponía de manifiesto la relación entre capitalismo y patriarcado, la base económica y social de este y el contenido sexual de la categoría trabajo. A través de su «marxismo psicoanalítico» Juliet Mitchell (1976) examinó cómo la familia determina psíquicamente a la mujer y cómo el patriarcado tiene el poder ideológico de producir y reproducir a la mujer. Heidi Hartmann (1980) detectó que el matrimonio

23 Eisenstein pretende con esta denominación acentuar la relación dialéctica entre la estructura de clases capitalista y la estructuración sexual jerarquizada.

entre el marxismo y el feminismo era similar al del derecho consuetudinario inglés: ambos eran una sola cosa y esa cosa era el marxismo. Por ello, el feminismo se absorbía en la lucha de clases, aspecto asumido de forma problemática por Hartmann, quien entendió que las categorías del marxismo eran ciegas al sexo. Pero como, en su opinión, el análisis feminista era a su vez ciego a la historia y no resultaba lo suficientemente materialista, estimó conveniente recurrir al análisis feminista marxista, aunque a partir de una nueva orientación que corrigiese el “desequilibrio” de la labor del feminismo socialista y que realizara un estudio más completo de la formación socioeconómica. Hartmann sugirió que la sociedad podría ser mejor comprendida si se reconociera que estaba organizada sobre bases tanto capitalistas como patriarcales.

3.3.9. El sistema sexo/género

El estudio de la identidad y de la subjetividad femeninas ha estado profundamente marcado por el concepto de género, que se inauguró con Simone de Beauvoir en la «teoría fundacional para la revalorización y redefinición de la subjetividad femenina» que supuso su *Segundo Sexo* (Braidotti, 2000: 213); pero se empezó a emplear de forma continuada en los años setenta del siglo pasado por parte de las feministas anglosajonas para aludir a la construcción de los comportamientos, las actitudes y los sentimientos de hombres y mujeres. Con la distinción entre sexo y género, muy patente en la obra de Kate Millet, se trataba de cuestionar la determinación de lo masculino y lo femenino como natural y de asumirlo como construcción cultural e histórica y, por tanto, como género.

El concepto de *sistema sexo/género*, propuesto por la feminista Gayle Rubin en 1975, se empleó para aludir a un conjunto de disposiciones que organizan el sexo, el género y la reproducción en una sociedad, de tal forma que el sexo y la procreación son conformados por la intervención humana y social en una forma convencional ([1975]/1986: 102-103). El género fue definido por Rubin como “una división de sexos socialmente impuesta. Es un producto de las relaciones sociales de sexualidad”. En su análisis, convino que la idea de que los hombres y las mujeres eran más diferentes entre sí que lo que lo era cada uno de ellos de cualquier otro ser, provenía de algo distinto a la naturaleza: “lejos de ser una expresión de diferencias naturales, la identidad de género exclusiva es la supresión de semejanzas naturales”. El género, “chaleco de fuerza”, implicaba además la restricción del componente homosexual de la sexualidad humana, el tabú del incesto o la división asimétrica de los sexos con la consiguiente coerción de la sexualidad femenina. Por eso, Rubin propuso como sueño más atractivo una sociedad andrógina y sin género (que no sin sexo) “en que la anatomía sexual no tenga ninguna importancia para lo que uno es, lo que hace y con quién hace el amor” ([1975]/1986: 117-131).

La utilización del término género, definido por Joan W. Scott como un modo primario de significar las relaciones de poder y por Gerda Lerner como una serie de

roles culturales, abrió muchas puertas como herramienta de análisis, ya que permitía estudiar los procesos subjetivos y las relaciones interpersonales. Fue, según María-Milagros Rivera, un concepto liberador porque permitió además a las mujeres deshacerse del discurso de “lo natural”, aunque su discurso salía del centro mismo del pensamiento dominante, lo cual en su momento no supuso las trabas que sí originaría años después (Rivera, 2003b: 79). La distinción entre sexo y género resultó por tanto muy fructífera en sus inicios, pues con ella se pudieron cuestionar las ideologías biologicistas del comportamiento y plantear el carácter histórico de las relaciones entre hombres y mujeres. Sin embargo, muy pronto, en los años ochenta, esta clasificación se sometió a debate. En un artículo fechado a finales de esa década, Joan W. Scott ([1986]/1999) advirtió de que en una de sus acepciones más recientes por entonces, “género” se estaba empleando como sinónimo de “mujeres” (por ejemplo, “estudios de género” en vez de “estudios de las mujeres”) y lamentó que ese uso no comportara “una declaración necesaria de desigualdad o de poder” ni nombrara al bando “oprimido”, lo que sí ocurría, por ejemplo, al hablar de “historia de las mujeres”, puesto que de esa forma se afirmaba que las mujeres eran sujetos históricos válidos: “Este uso de ‘género’ es una faceta de lo que podría llamarse la búsqueda de la legitimidad académica por parte de las estudiosas feministas de la década de 1980”. Scott también quiso alertar sobre las muchas preguntas que se quedaban sin respuesta cuando se recurría al término “género” para aludir a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres y para defender que las relaciones entre los sexos eran sociales: “nada dice acerca de por qué esas relaciones están construidas como lo están, cómo funcionan o cómo cambian”. Por tanto, para Scott, el “género” así entendido carecía de “capacidad analítica para enfrentar (y cambiar) los paradigmas históricos existentes” ([1986]/1999: 24-29).

La discusión se agudizó en los años noventa, cuando la sexualidad fue considerada como campo de estudio y como construcción social y producto histórico y los análisis feministas, los *gays studies* y la *queer theory*²⁴ también la cuestionaron. La propia Gayle Rubin (1984) fue crítica con su propia obra, distinguiendo entre género y sexualidad y planteando una dimensión política específica de la sexualidad separada de la de género. Asimismo, pasó a considerar que la identidad sexual era un logro precario y no una entidad estable. Siguiendo la estela de Rubin, Adrienne Rich introdujo la noción de heterosexualidad compulsiva y obligatoria en el debate sobre el género. Monique Wittig defendió que el sistema de género no era la recodificación cultural de una realidad biológica, sino que constituía más bien la expresión de una ideología patriarcal que necesitaba esas oposiciones binarias entre los sexos para afirmar la dominación masculina. La teoría francesa de la diferencia también mantuvo sus distancias con el concepto de género por centrarse en los factores sociales y materiales y dejar de lado

24 Frente al concepto clásico de género, que distinguía lo heterosexual de lo “anómalo”, la *Teoría Queer* afirmará que todas las identidades sociales son igualmente anómalas.

los semióticos y simbólicos. Judith Butler apostó por una *proliferación de géneros* y estimó que era imposible separar el “género” de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y mantiene. Asimismo, defendió que lo que llamamos “sexo” está tan culturalmente construido como el género. Sexo y género configuran, sugirió Teresa de Lauretis, una poderosa tecnología social. Por tanto, poco a poco el género se convirtió en una trama de formaciones de poder muy alejada del modelo binario de dominación propuesto en versiones anteriores (Braidotti, 2000: 176, 223-226).

3.3.10. La especificidad de lo femenino

El poso que dejó el feminismo radical de los años sesenta —que desveló los mecanismos de opresión hacia las mujeres presentes en la familia, las relaciones sexuales, la sociedad o la política— dio sus frutos una década después a través de una corriente de estudios que puso el foco en las mujeres, en sus emociones y en su particular forma de relacionarse con los demás. Es la gestación del *feminismo de la diferencia*, en cuya antesala, según mantiene Silvina Álvarez (2005: 244), encontramos dos tendencias: el feminismo cultural y el postmoderno, que ofrecerán una visión muy distinta de la identidad femenina con respecto a cómo se venía concibiendo hasta entonces.

El *feminismo cultural* parte de la consideración de las mujeres como colectivo que posee una identidad con características específicas, opuesta a la de los hombres y que a su vez difiere de la construcción que ellos hacen de la femineidad. Defiende la «especificidad de lo femenino» como un conjunto de características naturales, no históricas, que contribuyen a la conformación de una esencia femenina. Atiende a las preocupaciones, los intereses y los vínculos afectivos de las mujeres y realiza análisis psicológicos atentos a los vínculos sociales y culturales que marcan la forma en la que las mujeres se relacionan. En este marco se sitúan los trabajos de enfoque psicológico de Nancy Chodorow y Carol Gilligan —en los que nos vamos a centrar principalmente—, el pensamiento maternal representado por Dorothy Dinnerstein y Adrienne Rich y la ética del cuidado de Ned Nodding o Marilyn Fienman (Álvarez, 2005: 113, 245-246).

El análisis de Chodorow ([1978]/1984) trata de responder a dos preguntas que hacen referencia a cómo llegan a ejercer las mujeres la maternidad y cómo se pueden transformar las cosas en orden a modificar la división sexual del trabajo dentro de la cual la maternidad corresponde exclusivamente a las mujeres. Pues mantiene que el rol maternal se ha convertido en el principal definidor de la vida de las mujeres ([1978]/1984: 14). Su indagación psicoanalítica y sociológica de la maternidad supone una relectura de Freud. Además de acusarle de misoginia y de no apartarse de las normas masculinas de su momento histórico, en su estudio analiza las críticas a la tradicional descripción psicoanalítica y a las representaciones erróneas que implica. También observa que en el psicoanálisis la maternidad, o bien se ignora, o bien se trata solamente desde la identificación de la niña con su madre. No obstante, coincide con Freud en que los rasgos cruciales de la personalidad diferenciada por sexos

emergen de la crisis edípica ([1978]/1984: 213-214, 219-222). Pero su interpretación del complejo de Edipo, desde una perspectiva centrada en las relaciones objetales ([1978]/1984: 145 y ss.), muestra que los rasgos básicos de la estructura familiar (la madre es la encargada primaria del cuidado infantil, sus socializadora y el objeto interno primario del niño; los padres son objetos secundarios para niños y niñas) conllevan varios modos de diferenciación del yo y de sus relaciones objetales internalizadas y provocan el desarrollo de capacidades relacionales distintas en los niños y las niñas. El complejo de Edipo femenino, según Chodorow, no consiste solamente en una transferencia del afecto de la madre al padre y la renuncia de aquélla, sino que la investigación psicoanalítica demuestra que existe una permanente y continua importancia de una relación interna y externa de la niña con su madre y de cómo se agrega a esta la relación con el padre. «Este proceso provoca una complejidad relacional de la autodefinición y de la personalidad femenina que no se da en la definición del self ni en la personalidad masculina». Por contra, el complejo de Edipo masculino «coarta las capacidades relacionales de los niños que, justamente, van a sostener en las niñas el complejo de Edipo femenino». Es por eso que las fronteras del yo son más permeables en las mujeres y que las niñas se definen a sí mismas «en mayor relación con los otros». Chodorow mantiene que la niña no tendrá la necesidad de romper los lazos con su madre, que ejerce de espejo en el que la hija verá reflejadas sus propias condiciones de vida como reproductora, educadora y cuidadora, mientras que el proceso edípico del varón pasa por la ruptura de esos lazos, que debe permitirle reproducir la estructura social familiar tendente a la heterosexualidad y a la procreación. El cambio en la construcción de las identidades de género así planteadas vendría, para Chodorow, de la mano de la transformación de los roles tradicionales y del hecho de que los padres participaran de forma activa en la maternidad. No obstante, como recoge la antropóloga Beatriz Moncó (2011: 144), más adelante, la propia Chodorow matizó sus planteamientos al respecto y expuso que el postulado de que la parentalidad compartida conduciría a la igualdad entre varones y mujeres fue formulado en un momento político particular en el que aún ella misma no había sido madre y en el que muchos padres estaban ausentes a causa de la guerra.

Al hilo de esas distintas experiencias en las relaciones de hombres y mujeres se conforman diferentes concepciones —masculina y femenina—, tanto del ego como de la moral, teoriza Carol Gilligan (1982). Así, para las mujeres, el problema moral central, según la autora (1985: 116), es el dilema de priorizar entre el Yo y los otros: su excesiva dependencia y la vulnerabilidad que de ella se deriva —provocadas por las diferentes posiciones sociales y de poder combinadas con la biología reproductiva, que moldean diferentes experiencias en varones y mujeres y afectan a las relaciones entre ellos. Este dilema dificulta a las mujeres elegir y asumir las consecuencias de su decisión por su prioritario deseo de complacer a cambio de ser amadas y atendidas. En cuestiones, por ejemplo, como el aborto, aunque la sociedad pueda defender públicamente el derecho de la mujer a decidir por sí misma, “el ejercicio de tal elección la pone, en privado, en conflicto con las cuestiones de la femineidad, particularmente

la equiparación moral de bondad con autosacrificio”. Porque, como señala Gilligan (1985: 122), una mujer se considera, por ella misma y por la sociedad, como “buena” cuando satisface las necesidades de los demás, y es “mala” cuando “abandona o renuncia a los compromisos que la atan al autoengaño y la traición”. El conflicto está, entonces, entre la compasión y la autonomía, entre la virtud y el poder: la mujer trata de disolverlo reclamando su Yo y resolviendo el problema moral de manera que no dañe a nadie.

3.3.11. La visión posmoderna del sujeto como proceso

En la exposición sobre cómo el posmodernismo ponía en cuestión al sujeto autónomo moderno, avanzamos que en esa crítica a la razón todopoderosa había encontrado acomodo una vertiente del feminismo que la entendía y la rechazaba como «razón masculina» producto de la dominación y que a su vez estaba en contra del relato histórico por considerarlo sesgado por la perspectiva patriarcal. También cuestionaba la distinción «mismo/otro», por entender que la parte asimilada a lo femenino que supone lo «otro» quedaba subsumida en lo «mismo», lo masculino que representa lo universal. La concepción unitaria del sujeto como individuo autónomo capaz de formular sus deseos y la de persona como vinculada a unas características o propiedades universales fueron asimismo desechadas (Álvarez, 2005: 255-256). Como apunta Colaizzi (2007: 19), el conjunto de textos que en los últimos veinte años han surgido del trabajo feminista y de la teoría del género han constituido una crítica radical de los modelos hegemónicos de producción y representación “de los cuales ponen en cuestión el carácter supuestamente natural, necesario y transhistórico”.

Los ejes de partida de estas pensadoras feministas los constituyeron una visión del sujeto como proceso y una noción más comprensiva de la subjetividad y del imaginario social, entendidos “como productos de un marco normativo en el cual otros factores cruciales, además del género, entran en juego para definir la ubicación social de los individuos y su valoración correlativa” (Colaizzi, 2007: 18). Así, entendieron que una multiplicidad de variables contribuían a definir la subjetividad femenina: «la raza, la clase, la edad, la preferencia sexual y los estilos de vida constituyen ejes esenciales de la identidad» (Braidotti, 2000: 114, 29). Una gran variedad de términos surgieron entonces para describir la nueva subjetividad feminista: «lo lesbiano» (Monique Wittig), «devenir mujeres» (Nancy Miller), «sujeto excéntrico» (Teresa de Lauretis), «compañeras de viaje en tránsito, de paso» (Maurizia Boscaglia) o «política paródica de la mascarada» (Judith Butler).

En el ámbito feminista norteamericano de los primeros años noventa tuvo lugar una intensa discusión sobre la posmodernidad: fue famoso el debate sostenido entre Sheyla Benhabib, Judith Butler y Nancy Fraser en un simposio celebrado en Filadelfia en 1990 en el que plantearon si un programa como el de la posmodernidad po-

dría recoger los intereses feministas²⁵. No obstante, por entonces, pensadoras como Luce Irigaray ya se habían adscrito a él en Francia.

Precisamente, señala Colaizzi (1990: 19), en el debate que se ha ido desarrollando bajo el término de feminismo, tanto en el terreno teórico como en el de las prácticas de significación, subyacen algunas preguntas fundamentales a las que se ha tratado de dar respuesta, como “¿quién soy yo, quién es ‘yo’ en tanto sujeto del feminismo? ¿Cómo pensarlo, como constituirlo, sin reproducir oposiciones binarias o teorías normativas esencialistas de alcance supuestamente universal? ¿Quién es la mujer ‘otra’? ¿Cómo nombrarla? ¿Cómo me nombra ella a mí?”. Veremos qué han hecho los feminismos a partir de ellas.

3.3.11.1. Los límites difusos de la identidad femenina

«El cuerpo, la relación entre la sexualidad y el lenguaje y la noción de «fluido» sirven a [Luce] Irigaray para describir los límites difusos de la identidad femenina». Así condensa Silvina Álvarez (2005: 256 y ss.) la base del pensamiento de esta autora que es la máxima representante del feminismo francés de la diferencia, en el que también se inscriben Hélène Cixous, Annie Leclerc o Julia Kristeva. Un feminismo que reivindica el lugar de lo Otro (desde el pensamiento existencialista de Beauvoir y el psicoanalista de Lacan, a los que responde), un sujeto, el femenino, siempre marginal u oprimido. Este feminismo identifica como femenino el lugar de la diferencia (Palma, 1994: 205-206). La crisis que presagia la muerte del sujeto logocéntrico ofrece, para Irigaray, la condición de posibilidad para la expresión de una subjetividad femenina que se verá afirmada por la diferencia sexual (Braidotti, 2000: 157, 162), pues defiende que la identidad femenina no puede construirse sin un marco respetuoso de esa diferencia (Irigaray, 1992: 81).

Si la mujer niega su sexo y su género es, observa Irigaray, porque así la ha educado la cultura: sometiéndose a la teoría del “sujeto” adaptada a lo “masculino”, la mujer renuncia “sin saberlo” a la especificidad de su relación con lo imaginario y, por tanto, no sabe cómo articular su diferencia: “la subjetividad denegada a la mujer, tal es, sin duda, la hipoteca garante de toda constitución irreductible de Objeto, de representación, de discurso, de deseo”. La metáfora del *espéculo* la sirve para ahondar en la idea de que el hecho de que el hombre pueda explorar el sexo de la mujer contribuye a fetichizar adicionalmente su/el deseo; y para profundizar en la cuestión de que en la concepción masculina de la mujer esta es el espejo en el que el varón debe reflejarse. Atrapada en esa lógica especular, la mujer solamente puede incluirse en la dinámica de lo Mismo, representarse como hombre castrado o inferior, como lo no-hombre, o explorar su silencio: “la mujer sigue siendo esa nada del todo, ese todo de la nada

25 Las conclusiones se publicaron en la revista *Praxis Internacional* (julio de 1991) y, más adelante, las autoras escribieron un libro con reflexiones parecidas en el que se incluyó también la contribución de Drucilla Cornell: *Feminist contentions: a philosophical exchange*, publicado en 1995.

en el que todavía cada uno viene a buscar algo con lo que re-alimentar la semejanza consigo (como) con lo mismo” ([1974]/ 2007: 119, 130, 208-209).

Como observa Butler, la interpretación que hace Irigaray del pensamiento de Beauvoir de que la mujer “es sexo” introduce un cambio en esta perspectiva para significar que ella no es el sexo que estaba destinada a ser, sino más bien el sexo masculino *encore* (*y en corps*) que discurre en el modo de la otredad. Irigaray entiende que las mujeres son una paradoja, cuando no una contradicción, dentro del discurso mismo de identidad. Pues las mujeres son el “sexo” que no es “uno” sino múltiple y representan el sexo que no puede pensarse, una ausencia y una opacidad lingüística. Para Butler, ese sexo que no es uno es el punto de partida para una crítica de la representación occidental hegemónica y de la metafísica de la sustancia que articula la noción misma de sujeto (Butler, 2007: 59, 64-65).

Para superar la pérdida de una identidad subjetivamente sexual es preciso recorrer un itinerario doloroso y complicado que supondrá para la mujer «una auténtica conversión al género femenino» (Irigaray, 1992: 18). Entre las tareas pendientes se encontrarían restaurar las relaciones madre-hija, es decir, retornar al cuerpo a cuerpo con la madre, o interrogar a los términos del léxico como revestimientos con los que el “sujeto” viste, públicamente, “lo femenino”, que, oculto en todas esas metáforas, “ya no sabe cómo descoser(se) de aquellos disfraces”. ¿Cómo encontrar una voz para atravesar “esa sepultura decorativa” en la que la mujer pierde hasta el aliento?, se pregunta Irigaray. Es necesario que ella quiera “emerger de todas esas telas” y acceda a dejar de exponer su desnudez y su indigencia en el lenguaje: “para, con y contra todos también las palabras”, sentencia ([1974]/2007: 128). Así, estima conveniente que las mujeres “sean más capaces de situarse a sí mismas como un yo, yo-ella(s), de representarse como sujetos y de hablar con otras mujeres. Esto requiere una evolución subjetiva y un cambio en las reglas de la lengua». De esta forma, la mujer será un sujeto femenino libre y dará valor a la expresión de su sexo y de su género (Irigaray, 1992: 19, 31, 69).

En esa línea de colocar la lengua en un lugar privilegiado se sitúa también el pensamiento de Hélène Cixous. Por ejemplo, en el relato de cómo se produjo su llegada a la escritura refiere cómo durante mucho tiempo sintió que escribir estaba reservado a los elegidos y que eso debía suceder en un espacio “inaccesible a los pequeños, a los humildes, a las mujeres”. En esa lucha interna entre el deseo y la posibilidad de escribir, explica cómo fue siendo consciente de la encrucijada que supone para la mujer asumir el papel que para ella tiene reservada la sociedad a partir de la herencia sociocultural: “¡Qué difícil nos vuelven hacernos mujer, cuando lo que esto significa es hacernos gallina!”, pues te encierran en una jaula y te dicen: “ahora, pon tus huevos” (2006: 27, 47). Ser “una mujer como se debe”, refrenada, reprimida, además de complemento del hombre, fue el personaje que durante mucho tiempo se esforzó en representar (cortando y controlando cuando se rebasaba) con el fin de ajustarse al “principio de identidad, de no contradicción, de unidad”: aspiraba a esa “homogeneidad divina”. Frente a ella —una

vez fue capaz de rasgarse los corsés—, Cixous propuso a la mujer soltarse y buscar un yo “revuelto, numeroso”, ese yo “que serás más adelante y fuera de un sí”.

Libre de ataduras, la autora entendió que estaba escribiendo lo que su cuerpo le enseñaba y lo que antes no había osado dejar aflorar: “Yo no ‘empiezo’ por escribir: yo no escribo. La vida hace texto a través de mi cuerpo. Soy ya texto”. De esta forma, la escritura, para Cixous, resultaba crucial, pues permitía a la mujer romper la censura y afirmarse, descubrirse e inventarse (2006: 50, 64-66, 81-85).

3.3.11.2. La política de lo simbólico

El pensamiento de la diferencia sexual en Italia, nacido en torno a la *La libreria delle donne de Milán* y de *La Biblioteca delle donne* de Parma —donde se empieza a cultivar el *affidamento*²⁶ y donde surge el *partir de sí*²⁷—, va a cuestionar asimismo la definición de la mujer a través del varón. En opinión de Alexandra Bochetti (1996: 45), este feminismo va a reemprender el discurso de Virginia Woolf en sus *Tres guineas* (1937) —considerado como texto inaugural del pensamiento de la diferencia—, en el que una mujer observa, descifra el mundo de los hombres y se declara extraña a él. “La crítica radical, sin embargo, no se vuelve desamor: por el contrario, revela la presencia de una subjetividad diferente”.

Será Carla Lonzi, en *Escupamos sobre Hegel* ([1970]/1981), la primera en retomarlo. La teórica feminista afirma que la conciencia de que las mujeres no pueden concebirse por medio de los hombres «es fundamental tanto para nuestra lucha como para nuestra libertad». Para la mujer, asegura Lonzi, «liberarse no quiere decir aceptar idéntica vida a la del varón, que es invisible, sino expresar su sentido de la existencia» ([1970]/1981: 15). Su defensa de la diferencia como «un principio existencial que se refiere a los modos del ser humano, a la peculiaridad de sus experiencias, de sus finalidades y aperturas», frente a la igualdad, «un principio jurídico», se basa en la consideración de que la igualdad entre los sexos «es el ropaje con el que se disfraza hoy la inferioridad de la mujer». No obstante, matiza que en el nuevo estadio del conocimiento que se abre para las mujeres tras descubrir los datos de su opresión y la alienación que se ha originado en el mundo “por habernos tenido prisioneras”, debemos rechazar “en tanto que dilema impuesto por el poder masculino, tanto el plano de la igualdad como el de la diferencia, afirmando que ningún ser humano ni ningún grupo debe ser

26 Relación a dos que va más allá de lo social, entre dos mujeres vivas que se pueden ver, hablar, tocar, exponer a la empatía, teniendo en cuenta la experiencia y el deseo singulares de cada una. Relación dual que se configura en torno a la memoria de la vivencia humana primera, que es la relación de una criatura humana con su madre: “la relación en la que cada una y cada uno aprende simultáneamente a hablar y a convivir” (Rivera, 2003a: 14-15)

27 Partir de sí, explica Carmen Magallón, es el modo de relacionarse con la realidad que surgió en los grupos de autoconciencia. Significa que la experiencia de cada mujer es el material que debe ser interrogado para responder a la formación de opinión, a la toma de decisiones, a los dilemas, los restos que atraviesan los recorridos de la vida y las situaciones colectivas pequeñas o grandes. El partir de sí, dice Milagros Rivera, distingue la política en primera persona del feminismo de la emancipación (2005: 40).

definido por referencia a otro ser humano, a otro grupo», poniendo así en cuestión la opresiva dualidad moderna mismo/otro ([1970]/1981: 24-25).

En esta línea, la filósofa Luisa Muraro propone repensar la relación madre-hija y reivindicar una filosofía y una política de la diferencia que se centren en la figura de la madre (Álvarez, 2005: 264). Muraro y otras filósofas de la comunidad Diótima²⁸ han llamado *orden simbólico de la madre* a lo que van configurando históricamente las aportaciones de sentido de las relaciones duales (madre/hija, con una concepción diferente a las de hombre/mujer), un “sentido libre, sentido dicho por quien está en relación, no por poderes superiores de ningún tipo”. Es un orden, una estructura elemental que le falta al patriarcado, que enseña la madre cuando enseña la lengua materna y que ordena el mundo día a día con su palabra (Rivera, 2003a: 16, 61): “cuando nos enseña a hablar, la madre nos enseña para toda la vida el sentido de la realidad y la verdad”. Comienza entonces un sistema de intercambio basado en la palabra, que es el que sostiene la civilización (Rivera, 2005: 57, 50). Muraro, que en su escrito encuentra a su madre concreta y personal —algo que, según Rivera, ha sido cancelado para muchas—, aprende de la política de las mujeres que para su existencia libre una mujer necesita, simbólicamente, la potencia materna, igual que la necesitó materialmente para venir al mundo, y que puede tenerla a cambio de amor y reconocimiento. Ese “saber amar a la madre hace orden simbólico” y es el que, según expresa, le dio o restituyó “el auténtico sentido del ser” (Muraro, 1994: IX, 9, 21, 25). Al nombrar el orden simbólico de la madre, explica Rivera, “Luisa Muraro descubrió que la negación de la obra materna y su apropiación por los hijos varones son operaciones que se reflejan en la contraposición entre naturaleza y cultura, entre reino de la generación y de la filosofía, también entre sexo y género”. Un círculo vicioso de dicotomías u oposiciones binarias “propias del racionalismo griego y europeo” a reemplazar por el “círculo virtuoso”, el “cerco de la carne” que es puesto en marcha por la necesidad de la mediación materna y femenina (Rivera, 2005: 59-61). Y es que, según sostiene Muraro, el orden simbólico de la madre es el único que puede acoger la experiencia femenina y no solamente femenina que no va a encontrar ninguna interacción significativa en el orden simbólico dado (Muraro, 1994: 103-104).

También en Italia, desde el ámbito de la semiótica, Patrizia Violi pone énfasis en el hecho de que la diferencia sexual sea negada a las mujeres a través del lenguaje y de que este las sitúe en la posición de objeto y de no-sujeto: “definidas en negativo, dependientes o derivadas de quienes se han constituido a sí mismos como sujetos”. En *El infinito singular* (1986) se coloca en la posición de sujeto que se ha negado a

28 Diótima es una comunidad filosófica femenina que surgió en torno a la universidad de Verona en los años ochenta. Según Luisa Muraro (1996: 225 y ss.), en sus orígenes está el grupo *Fontana del Ferro*, nacido a partir de la publicación “Sottosopra verde” *Più donne che uomini* (1983) “para debatir cómo traducir en fuerza social la fuerza y el saber obtenidos por las relaciones entre mujeres”. Diótima tiene el propósito de elaborar colectivamente un tipo de política nueva, “una política de libertad femenina”, entendiendo la libertad como trascendencia (según la terminología de Carla Lonzi), es decir, “aquella que existe cuando una se conoce interiormente y se da a conocer en el mundo, se realiza en la fidelidad con su ser mujer”.

adaptar su discurso a las exigencias del aquél “que se quiere universal” y cuestiona las posibilidades de expresión de la subjetividad femenina en el lenguaje y en los sistemas simbólicos que nos representan (1991: 7-12). Si la subjetividad masculina ha dado lugar al orden patriarcal y al lenguaje y se ha legitimado asumiendo la forma de objetividad y de verdad, las mujeres, según Violi, experimentan la imposibilidad subjetiva de acceder a esa forma general y abstracta que es el lenguaje (1991: 108-109). Pero, si bien el carácter universal, lógico y trascendental del sujeto presupuesto en la lingüística contemporánea excluye la diferencia, Violi (1990: 136 y ss.) considera que hay algunas formas específicas de esta exclusión a las que interrogar todavía, que podrían agruparse en torno a los conceptos de experiencia e individualidad. La proximidad entre pensamiento y experiencia reivindicada por la reflexión feminista supone descartar un pensamiento abstracto y descorporeizado y volver a dar cuerpo y psiquis a la reflexión, por lo que permite recuperar la diferencia sexuada del ser corpóreo. Por otro lado, la experiencia de ser mujeres, “por tanto la experiencia de nuestro género, no es experiencia y conocimiento de lo universal, sino de algo particular, ligado a la individualidad, a la corporeidad de cada una de nosotras”. Violi estima que la naturaleza del sujeto femenino es una paradójica conjunción de particular y universal que se refleja en el concepto de género (*gender*): pues, por un lado es individual, en cuanto a que las mujeres, como sexuadas, no pueden ser reducidas a la trascendencia de “lo Semejante”, y, por otro lado, el género es también lo que enlaza y hace semejante toda experiencia de individualidad. Todo ello, sopesa la autora, modifica el modo de pensar en el sujeto en el lenguaje, por lo que el sujeto de la enunciación, entendido como instancia abstracta²⁹, “deberá conectarse con y ‘anclarse’ en el individuo real, con todas sus determinaciones biológicas, físicas, psíquicas y con todo el peso de su historia y de su experiencia”.

En la línea de ligar el feminismo con la semiótica, Giulia Colaizzi (1990: 20) sostiene la tesis de que “feminismo es hacer teoría del discurso”, ya que “es una toma de conciencia de carácter discursivo, es decir, histórico-político, de lo que llamamos realidad, de su carácter de construcción y producto y, al mismo tiempo, un intento consciente de participar en el juego político y en el debate epistemológico”. Con ello cree que el feminismo quiere transformar las estructuras sociales y culturales de la sociedad hacia una utopía “indispensable”, la de un mundo “donde exclusión, exploración y opresión no sean el paradigma normativo”.

En España, la historiadora María-Milagros Rivera es una de las principales representantes del movimiento de las mujeres que se ha llamado *feminismo de la diferencia*, *pensamiento de la diferencia sexual* y *política de lo simbólico*, que responde a un anhelo de significación y simbólico y que se basa en la toma de conciencia y en la relación³⁰

29 El propuesto por Benveniste en su lingüística de la parole, que hace emerger el sujeto en el interior del proceso lingüístico (Violi, 1990: 132).

30 La diferencia que reclama el pensamiento de la diferencia sexual no es del orden de las cosas o del orden del pensamiento, sino del orden simbólico, aclara Carmen Magallón. “Que algo sea del orden simbólico quiere decir

(2003a: 13). Para Rivera, poner en juego en política el orden simbólico de la madre es un cambio de civilización; “lo es porque, cuando se logra, el mundo se ve, se oye y se vive de otra manera”. Una faceta fundamental de ese cambio es el fin del patriarcado: “sabemos que su poder se ha quedado antiguo, su razón reducida a los ardores de un patrón”³¹. Con él, dice Rivera, ha ido caducando también el contrato sexual —anterior al contrato social de Rousseau y reinstaurado continuamente por el contrato matrimonial— por el que los hombres heterosexuales se han apropiado no pacíficamente del derecho de acceso al cuerpo de las mujeres escatimando libertad al deseo y al amor femeninos. En el camino de la recuperación del vínculo con el propio cuerpo y con la madre concreta y personal y del amor al vínculo que han obtenido las feministas, la identidad sexual, para Rivera, ha dejado de ser una cuestión social (2003a: 16, 27, 75-79).

Hombre y mujer no son iguales, sino que son las dos formas de identidad humana, asegura en *El fraude de la igualdad* (1997). En *La diferencia sexual en la historia* (2005: 11, 17) observa que, para cancelar la dependencia de la relación materna, surgió la subjetividad llamada moderna, basada en la autonomía y en el individualismo, y, para borrar la asimetría, germinó el principio de igualdad entre los sexos “desfigurando lo evidente”. “El proceso de transformación de la criatura humana sexuada en un sujeto neutro pretendidamente universal es un proceso propio, en Occidente, de la Edad moderna y de la Edad contemporánea”. Por contra, Rivera (2003a: 42) concibe que la diferencia de ser mujer y la diferencia de ser hombre “son constitutivas del cuerpo humano en su libertad de ser”. La “condena ancestral al silencio” al que se ha sometido a las mujeres es consecuencia, según Rivera, de la construcción, en el seno del patriarcado, de la identidad masculina por parte de los hombres como única identidad posible, negando a las mujeres una subjetividad propia. Esa carencia de subjetividad femenina generada por la relación especular con lo masculino ha sido necesaria para la perpetuación del patriarcado, “para que las mujeres aceptemos la subordinación social en el marco de una familia fundada en el contrato sexual” (2003b: 82).

3.3.11.3. La proliferación de géneros. Postidentidad Queer/Cuir³²

Con el fin de rebatir los planteamientos que presuponían los límites y la corrección de género y que además acotaban su significado a las concepciones generalmente aceptadas de masculinidad y feminidad, Judith Butler publica en 1999 *El género en*

que nace de una práctica política en la que se interroga el sentido del propio ser mujer (u hombre) desde el deseo personal de existir libremente en un mundo no neutro” (Rivera, 2003b: 200).

31 Como dijimos en el capítulo 1, esa idea de que el patriarcado ha terminado porque ha concluido su crédito entre las mujeres se plasmó en el documento *E'accaduto non per caso*, publicado en 1996 en la revista feminista *Sottosopra* editada por la Librería de Mujeres de Milán.

32 Utilizamos también el término Cuir, que surge como alternativa al de Queer, para reclamar el poder de enunciación de los discursos subalternos frente al dominio colonialista de los textos anglosajones y porque refleja un desplazamiento geopolítico hacia el sur, como explica Francisca Cazoña en “Ficciones de identidades múltiples”, periódico *Diagonal*, número 163, 2011.

disputa. El feminismo y la subversión de la identidad, considerado uno de los textos fundacionales de la Teoría Queer. Ese “estudio de traducción cultural” trata de exponer las teorías postestructuralistas a una reformulación específicamente feminista y plantea cómo las prácticas sexuales no normativas cuestionan la estabilidad del género como categoría de análisis. Su teoría de la performatividad supone un esfuerzo por desnaturalizar el género y pretende poner de manifiesto que lo que consideramos una esencia interna del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos “postulados por medio de la estilización del cuerpo basada en el género”³³ (Butler [1999]/2007: 8-23).

Por medio de una crítica genealógica foucaultiana alejada de las estructuras jurídicas del lenguaje y de la política que crean el campo actual de poder, Butler indaga en los intereses políticos que hay en designar “como origen y causa las categorías de identidad que, de hecho, son los efectos de instituciones, prácticas y discursos como puntos de origen múltiples y difusos. La tarea de este cuestionamiento es centrar —y descentrar— esas instituciones definitorias: el falogocentrismo y la heterosexualidad obligatoria (Butler, [1999]/2007: 29).

Detrás de la acción, entiende Butler en *Bodies that matter* (1993: 22), no hay un “yo”, sino que, siguiendo a Foucault, considera que el poder funciona como medio regulador y normativo que forma los sujetos. Así, cree necesario preguntarse qué *prácticas reguladoras* de la formación y la separación de género determinan la identidad, la coherencia del sujeto y la condición de la persona de ser idéntica a sí misma y en qué medida la “identidad” es un ideal normativo más que un aspecto descriptivo de la experiencia. En una línea similar a los planteamientos de los etnometodólogos entiende que “la ‘coherencia’ y la ‘continuidad’ de ‘la persona’ no son rasgos lógicos o analíticos de la calidad de la persona, sino, más bien, normas de inteligibilidad socialmente instauradas y mantenidas” (Butler, [1999]/2007: 71).

Butler realiza una crítica “demoledora” de la categoría de sexo: se plantea que quizá esté tan culturalmente construida como la de género, por lo que, “en este caso no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si éste es ya de por sí una categoría dotada de género”. La noción de que puede haber una “verdad” del sexo —como asegura Butler que la denomina irónicamente Foucault—, se crea a través de las prácticas reguladoras que producen identidades que son coheren-

33 En este punto, Butler profundiza en la idea sobre la que había indagado Goffman en la “Ritualización de la femineidad” (1991: 135 y ss.). El autor estudia cómo se representan en la fotografía publicitaria los distintos estilos de comportamiento relacionados con los sexos recurriendo a estereotipos, de tal forma que dichos comportamientos acaban naturalizándose. La mujer aparece en los documentos analizados más a menudo en posiciones de subalterna o de asistida, mientras que el hombre simboliza su posición superior o protectora, generalmente a través de su más alta estatura. Lo que le interesa a Goffman, en última instancia, es tratar de discernir cuál es el idioma ritual único común a las configuraciones escénicas de la publicidad y a las escenas reales que se producen en las diversas situaciones sociales, pues entiende que ambas se retroalimentan y que las expresiones naturales no son diferentes a las escenas comerciales: se utilizan para propagar cierta versión de las cosas.

tes con la matriz de reglas de género. La matriz cultural que hace inteligible la identidad de género exige que algunos tipos de identidad no puedan existir. La heterosexualidad obligatoria y naturalizada que se instituye “requiere y reglamenta al género como una relación binaria, en la que el término masculino se distingue del femenino, y esta diferenciación se consigue mediante las prácticas del deseo heterosexual” ([1999]/2007: 55, 72, 81, 84). El reto que plantea Butler es reformular la categoría de género fuera de la metafísica de la sustancia, pues, reinterpretando libremente a Nietzsche y su afirmación de que no hay ningún “ser” detrás del hacer, del actuar, del devenir, concluye que “no existe una identidad de género detrás de las expresiones de género; esa identidad se construye performativamente por las mismas ‘expresiones’ que, al parecer, son resultado de ésta”. Frente a posturas como la que mantiene Monique Wittig, quien alega que el sujeto, la persona, posee una integridad presocial y previa al género, sostiene la hipótesis de que el “ser” del género es *un efecto*, el objeto de esa investigación genealógica que delinea los factores políticos de su construcción al modo de una ontología. Retomando la noción de Beauvoir de que la mujer no nace, sino que llega a serlo, concibe que *mujer* es una construcción en procedimiento, “un construirse del que no se puede afirmar tajantemente que tenga un principio o un final” ([1999]/2007: 84-85, 97-98).

Como dijimos, el texto de Butler fue uno de los impulsores de la Teoría Queer³⁴, que considera la orientación sexual y la identidad sexual o de género como resultado de construcciones culturales y que rechaza las categorías universalistas de “homosexual”, “heterosexual”, “hombre” o “mujer”. Heredera del postestructuralismo y del feminismo americano de los años ochenta, invita a pensar sobre las identidades fuera del régimen normativo de una sociedad que entiende el hecho sexual como constitutivo de una separación binaria de los seres humanos, hombres y mujeres, fundada en la complementariedad de la pareja heterosexual. Según Beatriz Preciado, autora del *Manifiesto contra-sexual* (2007), el objetivo de la Teoría Queer no es la construcción de una «identidad queer», sino configurar un proyecto discursivo multidisciplinar y transversal que detecte los distintos niveles de exclusión que generan los procesos de construcción de identidades. Se trata de un movimiento postidentitario que en su

34 Los movimientos queer surgen en los años ochenta del siglo pasado a partir de determinadas luchas políticas y sociales, principalmente en Estados Unidos y en algunos países europeos. Fue un momento en el que confluieron varias crisis como la del sida o la del feminismo heterocentrado, blanco y colonial, que conllevaron un giro radical en las políticas feministas y en las de los grupos de gays y lesbianas (Sáez, 2005: 67). El término queer, explica María-Milagros Rivera (2003b: 140), quiere decir “raro, singular, extraño, cuestionable”. El término pretende distanciarse de la pareja “lesbiana y gay” propia de los años setenta y ochenta. Teresa de Lauretis fue su primera enunciadora, y lo empleó para aludir a un movimiento que reclamara a un tiempo igualdad y diferencia, exigiendo representación política mientras insistía en su especificidad material e histórica. Su intención era que tuviera implicaciones para la sexualidad, la raza y la clase social, sobre todo, además de otras categorías. Después lo criticó como “estrategia de marketing”, como elemento comercial y vacío. Hoy, dice Rivera (2003b: 140), es un fenómeno social, una postura y una reflexión teórica que han surgido principalmente en países de habla inglesa. En la actualidad hay dos vertientes: la teórica y la activista, con grupos como ACT UP o Queer Nation que beben de las influencias de Gloria Anzaldúa, Audre Lorde, Monique Wittig, Roland Barthes, Jaques Lacan, Jacques Derrida, Gayle Rubin, Michel Foucault, Joan Scott, Eve Kosofsky Sedgwick o Judith Butler, entre otros y otras. En España surgieron LSD o Radikal Gai en los años noventa.

aproximación analítica a las dinámicas de sumisión y dominio intenta escapar de una lógica binaria, ya que considera que nos enfrentamos a un sistema complejo que pone en marcha múltiples relaciones de poder³⁵. “El movimiento queer en ese sentido es antinormativo y antiesencialista: por una parte lo que está diciendo es que la identidad, sea la que sea, la homosexual, la heterosexual, genera exclusión, siempre. Lo que afirma es que no hay una identidad ni gay ni lesbiana esencial o biológica. No se pueden identificar con una identidad que les ha sido dada y que ha sido producida”, dice Preciado³⁶. Esta “teoría rara” (Ceballos, 2005: 176), por tanto, permite describir un amplio abanico de distintas posiciones no-normativas o sugerir áreas coincidentes entre esas posturas.

3.3.11.4. Identidades nómadas y *cyborgs*. Ciberfeminismo

En la intersección de la identidad, la subjetividad y la epistemología de una perspectiva postestructuralista de la diferencia sexual surge el proyecto nómada de Rosi Braidotti: «una progresión vertiginosa hacia la deconstrucción de la identidad» y la «molecularización del yo» y una forma de resistencia a las visiones hegemónicas de la subjetividad (2000: 71, 45, 59). Braidotti redefine una teoría transmóvil de la subjetividad feminista que trabaje dentro de los parámetros de “la difícil situación posmoderna” y que conciba la identidad del/la nómada como un mapa de los lugares en los cuales él/ella ya ha estado, que pueden reconstruirse como los pasos de un itinerario. Su identidad está hecha de transiciones, de desplazamientos sucesivos, de cambio de coordenadas, y su conciencia es análoga a la que Foucault denominó “contramemoria”: “es una forma de resistirse a la asimilación u homologación con las formas dominantes de la representación del yo” y de no adoptar ningún tipo de identidad como permanente. Además, el nomadismo entiende la diferencia sexual como un concepto que ofrece localizaciones cambiantes para la multiplicidad de voces corporizadas de mujeres (2000: 27, 45, 58, 62, 74, 205).

También en reacción a las concepciones dominantes, Donna Haraway propuso en los años ochenta una nueva forma de subjetividad feminista, el *cyborg*³⁷: “una especie de yo personal, postmoderno y colectivo, desmontado y vuelto a montar. Es el yo que las feministas deben codificar” (Haraway, 1995: 17). En su *Manifiesto para Cyborgs* (1985), «un esfuerzo blasfematorio destinado a construir un irónico mito político fiel al feminismo, al socialismo y al materialismo», describe esa nueva entidad híbrida capaz de establecer conexiones, interrelaciones y comunicaciones globalmente. El *cyborg*, cibernética mezcla de máquina y organismo, «una criatura de realidad social y también de ficción» (Haraway, 1995: 1), elimina las barreras dualistas entre el cuerpo y sus soportes tecnológicos y técnicos, y con ellas borra también las distinciones de las categorías binarias naturaleza/cultura, varón/mujer, edípico/no edípico (Braidotti, 2000: 124, 128).

35 En http://www2.unia.es/artpen/ezone/ezone16_2007/frame.html

36 En <http://aquelarresfeministastextos.blogspot.com.es/2009/06/el-manifiesto-contra-sexual-de-beatriz.html>

37 Imagen que, según Peñamarín (1997:7), ya maneja D. Parfit en la reflexión sobre la identidad humana.

Aunque toma en consideración el género, Haraway no se queda ahí: su esfuerzo se inscribe dentro de la tradición utópica de imaginar un mundo sin géneros, sin génesis y, «quizás, sin fin»: «el *cyborg* es una criatura del mundo post genérico». Describe la situación actual de las mujeres como integradas/explotadas en un sistema mundial de producción/reproducción y de comunicación que se conoce como *informática de la dominación*. El hogar, el sitio de trabajo, el mercado, la plaza pública, el propio cuerpo, “todo”, dice Haraway, “puede ser dispersado y conectado de manera polimorfa, casi infinita, con enormes consecuencias para las mujeres y para otros, consecuencias que, en sí mismas, son muy diferentes en gentes diferentes y que convierten a los poderosos movimientos internacionales de oposición en algo difícil de imaginar, aunque esencial para la supervivencia”. La imaginería del *cyborg* podría suponer una salida del laberinto de dualismos en el que las mujeres “nos hemos explicado nuestros cuerpos y nuestras herramientas a nosotras mismas” (Haraway, 1995: 2, 16, 37).

Haraway desecha la idea de que el hecho de ser «mujer» aúne de forma natural a las mujeres y pone en duda que exista el estado de «ser» mujer. Asimismo, observa que tanto la conciencia de género, como la de raza o la de clase, son logros forzados «en nosotras por la terrible experiencia histórica de las realidades sociales contradictorias del patriarcado, del colonialismo y del capitalismo». En cambio, cree que las feministas del *cyborg* tienen que decir que «nosotras no queremos más matriz natural de unidad, y que ninguna construcción es total» (1995: 7, 10).

La conciencia *cyborg*, que debe ser desarrollada, según Chela Sandoval (2004: 83), a partir de una serie de tecnologías que reunidas componen la metodología de las oprimidas y alejarse de aquello que reproduce el orden social dominante, ha sido también identificada mediante términos como conciencia “mestiza”, “subjetividades situadas”, “mujerismo” y “conciencia diferencial”. Situando de alguna forma su análisis en el criticado dualismo “mismo/otro”, la ciberfeminista Ana Martínez-Collado³⁸ concibe el *cyborg* como “un sujeto que se sabe ‘no todo’, incompleto, ‘otro’, y que, por tanto, se identifica a la postre con todos los ‘otros’ —las mujeres, minorías étnicas y raciales, homosexuales, incluso como un otro ‘masculino’”, dice Martínez-Collado. “Organismos cibernéticos, androides, replicantes, humanos biónicos, hombres/máquinas e híbridos, los cyborgs representan una inhabitual ‘otredad’ frente a la estabilidad de la identidad humana”, concluye.

A la vista de las diferentes propuestas expuestas, Ana de Miguel y Montserrat Boix (2005) observan que en los últimos años se han desarrollado interesantes y curiosos proyectos en el intento de investigar las interrelaciones entre mujeres y máquinas y en la búsqueda de definición de identidades. Bajo el paraguas del Ciberfeminismo —término de difuso significado que surgió en los primeros años noventa como resultado de la fusión entre ciberespacio y feminismo— se han investigado las numerosas posibilidades técnicas del espacio virtual y de la red, aunque sin obviar sus controversias.

38 En: <http://www.estudiosonline.net/temp/contraposiciones/anamartinez.htm>

Diversos estudios, entre el que destacamos en España el ya citado de De Miguel y Boix (2005), han distinguido entre las reivindicaciones del que Alex Galloway (1997) denomina *Ciberfeminismo* o *activismo político radical*, del considerado *conservador* o más moderado (atribuido al grupo europeo OBN, Old Boys Network, que fundó, entre otras, Cornelia Solfrank), y del que De Miguel y Boix tildan, de forma innovadora, como *Ciberfeminismo social*, pues conecta con los movimientos antiglobalización neoliberales y con los grupos activistas en defensa de los derechos humanos y proclama el uso estratégico de las nuevas tecnologías y del espacio virtual en la transformación social.

Representantes del *Ciberfeminismo radical* serían las cuatro integrantes del grupo australiano VNS (VeNuS) Matrix, pioneras en la utilización a principios de la década de 1990 del término “Ciberfeminismo” para presentar sus trabajos de experimentación entre el sujeto femenino, el arte y la virtualidad. El referente europeo en ese momento es Sadie Plant y su obra “Ceros + Unos” (1998): “Los Ceros”, “lo otro” femenino, serían el opuesto binario de los “Unos” masculinos.

Los planteamientos de VNS Matrix y de Sadie Plant presentan, según Remedios Zafra (2004), varias similitudes aunque perspectivas de argumentación distintas. Si bien coinciden en cuestiones como la relación entre feminización y digitalización propuesta por Plant, para quien esta identificación se produce automáticamente sin necesidad de que se dé una intervención política, el acercamiento al Ciberfeminismo desde las dos posturas es diferente, ya que el de Plant es eminentemente teórico y además ha sido considerado excesivamente optimista, mientras que el de VNS Matrix parte de una perspectiva más artística y vinculada a la corriente ciber del llamado *cunt-art* o arte-coño el cual, de acuerdo con Zafra, ha aportado una carga creativa y particularmente irónica al pensamiento feminista en torno a la Red. En esta postura más “distópica” (Núñez, 2008: 435) encajarían también los postulados de Judy Wajcman (2004), cuyo “tecnofeminismo” pretendía ser la solución óptima a las barreras que bloquean a las mujeres el acceso a la gestión de las nuevas tecnologías.

Dos portales españoles, como E-Leuis.net³⁹ y Mujeres en Red⁴⁰, representan, según el estudio de Sonia Núñez sobre el ciberfeminismo en España (2008), la transición del feminismo de la diferencia, que encarna una visión utópica cercana a la de Plant, hacia

39 Actualmente este portal ha cambiado de denominación y de sitio web: <http://www.e-mujeres.net/>. Fue fundado a finales de los años noventa por Angustias Bertomeu y Ana Rubio Castro. En su declaración de intenciones, la Asociación E-mujeres se define como una organización feminista que pretende contribuir a la construcción de vías alternativas de pensamiento y gestión del conocimiento mediante un sistema que permita tejer redes sociales, redes digitales y estructuras o plataformas de liderazgo de las mujeres para impulsar la incorporación de estas a la Sociedad de la Información. Una de sus secciones está dedicada a la difusión de textos fundamentales para la reflexión ciberfeminista. El portal incluye además noticias, entrevistas, opinión, ofertas de empleo o recursos de igualdad.

40 El portal www.mujeresenred.net nació en 1997 de la mano de la periodista Montserrat Boix con el objetivo de crear un punto de encuentro en Internet que facilitara el intercambio de información, estrategias y contactos entre los grupos de mujeres y los grupos feministas del mundo. Organizada por temas y países, Mujeres en Red se consolidó tras varios años de trabajo como un portal de referencia en el acceso a prácticamente todas las webs de mujeres del planeta. Cuenta con numerosas secciones: blogosferas, claves de feminismo, comunicación, cooperación, cultura,

una versión social del Ciberfeminismo que se acerca al tecnofeminismo de Wajcman. E-Leusis.net expresa una visión teórica de la relación entre la mujer y la tecnología similar a la de Braidotti, quien destaca las posibilidades de la web en la meta de situar los problemas del feminismo en un nuevo espacio visible como es Internet, defendiendo, según Núñez, una versión del feminismo cultural con un carácter esencialista. No obstante, Mujeres en Red representa una variante más descriptiva de la praxis feminista española en Internet y traslada los espacios utópicos ideados por el Ciberfeminismo más cerca de la realidad social de las mujeres, apostando por su auto-empoderamiento. Las visiones de ambas comunidades virtuales oscilan entonces entre la utopía o el sujeto nómada al estilo de Braidotti y el descubrimiento de la necesidad de reestructurar la gestión de la creación femenina, el uso y el acceso a las nuevas tecnologías, como propone el Ciberfeminismo social. Núñez (2008: 439) concluye que la idea que no puede ponerse en duda es que la ciberpraxis española de las últimas décadas revela un deseo persistente de informar al mundo virtual de la agencia femenina y de la subjetividad que en las aportaciones teóricas más recientes incluso llega a imaginar nuevos sujetos de sexo femenino como la *netiana* (Zafra, 2005), descrita como la heredera del *cyborg* de Haraway (1991) y del *sujeto nómada* de Braidotti (1994, 2006) y en deuda con la idea de la performatividad defendida por Butler (1993, 1997).

La *netiana* es un mito, “una nueva figuración alternativa del sujeto”, una ficción sin rostro, ligera, contradictoria, posthumana e inmaterial que n(h)ace en Internet. Zafra la define como una figura irónica ciberfeminista que confronta lo dominante, “que rebasa las fronteras de género, clase y raza”, “que sugiere nuevas preguntas sobre las formas de ser y de relacionarnos en el universo on line” y que “advierte de los nuevos riesgos de Internet para la producción emancipadora del sujeto contemporáneo ‘mujer’”. De esta forma, cuestiona la posible localización del poder en lo visual-digital, contempla el cuerpo conectado como un campo de inscripción de códigos sociosimbólicos y el género como “algo construible en la nueva complejidad del contexto on line”. El mito *netiana* permite realizar una mirada crítica y una ironía subversiva que, en conjunción con la experiencia de las mujeres que utilizan Internet, sugieran estrategias para una acción política eficaz y creativa en el mundo en red (Zafra, 2005: 17, 23-24).

3.3.12. La dimensión política de la identidad lesbiana

El pensamiento feminista lesbiano empieza a perfilarse a partir de los años sesenta del siglo XX. Su primer proceso, según explica María-Milagros Rivera, fue el de dar forma a una estructura de identidad colectiva en la cual las lesbianas pudieran reconocerse: el paso del “yo” al “nosotras” a través del *coming out* o el “salir fuera”. Después se le dio a esa identidad recuperada una dimensión política pública, definiendo el amor entre mujeres como relación social (2003b: 119, 122).

derechos, economía, educación, empoderamiento, feminismos, formación, globalización, igualdad, salud, sociedad de la información o violencia de género, entre otras muchas.

La estadounidense Charlotte Bunch planteará en esa década una crítica a la heterosexualidad como institución política y considerará que “el lesbianismo identificado con mujeres es, pues, más que una preferencia sexual; es una opción política” (1987: 162 en Rivera, 2003b: 123). Esa posición política, que será clave en la lucha por la abolición del patriarcado y en la definición de una nueva subjetividad femenina, será ampliada poco después por Catherina MacKinnon, para quien la sexualidad se concibe como un fenómeno social más amplio que el contacto genital, como una dinámica del sexo entendido como jerarquía social. Desentrañar las estructuras del orden patriarcal que el lesbianismo amenaza y deconstruir la institución de la heterosexualidad fue tarea sobre todo de las obras de Monique Wittig y Adrienne Rich.

En su ya clásico ensayo publicado en 1980, *Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence*⁴¹, Rich cuestiona a través del concepto y la institución de la “heterosexualidad obligatoria” que la heterosexualidad sea una opción sexual o una preferencia sexual, pues entiende que no pueden existir opciones ni preferencias reales donde una sexualidad se define como obligatoria y, por eso mismo, opresiva. Lo que ella propone es que la heterosexualidad, como la maternidad, sea reconocida y estudiada como institución política ([1986]/2001: 51). Rich ve en la “existencia lesbiana” un acto de resistencia a un modo de vida obligado, un ataque directo o indirecto contra el derecho masculino al acceso a las mujeres. Para que esa existencia ponga en juego de forma liberadora el contenido político que surge en el acto de elegir a una mujer como amante o compañera de vida, Rich entiende que es preciso “profundizar y ampliar la opción erótica hasta llegar a una identificación consciente con las mujeres: hasta el feminismo lesbiano” ([1986]/2001: 79). El concepto *continuum lesbiano* incluye una gama de experiencia identificada con mujeres que se extiende a lo largo de toda la vida de cada mujer y a lo largo de la historia: “no simplemente el hecho de que una mujer haya tenido o deseado conscientemente una experiencia sexual genital con otra mujer. Si lo ampliamos hasta incluir muchas más formas de intensidad primaria entre dos o más mujeres, incluyendo el compartir una vida más profunda y rica, la unión solidaria contra la tiranía masculina, el dar y el recibir apoyo práctico y político (...) empezaremos a atrapar bocanadas de historia y de psicología femeninas que han estado fuera de nuestro alcance a consecuencia de las limitadas definiciones, clínicas en su mayor parte, de *lesbianismo*”. Por tanto, en ese *continuum* podrían incluirse prácticamente todas las formas históricas de resistencia femenina contra el modelo de relaciones sociales entre los sexos que sustenta el orden patriarcal ([1986]/2001: 66).

Frente a los planteamientos de Adrienne Rich, el lesbianismo materialista más radical de Wittig busca suprimir completamente las categorías de género y sexo y destruir el sistema heterosexual a través de una total reevaluación conceptual. Wittig afirma que “no hay ningún sexo. Sólo hay un sexo que es oprimido y otro que oprime. Es

41 Traducido al castellano en dos ediciones: en la revista *Dnoda*, en 1996, a cargo de María-Milagros Rivera; y en 2001 por parte de María Soledad Sánchez en el libro *Sangre, pan y poesía*, que es el texto que vamos a manejar aquí.

la opresión la que crea el sexo y no al revés”. Contra la idea de “la mujer” como concepto esencialista y como mito, defiende la de las “mujeres”, por ser la clase dentro de la cual va a luchar. “Porque ‘la mujer’ no existe para nosotras: es solo una formación imaginaria, mientras que las ‘mujeres’ son el producto de una relación social”. Pero, advierte, constituirse en clase no significa suprimirse como individuos ni considerar que se carece de identidad. Wittig observa que el concepto de diferencia de sexos constituye ontológicamente a las mujeres en otros/diferentes. Pero la lesbiana “debe ser cualquier otra cosa, una no-mujer, un no-hombre, un producto de la sociedad y no de la ‘naturaleza’ porque no hay ‘naturaleza’ en la sociedad”. Es entonces cuando lanza la afirmación que ha pasado a la historia por su potencia subversiva y por su desafío a la lógica heterocentrada: “sería impropio decir que las lesbianas viven, se asocian, hacen el amor con mujeres, porque la mujer no tiene sentido más que en los sistemas heterosexuales de pensamiento y en los sistemas económicos heterosexuales. Las lesbianas no son mujeres” (2006: 57).

En otro lugar se coloca Sabine Hark, quien apuesta por una convivencia entre identidad y diferencias (gusto erótico, raza, etnia, clase...); o Judith Butler (1993: 239), quien rechaza entrar en una identidad definida, pues concibe que las identidades de género son necesarias para la perpetuación y la inteligibilidad del sistema de géneros y no al revés. En la contribución de Butler como “*s/m lesbian*” (lesbiana sadomasoquista), sostiene que el *drag*, la máscara, la personificación, el disfraz/andrajado de rasgos de la sexualidad atribuida a otros cuerpos, es una estrategia de difuminación de identidades de género y de parodia de “lo natural” que contribuye a la crisis del patriarcado. También, explica Beatriz Preciado, frente a las críticas del colectivo *Women Against Pornography* —movimiento que surge en los años setenta apoyado en las obras de Andrea Dworkin y Catherine Mackinnon que define la representación pornográfica como un lenguaje patriarcal que violenta el cuerpo femenino y aboga por la lucha contra la discriminación sexual y de género—, feministas como Gayle Rubin y Pat Califia “dibujan una cartografía plural de las sexualidades minoritarias (gays, lesbianas, SM, fetichistas, transgénero, etc.) irreductible a la dialéctica hombre-mujer”. Se inscriben en el nuevo feminismo “pro-sex”, según la expresión de Ellen Willis, que entiende el cuerpo, la sexualidad y la pornografía como espacios posibles de resignificación y empoderamiento político para las mujeres y las minorías sexuales (Preciado, 2008)⁴².

3.3.13. Diferentes diferencias

Desde la crítica al feminismo blanco occidental heterosexual surgen nuevas concepciones de la identidad a partir de esas *otras* “desubicadas de las cartografías occi-

42 Con el fin de superar la oposición entre feminismo anti-porno y pro-porno y siguiendo los trabajos de Michel Foucault, Judith Butler y Linda Williams, se puso en marcha el programa *FeminismoPornoPunk* que se concibió para explorar la pornografía como una de las tecnologías biopolíticas de producción y normalización del cuerpo, del género, de la sexualidad y del placer en las sociedades postindustriales (Preciado, 2008).

dentales y modernas de la política, de la identidad, del lenguaje, del deseo; desbordando las categorías claras y distintas”. En este propósito se enmarcan, por ejemplo, las reflexiones de la obra colectiva *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (2004), que aún escritos de bell hooks, Avtar Brah, Chela Sandoval o Gloria Anzaldúa y que prorroga la Escalera Karakola⁴³. Estos feminismos fronterizos analizan, como también hizo en su momento Said con el orientalismo, qué se constituye como *diferencia*: lo periférico, lo deficiente o lo particular frente a lo universal y lo central. Con respecto al modelo único y a la problemática única de la mujer, frente a un feminismo global homogenizador y excluyente que iguala a todas las mujeres bajo la opresión de género y que toma como modelo a la mujer blanca, heterosexual y de clase media de países occidentales, hablan de múltiples opresiones, “de *diferentes* diferencias” (2004: 9-10).

Algunas de esas *otras* se inscriben en los debates del feminismo negro, que cuestiona la perspectiva universalista del feminismo blanco que asume el “género” como categoría única y que no tiene en cuenta las diferencias entre mujeres y las distintas relaciones de subordinación a las que se enfrentan las que son negras: de género, de clase, de raza, etc. Reflexiones como las de bell hooks, Angela Davis, Alice Walker, Bárbara Smith, Audre Lorde o Patricia Hill Collins, quien propone hablar del punto de vista de “*las mujeres negras*” (y no de “*la mujer negra*”), denunciarán el legado racista del feminismo blanco en el contexto norteamericano en un rico debate que arranca sobre todo en los años ochenta.

En su texto *Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista* (2004)⁴⁴, bell hooks esboza una crítica a Betty Friedan y a las mujeres blancas que dominan el discurso feminista hoy en día que, como la autora de *La mística de la feminidad*, no se cuestionan si su perspectiva se adecua a las experiencias de las mujeres ni son conscientes de los prejuicios de raza y clase que encierran sus planteamientos. “El rechazo histórico de las feministas a prestar atención y atacar las jerarquías raciales ha roto el vínculo entre raza y clase”; no obstante, afirma que “la lucha de clases está unida de forma inseparable a la lucha para terminar con el racismo” (2004: 35-36). Hooks plantea la necesidad de que se atienda a las diferencias en la calidad y el estilo de vida y en el estatus social que generan las distintas identidades de raza y clase. Denuncia que las mujeres negras aguanten lo más duro de la opresión sexista, racista y clasista, al tiempo que son un grupo “que no ha sido socializado para asumir el papel de explotador/opresor puesto que se nos ha negado un ‘otro’ al que podamos explotar u oprimir”, lo cual, planteamos aquí, no es privativo de las mujeres negras. No obstante, por eso considera

43 La Escalera Karakola, como se reseña en ese mismo libro, es un centro social autogestionado feminista okupado en 1996 en el barrio de Lavapiés de Madrid. Así define en parte la filosofía de su proyecto: “Que lo personal sea político nos ha invitado desde la Karakola a una revisión constante de los modos de vida normalizados y a una política de la sospecha que nos empuja a pensar, proponer y experimentar nuevas y otras formas de habitar cotidianamente el espacio público, a reformularlo y sobre todo, a practicar su reapropiación constante” (2004: 9).

44 Se editó originalmente en 1984, pero aquí vamos a recoger la versión que publica *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (2004).

esencial reconocer “el punto esencial de ventaja que nuestra marginalidad nos otorga” y hacer uso de esa perspectiva para criticar la hegemonía racista, clasista y sexista “así como para imaginar y crear una contra-hegemonía” (2004: 37, 49-50).

Distinguir el “feminismo Negro” del “feminismo blanco con rostro Negro” es uno de los propósitos de la obra de Audre Lorde, quien sostiene que los problemas que afectan a las mujeres negras “son específicos y tratar de resolverlos no nos hace menos Negras” (2003: 47). Lorde lanza esta afirmación a los hombres negros que atacan a las feministas negras como hizo Robert Staples en *The Black Scholar*. Autodefinida como “feminista, lesbiana y Negra”, Lorde se incluye entre los diversos grupos que en su sociedad se conciben como “diferentes, desviados, inferiores o sencillamente malos”: son las personas negras y del Tercer Mundo, los trabajadores, las ancianas y las mujeres. Esa sociedad, que necesita la diferencia “para una economía del beneficio”, no posee, en su opinión, modelos de relación igualitarios para afrontarla: “en consecuencia, las diferencias reciben nombres falsos y se ponen al servicio de la segregación y la conclusión”. La autora pone de manifiesto que en el movimiento de mujeres, las que son blancas suelen centrarse en su opresión en tanto que mujeres, y pasan por alto las diferencias de raza, preferencias sexuales, clase y edad: “la palabra *hermandad* lleva implícita una supuesta homogeneidad de experiencias que en realidad no existe”, denuncia. El hecho de que se obvian las diferencias de raza significa para Lorde la amenaza más seria para la movilización conjunta del poder de las mujeres. “Si las mujeres blancas olvidan los privilegios inherentes a su raza y definen a la *mujer* basándose exclusivamente en su propia experiencia, las mujeres de Color se convierten en las ‘otras’, en extrañas cuya experiencia y tradición son demasiado ‘ajenas’ para poder comprenderlas”. Vivir un futuro diferente pasaría por “reconocer las diferencias que nos distinguen de otras mujeres que no son nuestras iguales, ni inferiores ni superiores”, además de “diseñar los medios que nos permitan utilizar las diferencias para enriquecer nuestra visión y nuestras luchas comunes” (2003: 121-126, 134).

Cabe señalar asimismo que precisamente en Estados Unidos, también en los años ochenta, empezó a acuñarse el término “mujeres de color” como espacio de alianzas y de luchas comunes que respondían a la diversidad y a la multiplicidad de exclusiones étnico-raciales, nacionales y religiosas frente a lo “negro” del feminismo negro que se interpretaba como excluyente y homogeneizador. Algo que no ocurrirá, no obstante, en el contexto británico, donde el término “negro” acoge una multiplicidad de experiencias “diaspóricas”. Los trabajos feministas socialistas de Kum-Kum Bhavnani y Margaret Coulson en este ámbito denuncian un *racismo de Estado* e incorporan a sus análisis las intersecciones con el nacionalismo, la inmigración y el imperialismo (2004: 11-13).

Una vez que hemos expuesto la evolución de la reflexión feminista sobre la identidad femenina en los últimos siglos en un recorrido que nos ha situado en el discurso que circula en la posmodernidad, queremos hacer hincapié en el siguiente apartado

en uno de los ejes vertebradores de la conformación de la identidad de género como es la formación sentimental. El interés de acometer este desarrollo tiene que ver con la importancia que en nuestro análisis tendrá la concepción del amor con la que hombres y mujeres se enfrentan a las relaciones sentimentales.

3.4. EL SENTIMIENTO Y EL VÍNCULO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD FEMENINA

Uno de los ejes de análisis en el ámbito de la identidad femenina es el que tiene que ver con la formación sentimental que, como señala Peñamarín (1995), genera una asimetría significativa entre los sexos respecto al valor de los afectos. Al analizar los planteamientos de enfoque psicológico de Gilligan y Chodorow, vimos que ambas autoras atribuyen capacidades relacionales distintas a hombres y mujeres en relación con las diferentes posiciones sociales y de poder que ocupan y a los rasgos de la estructura familiar en combinación con la naturaleza, que desembocan en diferentes concepciones tanto del ego como de la moral.

Desde una perspectiva arqueológica, el origen de esa asimetría se atribuye en algunos estudios al distinto desarrollo de la individualización que experimentaron los hombres y las mujeres en las sociedades que adquirieron complejidad socioeconómica. Como explica la historiadora Almudena Hernando, mientras los hombres se desanclaron de la gratificación afectiva y emocional que hasta entonces les habían proporcionado los mitos, las mujeres cubrieron ese hueco y siguieron necesitando dar y establecer para construir su identidad. Las mujeres empezaron a debatirse entonces entre la identidad relacional que se les seguía transmitiendo, su identidad de género y la identidad individualizada que también iban adquiriendo como partícipes de la sociedad moderna (Hernando: 2000: 120-122). La autora sitúa en el siglo XII el hito crucial por el que se frenó el desarrollo de la individualización de las mujeres: el inicio del culto a la Virgen María por parte de la Iglesia Católica como paradigma de la identidad relacional. Fue también el siglo en el que se instauró el “amor cortés”, que idealizaba a la mujer y la convertía en objeto de deseo. Siglos después, los teóricos de la Ilustración y de la Revolución Francesa se inclinaron a favor de la reclusión de las mujeres en el espacio doméstico: “se colocaba a la mujer del lado de la especie biológica y la falta de individualización, y al hombre al lado de la civilización y de la individualización que implica”, señala Celia Amorós (1997: 270).

Lejos de cualquier enfoque naturalista, en su estudio sobre el poder del amor Anna Jónnasdóttir (1993) sostiene que el concepto del amor puede entenderse como prácticas de relación socio-sexuales, y no solo como emociones que habitan dentro de las personas. Así, replantea el problema básico del patriarcado como una cuestión de una lucha de poder socio-sexual específica, una lucha sobre las condiciones políticas del amor sexual más que sobre las condiciones del trabajo de las mujeres. Por tanto, se-

gún la autora, el amor, percibido como una práctica material, debe ocupar en la teoría básica feminista la posición que el trabajo ocupa en la teoría marxista. La forma de relación socio-sexual que domina actualmente es una en la que el poder del amor de las mujeres, entregado libremente, es explotado por los hombres. El poder del amor, para Jónnasdóttir, es la “capacidad humana de actuación creativa y alienable que utiliza la gente para actuar sobre la propia materia humana y la del otro (cuerpo y alma)”. La principal situación de poder en la que se efectúa esta explotación —término que utiliza para explicar las dinámicas del patriarcado contemporáneo y que se refiere a la apropiación de ciertos poderes o capacidades humanas/naturales que son indispensables para las personas— “es en las relaciones persona a persona entre mujeres y hombres, es decir, en el nivel social existencial” (1993: 127). Es en estas relaciones libres sobre transacciones de poder existencial, poder que crea y recrea la identidad individual y la fuerza de actuación, donde los hombres tienden a explotar a las mujeres. Y las mujeres se dejan explotar porque aman. Esa apropiación de las capacidades del amor de las mujeres, según Jónnasdóttir, se hace menos evidente en la sociedad formalmente igualitaria” (1993: 151, 272, 314).

En la posmodernidad, tanto las prácticas del deseo como el sexo y el género, se asumen como construcciones discursivas, como efectos del poder de instituciones como el falocentrismo y la heterosexualidad obligatoria. Para Foucault, la sexualidad no es una especie de naturaleza dada que el poder trataría de reducir, sino que es el nombre que se le puede dar a un dispositivo histórico que el poder organiza “en su apoderamiento de los cuerpos, su materialidad, sus fuerzas y sus placeres” (Foucault, 1992: 188). El autor la entiende como el resultado de una “tecnología del sexo” constituida por el discurso científico o religioso o por las disposiciones legales que prescriben, prohíben y describen, y por tanto producen la sexualidad. La noción de que puede haber una “verdad” del sexo, defiende Butler, se crea precisamente a través de las prácticas reguladoras “que producen identidades coherentes a través de la matriz de reglas coherentes de género” (Butler, 2007: 72).

Los estudios sobre el impacto de los relatos culturales masivos en la formación sentimental señalan a los macrotextos sentimentales o amorosos construidos por sistemas de creencias y representaciones colectivas que conforman el imaginario de *lo rosa*⁴⁵ (Sánchez Leyva y Bernárdez, 1997: 73) como escenarios que influyen mucho más en la educación sentimental de las mujeres que en la de los hombres. La entrega, el exceso, el privilegio del vínculo, la implicación o la ausencia de interés son características de la forma de concebir las relaciones afectivas por parte de las mujeres que se inscriben en esos macrorrelatos que se difunden a través, sobre todo, de las novelas y películas románticas o de los melodramas sentimentales televisivos.

45 Entendiendo *lo rosa* como un concepto que resume un conjunto de experiencias y consideraciones del amor que forman parte del imaginario cultural (Sánchez Leyva y Bernárdez, 1997: 72).

Esta educación sentimental, que forma parte de la construcción de la identidad de las mujeres, favorece la inclinación a darlo todo por amor y, como dice María-Milagros Rivera (2003:36), a mantener viva la importancia del vínculo, un hecho que explica, además de otros factores, la persistencia de muchas mujeres en relaciones en las que están siendo maltratadas por sus parejas o, en caso de haberlas roto, la dificultad de soltar los lazos del todo (aparte, por supuesto, del acoso que sufren por parte de sus excompañeros sentimentales y el miedo que, en consecuencia, sienten hacia ellos). La lógica que impera en la esfera del amor que transmiten los textos sentimentales está muy lejos de la lógica de la justicia, más propia de las relaciones impersonales, que busca la equivalencia y no tanto la entrega sin esperar nada a cambio. No obstante, de estos relatos se contemplan también lecturas emancipadoras gracias, entre otros aspectos, a la proximidad entre las formas de comunicación que generan algunos de ellos, como las telenovelas, con sus audiencias, y la manera en que las mujeres se comunican entre ellas (Peñarín, 1995:15). Asimismo, se considera que pueden enriquecer los recursos de estas para participar en el espacio íntimo donde, según Peñarín (1989), se impone la necesidad de adecuar las propias emociones a la estructura de las relaciones que en él se tejen, “con mayor motivo aún”, defiende, “que en el ‘mundo exterior’, ya que, por su reducido tamaño, por su carácter cerrado y por su continuidad, las relaciones en el interior de la pareja y la familia se hacen extraordinariamente densas” (Peñarín, 1989).

Aunque los relatos sentimentales se empeñan en presentar el amor como un suceso que se impone con total independencia de nuestra voluntad, como una providencia “divina o diabólica”, también hay visiones que comprenden que amar es pasión, pero que implica a su vez decisiones y ejecuciones de actos que no nacen del deseo, sino de una reflexión y una responsabilidad (Sánchez Leyva, Bernárdez, 1997: 84). En esa línea se sitúa el conocido trabajo de Erich Fromm, para quien “el amor es un arte” que requiere conocimiento y esfuerzo [y, como tal, es un afecto activo, una acción voluntaria que se emprende y se aprende, que solo puede realizarse en libertad y jamás como resultado de una compulsión. Lo diferencia de una pasión, como la envidia o los celos, a la que el ser humano se ve impulsado por motivaciones de las que no se percata. En *El arte de amar* (1959) Fromm describe el carácter activo del amor afirmando que amar es fundamentalmente *dar* (haciendo a la otra persona dadora y compartiendo ambas la alegría de lo que han creado), no recibir, y que el amor implica ciertos elementos básicos comunes a todas sus formas: *cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento* (Fromm, [1959]/1998: 16-34)46.

Aquí entendemos el amor también como un mito, como una idealización, como un imaginario. Un ideal que, no obstante, se convertirá en conocimiento práctico y en actitud (García Selgas, Casado, 2010: 136). Como luego veremos, en torno al amor

46 Subrayados del autor.

hoy confluyen varios imaginarios y, por lo tanto, diferentes formas de entenderlo y de experimentarlo. Pero antes queremos exponer la trayectoria que ha cursado la semántica del amor desde el siglo XII en adelante.

3.4.1. La construcción semántica del amor romántico

Lo que hoy entendemos por amor es sobre todo el resultado de la popularización del concepto de amor romántico que arranca a finales del siglo XVIII. Este es heredero a su vez de las construcciones semánticas del amor que le preceden, como el amor cortés o el *amour-passion*, que se fueron desarrollando a la vez que evolucionaban las relaciones íntimas.

En este apartado vamos a trazar un mapa que dé cuenta de la trayectoria que ha seguido el “medio de comunicación amor” tomando como referencia el estudio de Niklas Luhmann *El amor como pasión* (1982). Previamente, de la mano de Luc Boltanski —en *El amor y la justicia como competencias* (1990)—, buscaremos en la tradición distintas formas de lazo social construidas sobre la base del amor.

Para nuestro único vocablo de amor, observa Boltanski (2000: 152 y ss.), el griego antiguo comprende cuatro formas lexicales: *philia*, *eros*, *agape* y *storge*, de las cuales sobre todo las tres primeras han servido de apoyo a la construcción de diferentes teorías del amor.

La *philia* se refiere al amor fraterno, término que se extiende desde la “amistad a dos” hasta la “virtud cardinal (principal) de la moral política”. En su *Ética a Nicómaco*, Aristóteles la concibe como una noción relacional de reciprocidad basada en el reconocimiento de los méritos y/o atractivos mutuos. También implica igualdad (en las ventajas obtenidas y en el intercambio) y, para que se dé, es preciso que los *partenaires* tengan conocimiento de sus sentimientos y que ambos estén presentes en un mismo espacio. Aristóteles diferencia entre distintos tipos de *philia* según se basen en el placer mutuo, en el interés mutuo o en la virtud o admiración mutuas (amor de lo que es bueno).

El *eros*, deseo humano que se diferencia del amor trascendente del *agape*, puede, según Boltanski, bifurcarse en dos direcciones: hacia el *eros* terrestre, de tal forma que se adueña del objeto de deseo, y, “cediendo al agujijón del placer”, busca “como una bestia montarlo y lanzarle su simiente”; o hacia el *eros* celeste, renunciando a la posesión inmediata. Este amor debe, para realizarse plenamente, despegarse del objeto inmediato para elevarse a las ideas generales que subyacen, en realidad, al deseo. Esa violencia asociada a lo terrestre será descartada y será preciso abandonar el afecto por un ser particular: el amor por los seres es sustituido por el amor por lo que construye la equivalencia de estos.

Las teorías de la sociedad de Freud y Durkheim, que beben de esta concepción del amor, se fundan en la primacía del deseo y en sus efectos destructivos cuando se orienta hacia la posesión de seres particulares. No obstante, en ambos está la idea de que ese deseo puede circular de lo particular a lo general, “de los apetitos de las personas singulares por objetos singulares a la generalidad de las representaciones colectivas situadas por encima de sus realizaciones particulares y reapropiadas por las personas con la forma de leyes exteriores y apremiantes”. Así, dice Boltanski, el “egoísmo” destructivo da paso al “altruismo”, que en la construcción de Durkheim se denominará amor “en el sentido de amor general por la humanidad, de amor socializado”.

El término *ágape* —del que nos ocuparemos sobre todo más adelante, por creer que se ajusta a la idea del amor que profesan muchas mujeres en sus relaciones de pareja—, fue empleado por algunos filósofos coetáneos de Platón para aludir al amor universal, entendido como amor a la verdad o a la humanidad. También, desde una perspectiva teológica, designa el amor de Dios por los hombres, don gratuito; el amor que experimenta Dios y el amor al prójimo o por las otras personas humanas (que resulta posible por el don del amor de Dios a los hombres). Una característica fundamental del *ágape* es que no contiene la idea de deseo. “El *ágape* es independiente del deseo, no solo del deseo de posesión que domina al *eros* terrestre, sino también del deseo de trascendencia que orienta al *eros* celeste” (Boltanski, 2000: 161). No depende del valor de su objeto, porque no sabe reconocerlo, y es esa “indiferencia respecto al mérito lo que califica la gratuidad del *ágape*” (2000: 161). A diferencia de la *philia*, el *ágape*, definido por el don, no espera nada a cambio “ni en la forma de objetos y ni siquiera en la especie inmaterial de amor recíproco”. El don del *ágape*, dice Boltanski, “ignora el contra-don” y, por tanto, no se apoya en un esquema interaccionista: “ninguno de los actores en estado de *ágape* modela su conducta sobre la representación que se hace de la respuesta que el otro dará a su acto”. Pero lo que aleja al *ágape* tanto del *eros* como de la *philia* “es ante todo el rechazo de la equivalencia” (2000: 163). Precisamente por ello, ignora también el cálculo y suprime la deuda. “La persona en estado de *ágape* no recuerda, así como tampoco espera. No se acuerda ni de las ofensas sufridas ni de las buenas acciones que ha realizado; por ello, es justo que la facultad de perdonar sea, junto con la de dar gratuitamente, la propiedad más frecuentemente asociada a la noción de *ágape*”. De ahí también que posea una orientación temporal original, de manera que se mantiene “obstinadamente en el presente” (Boltanski, 2000: 166-167).

Distinta a esta aproximación antropológica, desde la sociología Niklas Luhmann se interesa sobre todo por *El amor como pasión* (1982) en un trabajo que, al igual que otros estudios anteriores, pretende ahondar en las relaciones entre estructura social y semántica y observar cómo el pasaje de una sociedad tradicional jerárquica a una sociedad moderna funcional fue anunciado y acompañado de modificaciones semánticas “profundas y trascendentales”. Una de sus hipótesis es que esa transformación produjo una diferenciación más fuerte entre el sistema personal y el social, de tal for-

ma que el individuo se empezó a considerar un ser inestable socialmente, sin un lugar fijo y único, y por ello buscó situarse en un mundo cercano, “en un medio comprensible, que inspire confianza, íntimo”. Fue entonces cuando surgió el amor como *medio de comunicación simbólicamente generalizado*, como un código simbólico peculiar para el ámbito de la intimidad: “el ‘medio de comunicación amor’ no es en sí mismo un sentimiento, sino un código de comunicación de acuerdo con cuyas reglas se expresan, se forman o se simulan ciertos sentimientos”. El símbolo rector que organiza la estructura temática del medio de comunicación amor será llamado, en principio, “pasión”. Para Luhmann, en cualquier tiempo la semántica del amor estará en condiciones de abrirnos la puerta para poder acceder a la comprensión de las relaciones existentes entre los medios de comunicación y las estructuras de la sociedad (1985: 9-21, 28).

Luhmann observa desplazamientos clave del punto de gravedad dentro del ámbito de la semántica del amor que se van desarrollando de forma paralela a la diferenciación de las relaciones íntimas. De esta forma, retrata la evolución desde el amor cortesano de la Edad Media (cuando el código es la poesía trovadoresca), al *amour-passion* primero (siglo XVII) y al amor romántico después (hacia 1800) propios de la Edad Moderna (cuyo código se plasma sobre todo en la literatura novelesca francesa e inglesa de esos siglos).

En la literatura elevada del medievo el amor se consideraba un ideal: la dicha se buscaba en las formas de amor más elevadas. Era, sobre todo, un amor platónico, pues se dirigía hacia las esposas de los señores nobles, quienes fueron elegidas para contribuir a suavizar las costumbres de los violentos caballeros armados convirtiéndolas en los “supremos trofeos” de los jóvenes combatientes, a los que también se trató de apaciguar con un código de moral laica y guerrera. Y es que éstos, hijos no primogénitos de nobles que por mantener el prestigio y el poder de la familia sólo repartían su herencia con el primer vástago, carecían de fortuna y por tanto no podían formar una familia⁴⁷. Bajo la bandera del “amor cortés” cambiaron las tendencias: en vez de conseguir la aprobación del señor, los paladines empezaron a dedicar sus grandes hazañas a la esposa de este, a buscar sus miradas de aprobación o ternura... Al ser su objeto de amor inaccesible, los hombres luchadores, sin compañía femenina, se espiritualizaban. Este amor, que se extendió hasta el Renacimiento y que dio lugar a la poesía trovadoresca, cubrió un hueco desierto, pues el matrimonio, cuestión de interés y de familia⁴⁸, dejaba fuera este sentimiento (Martínez, Casas y Casas, 2004: 331-332).

47 A no ser que obtuvieran riquezas a través de botines de guerra o de los torneos, o que debido a sus hazañas algún señor los casara con su rica heredera, algo que ocurría en pocas ocasiones (Martínez, Casas y Casas, 2004: 328).

48 El matrimonio estaba concebido como la unión de un señor con una dama noble que le aportaba nuevas riquezas y blasones y que transmitía su alta cuna a sus descendientes. Ella recibía respeto y consideración, los cuales devolvía a través de su dignidad y fidelidad. El amor, por tanto, estaba reservado a halagar el orgullo de la dama y, como hemos dicho, a aplacar la violencia de los jóvenes caballeros (Martínez, Casas y Casas, 2004: 332).

De ese ideal, dice Luhmann, se pasó, en la segunda mitad del siglo XVII, a lo paradójico que supone la sumisión voluntaria. Pues el amor —considerado como “la quintaesencia de las pasiones”—, que realiza su juego fuera del terreno del control racional, combina dos contradicciones como son la conquista de la amada y la sumisión del amante a su voluntad (Peñamarín, 1995: 16). La transición del estado de pasión pasiva (el peso de la impresión, algo que nos marca a la fuerza) al de pasión activa (como motivadora del hecho pasional) constituye, según Luhmann, el estado previo para toda posible individuación, ya que solamente la acción (del amante) y no la vivencia (de la amada) puede ser atribuida individualmente. En el siglo XVII la inaccesibilidad de la mujer se convirtió en decisión autónoma de la propia mujer: la amada podrá volver a encontrarse a sí misma porque fue elegida libremente. No obstante, aclara el autor, esto no significa que desaparezca la asimetría en la relación entre los sexos (Luhmann, 1985: 63-68).

La activación de la pasión condujo a la reconstrucción de la semántica amorosa, que experimentó un cambio desde las atribuciones de comportamientos ideales a lo paradójico. Esto supuso, por ejemplo, la modificación de la posición semántica de padecer en el amor (es decir, se sufre, no porque el amor sea pecaminoso, sino porque no se ha cumplido del todo), del enfoque de la conciencia o la diferenciación entre el amor y lo conveniente (entre el amor y la economía). En su calidad de amor puro o como exceso —la desmesura se establece como medida del amor—, este seguirá sus propias leyes y no soportará ninguna consideración que se base en otros intereses: “quien sigue las normas no sigue a la amada” (1985: 70-75).

En el siglo XVIII se produjo una vuelta a la tutela religioso-moral que favoreció la decadencia de la galantería y ensalzó la legitimación moral de los sentimientos. El amor como deber se transformó en amor por simpatía que se asimilaba al ideal de la amistad. La nueva amistad humano-mundana huye del egoísmo y se basa en la *caritas* que persigue el amor a Dios en los seres humanos. Luhmann mantiene que todo ese siglo estuvo marcado por el esfuerzo de adaptación del código de la intimidad del amor a la amistad “íntima”. Esa amistad amorosa hizo casi desaparecer la diferencia entre los sexos. El amor de la mujer se ganaba con pequeños hechos y el exceso se fue desvaneciendo poco a poco. No obstante, en torno a 1760 los convencionalismos morales fueron atacados y el amor amplió su repertorio: cambios de parejas, incesto o amor a *trois* fueron admitidos siempre y cuando contaran con la aprobación del compañero (1985: 85-90).

Uno de los cambios más importantes que aporta el siglo XVIII tiene que ver con la sexualidad, refiere Luhmann (1985: 119 y ss.), sobre todo con su tratamiento como mecanismo simbiótico en la semántica amorosa. Con su inclusión en el amor, argumenta Peñamarín (1995: 17), se refuerza la paradoja de la sumisión voluntaria, pues con la sexualidad la vivencia propia es también la del compañero/a y cada uno/a intentará convertirse en requisito para la satisfacción del otro o de la otra. Dar y darse será la forma que adopte el propio deseo.

En ese siglo se produce un estancamiento en el medio de comunicación de las relaciones íntimas (Luhmann 1985: 139 y ss.). Las tendencias a fomentar en el amor el antiguo sentido de solidaridad en el compañero y el matrimonio por amor no fueron tenidas en cuenta. Sin embargo, en Inglaterra se empezó a defender la igualdad básica entre los esposos y el fundamento del matrimonio en el amor, en la razón y en el respeto mutuo. La semántica del amor del romanticismo se refiere a una relación específica entre el sujeto individual y el mundo: en la entrega propia de las relaciones íntimas se buscan certezas que van más allá del instante, las cuales se encuentran en la subjetividad. Es decir, el hecho de que haya un yo que acompaña a los cambios aporta estabilidad.

El concepto romántico del amor ofrece la unidad de una dualidad, pues el amor es al mismo tiempo ideal y paradoja. Ya en el siglo XIX, “el amor de oídas” fue sustituido por “el amor del amor, que busca su objeto en la reciprocidad del amor, en la reflexividad social, y se constituye sobre ellas”. El amor se dirige a un yo y a un tú, en tanto que ambos están en relación de amor. No obstante, en ese amor se conserva la propia identidad al transferirse en el otro, pues se trata de alcanzar la individualidad en el mundo propio de cada uno. “Cada alma tiene su propio universo. Es decir, dos almas, dos mundos”. Pero, explica Luhmann, se mantiene la asimetría de los sexos: con ello, “la mujer, por una parte ama más profunda y más primariamente y, por la otra, también más ligada y con menos capacidad de reflexividad”. En esa época, los matrimonios convencionales, previamente acordados, dejan paso a los matrimonios por amor, lo cual se considera un principio para la perfecta realización del ser humano. Con respecto a la semántica del amor, se empieza a considerar que no es algo que se ofrece sin más, como un conocimiento adquirido, sino que determina ciertos conceptos rectores que influyen en la educación del ser humano. Será precisamente la semántica la que se empezará a enfriar en la segunda mitad del siglo XIX por la tolerancia creciente de las relaciones sexuales prematrimoniales y la nivelación entre los sexos, que no combinan bien con las ideas del amor romántico (1985: 145-162).

El amor romántico se considera entonces heredero de los ideales amorosos relacionados con los valores morales del cristianismo y de los del *amour passion*. En su estudio sobre la transformación de la intimidad Giddens (2008: 43 y ss.) recuerda que su surgimiento coincidió más o menos con la emergencia de la novela y que la conexión entre ambos “constituyó una nueva forma de narrativa”. Asimismo, observa que a su nacimiento contribuyeron una serie de circunstancias relacionadas con la situación de las mujeres: la creación del hogar, el cambio de relaciones entre padres e hijos (con la ruptura del modelo de padre represivo propio del periodo victoriano y su sustitución por el afecto maternal) y la “invención de la maternidad” con todas sus consecuencias, como el refuerzo del modelo de los “dos sexos” con actividades y sentimientos diversos en función de la idealización de la madre. Con la división de esferas (pública y privada) el fomento del amor se hizo tarea predominante de la mujer: “las ideas sobre el amor romántico estaban claramente amalgamadas con la subordinación de las mujeres al hogar y con su relativa separación del mundo exterior”. No obstante, para

Giddens el desarrollo de esas ideas supuso para las mujeres también una expresión de su poder, “una aserción contradictoria de autonomía frente a la privación”, pues el amor romántico “presupone que se puede establecer un lazo emocional duradero con el otro sobre la base de unas cualidades intrínsecas en este mismo vínculo”. De igual forma, el consumo de literatura romántica podría entenderse como un gesto de pasividad de las mujeres a la par que como un acto de búsqueda de esperanza de una vida mejor y de rechazo a su vida cotidiana⁴⁹.

En nuestros días, plantea Luhmann (1985: 165 y ss.), es difícil someter la semántica del amor a una fórmula rectora. Y es que, si en los años 20 y 30 del siglo XX la sociología determinó que el amor romántico no se obtenía en el matrimonio, hoy en día “nos encontramos frente a la cuestión de si la ‘represión social’, la liberación de las relaciones íntimas para que adquieran su propia conformación personal, no sería la causa principal del problema”. Por eso, el autor considera que habría que precisar cómo podrían ser presentadas las formulaciones semánticas que atañen directamente a las circunstancias modernas —en las que se ha radicalizado la diferencia entre las relaciones personales y las impersonales—, que podrían aspirar a obtener notoriedad y duración. “En la actualidad, de la diferencia personal/impersonal no pueden apenas conseguirse directrices para una codificación del campo de la intimidad”.

3.4.2. Nuevas formas de entender el amor y el vínculo de pareja

En ese intento por explicar en qué parámetros se desarrolla en la actualidad la semántica del amor, algunos/as autores/as han reflexionado sobre las nuevas formas de entender el amor y el vínculo de pareja, en las que, como veremos, confluyen ciertas fórmulas y mitos tradicionales con los nuevos modelos que impone la adaptación a la sociedad individualizada.

Giddens (1997: 117-126) teoriza sobre las “relaciones puras” de la modernidad tardía, las cuales nacen sobre todo en el terreno de la sexualidad, el matrimonio y la amistad. A diferencia de los lazos que se establecían en los ambientes tradicionales de la premodernidad, las relaciones puras no están ancladas en condiciones externas de la vida social o económica, sino que ese anclaje es sustituido por la entrega, que tiene en ellas una importancia central. Sin embargo, los sentimientos amorosos no generan de por sí la entrega, ni tampoco la garantizan: si se buscan las relaciones puras es por lo que pueden aportar a los contrayentes y, por eso, las personas entregadas son aquellas capaces de no perder la oportunidad de mantenerlas “y aceptar que sus únicas recompensas serán las propias de la relación misma”. La entrega, explica Giddens, “ha de formar parte casi de un contrato en el que se recompensan los esfuerzos realizados;

49 Idea que quedará desarrollada más adelante a partir del estudio de Janice A. Radway sobre la lectura de novelas románticas por parte de mujeres.

la pura relación no existe sin elementos importantes de reciprocidad”. La relación pura se centra en la intimidad, una condición, junto con la confianza (la apertura de la persona al otro), importante para obtener estabilidad a largo plazo entre quienes la mantienen. El desarrollo de la intimidad con el otro es lo que permite crear historias compartidas y obtener la identidad del yo en un contexto de elecciones múltiples.

La sociología de la intimidad de Giddens es puesta en tela de juicio por Bauman, quien prefiere hablar de amor líquido, un amor frágil y con muchas posibilidades de fracaso ante las numerosas expectativas que sólo gestan —en los *partners*— impaciencia e inquietud, la incesante búsqueda del amor verdadero que puede estar a la vuelta de la esquina. En la modernidad líquida, hombres y mujeres están más ávidos que nunca por “relacionarse”: no obstante, desconfían de “estar relacionados”, en especial “para siempre”, por miedo a perder su libertad y a soportar una carga “eternamente”. De las relaciones “a la antigua”, “comprometidas”, propias de un modelo de sociedad con una estructura de parentesco determinada, se ha pasado a las conexiones, “relaciones virtuales” que son más flexibles y favorecen ser solicitadas a demanda o romperlas cuando se convierten en algo insoportable. Pero, dice Bauman, estas relaciones no hacen más felices: también hay riesgos y angustias, aunque se generan de forma diferente. Por ejemplo, comprometerse en una relación “de bolsillo” (para poder sacarla cuando haga falta), sin perspectivas de futuro por ambas partes, ofrece la ventaja de romperla sin problemas, pero también el inconveniente de poder ser “abandonado” en cualquier momento y sin previo aviso por la otra parte (Bauman, 2009: 8-14, 31).

Las dos estrategias que, según Bauman, se han inventado para escapar de la inseguridad del amor son la fijación y la flotación. La primera, característica de la premodernidad y de la modernidad “sólida”, luchaba contra la volubilidad de los sentimientos. Los cónyuges que ‘fijaban’ su compromiso buscaban cuidado y prometían responsabilidad. La flotación, propia de la postmodernidad, se basa en la igualdad de los *partners* cuyas relaciones son más libres pero también más inseguras, pues suspenden la responsabilidad en relación al otro y eliminan todo elemento moral, un planteamiento cuestionable, a nuestro parecer, por entender que los aspectos “sólidos” que aún afectan a la educación sentimental de las mujeres no les “permiten” siempre desanclarse fácilmente de la vinculación y de la implicación con el otro o con la otra con quien mantienen una relación. Bauman considera que el amor es una “capacidad que hay que aprender”, en este caso para satisfacer un deseo de consumo: el *partnership* inmediato. “Al igual que otros productos, la relación es para consumo inmediato (no requiere una preparación adicional ni prolongada) y para uso único ‘sin prejuicios’. Primordial y fundamentalmente, es descartable” (Bauman, 2009: 28).

Otros autores, como Beck y Beck-Gernsheim, también contemplan otro sitio para el amor en lo que entienden como el mundo de la vida destradicionalizado. La nueva sociedad gira en torno al concepto de autorrealización y en ella el amor adquiere un

lugar central, pues se ponen en él todas las esperanzas; pero a la vez, el amor se torna en huidizo, en algo inhóspito (Beck y Beck-Gernsheim, 2001: 16-17).

Su teoría gira en torno al concepto de individualización, que impregna una nueva era en la que la biografía del ser humano se desliga de los modelos y de las seguridades tradicionales y cuya construcción se considera una tarea de cada individuo, que debe elegir entre múltiples posibilidades (de ahí que se hable de *biografía elegida*). Según Beck y Beck-Gernsheim, con la individualización, los seres humanos son liberados de los roles de género internalizados que estaban al servicio de la sociedad industrial y, por tanto, de la familia nuclear. Sin embargo, se ven obligados a construirse una existencia propia a través del mercado laboral, de la formación y de la movilidad “y, si fuera necesario, en detrimento de las relaciones familiares, amorosas y vecinales” (Beck y Beck-Gernsheim, 2001: 19-21). Surge así la contradicción entre las exigencias de las relaciones amorosas y las del mercado laboral, puesto que éstas precisan de una persona individual y totalmente móvil que no tome en cuenta los vínculos y las condiciones sociales de su existencia y de su identidad, pero que sí cumpla con las demandas y los demandantes del mercado laboral. No obstante, la cultura de masas sigue haciendo gala del amor eterno y la vida en pareja se considera un lugar confortable donde se encuentra cariño y proximidad, sentido y arraigo frente a la pérdida de referentes para la estabilidad. El matrimonio ofrece equilibrio y desarrollo y ayuda a construir la propia identidad. La dificultad está en conjugar las exigencias de la individualización y las amplias posibilidades de decisión con las obligaciones de la pareja. Los cambios en la formación, en el trabajo, en la legislación, conllevan, al menos parcialmente, una desvinculación de las mujeres de su familia y la obligación de ser independientes y de obtener su propio sustento. Así, deben desarrollar deseos y planes de vida que tienen que ver no solo con su familia, sino también con ellas mismas. Esto supone que en las relaciones, que se basan fundamentalmente en las afinidades espirituales, hay más riesgos y dificultades. Según Beck y Beck-Gernsheim, las expectativas y las esperanzas que hombres y mujeres asocian con la palabra amor “ya no coinciden en puntos importantes”. Las mujeres, dicen los autores, expresan sus deseos con mayor antelación y los reivindican con insistencia. Si la situación no les convence, piden el divorcio en vez de tratar de adaptarse al hombre y perder sus derechos y deseos, como sí hicieron en otro momento. Por eso, señalan que en el movimiento feminista está surgiendo un nuevo tema, que es el del equilibrio nada fácil entre liberación y vinculación, y la pregunta sobre si es posible el amor entre iguales y si es cierto que la liberación y el amor constituyen dos puestos irreconciliables (Beck y Beck-Gernsheim, 2001: 70-98).

Por mucho que se haya implantado una cultura igualitaria, apunta por otro lado Lipovetsky (1999: 15-44), ésta no ha logrado sin embargo asemejar las exigencias amorosas de ambos sexos debido a la asimetría de los roles afectivos: a la vista están, indica, la prensa femenina o la literatura “rosa” y su público, fundamentalmente femenino. La permanencia del polo afectivo en la identidad femenina no excluye, desde

su perspectiva, que se hayan producido cambios considerables en la concepción de las mujeres del matrimonio y en el espacio que conceden al amor, que deja de ser “el todo de la existencia” y se conjuga con las aspiraciones a la autonomía individual y las posibilidades de compromiso profesional y social, como así plantean los Beck. Pero precisamente porque las mujeres están socializadas en una cultura que concede un lugar privilegiado al sentimiento y a lo relacional, anota Lipovetsky, las mujeres acusan con más intensidad que los hombres los fallos en la vida en común y por eso, por ejemplo, optan por la soledad y el divorcio antes que por vivir el desamor. Introduce así un nuevo matiz, que sigue insistiendo en la asimetría de los sexos en relación con el valor de los afectos. Esa asimetría, señala la antropóloga Beatriz Moncó (2011: 223), se refleja también en que “hombres y mujeres hablan diferentes lenguajes amorosos”. La autora remite así a lo que al respecto recoge de Beauvoir en *El segundo sexo*: “La palabra amor no tiene el mismo sentido para uno y otro sexo (...) Byron ha dicho con razón que el amor no es en la vida del hombre más que una ocupación, mientras que en la mujer es su vida misma” (Beauvoir, 1962: 429, en Moncó, 2011: 223). Moncó considera necesario tener en cuenta que el ámbito familiar y de pareja “viene atravesado por los afectos y el amor, cuya carga ideológica configura un deber ser, unos modelos culturales, que delimitan y restringen las conductas en su contra (de la víctima) al tiempo que encadenan, al menos popularmente, sentimientos y comportamientos” (2011: 222-223). Asimismo, plantea que las mujeres experimentan mayores dificultades para percibir sus propias necesidades antes que las de su entorno, dado que no se promueve su educación autónoma ni el desarrollo de su autoestima. Considera que en las sociedades occidentales, por un lado, se transmite una educación supuestamente no diferenciada en los aspectos materiales, como el hecho de permitir y fomentar la educación en hombres y en mujeres. Sin embargo, entiende que, por otro lado, “aún persiste la socialización diferencial que orienta a las mujeres hacia la intimidad, al mundo de los afectos, el cuidado de los otros, la pareja y la formación de una familia” (Moncó, 2011: 224).

Sea como fuere, parece que en su mayoría hombres y mujeres no aspiran a vivir una vida sin vínculos. Ahora bien, hay quien incide, como Coral Herrera, en que esos lazos son más tenues en un momento en el que la represión sexual ha dado paso a la represión sentimental y en el que se buscan relaciones “más *light*” que no conlleven un compromiso emocional, dados los costes tanto psíquicos como emocionales que ocasionan las rupturas sentimentales. Herrera detecta en la posmodernidad una “*crisis de fe* en el amor” provocada por la desilusión que implica contrastar el mito o el ideal del amor, que sigue persistiendo como una mezcla del amor cortés y del amor romántico, con las vivencias personales, que muchas veces derivan en desengaño amoroso (Herrera, 2010: 366-370). La autora encuentra que lo característico de nuestra sociedad posmoderna y occidental en lo relacionado con el amor es la unión de mitos, el del matrimonio, el de la pasión, que da lugar al que llama el “mito supremo: *el amor verdadero*”. Un amor eterno, puro, incorruptible, auténtico, real y sincero, que conecta dos almas creando un lazo indestructible. El amor-fusión, variante de este mito, se

enfoca hacia la afinidad absoluta y la unidad indisoluble. Estos y otros mitos, como el de los amores imposibles o el del matrimonio por amor (que casa la mitología romántica con la institución matrimonial), expone Herrera, han contribuido a perpetuar las diferencias de género que persisten, como también sostiene Lipovetsky, en el imaginario colectivo (Herrera, 2010: 372-375). Por eso, la concepción romántica del amor de pareja se sigue fundamentando para muchas mujeres en una lógica de la entrega de acuerdo al imaginario que idealiza el amor y lo asemeja al amor maternal, que convive con un modelo del amor que se sustenta en el reconocimiento mutuo y que prima la igualdad y la autonomía personal (Benlloch, 2008: 108-109 y Coria, 2001).

Sobre esa aparente contradicción que aflora de la conjugación entre el amor romántico o amor-fusión como mito de referencia en buena parte de las relaciones de pareja y las tendencias al amor asociación y a la individualización, profundizan Fernando J. Selgas y Elena Casado en su reciente trabajo sobre la violencia en la pareja⁵⁰ (2010). Una contradicción material que, concluyen, se gestiona en la práctica con el surgimiento de disputas y conflictos que pueden llegar a ser violentos (2010: 60). Esa propensión a conjugar los diferentes modelos sobre el amor se produce en un contexto de transformaciones en las parejas, de variaciones en los tipos e ideales de pareja y de cambios en las tensiones y orientaciones que se dan en ellas. De esta forma, comprenden también que el amor sexual, en la actualidad, se deja guiar por un mito específico, como el amor romántico o amor fusión, en el que “la individualidad queda subsumida bajo un nosotros omnicomprendivo, omnipotente y totalizante”. Ese mito se concreta en un modelo hegemónico determinado, el heterosexual de pareja, y forja unos tipos ideales de identidad de género, masculino y femenino, incompletos pero complementarios, “que operan como ficciones reguladoras”. Un mito que esconde el conflicto y niega las relaciones de poder (García Selgas, Casado, 2010: 135-137).

En vínculo del amor en las parejas viene a traducirse, según los autores, “en la dinámica de las *(inter)dependencias*” (2010: 139). En el caso de las relaciones heterosexuales, el deseo del otro, aquél a quien a su vez se desea, otorga a los *partners* seguridad, naturalidad a su sexo-género y reconocimiento. La relevancia de estos factores, aseguran, adquiere más preeminencia aún en un contexto de individualización y de fragmentación de los vínculos sociales. Inspirados en la dialéctica hegeliana del amo y el esclavo y en la teoría psicoanalítica de las relaciones objetales, plantean que el vínculo de pareja heterosexual occidental moderna consiste básicamente “en una ar-

50 El trabajo es el resultado de dos amplias investigaciones: *Vinculaciones entre violencia de género e identidades sexuadas en parejas heterosexuales* (entre 2004 y 2006) e *Indicadores de maltrato: Análisis cuantitativo y cualitativo en parejas heterosexuales* (2007 y 2008). El estudio trata de clarificar en qué consiste la violencia de género, cómo pensarla y entenderla, qué ingredientes la componen, qué condiciones la alimentan y en qué dinámicas y procesos se despliega, para lo cual recurre al enfoque sociológico (García Selgas, Casado, 2010: 14). Su desarrollo se apoya en un trabajo cuantitativo y cualitativo. Este incluye grupos de discusión, grupos triangulares, entrevistas, historias de vida (en estos dos últimos casos, se recogen los testimonios de varios hombres y mujeres con experiencia de violencia de género); y entrevistas a personas expertas relacionadas con la violencia de género.

ticulación de (*in*) *dependencias* materiales y simbólicas⁵¹ que afectan a la subjetividad y a las relaciones de poder que a la pareja envuelven” (2010: 143). Por tanto, sostienen que el vínculo de pareja persiste cuando se da un mínimo de dependencia emocional (el reconocimiento) satisfecha, incluso, defienden, cuando ha comenzado el maltrato.

Según su tesis, el desencadenamiento de la violencia tendría que ver con el desequilibrio en los ejes básicos del vínculo, la dependencia y el reconocimiento, y en la capacidad de la pareja para la gestión de conflictos en el marco de unos procesos y dinámicas determinados en los que se cruzan los cambios socio-históricos con las relaciones y las identidades de género. Estaríamos hablando de un marco donde se da el doble discurso entre el igualitarismo y las formas actuales de tradicionalismo, así como la vivencia de los conflictos en clave individual y en ocasiones anecdótica. En esas condiciones, dicen García Selgas y Casado, la gestión de los conflictos en la pareja se va complicando y surgen quiebras con consecuencias diferentes para ambas partes de la pareja, que, ligadas a dinámicas generadas en las rearticulaciones y desequilibrios en las relaciones de dependencia y reconocimiento, pueden ser fuente fundamental para la violencia de género en la pareja heterosexual hoy. “Los tiempos trémulos”, advierten, “alcanzan al propio vínculo, haciéndolo en cierto sentido más frágil, de modo que tiene que conjugarse su centralidad para el sentido vital con su precariedad, su virtualidad con el correctivo que supone para el reinado del individualismo” (2010: 147-193).

Teniendo en cuenta estas perspectivas, habríamos de contemplar entonces esos equilibrios entre la centralidad del vínculo y su fragilidad, entre el ensalzamiento del mito del amor-fusión y su degradación en las vivencias amorosas, entre las exigencias del amor y las del individualismo. Como también ha quedado expuesto, las transformaciones en el ámbito de la pareja heterosexual, la que aquí nos ocupa, han desequilibrado, en alguna forma, las inquietudes, aspiraciones y exigencias de hombres y mujeres tanto dentro como fuera del espacio íntimo. Esto no quita, no obstante, que se mantenga la asimetría en los roles afectivos, en cuyo desarrollo la cultura de masas tiene una implicación fundamental.

3.4.3. El amor en la cultura de masas

En sus estudios sobre la cultura de masas, Edgard Morin detecta la importancia que adquiere en ella el amor como tema obsesivo en todos los sectores y como aspecto central “de la felicidad humana moderna”. Si la novela popular o la novela burguesa narraban continuamente la lucha del amor contra las barreras sociales, los relatos masivos actuales (especialmente el teatro, la novela burguesa y la prensa del corazón

51 Los autores realizan esta distinción para facilitar el análisis, en el que asimilan las dependencias materiales a las dependencias que tienen que ver con la organización, con la administración y con la reproducción, así como las simbólico-emocionales con las dinámicas de reconocimiento (sentirse querido/a, valorado/a, deseado/a) (García Selgas, Casado, 2010: 146-147).

y, por supuesto, el cine y la televisión) siguen recurriendo mayoritariamente a este enfoque, pero con la novedad —sobre todo por parte del cine occidental— del final feliz, del amor autojustificado y vencedor frente a ese amor *imposible* que pocas veces lograba salvar los conflictos que lo oponían a la familia y a la sociedad. Con respecto a los valores de género masculino y femenino en la cultura masiva, Morin observa que estos se siguen materializando, por ejemplo, en la distinción entre los temas viriles “proyectivos”: las agresiones, las aventuras, los crímenes; y los femeninos “identificativos”: el amor, la seducción, el hogar, el confort. Algunas áreas de la cultura mediática femenina, como el bienestar, la moda o el erotismo, son abordadas desde los medios de forma casi siempre práctica, mientras que lo imaginario “se desarrolla en el campo del corazón: relatos, novelas, foto-novelas, cine-novelas, etc.” (Morin, [1962]/1965: 160-162,170-175). En el discurso mediático, explica al respecto Gonzalo Abril, los géneros “del corazón” (*reality show*, culebrones, prensa rosa...) y en general la expresión del sentimiento y de la intimidad “han seguido fuertemente asociados al mundo femenino” (2005: 197). Esa asociación del sentimiento con lo *rosa*, entendido como pasión, sufrimiento, celos o euforia (Sánchez Leyva, Bernárdez, 1997: 74), es el que devalúa, llevando incluso a su desprecio, el discurso *del corazón* que está tan asociado a lo íntimo (y por tanto a lo oculto y lo vergonzante frente a lo público) y a lo femenino (que ama con exceso, con pasión y por encima de todo frente a la frialdad masculina). Y es que, aunque tanto hombres como mujeres crecen en el universo semántico del amor romántico, como dijimos, son las mujeres las principales consumidoras y también impulsoras de productos culturales eminentemente sentimentales⁵². La importancia de destacar este hecho reside en que a través de esos productos, afirma Peñarín (1995: 12), en especial de los melodramas seriados televisivos, que generan tipos pasionales y sociales, fórmulas idiomáticas o situaciones ejemplares, se han ido conformando “el imaginario y el lenguaje de los sentimientos”. También porque los relatos, señala Coral Herrera (2010: 255), construyen emociones para ser sentidas, no solo para ser contempladas.

Definir el género “rosa” es, como nos hace ver Maria Pia Pozzato (1995: 41 y ss.), una empresa compleja, pues no es fácil encontrar características que aparezcan con regularidad en todos los textos, aparte de la contaminación entre géneros propia de la época contemporánea. Si atendemos a la idea que defiende sobre el género Wenceslao Castañares, quien prefiere eludir su concepción como *tipo textual ideal* que reúne unas características determinadas y propone definirlo como un “modelo de escritura” para el autor y como “horizonte de expectativas” interpretadoras para el lector (Castañares,

52 Como nos recuerda Lipovetsky (1999: 20-21), el romanticismo sentimental femenino del siglo XVIII se vio exacerbado por “un frenesí de lectura” que desde finales del siglo XIX se nutrió de novelas de evasión de gran tirada firmadas por Loti, Bourget, Maupassant o Zola, entre otros, que sin embargo eran prohibidas para las muchachas de las familias burguesas, quienes habían de devorarlas a hurtadillas. En el siglo XX, la expansión de la prensa del corazón, de la literatura “rosa” y de las fotonovelas tuvieron que ver con el incremento del apetito romántico de las mujeres.

1995: 81), aquí nos van a interesar más las pautas que siguen tanto la producción como la interpretación de esos textos.

En cuanto a su producción, podemos decir que los melodramas actuales⁵³ son herederos, según Martín Barbero, de los relatos orales, los folletines y la novela por entregas, la serie radiofónica (radio teatro) o el teatro de feria y, de acuerdo con Pozzato, de la novela rosa y la radionovela (que se inauguró en Cuba con *El derecho de nacer* y que conecta con el relato oral, la lírica romance y la novela de aventuras, la pastoril y la sentimental realista), además de algunos textos morales y religiosos (Peñamarín, 1995: 13). Son manifestaciones de este legado su carácter seriado e infinito, su exaltación de los sentimientos, la primacía de las relaciones personales, familiares y amorosas, la aparición de personajes estereotipados con predominio de los femeninos y, lo que aquí más nos interesa: un tema central, como es el sufrimiento por amor, pues el melodrama hila en sus interminables capítulos una serie insalvable de obstáculos para conseguir la felicidad, que sólo es posible a través de su superación y, con ella en el horizonte, el logro del amor y el *happy end*. En sus historias de *buenos y malos* (los que no priman sus intereses y los que sí) destaca una mujer protagonista que encarna como nadie el altruismo y la entrega que son propios del amor (Peñamarín, 1995: 14, 18). Dichas pautas pueden ser perfectamente compartidas por la novela rosa contemporánea pues, como expresa Pozzato (1995: 46), esta “no puede ser comprendida al margen de sus relaciones con la producción ‘massmediática’ y, en particular, televisiva”⁵⁴.

Partiendo de una concepción interactiva de la producción, circulación y consumo de los dispositivos culturales, varios estudios coinciden en que estos textos también pueden ofrecer lecturas emancipadoras. Esto supone considerar a su principal público objetivo, a las mujeres, como sujetos de transformación y observar sus estrategias de contestación y transgresión de los discursos opresores (Sánchez Leyva, Reigada Olaizola, 2007: 8). En una investigación sobre la lectura que hacen grupos de mujeres de novelas románticas, Janice A. Radway (1991)⁵⁵ advierte que, restableciendo a los individuos activos —los públicos— y asumiendo que realizan un proceso constructivo y creativo durante el proceso interpretativo, “evitamos no ver el hecho de que la práctica humana de crear significados continua incluso en un mundo cada vez más dominado por el consumo”. Los relatos rosas presentan, no obstante, una ambigüedad intrínseca

53 Representantes por excelencia de *lo rosa* que abarcan desde las *soap operas* norteamericanas, británicas o australianas como *Dallas*, *Eastenders* o *Neighbours*, a las telenovelas latinoamericanas como la colombiana *Yo soy Betty, la fea*, la venezolana *Kassandra* o la argentina *Mujeres de nadie*.

54 Es interesante también tener en cuenta en el ámbito de la producción las respuestas que obtienen María José Sánchez Leyva y Asun Bernárdez a la pregunta de si es posible en la narrativa escrita por mujeres que los relatos sentimentales escapen a una representación rosa del amor. Las autoras concluyen que en esos relatos se aborda el amor como “único”, que absorbe la vida íntegramente: “Este amor que podemos llamar absoluto se define como fusión plena del uno en el otro”. Amar y ser amado es fuente última de felicidad y sufrimiento (Sánchez-Leyva, Bernárdez, 1997: 80).

55 En el capítulo de conclusiones traducido por Beatriz Bernárdez.

que es común a la que Jameson (1979: 144) observa en el conjunto de la cultura masiva y que tiene que ver, por un lado, con un afán reivindicativo o utópico de los textos y, por otro, con la reafirmación y el no cuestionamiento en ellos del *statu quo*.

Con respecto a relatos culturales como las telenovelas, si bien los hombres y los y las jóvenes se han incorporado recientemente al público *adicto* a ellas (forzando con ello cambios en sus tramas), su audiencia sigue siendo eminentemente femenina y además las formas de recepción difieren, explica Peñarín (1995: 12-13). Por ejemplo, son sobre todo las mujeres las que se dotan, a través de esos relatos, de opciones y recursos para participar en el espacio íntimo. “Particularmente las mujeres”, afirma Peñarín, “exploran la ambigüedad y complejidad de las relaciones sentimentales, ensayan identidades imposibilitadas o rechazadas en sus vidas, traicionan en la fantasía principios que sostienen en sus relaciones o conversaciones, o, a la inversa, traicionan en la conversación las opciones que practican o desearían realizar”. Las teleseries para jóvenes y adolescentes, como la argentina *Patito Feo*, pueden, según Peñarín (citada por Gallo e Hidalgo, 2010), ayudar a su público a reflexionar sobre sus situaciones vitales, a comprender su propio mundo o a explorar otros posibles. Estos productos culturales transmiten valores y ofrecen modelos de referencia en un momento esencial de la construcción de la identidad.

Las telenovelas comunican con la audiencias al modo como las mujeres comunican entre ellas, sostiene Peñarín. Para los antropólogos Daniel Maltz y Ruth Borker (en Bengoechea, 1995: 125), “mujeres y hombres pertenecen a dos culturas lingüísticas diferentes”, de tal forma que se ha llegado a afirmar que la conversación entre hombres y mujeres “es comunicación intercultural” (Peñarín, 1995: 15). De acuerdo con Bengoechea (1995: 124), el estilo de comunicación femenino se ha descrito como generoso y cooperativo con el discurso ajeno. Las mujeres centran su discurso sobre todo en sus vivencias íntimas, en sus problemas personales (como observa Deborah Tannen), y por norma general huyen del formalismo y de las metáforas abstractas alejadas de lo real. Diversos estudios han puesto de manifiesto que el uso del lenguaje entre hombres y mujeres en compañía de personas del mismo sexo les inclina a ellos a comportarse verbalmente de forma pendenciera y jactanciosa, mientras que ellas prefieren “pegar la hebra”. Esa forma de comunicar *femenina* se ha trasladado de alguna forma a la televisión abriendo paso a formatos donde prima el estilo conversacional y personal y en los que florecen las confesiones privadas, como los *talk show* (Bengoechea, 1995: 35, 43), que priorizan temas “femeninos” como la maternidad y los cuidados, las dificultades de las mujeres para escoger entre el yo y los otros y por tanto para tomar decisiones, o la moral del autosacrificio y de la bondad (cuestiones teorizadas por Chodorow y Gilligan). Las telenovelas, por tanto, también incorporan la orientación ética de las mujeres que se caracteriza por privilegiar el vínculo, constituirse en sus relaciones afectivas o dejar a un lado sus intereses (Peñarín, 1995: 19).

A través de sus investigaciones etnográficas con receptoras de *soap operas*, Mary Ellen Brown indaga sobre si las redes de cotilleo⁵⁶ entre mujeres, que suelen formarse para comentar las teleseries, constituyen un escalón hacia la emancipación y el cambio social en dos niveles: el replanteamiento del papel de las mujeres y el proceso de resistencia a la hegemonía en el marco de la esfera doméstica privada (1995: 51-52). Una de las conclusiones que obtiene es que las receptoras acaban adquiriendo “conocimiento estratégico”, es decir, conocimiento de la opresión sobre las mujeres. También que la política de solidaridad y de unión que se genera en las relaciones forjadas en torno a los melodramas “puede ser discursivamente transformada en posición de fuerza” (1995: 67-68).

En esa línea se sitúa el citado estudio de Radway (1991) en el que trata de comprender qué es lo que las mujeres creen que obtienen con la lectura de novelas rosa y a la vez “revelar cómo esa práctica y ese auto-conocimiento tiene efectos e implicaciones no intencionados”. Según observa, aunque esas mujeres “saben bien el cómo y el porqué leen novela rosa”, al mismo tiempo actúan “bajo la influencia de determinadas estructuras culturales asumidas de forma inconsciente, que constituyen la base fundamental de su identidad y su actuación social”. La investigación etnográfica de Radway pone en evidencia que las mujeres “viven la lectura como un acto combativo y compensatorio. Es combativo en el sentido de que les permite rechazar el papel social determinado para ellas en la institución del matrimonio”. El hecho de coger un libro y retirarse a leerlo supone poner un paréntesis en su actividad diaria, dejar de preocuparse por los que las rodean y ocuparse de ellas mismas: esa lectura “canaliza las necesidades insatisfechas por las instituciones patriarcales (como la heterosexualidad o el matrimonio monógamo) y las costumbres” y se concibe como una “declaración de independencia”. Sin embargo, Radway también pone de manifiesto que dicha actividad, por enmarcarse en el ámbito privado, no supone una ruptura con el rol doméstico de la mujer, quien además puede encontrar en la ficción una vía de escape a su insatisfacción y por tanto no buscarla en su vida cotidiana. “Al final, el proceso de la lectura de novela rosa, le da a la lectora una estrategia para hacer más confortable su situación presente sin una reordenación sustancial de su estructura, y no un amplio programa para reorganizar su vida”. Aunque Radway no tenga del todo claro que esto sea exactamente así, pues considera imposible conocer los efectos prácticos de la lectura repetitiva de novelas rosa, cree que el cambio en las relaciones de poder pasa, entre otros aspectos, por el hecho de que las mujeres lleguen a comprender que su necesidad de leer esas novelas es “una función de su estatus de dependencia *como mujeres* y de su aceptación del matrimonio como única vía para su realización”; un camino que podría empezar a recorrerse, según Radway, de la mano del feminismo.

Por tanto, como hemos visto, la cultura de masas aún otorga un lugar privilegiado al amor y al vínculo de pareja vividos de forma extrema, entregada y altruista, sobre

56 La autora emplea el término “cotilleo” para referirse a la cultura oral propia desarrollada por las mujeres ante las dificultades de expresión que genera el lenguaje patriarcal.

todo por las mujeres protagonistas de los melodramas o de las novelas románticas. En el género rosa el mito del amor-fusión se ensalza, lo cual refuerza su permanencia en el imaginario. Estos productos masivos toman de su público eminentemente femenino sus formas de comunicarse para lograr mayor calado. Y éste, a su vez, adquiere de ellos modelos y modos que después despliega en sus relaciones de pareja. La lectura de estos textos puede ser acrítica o contestataria. Pero, en cualquier caso, explica de alguna forma la mayor permanencia y desarrollo del polo afectivo en la identidad femenina.

3.4.4. Ágape, violencia y justicia

En ocasiones, en ese polo afectivo se inclina con mayor desmesura la balanza hacia la entrega. Así, la concepción del amor para las mujeres puede llegar a aproximarse al ágape, cuya razón de ser se ajusta a la fijación, al compromiso y a la responsabilidad, que suelen materializarse en el matrimonio, convertido muchas veces en una *institución total*. Nada que ver con el amor líquido, frágil y en incesante búsqueda, flexible pero inseguro (Bauman); ni con las relaciones puras, en las que la entrega se da en base a lo que esta pueda reportar a los *partners* (Giddens).

La descripción del estado de ágape que proporciona Boltanski (2000) nos va a servir para ahondar más en este presupuesto y señalar un estado en el que pueden encontrarse las mujeres que aman y que sufren maltrato durante un tiempo. También nos permite compararlo con el estado de violencia en el que se instalan muchos hombres en sus relaciones amorosas. Cuando se produce un choque entre ambos estados en el que las mujeres quedan desarmadas por no saber combinar su idea de entrega con el ejercicio del poder por parte de sus parejas, el recurso a la justicia se erigirá como una posible salida a su situación. Más adelante, en el análisis, veremos que estar en relación, sobre todo con otras mujeres, también supondrá para ellas una vía de escape.

Boltanski (2000: 105) distingue entre los regímenes de disputa y los regímenes de paz. Las relaciones que se generan en ambos casos pueden colocarse dentro de un marco de equivalencia o fuera de él. A la disputa en términos de justicia, que contempla la equivalencia, le corresponde un régimen de paz también equivalente: la justeza. Es contraria a la justicia la disputa en la violencia, que ignora la equivalencia, de la cual también se aparta el régimen de paz del amor como ágape. Si los regímenes bajo la equivalencia asocian personas y cosas, explica Boltanski, los que la dejan fuera, o bien desechan las cosas para no reconocer más que a las personas, como pasa en el estado de ágape, o bien dejan de lado a las personas, a las que se llega a tratar como cosas, como es el caso del estado de violencia.

Como dijimos, el régimen del amor tipo ágape se caracteriza por la preferencia por el presente, la preeminencia del don sobre el deseo y “el rechazo de la comparación, de la totalidad y del cálculo”. Su don no espera contra-don: según la interpretación

de Kierkegaard⁵⁷, esa renuncia a la equivalencia es la que mantiene el amor al abrigo de la desesperación. Precisamente para escapar de la equivalencia y prevenirse de la comparación, el amor debe someterse a la restricción de no volverse nunca sobre sí mismo. “En la autorreferencia el amor se deshace”. La persona en estado de ágape “no se acuerda de las ofensas sufridas ni de las buenas acciones que ha realizado”. De ahí su facultad de perdonar. Para Kierkegaard, el amor debe mantenerse en lo “inconmensurable” que es su elemento: “No hay límite fijado al amor” (2000: 119, 162-172)⁵⁸.

Cuando la violencia se instala en la relación, la justicia es en algunos casos la única alternativa probable, ya que la cultura masiva dota a las mujeres de un ideal del amor, pero no siempre de recursos suficientes para enfrentar el ejercicio del poder. No obstante, la salida del amor, según la describe Boltanski (2000: 218 y ss.), no es espontánea ni voluntaria y, para que sea posible, es preciso recuperar la dimensión egoísta y el cálculo, antes inhibidos. Ante él se abren dos vías: la violencia o la justicia. Si se opta por ésta última, es precisa una justificación, la referencia a una equivalencia general “exterior y superior a las partes en presencia, que posea por ello carácter de universalidad”. Estas consideraciones nos resultarán muy valiosas para el análisis del proceso por el que pasan las mujeres maltratadas.

57 En su obra *Les oeuvres de L'amour*, extractada por Boltanski.

58 Un ejemplo clave del estado de ágape es el que representan San Francisco de Asís y algunos de sus discípulos, además de varios personajes con los que se encuentran en sus peregrinaciones, pues todos ellos están en ese estado. ¿Por qué? Boltanski lo describe así: “Ignorantes de sus deseos, se han volcado hacia las necesidades de aquellos que encuentran, se afanan en la inquietud de satisfacerles y, de ese modo, están siempre dispuestos a dar”. “Su disponibilidad para el don es indiferente al valor y los méritos de aquellos con quienes se encuentran”. “En estado de ágape, los hermanos no juzgan”. “En este estado, el cálculo es también extraño a su naturaleza. Es este rechazo del cálculo lo que lleva a la opción por la pobreza” (2000: 175).

CAPÍTULO 4

Relatos autobiográficos de las mujeres maltratadas. Objeto, hipótesis y método de la investigación

4.1. OBJETO E HIPÓTESIS. LAS TÓPICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Como relatamos en el capítulo introductorio, los objetivos y las tópicas de la investigación han ido evolucionando a medida que hemos ido avanzando y profundizando en el estudio. Los primeros pasos se guiaron por nuestra inquietud por la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres, en el marco del estudio de las dinámicas de los medios de comunicación y de las prácticas culturales masivas como la publicidad con respecto a este problema.

Era un momento (2001) en el que la violencia contra las mujeres —que por entonces se denominaba “doméstica”— empezaba a tener más presencia en los discursos masivos y en el que las administraciones comenzaban a comprometerse públicamente con su lucha aprobando programas de actuación y difundiendo campañas publicitarias de forma sistemática, las cuales hacían incidencia sobre todo en las manifestaciones físicas de la violencia y principalmente instaban a las mujeres a denunciar¹. Observando estas dinámicas, nos planteamos varias preguntas:

- ¿Afectará esa mayor visibilización de la violencia a las mujeres que la sufren?
- ¿Se sentirán identificadas con esas representaciones?
- ¿Qué incidencia tendrán en sus situaciones e historias personales?
- ¿Articularán esos significados mecanismos que inciten a las mujeres a plantearse la ruptura con sus parejas o a separarse definitivamente de ellas?
- ¿Les impulsarán a acudir a alguna institución para buscar ayuda?

En la aproximación inicial al problema y al tratamiento informativo de los casos de violencia percibimos que se estaba realizando sobre todo una construcción jurídica e institucional del mismo mientras que se dejaban casi siempre de lado las experien-

¹ Para ver este proceso con mayor profundidad, consultar capítulo 1, apartado 1.1.6.2. “Perspectiva administrativa”.

cias vividas por las mujeres, sus deseos, sus necesidades. Fue precisamente acerca de esas cuestiones sobre las que quisimos investigar. Pretendíamos, de esa forma, obtener algunas claves de interpretación de un fenómeno social relevante, como es la violencia contra la mujer, a través de la experiencia personal de determinados individuos, en este caso de las mujeres que padecen el maltrato (un tipo de aproximación desarrollado por Del Rincón, *et al.*, 1995: 352). Por eso quisimos recabar discursos de mujeres que estuvieran sufriendo o hubieran sufrido violencia² prestando así atención y dando autoridad a sus autohistorias contadas en primera persona.

Como hemos señalado, en un principio nuestro interés era atender a los procesos de sentido que implicaban la recepción y interpretación de las representaciones de la violencia de género y la asimilación y apropiación por parte de las mujeres maltratadas de los discursos de prácticas culturales como la publicidad institucional sobre un tema que les afectaba especialmente. Decidimos entonces realizar grupos de discusión que tuvieran como eje principal la publicidad institucional sobre violencia contra las mujeres.

Una primera exploración de los relatos obtenidos en un grupo de discusión sobre esas campañas cuyas participantes fueron mujeres maltratadas³ puso de relieve que, salpicando sus relatos, no solo apuntaban los códigos culturales dominantes sobre la violencia de género y sus estrategias de contestación a esos discursos, sino que, además, sus testimonios estaban abordando también las dinámicas subjetivas por las que atravesaban las mujeres en sus procesos de maltrato. Lo consideramos un hallazgo valioso, por lo que comenzamos a indagar en esa línea y a recabar relatos autobiográficos a través de entrevistas en profundidad en las que las mujeres refirieran sus historias de violencia. Estos testimonios, que, como veremos a partir de nuestras preguntas, situaban el comienzo de su historia de maltrato en el tiempo en que las mujeres habían iniciado la relación con el maltratador y culminaban en el momento en el que las entrevistábamos, pasaron a ser un objeto central en la investigación: su objeto material (entrevistas grabadas y transcritas con 23 mujeres y las consiguientes grabaciones y transcripciones de dos grupos de discusión).

En las primeras aproximaciones se evidenció que todas las narraciones se organizaban en torno a lo que entendíamos como una “fase de inflexión”: el período en el que la mujer rompía definitivamente con el maltratador⁴ y acudía a una institución

2 Como aclararemos más pormenorizadamente después, la dificultad de acceder a las que serían informantes relevantes para la investigación, mujeres que habían sufrido o sufrían maltrato, nos obligó a recurrir a centros de atención a la mujer o centros de servicios sociales de titularidad pública, donde las mujeres acudían para buscar ayuda y poner fin a la violencia. Esto supuso que el perfil de las informantes fuera muy similar en cuanto a que casi todas ya habían roto con el maltratador cuando nos pusimos en contacto con ellas.

3 Veremos que primero realizamos un grupo de discusión con estudiantes universitarios/as y después el señalado con mujeres maltratadas.

4 Aquí consideramos necesario explicar que esa ruptura “definitiva” hace referencia a la separación del maltratador a partir de un cambio de domicilio (traslado de la mujer y de sus hijos e hijas a casa de sus familiares o amigas/os, a una casa de acogida...), en algunos casos tras la interposición de una denuncia y/o junto a la decisión de iniciar

para buscar ayuda. Las fases anteriores y posteriores a la ruptura las comprendimos como etapas del relato del proceso de transformación que atravesaba cada mujer. Resultó decisiva la perspectiva semiótica de A. J. Greimas en nuestras indagaciones, la cual, como expondremos, concibe al sujeto del relato como un actante⁵ que en la narración se enfrenta a una serie de pruebas y de obstáculos hasta conseguir su objeto de deseo. Para ello debe adquirir la capacitación necesaria de tal forma que la acción sea posible y se produzca el paso de la competencia (desear y ser capaz de actuar) a la performance (a la acción)⁶. Estas aportaciones nos permitieron aclarar el objeto formal del estudio: profundizar en el conocimiento del proceso por el que pasa el conjunto de las mujeres maltratadas, según lo relatan. Se trata, por tanto, del relato de una experiencia común a las mujeres de nuestro estudio. De ahí que formuláramos las siguientes preguntas:

¿Qué ocurre en el período previo a la ruptura? ¿Cómo reacciona la mujer a la acción del maltratador? Si esta continúa durante un periodo prolongado ¿se deteriora la capacidad de la mujer de actuar? ¿Qué ocurre con sus sentimientos respecto a ella misma y hacia su pareja, el maltratador? ¿Cómo incide el entorno en ese proceso? El análisis de los relatos, la semiótica greimasiana y su concepción del sujeto y del proceso narrativo, así como la lectura del estudio de Goffman sobre la destrucción del yo (*Internados*, ver capítulo 3)⁷, nos llevarían a plantearnos una cuestión clave sobre este periodo de maltrato anterior a la separación: ¿es un proceso en el que se produce la anulación del sujeto, la mujer maltratada, pues, por la acción del maltratador, pierde aquellas cualidades que hacen de ella sujeto de su propia historia, y con ello el control de su propia vida? (es decir, pierde su principal objeto de deseo, así como muchas de las competencias para ser y actuar).

En esta hipótesis el proceso estudiado vendría a tener un sentido opuesto al que se considera canónico en el análisis semiótico de los relatos. En la visión greimasiana el sujeto de la narración adquiere progresivamente las modalidades de la competencia (primero querer o deber alcanzar cierto objeto, después poder y saber actuar) y se hace así capaz de adquirir el objeto. En los relatos de nuestra muestra, por el contra-

trámites para un separación legal, etc., que se producía normalmente tras varios intentos fallidos en los que la relación se había vuelto posteriormente a retomar. No obstante, como las mujeres nos contaron, la ruptura nunca fue literalmente definitiva, ya que en la mayoría de los casos seguían soportando el acoso y la persecución por parte de los maltratadores. También debemos aclarar que cuatro de las mujeres entrevistadas no se habían separado todavía físicamente de sus parejas, aunque tres de ellas tenían pensado hacerlo (Ver epígrafe 4.3.)

5 El que realiza o sufre la acción. Greimas entiende que la narración equivale a la representación de las acciones. Y el discurso puede ser considerado como una serie de actos.

6 Como veremos, en la gramática narrativa de Greimas, el sujeto es el ser que quiere algo, el que busca o desea un objeto de valor. Ese sujeto se constituye virtualmente cuando posee un querer o un deber, es decir, cuando inicia la tensión hacia un objeto que le define como sujeto en el relato (Cenicienta quiere ir al baile, por ejemplo). Cuando ese sujeto adquiere otras competencias, como son el poder y el saber, pasa a ser un sujeto no ya virtual, sino *actualizado* (Cenicienta adquiere un vestido de fiesta para poder ir al baile del príncipe). El sujeto *realizado* es aquel que tras superar ciertas pruebas en las que actúa, adquiere el objeto y realiza así su proyecto narrativo (Cenicienta se casa con el príncipe). Para mayor desarrollo, consultar apartado 4.4.2.

7 Epígrafe 3.2.4.

rio, las mujeres irían perdiendo, por efecto de la violencia a la que están sometidas, esas cualidades que hacían de ellas sujetos capaces de actuar —con cierto paralelismo con el análisis de Goffman de las instituciones totales, que muestra el proceso de destrucción del yo del interno (de un manicomio, de un sanatorio mental)—.

Respecto a la “fase de inflexión” del relato, nos preguntamos ¿Qué es lo que lleva a las mujeres a romper la relación y a buscar ayuda? ¿Qué factores inciden en esa decisión? ¿Reciben el respaldo que solicitan?

En cuanto a la etapa posterior a la separación en la que las mujeres se encontraban cuando recogimos sus relatos autobiográficos, nos cuestionamos ¿Qué ocurre en ese periodo? ¿Cómo cambian la mujer y sus sentimientos tras ese proceso? ¿Afecta el entorno a esa transformación y cómo? O, según lo vamos viendo a lo largo del análisis, ¿es un proceso en el cual se produce la reconstrucción del sujeto del relato, pues este recupera sus cualidades, es decir, entre otras, la iniciativa que le permite tomar sus propias decisiones de forma más libre y autónoma? Se trataría de un segundo relato, muy diferente del anterior, aunque con la misma protagonista y narradora.

Teniendo en cuenta la relevancia que había adquirido previamente la publicidad institucional en la investigación, surgió la necesidad de responder a otro interrogante también fundamental: ¿cuál es el papel que desempeña la publicidad institucional sobre violencia contra las mujeres en ese proceso de transformación?

Como vemos y hemos recogido en el capítulo 3, la cuestión de la subjetividad se había colocado en un primer plano y, por tanto, la reflexión sobre cómo se configuran lo femenino y lo masculino como ámbitos de sentido y valor. En el examen de la construcción de la subjetividad femenina se tornó progresivamente visible la tónica del sentimiento: la importancia que adquieren lo relacional y lo afectivo, así como la ética del cuidado, de la sensibilidad, el altruismo y el amor como ejes fundamentales de su vertebración, algo que también nos pareció observar en los relatos de las mujeres entrevistadas. De esa advertencia, y de la fractura que se dibuja entre cierto ideal de identidad femenina (relacional) y el del sujeto autónomo moderno y postmoderno⁸ (individualizado, que hace de sí mismo el centro de sus planes de vida —Bauman—), se nos plantearon nuevas incógnitas:

¿Es el amor el principal objeto de valor para la mujer en el período previo a la ruptura? ¿Cómo entiende y vive este sentimiento? ¿Afecta este sentimiento, o su modo de vivirlo, al proceso que está sufriendo? ¿Qué otros sentimientos se generan en ella en este proceso?

Tras la ruptura, ¿pierde la mujer el amor o entra éste en conflicto con la valoración de su autonomía?

8 Ver capítulo 3, apartados 3.2. y 3.4.

4.1.1. La cuestión del conflicto entre el sujeto amante y el sujeto autónomo

A partir de los relatos de las mujeres entendimos entonces que el objeto de valor principal en su narración podía ser inicialmente la relación de amor romántico que ensalza la importancia del vínculo afectivo con otro ser y la apertura a la relación⁹. No parece ser esta la lógica del *sujeto moderno*, que ha de ser, ante todo, un individuo autónomo con identidad individualizada, capaz de tener sus propias preferencias y deseos más allá de lo relacional¹⁰. De ahí que surgiera la pregunta de si pueden entrar en conflicto en la mujer maltratada las lógicas del amor y del sujeto autónomo, puesto que, según nuestra hipótesis, en el proceso relatado se produce una tensión en la mujer entre ambas lógicas, ya que privilegia, según los diferentes momentos que atraviesa, un objeto u otro (el amor o la autonomía).

Varias de las lecturas sobre la tónica sentimental y su influencia en la construcción de la identidad femenina, desarrolladas en el capítulo 3, sirvieron de soporte para seguir enfocando la investigación y concretar esta cuestión fundamental. Vimos que algunos estudios sostienen que la formación sentimental genera en nuestro mundo una asimetría significativa entre los sexos en relación con el valor de los afectos: en virtud de ese aprendizaje, las mujeres seguirían necesitando dar y establecer vínculos y relaciones afectivas para construir su identidad; serían más proclives a “darlo todo por amor” y a mantener viva la importancia del vínculo. Así lo observa Nancy Chodorow ([1978]/1984) cuando afirma que las fronteras del yo son más permeables en las mujeres y que las niñas se definirán a sí mismas en mayor grado que los niños por su relación con los otros; o Carol Gilligan ([1982]/1985), quien sostiene que el contexto de relaciones de las mujeres contribuye a la conformación de una moral diferente a la de los varones: si en ellas se desarrolla la ética del cuidado, de los afectos, de la sensibilidad y el altruismo, la moral de ellos se caracteriza por la agresividad, la competitividad y el egoísmo¹¹. Para varias/os autoras/es, el vínculo amoroso y la semántica del amor romántico constituyen aspectos fundamentales en la construcción de la subjetividad femenina y determinan, en gran medida, lo que hoy entendemos por amor. Son evidentes, como nos hacen ver autores como Beck y Beck-Gernsheim, Giddens o Bauman, las actuales transformaciones en las relaciones de pareja y el desarrollo de nuevas inquietudes y deseos por parte de las mujeres, en un momento de convivencia entre la pervivencia del mito del amor romántico y de las presiones de la individualización¹². Sin embargo, parece claro que se mantiene la asimetría en los roles afectivos, en cuyo desarrollo incide de manera señalada la cultura de masas.

9 María Milagros Rivera (2001: 38) entiende que “la violencia contra las mujeres se propone destruir y destruye la apertura a la relación”.

10 Ver capítulo 3, apartados 3.1.1., 3.2. y 3.4.

11 Ver con más detalle en capítulo 3, apartado 3.3.10.

12 Ideas más desarrolladas en el capítulo 3, apartado 3.4.2.

Como expusimos, algunos productos culturales masivos, como las telenovelas, la literatura romántica, los telefilmes o los *talk shows*, generan y difunden representaciones de las relaciones afectivas en las que se privilegian la entrega, el exceso, el vínculo, la implicación afectiva o la ausencia de interés egoísta. Esos macrotextos sentimentales o amorosos que conforman el imaginario de lo “rosa” o del corazón —asociado a lo íntimo, a la expresión del sentimiento, a la construcción de la intimidad y al sufrimiento por amor—, influyen mucho más en la educación sentimental de las mujeres que en la de los hombres, pues son ellas, además de las protagonistas, las principales consumidoras de estos macrorrelatos.

En un mundo fluido de “relaciones puras” y “amor líquido”¹³, en el que se han radicalizado las diferencias entre las relaciones personales y las impersonales, el espacio íntimo sirve como refugio para muchas mujeres y se concibe como único territorio vital posible para otras tantas. Pensamos que muchas de ellas, inspiradas en esa formación sentimental en la que se entiende que la mujer ama más profunda y primariamente que el hombre y que lo hace con exceso, con pasión y por encima de todo, se guiarían más por la lógica del *ágape*¹⁴, donde no hay deuda ni cálculo ni reciprocidad, sino don gratuito, perdón, amor sin límites y entrega; y menos por la lógica del sujeto moderno, cuyo principal motor es la autonomía, además de su sentido de la individualidad y de la diferencia personal con respecto a los demás sujetos¹⁵.

En base a estas premisas, nuestra hipótesis contempla el supuesto de que, cuando en la relación íntima se presenta el conflicto y la violencia toma un papel protagonista en ella, la mujer, infundida del valor de la entrega por amor, se queda sin “armas” y no sabe/puede reaccionar. Ante el desconcierto, la aniquilación o la parálisis que manifiestan muchas mujeres refiriéndose a esa fase de su conflicto, nos hemos preguntado si lo que ocurre entonces es que ese sujeto, que privilegia sobre todo el amor entregado, el vínculo con su pareja, deviene *no-sujeto*. Así, hemos tratado de ligar este proceso con las concepciones y vivencias de los sentimientos al preguntarnos si el valor de la entrega sin reservas por amor influye en la incapacidad de la mujer para responder activamente a la acción violenta.

También lo hemos querido relacionar con los distintos elementos definidores de la identidad masculina y femenina en base a una socialización diferencial que responde a una trama de formaciones de poder (aspectos vistos igualmente en el capítulo 3). En-

13 Ya expusimos que para Giddens (1997) el concepto de relaciones puras hace referencia a aquellas que, si se buscan, es por lo que puedan aportar a los contrayentes y cuyas únicas recompensas son las propias de la relación misma. La pura relación no existe sin elementos de reciprocidad y la entrega ha de formar parte casi de un contrato en el que se recompensan los esfuerzos realizados; permite obtener la identidad del yo en un contexto de elecciones múltiples y tiene, también en este sentido, una lógica utilitaria. Bauman (2008) aborda el amor líquido como una capacidad que hay que aprender para satisfacer un deseo de consumo —el *partnership*— inmediato.

14 Ver capítulo 3, epígrafe 3.4.4.

15 La identidad del yo se convierte en la modernidad tardía, según Giddens, en una tarea que se aborda de manera reflexiva. Además, dice Bauman, necesitar convertirse en lo que uno es, es el rasgo de la vida moderna.

tendemos, con Butler (2007: 71-72), que la identidad es un “ideal normativo” más que un aspecto descriptivo de la experiencia, teniendo en cuenta las prácticas reguladoras que producen identidades coherentes a través de la matriz de reglas coherentes de género. Butler considera imposible separar el “género” de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y mantiene. Y defiende que lo que llamamos “sexo” está tan culturalmente construido como el género. Esa poderosa “tecnología social” que configuran, según Teresa de Lauretis, sexo y género, decantaría, por ejemplo, el desarrollo de diferentes roles en mujeres (más afectivos y expresivos) y en hombres (más instrumentales). Serían resultado de las prácticas del deseo, el sexo y el género entendidos como construcciones discursivas, como efectos del poder de instituciones como el falogocentrismo y la heterosexualidad obligatoria (Butler). Esos dispositivos de poder harían a las mujeres más proclives a forjar una identidad relacional y a los hombres más individualizada, de tal forma que sería para ellas un valor más fundamental el vínculo con otro ser, mientras que para ellos lo sería el de la autonomía, como libertad individual y capacidad de acción, de independencia y de pensamiento. Por eso, se nos planteó también la cuestión del valor de la autonomía en los relatos: ¿ha sido para las mujeres maltratadas un valor antes de separarse del maltratador? ¿lo ha sido incluso su propia vida? ¿llegan a valorizar la autonomía tras la ruptura?

Expuestos los ejes sobre los que ha ido gravitando el camino que ha seguido la investigación, queremos detenernos y ahondar en las distintas fases de ese recorrido que, como veremos, ha sido complejo y sinuoso a la par que enriquecedor y apasionante.

4.2. RECOGIDA DE TESTIMONIOS

Para *hacer hablar* a las mujeres y recopilar sus experiencias particulares, recurrimos a un grupo de discusión primero¹⁶ y a las entrevistas individuales cualitativas o en profundidad después (Valles, 2002: 22-23). Recoger así los testimonios orales de las mujeres nos iba a permitir establecer las condiciones de intimidad y de confianza necesarias para hacer fluir una confesión especialmente delicada y dolorosa. En el caso del grupo, muchas mujeres rememorarán, a instancias de la publicidad institucional mostrada, sus historias de maltrato pasadas y las que aún estaban padeciendo. En las 23 entrevistas las acciones que les instábamos a recomponer comprendían el tiempo transcurrido entre el comienzo de su relación con el maltratador y el momento de la entrevista, cuando la mayoría de las mujeres interrogadas ya había roto con su pareja. No obstante, como veremos en la descripción de los perfiles, no todas las mujeres consultadas se habían separado del maltratador, sino que algunas estaban en trámites

16 Hemos señalado que previamente realizamos otro grupo de discusión (A) con estudiantes universitarios (hombres y mujeres), que será objeto de análisis en el capítulo 6, pues su contenido giró fundamentalmente en torno a la publicidad institucional.

y convivían con él, otras se encontraban en proceso y ya no compartían domicilio, y una de ellas no tenía pensado separarse. Aún así, y a pesar de que en casi todos los casos el maltrato no había cesado aun tras la ruptura, podemos decir que las mujeres habían ido dando pasos (como acudir a una institución, empezar a acudir a terapia, o asesorarse jurídicamente) para cerrar una etapa de la que desgraciadamente muchas mujeres maltratadas no logran salir, ya que algunas ni siquiera llegan a pedir ayuda, y mucho menos a romper con el maltratador. Apreciaremos que estas circunstancias imprimirán de forma particular los testimonios objeto de estudio de esta investigación.

4.2.1. Trabajo de campo

El trabajo de campo comenzó con la adopción de dos posturas propias de la investigación etnográfica: el desplazamiento y el extrañamiento (Velasco y Díaz de Rada, 1997: 28). Desplazarse implicaba el acercamiento a una parte de la sociedad objeto de estudio, las mujeres que sufren o han sufrido maltrato por sus parejas o exparejas¹⁷, el cual resultó mucho más dificultoso de lo que podíamos imaginar. El extrañamiento tenía que ver con la comprensión de ese universo y para ello nos fuimos planteando una serie de interrogantes en torno a dos ejes: en primer lugar, la asimilación y/o la apropiación, por parte de las mujeres del grupo y las entrevistadas, de las representaciones de la violencia machista en las campañas publicitarias institucionales; y más adelante, el relato de la transformación de su identidad y subjetividad en sus procesos de maltrato.

4.2.1.1. Las mediaciones

Es muy frecuente encontrar un buen número de mediaciones entre quien investiga y quien narra un relato de vida, advierte Bernabé Sarabia (1986: 199). Una observación que ha resultado más que pertinente en el proceso de acercamiento a las mujeres que queríamos entrevistar, en el que a cada momento nos hemos topado con una fuerte mediación: la que suele ejercer el personal de los centros institucionales (generalmente asistentes sociales y/o psicólogas/os) que prestan ayuda a mujeres maltratadas, y la que despliegan, en ocasiones, los y las responsables de esos centros¹⁸. En algunos casos las mediadoras no solo nos facilitaron el contacto con las informantes, sino que colaboraron en gran medida y de forma generosa e impagable con nuestra investiga-

17 Ya hicimos en la introducción la salvedad de que hablamos de mujeres que han sufrido o sufren un maltrato generalmente extremo por parte de sus exparejas sentimentales cuya situación les ha hecho recurrir a una institución para ponerle fin. Eso no quita que entendamos que las mujeres en general padecemos violencia en muchos ámbitos de nuestra vida por el mero hecho de serlo.

18 Pujadas (1992:65) habla de los mediadores como “sabios locales” y nos advierte de su presencia por su gran vocación de “introdutores” y de personas “que saben”. Según el autor, a menudo ocurre que el investigador social, al introducirse en determinada esfera de la realidad social, entra “en contacto con personas que, formando parte de alguna forma de esa misma realidad, se sitúan fuera de ella como puente entre el universo del investigador social y el propio mundo en el que nos queremos sumergir”.

ción; pero en otros muchos nos negaron la posibilidad de acceder a los sujetos que eran cruciales para la investigación.

Casi siempre fueron ellos/ellas quienes, antes de que las propias mujeres pudieran pronunciarse siquiera sobre nuestros propósitos, decidieron, en el caso de las entrevistadas —pues como veremos, con el grupo de discusión con mujeres maltratadas no nos pusieron ningún inconveniente— si se harían o no. Cuando accedían, también se encargaban de elegir a quiénes se las íbamos a realizar y de explicarles cuáles eran los motivos por los que solicitábamos su colaboración. Su mediación se extendía incluso a la elección del lugar donde se iba a llevar a cabo el encuentro (normalmente en el propio centro) y hasta de la fecha y la hora, que trataban de ajustar coordinando las necesidades y las preferencias de ambas partes. Sólo en contadas ocasiones nos facilitaron los datos de algunas mujeres —siempre, por supuesto, con su previo consentimiento— con las que pudimos contactar personalmente. No obstante, y afortunadamente, también en esa circunstancia fue importante la mediación de quienes nos habían facilitado los teléfonos, pues al final acabamos siempre llamando *de su parte*. Esto, por supuesto, nos allanó en gran medida el camino.

Por tanto, y a partir de nuestra experiencia, podríamos suscribir la advertencia de Wimmer y Dominick (1996: 159-160) cuando señalan que, si bien la selección y el contacto con personas entrevistables en profundidad “no suele ser un problema”, en algunas circunstancias “puede acabar resultando un auténtico desafío”.

Cuando arrancó el trabajo de campo estos hechos apenas eran pequeñas intuiciones. Sin embargo, sí se nos hacía evidente la dificultad de acercarnos sin ningún tipo de mediación a mujeres que habían sufrido violencia, pues contábamos con varios obstáculos: la mayoría no reconocen su problema o lo ocultan, y además resulta complicado determinar cuál debe ser el perfil que permita o no adjudicar a una mujer esa *etiqueta*¹⁹. El *estigma* (Goffman, 1963) que supone el maltrato en esta sociedad, no tanto para quien lo ejerce como para quien lo sufre, era un factor crucial a tener en cuenta. Asumiendo estos inconvenientes, tuvimos que restringir nuestro objeto de estudio a mujeres que hubieran acudido a algún centro institucional (casas o centros de la mujer, servicios sociales...) para buscar ayuda y tratar de poner fin al maltrato, pues concluimos que sería la única forma de acceder a ellas.

Por entonces se fue perfilando también nuestro objetivo inicial, el de analizar cómo explicaban las mujeres la influencia de la publicidad institucional sobre violencia machista en sus procesos de (no) identificación y asunción del maltrato, de (no) ruptura con la pareja violenta y en su (no) búsqueda de ayuda en las instituciones. Como dijimos, era un momento (2001) en el que las administraciones comenzaban a

19 Como dijimos, entendemos que cualquier mujer puede sufrir violencia aunque no lo identifique, declare o reconozca abiertamente.

lanzar las primeras campañas publicitarias de forma sistemática para tratar de erradicar la violencia, las cuales enseguida despertaron nuestro interés.

Así, decidimos acudir a un centro municipal (concretamente la Casa de la Mujer de la localidad que aquí identificaremos como W) para intentar acercarnos a mujeres que estaban pasando por esa situación. En función de nuestros objetivos iniciales, la propuesta con la que nos presentamos fue la de realizar un grupo de discusión con varias mujeres maltratadas que fueran asiduas del centro y recoger sus opiniones sobre ciertas campañas publicitarias institucionales sobre violencia de género. La Coordinadora de Mujer del centro visitado atendió nuestro deseo, se ilusionó con nuestro proyecto, nos ofreció material para la investigación y nos abrió las puertas para empezar a contactar con las que serían las primeras *informantes* de la investigación con el consentimiento y apoyo de la Concejala de Mujer del municipio. Así que al poco tiempo fue posible llevar a cabo la discusión de grupo (la que llamaremos B) en una sala de la Casa de la Mujer gracias a la mediación de la coordinadora.

Sin embargo, pronto nos encontramos con el primer inconveniente: las circunstancias hacían difícil que la puesta en práctica de esta técnica fuera del todo ortodoxa, pues la mayoría de las participantes, al ser usuarias del centro, se conocían previamente, sobre todo porque coincidían en las sesiones de terapia psicológica de grupo. También nos dimos cuenta de que sus reflexiones estarían mediatizadas precisamente por esas reuniones colectivas y por el trabajo individual que todas venían realizando en el centro con profesionales sobre sus procesos de maltrato. Conscientes de los riesgos que la preexistencia del grupo entrañaba y de las interferencias que eso podía provocar en sus testimonios, preferimos no obstante esquivar las estrictas reglas del juego que marcan los manuales y lanzarnos a hacer la discusión para empezar así a tomar contacto con mujeres maltratadas y recabar material valioso para los primeros pasos de la tesis.

La sesión de grupo se quedó corta: una primera exploración de los relatos reveló que, a la par que las mujeres disertaban sobre las campañas mostradas²⁰, sus autohistorias se entremezclaban con las del análisis de los discursos publicitarios y hablaban de los procesos subjetivos experimentados en sus relaciones de maltrato. Nos planteamos entonces que para ahondar en ese relevante hallazgo precisábamos mantener encuentros individuales y más íntimos con mujeres que nos permitieran obtener los testimonios que serían pieza fundamental para el que se estaba perfilando como el otro gran objetivo de la investigación: observar lo que percibíamos como el relato del proceso de transformación de su identidad en su dolorosa experiencia de maltrato.

A partir de la discusión de grupo conseguimos concertar las primeras entrevistas con algunas de las participantes, quienes, gracias al efecto *bola de nieve*, nos facilitaron después el encuentro con otras mujeres que estaban atravesando circunstancias

20 Para conocer en detalle cuáles fueron las campañas con las que trabajamos en el grupo, ver Cuadro 1, capítulo 6.

y vivencias similares. Puesto que las entrevistadas ya nos conocían o tenían referencias nuestras a través de sus compañeras y dado que la mayoría ya habían visto las campañas y habían opinado sobre ellas, orientamos los encuentros para recoger sus testimonios orales sobre cuándo y cómo creían que había comenzado el maltrato, cómo se habían sentido cuando sus parejas ejercían violencia sobre ellas, cómo habían abordado el maltrato, si lo habían ocultado y por qué, si habían pedido ayuda o no y por qué, cómo habían logrado romper con él y cómo se sentían entonces. Sólo al final de las entrevistas hablamos de las campañas y del tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación y de cómo percibían que les habían influido en el proceso que habían relatado.

A su vez, la Coordinadora de Mujer del mismo municipio (W) nos siguió proporcionando más contactos que nos permitieron convenir las entrevistas personalmente y, al igual que las anteriores, realizarlas en los domicilios particulares de las mujeres. Dado que en esos casos la mediación era menor y también el grado de confianza, empleamos las campañas y la reflexión sobre ellas para romper el hielo de los encuentros y después pedimos a las entrevistadas profundizar en aquellos aspectos de su vida y de sus sentimientos que ya habían ido surgiendo en los relatos acerca de la publicidad.

En todo este proceso, que tuvo lugar entre los años 2002 y 2003²¹, conseguimos realizar ocho entrevistas. Sin embargo, un cambio en el equipo de Gobierno del municipio donde nos habíamos abierto camino limitó la posibilidad de actuación de las mediadoras y el efecto *bola de nieve* terminó agotándose. Comenzó entonces una búsqueda incansable de oportunidades para acercarnos a mujeres maltratadas a las que poder entrevistar. Pero los inicios habían sido demasiado positivos y no nos habíamos preparado para la dificultad. Así que empezó a sorprendernos y a desconcertarnos —llegando a veces a minarnos la moral aunque por suerte nunca a paralizarnos— la iterativa negación de los y las responsables y del personal que trabajaba en los centros, asociaciones y ONGs consultados que ayudan a mujeres que han sufrido o sufren maltrato por parte de sus parejas o exparejas. Muchas de las personas que nos atendían y que nos cerraban las puertas (algunas no quisieron si quiera escucharnos) se escudaban en supuestas consignas que negaban desde un principio la posibilidad de que personal externo a la entidad pudiera establecer contacto con *sus* usuarias. Sin embargo, la colaboración con una organización no gubernamental durante un tiempo nos sirvió para darnos cuenta que ni aun desde dentro era posible flexibilizar ese veto²².

21 Debemos aclarar que las primeras ideas sobre la investigación parten de finales del año 2001, cuando se estaba difundiendo la campaña del Instituto de la Mujer “*Si te quedas sin palabras te quedas sin nada. Recupera tu vida, habla*”. Los grupos de discusión y las primeras cuatro entrevistas se realizaron en los primeros meses de 2002, cuando esa publicidad aún estaba reciente.

22 Durante el año 2007 trabajé como voluntaria en la atención a mujeres maltratadas en el Centro de Coordinación de Cruz Roja a través del servicio TAM (Teleasistencia móvil).

El rastreo nos llevó hasta otro municipio (X) gracias a un contacto personal que nos allanó el acceso a la Concejalía de Igualdad. Su responsable convino en ayudarnos y nos puso en manos de la psicóloga del centro local de atención a la mujer, quien fue durante mucho tiempo nuestra principal e incansable intermediaria. Observando su buena disponibilidad y teniendo en cuenta que los objetivos de la investigación se habían ampliado, manifestamos desde un principio la intención de recoger testimonios orales de las mujeres, relatos de vida en los que plasmaran qué era lo que habían vivido durante su proceso de maltrato. A lo largo de dos años, entre 2005 y 2006, hubo un goteo incesante de llamadas y reuniones que se concretaron en cinco entrevistas. Las conversaciones con las mujeres fueron siempre en el centro y circunscritas al momento de la entrevista. Eso no favoreció que surgieran nuevas redes a través de ellas.

Pero necesitábamos agilizar el ritmo del trabajo, así que reanudamos la búsqueda. De nuevo muchas puertas cerradas, numerosas negativas. En el transcurso de un año, la única posibilidad que surgió fue la de pasar un cuestionario a algunas de las mujeres que acudían a un centro municipal de información y asesoramiento, pero con la expresa condición de que no hablaríamos con ellas. Sin embargo, la propuesta no llegó a materializarse: no perseveramos en ella, ya que no nos permitía recabar sus testimonios orales, que era lo que queríamos; y tampoco volvió a haber ningún ofrecimiento por parte del centro.

Poco tiempo después, en 2007, el contacto con una de las participantes en un congreso sobre violencia de género nos volvió a abrir la posibilidad de componer nuevas entrevistas. En este caso se trataba de una mujer que trabajaba como asesora de empleo para mujeres maltratadas en un ayuntamiento y que era presidenta de una asociación de ayuda a mujeres que sufren violencia. Afortunadamente, se volcó con nuestro propósito y nos facilitó la realización de otras cinco entrevistas. Para hacerlas tuvimos que desplazarnos fuera de nuestro lugar de residencia (a la localidad que aquí señalaremos como Y), así que las acometimos en el plazo de una semana en las dependencias del centro municipal donde trabajaba la mediadora y del que eran usuarias las entrevistadas. El formato fue similar al de las conversaciones anteriores.

Para completar el trabajo de campo, en 2008 recurrimos a una asociación de mujeres maltratadas con la que ya habíamos trabajado en otras ocasiones²³ (cuya sede está en el municipio Z). El análisis del material recopilado hasta el momento nos hizo ver que el hecho de habernos centrado más en los testimonios orales sobre sus procesos subjetivos y menos en las campañas dejaba ciertas lagunas en el corpus de la investigación. Así que retomamos el esquema de las primeras entrevistas e hicimos otras cinco más que arrancaron con el análisis de la publicidad institucional y trataron de

23 Como la investigación que hicimos con su colaboración sobre la película *Te doy mis ojos* de Itziar Bollaín, que dio lugar al artículo: FERNÁNDEZ ROMERO, Diana. “Ecos de *Te doy mis ojos*: voces y silencios de algunas receptoras del filme”, en *La nueva literatura hispánica*. Vol 8-9, 2004-2005. Págs. 267-296. Algunas de sus conclusiones están expuestas en el capítulo 2, apartado 2.4.

profundizar después en cómo las mujeres se sentían y se habían sentido y en cómo percibían el maltrato.

4.2.1.2. Grupos de discusión y entrevistas

Como dijimos, la recogida de información se inició con la realización de dos grupos de discusión, A y B, en el año 2002. Su uso fue sobre todo preparatorio y exploratorio y se ajustó a lo que Gorden entiende como “funciones u objetivos de *descubrimiento*”, lo que significa “ganar nueva consciencia de ciertos aspectos cualitativos del problema” (Valles, 2003: 200). El primero de ellos se realizó con informantes *representativos*²⁴, es decir, que ofrecieron información directamente relevante a los objetivos de la investigación aunque se tratara de una visión general: aportaron su perspectiva sobre el maltrato del hombre hacia la mujer y su opinión sobre las campañas institucionales acerca de este problema. Este grupo A, *restringido* o *pequeño*, se compuso de seis personas, tres hombres y tres mujeres, con perfiles socioeconómicos similares: edades comprendidas entre los 25 y los 30 años, estudiantes universitarios/as del área de Ciencias Sociales.

En la siguiente discusión de grupo, B, participaron siete mujeres que habían sido o estaban siendo maltratadas por sus parejas o ex parejas y que se habían puesto en contacto con una institución para tratar de poner fin a esa situación. Las informantes, en este caso *especiales*, expusieron los motivos por los que habían acudido a la institución, explicaron cómo se sentían, manifestaron su percepción de la publicidad institucional mostrada, compartieron cómo creían que habían influido esas campañas en su historia personal y ofrecieron diferentes orientaciones para hacer publicidad desde otros enfoques.

Desbrozada una parte del camino, procedimos a transitar por la larga y sinuosa senda que iba a suponer la realización de las entrevistas en profundidad. Hubimos, no obstante, de echar mano de dos recursos que, como apuntan Wimmer y Dominick (1996: 159-160), son en ocasiones imprescindibles a la hora de *reclutar* al grupo de estudio en la investigación cualitativa: “imaginación y perseverancia”.

En total elaboramos 23 entrevistas individuales abiertas a mujeres que eran o habían sido maltratadas por sus parejas o ex parejas y que estaban recibiendo ayuda en un centro institucional (centro municipal de la atención a la mujer, de servicios sociales, casa de acogida o similar). Los encuentros se desarrollaron de acuerdo con

24 Gorden realiza una clasificación de los entrevistados, que aquí vamos a hacer extensiva a las personas seleccionadas para participar en los grupos de discusión, en tres tipos generales: claves, especiales y representativos. Los *informantes clave* son personas que aportan información sobre la situación local donde se realiza el estudio y, según Gorden, son particularmente necesarios en comunidades hostiles y cerradas. Los *especiales* son seleccionados porque ocupan una posición única en la comunidad, grupo o institución a estudio. Y los *representativos* ofrecen información directamente relevante a los objetivos del estudio, “pero se trata de una información más general poseída por un número amplio de personas de una condición social o características sociodemográficas similares” (Valles, 2003: 212-213).

dos modelos diferentes dependiendo del momento y de las necesidades de la investigación, así como del grado de confianza alcanzado previamente con las informantes²⁵.

Nueve de las conversaciones²⁶ (cuatro de las que llevamos a cabo entre 2002 y 2003; las cinco elaboradas en 2008) respondieron al formato de *entrevista semiestructurada* (Corbetta, 2007: 352), es decir, siguieron un guion con una serie de temas a tratar que favoreció la libre expresión y la flexibilidad en el orden de las cuestiones. Primeramente se enseñó a las entrevistadas el material de las campañas, alternando el visionado de los anuncios y/o de los folletos y/o de los carteles con preguntas sobre si los recordaban o no, qué les parecían o si en algún momento habían afectado a su historia personal (si habían llamado a algún número de teléfono de los que aparecían en la publicidad, si se habían sentido identificadas con las imágenes de las mujeres maltratadas que aparecían, si les habían hecho sentir la institución como una entidad cercana). La entrevista se completaba con cuestiones con las que queríamos ahondar en tres aspectos que normalmente, a través del diálogo sobre los anuncios, ya habían salido en la conversación: cómo se sentían y se habían sentido, cómo habían reaccionado ante la violencia y cuál era su percepción de las representaciones del maltrato a la mujer en las campañas en particular y en los medios de comunicación en general.

En las otras catorce entrevistas (cuatro ejecutadas en 2002, las cinco realizadas entre 2005 y 2006 y las cinco acometidas en 2007), *no estructuradas* (Corbetta, 2007: 353) se trató de que las mujeres, sin ser excesivamente conducidas, profundizaran en torno a esos tres últimos tópicos señalados. Cuatro de las entrevistadas habían participado en el segundo grupo de discusión, B, por lo que su reflexión sobre las campañas resultó más expandida —aunque también más *contaminada*— que en el resto de las entrevistas. A otras cinco mujeres (las preguntadas en 2007) se les propuso ver la publicidad al final del encuentro, pero todas rehusaron hacerlo por el dolor que pensaban iba a causarles su sola visión.

Todos los intercambios, aunque con matices diferentes, se ajustaron a la modalidad de las *entrevistas biográficas*, las cuales son descritas por Pujadas como diálogos abiertos con pocas pautas en los que la función básica de quien entrevista es estimular al sujeto analizado para que proporcione respuestas en las que se expliciten de la forma más amplia posible las referencias a terceras personas, ambientes y lugares concretos en

25 Como apuntamos, además de la explicación que se desarrolla a continuación y del cuadro expuesto, en el capítulo 6, apartado 6.4., Cuadro 1, se especifican con mayor detalle los años en los que se realizaron los grupos y las entrevistas, qué campañas se visionaron y comentaron en cada encuentro, la relevancia que tuvieron en ellos y la justificación de la selección de la muestra y de por qué se decidió que en algunas de las entrevistas no se mostrase ningún material. Si está en ese capítulo es porque se dedica expresamente al análisis de las campañas.

26 Utilizamos el término “conversación” a propósito, pues como anota Caplow (1956: 171, en Valles, 2003: 179-180), la entrevista guarda diferencias pero también similitudes con la conversación: de hecho, el entrevistado debe percibirla como tal y no darse cuenta del orden de las preguntas o de la estructura de la interrogación. Además, dice Caplow, a ojos del entrevistado, quien se encarga de organizar y mantener la conversación es el entrevistador, lo cual crea una “ilusión de fácil comunicación que hace parecer breves las sesiones prolongadas”.

los que transcurren los diferentes episodios biográficos (1992: 66). Tanto los testimonios vertidos en el grupo de discusión con mujeres maltratadas como los compartidos en las entrevistas nos permitieron explorar una parte del pasado de las mujeres, reunir documentos personales en forma de testimonios orales y recoger, a través de la palabra, una valiosa información, una enriquecedora experiencia que se encontraba en sus biografías (Alonso, 1994: 225-226). Tuvimos la oportunidad de cosechar sus auto-historias, pues, a instancias de la investigación, las mujeres observaron una parte de sí mismas y las compartieron a través del relato oral. Podemos afirmar que las recibimos como un auténtico regalo.

Tabla 1. Corpus de la investigación:

2002	Dos grupos de discusión con carácter exploratorio A y B
2002-2003	8 entrevistas municipio W 2002: 4 no estructuradas 2002-2003: 4 semiestructuradas
2005-2006	5 entrevistas municipio X No estructuradas
2007	5 entrevistas municipio Y No estructuradas
2008	5 entrevistas municipio Z Semiestructuradas

4.2.1.3. El marco de relación

El objetivo prioritario de la entrevista cualitativa es, según Michael Patton, “proporcionar un marco dentro del cual los entrevistados puedan explicar *su propio* modo de sentir con sus propias palabras” (1990: 290 en Corbetta, 2007: 345-346). Cultivar que en ese marco “de relación” (Del Rincón, *et. al.*: 1995: 355) se respirara un clima de confianza y de cercanía era una tarea imprescindible en esta investigación, pues en cada conversación las mujeres iban a recordar y a compartir momentos muy dolorosos de sus vidas²⁷. Sin embargo, crear ese ambiente se presentaba como una labor complicada, pues acudimos a la mayoría de las citas sin conocer a la informante y sin haber hablado nunca antes con ella²⁸. Tan sólo, y no en todos los casos, contábamos con algunos datos sobre su edad, profesión, nivel de estudios, o si tenían hijos e hijas. A veces ni siquiera sabíamos su nombre.

De la misma forma hubimos de afrontar el grupo de discusión con mujeres maltratadas²⁹. No obstante, las circunstancias no eran similares, ya que, además de ser

27 Según Wimmer y Dominick (1996: 158), las entrevistas abiertas o en profundidad “pueden verse influidas por el ambiente de la conversación. En gran medida su éxito depende de la relación establecida entre el entrevistador y el entrevistado”.

28 Excepto a aquellas en las que las entrevistadas ya habían participado en el grupo de discusión B o a las llamamos personalmente por teléfono para concertarla.

29 En el grupo de discusión A con estudiantes universitarios/as no tuvimos que preocuparnos especialmente por este aspecto, ya que la distancia de los y las participantes con el problema abordado facilitó que se desarrollara el debate desde el comienzo sin mucha dificultad.

una reunión colectiva, la mayoría de las participantes se conocían entre ellas porque asistían a la terapia de grupo que se ofrecía en el centro. Esa ruptura con la indicación de que los componentes de la discusión de grupo, deseablemente, no habrían de tener relación previa entre sí (Ortí, 2000: 276), ofreció sin embargo resultados muy interesantes y ayudó a que el ambiente, desde el principio, no resultara tenso. De hecho, percibimos que en la dinámica las mujeres podían estar siguiendo pautas muy parecidas a las que regían sus habituales encuentros.

Sobre todo al inicio de la sesión, algunas de las participantes profundizaron enseguida en el relato de sus experiencias sobre maltrato que parecía que ya conocían la mayoría de sus compañeras. Así, el grupo sirvió, además de para comentar la publicidad institucional objeto de estudio, para que las mujeres pusieran al día sus historias, compartieran dudas e inquietudes, intercambiasen consejos o hicieran nuevas confesiones. Ese fue precisamente el material autobiográfico recabado que hizo que se bifurcara el curso de nuestra investigación.

La discusión comenzó con la pregunta de por qué habían acudido al centro donde se estaba desarrollando el encuentro. En sus respuestas comenzó a brotar el relato sobre sus problemas, identificando mayoritariamente lo vivido con la violencia de género. Eso sí, no en todos los casos, pues algunas de las mujeres asumieron que tenían problemas, aunque prefirieron hablar de ellos de forma genérica y sin designarlos expresamente como maltrato. Pero, en general, las conversaciones, tanto las relacionadas directamente con la publicidad como las que tenían que ver con sus vidas pasadas y presentes, se realizaron en un ambiente distendido, de confianza y complicidad. Su especial sensibilidad hacia el maltrato provocó que sus manifestaciones se expresaran de forma enérgica en diversos momentos; en muchos otros sus relatos acabaron en llanto. Por ese motivo tuvimos que suspender la sesión más o menos a la mitad para relajar el clímax de tristeza y de tensión alcanzado. En la segunda parte las participantes dieron su opinión sobre el material de las campañas. La sesión concluyó con un clima positivo mientras formulaban las propuestas sobre la publicidad que ellas impulsarían para combatir la violencia de género.

En el caso de las entrevistas, puesto que poco habíamos podido hacer previamente por lograr que la cita resultara lo más cómoda y fructuosa posible, teníamos que emplearnos a fondo en los primeros momentos de ese *drama interpersonal* que es cada entrevista (Pool en Valles, 2002: 33). Para romper el hielo dedicábamos un tiempo a explicar a las entrevistadas los objetivos del estudio, a darles a entender qué es lo que queríamos de ellas (Corbetta, 2007: 361), a hacerles sentir la importancia de sus testimonios (Pujadas, 1992: 68) y a argumentar por qué era necesario utilizar la grabadora (de la que las animábamos a olvidarse y a ver como un testigo mudo e invisible de la conversación pero imprescindible para agilizar el trabajo y hacerlo más fidedigno). Con el tiempo nos dimos cuenta de que casi lo más importante era asegurarles desde el principio el anonimato y el uso exclusivo de sus testimonios para los fines de la investigación y nunca para su difusión en los medios

de comunicación, que era lo que más les preocupaba. De hecho, nos resultó significativo que mostrarán un gran recelo a que tomáramos imágenes a pesar de que no acudimos a ningún encuentro con una cámara fotográfica o de vídeo. El principal motivo de sus prevenciones, según nos hicieron saber, era el miedo a que sus parejas o ex parejas las localizaran, llegaran a enterarse de que estaban acudiendo a un centro determinado o pudieran saber lo que ellas pensaban, sentían o tenían pensado hacer. Algunas de ellas, aunque en menor medida, manifestaron que ese reparo tenía que ver con las posibles repercusiones que podría tener que su entorno más inmediato (familia, amigos/os, compañeras/os de trabajo) tuviera conocimiento de sus circunstancias.

Lo que más nos sorprendió fue que, a pesar de que no nos conocían y de que sabían que íbamos a abordar un tema muy íntimo, penoso y complejo para ellas, nos encontramos casi siempre con una inmediata apertura y receptividad por su parte. Las mujeres nos decían que les ayudaba hablar de su experiencia, ya que durante mucho tiempo no habían podido traducirla en palabras. De alguna forma entendimos que las entrevistas incluso podían formar parte de un proceso de asunción y asimilación del problema que pasaba en gran medida por contarlo. Las mujeres insistieron en que querían que las cosas cambiaran, que las leyes sobre violencia ofreciesen más protección y se cumplieran, que la lucha contra el maltrato fuera una prioridad y que los medios de comunicación trataran el problema con menos morbo y con mayor sensibilidad. “Que esto salga”, “Esto ponlo”, nos requerían con frecuencia. Algunas decían sentirse más fuertes y con más recursos que otras mujeres que atravesaban la situación que ellas estaban dejando atrás y a las que con su testimonio deseaban ayudar.

Tras las preguntas iniciales sobre su perfil, enseguida invitábamos a las mujeres a la *confidencia* (Alonso, 1994: 234). Al igual que ocurrió en el grupo de discusión, en ambos tipos de entrevistas, las que comenzaban con las campañas y las que no, la *confesión* surgió enseguida, aunque especialmente en las *no estructuradas*. Los relatos abundaron sobre todo en los comienzos de la relación con el maltratador, en cómo este se comportaba en la fase de noviazgo, en la escalada de violencia y en especial en los momentos en los que el maltrato había alcanzado mayor intensidad. Explicaban cómo “él”³⁰, casi siempre sin nombre propio en la narración, las había vejado, insultado, agredido... y cómo ellas se habían sentido y habían reaccionado ante ello. La experiencia vivida por sus hijos e hijas también fue crucial en la narración. Explicar cómo creían que el maltrato de sus parejas les había afectado era lo que más dolor les provocaba y lo que sobre todo las hacía llorar. De hecho, el llanto se mezcló con la palabra en numerosas ocasiones y, por tanto, fue un elemento crucial en los relatos, pues sirvió más que ningún otro factor para entender cómo se sentían. En algunos casos la conversación se detuvo unos minutos mientras la entrevistada se tomaba un tiempo para serenarse, pero nunca fue un

30 En este caso, el maltratador sería el principal referente “mudo, testigo y copartícipe de la historia”, ese alguien ausente que, según Santamarina y Marinas (1999: 276), siempre está presente en los relatos orales y que “el narrador reconoce sin siquiera nominarlo”. Pues, según sostienen, en las narraciones “existe la presencia de esos otros”.

impedimento para proseguir con la narración. A veces el ambiente se hizo tan intenso y la empatía era tan fuerte que nos resultó difícil mantener la compostura y contener el llanto. No obstante, en ninguna ocasión intentamos desviar el tema, sino que dejamos que el relato siguiera fluyendo por donde la entrevistada quisiera guiarlo.

La actitud de las mujeres resultó muy diferente cuando se manifestaban sobre el material de las campañas o sobre la representación del maltrato que ofrecen los medios de comunicación. También cuando hablaban sobre los procesos legales en los que la mayoría estaban inmersas y sobre su percepción de la legislación relacionada con el maltrato. La tristeza se convertía en rabia e indignación, en crítica y rechazo. Lo mismo ocurría cuando las mujeres se referían al acoso que gran parte de ellas, y también de sus hijos e hijas, seguían sufriendo por parte de sus parejas o ex parejas.

Hacer el grupo y las entrevistas fue como montar en una montaña rusa por sus altibajos y revueltas. Escuchar la voz de las mujeres, en conjunto y en solitario, nos provocó emoción, risa, placer, tristeza, rabia e indignación y nos trasladó fuerza, valentía, coraje y energía. Si la dificultad para conseguir encontrarnos con las mujeres hizo que lograrlo fuera un auténtico regalo, tras participar de esos enriquecedores intercambios, podemos congratularnos de haber vivido una experiencia incomparable.

4.2.1.4. El guión de los grupos de discusión y de las entrevistas

La dinámica desarrollada en los grupos de discusión A y B fue muy similar, pues en ambos casos el eje principal del debate lo constituyó la publicidad institucional que exhibimos a los y las asistentes. En el primer caso, tras dar unas pequeñas pautas sobre el procedimiento a seguir, se mostró el material de las campañas. A continuación, instamos a las y los participantes a que dieran su opinión sobre ellas. En la recta final de la reunión les pedimos que formularan sus propias propuestas sobre actuaciones publicitarias relacionadas con el problema. A pesar de que la intención a la hora de realizar el grupo era recabar sus juicios sobre los anuncios, en el transcurso de la discusión se aportaron reflexiones sobre otras cuestiones, como el posible origen de la violencia del hombre hacia la mujer o los probables objetivos de las instituciones a la hora de elaborar las campañas.

En el grupo de discusión B (formado por siete mujeres que habían sufrido maltrato) la mecánica fue la siguiente: en primer lugar, explicamos brevemente el funcionamiento de la sesión a las asistentes. A continuación, planteamos la cuestión sobre los motivos que les habían llevado a acudir al centro en el que nos encontrábamos. Seguidamente, les sugerimos que reflexionaran sobre cómo les estaba afectando el contacto con los y las profesionales del centro y con otras mujeres a través de la terapia de grupo. En la segunda parte de la reunión cambiamos de asunto: les propusimos que señalaran su opinión sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación. A continuación, comenzamos a mostrar el material de las campañas sobre el que se les fue pidiendo opinión sin ninguna pauta preestablecida. Finalmente,

les solicitamos que expresaran sus ideas sobre las campañas que ellas proyectarían sobre el maltrato, pidiéndoles imaginarse como autoras de campañas.

Tanto las entrevistas *semiestructuradas* como las *no estructuradas* siguieron un guion muy flexible, pues éramos conscientes de que no podíamos aproximarnos a las historias con una horma, sino que nuestro talante debía ser en todo momento muy abierto. En las primeras (las que introducíamos mostrando y hablando de las campañas publicitarias) manejamos una lista abierta de temas a tratar que fue variando según el sujeto y el transcurso de la investigación. Las segundas siguieron el formato de las autobiografías orales: narraciones del pasado, ante quien contribuyó a establecerlas (quien investiga), “guiadas por el hilo de la memoria, una especie de monólogo del sujeto que habla y relata su propia vida” (Corbetta, 2007: 383). En cualquier caso, y según lo planteado por Schwart y Jacobs, unas y otras fueron “entrevistas reales” que combinaron distintos tipos de preguntas, tanto las decididas con anticipación como las surgidas a lo largo de la entrevista (Valles, 2002: 36).

Esta elección tuvo que ver con que nuestra actitud investigadora quería, al igual que en los grupos, inspirarse en la metáfora del *viajero*, que entiende el conocimiento “como algo a construir mediante la conversación con la gente encontrada en el recorrido investigador”, frente a la del *minero*, que concibe el conocimiento como “algo dado que hay que saber buscar y extraer” (Steinar Krale 1996 en Valles, 2002: 33). De hecho, a partir de esa construcción que es cada encuentro, pudimos ir confirmando en el transcurso de la investigación la idea que plantean Holstein y Gubrium acerca de que entrevistador y entrevistado “son sujetos en proceso, en constante desarrollo o evolución, al igual que la propia entrevista” (Valles, 2002: 33). Y que en el encuentro entre ambos interlocutores “se encuentra la alteridad, y no la repetición de uno mismo” (Santamarina y Marinas, 1999: 274).

Nuestro papel fue sobre todo el de inducir a la narración. Así, actuamos cual *comadronas* “que ayudan a parir no sólo un relato de la memoria o mejor aún de la experiencia”, sino también “una representación del sujeto a partir de ese mismo sujeto que se desdobra entre el enunciador y el enunciado” (Santamarina y Marinas, 1999: 273). Queríamos saber cómo las entrevistadas veían en el momento presente aquello que vivieron en un momento del pasado y hacernos una idea también sobre cómo habían percibido y sentido entonces esas vivencias aún sabiendo las numerosas dificultades con las que nos encontraríamos, pues como señala Peñarín, hablar desde el presente sobre el pasado conlleva siempre un aspecto de “falsificación”. Nos interesaba atender a cómo se intercambia y circula la memoria y la experiencia, ya que recuperar la memoria, la historia íntima de identidades rotas y recompuestas ofrece una perspectiva subjetiva, esto es, “formadora de sujetos” (Santamarina y Marinas, 1999: 263).

En todas las entrevistas comenzamos tratando de recopilar información básica sobre las mujeres, como su edad, su profesión, su nivel de estudios, cuántos hijos/as te-

nían o su estado civil. Eran datos que nos iban a resultar útiles para trazar después sus perfiles y una buena manera de empezar a tomar contacto y de iniciar la conversación.

En las entrevistas *semiestructuradas* el siguiente paso consistió en enseñarles el material de las campañas y después interrogarlas sobre ellas (de una en una, primero el material, a continuación las preguntas y así sucesivamente):

- Qué opinión les merecían
- En caso de haberlas visto:
 - El índice de recuerdo
 - Cómo habían reaccionado cuando las vieron
 - Si las habían incitado a dar algún paso
- En caso de no haberlas visto, si creían que les habría ayudado el hecho de haber tenido acceso a ellas
 - Si se sentían identificadas con las imágenes, con los eslóganes
 - A qué público creían que iban dirigidas
 - Si consideraban que eran efectivas
 - Cómo esa publicidad les hacían percibir las instituciones (cercanas, lejanas)
 - Qué aspectos echaban en falta
 - Qué tipo de campañas harían ellas (general y propuestas concretas)
 - Cuál era su opinión sobre el tratamiento informativo de la violencia de género
 - Si habían visto películas relacionadas con el problema y qué les habían parecido
 - Si eran o no favorables a los programas “testimonio”, los *talk shows*, en los que las mujeres dan a conocer sus historias sobre violencia

Como dijimos, aunque estas conversaciones se centraron sobre todo en las campañas, las mujeres fueron desgranando en ellas sus propias experiencias. Así, resultaron narraciones muy enriquecedoras, porque nos permitieron recabar información interesante sobre la recepción de la publicidad institucional; pero, sobre todo, por el dibujo que, entre anuncio y anuncio, esbozaron las mujeres sobre el proceso de transformación vivido a raíz del maltrato al que habían sido sometidas por sus parejas o ex parejas y que generalmente seguían sufriendo.

Puesto que no contábamos con las campañas para hacer de filtro, en las *entrevistas no estructuradas*, después de solicitar los datos básicos a las mujeres, tratamos de suavizar los comienzos con la pregunta sobre por qué habían acudido al centro municipal en el que les estaban prestando ayuda y cómo se sentían en ese momento. Las entrevistadas comenzaban el relato con las sensaciones de la situación que estaban viviendo. Después, les solicitábamos que se retrotrajeran al pasado e hicieran un recorrido por su historia de maltrato. Excepto en las primeras entrevistas, en las que intervinimos un poco más, apenas tratamos de conducir su discurso. Solamente lo hicimos cuando las mujeres daban muchos saltos en el tiempo o cuando queríamos profundizar en algún aspecto, en especial sobre cómo se habían sentido; también al

final de cada sesión, para conocer su opinión sobre las campañas o acerca de las noticias sobre violencia de género.

De forma abierta y poco guiada les instamos a que rememoraran:

- Cómo habían comenzado su relación con el maltratador
- Cuándo empezaron a detectar los primeros signos del maltrato
- Cuándo comenzaron a tener conciencia del maltrato
- Cómo se sentían ante la actitud de los agresores
- Cómo les veían y qué sentían hacia ellos
- Cómo se veían y qué sentían hacia sí mismas
- Si ocultaron lo que les estaba pasando durante un tiempo y por qué
- Qué les hacía mantenerse, no romper
- Si rompieron en algún momento y habían vuelto, por qué
- Si habían decidido romper la relación de forma definitiva
- En caso afirmativo, cuál había sido el detonante
- En caso negativo, por qué
- Si habían denunciado al maltratador y si tenían una orden de protección
- Qué les llevó a pedir ayuda
- Si la recibieron y en qué términos
- Cuál había sido el papel de sus familias, de sus amigas/os, de sus nuevas parejas (en el caso de tenerlas) y el de las instituciones en el proceso
- Si se habían sentido arrojadas, apoyadas, juzgadas y/o abandonadas
- En su caso, cómo se sentían después de haber roto esa relación
- Cómo habían incidido sus hijos/as en el proceso
- Cómo creían que ellos/as habían vivido ese proceso
- Cuál era su opinión sobre la legislación en materia de violencia de género

Algunas de las cuestiones finales giraron en torno a cómo habían percibido los mensajes de los medios de comunicación sobre violencia de género antes, durante y después del maltrato. En las cuatro entrevistas *no estructuradas* elaboradas entre 2002 y 2003 en el municipio W y en las cinco entrevistas hechas en la localidad X entre 2005 y 2006 siguiendo el mismo esquema, hablamos de las campañas desde el recuerdo, preguntando a las mujeres si rememoraban algún anuncio, folleto y/o cartel publicitario institucional sobre violencia de género difundido en los últimos años y, de ser así, qué les habían parecido y cómo les habían influido. En las cinco entrevistas que hicimos en el municipio Y en el año 2007 propusimos a las participantes visionar algunos de los materiales de las campañas (vídeos, folletos y carteles) para conocer su opinión sobre ellos y saber si les habían influido en su proceso. Como vimos, todas se negaron aduciendo que el mero hecho de verlos iba a provocarles congoja y dolor.

De todos estos encuentros recopilamos más de 30 horas de grabación y un amplio volumen de transcripciones. Obtuvimos así un complejo corpus que, a pesar de haber sido construido con unas pautas determinadas, terminó desbordándose por la riqueza de los testimonios. A partir de los guiones señalados, establecimos una guía que nos permitiera recoger un relato común a las mujeres entrevistadas. Pero, a pesar de los intentos de organización y clasificación del material, la profusión de experiencias revividas y contadas por las mujeres hacía difícil encasillar sus relatos. La labor de análisis se preveía azarosa a la par que fértil, dado que el enfoque semiótico escogido nos iba a permitir encontrarnos con lo inesperado y desafiante de los textos que teníamos delante. De todo ello daremos cuenta en los capítulos 5 y 6. Previamente, presentaremos los perfiles de las narradoras y las perspectivas metodológicas para el análisis de los relatos.

4.3. LAS MUJERES MALTRATADAS SELECCIONADAS (LAS NARRADORAS)

La indagación a partir de las preguntas y de las hipótesis formuladas se realizará a través de los relatos autobiográficos recogidos en el grupo de discusión B (con mujeres maltratadas, de carácter exploratorio) y sobre todo en las 23 entrevistas en profundidad. El estudio de los testimonios así reunidos quiere explorar los tópicos comunes, los relatos que creemos que describen los procesos subjetivos y objetivos de las mujeres interrogadas, las narradoras, cuyos perfiles definiremos a continuación.

4.3.1. Perfiles de las informantes

4.3.1.1. Las participantes en el grupo de discusión B

En la discusión de grupo B participaron siete mujeres que habían sido o estaban siendo maltratadas por sus parejas o ex parejas y que se habían puesto en contacto con una institución con el fin de buscar ayuda para sentirse mejor y recibir orientación —sobre todo asistencia jurídica y psicológica—, para atajar sus problemas de pareja y, en última instancia, romper la relación con el maltratador. Como hemos dicho, la dificultad de acceso a nuestro universo objeto de estudio nos llevó a contactar con mujeres que ya hubieran tomado conciencia del maltrato o que al menos hubieran dado un paso para reconocerlo y afrontarlo. Por tanto, se impuso acudir a un centro municipal (centro o casa de atención a la mujer o de servicios sociales) para que sus responsables nos pusieran en relación con mujeres que fueran usuarias del mismo y que se ajustaran al perfil que buscábamos³¹. De esta forma, primamos la homogeneidad respecto a su condición de haber sufrido maltrato frente a otras variables como las socioeconómicas.

31 Ya aclaramos que resulta complicado ponerse en contacto con mujeres maltratadas si no es a través de profesionales que trabajen con ellas, puesto que es difícil delimitar a quién/quienes puede atribuirse esa *etiqueta*; y porque a quienes sufren maltrato les cuesta reconocerlo y aceptarlo, ya que, además, normalmente perciben que si dan a conocer su padecimiento pueden ser estigmatizadas socialmente.

Como se puede observar en la siguiente tabla (en la que los nombres de las participantes han sido sustituidos por otros ficticios), los perfiles presentaban bastante disparidad en distintas variables. Las edades de las asistentes oscilaban entre los 32 y los 60 años. Cuatro de ellas se habían separado del maltratador, dos se encontraban en proceso de separarse (una ya no compartía domicilio con él, otra sí), y una convivía con el agresor y no había iniciado los trámites de separación. Dos mujeres contaban con estudios primarios y cinco de las participantes habían cursado estudios superiores o formación profesional. Trabajaban en diferentes sectores y profesiones, desde policía municipal hasta agente comercial. Una estaba desempleada y otra presentaba invalidez. Todas tenían hijos/as (entre uno/a y cuatro). Solo una mujer había interpuesto denuncia contra su pareja y disponía de una medida de alejamiento.

Tabla 2. Perfiles de las participantes en el grupo de discusión B³²

MUJER	Edad	Estado civil	Nivel de estudios	Trabajo	Hijos/as	Denuncia/s	Medida de Alejamiento ³³
Mariana	32	Separada	Superiores	Telefonista	1 hija	Sí	Sí
Irene	33	En proceso de separación (Convive con el maltratador)	Superiores	Policía Municipal	1 hijo	No	No
Carmen	60	En proceso de separación (No convive con el maltratador)	FP	Agente comercial	4 hijos/as	No	No
Rosa	35	Casada (Convive con el maltratador. Con intención de separarse)	Superiores	Ama de casa	1 hijo 1 hija	No	No
Antonia	55	Separada	Primarios	Desempleada	3 hijos	No	No
Pilar	50	Separada	Primarios	Empleada hogar	2 hijas	No	No
Esther	41	Separada	Superiores	Invalidez	2 hijas		No

4.3.1.2. Las mujeres entrevistadas

También en este caso las 23 mujeres entrevistadas —cuatro de las cuales habían participado en el grupo de discusión B— respondían a perfiles diferentes en muchos

32 Con nombres ficticios.

33 La Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, que modificó el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, incluyó una medida cautelar que permitía el distanciamiento físico entre el agresor y la víctima, la cual podía acordarse entre las primeras diligencias. Previamente, la Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril introdujo la posibilidad de acordar en las sentencias para determinados delitos “la prohibición de que el reo se aproxime a la víctima o se comunique con ella o con su familia, vuelva al lugar en que haya cometido el delito, o acuda a aquél en que resida la víctima o su familia, si fueren distintos”. Como queda señalado en esta tabla, tan solo una de las mujeres consultadas en el grupo contaba con medida de alejamiento, un dato que nos resulta significativo y que por eso hemos incluido. (Más información sobre la legislación señalada, en Apéndice 1, epígrafe 3.3. b).

aspectos, pero compartían el haber vivido o el estar viviendo la experiencia de sufrir maltrato por parte de sus parejas o ex parejas y el hecho de estar recibiendo orientación y apoyo en una institución.

Las 23 entrevistadas —en la tabla que sigue, mencionadas con otros nombres— tenían desde 27 a 60 años. Cuatro mujeres convivían con el maltratador: una de ellas se estaba separando, otra manifestó no tener intención de hacerlo en ese período y dos expresaron que querían dejar a su pareja pero que no habían encontrado aún el momento de dar el paso. El resto, en su mayoría, se había separado o divorciado y dos de ellas enviudaron hace tiempo (ambas estaban separadas del maltratador previamente). Doce de las entrevistadas disponían de estudios superiores, formación profesional o bachiller; nueve poseían estudios primarios y dos no habían seguido estudios reglados. Sus profesiones abarcaban un amplio abanico: ejecutiva, conserje, comercial, dependienta, maestra, abogada, empleada de hogar o informática. Tres mujeres carecían de trabajo y una recibía pensión por invalidez. La mayoría (excepto dos de ellas) tenían entre uno/a y cuatro hijos/as de diferentes edades. Más de la mitad, catorce mujeres, habían denunciado al agresor y diez de ellas contaban con orden de protección y/o medida de alejamiento.

Tabla 3. Perfiles de las mujeres entrevistadas³⁴

MUJER ³⁵	Edad	Estado civil	Nivel de estudios	Trabajo	Hijos/as	Denuncia/s	Orden de protección/ Medida de alejamiento ³⁶
Mariana	32	Separada	Superiores	Telefonista	1 hija	Sí	Sí
Irene	33	En proceso de separación (Convive con el maltratador)	Superiores	Policía Municipal	1 hijo	No	No
Carmen	60	En proceso de separación (No convive con el maltratador)	FP	Agente comercial	4 hijos/as	No	No

34 Con nombres ficticios. En orden cronológico según fueron entrevistadas.

35 Cuatro de las entrevistadas, Mariana, Irene, Carmen y Rosa, participaron en el grupo de discusión B.

36 La Orden de Protección (aprobada en julio de 2003) es una resolución judicial en la que el Juzgado reconoce la existencia de una situación objetiva de riesgo para la víctima y ordena su protección durante la tramitación del procedimiento penal. Las medidas de protección que la autoridad judicial puede acordar a favor de la mujer que sufre violencia de género y, en su caso, sus hijos e hijas, pueden ser de carácter penal y civil. Entre las primeras, puede acordarse, entre otras, la prohibición de que el agresor se aproxime a la víctima y/o sus familiares, se comunique con ella y/o sus familiares o se acerque a determinados lugares, como su centro de trabajo o los centros escolares de sus hijos/as. Previamente, en 1999, como hemos indicado en la nota 33, la ley contempló una medida cautelar que permitía el distanciamiento físico entre el agresor y la víctima, el cual podía acordarse entre las primeras diligencias. Dos de las seis mujeres entrevistadas antes de la aprobación de la Orden de Protección, Mariana y Amelia, contaban con una medida de alejamiento. De las 17 restantes, ocho tenían Orden de Protección con alguna medida de alejamiento por parte del agresor. (Más información sobre la legislación señalada, en Apéndice 1, epígrafe 3.3.b) y 3.7).

Valentina	38	Separada	Primarios	Empleada hogar	2 hijas 1 hijo	Sí	No
Amelia	40	Separada	Primarios	Empleada hogar	3 hijos	Sí	Sí
Esperanza	37	Casada (Convive con el maltratador. Sin intención de separarse)	Superiores	Profesora (Desempleada)	No	No	No
Rosa	35	Casada (Convive con el maltratador. Con intención de separarse)	Superiores	Ama de casa	1 hijo 1 hija	No	No
Laura	34	Separada	Superiores	Comercial	1 hija	No	No
Lucía	43	Separada	Sin estudios	Empleada hogar	4 hijos	Sí	Sí
Lorena	27	Soltera	Superiores	Informática	No	Sí	Sí
Ángela	61	Casada (En proceso de separación. No convive con el maltratador)	Sin estudios	Empleada hogar	1 hija 1 hijo	Sí	Sí
Gloria	40	Separada	Primarios	Dependiente	1 hijo	Sí	Sí
Remedios	39	Casada (Convive con el maltratador. Con intención de separarse)	Primarios	Dependiente (Desempleada)	1 hijo	No	No
Yolanda	43	Separada	FP	Cocinera	2 hijas 1 hijo	Sí	Sí
Begoña	40	Separada	Primarios	Limpiadora	1 hija	Sí	Sí
Antonia	55	Divorciada	Primarios	Empleada hogar (Desempleada)	3 hijas	No	No
Sonia	46	Separada	Primarios	Conserje	1 hijo 1 hija	Sí	No
Emilia	43	Separada	Primarios	Conserje	1 hija	Sí	Sí
María	55	Separada	Superiores	Ejecutiva	1 hijo 1 hija	No	No
Lourdes	55	Separada	Primarios	Invalidez	2 hijos	No	No
Elisa	44	Divorciada	FP	Administrativa	3 hijos	Sí	Sí
Mercedes	47	Viuda	Bachiller	Ejecutiva	1 hija (fallecida)	Sí	No
Silvia	36	Divorciada	Superiores	Abogada	2 hijas	Sí	No

4.4. PERSPECTIVAS METODOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS DE LOS TESTIMONIOS

4.4.1. El relato autobiográfico

Contar una historia, contar la propia historia, es una tarea que brota de la reflexión (Peñamarín, 1987). Supone tomar distancia de la propia experiencia y poner en juego la conciencia, que introduce un lapso espacial y temporal respecto a uno mismo, a una misma. “A la conciencia corresponde una temporalidad discontinua”, observa Peñamarín. “La conciencia interrumpe, separa el presente del sujeto, su estar aquí-ahora, y, por el acto de reflexión, lo constituye en pasado”. A su vez —advierte—, “el yo permanece inaprensible a la autoconciencia: el sujeto, el observador, es precisamente aquello que queda fuera del campo de visión”. Esa escisión constitutiva de la conciencia “supone la introducción de la alteridad dentro de sí”. Según la autora, “el sujeto debe adoptar una perspectiva exterior sobre sí, verse desde otra posición o, como dice Mead, desde la posición del otro, y también desde los esquemas de conocimiento y valoración del otro en particular o los otros en general”. Las diversas voces que nos conforman a través de la intersubjetividad nos ofrecen múltiples imágenes de sí (de nosotros, de nosotras). Si queremos definirnos, será preciso elaborar nuestra propia voz y construir un intersticio propio entre esas imágenes. Pero, señala Peñamarín, la definición de uno mismo, de una misma, no concluye “en ‘el yo que soy ahora’ o en la construcción del yo que he sido”, sino que “la identidad queda siempre abierta a lo inminente, a lo que debo y deseo ser”. La experiencia —observa— es un objeto de conocimiento elusivo y algo de lo particular de cada experiencia “será siempre extraño al concepto”. Por tanto, y a pesar de que el relato aluda a lo singular, tampoco en él estará enteramente la experiencia vivida, sino aquello “que puede adoptar la forma narrativa: una recreación que tiene el poder de hacer a la audiencia vivir en el tiempo, el mundo y los personajes del relato, ampliar su experiencia y su saber” (Peñamarín, 1997: 5).

A las mujeres maltratadas cuyos discursos van a ser aquí objeto de análisis les pedimos que narraran su historia, que compartieran su experiencia. Este requerimiento implicaba que trazasen un mapa, una geografía de una parte de su vida que de ese modo trataríamos de cartografiar³⁷. En ese proceso de elaboración y de recuperación de una parte de su memoria fueron brotando una serie de relatos orales autobiográficos particulares contruidos a partir de cierta experiencia de enunciación. El yo aflozado en sus historias se fue construyendo ante la expectativa del otro/de la otra —que en este caso es quien investiga—, quien les pidió la puesta en relato de ese yo. Pues, como dice María Milagros Rivera (2008: 67), además del tiempo, la “experiencia cru-

37 La metáfora de la autobiografía como mapa la tomamos de la autora canadiense Margaret Atwood en su obra *Survival*, y del uso que se hace de ella en SALMERÓN, Julia; ZAMORANO, Ana (Ed.) *Cartografías del yo*. Madrid, Editorial Complutense, Instituto de Investigaciones Feministas, 2006. Pág. 14.

da exige el relato, necesita ser puesta en palabras para ser una experiencia humana compartida”³⁸. A través de su testimonio oral, el yo narrado —el construido en la narración— fue dejando una serie de huellas que hemos retomado para ir dibujando el atlas de su pasado.

El enfoque autobiográfico³⁹ nos resultó útil para la tarea cartográfica que quisimos emprender. Lo entendimos como un camino para obtener relatos subjetivos que recogieran tanto los acontecimientos como las valoraciones que hace de ellos quien los narra, discursos que describieran cómo quien cuenta percibe su propia historia (del Rincón, et al., 1995: 350). Este camino implicaba también recoger los “saberes prácticos”, las experiencias concretas y subjetivas de determinados sujetos teniendo en cuenta que sus relatos, “elementos de producción de sentido”, tendrían ineludiblemente además una “dimensión inmediateamente social”⁴⁰, según Santamarina y Marinas (1999: 261-262). Ambos autores caracterizan como *síntoma biográfico* el interés creciente en los procesos de la memoria individual, grupal y colectiva “en un momento en el que precisamente la sociedad de los medios de masificación pretende homogeneizar todas las formas de saber y de comunicación social”. Así, observan cómo va surgiendo una nueva forma de proporcionar recursos y relatos para, como señala Marinas (2004:21), “la sutura de las identidades rotas, o de dar nombres e imágenes para los huecos experienciales que no encuentran ni figura ni palabra”. Asimismo, señalan que “parece que en el contexto actual se le da una importancia general —fuera de la investigación social— a lo que significan los relatos de los sujetos, las historias que recogen experiencias vitales, como ‘un derecho de todos a la autobiografía’ (Passerini, 1988:6)” (Santamarina y Marinas, 1999: 260).

En estas narraciones percibimos de forma destacada la doble finalidad del relato de narrar al otro/a la otra (en este caso, a quien entrevista) y de elaborar el relato para sí mismo/para sí misma (para las mujeres que narraron, para ellas mismas). Por tanto,

38 En una interesante reflexión desde la perspectiva del *feminismo de la diferencia* sobre la narración de la experiencia, la autora sostiene que durante mucho tiempo a las mujeres se les recriminó su costumbre de contar continuamente su vida. Rivera defiende en parte esa postura recriminatoria, pues considera que aquella era una práctica desorientada, sin horizonte simbólico. Por eso, desvela que con la práctica de la diferencia de ser mujer ha descubierto que el relato de la experiencia de cada una, de cada uno, se puede sostener y se le pueden dar indicios de veracidad cuando evoca en una misma, en uno mismo, la sensación que tuvo cuando aprendió a hablar. Eso es reconocer el *orden simbólico de la madre*, del que habló Luisa Muraro, es decir, reconocer la experiencia original de aprendizaje de lo simbólico que se produce a partir de la madre personal de cada uno y de cada una, pues es quien nos enseña a hablar y nos enseña cómo se ordena el mundo.

39 De acuerdo con el argumento de Luis Enrique Alonso (1998: 16) sobre la conveniencia de diferenciar el concepto “ciertamente restrictivo” de *método* del más amplio de *visión*, *mirada*, *aproximación* o *enfoque* para designar un estadio en el acceso al estudio de la realidad social, nos decantamos por utilizar ese último término que él propone. Bertaux (1993), por su parte, sugiere hablar de *perspectiva*, más que de un *método* o de una *técnica*. Por otro lado, también hemos de aclarar que, aunque existe una inmensa bibliografía en literatura sobre el relato autobiográfico, no entraremos en ella por no ser el objeto de nuestra investigación. Aquí apelaremos especialmente a la que tiene que ver con la construcción del yo, ya que en este caso sí se ajusta a los propósitos del estudio.

40 Como hemos explicado en el capítulo 3, apartados 3.2.2., 3.2.3. y 3.2.4.

nos enfrentamos a un relato autobiográfico específico en el que las narradoras han de construir ese otro punto de vista sobre lo vivido, en primer lugar, para sí mismas, para ser capaces de contarlo.

No obstante, componer su relato fue una tarea lenta y compleja para estas mujeres, según sus testimonios, ya que cuando dieron el paso de acudir a una institución la mayoría no eran capaces de poner en palabras el trauma. Como nos indican varios trabajos sobre la conformación del yo, los relatos sobre uno mismo/una misma, son fundamentales para esta tarea. En este caso, observamos que el proceso de autoconstrucción del relato de las mujeres entrevistadas fue especialmente relevante para aceptar y entender sus experiencias y para poder empezar a verse y comprenderse de otra manera. Cuando las entrevistamos, las mujeres ya habían logrado en su mayoría elaborar gran parte de lo vivido gracias a la ayuda de terapeutas, juristas y/o asistentes sociales que les atendieron una vez habían buscado apoyo en las instituciones. Por eso, hallamos que sus relatos están marcados por esta circunstancia, ya que, como veremos, el discurso experto salpica constantemente sus testimonios, en los que recurren a ciertos tópicos para definirse, para calificar al maltratador y para explicar muchas de las situaciones pasadas. También, y quizá sobre todo, la relación y el encuentro con otras mujeres que habían pasado por su misma situación en los grupos de terapia contribuyó a la confección de su autobiografía más reciente gracias al intercambio de vivencias, formas de sentir y expresar y conocimiento práctico.

Es evidente que las mujeres relataron sus historias de maltrato desde un momento distinto respecto al que se encontraban en su proceso narrado y, por tanto, desde marcos de sentido diferentes. En los relatos se percibe la habitual dificultad del enunciadore de una historia personal para ajustar la distancia respecto a los hechos narrados; con más énfasis, si cabe, dado que la vivencia narrada era especialmente dolorosa y su rememoración también lo es. Aun sin entrar en un análisis detallado de las voces enunciativas, debemos recordar que se enuncia el relato autobiográfico desde un rol, como un actante distinto del personaje principal o sujeto protagonista del relato, aunque ambos correspondan a la misma persona, como en este caso. Observaremos que en un primer estadio de los relatos las mujeres se subsumen en mayor o menor medida en el estado en el que se hallaban en el tiempo que describen sus narraciones, lo cual favorece la expresión de los sentimientos y de las sensaciones experimentadas entonces. Después, los relatos van adquiriendo una dimensión más reflexiva, capaz de separarse mayormente de lo descrito gracias a un discurso elaborado previamente a nuestros encuentros y cargado, como decimos, de ecos de reflexiones orientadas por el contacto con profesionales y enriquecidas por el encuentro con otras mujeres.

4.4.2. La narración y el sujeto protagonista

Para estudiar los relatos de esas mujeres a quienes instamos a reconstruir su pasado reciente jalonando momentos culminantes de sus vidas (Thomas, 1982, en Sarabia,

1986: 202) y centrándonos en su proceso afectivo, vamos a recurrir a la perspectiva semiótica que aporta la *gramática narrativa* de A. J. Greimas. Su modelo nos resulta valioso por su concepción del sujeto de la narración, que nos ha permitido preguntarnos qué requiere un sujeto para ser sujeto y qué es un no-sujeto (si la violencia, como dice Wieviorka (2004: 101), y como sostiene nuestra hipótesis sobre esta particular forma de violencia, es la negación del sujeto). En la concepción de Greimas no se da por supuesto que sabemos qué es el sujeto, sino que se observa cómo se construye semióticamente en los textos. Según este autor, los relatos tratan de un sujeto que se define por relación a un objeto de valor, aquello que quiere o debe perseguir, y por su acción en la persecución de ese objeto. En muchos de los relatos que conocemos la trama se ocupa de cómo consigue el sujeto hacerse capaz de actuar, cómo logra sus poderes, cómo aprende a actuar. En todos los relatos, pues la semiótica de Greimas se presenta como una gramática general del relato, una organización común a cualesquiera relatos (y esto puede ser motivo de otra discusión que no desarrollaremos aquí), la lógica de la acción se entrelaza con la lógica de la construcción del sujeto, de su capacitación (su adquisición del querer, deber, poder, saber) para emprender la acción precisamente de apropiarse del objeto, luchar por él, encontrar aliados y, finalmente, hacerlo circular, reconocerlo. Dos espacios lógicos, el del sujeto y su adquisición de competencia y el de la acción, con sus enemigos, aliados y pruebas, a los que se une el de la comunicación: el sujeto es reconocido, o no, en su relación con el objeto. El relato, por supuesto, puede también ocuparse de cómo el sujeto no consigue lo que pretende, o cómo lo pierde, lo destruye o lo cambia por otro objeto. O, como vamos a encontrar en nuestra investigación, el relato puede desarrollar el proceso de pérdida de la competencia del sujeto para ser y actuar. Las mujeres maltratadas de este estudio abordan el relato de cómo van quedándose sin las modalidades de la competencia y así perdiendo el deber, el querer, el poder y el saber. De esta forma, describen cómo, por la acción violenta del maltratador, se van privando de sus cualidades para desear y ser capaces de actuar.

A continuación, hemos de referir sucintamente las claves del análisis de los relatos que proponen A.J. Greimas y una serie de estudiosos de esta escuela.

Para Greimas, según su *teoría de la narratividad*, la narración equivale a la representación de las acciones. El *Programa Narrativo* (que organiza la sintaxis narrativa de superficie del discurso)⁴¹ comprende una sucesión de estados y transformaciones — un estado se enuncia por medio de un verbo del tipo “ser” (o “estar”) o “tener” (Cecilia quiere estar junto con el príncipe) y un cambio se enuncia por medio de un

41 Greimas establece que el análisis del discurso debe desarrollarse en dos niveles: el nivel superficial, con dos componentes que regulan la organización de los elementos reconocidos como pertinentes a ese nivel (componente narrativo, que regula la sucesión y el encadenamiento de los estados y los cambios, y componente descriptivo, que regula en un texto el encadenamiento de las figuras y los efectos de sentido); y el nivel profundo, con dos planos de organización de los elementos reconocidos como pertinentes a ese nivel (una trama de relaciones que clasifica los valores de sentido según las relaciones que estos mantienen y un sistema de operaciones que organiza el paso de un valor a otro) (Greimas, 1973: 197 y ss. y Grupo de Entrevernes, 1982: 18).

verbo de tipo “hacer” (Cenicienta deja su hogar y se casa con el príncipe)— Sucesión que se encadena sobre la base de una relación, siempre de búsqueda o deseo, — entre *sujeto y objeto*⁴² (Cenicienta y el príncipe) y de sus *transformaciones* (un sujeto quiere algo y trata de conseguirlo: para ello debe adquirir la competencia para luchar por conseguir el objeto y transformarse, como hace Cenicienta). El pivote central del *modelo actancial*⁴³ —esquema o articulación del inventario de actantes que participan en el relato— es precisamente esa relación entre sujeto y objeto que está dotada de un investimento semántico: el del deseo (Greimas, 1973:270).

El sujeto, para Greimas (en Courtés, 1980: 62 y ss.), es, en primer lugar, el “ser que quiere” algo, mientras que el objeto de valor, pasivo, es aquello querido, o el “ser querido”. Esta relación definirá lo que el autor llama un “enunciado de estado”, en el que la posición de un elemento respecto de otro corresponde a la *junción*: el sujeto y el objeto existen semióticamente uno en función del otro. Según Greimas, sólo se puede reconocer a los sujetos de estado como tales en la medida en que están en relación con objetos de valor y participan en diferentes universos axiológicos y, a su vez, los objetos de valor sólo serán valores en la medida en que actúan como objetos a los que apuntan los sujetos. “Dicho de otra manera: no hay una definición posible del sujeto fuera de su relación con el objeto, ni de éste fuera de su relación con aquél” (Greimas, 1980:13).

Greimas distingue dos tipos de enunciados de estado según si el sujeto ha alcanzado la conjunción con el objeto o se encuentra en disyunción con el mismo. Las dos formas

42 Sujeto y objeto no aluden aquí a personaje y cosa, sino a *roles* que se definen como posiciones correlativas (Lozano, Peñarín y Abril, 1999: 68).

43 El modelo, extraído, según Courtés (1980: 61 y ss.), de los inventarios de Propp y Souriau, comprende los siguientes elementos: destinatario, sujeto, objeto, adyuvante y oponente. Es el resultado de algunos corpus específicos, como los cuentos maravillosos o las situaciones teatrales, pero a su vez está construido teniendo en cuenta la estructura sintáctica de las lenguas naturales. El modelo actancial, explica Greimas, se obtiene gracias a la estructuración paradigmática del inventario de los actantes y se basa en la articulación sintáctica tradicional al mismo tiempo que se ajusta al universo semántico que debe asumir (por ejemplo, en las frases “Pedro recibe una carta de su tío Andrés” y “El tío Andrés manda una carta a su sobrino Pedro”, Pedro tendrá el estatuto de destinatario desde el punto de vista de la forma del contenido aunque su función sintáctica sea distinta en ambos ejemplos).

Este modelo se puede considerar desde un plano sistemático y como proceso. En el primer caso, se entiende como una organización de conjunto articulada en tres parejas de actantes “cuyo pivote central está constituido por la relación sujeto/objeto”: relación que aparece con un investimento semántico, el del deseo. La otra pareja la constituyen la dualidad destinatario/destinatario cuya comunicación es asimétrica y cuya introducción en el modelo se justifica por su relación con el objeto, que además de en el eje del deseo se inscribe también en el eje de la comunicación. En el enunciado “Es una suerte que yo pueda darte este libro, dado que tengo la oportunidad”, el destinatario sería “suerte”, el destinatario “te”, el sujeto “yo” y el objeto “libro”. La pareja adyuvante/oponente parte de lo que en la sintaxis tradicional se llama “circunstancial”: el adyuvante (“la oportunidad” en el ejemplo anterior) aporta ayuda actuando en la misma dirección que el deseo o facilitando la comunicación; el oponente crea obstáculos y dificulta la realización del deseo o la comunicación del objeto.

El modelo actancial como proceso equivale a la puesta en práctica de las relaciones referidas: por ejemplo, la relación de junción entre sujeto y objeto, el pasaje de una relación de estado a otra, el enunciado del hacer transformador, el desdoblamiento del programa narrativo, la sucesión de implicaciones entre enunciados (unidad narrativa), etc. Ver también en Greimas (1973: 263-293).

de relación entre el sujeto y el objeto serían entonces el enunciado de estado de unión o conjunción ($S \cap O$) y el enunciado de estado de desunión o disyunción ($S \cup O$). El pasaje de una relación de estado a otra (de conjunción a disyunción o viceversa) implica recurrir a una transformación, a un hacer (del que nos informa precisamente el relato). Estaríamos entonces en los “enunciados de hacer”, en los que el sujeto y el objeto presentan relaciones de transformación⁴⁴. La narratividad consiste entonces en una o varias transformaciones cuyos resultados son junciones (conjunciones o disyunciones) entre los sujetos y los objetos de valor. El sujeto de estado vendría definido por su relación con los objetos, mientras que el del hacer o agente lo haría en relación con la operación que ejecuta o *performance*. Ese actuar presupone en el sujeto una competencia modal⁴⁵, pues el acto puede ser entendido como un hacer modalizando al ser. Por tanto, es preciso que previamente adquiera una *capacidad o potencialidad para el hacer* con el fin de que su acción sea posible y se produzca el paso de la necesaria competencia previa, a la acción efectiva o performance.

El relato mínimo, dice Courtés (1997: 101-107), se podría definir como el paso de un estado a otro estado (una transformación básica de un estado de desunión o falta a otro de unión con el objeto, o a la inversa). Desde un espacio publicitario a un cuento maravilloso⁴⁶ se pueden analizar como el paso de una carencia inicial a la supresión final de la carencia (o al contrario), siempre teniendo en cuenta que ambos estados deben tener al menos un rasgo común, el que asegura la coherencia del relato. Ahora bien, también se puede poner el énfasis no tanto en los estados, sino en el paso de uno a otro, en el hacer: el relato se concebirá entonces como “una transformación situada entre dos estados sucesivos y diferentes”, lo que pondrá de relieve el componente temporal del relato y el juego de presuposiciones o de implicaciones⁴⁷ que estructura dicho relato.

44 El sujeto de hacer opera transformaciones que se sitúan entre los estados. Así, la fórmula $S \cup O \rightarrow S \cap O$ —o al revés, un cambio por unión o un cambio por desunión—, debe leerse como la representación de dos estados sucesivos de un sujeto que, separado primero del objeto de valor, puede unirse enseguida con él gracias a una intervención que determina el cambio. “Únicamente podemos interpretar esta intervención si postulamos la existencia de un *hacer* transformador ejercido por un sujeto de hacer y que apunta, en tanto objeto, a un enunciado de estado que se trata de transformar: el *enunciado de hacer* es por lo tanto un enunciado que rige un enunciado de estado” (Greimas, 1980: 13).

45 Como señalan Lozano, Peñamarín y Abril (1999: 74), la competencia modal deriva del concepto de incompetencia lingüística de Chomsky y, según Greimas, reemplaza la noción de competencia comunicativa de Hymes. Introduce una perspectiva accional que proporciona un estatuto dinámico al sujeto, definido precisamente por ella y por su hacer. La competencia modal equivale a un complejo de modalidades compatibles dirigidas al hacer del sujeto (teniendo en cuenta que la competencia comprende todos los presupuestos y condiciones previas que hacen la acción y la actuación posibles): un querer-hacer o un deber-hacer, que rigen a un poder-hacer o un saber-hacer. Entendemos modalidad, con Lozano, Peñamarín y Abril (1999: 56 y ss.), como una categoría textual para analizar la competencia previa a la acción del sujeto.

46 El cual estudia el formalista ruso V. Propp.

47 El juego de presuposiciones hace referencia al sentido que va del descenso hacia el ascenso del relato y el de implicaciones del ascenso hacia el descenso (Courtés, 1997: 107).

En el componente narrativo la unidad compleja pertinente es el *Programa Narrativo (PN)*, que comporta cuatro fases (Courtés, 1997: 148 y Grupo de Entrevernes, 1982: 30):

- La manipulación o el influjo (cómo llega un sujeto a desear algo): el hacer-hacer de un sujeto sobre otro, un enunciado de hacer sobredetermina otro enunciado de hacer.
- La competencia o capacidad (cómo llega el sujeto a hacerse competente para perseguir su deseo): calidad del hacer del sujeto o lo que hace ser, un enunciado de estado rige al de hacer.
- La realización o performance (cómo actúa el sujeto para conseguir su objeto): hacer ser, un enunciado de hacer sobredetermina a un enunciado de estado.
- La sanción o valoración (cómo reconoce el sujeto, o le es reconocido, su logro): estar-ser del estar, un enunciado de estado modaliza otro enunciado de estado.

Dijimos que la función-junción (enunciados de estado) puede ser positiva (conjunción: Pedro (S) tiene un tesoro (O), $(S \cap O)$) o negativa (disjunción: Pedro (S) no tiene un tesoro (O), $(S \cup O)$)⁴⁸. Todo enunciado de hacer presupone dos enunciados de estado: uno en ascenso y otro en descenso (o al revés); y un sujeto de hacer. El *Programa Narrativo* asume entonces al menos dos formas posibles, la que indica el estado conjuntivo alcanzado ($PN=H \{S1 (S2 \cup O) \rightarrow (S2 \cap O)\}$)⁴⁹, de la carencia a la supresión de la carencia, la adquisición) o el estado disyuntivo realizado ($PN=H \{S1 (S2 \cap O) \rightarrow (S2 \cup O)\}$), la privación)^{50 51}. En esta formulación S1 y S2 pueden ser el mismo actor.

Teniendo en cuenta el sujeto de hacer, y a partir de los análisis de Propp, Courtés (1997: 143 y ss.) describe el “esquema narrativo canónico”, “que articula todo un universo de discurso”, como la sucesión de tres pruebas: la calificante, “que permite al héroe proporcionarse los medios para obrar” (virtualiza al sujeto), la decisiva o principal, “que tiene que ver con el objetivo esencial previsto” (relación actual del sujeto con su objeto de valor) y la glorificante, “que proclama los hechos notables cumplidos” (la sanción positiva o negativa de lo realizado). En este esquema, además del sujeto y del objeto, intervienen los actantes que conforman la pareja destinador versus destinatario⁵², cuya comunicación es asimétrica

48 Una oposición, la de conjunción y disjunción, que puede multiplicarse por la negación de cada uno de los términos: tener, no tener, encontrar, perder.

49 El sujeto S1 actúa de tal forma que el sujeto S2 está conjunto o disjunto con respecto al objeto de valor O (Courtés, 1997: 115).

50 Este sería el esquema básico de los relatos mínimos que terminan bien (el primero) o mal (el segundo).

51 La semiótica narrativa distingue también entre dos tipos de *Programa Narrativo* que se concatenan: el de base o de performance, que corresponde al objetivo final, y el de uso o de competencia, que permite la adquisición de la competencia requerida para realizar el programa narrativo de base y es presupuesto por él (Courtés, 1997: 121). Asimismo, contempla la estructura polémica que caracteriza gran parte de los relatos, en los que pueden distinguirse un programa narrativo y un antiprograma narrativo (el del héroe y el del traidor, por ejemplo) en relación polémica, uno de los cuales será realizado, mientras que el otro permanecerá en estado virtual.

52 Ver nota 43.

y cuya relación es contractual. Es decir, que el destinador (o manipulador) propone o impone al destinatario-sujeto un contrato, éste debe realizar la prueba decisiva y al final del relato el destinador/judicador verificará su ejecución en el marco de la sanción (en función de un sistema de valores o axiológico que opone y marca los valores en juego)⁵³.

Es en las fases del *Programa Narrativo* de la manipulación y de la sanción en las que podemos encontrar estos diferentes sujetos. En la fase del hacer-hacer (la manipulación), el manipulador, en la posición de destinador (S1), hace de tal manera que el sujeto manipulado, el destinatario (S2), realiza la conjunción o la disyunción entre un sujeto de estado (S3) y un objeto de valor (O)⁵⁴. A este respecto, Courtés (1997: 159-160) matiza que el hacer de S2 es segmentable a su vez en la competencia (necesaria para la acción) y en la performance (acción) correspondientes y, por lo tanto, S1 solo puede ejercer influencia sobre la competencia modal de S2 (es decir, modificar su querer hacer o su deber hacer de forma positiva o negativa, como al zapatero al que encargo unos zapatos y le adelanto dinero para que *quiera* hacérmelos o al que le pago por adelantado para que *quiera* hacérmelos a mí y *no quiera* hacérselos a otra persona)⁵⁵.

Esa competencia modal⁵⁶ es descrita por Courtés (1997: 151 y ss.) como “la que hace posible el paso de la virtualización a la realización del PN y puede ser descrita como una organización jerárquica de modalidades” de la competencia del sujeto: querer, deber, poder y saber y sus formas negativas. Los PN de competencia actuarán positivamente por la adquisición de esas modalidades (lo que antes llamamos prueba calificante) que permiten la realización del PN de performance o negativamente por su privación, como en el caso de nuestra investigación. Las modalidades conciernen tanto al sujeto del hacer (al zapatero al que le adelanto las monedas y, por tanto, adquiere un querer hacer) como al de estado⁵⁷ (a Cenicienta, que al principio del relato

53 Courtés cree conveniente aclarar en este punto que no todos los componentes del esquema narrativo son necesariamente aprovechados siempre en un determinado discurso.

54 Es posible que S2 y S3, que S1 y S3 o que S1, S2 y S3 sean asumidos por un mismo actor. En este último caso, un solo actor sería el destinador/manipulador, el destinatario/manipulado (sujeto de hacer que ejecuta la acción) y el sujeto de estado/beneficiario de la performance realizada (Courtés, 1997: 158-159).

55 La manipulación hace recaer sobre el manipulado un /no poder no hacer/, es decir, una ausencia de libertad que define la posición de obediencia y de sumisión que ocupa el sujeto manipulado. No obstante, a este /no poder no hacer/ puede asociársele un /querer hacer/, por lo que hablaríamos de tentación (el zapatero al que le doy monedas) o de seducción o halago (el zapatero al que adulo); o bien un /deber hacer/ que nos llevaría a la intimidación (el destinatario al que amenazo) o la denigración (en este último caso, el manipulador presenta al manipulado una imagen negativa de su competencia, lo denigra hasta tal punto que éste tendrá que reaccionar para ofrecer una buena imagen de sí mismo, por lo que se habla también de provocación) (Courtés, 1997: 160-161).

56 De naturaleza sintáctica, frente a la competencia semántica, que es la virtualización del PN, como un libro de recetas para un cocinero, que no hay que confundir con el saber hacer del cocinero, elemento de la competencia modal (Courtés, 1997: 151).

57 Courtés aclara que en el marco de las relaciones de estado, conjuntivas y disyuntivas, “es donde se localizan las pasiones, los sentimientos, los estados de ánimo” (1997: 155).

quiere estar conjunta al hijo del rey pero no puede estarlo, no puede ver realizado su deseo y eso le genera un conflicto interior que se traducirá en lágrimas)⁵⁸.

El deber y el querer constituyen al sujeto como (virtualmente) agente, configurado en el momento en que un actor quiere o debe hacer algo (alcanzar un objeto de valor, que puede ser su autonomía, por ejemplo, o un valor material, como, digamos, un tesoro). Se habla de virtualidad en cuanto se prevé la actividad del sujeto, aunque la realización no haya comenzado aún. Las modalidades del poder y el saber hacer determinan la capacidad para la acción del sujeto agente: al adquirir esos valores modales el sujeto se convierte en un sujeto actual, ya no virtual, capaz de actuar con vistas a la consecución del objeto de valor. La siguiente fase será la realización del sujeto como agente, las pruebas o luchas en que consiste el despliegue de su capacidad en las que el sujeto agente transformará los estados previos (la carencia del objeto en la posesión del mismo, o conjunción con él) (Grupo de Entrevernes, 1982: 48-51).

Courtés matiza que las modalidades “no se sitúan todas en el mismo nivel”, sino que hay una relación de presuposición unilateral que liga unas con otras: las modalidades realizantes del estar-ser y del hacer —que corresponden a la performance y a la realización del sujeto—, que presuponen las actualizantes, el saber hacer y el poder hacer, las cuales a su vez presuponen a las virtualizantes, el querer hacer y el deber hacer, que instauran al sujeto.

La fase del PN para la que, hemos dicho, es precisa la competencia es la realización o performance, el hacer-ser, la cual es representada por Courtés (1997: 150) de la forma que sigue: $PN=H \{S1 (S2 \cup O) \rightarrow (S2 \cap O)\}$, entendiéndose que S1 es el sujeto de hacer y S2 el sujeto de estado y que ambos pueden ser asumidos por un mismo actor.

La etapa que cierra el PN es la valoración o la sanción, en la que vuelven a aparecer el destinador, en este caso juez, y el destinatario, que será el juzgado. Según Courtés (1997: 164-169), puede distinguirse entre la sanción pragmática, que tiene que ver con la acción del sujeto, en la que el destinador juez emite un juicio del orden del *creer* sobre la conformidad o no con la acción del destinatario en relación con el contrato y con el sistema de valores presupuesto y le concede una recompensa o un castigo; y la sanción cognoscitiva, que tiene que ver con el *ser*: así, el destinador juez emitirá un juicio epistémico sobre la realidad o la veracidad de las hazañas del destinatario (lo que se conoce como modalización veridictoria)⁵⁹, el cual ejercerá su hacer persuasivo para que la sanción del juez sea positiva.

58 Según Greimas (1983: 176-177), el sujeto del hacer es aquel que, dotado de las modalidades del hacer, organiza y ejecuta el PN, mientras que el sujeto según el querer no es más que el depositario de propiedades (valores o modalidades) que le son atribuidas o de las que se lo priva como consecuencia de las transformaciones operadas por los sujetos del hacer.

59 Courtés (1997: 171-172) explica esta modalización de la siguiente manera: En el eje de la conjunción entre ser y parecer se sitúa “lo verdadero”, entre el ser y el no parecer “el secreto”, entre el no ser y el parecer “lo falso”, y entre el no ser y el parecer “lo ilusorio”. Por ejemplo, al comienzo de la historia de Cenicienta, es *verdadero* que la

Así pues, el análisis de los relatos, de los más populares y tradicionales, como los que analiza V. Propp, a los más literarios y complejos, que investigan Greimas y muchos otros estudiosos, muestra el proceso de constitución de un sujeto como protagonista de la acción narrada. Muchos relatos pueden consistir precisamente en el despliegue de la trama de las dificultades por las que atraviesa un personaje (humano o no) para constituirse como tal sujeto. Desde que vislumbra la “sombra de un valor”, un objeto virtual, y desde que desea poseer cierto objeto de valor (alcanzar la conjunción con un objeto actual) hasta que se hace efectivamente capaz de actuar para conseguirlo. La trama de otros muchos relatos nos presentará, junto a la adquisición de esa competencia, la fase de la lucha, las pruebas contra los obstáculos, los oponentes que impiden la consecución de ese objeto. En nuestro caso, los relatos de las mujeres que estudiamos pueden tematizar el amor y el vínculo como principal objeto de valor. En el momento en que las investigamos, pensamos, como hemos dicho, que sus relatos siguen un proceso inverso al que describe el relato canónico. Así, desarrollan las fases del desengaño o el desamor y, como iremos comprendiendo a lo largo de la investigación, de la destrucción de las cualidades que hacían de ellas sujetos capaces de querer algo al margen del amor, para culminar en el proceso en el que paulatinamente recuperan esa capacidad de ser sujetos que definen otros objetos de valor, como su propia autonomía, y así reorientan su propia historia.

protagonista está conjunta con la pobreza y la humillación; cuando acude al baile con la carroza, el vestido y los zapatos que le ha concedido su hada madrina, pasa de lo verdadero al *secreto* (ella es pobre, pero no lo parece); el hacer persuasivo de Cenicienta lleva al príncipe a sacarla a bailar, a colmarla de atenciones y a encontrarla “digna de él”: por tanto, habrá un salto del secreto a lo falso (ella deja de ser pobre para él y no lo parece).

CAPÍTULO 5

El proceso de anulación y reconstrucción de la identidad de las mujeres maltratadas. Análisis de los relatos autobiográficos

5.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo vamos a analizar el proceso de transformación que han atravesado las mujeres maltratadas cuyas historias de vida pretendemos cartografiar a partir de los relatos autobiográficos recopilados. Esto supone que vamos a poner el énfasis en las dinámicas subjetivas por las que pasan las mujeres que han sufrido maltrato y que han logrado romper con el agresor o se encuentran en vías de hacerlo: sus experiencias, sus (no) deseos, sus luchas, sus frustraciones y conquistas.

Dejaremos para el siguiente capítulo el examen del papel que ha desempeñado la publicidad institucional objeto de estudio en el proceso aquí desarrollado.

El análisis de los testimonios indagará los tópicos comunes, los relatos que creemos que describen los procesos subjetivos y objetivos de las mujeres. Lo que queremos analizar es lo que se encuentra en todas las historias de vida (que pudimos recoger tanto a partir del grupo de discusión como de las entrevistas), lo que esos testimonios nos relatan acerca de un proceso traumático en el que unas mujeres arriesgan su integridad, pierden el más valioso vínculo de su vida y se reconstruyen de algún modo para ser otras y redefinir sus sentimientos, sus valores y su forma de vida¹.

1 Señalaremos en cada caso si el testimonio expuesto corresponde a un relato revelado en la discusión de grupo o en una de las entrevistas íntimas mantenidas. La diferenciación seguirá la pauta de citar en primer lugar los extractos del relato en el grupo de discusión, cuando corresponda incluirlos, y después los de las entrevistas. Para marcar esa distinción en el texto, junto al nombre ficticio de la mujer aparecerán las siglas GD (grupo de discusión) cuando el testimonio haya sido extraído de la reunión grupal. Si no aparece nada, se entenderá que la cita se atribuye a una de las entrevistadas. Este procedimiento se hará extensivo también al caso de las cuatro mujeres que, como vimos (cap 4. aptdo. 4.3.), participaron en el grupo y después fueron entrevistadas.

5.2. LOS TIEMPOS DEL RELATO Y DE LA CARRERA DE TRANSFORMACIÓN²

La estructura del estudio pivotará en torno a un eje central que observamos en todos los relatos: lo que comprendemos como un período de inflexión en el que las mujeres deciden o son impelidas a terminar la relación de forma definitiva. Así nos lo presentan las narradoras, que se sitúan en un momento posterior al de los hechos narrados. Éstas no se encuentran en el mismo marco cognitivo, afectivo y práctico que los personajes de los que tratan sus relatos, ellas mismas, cuando se hallaban inmersas en un proceso que hoy han aprendido a verbalizar, a organizar según categorías que lo hacen comprensible y relatable —aunque, según refieren, aun no consiguen explicarse hoy, comprender, algunas de aquellas situaciones por las que pasaron. Como todo narrador autobiográfico, las mujeres del grupo y de las entrevistas tratan de aproximarse a lo que sentían, percibían y pensaban entonces, si bien, inevitablemente, la estructura y la forma del relato debe mucho a los vocabularios, los sistemas de sentido, las pautas narrativas que han adquirido posteriormente a los hechos relatados— a menudo el lenguaje de las instituciones, las especialidades asistenciales, psicológicas, etc., se hace muy perceptible.

Para el análisis, como hicimos para las entrevistas, organizaremos la narración en tres tiempos: el antes, el durante y el después en torno a ese eje del cambio o período de inflexión. No obstante, observaremos si los procesos de anulación, ruptura y reconstrucción que, según nuestra hipótesis, conforman la carrera de transformación que atraviesa la mujer que se libera del maltrato se asimilan a esos tres tiempos o, por el contrario, podemos hablar, por ejemplo, de anulación en el momento posterior (tras la fase de separación) o de reconstrucción en el anterior (cuando supuestamente la mujer ya no es sujeto de su propio deseo).

Las narraciones de las mujeres hablan del paso de un primer estadio en el que su principal objeto de deseo, el amor romántico, parece logrado, a otro en el que pierden de forma progresiva todo: el amor, la integridad, la autoestima, las cualidades para ser sujetos de su propia historia, y llegan a la anulación de su querer-ser, sometidas a la acción violenta del maltratador en la relación íntima y a su ejercicio del poder. Acerca de la fase de inflexión, las mujeres relatan cómo tomaron impulso para poner fin a la relación. Después de esa fase, los testimonios recogen el proceso en el que se van reconstruyendo como sujetos y recuperando la autovaloración y sus competencias para ser y actuar. Para ello habrán de tener como horizonte otro objeto de valor: la autonomía.

2 Ya dijimos (cap. 3, epígrafe 3.2.4) que con esta expresión aludimos a lo que Goffman (*Internados*, 1988) entiende como la “carrera moral” del paciente mental o del interno, entendiendo por tal la secuencia regular de cambios que la trayectoria del paciente en la institución total (en referencia a los internados, a los sanatorios mentales) introduce en su yo y en el sistema de imágenes con que se juzga a sí mismo y a los demás.

5.3. DOS PROGRAMAS NARRATIVOS: EL DEL AMOR Y EL DE LA AUTONOMÍA

5.3.1. Introducción

El análisis narrativo³ que plantean Greimas y Courtés (entre otros) tiene solo en cuenta, como aclara Grupo de Entrevernes (1982: 23 y ss.), una parte de los elementos constitutivos del texto: el componente narrativo, que regula la sucesión y el encadenamiento de los estados y los cambios⁴, lo que constituye la narratividad, fenómeno manifestado en el discurso y responsable de la producción de sentido. Ya dijimos que en ese componente, la unidad (compleja) pertinente es el Programa Narrativo (PN), que obedece a una regulación lógica y que comporta las cuatro fases de la manipulación o el influjo, la competencia o capacidad, la realización o performance y la sanción o valoración⁵.

Encontramos en los testimonios de las mujeres entrevistadas un relato del amor que fue, contado desde un hoy en que se ha perdido, y un relato del presente en el que están después de esa pérdida y de la ruptura, el que llamamos relato de la autonomía, cuando la mujer lucha por recuperar su vida, no por su amor, al que, por otra parte, no necesariamente renuncia.

Consideramos, en primer lugar, que, en términos greimasianos, en el Programa Narrativo de la pérdida del amor se indica un estado disyuntivo realizado, la privación: $PN \text{ amor} = \text{Hacer } \{S1 (S2 \cap O1) \textcircled{R} (S2 \cup O1)\}$. Según esta formulación simbólica⁶, entendemos que es el maltratador quien asume el papel de Sujeto 1 y actúa de tal forma (al ejercer violencia sobre su pareja para lograr su sometimiento a través del dominio) que la mujer maltratada, Sujeto 2, llega a perder el amor, se encuentra en disyunción con su objeto (O1), el amor romántico, después de atravesar diferentes fases de violencia que soporta y en las que apenas actúa, como si careciera de, o hubiera perdido en el conflicto sus capacidades para ser y actuar. El análisis detallará este proceso de pérdida de competencia.

Por otro lado, como hemos señalado, el Programa Narrativo de la autonomía señala la aparición de un nuevo objeto de valor (O2), la autonomía, que vendría a reemplazar al anterior (O1). Contendría el recorrido de la carencia de valor de tal objeto a su valorización y adquisición, el camino hacia la conjunción con el nuevo objeto (O2)

3 Ver capítulo 4, apartado 4.4.2.

4 Recordemos que —siempre empleando el metalenguaje de la gramática narrativa—, en el análisis narrativo se desmonta el texto en enunciados de estado (estar-ser o tener, como “Cenicienta está triste”) y en enunciados de acción (hacer, como “Cenicienta fue al baile”).

5 Para una explicación más completa, ver capítulo 4, epígrafe 4.4.2.

6 Desarrollada en el apartado 4.4.2. del capítulo 4.

a partir del influjo del entorno de la mujer maltratada, de su voluntad recuperada y de su propio impulso: $PN \text{ autonomía} = \text{Hacer } \{S1 (S2 \cup O2) \textcircled{R} (S2 \cap O2)\}$. El análisis debe plantearse las cuestiones: ¿Es la propia mujer la que procura este cambio ($S1=S2$)?, ¿O la valorización de ese objeto antes desvalorizado requiere la intervención de un sujeto diverso de ella?

En ambos casos, el análisis de las sucesivas fases de los programas narrativos nos permitirá comprender la lógica del sentido de estos enmarañados procesos y distinguir en ellos el papel de los diferentes actantes: las mismas mujeres y su propia evolución; sentimientos, como el amor (el actante objeto), la vergüenza, el miedo, la desesperación, la desorientación, la culpa; el amado que se convierte en maltratador y destructor del amor; la familia, las/os, amigas/os, los/as hijos/as o las instituciones.

5.3.2. El amor romántico: ¿objeto de valor?

Nuestro punto de vista se va a situar, en primer lugar, en el Programa Narrativo del amor. En la que hemos considerado como una primera fase del relato antes del período de inflexión (es decir, el “antes” o la etapa anterior a aquella en la que las mujeres deciden o son impelidas a terminar la relación), sostenemos que la mujer maltratada es un sujeto que quiere algo, un objeto de valor, el ser o aquello que es querido. Puesto que, como sabemos, se puede querer de muchas formas, nos preguntamos, ¿es el amor romántico ese objeto que persigue?⁷

Algunas de las mujeres consultadas observan los comienzos de su relación con el maltratador, el noviazgo, como un tiempo en el que empezaron a idealizar, gracias a él, el amor de pareja, a sentir que estaban viviendo “un cuento de hadas”, normalmente después de una o varias relaciones fallidas:

“Él era un hombre atentísimo, superdetallista, cada vez que venía a verme me traía un regalo. Fenomenal” (Carmen).

“Me dio justo lo que me faltaba en la otra relación (...) pensé que era el hombre de mi vida, que era buenísimo, que estaba pendiente de mí en todo momento” (Lorena).

“En realidad fue la persona de la que me enamoré. A la que quise. (...) Y no ves más allá. Y muy bien. Demasiado bien. Tanto que me dije: estoy viviendo un cuento de hadas”; “E inclusive hasta mamá me decía: ‘ahora sí que has tenido suerte, porque este sí que te quiere de verdad’” (Lucía).

En sus relatos percibimos que el amor romántico llegó a ser considerado como el principal motor de la relación; por eso lo definen como absoluto, “todo”:

7 Greimas y Courtés proponen la formulación simbólica $H \{S1 \rightarrow (S2 \cap ?)\}$ cuando ningún objeto preciso es designado, como en el caso de la angustia, por ejemplo (Courtés, 1997: 116). No es este exactamente nuestro caso, pero la formulación podría resultarnos útil ante la pregunta que aquí tratamos de responder.

“Yo quería mucho a mi marido y para mí era el todo”; “Mi marido era como si fuera... cómo te explicaría yo... como si fuera mi dios” (Sonia).

“Le odio, le odio con locura, con, con, con... le odio, lo mismo que le quería” (Emilia).

“Yo estaba enamoradísima de él” (Lorena).

En varios casos no fue tanto el sentimiento como el concepto del amor romántico el que les llevó a casarse o a compartir la vida con su pareja (recordemos que todas las mujeres excepto una habían contraído matrimonio o convivido con su compañero sentimental): porque tras años de noviazgo, ese se consideraba el siguiente paso “lógico” a seguir, pues debían avanzar en el compromiso con el que era y sería su “amor para toda la vida”. Así, fue el hecho de asumir un valor social, o la presión de la familia y del entorno, lo que, con el soporte de esa misma lógica del amor, les abocó a contraer matrimonios o uniones que no siempre querían o no estaban muy seguras de formalizar. Veremos después que fue esa misma coerción la que en parte les impidió dar el paso para romper:

“Porque era mi primer novio, no le quería perder y me fui (a vivir con él)” (Mariana).

“Cuando empiezas una relación tú asumes todo” (Rosa).

“Te vas enganchando por eso, porque no te puedes quedar sola, no te puedes quedar sin novio, no te puedes quedar sin pareja” (Gloria).

“Diez años de novios, son muchos años, y sacas muchas conclusiones que quizá a lo mejor dices oye, pues el casarme a lo mejor va a ser peor. Porque esta persona ¿es que va a cambiar? O no va a cambiar, o será para peor”; “Que tenía yo ya mi casa, mi piso, mis muebles y todo ya puesto, y todo ya... dices bueno, para adelante, y que salga lo que Dios quiera” (Ángela).

“No me gustaba, me casé, como yo le digo a mis hijas, como el que va al cine, pues bueno, pues porque te tenías que casar, porque aquél hombre te había tocado” (Antonia).

Esos valores sociales parecen a veces sustituir el querer por un deber de unión con el esposo o compañero:

“Pero ¿qué pasa? Que yo, mi... mi vida era de que mi madre, en aquel entonces, tenías presente de que si un hombre te había dado un beso, ¿eh?, ya como que estabas manchada por todos y entonces ya que tenía que ser de tu vida ¿no? El hombre de tu vida”; “El caso es que yo digo que sería mi destino (casarme con él)” (Antonia).

Tanto en los inicios como sobre todo más adelante, cuando la violencia empezó a estar muy presente en la relación, el amor romántico ejerció de sostén y, junto con otros factores⁸, incidió en la permanencia de la mujer junto al maltratador, en la asunción y justificación de su comportamiento y en la dificultad para la ruptura:

8 Como veremos luego, no menos importantes, como el miedo, la vergüenza, la dependencia económica y/o emocional o la idea de que sus hijas e hijos debían crecer con la figura paterna.

“A lo mejor ya era muy machista (en el noviazgo), pero al principio, pues no te das cuenta” (Remedios).

“No te lo crees porque una persona a la cual más quiero me está haciendo daño ¿no? O sea, es algo que te niegas a ti misma” (Lourdes).

“Yo no me daba cuenta (...) No, porque yo... le quiero mucho, le quería mucho (...) Y yo no pensaba que él me podía estar haciendo lo que me estaba haciendo. Es que yo no lo veía”; “Yo ahora sí me doy cuenta, pero en ese momento yo no me daba cuenta, para mí era ideal, es que me quería muchísimo” (Gloria).

“Siempre se le pone una justificación a todo el maltrato psicológico, pues porque te quiere, pues porque fíjate, si te tiene como a una reina...” (Elisa).

“Yo estaba como loca, como ciega con él, parecía que contra más desprecios me hacía y más cosas me decía malas más lo quería”; “Porque cuando me puso la demanda de separación (...), yo decía que bueno, que a lo mejor, me querría otra vez. Y me daba igual que me tratara mal, o sea, me daba igual todo” (Sonia).

“Y luego es como si te acostumbraras a esa persona, si no pudieras vivir sin esta persona, yo por ejemplo mi pareja, si te digo que estaba ya enamorada de él es mentira, pero igual si no llegaba pronto estaba desesperada porque no llegaba. O sea, yo estaba por la ventana mirando, son las seis y no ha venido. Sabes aquello de... que necesitas a esa persona para... o me había acostumbrado a él, o le quería demasiado y no me daba cuenta tanto luego... no lo sé” (Emilia).

Estos primeros apuntes nos permiten comprender que, si en los relatos el amor es el primer objeto de valor principal de la mujer, se trata de un tipo de amor que ensalza el mito de la pareja, un amor eterno (romántico) que se basa en la entrega, en el don sin esperar nada a cambio, y que implica un buen número de deberes a cumplir por la amante esposa o compañera que, según nuestro parecer, llegan a mezclarse e incluso a confundirse y a imponerse sobre sus propias necesidades y deseos. Unas cargas que pasan por la consagración del amor a su pareja sin apenas cuestionamientos:

“Me casé con un hombre al que amé sobre todas las cosas, que lo impuse antes que mi familia (...) Y creyendo siempre en él, y amándolo, y tratando de ayudarle siempre en todo lo posible, dejando mis necesidades de lado para cumplir las de él, para hacer lo que él esperaba de mí”; “Que trabajas toda la vida para irte formando, en todos tus ámbitos de la vida, y que lo dejes por este hombre” (Mariana, GD).

“Yo sí me entregué total”; “Porque yo soy una persona que me entrego mucho y lo doy todo, ¿sabes? Todo me lo quito” (Lucía).

“Porque yo le quería mucho (...) Yo me sentía bien cuando estaba él en casa, entonces...” (Gloria).

Entre sus obligaciones (y por extensión a veces también, convertidas, entre sus deseos), se encontraban ayudar y apoyar a su pareja aún a costa de ellas mismas, lo cual refuerza la idea de que mantenían esa concepción sólida del amor:

“Yo me volqué tanto en él que la que ha caído soy yo”; “Sólo he mirado por él” (Esther, GD).

“Yo estaba trabajando allí (en un restaurante) pero no estaba asegurada ni nada, el que regenteaba era él, yo estaba como ayudando”; “Siempre había que ir a lo que, digamos, él dijera ¿no?” (Antonia).

“Yo me levantaba siempre para que él fuera... hasta los calzoncillos le he planchado, o sea, yo era como si fuera su chacha. Pero yo, no sé, me sentía bien, a ver, me sentía... bien” (Sonia).

“Le pagué todas las deudas, todas las deudas que tenía se las pagué, todas. Tenía deudas...” (Emilia).

Incluso cuando el maltratador ejercía la violencia y trataba de hacer mella en el vínculo amoroso, el compromiso de ellas, según refieren en sus testimonios, seguía siendo férreo, de tal forma que le continuaban amparando y proseguían haciendo lo posible por mantener la relación de acuerdo, pensamos, a los cánones del amor romántico:

“Das una segunda oportunidad, una tercera, una cuarta y una quinta” (Lourdes).

“Y pensar que si tú no aceptas lo que te está diciendo tu pareja es que le vas a perder” (María).

“Entonces él dijo de ir a un psicólogo de parejas y tal, y cual, y a ver si lo arreglamos, y podemos volver y tal. Y yo encantada, yo la mujer más feliz del mundo. Pero qué va, no, no, no, porque yo hacía como unas tablas, dijéramos, yo me portaré bien, o sea, yo haré lo que él me diga, yo intentaré no enfadarme, intentaré no enfadarlo a él; pero no” (Sonia).

“Aquella vez no le tenía que haber dejado entrar. Y me dejé liar. Y le digo (a mi vecina), ‘qué hago ahora, cómo le voy a decir que no venga aquí a mi casa, si va con una sola pierna’, digo ‘no quiere estar con su familia’, le digo ‘y yo no lo puedo echar a la calle, ¿entiendes? Y tampoco le puedo decir que no venga aquí’. Yo no me veía capaz de decirle que no viniera a la casa” (Emilia).

“Yo hice amago de huir dos veces, sí, dos veces, una vez yo me quedé embarazada, porque en uno de sus arrepentimientos me juró y me perjuró que iba a ponerse en tratamiento, que iba a ir a un médico, que iba a pedir ayuda, que era algo que le pasaba y no comprendía, que me quería muchísimo, pero que una prueba de que yo también le quería como él me quería a mí sería formar una familia” (Yolanda).

Las mujeres también recuerdan que asumían como tarea disculpar al maltratador, “taparlo”, aun cuando eran conscientes de lo que estaba sucediendo:

“Si me hablaban algo mal de él, pero eso no soy solo yo, eso somos todas, te vienen a hablar algo de tu pareja y ¿qué vas a hacer? Tú a tu pareja le defiendes” (Emilia).

“Yo siempre como si lo estuviera tapando” (Sonia).

“Aquí hay que poner una solución. Me lo dijo la doctora delante de mi hija. Yo la solución que puse, no puse la solución buena. Porque todo era tapar” (Antonia).

“Tapas la vergüenza, y cuando alguien te quiere decir algo, tú lo justificas” (Mariana).

Estas excusas, que llegaban hasta el punto de que ellas terminaban por sentirse culpables del comportamiento de él (un juicio forjado, en gran medida, por las reiteradas ocasiones en las que el hombre acusaba a la mujer de provocarle), encajan a su vez con la idea de defender a la pareja por encima de todo:

“Entonces tú empiezas a verte culpable de ciertas cosas, y a merecerte un poco que él tenga derecho a decirte ciertas cosas” (Mariana, GD).

“El médico me hizo un parte, y me dijo: ‘esto tienes que denunciarlo’, y le dije yo que no, porque yo le había agredido y tal” (Lourdes).

“Porque como te maltratan, no quieres salir, no quieres relacionarte, te sientes culpable, no quieres ver a nadie...” (Amelia).

“Tú piensas que es verdad, que es verdad, que tú tienes... que a ti te pasa algo. Pero la culpa la tienes tú” (María).

“Yo decía a lo mejor la culpa era mía, yo era una puta barata, una puta de tres minutos, que si era lesbiana... bueno, todo eso y... cuando llegaba, bueno, eran una serie de cosas que bueno, que yo a lo mejor decía bueno, la culpa la tendré yo ¿no?” (Sonia).

“Y me leyó la cartilla, me dijo que era la primera y la última vez que le llevaba la contraria. Yo me deshice en lágrimas, me disculpé, faltaría más, porque claro, la culpa la había tenido yo, le había provocado” (Yolanda).

Tanto las demostraciones de arrepentimiento que profesaba el maltratador, que rogaba una y otra vez a la mujer que le perdonara y le prometía que iba a hacer lo posible para cambiar su conducta, como el influjo, en algunos casos, de su familia y de sus amigos/as para que siguiera sujetando la relación a pesar de la violencia, reforzaban el deber de permanencia que implica el amor “con mayúsculas”:

“Esto me ha pasado a mí (el ciclo de la violencia): agresión, denuncias, luego viene, lo perdonas, y otra vez”; “(Me decía) Perdóname, te quiero mucho, pero me pones muy nervioso, y hasta la próxima” (Amelia).

“Y qué me pasaba, él me llamaba, me decía que iba a cambiar, y yo volvía” (Valentina).

“Yo creo que a los dos meses (de casarme) me tendría que haber ido. A los dos meses me lió una, pero claro, yo hice la maleta, pero de la manera que

se puso a mí me liaba, a mí me convencía. Te ves a una persona llorando y pidiéndote perdón, tienes que ser muy dura pa' no... yo no tenía fuerzas en aquel momento para decirle: 'no, es que me voy'. Pero fueron otra, otra y otra y otra y otra y así aguantando casi ocho años, pensando que si igual cambia" (Emilia).

"Me llamaba y me decía: 'me voy a suicidar'. Eso al principio. Cuando vio que eso no resultaba, pues: 'te voy a dejar de pagar el piso'" (Lorena).

"El viernes por la noche viene de trabajar, se sienta a mi lado llorando como una magdalena, pidiéndome perdón, que por favor, que soy la única persona que lo puedo saber ayudar. Yo sola, yo sola. Porque si no, se tiraría al tren" (Ángela).

"Y entonces empieza a darte una bofetada, y se pone a llorar, y perdona, ya no va a pasar más..." (Lucía).

"Eh... supieron mi paradero a través de mi madre y de mis hermanas, y él vino a buscarme, y me montó el numerito. Me montó el numerito del arrepentimiento. Barba de tres días, ojeras de una semana, y a mí se me cayó el alma a los pies. 'Pobrecito, el daño que le he hecho, fíjate, porque es que a lo mejor es verdad que quiere cambiar, a lo mejor...'. Y me dejé convencer y volví con él" (Yolanda).

"Luego retiré la denuncia, porque mi madre decía: 'bah, dale otra oportunidad que a lo mejor cambia'; qué va, fue a peor" (Begoña).

"Cuando estás así dices: yo ya no sé si lo quiero o no lo quiero. Y luego sientes pena" (Remedios).

"Estaba muy mal visto, de que la mujer se separara y todo eso" (Antonia).

La exigencia de perseverar junto al maltratador derivaba, sobre todo, de la que hallamos en los relatos como otra de las cláusulas del amor romántico, la que implica sustentar los lazos de la pareja para que sus hijos e hijas crezcan en el seno de una familia (de corte tradicional, según el modelo heteropatriarcal) y que mantengan una buena imagen de su progenitor, el "padre de familia":

"Son 15 años de matrimonio, y piensas que vale la pena dejar cualquier cosa por seguir con él, y es el padre de tu hija" (Mariana, GD).

"Hay tanta opinión para que no separes a los niños de su padre..." (Rosa).

"Porque yo quería que mi hijo tuviese una familia. Un padre y una madre que estuviesen juntos. Porque eso es lo que yo he visto" (Gloria).

"Yo todo era aguantar y aguantar, y a mis hijas hacerle ver como que su padre, pues que no era tan malo" (Antonia).

"(Me dijo) que se tiraría al tren. Fíjate tú, amenazándome. Y yo decía, Dios mío, mis hijos, qué recuerdo para toda la vida les va a quedar de su padre, que se suicide porque yo no le ayude..."; "Que he pasado mucho sola y en silencio porque mis hijos no se enteraran (...) Porque si yo estaba en casa, fingiendo que estaba bien con él, bueno, pues ellos estaban bien" (Ángela).

“(Me decía a mí misma) Que ahora ya es diferente... que ya no puede ser lo mismo... porque ya está el bebido de por medio...” (Lucía).

“Cargó la escopeta con un cartucho, me lo puso en la cabeza y me dijo: ‘un accidente lo puede tener cualquiera’, ‘ten cuidado lo que piensas’. Así estuve aguantando hasta que el niño tuvo año y medio” (Yolanda).

“Había veces que le odiaba, mucho, mucho, mucho, mucho, odiarle muchísimo. Pero, como luego venía, y ya había pasado todo, y a mi hija la quería mucho, igual por ahí me... me... entonces a mí se me pasaba” (Emilia).

De hecho, el argumento que algunas de ellas seguían empleando para referirse a por qué habían dado el paso de acudir a algún centro para buscar ayuda era el de tratar de resolver los problemas en la familia y no el de separarse del maltratador:

“Decidí venir aquí después de un largo recorrido de psicólogos y de tratamientos familiares a ver si se podía sacar adelante la familia” (Pilar, GD).

“Yo creo que todas, la mayoría de las que estamos aquí, estamos por lo mismo, porque tenemos problemas familiares” (Irene, GD).

5.3.3. Las fases de desengaño y desamor. El devenir no sujeto

Una vez expuesto que en los relatos autobiográficos el amor “romántico” es un objeto de valor con el que las mujeres dicen estar al comienzo fuertemente unidas, observamos que en sus testimonios se ponen de relieve diferentes fases de desengaño y desamor que ellas atraviesan por la acción violenta del maltratador, etapas que, según nuestra hipótesis, conducen a las mujeres a separarse finalmente de ese objeto, a perderlo.

Advertimos que en su experiencia relatada se sucede lo que consideramos como una cadena de obstáculos que van poniendo a prueba la fuerza del vínculo amoroso de las mujeres. Desde nuestra perspectiva, el relato de cómo el conflicto entra y se instala en la relación íntima, la memoria del hacer violento del maltratador y la cartografía del propio sentir de las mujeres maltratadas señalan el camino tortuoso que estas se vieron abocadas a transitar hacia la privación del amor como ágape. En ese trayecto, como creemos que evidencian sus relatos, la acción del maltratador acabó destruyendo las cualidades que hacían de ellas sujetos capaces de querer algo —excepto el mantenerse con vida, aunque no siempre, y preservar la de sus hijos e hijas— y de ser sujetos de su propia historia.

5.3.3.1. Los primeros síntomas de la violencia: la sumisión y el aislamiento

En la etapa del relato que aquí hemos identificado como anterior a la ruptura es en la que encontramos que las mujeres refieren cómo se aloja la violencia y cómo se va extendiendo poco a poco, llegando a ocupar todos los resquicios de la relación. A partir de sus narraciones interpretamos que el ejercicio del poder del maltratador sobre la mujer adquiere distintas trazas ante un mismo objetivo: marcar el sentido de posesión sobre ella.

Distinguimos las primeras señales de violencia, por ejemplo, en el retrato que ellas esbozan sobre el rol de sumisión que, marcado por su pareja, dicen que asumían no solo en la relación, sino también en la familia:

“Yo prácticamente era pues la típica mamá en su casa, trabajaba, mis hijos me los cuidaban mis padres, yo entregaba siempre dinero a mi marido”; “Yo no pintaba nada en mi casa, él llevaba los dineros, él compraba, yo si tenía que tomarme un café en el trabajo le tenía que pedir el dinero a él”; “Porque yo era la que se callaba y el que hablaba era él ¿no? Yo siempre como una monjita, una muda o una mora, por decírtelo así” (Sonia).

“Porque claro, yo era una persona pues que según él, me tenía así pisada, y yo no podía, como aquél que dice, respirar ¿sabes?”; “Mi ex, bueno, era de aquellos tan machista que decía: no trabaja, porque si trabaja, entonces, como diciendo, ya se sube más ¿eh?” (Antonia).

“Si él hablaba yo tenía que... esas eran algunas de sus palabras: ‘cuando yo hable tú agachas la cabeza, tienes que agachar la cabeza’” (Emilia).

“Yo no tenía opción a dinero ninguno, él era su cuenta, y él administraba todo, si quería bien y si no quería, nada, no tenías nada” (Yolanda).

“Él era su vida, y yo me tenía que adaptar a lo que él quería” (Amelia).

El maltratador, según el relato de las mujeres, las sujetaba de tal forma que poco a poco las iba alejando de su familia, de sus amigos y amigas:

“Me ha machacado psicológicamente para que yo rechazara a mi familia, para vivir con él” (Esther, GD).

“Entonces es que no podía saludar a nadie. No me dejaba”; “A mí me rompió la agenda totalmente” (Lucía).

“Con la gente ninguna. Porque para mí era él, mi hija, mi casa y mi trabajo. Me iba a trabajar, venía, hacía la comida, limpiaba, preparaba la cena, y al día siguiente lo mismo. Y al día siguiente lo mismo. Y al día siguiente lo mismo. Y como no podía salir con mis amigas, porque si salía con mis amigas me estaba tirando a una de ellas... (...) A veces me motivaba a que fuera a los sitios. Y entonces, cuando yo venía del sitio al que había ido, entonces al día siguiente ya la buscaba para... para liarla” (Emilia).

“No veía a mi familia, aunque no era mi mejor aliado; pero ya me aisló completamente de ellos”; “Mientras estás en un ambiente familiar tienes una salida, entonces él lo que quería era tenerme aislada para tenerme dominada en su propio ambiente” (Yolanda).

“No puedes ver a tu familia, no puedes ver a tus padres, te lo impide. No puedes ver a nadie. Todos son mala gente. Todas son unas putas. Amigas de mi infancia que están casadas, están bien, no puedes verlas, no puedes hacer nada” (Begoña).

“Yo si hablaba con mis padres o hablaba con mi familia era cuando él no estaba delante” (Gloria).

“Me negué (a que fuera gente a mi casa) porque me sentía humilladísima por lo mal que me trataba. Ya decidí que no viniera nadie conocido, y cada vez estaba más aislada” (Carmen).

Vigilar sus movimientos y controlar su aspecto, su tiempo libre y de trabajo también se convirtieron en conductas habituales para el maltratador, cuyas muestras de celos solían ser muy frecuentes:

“Se metía en la habitación (...) y nos hacía levantarnos de la cama a mí y a mis hijas, buscándome los queridos por debajo de los colchones” (Valentina).

“Y (me decía) no me toques, no me toques que me das asco, no te acerques a mí, y mira qué pinta llevas” (Gloria).

“Además ya llevas el miedo de que en cualquier momento puede aparecer o te puede estar vigilando, espiando y no puedes” (Lucía).

“Y te tienen que tener controlada, ellos tienen que tener las cosas como ellos quieren, controlado, y que no te salgas de sus límites” (Remedios).

“Una persona que me hacía sentir muy importante en su vida, y a la vez que me hacía sentir eso, sin yo darme cuenta me fue cerrando todo mi espacio”; “Si yo tenía que estudiar él iba a mi casa y se sentaba a mi lado para verme estudiar, y fue absorbiendo todo mi entorno, todo mi tiempo, y yo tan contenta (...) Yo pensaba: claro, esto es tener novio de verdad” (Lorena).

El aislamiento llegaba a ser tan extremo que hasta el hecho de alimentarse o de ir al médico dependía, en algunos casos, de la voluntad del agresor, que se erigía así como su “dueño”:

“Estaba encerrada en casa, no podría salir a la calle, tenían los niños que encargarse de compras y todo, no podía ir al médico, no podía hacer nada...” (Lucía).

“Ya no podía salir de casa. Ya él cerraba con llave cuando se iba, y... y no me dejaba salir. Y cuando él volvía, si traía comida yo comía y si no, pues no comía”; “Me tuvo aislada hasta el momento de dar a luz, el día que di a luz me llevó hasta la clínica, y me dejó allí, y allí di a luz yo solita, bueno, con el equipo médico pero..., pero yo solita” (Yolanda).

“El primer día no me deja llaves del piso, él es el que compra, yo voy a comprar con él pero no voy sola” (Mariana).

Cualquier manifestación de autonomía por parte de ellas, como el hecho de empezar a estudiar, de buscar o continuar en un trabajo o de cuidar su aspecto, hasta la voluntad de proseguir con su embarazo, era enseguida denostada o reprimida por él:

“La primera paliza que me pegó fue cuando yo estaba embarazá, me pegó una patá en la barriga, como dije que no quería abortar” (Begoña).

“Y pienso que la relación no aguantó cuando yo decidí entrar en la universidad. Eso a él le dio un desequilibrio...” (Mariana).

“Y yo me sentía capaz de hacer cualquier cosa que me propusiera, y eso a él le molestaba mucho también. Que yo fuera consiguiendo cosas” (Amelia).

“Más de una vez me ha dicho que yo no valía para nada, y yo le decía: ‘¿Pero cómo que no valgo para nada?, si estoy trabajando?’. Y él me decía: ‘Sí, claro, cobrando un sueldo de 800 euros de mierda que no van a ningún lado’; dice: ‘¿dónde vas a ir tú con 800 euros? Te comerán los gusanos cuando te quedes sola’” (Emilia).

“Siempre se metía, me decía: ‘me cago en tu puta madre’, a mí eso no lo podía soportar. Entonces yo claro, le contestaba porque decía: ‘madre mía, pero ¿por qué tienes que meterte así? ¿por qué tienes que decir eso si mi madre no es ninguna...?’ Y entonces, todo esto eran discusiones” (Antonia).

Algunas mujeres coinciden en afirmar que la situación se agravó cuando se quedaron embarazadas. En esa circunstancia, el maltratador, aseguran, ofrecía más señales de rechazo hacia ellas, las repudiaba y las marginaba:

“Cuando peor pasé los malos tratos fue durante el embarazo. Me daba palizas, me violaba, me intentó matar varias veces...” (Lucía).

“Al mes de casarme, estando embarazada, me pegó la primera paliza. Tenía 16 años” (Valentina).

“(En el embarazo noté) Un alejamiento... Me dejaba como a un lado ¿sabes? Sí, estaba conmigo pero no estaba pendiente” (Gloria).

Varias de ellas puntualizan que “lo peor”, sin embargo, comenzó a partir del nacimiento de sus hijos/as:

“Yo sobre todo es desde que tuve al niño”; “Ya me di cuenta de que yo era la última mierda de mi casa y a la que no había que ayudar para nada” (Irene).

“Yo me di cuenta... yo... casi, casi desde que nació el niño fue cuando la cosa...” (Gloria).

No obstante, y de acuerdo con lo planteado más arriba, percibimos que las mujeres llegaban a advertir su situación como “normal”, a asumir que el amor como ágape implicaba continuar apostando por la relación a pesar de que ésta estuviera marcada por la violencia:

“Y yo estaba permitiendo que me estuvieran tratando de esa manera pero yo lo veía normal, yo llevaba muchos años viviendo así, entonces era una normalidad” (María).

“Igual teníamos tres meses bien, yo hacía una paella y el arroz quedaba duro e igual me la tiraba encima, no vale nada... (...) Pues como luego me decía que le perdonara, que no lo iba a hacer más, que se le había ido la

mano, que se le había ido la olla... que si ahora vamos aquí, ahora vamos allí, pues yo lo veía todo normal” (Emilia).

“Porque piensas: bueno, esto es normal, es una persona machista... no sé. O piensas que todo el mundo es igual, que a todo el mundo le pasa” (Remedios).

“Yo soy fumadora, cuando llegaba de trabajar me dejaba el tabaco que le sobraba a él, o sea, todo esto pues yo lo veía normal. Y yo tan feliz siempre” (Sonia).

5.3.3.2. Hacia la anulación

En el testimonio, también en la fase anterior a la ruptura, de cómo el maltratador se comportaba violentamente y de cómo se sentían las mujeres ante su acción, apreciamos que las narraciones nos hablan de la progresiva anulación de su voluntad (su querer ser y hacer), de su autovaloración y de sus competencias para ser y actuar.

Advertimos esa **anulación de su voluntad** en las manifestaciones de las mujeres consultadas en las que confiesan que llegaron a sentir que el maltratador les privaba de su capacidad para desear:

“Tenía una depresión alucinante (...) dejé de comer” (Gloria).

“Ellos (los maltratadores) te permiten vivir, y en su ámbito, es el que te está dando la vida. Cuando te están matando. Te están matando poco a poco. Te están matando por dentro, para hacerte pues, su esclava, más que su esclava. Más que su esclava. Ya no eres... eres un ser ahí sin voluntad, que hace lo que quieren ellos, y aún así, aún así, sabes que no te vas a librar de la violencia, o de la humillación, o de ambas cosas o de todo a la vez” (Yolanda).

“Estaba muy machacada, muy destruida” (Carmen).

Así, las mujeres lamentan que llegó un momento en el que su vida dejó de tener sentido y en el que no anhelaban sino la muerte:

“Te... eso te lleva uno a sentirse como que no vale nada, que para qué estoy viva, que por qué no me muero, yo tendría que morirme” (Emilia).

“Yo las ráfagas de espejo, que no me demostraban que... tenía un ojo morado o que me salía sangre de alguna parte de mi cuerpo, veían un muerto viviente, mis ojos estaban muertos, no tenían brillo, no tenía alegría, no me reía, no... no tenía esperanzas. Incluso he deseado muchas veces, y lo digo en serio, y no me avergüenza decirlo, he deseado que en una de esas palizas me matara. O tener yo la suficiente valentía para matarme yo” (Yolanda).

“Si el caso es que yo veía el riesgo y todo, y yo veía que podía amanecer algún día muerta ¿me entiendes? Lo que pasa es que... ¿el porqué? No puede explicar el por qué no sales. O sea, que darte cuenta de que te estás jugando la vida, sí te das cuenta” (Lucía).

Sus relatos también abordan el modo en el que la presión del maltratador fue haciendo mella en la **autovaloración de las mujeres**, lo que contribuyó a esa ausencia

de su querer ser y hacer. Las entrevistadas ilustran la manera en la que las agresiones de todo tipo terminaron cercenando su autoestima, pues acabaron creyendo lo negativo y denigrante que el maltratador les atribuía y, por tanto, rechazándose profundamente a sí mismas y asumiendo que no valían para nada, hasta el punto de llegar a pensar que no se merecían a sus hijos e hijas:

“Me encontraba tan mal, me consideraba tan poca cosa, tan mierda (...) que no quería ni siquiera estar con gente” (Carmen, GD).

“Y es que yo no debo de valer nada, o no soy nada ¿no? Y entonces casi aceptas lo que te está pasando, con lo cual dices: casi, casi me lo merezco” (Lourdes).

“Yo derrotada, golpeada, maltratada, violada, humillada, creyéndome una mierda, creyéndome una sombra, no mirándome, ya te he dicho, a los espejos, porque me daba asco a mí misma, asco a mí misma” (Yolanda).

“Yo iba de compras y con cualquier cosa me veía como una guarra, que era lo que él me había metido en la cabeza” (Lorena).

“Te piensas que estás mal de la cabeza y que no sirves para nada” (Amelia).

“Dice: ‘Si eres una ignorante de...’, no me acuerdo cómo me dijo. ‘Si eres una ignorante de...’, palabras muy raras me decía. Y se llega un momento en que crees, en que una cree que no... te lo dicen tanto que te lo crees, ¿sabes?”; “Entonces llegó un momento en el que yo me creía que no me merecía ni si quiera tener a mi hija. Y muchas veces le dije a mi hija que ella tendría que tener otra madre” (Emilia).

“Yo para él he sido la gilipollas del mundo, la tonta, la subnormal, la analfabeta, la esto, la otro, es que jamás he tenido un cariño”; “Me creía que era... yo que sé, escoria, que era una basura, que yo jamás podría salir a enfrentarme a hablar con nadie. Porque yo no podía hablar, no sabía de nada” (Ángela).

“Un día sí y otro no me estaba diciendo que estaba loca” (María).

Relatan que debían seguir los dictados del maltratador, que las moldeaba a su antojo y que las iba aniquilando poco a poco, llegando a anularlas y a conseguir que dejaran de sentirse “personas”:

“Me he sentido menos persona, como si fuese anulada, que yo no servía para nada, lo que decía él”; “Me creía que sin él yo no podía vivir, y que me iba a sentir una persona desamparada” (Amelia).

“Entonces (yo) era algo que él usaba y tiraba cuando le apetecía”; “No eras persona, era algo que moldeaba él con el terror y con el pánico” (Yolanda).

“Que te estén dando un maltrato psicológico, que te estén machacando todo el día, te estén rebajando de tal forma que al final no eres ni siquiera una persona, eso realmente creo que hace muchísima más mella (que el maltrato físico)” (Irene).

“El (maltrato) psicológico quizá es más importante que el físico. Porque es el que te anula como persona, es con el que dejas de ser persona” (Mercedes).

“(Cuando me pegaba y me insultaba, me sentía) como si no fuera nadie” (Begoña).

“Cuando tú aguantas todos los malos tratos, si no reaccionas pierdes la dignidad, y la dignidad es lo último que se puede perder, porque si tú no tienes ese sentimiento, pues... estás perdida, estás muerta, realmente” (Lourdes).

En la narración de la experiencia del maltrato sufrido y de sus consecuencias en el período anterior a la ruptura, las entrevistadas describen el proceso que atravesaron de **anulación de sus competencias para ser y actuar**. En este sentido, hacen referencia a que la acción violenta del maltratador y su sometimiento a él llegaron a tal punto que su capacitación se acabó invalidando, pues se quedaron sin herramientas y sin espacio para ser sujeto y para actuar como tal. Esto se pone de manifiesto, verbi-gracia, en el testimonio sobre la **pérdida de su poder ser y hacer**:

“Te sientes inútil, te sientes que no vales para nada, que no eres capaz de trabajar, cuando he estado trabajando siempre. Que no tienes fuerza para nada, él te decía que eras una inútil y tú te lo creías. ‘Eres una inútil’. Tienes razón. Él vale mucho, tú no vales nada” (Begoña).

“Llega un momento en el que una se la... se cree lo que esta persona le dice, yo lo tenía totalmente asumido, de que no valía para nada. Para nada, para nada”; “Era volverme loca lo que él quería. Se sentía tan, tan, tan inferior delante de mí que quería pisotearme hasta volverme una basura” (Emilia).

“Porque te crees todo lo que él te dice, que no vales para nada” (Amelia).

“Era atroz, muy humillante, muy vejatorio, los insultos, decirte ‘eres una mierda’ mirándote de arriba abajo, ‘no vales para nada’ con una entonación, un gesto... tremendo”; “Me empiezo a dar cuenta de que soy un absoluto cero a la izquierda, que no soy nada” (Carmen).

Las mujeres aluden a la sensación que tenían de que sus vidas estaban en manos del maltratador y de que solo **podían ser y hacer** a través de él, generándose así una profunda dependencia:

“Han sido muchos años, y eso te crea dependencia hacia esa persona” (Valentina).

“Te vuelves adicta a ellos” (Mariana).

“Si no sé hacer nada, si me lo está diciendo él, él me lo está diciendo, y tú te lo crees, eres una mierda, no vales para nada, eres inútil, qué vas a hacer sin él, que te lleva adelante, sin que te mantenga”; “(Los maltratadores) se emplean a fondo en castigarte y en hacerte llegar a lo más bajo de lo más bajo”; “O sea, ellos te llevan a hacer creer que eres nula, nula, no existes como persona, si no es a través de ellos”; “Eres dependiente completamente de él, que si él dice ‘salta’, saltas por la ventana de la casa de acogida para encontrarte con él” (Yolanda).

“Él era siempre el que hacía las cosas mejor, el que lo hace todo bien, yo era la que lo hacía todo mal, un montón de insultos” (Irene).

“(Cuando mi ex marido me dio la carta de separación) Me sentí tan, tan... ¡como si no fuera nadie! O sea, me, me, me... Como si... a ver cómo te explicaría, como si me quedara sin brazos, sin piernas, como... ¡me está dejando mi marido!, ¡me está dejando mi marido!” (Sonia).

“Me creía que sin él yo no podía vivir y que me iba a sentir una persona desamparada” (Amelia).

“Ese tipo de... ese tipo de palabras que te van hundiendo, te van hundiendo, y llega un momento en el que dices: si no lo tengo a él yo me muero; es una manera de, de... claro, eso yo lo veo ahora, pero yo sin él yo no, no... yo si no estaba con él igual pensaba que no podía seguir mi vida” (Emilia).

Los relatos revelan que el hacer violento del maltratador sumía a las mujeres en una espiral que les llevaba a perder la perspectiva del proceso de anulación al que el agresor las estaba sometiendo y por tanto a **no saber**, a no darse cuenta del laberinto de violencia en el que estaban viviendo:

“Nosotras no nos damos cuenta de que nos están maltratando”; “Yo no sentía que él me maltratara porque no me dejara irme con mis compañeros de facultad o con mis amigas, o me persiguiera” (Mariana).

“Cuando te cierras en tu mundo y te sientes fatal, no te interesa lo que pasa fuera” (Rosa).

“Antes no, estás ciega, yo sé que estaba ciega, me hubiese matado y hasta que no me mata yo estoy ciega, no, no, no me hará nada. O lo que me está haciendo bueno, me lo dice ahora pero luego se le pasa” (Emilia).

“¿Darme cuenta de lo que estaba pasando? Hasta hace tres años no»; “Eso es un proceso de, de, de más, de más, de más, de más, de más, de más, no eres, no reaccionas, qué vas a reaccionar” (Yolanda).

“Nunca llegué a ver nada (de lo que él me hacía)” (Sonia).

“Y yo decía, digo, como estaba tan ciega: ‘quizá a lo mejor por haberme pegado esta vez, se soluciona mi vida’. Y me decían allí (en Alcohólicos Anónimos) alguna (esposa o compañera de algún hombre en tratamiento) dice: ‘espérate que no sea la segunda vez la que te ponga las manos encima’. Y yo no me lo podía creer” (Ángela).

En ocasiones, mencionan que eran muy conscientes de la situación, pero que preferían mentirse a sí mismas para poder seguir adelante (teniendo en cuenta todas las dificultades que les suponía romper), en especial por creer que así favorecerían a sus hijos e hijas:

“Por eso yo sufría tanto, porque yo era consciente de lo que me estaba sucediendo. Y me contaba mentiras constantemente” (Carmen).

“Probablemente yo me engañaba. Porque las cosas llevan mucho tiempo sin estar bien”; “Te das cuenta muchas veces, pero como lo único que quieres es que las cosas vayan bien, te lo vas ocultando a ti misma, te lo vas tapando” (Irene).

“Yo desde el principio sabía que era maltratada, pero a lo mejor no lo quería ver” (Lucía).

“Cuando una persona es agredida es consciente, lo que pasa es que intentas buscar razones, pero no estás dormida, sabes lo que está pasando, no sabes por qué; sabe que no es correcto, que quiere salir de ahí. Dormida no estás, pero manipulada sí” (Rosa).

5.3.3.2.a) El miedo como factor paralizante

Las historias de vida de las mujeres nos permiten entender que la **anulación del poder hacer** fue provocada, sobre todo, por el miedo que sentían hacia el maltratador. Un poder hacer que se refiere principalmente a la denuncia y sus consecuencias⁹ y a la ruptura, ante las que ese miedo, que en ocasiones llegaba a ser auténtico terror, actuaba como factor paralizante:

“Por eso nos dejamos maltratar muchas veces, por el miedo, por la inseguridad, por pensar que no somos capaces de salir” (Mariana, GD).

“Y vino la segunda (paliza), y vino la tercera. Y ya no me dio tiempo a reaccionar. De la tercera vino el palizón, que es cuando coges miedo, y del miedo pasas al terror y el terror ya no te deja...” (Lucía).

“(No tomaba la decisión de separarme porque) Le tenía miedo a su familia y a él. Porque en cualquier momento podía pagar a alguien y matarme, como me ha estado diciendo hasta ahora (...). Y saben dónde vivo, y saben dónde estoy, yo tenía miedo, y tengo miedo” (Begoña).

“Pero tampoco te atrevías (a irte, a romper), y tú mirabas aquella puerta y decías: ‘ahí está la salida’. Pero, ¿Quién era el guapo que daba el paso? ¿Y qué hago yo? ¿Y dónde voy? ¿Quién me va a creer? Y ¿voy a ser capaz de salir adelante? Si no sé hacer nada, si me lo está diciendo él” (Yolanda).

“Me dijo que me iba a hundir la vida como que yo iba a desear la muerte, que cuando él saliera (del hospital), una de las llamadas que me hizo, me dijo cuando yo salga de aquí, te vas a enterar de cómo yo pírufo, dice te voy a amargar tanto la vida que vas a desear la muerte. Y yo a veces pensaba que sí me lo haría y otras veces pensaba que no. Que no me lo iba... que no lo iba a intentar. Y me engañó”; “Yo tenía miedo de denunciarle porque si yo le denunciaba se iba a enrabietar más” (Emilia).

“El miedo. El miedo. A mí yo no tengo nada más que yo no he dado el paso antes por miedo, por miedo. Y no denunciarlo por miedo” (Antonia).

Ese **no poder** denunciar y/o romper la relación, aun cuando eran conscientes del maltrato, se hacía más fuerte todavía, según aducen las mujeres, cuando aquello por lo que temían era por la integridad de sus hijos e hijas y por su estabilidad, tanto económica como emocional:

“Que yo he aguantado mucho también por evitar que tuviera malos rollos con los hijos, que los maltratara”; “Cuántas mujeres aguantan ahí por la

9 Como veremos con mayor profundidad en el apartado 5.3.5.1. La denuncia como hito.

custodia. A mí mi marido me amenazaba, me decía: ‘voy a decir que eres una puta, que te acuestas con 70’. Porque mi debilidad fueron mis hijos (...) Y a mí eso me aterrorizaba” (Carmen).

“Y no quieres hacerlo, ni estar ahí, pero no es tan fácil, hay que tener recursos económicos y segundo, la cabeza muy centrada, y es muy difícil centrarla” (Laura).

“Pero yo ahí aguantando, siempre aguantando, porque me daba miedo, pensaba en mis hijas, decía madre mía, ahora ya la una está estudiando, ya me va a dejar los estudios porque se va a formar” (Antonia).

“En la convivencia que hubo mientras mis hijas estuvieron con nosotros, las palizas y los golpes se desarrollaron cuando ellas no estaban. Y yo no se lo dije jamás a mis hijas” (Yolanda).

“(No me separaba ni denunciaba) porque no te puedes ir, porque no te puedes ir con una mano detrás y otra delante” (Begoña).

5.3.3.2.b) El desconocimiento como *handicap*

El **no saber** se hace patente en los relatos como un importante handicap para la separación del maltratador. El desconocimiento de los pasos a seguir, de los recursos disponibles; la impotencia y el desconcierto provocados principalmente por la inmersión de las mujeres en el ciclo de la violencia, favorecían la permanencia en la relación y su normalización, así como la dificultad para la quiebra:

“Llega un momento en que ya te bloqueas mentalmente y no sabes qué hacer, no sabes dónde ir, no sabes si te van a ayudar en algo” (Remedios).

“Por eso yo no... si es que yo... si es que yo le he ido a denunciar porque me han llevado, pero si es que no sabía ni si quiera si tenía que denunciarle, si lo que me estaba haciendo era malo, yo no sabía que yo podía denunciarle porque me llamara, yo no sabía que podía denunciarle porque me había fundido la cabeza” (Emilia).

“No veía yo recursos para salir de ahí, yo estaba en ese mundo y no veía nada”; “No sabía dónde recurrir” (Valentina).

“Porque cuando me puso la demanda de separación, yo no sabía a qué abogado ir, yo no sabía nada de nada” (Sonia).

“Y era porque yo no sabía cómo, cómo hacerlo. Yo no sabía cómo hacerlo, pero yo creo que es que también ahí, mmm pues no sé, pasa de que a lo mejor mi educación, empezando por la base esa, pues era de que pufff, pues no sé, como que había que aguantar” (Antonia).

“Porque tú no le puedes poner nombre a lo que te está pasando, ¿no? y no sabes si es lógico o no es lógico lo que te está pasando” (Gloria).

“Hasta que no me pasó algo un poco más gordo no me di cuenta de que lo que estaba haciendo conmigo era maltratarme” (Lorena).

5.3.3.2.c) La sociedad, la familia, los/as amigos/as y las instituciones como ayudantes y oponentes

En la fase anterior a la ruptura en los relatos del grupo y de las entrevistas, llamamos referencias a los diferentes actantes que, según interpretamos, supusieron un obstáculo o una ayuda para la adquisición y/o la pérdida de su **poder ser y hacer**.

En reiteradas ocasiones las mujeres hacen alusión a la presión que ejercían sobre ellas la vergüenza y el miedo por la incompreensión, la incredulidad o el estigma social que pensaban podría conllevar el hecho de dar a conocer su problema y denunciarlo. Por eso, la mayoría no lo compartía con nadie:

“No lo denuncié por miedo, por miedo a la sociedad, ¿me entiendes? Porque él a cara a la gente es muy bueno, y en su casa era un sinvergüenza” (Begoña).

“Si decides romper con todo e irte a una casa de acogida, por ejemplo, lo llevas detrás como un estigma” (Laura).

“(Cuando denuncias) Te ponen la etiqueta de mujer maltratada” (Valentina).

“Es muy complicado dar tu brazo a torcer. Explicarle a todos los demás que realmente tienes un problema” (Irene).

“Y yo no se lo contaba a nadie” (Lorena).

“La vergüenza, el qué dirán, el cómo me juzgarán, el si me van a echar la culpa o no, el por qué he aguantado tanto... y todo eso influye mucho a la hora de salir. O sea, o lo tienes muy claro muy claro o...” (Lucía).

“Entonces, esta vez que me sacó... el cuchillo, ya te digo que tuve que salir al rellano, y su cara descajada la veía, porque me vi que lo clavaba, y yo tan cobarde de no picarle a la vecina, por el miedo de que se supiera todo, y por no armar escándalo, porque nunca me ha gustado formar escándalo y tal” (Antonia).

“Yo el día que me pegaron, cuando fui al centro de salud, no se lo dije a nadie, se lo podía haber dicho a la chica de la ventanilla. Y eso te da vergüenza. Te sigue dando vergüenza. ‘Fíjate, a esta la han pegado’. Y luego el comentario de los tíos: ‘algo habrá hecho, cuando la han pegado a esta, algo habrá hecho’ (Gloria).

“Pero si la sociedad ves que te está diciendo, con la gente que te rodeas (...) que de una manera te tira indirectas como que tú eres la culpable, y no sales porque tú no quieres, no haces las cosas porque tú no quieres... y te dicen: ‘Yo cuando me casé no era así, yo he enderezado a mi marido...’ A mí me hacía sentir que era una inútil” (Amelia).

“No me dejaba ir al médico, yo tampoco me atrevía, no me atrevía y me daba muchísima vergüenza reconocer (públicamente lo que me estaba pasando)”; “(El maltrato lo viví) En silencio... no lo sé, por miedo, por vergüenza o por ambas cosas” (Yolanda).

“Todo lo que te estoy diciendo, jamás lo he contado. Si decía que era viuda. Todo lo callaba, tenía una angustia tremenda”; “Encima de que nos maltratan, nos avergonzamos de que nos maltraten. Nos callamos” (Carmen).

Revelan que sentían desconfianza ante la posible reacción de sus amigos y amigas, pero en especial de su familia, si confesaban lo vivido, por miedo a “defraudar” las expectativas depositadas en la pareja eterna:

“Y yo decía: ‘yo tengo que demostrarle a mi madre que yo sigo con mi pareja, que yo cometí un error pero que voy a seguir adelante’” (Mariana).

“Entonces era muy joven, tenía muchas trabas con la familia. Por ejemplo, yo llegar a mi pueblo y decir que me había separado... Estaba mi madre, mi hermano, mi familia. Y eso se consideraba un fracaso personal” (Carmen).

Sin embargo, las mujeres también hacen mención a los continuos intentos de ayuda que recibieron por parte de personas de su entorno (médicos/as, familiares, amigos/as) para que asumieran el problema y le hicieran frente:

“Y claro, mi padre sí se lo creyó, dice: ‘Sí te hizo daño, sí te hizo daño’. Dice vamos, o sea, ‘es un criminal, ahora tú, hija, estás casada con él, mira, tú verás lo que haces’” (Ángela).

“Y estando con él me preguntaba su hermana y yo decía que no, que no me pasaba nada, que me había dado, que tal. Y cuando estábamos solas, o teníamos ocasión en la cocina o algo, me preguntaba, y empezaron a decirme que le dejara, y que le dejara y que le dejara” (Lucía).

En la mayoría de los casos fue un/a médico/a de atención primaria o un/a especialista quien detectó el maltrato y animó y condujo a la mujer a actuar y a pedir apoyo, derivándola generalmente a otro/a profesional para recibir una atención más especializada:

“Entonces mi médico de cabecera (...), ella fue la que al ver que mi decaimiento cada vez era mayor, me envió a salud mental. Me está atendiendo la psicóloga (...) y ella fue la que primero me invitó a participar en los grupos” (Carmen, GD).

“Yo os lo he contado a veces, que al final he acabado aquí (en el centro de atención a la mujer) por mi ginecóloga, que si no...” (Irene, GD).

“Entonces el día ese, la doctora de cabecera me dijo: ‘el problema que tienes es un problemón muy gordo y es un problema de violencia doméstica’ (...) Y fue cuando empecé a ir a la psicóloga” (Gloria).

“(La comadrona): ‘He estado escuchando lo que usted le ha estado diciendo al doctor. Y esto usted no lo puede soportar. Esta vida que usted lleva, esto tiene usted que poner medios. Y piense que hay ayuda, porque si usted quiere dar el paso, le vamos a ayudar, porque hay asociaciones (...). Hay muchas cosas que me estuvo ella hablando de que me podían ayudar. ¿Eh? Y que no tenía que sentir yo miedo porque lo dejara’” (Antonia).

Aseguran que en ocasiones esos/as profesionales, tanto del ámbito de la salud como de la justicia, de servicios sociales, de atención a la mujer, supusieron un importante impulso para encontrarse mejor y para actuar, pues se sintieron arropadas por ellos/as:

“Y entonces él (el trabajador social) me estuvo escuchando, y me dijo: ‘usted tiene que poner medios’ (...), dice: ‘Pues aquí, el paso lo tiene que dar usted, y le dejo mi teléfono, para cuando usted esté dispuesta a dar el paso, nada más que me llame, va a tener ayuda mía’” (Antonia).

“No estaba para prestar atención a lo que me venía de fuera, sino a lo que de fuera podría ayudarme a salir lo que tenía dentro. Entonces, una vez que recurrí a ello (servicios sociales), bueno, vi que sí, que había salidas” (Yolanda).

No obstante, sobre todo al principio, las palabras de apoyo, las orientaciones, los consejos, les resultaron generalmente infructuosos. En algunos casos reconocen que la ayuda no les llegó porque no estaban abiertas a recibirla:

“Tienes que ser tú. Porque a mí me lo estaba diciendo mi madre, me lo estaba diciendo mi amiga” (Gloria).

“Me dijo (el asistente social): ‘Yo soy hombre y te voy a decir una cosa. Hay patrones de él que no van a cambiar. Si él te maltrató hace 15 días, él te maltratará dentro de 15 días. Así que tú decides. ¿Quieres que te ayude o no?’ Y yo le dije que yo no estaba en peligro: ‘Yo estoy bien’. Y volví a la casa” (Mariana).

“Mi amiga siempre sí que me decía que me estaba maltratando psicológicamente (...) Cuando yo le contaba lo que (el maltratador) me decía, me decía: ‘pero ¿tú no ves que eso es maltrato psicológico?’ y digo: ‘no, porque luego se le pasa, y luego estamos bien’” (Emilia).

“(Mi madre me decía) ‘Es que, a ver, tal y como te veíamos a ti tan ciega con tu marido, tan enamorada, que lo querías tanto, tanto, ¿cómo te íbamos a contar eso? No nos íbas a creer. Y encima íbamos a ser nosotras las malas’” (Sonia).

“Porque cuando tú estás enamorada al principio, por mucho que te digan...”; “Creo que a mí en ese momento me hubiera dado igual lo que me hubieran contado, porque yo no me veía así” (Lorena).

“Llega el momento que quedas marcada y te preguntan. ‘Pues me he dado’. Y vuelves a quedar marcada. ‘Pues me he dado’. Y ya te dicen: ‘cuántas veces te das’” (Lucía).

“En una paliza aborté, los médicos quisieron denunciarlo, porque eso se nota (...) Hace unos años, si tú no querías que ese parte pasara a Policía ni a juzgados, no pasaba. Ahora tienen obligación, antes no. Y se quedó así” (Yolanda).

“Hasta que eso... tú reconoces que estás sufriendo malos tratos, pasa mucho tiempo. Porque además no te lo crees, incluso yo creo que cierras los ojos e ignoras todo lo que... todos los mensajes que recibes” (Lourdes).

En otros casos la experiencia con ciertos/as profesionales no resultó todo lo satisfactoria que esperaban:

“Pasé primero por la abogada, intentando cerrar una puerta. Pero le pedí que me remitiera a la psicóloga” (Rosa, GD).

“Hacía ya como un año, quizás un poco menos, que había salido de los malos tratos pero no habían sabido ni atenderme ni entenderme, en ningún sentido” (Lucía).

“Querer contarle a alguien y no recibir ayuda. Yo una vez fui a contarle a una asociación de mujeres (...) atendía de forma gratuita y era voluntario, y me atendió una psicóloga (...). Poco más o menos me dijo: mira a ver si primero te aclaras, y cuando te aclares, me lo vienes a contar” (Lourdes).

Del análisis del testimonio de las mujeres concluimos que también la familia, los/as amigos/as y otras personas de su entorno actuaron en ocasiones como oponentes en cuanto no supieron o quisieron abrirles el camino o prestarles la orientación y el amparo necesarios para poner fin a la relación violenta:

“Parece ser que yo tengo tan poca personalidad y sé tan poquito lo que yo quiero, que es que todos los demás tienen que convencerme para que yo siga con él y siga siendo la de antes”; “Y me dice (mi suegra) (...) pero es que al niño no le podéis dar una familia con padres separados. Cuando no se da cuenta de que el niño está mucho mejor cuando él (su padre) no está” (Irene).

“Era insoportable ya. Ya no podía, ya es que, los vecinos, se me caía la cara de vergüenza, cada vez que me pegaba, que me decía de to’, es que todos los vecinos... lo sabían. O sea, que nadie te ayuda tampoco, porque yo pedí ayuda muchas veces, porque es que si no me mataba, y no acudía nadie, nadie” (Begoña).

“(Lo hablé) Con una amiga, pero tampoco... que tienes un problema de pareja, que esto, que lo otro, pero no...” (Remedios).

“Mi madre se ha desvivido por nosotros (mi hermano y yo), pero no me ha sabido abrir el camino y decir: ‘bueno, ¿tú estás bien con este hombre?’ Porque resulta de que ella veía más o menos cómo era él” (Antonia).

“No tenía ayuda familiar, mis hermanas ni creían que eso estuviera ocurriendo, no se lo creían. Era encantador, era superdivertido, era... cómo me iba a pasar eso, o sea, era imposible que ese... que esa persona fuera un maltratador. Yo, que tenía un genio muy fuerte. Era eso lo que pasaba”; “Digo primero mi familia me abandonó en los peores momentos, me he tirado años sola completamente; digo amigos, los que decían amigos, salieron disparados del barco como ratas, entonces... ¿confiar? no me pidas que confíe ciegamente en nadie” (Yolanda).

“Y también la sociedad te da la espalda. Y tu familia te dice: ‘No es gran cosa, solo fue un golpe’” (Mariana).

“Y mi madre me ha llegado a proponer que le quitara las denuncias” (Lorena).

“Yo me rebelo ante que el maltrato siga siendo considerado como un asunto privado, pero hay mucha gente que sigue creyendo que eso es algo de la pareja, me molesta que esté tan arraigado en la sociedad” (Rosa).

“Yo pedí ayuda, allí no se presentó ni dios por mucho que digan. O sea, cuando oyen chillar a una mujer, por qué no llaman a la policía. (...) Que miren el número de cantidad de mujeres que somos las que estamos agredidas, la cantidad de muertas que hay enterradas, porque no quieren meterse en la vida de otras personas” (Gloria).

En parte, desconfiaban de las instituciones, de la acción de la justicia, y ese recelo les frenaba también a la hora de actuar¹⁰:

“Y fui con mi hija y la Policía me dijo: eh... que tenía que denunciarlo, y enseguida lo cogían y lo detenían, y esa noche ya dormía en el calabozo. Pues no lo veo justo, porque claro, esa noche duerme en el calabozo, al otro día sale del calabozo y viene a por mí” (Antonia).

“Y cuesta mucho también (tomar la decisión de separarse y denunciar). Porque a cara de la sociedad, todavía esto no está... en condiciones”; “Claro que me lo llevaba tiempo (planteándome ir a la justicia), porque ya llega un momento que no puedes, pero luego te vienes aquí otra vez (a tu casa), y no te ayudan, tienes todas las puertas cerradas” (Begoña).

“Y ya por esa denuncia fue cuando me quiso ahorcar en el campo, y dice ‘ves’. No lo hizo, pero a todo esto me pegaba, me insultaba, me decía perrierías (...) Y entonces yo veía que se aproximaba el día del juicio, el día del juicio, y digo si solo por la citación mira lo que ha hecho, el día del juicio, pues como que...” (Lucía).

5.3.3.2.d) La lucha por la autonomía a pesar de la anulación

El proceso de anulación vivido contrasta en el relato con ciertas muestras de autonomía por parte las mujeres en ese período anterior a la fase inflexión, las cuales, como dijimos, eran generalmente bastante mal asumidas por los maltratadores. Según expresan, muchas veces eran ellas quienes sustentaban la economía familiar a través de sus trabajos dentro y fuera de casa, quienes gestionaban el hogar y cuidaban de sus hijos e hijas:

“Una mujer que está establecido que además de trabajar y de participar en la economía familiar tiene que criar cuatro hijos que son de su absoluta responsabilidad porque tiene un marido que es un señor importante, y todo lo que tiene valor y sentido es él el que lo hace” (Carmen, GD).

¹⁰ Sobre las posibles consecuencias de interponer una denuncia, ver epígrafe 5.3.5.1. La denuncia como hito.

“El motivo económico no (era el que me llevaba a no separarme), porque yo era la que ahí trabajaba. Él no me ha mantenido a mí ni a mis hijos nunca” (Valentina).

“Es que yo no estaba quieta, yo estaba cuidando a mi hijo, llevando mi casa, trabajando por las mañanas y por las tardes (...) O sea, superwoman. Y encima sintiéndome fatal” (Gloria).

“Que he tenido que trabajar mucho siempre, porque ha tenido problemas con las drogas” (Mariana).

“Yo he hecho mucho, me he cargado con la casa, con el trabajo, con sacar adelante a mis hijos. Él vivía aquí como si fuera un hotel” (Amelia).

Sin embargo, la presión y el acoso del maltratador, quien sentía que de esta forma perdía el control sobre su pareja, acabaron reprimiendo muchas de esas “licencias”. Desencadenaron, por ejemplo, que muchas terminaran abandonando su trabajo. Algunas no pudieron llegar ni siquiera a plantearse el hecho de tenerlo:

“Dejé de trabajar, dejé de estudiar, estuve tres meses sin salir de mi casa para absolutamente nada” (Lorena).

“Porque él eso de trabajar nunca lo ha visto bien (...) Yo me puse a trabajar, y siempre con malos rollos, no quería”; “Él me dijo un día que yo no tenía que trabajar, que yo tenía que estar en casa y para lo que él me necesitara” (Remedios).

Las mujeres describen cómo lograban sacar fuerzas para sortear como podían los ataques del agresor cediendo a sus requerimientos y chantajes con el fin de mantener “un poco de paz”, de no “darle motivos” para que se alterase y saltara la chispa de la violencia y, en definitiva, para poder seguir sobreviviendo:

“Entonces cuando venían las palizas, yo veía después de la paliza y se calmaba me llevaba a la cama, entonces yo me abría de piernas porque veía que así quedaba todo calmado” (Lucía).

“Medir todo, callarte todo... (...) ya era miedo a la bronca”; “Él me empezó a dar miedo. Y yo ya procuraba evitar las discusiones” (Lorena).

“Yo cogía y me callaba para... (...) Porque si no... seguíamos entonces peor” (Ángela).

“Yo decía: si nada más que se pone así cuando yo no me acuesto con él. Mientras que yo ceda, él va a estar tranquilo. Y yo tengo que ceder aunque no le quiera” (Mariana).

“Te haces la sumisa en el sentido de que dices bueno, a ver, si de esta manera no puede ser, pues vamos a intentarlo de la otra” (Amelia).

“Instintivamente tú sabes que mientras no le alteres, todo va bien. Porque de hecho, la mujer maltratada, lo que intenta siempre, y por eso está acobardada y temerosa, es porque ella sabe perfectamente que si no le altera, que si no le da motivos...” (Elisa).

“Él me decía: ‘es que no me quieres’, digo: ‘es que no te quiero’”; “Y yo iba haciendo eso de los 240 euros hacerlo a mi cartilla porque yo decía, si algún día escapo, por lo menos que tenga yo un poco de apoyo de tener algo de dinero ¿no?”; “Eso de que yo tuviera la cartilla a mi nombre, eso lo tenía a él como tenso” (Antonia).

“Si había una despedida de soltera yo no iba, porque una vez fui a una y se tiró una semana sin hablarme y con mucha tensión en casa, y yo por evitar más las tensiones pues no...” (Emilia).

“Yo no salía con él a la calle para nada, porque cada vez que salía con él era para insultarme, decirme que no valía nada, que daba asco, entonces opté por no salir con él”; “Porque yo no consentía de que me insultara delante de la gente, que es lo que hacía” (Begoña).

Ocasionalmente, algunas se “atrevían” a enfrentarse al maltratador, no sin cierta prevención, pues sabían que eso le enconaba más. Esas muestras de autonomía a veces las pagaban con creces:

“Quizá donde me explayaba con él, para decirle también cosas, ¡porque también tenía derecho a decírselo! que era a solas, cuando estaba sola” (Ángela).

“Y fue cuando empecé a sacar mi genio, que fue cuando él reaccionó, él me pegó” (Gloria).

“Hice algo que yo creo que ni por asomo él se esperaba, renuncié ante notario a la propiedad de esa vivienda (la que tenía con mi anterior marido), a favor de mis hijas (...) Y él (el maltratador) se rebotó, aquello me costó una paliza, pero... supe que no iba a pillar nada de lo que no tenía derecho. Fue un momento de rebeldía que pagué con creces” (Yolanda).

5.3.4. La pérdida del amor como ágape

El discurrir de los relatos sobre el proceso de dominación, de violencia y de anulación que sufrieron las mujeres a manos del maltratador desemboca, a nuestro parecer, en la descripción de cuándo y cómo sintieron que los lazos del amor como ágape se habían disuelto. Las mujeres, desde el período posterior a la ruptura, dirigen su mirada hacia los momentos en los que en esa fase previa la violencia y el desengaño hicieron tambalear los férreos anclajes del amor romántico hasta acabar con ellos, preparándolas, como veremos, para soltar amarras definitivamente.

En algún caso el darse cuenta de que su paradigma del amor arrebatado y generoso se había esfumado llegó pronto:

“Desde que cogí el piso de mi madre (...) me había acomodado en decir, tengo una vía de escape, el día que me parezca, ya tengo dónde irme ¿no? Entonces yo me había acomodado a decir bueno, pues mmmm... vivíamos juntos por vivir, pero ni... relación de matrimonio, ni nada, no tenía-

mos”; “Todo era tapar, decir que yo estaba bien, porque claro, yo estaba bien, porque como yo, él era, él decía que era un cero a la izquierda, y yo para mí era un cero a la izquierda porque yo ya no sé, no le quería ni nada” (Antonia).

“Entre nosotros se rompió la relación hace bastante tiempo: vivíamos en la misma casa y punto” (Carmen).

Los relatos son coincidentes en la convulsión que supuso para las mujeres empezar a cobrar conciencia de que el maltratador no solo había roto con el molde del amante altruista, sino que además ejercía violencia y generaba dolor a quien supuestamente más quería y a quien a su vez le profesaba más amor. Explican que reparar poco a poco en ello hizo saltar por los aires su ideal romántico y que sus sentimientos se trastocaron, convirtiéndose, dicen, en un fuerte rechazo, incluso en odio:

“Yo supe que era maltrato, cuando supe que era maltrato, que me maltrataba, cuando comencé a odiarlo. Porque yo comencé a odiarlo por todo el dolor que tenía arrastrando”; “Porque cuando te das cuenta de que no te quiere, entonces es cuando ves todo el daño que te ha hecho” (Emilia).

“Yo quererlo, no se puede querer a una persona así, cada día lo odiaba más” (Begoña).

“Cuando te van haciendo cosas tan gordas, llega un momento en el que dices: es que no quiero ni que me toques. Y es que ni sientes nada por él. A mí me tardó dos meses en quitarse el amor, en acabarse del todo” (Lorena).

“Decimos que les queremos, pero quererles, yo creo que no puede ser” (Lucía).

Comprender que el maltratador no las amaba les supuso un duro revés. Pero, como expusimos, otros muchos lazos siguieron atándolas a la relación durante un tiempo, como la culpa, la dependencia, la vergüenza, el terror, la incertidumbre ante el futuro de sus hijos e hijas:

“El amor terminó hace mucho tiempo. A lo mejor en la primera bofetada, en el primer puñetazo, no, pero puede que en la tercera, o en la cuarta paliza, o cuando la relación sexual se convierte en violación, es cuando se ha roto lo que tú creías amor. Porque realmente te das cuenta que esa persona no te ama, te está haciendo daño y disfruta haciéndote daño. Ya no es amor, ya es dependencia, ya es miedo, ya es pánico. El amor se perdió hace mucho tiempo”; “No es amor, no es amor, por supuesto que no, puedes decir ¿sigo enamorada? No. Es culpabilidad” (Yolanda).

“Y no era querer, o sea, era como una especie de vicio, de miedo, de, de, todo eso, o sea, era... que me daba igual que me llamara puta, que me daba igual que... que me daba igual todo, que yo lo que quería era estar con él, me daba igual el maltrato, me sometí a él, me...” (Sonia).

Sin embargo, las entrevistadas también describen el desengaño como un punto de partida, pues encontramos que la contrariedad y la frustración que sintieron les llevaron a plantearse firmemente la quiebra a pesar de los obstáculos:

“¿Qué me ha hecho verlo? Yo me quedé tan hundida, tan hundida, que yo deseaba morir. ¿Por qué tengo yo que morir por... por esta persona que no me quiere?»; «Y entonces eso llega un momento en que tú piensas ¿por qué tengo que querer a esta persona que me ha... que me ha maltratado tanto, que me ha... que no me ha querido?» (Emilia).

“A ese individuo, yo lo único que quería era quitarlo de mi vida, de mi cabeza, y del mundo no podía pero... que quería apartarlo” (Yolanda).

5.3.5. El puente hacia la ruptura: el período de inflexión

Aunque, como hemos visto, las mujeres cuentan que la ruptura con el maltratador empezó a fraguarse en el tiempo del relato anterior al período de inflexión, fue sobre todo *durante* ese período —por eso lo hemos denominado así— cuando fueron caminando hacia la fractura definitiva de la relación con su pareja. Con lo mostrado hasta ahora ya podemos afirmar que ese “antes” que identificamos en el relato se asimila sobre todo a la primera de las fases que, según nuestra hipótesis, atraviesan las mujeres en sus carreras de transformación: la anulación. Lo cual no quiere decir que no encontremos síntomas de ella también en el período de inflexión, a pesar de que, pensamos, éste apuntará fundamentalmente a la quiebra.

En el análisis de los relatos se hace evidente que para las mujeres el principal estímulo para dar un primer paso, como la denuncia, o para separarse irreversiblemente del maltratador, fue la voluntad de protección de sus hijos e hijas¹¹. Las entrevistadas ponen de manifiesto que el factor que en otros momentos había sido crucial para preservar la unión con su pareja se tornó, más adelante, en el desencadenante capital de la ruptura. La tensión creciente, las amenazas y las acciones cada vez más violentas del maltratador les alertaron de que las vidas de sus hijos e hijas podían estar en peligro y eso fue, según reseñan, lo que por encima de todo las arrojó a moverse, a romper:

“Si te maltratan a ti puedes decir aguanto, aguanto, pero si maltratan a lo que tú más quieres, te rebelas” (Rosa).

“Y ese miedo de que les pudiera hacer a ellos (sus hijos) algo, es lo que a mí me dio fuerzas para decir: ‘basta ya, si me tiene que matar que me mate, pero yo esto lo tengo que cortar’”; “Yo lo hice por mis hijos, entiendo que muchas mujeres se dejen morir si no tienen un aliciente” (Amelia).

“Y ya últimamente era maltrato psicológico. Ya físico algún guantazo que otro y la última vez que pasó algo se metió mi hija por medio y le pegó a

11 Excepto en los dos casos en los que las mujeres no tenían descendencia y en los que, por tanto, como veremos, incidieron otros factores, especialmente el miedo a perder su propia vida.

ella”; “Porque piensas en ellos (en tus hijos), que dónde vas, que qué vas a hacer, hasta que ya llega el límite que ya tienes que irte donde sea” (Valentina).

“Más que todo es que tengo una hija, y ya la situación era insoportable”; “Aquel día cuando salió con el cuchillo yo dije: ‘yo ya no puedo más, porque me va a matar a mí... me va a matar a mi hija’; ya mi hija había perdido casi cuatro kilos de peso” (Emilia).

“Digamos que tú estás acostumbrada y lo soportas todo: ahora, que hagan daño a tu hijo, ya no lo soportas tanto” (Elisa).

“Yo el día que salí de casa pudo matar a mi hijo y me pudo matar a mí (...) Nos pudo matar a los dos. Ahí fue cuando dije que se acabó” (Carmen).

“Ahora, cuando a mí se me encendió la chispa fue cuando vi que me maltrató a mi bebé. (...) Y es el que me ha hecho luchar, y fue el que me ha dado la vida” (Lucía).

“Tiene que haber un chispazo que te haga reaccionar (...) A mí fue en el momento en el que me tocó al niño” (Gloria).

“A mi hija le decía que era una puta como yo, y una analfabeta, con cuatro años, ¿eh? A lo mejor salía a comprar y cuando venía mi hija tenía la boca reventá” (Begoña).

“Y mi hija no, mi hija con el padre... últimamente, la cogió también por el cuello también otra vez” (Ángela).

En ocasiones, reseñan, fueron ellos y ellas quienes pusieron sobre aviso a sus madres del riesgo que corrían junto al maltratador y de su deseo de que lo abandonaran:

“Y ya no aguanté un día más y mi hija me dijo: ‘mama, vámonos de aquí’. Porque mi hija se escondía debajo de la cama, cada vez que escuchaba las llaves ya le daba pánico, y se escondía, y hubo un momento que ya no podía más. Porque es que ya, ya no tenía figuras, en el armario del comedor ya no tenía, me lo estampaba to’, y dije: ‘se acabó’” (Begoña).

“Una noche mi hija dijo: ‘Esto se ha acabado, o cogemos y denunciemos esto, o te quedas aquí sola con él y tú haz lo que te dé la gana’. Así que cogimos los tres (sus hijos y ella) y nos fuimos a la comisaría. Yo lo denuncié de verdad ya fija, vinieron a por él, para detenerlo” (Ángela).

“Entonces mi hija me dijo que tenía yo que poner soluciones, porque allí eso iba a acabar mal, y que tenía que poner soluciones, y que nadie na’ más que yo”; “Entonces resulta (...) me dice mi hija... (...) ‘¡Como no le dejes ahora mismo mamá!’; eso por teléfono, mi hija toda nerviosa, dice: ‘¡es que me pierdes!’. Esa palabra de decir, ‘me pierdes’, me llegó al corazón” (Antonia).

“Y hablé con ella (mi hija) y ella siempre ha visto las cosas más claras que yo, y siempre me ha dicho: ‘vámonos’. Y así que yo dije: pues nada, me voy” (Mariana).

“Que ya mis hijos iban siendo más mayores y me decían que no lo aguantara, que pidiera la separación, que ellos se salían de estudiar, que se ponían a trabajar, y que íbamos a salir adelante” (Amelia).

“Con ellos (mis hijos) sí lo hablaba. Y ellos me animaban a que me marchase” (Carmen).

A pesar de que muchas veces llegaron a desear la muerte, las mujeres recuerdan que, cuando la tuvieron tan cerca, sintieron que también ellas debían poner a salvo su propia integridad, sobre todo, según seguimos percibiendo en sus relatos, por su condición de madres:

“Yo ese día por primera vez tuve mucho miedo y dije: ‘ahora sí, ahora estoy en peligro y mi hija también’” (Mariana).

“Entonces bueno, cambié eso (el maltrato) y denuncié. ¿Por qué lo hice? Es que no lo sé. Es que te quisiera dar una causa justificada, no lo sé, supongo que algo se encendió, o algo se rompió y... me di cuenta de que, o hacía algo por mí y por mi hijo o no lo iba a hacer nadie más que yo, que yo era la que tenía que dar el primer paso, traspasar el umbral de esa puerta horripalada, que era horror de puertas para dentro, y entre comillas, esperanza y libertad para afuera” (Yolanda).

«¿Qué me ha despertado? Pues yo no lo sé, sólo sé que tengo una hija, que tengo que luchar por ella y también que tengo que luchar por mí»; «Como hay cosas que no se pueden perdonar, pues tienes que tomar una de las... o te quedas y te mueres, o luchas y te vas» (Emilia).

Aunque con mucho esfuerzo, dolor e incertidumbre —pues se hacía muy cuesta arriba remontar la anulación, la vergüenza, el miedo y la renuncia a su ideal del amor—, reparan en cómo finalmente se decidieron a dar el paso, eso sí, cargadas de recelos y de turbación:

“¿Cuándo reaccioné? No lo sé. Pues aquél día que decidí que hasta ahí habíamos llegado y que aprovechando que él estaba trabajando, yo me fui a un cerrajero, cambié la cerradura, pedí dinero prestado para cambiar esa cerradura”; “Y bueno, pues lo di, crucé el umbral y... con un peso horrible, porque yo diría que yo notaba hasta que tuviera chepa, seguir adelante y superar la vergüenza que te da eso” (Yolanda).

“Llegó un momento que yo no podía más”; “Y así es que decidí ya, armarme de valor y coger y decir ‘bueno, hasta aquí he llegado’ y me voy’. Y me fui” (Begoña).

“Ese día yo sabía que hasta ahí era. Cuando yo llegué a mi casa yo ya sabía que no... que no volvíamos” (Emilia).

“Yo procuraba llevar la vida como podía (...) Y bueno, un día que me encontré con fuerzas me fui a tramitar todos los papeles, para ponerlo todo en marcha” (Gloria).

Consejos, orientaciones, ofrecimientos y apoyos de la mano de un/a vecino/a, de un/a médico/a, de un/a familiar, de una institución o de una noticia resultaron decisivos para impulsarlas, además, por supuesto, de su propio arrojo, en unos momentos en los que se ponía cada vez más en evidencia que permanecer junto al maltratador supondría la muerte y que por tanto era preciso buscar una salida:

“Y bajó la vecina de arriba y me dijo: ‘si tú no le vas a denunciar le voy a ir a denunciar yo’. Dice: ‘¿Qué vas a esperar, que te mate a ti y te mate a tu hija? ¿Eso es lo que tú quieres? ¿Que te mate a tu hija?’ Dice: ‘Te matará a tu hija primero para hacerte sufrir a ti’. Dice: ‘Así que si tú no vas y le denuncias voy a ir yo ahora o llamo a la policía para que venga’. Y ella me acompañó a... ese día a denunciarle” (Emilia).

“Mi ginecólogo y mi médico en particular, mi médico de cabecera, me animaron, y me animaron, y me dijeron a ver, usted tranquila, nosotros le buscamos asistente, le buscamos esto, le buscamos lo otro, y usted puede salir de ahí... En un momento determinado les hice caso y hui”; “Me ofrecieron la salida de una casa de acogida. Entonces ese mismo día dije que sí, la policía judicial me acompañó a casa a recoger mis efectos personales, no estando él (el maltratador), por supuesto, pero aunque hubiera estado él ya iba pues eso, tres policías creo, más la asistente” (Yolanda).

“Entonces yo me vi como más, más segura, cuando yo por ejemplo escuchaba en los medios de información que la mujer, le ayudaban, cuando era una mujer maltratada. Que por cierto, tengo guardado un trozo de periódico que era cuando había un teléfono para cuando la mujer era maltratada, llamabas a ese teléfono del año 2001, lo tengo guardado”; “Y entonces ahí fue (después de que mi cuñada me animara) donde yo ya sentada en mi cama dije: ‘pues sí que es verdad que me voy a ir, porque esto no es persona, yo no puedo hablar con esta persona, esto cómo voy a...’” (Antonia).

Cabe aclarar que cuatro de las mujeres consultadas seguían conviviendo con el maltratador. Tres de ellas puntualizaron que estaban en proceso de separación y que, por tanto, caminaban hacia un estadio de inflexión (pues ya habían decidido que era la ocasión de hacer algo y habían contactado con una institución para poner fin a la relación). Pero de esas tres mujeres, dos dijeron que todavía no habían encontrado el momento de dar el paso decisivo por algunos de los motivos ya señalados:

“Por no hacer daño a tu hijo, o... piensas más en los demás que en ti. Y porque (el maltratador) se pone en plan víctima, y entonces ya pienso: ‘y qué estoy haciendo mal, a ver si es que yo soy la culpable’”; “O no estoy lo suficientemente preparada aún. No sé” (Remedios).

Una de las cuatro mujeres manifestó que no tenía intención de separarse del maltratador: describía la situación vivida como un momento coyuntural de tensiones en la pareja que ya habían concluido sin que, en su opinión, sus consecuencias le estuvieran afectando posteriormente a ella ni tampoco a la relación.

No encontramos, sin embargo, en nuestro análisis la constatación que, según el citado estudio de García Selgas y Casado (2010: 231), evidencia su trabajo de campo¹². En su investigación exponen que “muchas de las mujeres” que entrevistaron con experiencias de malos tratos (se realizaron 3 entrevistas y 2 historias de vida con mujeres con experiencias de violencia y 4 de las participantes en dos de los grupos triangulares había sufrido violencia de género) señalan el momento en el que la posición de objeto de deseo que pretenden recuperar es ocupada por otra persona de manera más o menos estable, cuando su pareja inicia una relación sentimental con otra mujer, como “un punto de inflexión sin retorno, ya sea para empezar a pensar en salir de la relación o para llevar a la práctica lo que habían pensado y no se atrevían a hacer”. El hecho de que el hombre se implique en una nueva relación amorosa rompe, según García Selgas y Casado, “el juego posible de reconocimientos y el compromiso que el vínculo marca” y hace evidente “la enorme dependencia en que ellas se encuentran”. En nuestra investigación solo en 5 de las 23 entrevistas realizadas las mujeres mencionan que sus parejas maltratadoras iniciaron otras relaciones sentimentales cuando aún no habían roto con ellas, cuando estaban en el proceso de hacerlo o cuando ya se habían separado. Pero en ninguno de los relatos hallamos que ese hecho supusiera un factor fundamental que impulsara a la ruptura, sino que significó más bien un efecto de “colmo” al sumarse a otros factores. Sí resultó crucial, en cambio, la percepción de que su vida y sobre todo la de sus hijos e hijas estaba verdaderamente en peligro, según respondieron a nuestra pregunta abierta sobre cuál consideraban que había sido el detonante que les había llevado a romper la relación de forma definitiva (ver guion de las entrevistas en cap. 4, epígrafe 4.2.1.4.). Como indican los autores, aquí observamos que las mujeres experimentan una fuerte dependencia hacia el maltratador. Sin embargo, si bien vemos que el vínculo sostiene un férreo compromiso, no constatamos que ese vínculo marque un juego de reconocimientos hasta el punto de que las mujeres mantengan la relación porque se sienten reconocidas por el maltratador, aunque sea a partir del desprecio o de la humillación (“En el entramado relacional en que intentan restituir el sentido que otorga el reconocimiento (las víctimas) quedan prendidas, como vimos, de la mirada de aquel de quien esperan se lo dé (el maltratador) y cuya respuesta violenta no deja de ser una forma posible de reconocimiento”, señalan García Selgas y Casado (2010: 230). Comprobamos que no es ese el motivo de su permanencia junto al maltratador, sino, como hemos dicho, sobre todo el miedo, la vergüenza, el desconocimiento, la culpa y, por supuesto, su anulación.

5.3.5.1. La denuncia como hito

Muchas de las rupturas definitivas¹³ fueron acompañadas de la interposición de una denuncia, un gesto entendido por algunas de las mujeres como un hito en la sepa-

12 Según el cuadro-resumen del trabajo cualitativo, 4 grupos de discusión, 5 grupos triangulares, 14 entrevistas, 4 historias de vida y 5 entrevistas a personas expertas.

13 En el capítulo 4, apartado 4.1., nota 4, matizamos que al hablar de ruptura “definitiva” hacíamos alusión a la quiebra, después de una o varias tentativas, que implicaba la separación física del maltratador y normalmente la

ración, pues de alguna forma simbolizaba la reafirmación de su decisión y el comienzo de un nuevo proceso; eso sí, como vimos y seguiremos incidiendo, no siempre del todo positivo:

“Pedí ayuda a la asistente social, y le dije que ya no podía más, me hizo poner la denuncia” (Begoña).

“Que den tanto bombo con que denuncies, que hagas, que tienes salida... pero una vez que estás fuera, tienes muy pocos recursos” (Valentina).

En varias ocasiones, las mujeres ya habían denunciado previamente¹⁴. Otras no se habían atrevido “*por vergüenza, por miedo*” (Mariana), por desconocimiento, pero sobre todo, porque percibían que hacerlo supondría un problema de seguridad para ellas y para sus hijos e hijas, ya que tenían la idea de que después tendrían que regresar a su domicilio y seguir conviviendo al menos un tiempo con el maltratador¹⁵:

“A mí me habían dicho: cuando un hombre te maltrata, tienes que ir a poner una denuncia, y después continuar viviendo con él. Pero claro, por miedo no la haces”; “A mí me parece que no está protegida la mujer. A mí me parece terrible que una mujer vaya a poner una denuncia porque ha sufrido maltrato, porque su marido la maltrata, o los hijos incluso, y deja la denuncia puesta, pero tiene que volver a la casa a vivir con su verdugo. Eso me parece una bestialidad, una barbaridad” (Carmen, GD).

“Luego tienes que volver a casa y lo que te espera es otro tema mucho peor” (Amelia).

“Ahora lo he hecho porque tengo un sitio donde estar escondida. Si yo lo denuncio viviendo con él me mata” (Valentina).

denuncia y que en la mayoría de los casos no era literalmente concluyente, ya que las mujeres continuaban siendo atormentadas y sitiadas por los agresores.

14 De las catorce mujeres que denunciaron al maltratador cuando se separaron definitivamente de él, la mitad lo había hecho anteriormente una o varias veces.

15 Ya señalamos (en el capítulo 4, epígrafe 4.3.1. y en el Apéndice 1, apartado 3.3.b) que desde el año 1999 la legislación española contempla que los juzgados pueden acordar entre las primeras diligencias el alejamiento cautelar que permite el distanciamiento físico entre el agresor y la víctima. Esta prohibición de que el maltratador se acerque a la mujer se reforzó a partir de julio 2003 con la aprobación de la *Ley Reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica* y en 2004 con la aprobación de la *Ley Integral*. La Orden de Protección (ver Apéndice 1, epígrafe 3.7.) contempla, entre otras medidas, el desalojo del agresor del domicilio familiar, la prohibición de que resida en determinada población, de que se aproxime a la víctima, se comunique con ella o de que acceda a determinados lugares. Con esta Orden el juzgado reconoce la existencia de una situación objetiva de riesgo para la víctima. Debemos recordar que el grupo de discusión con mujeres maltratadas y las seis primeras entrevistas (ver tablas 2 y 3 cap. 4) las realizamos antes de julio de 2003, cuando se aprobó la puesta en marcha de este recurso. Cabe aclarar también que, como queda desarrollado en el Apéndice 1, epígrafe 3.6., los protocolos de las comunidades autónomas suelen contemplar el acogimiento inmediato de la víctima en supuestos de riesgo y urgencia (previa denuncia o no) en Centros de Acogida Inmediata (para posteriormente pasar, si se considera pertinente, a una Casa o Centro de Acogida donde la estancia es más prolongada y después, en algunos casos, a una vivienda tutelada). Para hacerse una idea más completa de todos los pasos que se recomienda seguir tras sufrir una agresión (parte médico, denuncia, etc.), ver Apéndice 1, apartado 3.5.

“Cuando fui a poner la denuncia, en vez de agilizarte las cosas te ponen muchas trabas. Me acuerdo que me decían: ‘tienes que ir al médico a que te hagan el parte de lesiones y luego volver’; y para mí eso implicaba mucho peligro. Aunque tuviera a la Policía conmigo. Porque no te sientes protegida” (Mariana).

“Lo que es ridículo es que tú le digas vete a denunciar, que tienes que denunciar, y cuando llegas allí y dicen: ‘No, vuelve a casa, ¿tienes que volver con él, eh? Porque si no puedes perder todo’. Le estás dando un doble mensaje, o sea, a ver, si yo me he atrevido a denunciar, ¿cómo voy a volver a casa con él? Me mata, ahí es cuando me mata” (Elisa).

“Si es que lo vemos todos los días. Que la mato, que la mato... Diez denuncias y va y la mata” (Esperanza).

Algunas detallan que no denunciaron porque entendían que ese trance, además de conllevar riesgos, no iba a resultar útil, sobre todo en los casos de violencia psicológica, más difícil de demostrar:

“Si es que probar los daños físicos es fácil, pero probar los daños psicológicos es imposible (...) Tampoco creo que sirviera para mucho” (Irene).

“Porque yo no voy a ir al juzgado a decir: ‘es que mi marido me ha mandado a la mierda’, y dirán: ‘pues muy bien’. No sé, me van a decir: ‘y a mí qué me cuentas’” (Remedios).

La carencia de los recursos económicos suficientes para denunciar, dejar de convivir con su marido o compañero y poder mantener a sus hijos e hijas también les suponía un potente freno:

“Tuve cuatro hijos y... no es que yo diga que mis hijos sean un lastre, pero yo no podía denunciar, llevarme a mis cuatro hijos ¿dónde? Eso hay que planificarlo, que organizarlo, y aguantaba” (Carmen).

Evitar que su pareja fuera a la cárcel motivó su decisión en algún caso:

“El día que lo denuncié me dijeron: ‘Mire, tienen que coger ahora mismo y meterle a él en el calabozo. Ir a por él y se hace un juicio rápido’. Mira, de que me dijo que lo tenían que detener y tenerlo... ¿cuántas horas me dijeron?, 24 horas me parece, dije que no, que yo no lo denunciaba” (Ángela).

La vejación y el confinamiento que sufrían ocasionaron que varias de ellas en algunos momentos ni siquiera llegaron a plantearse la denuncia:

“Nunca (me planteé denunciar). Vivía en ese mundo que me tenía él y no veía más allá” (Valentina).

A diferencia de lo ocurrido con las denuncias precedentes, algunas de las cuales habían sido retiradas, en el momento en el que las mujeres llegaron a estar convencidas de separarse de forma irrevocable sus denuncias resultaron más firmes y siempre

fueron ratificadas. En numerosas ocasiones su interposición motivó el dictado de medidas de alejamiento y/u órdenes de protección¹⁶, muchas de las cuales seguían en vigor en el momento de las entrevistas y de la reunión de grupo¹⁷.

Dichas normas se percibían a veces como una auténtica tabla de salvación:

“El juez dictaminó un alejamiento y eso fue lo que nos salvó (a mí y a mis hijos)” (Amelia).

No obstante, esas medidas no habían logrado evitar el acoso de sus exparejas al que casi todas lamentaban seguir sometidas, lo cual les hacía cuestionarse el haber puesto la denuncia:

“¿Para qué? ¿Para qué me ha servido (denunciar)? Ahora estoy peor, porque como me pille por ahí no te digo nada lo que me va a hacer, y encima se va a quedar de rositas” (Valentina).

“Yo ahora mismo estoy en peligro” (Lucía).

“Ha sido el acoso que me ha tenido después (de la denuncia) por lo que creo que estoy peor, el ver que la historia no acaba, y que no acaba” (Lorena).

5.3.6. La autonomía: ¿objeto de valor?

Ya en el período de inflexión interpretamos que las mujeres empiezan a vislumbrar el que apreciamos será su principal objeto de valor una vez han roto con el maltratador: la autonomía según la hemos entendido aquí, es decir, de acuerdo con la lógica del sujeto moderno y posmoderno y, por tanto, con sentido de la individualidad y de la diferencia personal.

Vimos que en los relatos de las mujeres sobre la etapa anterior a la fase de inflexión, cuando ponen el énfasis sobre todo en la dependencia y en la anulación, se encuentran escasas referencias a las manifestaciones de autonomía que apenas les permitía asomar el maltratador¹⁸.

Preservar la vida de sus hijas e hijos era, según constatamos, su principal deseo, aparte del amor como ágape, antes de plantearse la ruptura:

16 Ver nota 13.

17 Como está señalado en las tablas 2 y 3 del capítulo 4, epígrafe 4.3.1. (perfiles de las informantes), catorce mujeres denunciaron al maltratador cuando se separaron definitivamente de él, dos contaban con medida de alejamiento y ocho con Orden de Protección (alguna de ellas incluía medidas de alejamiento). De esas catorce mujeres, hemos dicho que la mitad había denunciado previamente (una o varias veces), y de esas siete, cuatro habían retirado al menos una de las denuncias.

18 Ver epígrafe 5.3.3.2.d)

“Cuando nació mi hijo, lo pensé (suicidarme) pero hubiera sido incapaz, por él. Antes de nacer mi hijo, tuve muchas tentativas. Muchas, o sea, tentativas de... cabeza, de llevarlo a la práctica” (Yolanda).

Como advertimos, fue ese querer el que principalmente les impulsó luego a romper. Pero, según interpretamos a partir de sus relatos, la voluntad de ponerse ellas también a salvo, aunque fuera sobre todo en su condición de madres, la interposición de la denuncia (en algunos casos) y la búsqueda de ayuda podrían suponer los primeros indicios de que su deseo ya se estaba reorientando a lo que distinguimos como la valorización y la búsqueda de su autonomía. En nuestra hipótesis esos atisbos se consolidan una vez que han roto con el maltratador: pues es entonces cuando la mujer recupera poco a poco esa capacidad de ser sujeto que define otros objetos de valor y que es capaz de reorientar su propia historia.

El odio, según vimos, contribuyó sin duda al proceso de desvalorizar el amor como ágape:

“Es que dicen, es que el amor está ahí siempre. Mentira, mentira y bien gorda (...). O sea, ya te queda nada más odio, odio, odio” (Ángela).

Las manifestaciones del renovado **querer ser y hacer** de las entrevistadas nos permiten situar el nuevo objeto de valor en esa otra lógica que ya no es la del amor romántico, sino la del sujeto autónomo. De la confesión de sus nacientes anhelos trasciende su inquietud por ser independientes, compartir su vida pero disponer de su propio espacio, no supeditarse a nada ni nadie, aprender, trabajar, viajar, disfrutar...:

“Y llega un momento en el que dices: yo soy una persona y también necesito un poquito de libertad, por lo menos poder expresar que realmente siento. Y te das cuenta de que en tu casa no tienes eso” (Irene).

“Sé lo que quiero, y lo que quiero es estar bien, que se acabe mi tema (la separación) y yo poder trabajar, y estar... yo tener mi independencia (...), hacer mi vida y que él haga su vida” (Antonia).

“He llegado a lo más alto de la cumbre para mí, para mí, personalmente, personalmente me parece enriquecedor lo que estoy viviendo ahora. Me apetece ver cosas, me apetece viajar, me apetece leer otra vez, me apetece oír música, me apetece estar en silencio, que mi pareja al igual que yo respeto su silencio él respeta el mío, me apetece estar con mi hijo, y jugar y estar los tres pasándonoslo estupendamente, eso me apetece. No me apetece nada más. Trabajar, no quiero depender de nadie y no por un orgullo tonto o... no, no, no, no. Quiero sentirme útil a la sociedad, es una necesidad que tengo propia, o sea, desde que estoy sola he trabajado, me encuentro a gusto trabajando, y estoy bien”; “No quiero crear mi grado de dependencia, me niego a depender de alguien, ni emocionalmente ni económicamente, no quiero, o sea, no quiero. (...) Quiero sentirme bien y me siento bien. Y llevo tres años sintiéndome bien conmigo misma, es mi espacio, es mi vida, ¿ahora la comparto con otra persona? Sí. Pero no por

ello tengo que renunciar a lo que a mí me gusta, y a lo que... que ahora podemos compartir gustos, pero él tiene sus gustos y yo tengo los míos. Unos coincidimos, y otros no. Respetable, pero sin supeditarte, sí cariño lo que tú digas... no”; “Me encanta aprender, me encanta ver, estoy como un niño, que abre los ojos (...) me encanta la vida” (Yolanda).

Dicen que sus **deberes** en esta nueva etapa son bien distintos de los que les requerían el amor como ágape y el ejercicio del poder del maltratador. Tras la ruptura no sienten, como hemos dicho, que tengan que seguir doblegándose ante nadie, pero, sobre todo, frente a quien fue su pareja, lo cual nos parece una muestra clara de la valorización de su autonomía:

“Entonces, como él estaba tan seguro de que yo le perdonaba así una, y una, y una, y una, y una, yo le podría perdonar todas. Pero se equivocó ya. Que ahora sí que no hay vuelta... atrás” (Emilia).

“Yo le voy a contestar que no (se lleve la familia de su exmarido a sus hijos en vacaciones), que es la felicidad más grande de mi vida, tener todo el mes de agosto, que yo tengo vacaciones, cien por cien a mis hijos, que es cuando puedo estar con ellos” (Sonia).

“He perdido mucho, y todavía estoy pasando días malos y temporadas malas, y no, no, no, no quiero acumular sobre mis espaldas más peso, ya tengo bastante” (Yolanda).

5.3.7. Hacia la recuperación de la capacidad de ser sujeto

Una vez que la autonomía se fue convirtiendo en el principal objeto de valor de las mujeres, podemos asegurar entonces que, después de separarse del maltratador (a veces también cuando lo estaban intentando, como en el caso de las mujeres que todavía no se habían separado), éstas fueron recuperando su capacidad de ser sujetos y de reorientar su propia historia. Por eso estimamos que la siguiente fase de sus relatos a estudio aborda la progresiva reconquista de sus capacidades para ser y actuar y el camino hacia la reconstrucción de su identidad después de haber sido anulada por el maltratador.

5.3.7.a) *La reconquista del saber y del poder y el proceso de reconstrucción*

Las entrevistadas señalan que con el respaldo de los/as expertos/as de los centros a los que habían comenzado a acudir (en los que contactamos con ellas) poco a poco se habían abierto a hablar de sus problemas, a reflexionar y a tomar conciencia de lo vivido, del período que estaban atravesando y de lo que tendrían que afrontar:

“Pensaba: no puedo vivir así, porque me estoy muriendo lentamente” (Amelia).

“Empecé a tener conciencia de lo que me estaba pasando” (Lourdes).

“Y empecé a pensar que qué había hecho conmigo (el maltratador), que es que me había dado la vuelta, como a un calcetín” (Lorena).

No obstante, explican que, en general, no les resultó fácil hacer el relato de su biografía más reciente y la mayoría tardaron tiempo en poder empezar a verbalizar lo sucedido y en recuperar la voz perdida:

“No fui capaz en esos momentos de contarle (al médico) lo que me pasaba, porque me costó muchísimo trabajo contarle a la gente lo que me estaba pasando”; “Hasta que yo pude contarle... (llora) Yo no podía contarle a nadie” (Gloria).

“No es fácil hablar de ello, sobre todo porque te has pasado toda la vida tapándolo” (Elisa).

“Es que te quedas sin voz” (Mercedes).

“Pero es el dolor el que te impide hablar. Y tu mente está totalmente confusa (...). No sabes por dónde empezar, ni qué explicar, ni qué es lo que sientes ni nada, solamente que te sientes muy mal” (Lourdes).

“Es muy complicado contarle, porque te sientes avergonzada diciendo: es que estoy soportando esto... y además, como nos han educado así, que se supone que los problemas de casa son problemas de casa...” (Irene).

“Yo cuando fui a la psicóloga le puse como condición hablar solo de hoy. Yo le tenía un miedo terrible a él y a todo. Vivía acojonada” (Carmen).

El hecho de que este proceso se estuviera llevando a cabo en todo los casos con el apoyo de los/as profesionales de los centros les permitió también entrar en contacto en los grupos de terapia psicológica con otras mujeres que atravesaban circunstancias parecidas. Según ilustran, el intercambio de experiencias entre ellas les estaba beneficiando, pues se sentían acompañadas, respaldadas, comprendidas, reforzadas y valoradas, lo cual les ayudaba a la hora de historiar sus problemas. Gracias a la puesta en común de sus vivencias se fueron dando cuenta de que la violencia sufrida no era un problema individual, sino que muchas mujeres eran sometidas al ejercicio del poder y de la violencia por parte de sus parejas o exparejas y que sus reacciones ante el dominio eran muy similares:

“He aprendido a no encerrarme tanto, he compartido con las personas mis problemas, con mis compañeras. He podido contar cosas sin sentirme juzgada, empiezo a sentirme valorada también”; “Llevo tres o cuatro meses aquí, y me dan más amor que mi propia familia” (Rosa, GD)

“Sobre todo hay veces que no es que te aclares mucho las ideas, pero por lo menos el poder exponer todos los problemas que tienes y ver que las demás tienen también tus mismos problemas te hace no sentirte tan sola y vulnerable” (Irene, GD).

“Y (las compañeras) me han enseñado tanto... A través de ellas he comprendido lo que valgo, lo importante que soy”; “Yo las escucho y pienso... pero si eso mismo lo he sentido yo”; “(Con la ayuda del grupo) He aprendido sobre todo a tener fuerza” (Carmen, GD).

“Cuando empecé a ir al grupo de terapia, estuve dos años sin poder hablar casi, venga llorar; pero vas oyendo, vas escuchando, y te va ayudando” (Amelia).

“Siempre me he negado a ella (la terapia de grupo), y maldita la hora en la que lo he hecho, porque al final me convencieron y la he tenido, y ha sido cuando de verdad empiezo a ser yo. Pero ¿por qué? Porque he oído a esta, a esta, y 15 que éramos, nos hemos oído mutuamente” (Lucía).

El trabajo individual y en los grupos de terapia favoreció **el saber** de las mujeres: que encontraran respuestas al porqué del maltrato, que dilucidaran y calificaran el comportamiento del maltratador (el lenguaje reflexivo de las mujeres se apropia a menudo en esta fase de los vocabularios de las instituciones y los discursos “expertos”):

“Creo que los hombres maltratadores tienen problemas de madurez. Mi marido es un niño. Buscan a sus mamás, y cuando ven que no lo somos, el único medio que les queda para tenernos sujetas y ver que ellos son superiores a nosotras es el maltrato” (Irene).

“En ellos no está la solución. Pero no sé qué manía tienes de pensar que si estás con ellos no te va a pasar nada. Sin embargo eso es mentira. Te hacen chantajes”; “(Algunos hombres maltratan) Por inseguridad” (Mariana).

“El hombre que hace eso es el tipo hombre, aparte de estar loco, ya, ¿no? Es el macho, es el... tú mía y siempre mía, siempre mía” (Lucía).

“Yo pienso que son gente que son así, que no quieren que te relaciones con nadie porque no quieren que veas lo que hay fuera, yo pienso que son personas inseguras” (Remedios).

“El machismo por excelencia. La prepotencia, el considerar a las mujeres unas inútiles que no hay por qué respetarlas, que están a su servicio. Y las mujeres jugamos mucho a permitirlo” (Carmen).

“Si te ha maltratado es porque tú le has provocado, porque él te quiere muchísimo. Ese es el pensamiento por lo menos de mi marido, y supongo que el de todos” (Amelia).

“Ahora ya piensas que el problema muchas veces es de base cultural, que hay que cambiar la cultura”; “El origen está en la desigualdad social”; “No se trata de buscar culpables ni excusas, sino de dejar muy claro que ningún acto justifica la violencia” (Rosa).

“Él bebe a escondidas, y después el efecto es la violencia” (Ángela).

“Es tal el sentimiento de posesión que tienen (...) Es muy difícil de quitar” (Laura).

También les sirvió para que pudieran explicarse a sí mismas los propios deseos y actuaciones que habían tenido en esa primera fase de acoso y humillación:

“Mi entorno no me ha dado claves para activarme, me he educado en la pasividad y como tal lo soy. (...) Te han educado a que con lo que te has casado tienes que aguantar” (Rosa).

“Toda la educación, en el colegio, y todo eso que te han inculcado, y una educación muy machista, y muy, y muy de exclusión ¿no? en casi todo” (Lourdes).

“Creo que nunca vamos a ser conscientes de lo que está pasando. Hasta que ya llegamos al límite” (Irene).

“Eso sería lo ideal, que te educaran en la igualdad para evitar problemas futuros” (Laura).

“Perteneceemos (las mujeres que sufrimos maltrato) a un perfil de persona, en mi caso concreto, que hemos necesitado de mucho afecto”; “Me gustaría que las mujeres fuéramos capaces de asumir lo que nos pasa y ser valientes. No sólo está la felicidad en el cariño que nos dan los hombres, ¿por qué esa dependencia?” (Carmen).

“Estás tan metida en tu mundo, en tu sociedad, que no permites que nadie venga a decirte nada, el control de tu vida lo tienes tú. Y no es verdad, lo tiene él y la manipula a su antojo” (Mariana).

La reflexión, indican, les permitió irse forjando una imagen diferente de quien había sido su pareja, descubriendo aspectos de él que desconocían y sintiendo por ello la necesidad de condenarlo:

“Él era una persona y es una persona que con la gente de la calle es muy ohhhh, muy servicial. Pero en su casa no. En su casa con su mujer y sus hijas no”; “Su padre (de mis hijas) no está enfermo, su padre ya me lo han dicho, lo único que es un maltratador, ¿eh? un maltratador” (Antonia).

“Bueno, me enteré entonces ya (de cosas que había hecho mi marido mientras estábamos casados), fui atando cabos y digo: ¿pero con quién he estado viviendo yo?” (Sonia).

“Pero es que él tampoco tenía que comportarse conmigo como lo ha hecho, ni tratarme de la forma que lo ha hecho” (Irene).

“Yo sé que él es muy malo. Es una persona muy cruel, tiene que ser malo” (Emilia).

“Yo no sé si es que dicen que a la que más quiere más machaca. Pero eso jamás que lo veo yo normal, porque si tú a esa persona la quieres tanto, respétala. ¡Respetala! Y no tirarla por tierra” (Ángela).

Llegaron a reconocer que el maltratador tenía una doble cara, que hacia el exterior se mostraba como un buen padre y marido o compañero, pero que, de puertas para adentro, se convertía en otra persona:

“Y mi madre no veía eso, la gente no lo veía, de cara a la gente, cuando salíamos a la calle, era un padre ideal, una persona alucinante. Me llevaba agarrada por la calle y yo decía joder, llegamos a casa y me trata a... patadas y me llama de todo y no es capaz de abrazarme, de darme un beso, que era lo que yo necesitaba”; “Encima le miras como diciendo: ¿Este es

el tío con el que yo me fui a vivir? ¿Cómo se ha podido transformar así?” (Gloria).

“Cuando venían (invitados) aquello era un teatro, todo era divino, qué maravilla de familia” (Carmen).

“Pero delante de la gente... al revés, son supersimpáticos, ante tu familia actúa que te quiere mucho, que te adora, y ante los amigos igual (...) se muestra solícito, perfecto, para que si tú algún día digas: ‘me ha hecho esto’, te digan: ‘pero bueno, cómo puede ser si yo no he visto nada’. Porque realmente tu gran miedo es eso, que te crean. Porque como fuera, exteriormente, se muestra totalmente encantadoramente, cómo te van a creer a ti” (Elisa).

“Porque fuera de la casa es una persona totalmente distinta, se relacionaba con todo el mundo, invita a todo el mundo, es cariñoso con todo el mundo... entonces tú eres la parte mala” (Amelia).

“Pero luego a él en la calle le veían, y bueno... asomarme a la ventana estando él, y nos asomábamos agarrados ¿sabes? Y entonces a la gente le dábamos envidia. Decían que qué pareja” (Lucía).

Las mujeres refieren *cómo entonces* también fueron capaces de empezar a aprender a mirar con otros ojos su historia pasada y a poner nombre y encontrar sentido a tanto sufrimiento:

“De no ir a arreglarme mi cabello como yo quería porque a él le molesta”; “Y cuando estás en la casa de acogida, lo que ves es que esa persona se ha ido comiendo parte de ti...” (Mariana, GD).

“Es que además eso es una falacia, el creernos que por los hijos estamos ahí. No, son nuestros miedos, eso pienso yo...” (Carmen, GD).

“Y en ese momento yo no veía nada. Ha sido luego después cuando ya te fijas en todo (...) Sin embargo ahora lo veo todo mucho más claro, el maltrato no son los golpes, el maltrato es todo lo que ha hecho conmigo desde que me conoció. Desde cerrarme mi ambiente... todo” (Lorena).

“Para mí la relación... antes era perfecta. Era ideal. Ahora desde fuera, yo veo que él me manipulaba mucho, me tenía muy dominada, me tenía muy... muy cortadas las alas, yo no podía hacer nada ¿sabes? ¡Yo estaba aislada!” (Gloria).

“Como que tu pareja puede hacer todo contigo, y que es tu dueño, que es tu... que esa es una cosa que tú también piensas, y luego después ya sabes que eso no es así. Te vas dando cuenta de todo y ahora pienso todo lo contrario” (Lourdes).

“Yo no lo veía que él me estuviera maltratando. Yo lo veo ahora, es cuando yo lo veo. Es ahora cuando he reaccionado. Antes no. E igual que me pasa a mí le pasará a muchas. Que llevarán ese maltrato y ese maltrato y hasta que no se den cuenta, ellas no, no... ¿no ves que estás ciega? Yo lo he visto hasta hace poco” (Emilia).

“Ahora sí que lo ves (el maltrato), y ahora pues lo mandas a paseo ¿no? Y yo he tenido la suerte esa, porque hay gente que vive hundida toda la vida, yo no” (Sonia).

“Pues bueno, yo soy víctima de malos tratos” (Lucía).

Desde esa conciencia sostienen que se reafirmaron en su desengaño, que el desamor se hizo aún más fuerte, que incrementó su odio y se potenció la búsqueda del olvido:

“Yo sentir por esa persona: nada, nada” (Ángela).

“Yo quiero que esta persona desaparezca de mi vida, y un día levantarme y decir: ‘no está’” (Mariana).

“Y yo me dejé engañar aquella vez. Ya no me engaña más. Porque yo ahora por él siento mucho... Dios se lo tendría que llevar”; “Antes me sentía culpable. No... ahora siento... antes sentía pena, y ahora siento odio y rabia” (Emilia).

“Yo tuve que dejar mi vida por su culpa, y eso... no se lo voy a perdonar. Y le guardo rencor y nunca he guardado rencor a nadie. Le odio” (Lorena).

“Yo quererlo, no se puede querer a una persona así, cada día lo odiaba más. Y lo odiaré hasta que me muera, no puedo verlo. Es que cada vez que lo veo porque no me quedan más narices, me da asco de verle la cara que tiene de sinvergüenza” (Begoña).

“Digo pero es que no es cuestión de odio o no odio, es que quiero olvidar que existe, sé que mi hijo está ahí al medio ¿vale? y por narices va a haber ese nexo de unión que yo quisiera olvidar y no puedo” (Yolanda).

La distancia con el maltratador se deja sentir incluso en la forma de aludirle en el relato, pues solo en contadas ocasiones se dirigieron a él utilizando su nombre:

“Así que yo no sé si ya esta persona...” (Ángela).

“Yo no quiero nada de este señor” (Valentina).

“Ellos sabían perfectamente cómo era ese tipo, individuo o como quieras llamarle”; “Él llevaba tiempo sin saber de mí, mi maltratador” (Lucía).

Las mujeres comenzaron a resistirse a verse como el maltratador les había obligado a hacerlo. Y, con esa nueva visión, exponen que consiguieron ser capaces de empezar a valorar sus virtudes y potencialidades y a comprenderse y asumirse como antes no lo habían hecho:

“Empiezo a sentir que mis ideas tienen valor” (Rosa, GD).

“Yo soy una persona que he sido una mierda junto a él, pero yo tengo mucho valor, y yo valgo mucho, y a mí no me hace falta nadie para salir adelante, ni me hace falta un tío” (Gloria).

“Estoy muy orgullosa de mí, de la clase de persona que soy, de cómo veo la vida, de cómo voy adaptándome a las circunstancias” (Carmen).

“¿Por qué me dice que no valgo? Si yo he trabajado siempre, y de comer no me ha dado nadie, y menos él?; “Por eso ahora lo odio tanto, porque antes sí que tenía los ojos cerrados, ahora yo los tengo abiertos, y ahora sé que sí que valgo, yo he criado a mi hija sola, y no me ha dado de comer nunca nadie” (Emilia).

“Y yo entonces, pensé yo entre mí, digo ¿y yo voy a perder el tiempo ahora en justificarme con su hermana, de cómo yo soy? No. Porque resulta de que yo sé como yo soy” (Antonia).

Asimismo, confiesan que lograron advertir que la violencia, el poder y dominio que ejerció sobre ellas el maltratador las llevó a anularse, a dejar de ser ellas mismas. Y que sólo cuando pudieron romper iniciaron el reencuentro con las personas que fueron antes de entregarse a él y sintieron que algo se estaba transformado en su interior:

“He empezado a sentir más seguridad en mí misma como no creía jamás que pudiera sentirla” (Carmen, GD).

“Me voy sintiendo mejor, voy saliendo sin miedo, voy siendo yo” (Lucía).

“Incapaz, incapaz. No, no, yo... mientras duraran las agresiones, mientras duró la violencia, yo no era yo, yo no era yo, yo estoy empezando a ser la que era hace años, y años y años”; “Había paz, podía volver a encontrar paz y encontrarme a mí misma otra vez. A ver dónde me había quedado” (Yolanda).

“Ahora no me siento anulada” (Begoña).

“Que nadie tiene que decirme lo que tengo que hacer, que yo no estoy atada a una persona. Que él no es dueño de mi vida” (Remedios).

“La verdad es que, lo mejor que he podido hacer, es dar el paso, porque yo no soy la misma, yo estoy muchísimo mejor” (Antonia).

“No sólo por mi hija, que tengo que ponerme bien, y que tengo una familia y que sí que valgo, que no era como él decía que no valía” (Emilia).

Todo ello, aclaran, las impulsó a percibir que estaban capacitadas para poder reorientar su propia historia, enfrentar su vida desde otra perspectiva, generar nuevos objetivos, alcanzar nuevas metas:

“Yo soy una mujer fuerte, una mujer grande y a la calle. Ya a hacer las cosas y nada más” (Mariana).

“Eso (el trabajo), eso es lo que quizás más me haya sacado para adelante” (Ángela).

“He hecho cuatro cursos, y yo creo que eso también me ha ayudado a salir y a ver que podía ir consiguiendo poco a poco metas que yo me iba poniendo, yo ya no era tan inútil, iba tomando confianza en mí misma, era una persona normal y corriente” (Amelia).

“Hasta que he empezado a encontrarme a gusto y me apetecían otras cosas, y ahora estoy más o menos, más o menos bien. O sea, más o menos. De cómo estaba hace tres años, ni punto de comparación, por supuesto. Ni punto de comparación. Duermo casi siempre, no hago tonterías con la comida” (Yolanda).

“¿Que es para volverse loca? Pues sí. No te digo que no... Pero todavía tengo dos dedos de frente ¿eh? Y capacidad para sacar a mi hija adelante” (Begoña).

Entre sus nuevos propósitos dicen que contemplaban seguir avanzando en su autovaloración y en la asunción y en la comprensión de lo ocurrido. Anotan que su actitud había cambiado, que huían de la sumisión y del dominio y, sobre todo, que no querían dar un paso atrás en la renuncia a volver a caer en las redes del maltratador. Además, manifiestan que ya no se avergonzaban de mostrar quiénes eran y cómo se comportaban:

“Yo no quiero seguir en eso, porque yo he pasado por eso y si estoy con él voy a volver a caer otra vez, y no quiero”; “Sin él quiero rehacer mi vida” (Esther, GD).

“Ahora camino sola y voy a seguir caminando sola. He dejado atrás mi otra vida con mi marido, me llevo muy bien con él, porque he sido firme y lo ve. Mis hijos me respetan mucho más después de la decisión que he tomado” (Carmen, GD).

“Tienes una vida, que tú como persona eres única e irreplicable y que tu autoestima la tienes que trabajar y valorarte, y si no lo haces no vas a salir de ahí (...) Y es como si vivieras otra vida”; “Y es cierto que se puede salir, pero te tienes que aceptar, tienes que aceptar todo lo que te ha pasado, reconocerlo, y luego después mmm... seguir trabajándolo” (Lourdes).

“Ahora ya no, ahora ya no le voy a creer. Porque ahora el hundimiento que yo tenía de no levantarme nunca de mi casa, y de tener vergüenza a la gente, si la gente iba a pensar mal de mí, ahora a mí... mira, mis amigas que me conocen, yo sé cómo piensan y saben quién soy. La gente que me conoce sabe cómo soy. Y el que no me conoce no me importa lo que piense” (Emilia).

“Somos personas y no tiene por qué hacerme de menos, ni por qué despreciarme, ni por qué maltratarme” (Amelia).

“Mientras pueda yo, me defenderé por encima de todo” (Ángela).

“No pienso ser la madre suya. Ya le he cuidado lo suficiente” (Irene).

“Yo quiero vivir, y yo quiero pues eso, que me deje en paz (...). Pues sería, pues eso, que deje de ver a mi hijo, que le deje en paz” (Gloria).

“No soy más mujer ni menos porque dure 20 años casada ante la sociedad” (Mariana).

A su vez, ponen en claro que eran conscientes de que, a pesar de la ayuda recibida, eran ellas quienes debían tomar las riendas de su vida:

“Las soluciones las tienes que buscar tú misma, y eso cuesta mucho trabajo” (Irene, GD).

“Te tienes que ayudar tú misma” (Mariana).

“Realmente quien tiene que hacer el esfuerzo de empezar de nuevo y de romper todo eres tú, nadie, hay cosas que te pueden apoyar, pero realmente tienes que empezar de nuevo tú” (Elisa).

Afirman que tenían la voluntad y se consideraban lo suficientemente capaces para poder respaldar a otras mujeres que estuvieran pasando el sufrimiento que ellas dejaban atrás:

“Ahora siento que puedo hacer muchas cosas. Y eso me gustaría decírselo a muchas mujeres, que pueden hacer cosas por sí mismas. El que él no tiene por qué llevarte al mercado, él no tiene por qué cambiar la bombilla y por eso sentir que él es el dueño de la casa y que te puede pegar” (Mariana).

“Yo les digo a otras mujeres que no sirve de nada aguantarse, y que tiren para adelante, que se sale, a pesar de que se ve todo muy negro y sin ninguna salida” (Amelia).

“Creo que las mujeres tenemos que dar un paso muy importante: hay que empezar por educarnos a las mujeres, somos las que tenemos en nuestra mano la posibilidad de cambiarlo”; “Cuando vemos mujeres en apuros, ayudarlas. Estemos en una asociación o no, qué más da. Es importante asociarnos para captar mensajes que luego ponemos en práctica, por eso es importante contar las cosas, que nos liberemos de no contar, de avergonzarnos” (Carmen).

“(Recomiendo a la mujer maltratada) Que hable, que cuente lo que le pasa, pero que se lo cuente a todo el mundo, que no se calle, y que hay un montón de gente en su situación, que no se va a encontrar sola” (Irene).

El miedo —aunque veremos que no en todos los casos, debido al acoso ejercido por el maltratador tras la ruptura— dejó de ser su principal obstáculo:

“Ahora no tengo miedo, ahora no tengo miedo ninguno” (Antonia).

Decían sentirse aliviadas de la gran carga que les llegó a suponer vivir con su anterior pareja y que estaban siendo capaces de disfrutar de la soledad o de la nueva compañía:

“Pero bueno, llegó un momento en que fue casi automático, fue una desconexión, y luego me di cuenta de que era fascinante llegar a mi casa, y abrir la puerta de mi casa, y no oír nada más que el silencio” (Yolanda).

“Mira, yo no sé si así ganará la partida (yendo a mi lugar de trabajo y liándola), yo lo que sé es que estoy superfeliz de, de, de... de que esta persona no esté en mi vida como estaba antes. Eso de yo sentir ¡ay si Dios me da fuerzas!” (Emilia).

“En este momento para mí (la soledad) es maravillosa” (Carmen).

5.3.7.b) *La incidencia del entorno en el relato de su capacitación y de la fase de la prueba*

En los relatos autobiográficos se pone de manifiesto que los actantes que ya influyeron antes y durante la ruptura desempeñaron también un importante cometido en el proceso de reconstrucción de las mujeres. Contemplamos que en esta etapa tanto las instituciones como los/as familiares, los hijos e hijas y los amigos y amigas llegaron a cumplir el papel de dadores de valor (destinadores, en términos greimasianos), pues fueron, además de ellas mismas, quienes principalmente *hicieron hacer* a las mujeres maltratadas para valorizar y alcanzar su nuevo objeto de deseo. A menudo desempeñaron también el papel de ayudantes y de oponentes, pues a su vez favorecieron y dificultaron —aunque en este caso nunca como el maltratador, quien, como veremos, fue el principal opositor en esta fase— la conquista de ese valor y posteriormente esa meta. Igual que en ocasiones anteriores, su labor fue valorada por las mujeres tanto en sentido positivo como negativo:

“Ha habido servicios sociales y ha habido instituciones que me han protegido y ha habido instituciones que me han dejado desprotegida. Lo mismo digo lo uno que lo otro, ha habido gente que se ha portado maravillosamente conmigo, justicia, servicios sociales, voluntariado, todo lo que tú quieras, y hay gente que con informes, con denuncias, con... han pasado del tema” (Yolanda).

Ya advertimos que los relatos prueban que en un primer estadio después de la separación las instituciones ejercieron sobre todo de guía para las mujeres en momentos de gran incertidumbre:

“Creía que no (me iba a sentir arropada por las instituciones), pero mucho. Sí. Mi miedo era de que yo fuera y me, y me... y no me hicieran caso, a denunciarle. Pero no, sí que me han... por lo menos en mi caso, sí que se han tomado...” (Emilia).

“Me llevaron a una casa de acogida en xxx, y allí estuve un tiempo, estuve un tiempo hasta que saliera el juicio por malos tratos, porque seguí adelante con la denuncia, nunca la había llevado adelante, seguí adelante con la denuncia” (Yolanda).

“Cuando se presentó (la asistente social) digo: ‘yo no quiero firmar eso’, porque le beneficiaba a él, y me dijo la asistente que no, que estaba bien, que firmase ya” (Begoña).

“Y luego el juez este, que se lo tengo que agradecer toda la vida, toda la vida. Porque una vez casi me pega él mismo, porque fui a retirar la denuncia porque (el maltratador) me obligaba, y me dijo que no la retiraba, que de casos como el mío estaba el cementerio lleno” (Lucía).

Observamos que para algunas mujeres su respaldo resultó esencial en el **saber y en el poder ser y hacer**: en la asunción y en la aceptación del problema, en la re-

cuperación de la autoestima y en la adquisición de nuevas herramientas para seguir caminando:

“Gracias al hecho de venir aquí (al centro de atención a la mujer) estoy saliendo un poco adelante” (Esther, GD).

“Desde que estoy aquí (en el centro de atención a la mujer), unos días estás mejor, otros peor, te ríes, lloras... pero tienes bastante ayuda”; “Aquí tú puedes ir encontrando tus soluciones, sin que nadie te diga cómo tienes que resolver tus problemas” (Pilar, GD).

“(Cuando me separé y tuve otra pareja) Empecé a vivir, a ver las cosas de otra manera, a tener mucho apoyo de las asistentes sociales (...) Y los abogados pues también” (Sonia).

“Y luego pues la asistenta (asistente social), cuando voy la psicóloga me escucha, que eso también me ha ayudado, y cosas que yo no sabía que eran malas, que sí que son malas, o que yo creía que eso estaba bien hecho, muchas, muchas cosas que yo... no sabía que no estaban bien, y que yo creía que estaban bien, y muchas cosas que yo tengo el derecho y que yo no sabía que tenía el derecho porque se me había negado que... no tenía derechos”; “Y luego cuando uno vuelve (de la psicóloga) y le sube un poco de autoestima, pues quieras que no le hace sonreír a uno e ir con la cabeza más alta, y si te pasa alguien por al lado saludarlo, no, no, no... o pararte a hablar con alguien, eso yo no lo hacía, pararme a hablar con, ni saludaba a nadie, yo agachaba siempre la cabeza, ahora ya no” (Emilia).

“El niño y yo empezamos a ir a terapia. Yo por recomponer los trozos que se habían roto, y el niño porque estaba llevando un... eso de que no aguantaba de que yo pusiera disciplina ¿vale?”; “Entré en un programa especial para mujeres maltratadas, física y psicológicamente, y de abusos sexuales y demás, y bueno, participé en el programa durante un año (...) Y así estuve ese año, me sirvió para mucho, me abrió otra vez las puertas del mercado laboral” (Yolanda).

“Las mujeres necesitamos mucha ayuda para despertar y darnos cuenta de que valemos, de que podemos” (Carmen).

No obstante, rememoran que en ocasiones poner en marcha los mecanismos asistenciales resultó una tarea gravosa:

“He intentado recurrir a instituciones, por Servicios Sociales. Pero me daban la opción de coger y las niñas meterlas en un centro de xxx y yo meterme en un albergue. Y yo dije que no. Que yo donde tuviera que ir iba con mis hijas. Así que no me fui hasta que ese día no me quedó más remedio y me cogieron en este sitio (casa de acogida donde podía ir con sus hijas)¹⁹” (Valentina).

19 Como explicamos en el Apéndice 1, apartado 3.6., no todas las casas o centros de acogida admiten, además de a las mujeres maltratadas, a sus hijos/as.

“Nos teníamos que ir de aquí (de su casa), claro, hasta que saliera la separación, lo que pasa que mis hijos eran mayores y no podían venir conmigo, y yo cómo me iba a ir a una casa de acogida sin mis hijos” (Amelia).

“Claro, fueron interrogatorios, comparecencias, jueces, abogados, fiscales, asistentes, era todo una vez, y otra vez, y otra vez. Y yo lo único que quería era olvidar, ¿vale? Quería olvidar, quería cerrar heridas, quería que aquello se acabara. Dentro y fuera de mi cabeza. Y era difícil, era difícil porque lo tenías que repetir muchas veces, y claro, cada vez era peor, pero bueno, pero bueno, llegó un momento en que fue casi automático, fue una desconexión” (Yolanda).

“Si las pudiera demostrar (ciertas agresiones), pues, estaría supercontenta, ¿me entiendes? para decir, éste es, éste es el hombre que tanto y tanto estoy luchando para que os deis cuenta de lo que me ha hecho padecer y lo que ha hecho” (Sonia).

“Hay que hacer además un montón de papeles para los abogados de oficio, y te hacen un montón de lío” (Irene).

“Fui con mi abogada, no me cogieron la denuncia (...) Otra vez fui con mi amiga y no me cogieron la denuncia. El maltrato psicológico no es maltrato” (Gloria).

También fueron críticas con el sistema de ayudas, pues sostenían que éstas no siempre llegaban, eran insuficientes y no protegían debidamente a las mujeres:

“Ni económica ni legalmente a mí me han ayudado (...) una vez que tienes que dar este paso, no tienes ayudas”; “Sí, te acogen en el centro (casa de acogida), pero ahí te las tienes que apañar económicamente tú, te tienes que buscar tu trabajo... tienes un plato de comida y una cama, no tienes nada más” (Valentina).

“No hay ayuda, económicamente no te ayudan. Yo me vi con una mano atrás y otra adelante” (Begoña).

“Porque saber que luego, saber que tú te vas a encontrar sola para tirar de la casa...” (Amelia).

“Y yo tuve que salir con un bebito de mi casa, con una mano adelante y otra atrás”; “Que no es tan bonito. No es tan fácil salir”; “Hay casas de acogida muy buenas, hay casas de acogida que nos tratan muy mal, pero muy mal ¿eh? (...) Simplemente se limitan a que tú estás allí y que tú tienes que mejorar lo antes posible para salir a trabajar y buscarte la vida” (Lucía).

“Hay dos cuestiones que son fundamentales a la hora de acudir a estos servicios: primero, que sean gratuitos, porque así no tengo que decir en casa que estoy acudiendo, porque no está saliendo dinero; y otro que es confidencial (...). Entonces, animarían a ese otro grupo de gente a la que le da miedo” (Rosa).

Algunas se rebelaron contra el que consideraban poco ágil funcionamiento de la justicia y reprobaron la poca eficacia de la denuncia (en este estadio por la violación

de las órdenes de protección y/o medidas de alejamiento) a pesar de los riesgos que conllevaba interponerla:

“Que es que tienes derechos, pero qué derechos hay, si eso es mentira, pero si están asesinando todos los días (...) Es vergonzoso que haya mujeres que tienen mil denuncias y al final las maten” (Esperanza).

“Y cuesta mucho también (tomar la decisión de separarse y denunciar). Porque a cara de la sociedad, todavía esto no está... en condiciones. Ahí está la prueba, que siguen matando. ¿Eh? Tal, sale en la tele, tiene una orden de alejamiento, ha tenido no sé cuántas denuncias y está muerta. ¿Eh? Y todavía no ha acabado el año ¿eh? A lo mejor yo tampoco lo acabo” (Begoña).

“O somos demasiadas (mujeres maltratadas que denunciamos) que no nos hacen caso (la justicia)” (Sonia).

“Sí (le denuncio cada vez que rompe la medida de alejamiento), pero llega un momento en el que te cansas de denuncias, porque las denuncias no valen para nada” (Emilia).

“Aunque no denunciemos, que eso (los informes médicos) justifique en algún sitio, por lo menos en el juzgado, que justifique de que, de que eres una señora maltratada” (Antonia).

Les indignaba especialmente el hecho de que, en su opinión, el sistema judicial no garantizase la plena protección a las mujeres que son maltratadas ni tampoco a sus hijos e hijas:

“Todo el mundo dice: hay que denunciar... que la ley, la ley... la ley solamente ampara a la mujer. ¿Y a los hijos? ¿Quién protege a los hijos?”; “E incluso (podrían interponer) una orden de alejamiento (hacia los/as hijos/as) también de él. Y no lo hay”; “Y además yo creo que hay un error en la ley, y es consentir que los padres maltratadores tengan las visitas, creo que es un error (...) Y ya no solo las visitas, la custodia²⁰” (Silvia).

“Yo he tenido la suerte de que no me ha matado, por decirlo así, ¿no? Pero la justicia está muy mal. O sea, ¿la justicia? A ver, tanto que dicen, yo ya no te hablo por mí, que también te hablaré ahora, pero yo te hablo ya por mi hijo” (Sonia).

“Mira lo que han hecho, que yo he tenido que pasar la custodia a mis padres sin yo haber hecho daño a mi hija, el daño lo ha hecho él. Y está demostrado. Y no han hecho nada. Entonces ¿cómo vamos a creer en la justicia? Yo no creo en la justicia todavía” (Begoña).

“No me pueden dar la orden de alejamiento mientras él no actúe o me haga algo. Y no me pueden prohibir las visitas del nene mientras él no actúe o haga algo” (Lucía).

20 Sobre el régimen de visitas y la custodia, ver Apéndice 1, epígrafe 3.3.b)

Es más, varias mujeres alertaron de que algunos jueces habían llegado a poner en tela de juicio la veracidad de sus testimonios y que, en ocasiones, terminaban culpabilizando más a la mujer denunciante que al maltratador (un aspecto que, como veremos, creemos que tiene que ver con la sanción que a veces ejercen las instituciones sobre las principales afectadas):

“¿Por qué no se le mira a este señor? El porqué. Yo no encuentro el porqué, no me han dado una explicación (...) no lo investigan, se investiga a la madre” (Begoña).

“Y fue cuando yo reclamé que si a mí se me había mirado con lupa, porque cierto es, se me sometió a un equipo psicosocial del juzgado para ver qué capacidad tenía yo como madre, y... y a él como padre se dio bueno que este señor llegó allí y en una hora de conversación con una asistente social y dos trabajadoras sociales se le dio como el... no se le dio el premio de padre del año pero faltó poquito” (Yolanda).

“O poder decirles (a los jueces): bueno, en qué balanza hay, que a mí porque estoy nerviosa y lloro no me creáis, y a este señor que tiene los nervios como un temple, que no se destempla ni pa’ tras, le creáis” (Gloria).

Todo ello, lamentaron, estaba dificultando la defensa y también la lucha frente al que sin duda era y seguía siendo su principal oponente en esta fase, el maltratador, ya que después de la ruptura y a pesar de sus esfuerzos, no cejaba en su empeño por dominar y ejercer poder sobre ellas:

“Y bueno a partir de que seguí adelante con juicios, con separación, con... a pesar de sus amenazas, de sus historias, de sus acosos, de sus... yo seguí adelante y adelante y adelante” (Yolanda).

“(Desde que nos separamos) han sido insultos por teléfono, amenazas por teléfono, quitarme el piso, lo de la separación”; “Eh... maltratándome como estuvo insultándome la temporada aquella que me decía de todo, viéndolo la Policía, viniendo la Policía a mi casa y viendo las llamadas, escuchando el juez eh... los insultos y las amenazas por teléfono, pidiendo órdenes de alejamiento” (Sonia).

“Tiene más (denuncias). Por llamadas para insultarme, por amenazas por teléfono, porque se ha pasado la orden de alejamiento por donde le ha dado la gana, ha venido a mi casa picando, a golpes” (Begoña).

“Me amenazaba y era horrible. Me seguía tratando mal, y controlándome, y angustiándome” (Gloria).

Ese acoso se ejercía sobre todo a través de los hijos e hijas, pues, según especifican las mujeres, los maltratadores los utilizaban para chantajearlas, para hacerles daño:

“Y luego además va a emplear a los hijos como arma”; “Los va a manipular, los va a maltratar más, porque es que son tan maltratados como las mujeres, lo mismo, y eso el Estado, la ley, no lo contempla”; “A toda costa era suya (...) no podía ser de nadie más, y utilizando a mi hija” (Mercedes).

Por eso consideraban necesario, entre otras cosas, incrementar la vigilancia policial para que los maltratadores cumplieran las órdenes de protección y respetasen las medidas de alejamiento, garantizando así la seguridad de las mujeres y de sus hijas e hijos:

“Ahora los jueces están dando unas sentencias (...) en las que coge el juez y dicta una orden de separación y alejamiento para el marido, y resulta que dice: ‘no puedes estar a más de 500 metros de tu mujer’. Pero claro, no hay Policía suficiente como para que uno esté todo el día detrás de ese marido viendo que realmente no cumple la sentencia que le ha dado, la orden que le ha dado. ¿Y sabes qué pasa? Que es que al final da lo mismo. Estamos muy desprotegidas” (Irene, GD).

“Porque tú tienes una amenaza de muerte, y una orden de alejamiento, y normalmente no se respeta, ni la orden ni nada” (Esperanza).

“Te tienen que matar, porque la Policía ¿sabes lo que me dijo la última vez? Que hasta que no me clavara un cuchillo y hubiese sangre, que no hacían nada, o sea, yo le tengo que abrir la puerta de mi casa (al maltratador) para que me raje de arriba abajo, ¿eh? No hacen nada” (Begoña).

“Y luego se preguntan, que por qué tantas muertes (...) Porque de qué te vale una orden de alejamiento si sabes que las incumplen, si la mayoría de las mujeres (...) ‘Que me están amenazando’, hasta que las ha matado” (Lucía).

En lo referente a la actuación de la familia, de sus amigos y amigas, y también de sus hijos e hijas después de la separación, estimamos que la valoración de las mujeres oscilaba entre el agradecimiento y la recriminación. En varios casos señalaron que algunas personas de su entorno más cercano habían apoyado su decisión de separarse y les habían prestado apoyo en la reconducción de su vida:

“Encontré gente maravillosa y estupenda, cuatro compañeros de trabajo, dos de los monitores y dos compañeros de trabajo, una chica y un chico, de mi edad, que me ayudaron en todo. Me acompañaron a juicios, me custodiaban a casa, me traían, me llevaban. Procuraban que el fin de semana, cuando mi hijo estaba con su padre, o se presentaban ellos de improviso y preparaban una merienda estilo picnic, o se venían conmigo a tomar un café, porque yo me negaba a salir de casa” (Yolanda).

“Y la gente a veces te ayuda, mis amigas de verdad pues sí me han echado una mano, han dado la cara, han hablado con la asistenta (asistente social)” (Begoña).

“He perdido mucho el tiempo pero no me arrepiento, porque la decisión, aunque haya sido tarde, ha sido muy positiva, y mi hijo me ha ayudado mucho” (Carmen).

“Mis hijos ya se enfrentaban a su padre, porque claro, ya sí que veían cosas que es que no se podía aguantar en casa. Entonces mi hija, o sea, se pre-

sentó aquí para ver qué se podía hacer, separación y tal y tal. Y entonces mi hija pues me llevó también a asuntos sociales” (Ángela).

“Y mi hija me conoce. Y está conmigo, y sabe cómo es su madre, y me defiende a uñas y dientes” (Emilia).

“Una de mis mejores amigas, y ya se lo conté. Y me dijo: ‘ya no puedes, no puedes volver con él, porque tienes 25 años y tú qué quieres, ¿casarte y salir en el telediario cualquier día?’” (Lorena).

A su vez, admiten que en esta fase hubo familiares y amistades que no entendieron su determinación, que miraron hacia otro lado o que les pusieron trabas en su afán por recuperarse y salir adelante:

“Lo que pasa que después mis padres cuando se enteraron (de que me había separado) me reclamaron” (Begoña).

“Es que hay gente que no quiere escuchar problemas”; “Si pueden, se cambian de acera”; “Hay otros (vecinos) que ni siquiera llaman. Piensan: algo habrá hecho, que los hombres nunca pegan sin razón, entonces, algo habrá hecho. Y los vecinos ni siquiera preguntan, ni te dicen” (Irene).

“Me han pasado muchas cosas que yo le echo también la culpa a él y a su familia, que su familia se ha portado muy mal, muy mal con mis padres, con mis hijos, que son sus nietos y sus sobrinos” (Sonia).

“Que mucha gente ha oído maltrato, que mucha gente lo oye y no actúa” (Rosa).

“La gente no lo entiende, te dicen que eso es normal, que todos los hombres son iguales” (Remedios).

“Lo único que no consiguieron era que yo declarara contra él, porque mi madre, y mi familia, puso lo mismo que había estado usando él, lo que pasa que sin golpes y sin... La táctica de ‘es tu marido’, o ‘fue tu marido’, porque yo inicié al mismo tiempo la separación. Eh... ‘es el padre de tu hijo, qué imagen le vas a dar a tu hijo cuando sepa que su padre está en la cárcel’” (Yolanda).

“Era insultarme, cada día, cada día, que todos los vecinos se enteraban, por eso odio a mi vecina también, porque mi vecina lo sabe todo, todo, todo, todo. Y va (al juicio) como testigo a su favor (del maltratador)” (Emilia).

“Lo que no entiendo es cómo los vecinos, oyendo aquella salvajada, no llamaron a la Policía. Porque fue mortal. Nos pudo matar a los dos” (Carmen).

5.3.7.c) El influjo de sus nuevas relaciones: otras formas de enfrentarse al amor desde la autonomía

De esta fase de los relatos nos interesa especialmente recoger las impresiones de algunas de las entrevistadas acerca del influjo que ejercieron las nuevas relaciones amorosas que entablaron tras la ruptura con el maltratador. Además, el análisis de los

testimonios acerca de cómo se enfrentaron a ellas, cómo se sentían y qué es lo que anhelaban nos permitirá hacernos una idea de su prototipo del amor una vez pasado el desengaño.

Varias mujeres revelaron que el respaldo de sus nuevos compañeros sentimentales estaba resultando esencial en la etapa de su reconstrucción:

“Pues la verdad es que me está ayudando mucho este señor, pues a llevar pues todo lo que es mi tema (separación) que aún no está resuelto, a... a bueno el tema (enfermedad) de mi madre que también es muy duro, ¿eh?” (Antonia).

“Porque soy yo la que está echando adelante, y mi compañero, que me está ayudando muchísimo, que es una bellísima persona y dicen que no hay mal que por bien no venga ¿no? Entonces, gracias a Dios, al año de estar separada me puso... Dios a esa persona (su actual pareja), por lo que sea ¿no? en mi camino, y la verdad es que empecé a vivir, porque estaba muerta, estaba muerta” (Sonia).

“Ahora de momento estoy muy bien, me encanta, estoy feliz, estoy a gusto, tengo paz, tengo tranquilidad, (mi pareja) me respeta muchísimo, me escucha, hablamos, nos reímos muchísimo. Yo creo que fue la primera persona después de nueve, diez años, que me hacía reír. Fascinante. Fascinante. Eso fue para mí fascinante” (Yolanda).

Algunas de ellas decían apreciar sobre todo la comprensión y el respeto que les profesaban sus recientes parejas, lo cual demuestra que empezaban a poner en valor otras formas de enfrentar las relaciones amorosas lejos del canon del ágape:

“Porque yo primero de todo son mis hijas, yo se lo digo a él, y él me entiende, de que mis hijas no me han tenido nada más que a mí (...), yo con él estoy muy bien, me siento muy a gusto, es lo mejor que me había podido pasar, pero bueno, tiene que entender que yo mis hijas ante todo. (...) Él dice que me quiere con todo el paquete” (Antonia).

“Me ha costado mucho tener pareja, me ha costado mucho intimar con una pareja. A mí me quedaron marcas por supuesto y señales interiores y exteriores, y me daba terror, terror tener una intimidad con una pareja y... claro, porque veía reflejado aquello que me habían hecho pasar, y... bueno pues, tuvo la santísima paciencia de ser un amigo, de ser un oyente y (...) de esperar hasta que yo estuviera preparada” (Yolanda).

Asimismo, observamos que se planteaban las nuevas relaciones, no “para toda la vida” según los parámetros del amor romántico, sino más a corto plazo y mientras siguieran encontrando algo positivo en ellas²¹:

21 Lo cual nos recuerda más a la lógica de las relaciones puras descritas por Giddens. Ver: Capítulo 3, epígrafe 3.4.2.

“Él lo aguanta, él lo lleva todo muy bien, y... bueno, hasta que dure. (...) Ahora mismo estoy muy a gusto con este señor, la verdad es que es lo mejor que te he dicho que me ha podido pasar, pero bueno, nunca se sabe” (Antonia).

“Pero bueno, sí, ahora estoy a gusto, no miro más allá, prefiero levantarme todos los días y ver que lo que tengo está ahí o se ha mejorado, por la convivencia, por la confianza, por la amistad, por las risas, por el cariño, por el amor... ¿Que sigue ahí? Estupendo” (Yolanda).

Las mujeres aseguraban tener claro que estaban dispuestas a compartir su vida siempre y cuando eso no supusiera renunciar a su independencia ni a su deseo de autonomía:

“Pero bueno, no quiero crear mi grado de dependencia, me niego a depender de alguien, ni emocionalmente ni económicamente, no quiero, o sea, no quiero. (...) Quiero sentirme bien y me siento bien. Y llevo tres años sintiéndome bien conmigo misma, es mi espacio, es mi vida, ¿ahora la comparto con otra persona? Sí. Pero no por ello tengo que renunciar a lo que a mí me gusta, y a lo que... que ahora podemos compartir gustos, pero él tiene sus gustos y yo tengo los míos. Unos coincidimos, y otros no. Respetable, pero sin supeditarte: ‘Sí cariño lo que tú digas...’. No” (Yolanda).

“Este señor pues bueno, él tiene su vivienda, él quiere que lo hagamos en conjunto todo pero yo no, yo de momento es que sé lo que quiero, y lo que quiero es trabajar y tener yo mi vivienda, y si me siento con él como me siento ahora mismo, que bueno perfectamente, pues mejor que mejor ¿no?” (Antonia).

Llama también la atención su determinación de no reproducir los mismos roles que desempeñaron en anteriores relaciones y, según sus palabras, de no permitir que les volvieran a hacer daño:

“Lo que pasa que ahora no me callo, o sea, después de años de borreguito, de que hicieran conmigo lo que quisieran, ahora si hay algo que no me gusta, si hay algo que me desagrada, hay algo que no encuentro que es normal o que pueda envenenarte por dentro, pues me siento y lo hablo. (...) Eso lo tengo bastante claro. Que no voy a permitir que me hagan daño, no voy a permitir que vuelvan a hacerme ni... vamos. Ni por asomo, ni levantarme la voz, ni levantarme la mano, eso ni por asomo. Tenga que ir donde tenga que ir. Y tenga que hacer lo que tenga que hacer, y recurrir a quien tenga que recurrir, no voy a permitirlo” (Yolanda).

No obstante, la mayoría de las entrevistadas ni siquiera mencionaron el tema. Algunas sí revelaron que por el momento estaban cerradas a la posibilidad de iniciar una nueva relación y que sentían que tendría aún que pasar un tiempo para que las heridas se fuesen curando poco a poco:

“Yo ahora mismo no puedo tener relación con ningún chico, ni dar nada de mí ni compartir mis sentimientos” (Lorena).

“Yo hombres hoy es como si no existieran. Mi meta para estar aquí o en cualquier otro sitio es el bien para mi hija. Ya ni siquiera para mí” (Mariana).

“Porque como enfermas (...). Tienes inapetencia sexual, e incluso te niegas a tener relaciones con otros hombres. Te cierras, no quieres tener relaciones. Afectivas, vamos, ni soñarlas, pero sexuales, ya eso tampoco” (Lourdes).

5.3.8. Castigos y recompensas para la mujer maltratada

Ya dijimos que la etapa que cierra el Programa Narrativo corresponde a la valoración o la sanción del destinador sobre el destinatario, en la que el primero concede una recompensa o un castigo al segundo en función del contrato establecido y juzga si sus hazañas son verdaderas o no en función de un sistema axiológico concreto²². En nuestra hipótesis, cuando el destinador/judicador es el maltratador —en el PN del amor—, su sanción al destinatario, la mujer maltratada, será el castigo a través del acoso y de la violencia y la acusará de falsedad, de no cumplir con aquello que él esperaba de ella. Cuando lo sean las instituciones, la familia, los/as amigos/as o la propia mujer maltratada —en el PN de la autonomía—, generalmente la condenarán y cuestionarán sus testimonios y actuaciones, pero también la premiarán y calificarán como verdaderas y reales sus “gestas”.

De acuerdo con lo que plantean las entrevistadas, el maltratador las castigaba tanto cuando lo daban todo por amor como cuando rompían y trataban de ser independientes y autónomas. Así, ejercía la reprensión hacia ellas tanto en su papel de destinador como en el rol oponente, según la fase en la que pongamos el énfasis (en el PN del amor o en el de la autonomía) y que aquí estudiaremos conjuntamente por tratarse igualmente de correctivos. Mientras mantenían la relación, las dominaba a través de la violencia: poniendo a prueba y golpeando, además de su cuerpo y su autoimagen, su ideal amoroso, y agotando sus deseos y su capacidad para ser y actuar. Una vez se separaban, el agresor las sometía a un persistente acoso y a una constante persecución por no cumplir el “contrato” de amor eterno y entregado y por falsear su condición de mujer que lo da todo por amor. Era ese hostigamiento el que, según las mujeres, les impedía deshacerse completamente del maltratador y ralentizaba la conquista de sus nuevos objetivos de tal forma que en ocasiones llegaban a arrepentirse de haber dado el paso de romper:

“¡Es que estoy cansada ya! ¡Estoy cansada ya! Estoy cansada de que se ría de mí (el maltratador), de que ellos (los hombres) tienen todos los dere-

22 Ver capítulo 4, epígrafe 4.4.2.

chos, nosotras no tenemos nada. Y cuando queremos salir adelante, tienes tu trabajo, tu independencia, siguen humillándote. Y (la justicia) no hacen nada»; «Y lo he pasado mal, porque yo creía que me volvía loca, la verdad es que sí, porque no es para menos, porque te vas (dejas la relación) para mejorar, y vuelves y las cosas están peor»; «Me ha estado amargando la vida hasta hoy, me la está amargando, por qué, por venganza, ¿eh? porque quería que volviera y yo le dije que no, que no iba a volver más con él» (Begoña).

“Yo no me fío de él, yo no me fío de él. ¿Vale? Porque hasta el momento de venirme, pues seguí teniendo llamadas telefónicas, amenazas en el portero automático, me ha seguido a mis trabajos, le han tenido que echar de mis trabajos porque me, eso, me amenazaba” (Yolanda).

“Porque te cabe la posibilidad de decir, salgo, pero él me va a buscar, él me... y si en casa me ha intentado matar, como me encuentre es que me va a matar de verdad” (Lucía).

“Nosotros nos separamos en septiembre, pero como no deja de... de llamarme, constantemente, o de... si voy por un sitio, me sale, me sigue, me sigue a los sitios, si estoy comiendo me llama, si estoy en el trabajo me llama, y la llamada no para” (Emilia).

“Por todo esto muchas veces pienso que mejor era quedarme allí (con él, en casa), porque de qué me ha servido, si a él no le han hecho nada, quién ha perdido. Ahora lo veo todo muy oscuro porque nadie sabe lo que es verse en la calle como aquél que dice. Porque además no me va a dejar en paz” (Valentina).

“Él me ha llamado, me ha insultado, (...) me ha amenazado por teléfono, ha sido sentenciado, ha sido multado, ha venido la Policía a mi casa a escuchar las llamadas. Me sigue hoy en día llamando cada día para decirme cualquier cosa, cualquier tontería para ponerme de los nervios...” (Sonia).

Detallan que la peor condena que les imponía el maltratador era el escarmiento a través de sus hijos e hijas:

“Yo soy una persona fuerte, y tampoco me he dejado machacar demasiado, he ido saliendo, yo he ido saliendo y he ido superando, y todo lo que me ha impuesto, me he ido rebelando. Y bueno, hasta que me marché de mi casa, y quizás por esa rebeldía, por ese no ceder a sus chantajes, pues me ocurrió todo lo que me ocurrió (mató a mi hija)” (Mercedes).

“Fue cuando me dijo, saliendo del juicio de separación, que ya que él no podía ponerme la mano encima, a través del niño me haría todo el daño posible. Y cierto es” (Yolanda).

“Y ya me pillaré ¿eh? Sólo que yo pienso que si me pilla que me pille a mí y no pille a mi hija” (Emilia).

“No la quiere (a su hija), quiere hacerme daño con la niña, ¿me entiendes? Y eso es muy duro ¿eh? para una madre” (Begoña).

“Es que ese modelo de padre no... Además yo creo que le va a hacer mucho daño. Creo. Por venganza” (Gloria).

De los relatos trasciende que el acoso y el miedo que ejercía el maltratador por medio de la pena suponían los principales obstáculos para alcanzar su autonomía y que el hecho de obtenerla plenamente pasaba precisamente por liberarse de esas cargas (aunque, por supuesto, la violencia ya había dejado su huella imborrable):

“Ahora lo que tengo que superar es que cuando yo lo vea no me ponga como me pongo (...). Que no tenerle, no tenerle miedo, porque miedo sí que le tengo, mucho (...). Cada vez que me llama yo ya cambio”; “Eso es lo que yo quiero ahora superar, que si alguien me dice que lo ve, o si yo lo veo, no, no, no... no descontrolarme, mantenerme, que es lo que yo quiero, es por lo que yo estoy luchando ahora” (Emilia).

“Le sigo teniendo muchísimo miedo, y me cruzo con él y se me doblan las piernas. Lo paso fatal”; “Yo creo que para empezar mi vida en condiciones necesito que esto (el acoso) acabe (...) Y ya ha llegado un punto en el que pienso que si me tiene que matar, pues que... me da igual. Porque es que no puedo vivir toda mi vida con el pánico que tengo” (Lorena).

“Nos ponen denuncias, tenemos que pasar el mal trago, y encima se ríen más de nosotras, ¿eh? Porque a mí me está haciendo... (...), él vive, pero a mí no me deja vivir” (Begoña).

“Estoy siempre pensando y barrenando con él, por las cosas malas que me ha hecho, por el daño que me ha hecho, por la amargura que tengo, por la inseguridad que tengo” (Ángela).

En las historias de vida percibimos que el influjo que ejercía el maltratador sobre las mujeres había sido y en ocasiones continuaba siendo tan fuerte que ellas mismas llegaban a sancionarse por no cumplir con las expectativas del amor romántico o se seguían autoimponiendo ciertas “obligaciones”:

“Yo digo yo no he sido buena esposa porque yo no lo quería, pero es que no podía quererlo” (Antonia).

“Si he estado 20 años viviendo con él y no he sido capaz de tratar de que fuéramos una familia y que haya un cariño y una comprensión” (Amelia).

“Estamos casados todavía, que es la pena que tengo todavía. Que yo no puedo contar esta historia a nadie, porque estoy casada todavía. Que soy su mujer y él es mi marido” (Ángela).

Es en ese punto donde apreciamos resquicios de la anulación, de la dependencia y del sometimiento que sobre todo se hizo visible en la fase anterior a la ruptura, pero que aún después seguía abriendo fisuras en su reconstrucción:

“Y la culpabilidad queda rastro, por eso sigues con el tiempo pidiendo perdón, es algo que te han inculcado tan... tan adentro, y durante tanto tiempo que... bueno eso cuesta, echarlo fuera”; “Me ha costado mucho

tener pareja, me ha costado mucho intimar con una pareja (...) pues no estaba preparada, no... no me encontraba a mí misma a gusto. No... no podía, no podía” (Yolanda).

“Fíjate que te queda odio, y sin embargo, yo pienso a veces (...) que si mañana él cae enfermo (...) quizás yo lo cuidara. Es la pena que tengo” (Ángela).

Las mujeres se castigaban a su vez por haber “aguantado” junto al maltratador sobre la base de un supuesto amor que después descubrieron que *él* no les profesaba, por pensar que permanecer junto a él sería positivo para sus hijos e hijas y por las posibles consecuencias que eso hubiera podido tener para ellos y ellas:

“Cuando se tiene un hijo... todo esto me ha afectado más por mi hija. Hoy yo tengo mucho dolor, tengo miedo (llora), miedo por ella, ver que le estás dando tan mal ejemplo...”; “Es que me siento mala madre” (Mariana, GD).

“Queremos protegerles (a los hijos e hijas) y no nos damos cuenta de que les perjudicamos. Y que tienen que ser ellos los que nos despierten a nosotras...” (Rosa, GD).

“Sigo pensando que psicológicamente tengo un problema. Que estoy hundida, que me siento... fracasada. Que yo tengo la culpa, que he elegido... que cómo me pude ir con él” (Lorena).

“Yo me he encontrado que he fallado... yo he fallado en creerle, cada vez. En perdonarle una tras otra”; “Aquí la culpable un poco he sido yo por no... por no creerme, como también fui culpable por dejarle entrar en mi casa otra vez, y creerle”; “Y yo le creí. Ese fue mi error. Igual puse la vida de mi hija en peligro por creerle” (Emilia).

“Y yo fui tan cobarde, que nunca lo hice (separarme de mi marido). Y estoy muy arrepentida, porque mis hijas están muy marcadas” (Antonia).

“Que por mi culpa, sí han salido perjudicados los niños, los mayores, al vivir eso, que han sufrido, y de eso sí me culpabilizo” (Lucía).

“Porque piensas en ellos (en tus hijos), que dónde vas, que qué vas a hacer. Hasta que ya llega el límite que ya tienes que irte donde sea. Pero claro, por mirar por ellos de que no estén mal, que no pierdan sus colegios... es que les cambias la vida por completo, salen de una situación mala pero yo creo que van a otra peor” (Valentina).

“Creo que todas las mujeres maltratadas su debilidad son los hijos, porque nos refugiamos en ellos cometiendo un grave error”; “A veces pienso que debería haberlo hecho (separarme antes) no solo por mí, sino quizá también por el ejemplo que podía haberle dado a otras personas, mis hijos entre ellos” (Carmen).

Destacan también que, cuando intentaron romper y reconstruirse, en ocasiones las instituciones las enjuiciaron poniendo en cuestión sus revelaciones:

“(La justicia, las instituciones) No lo investigan (al maltratador), se investiga a la madre (yo), ¿eh? Lo que pasa es que la madre no tenía nada que investigar, porque tiene su trabajo, está fija, y su piso que lo está pagando,

porque tengo una hipoteca que pagar, y a mi hija le tengo que dar de comer, y vestirla, y diariamente lo que le haga falta a mi hija”; “Me vi desamparada totalmente, escondida allí (en el juzgado) como si fuera yo la delincuente y mi hija, y él tan fresco ahí riéndose” (Begoña).

“Y entonces ella (la fiscal, en el juicio) me dice: ‘Ángela, su marido la cogió por aquí, quizá a lo mejor fue para decirla que la quería, para achucharla o algo’. Digo: ‘¿Sí?’. Tenía yo también aquí un moratón, y digo: ‘Ah, esto también me lo hizo porque me quería ¿no?’” (Ángela).

“Y ahora con la segunda (denuncia) te siguen poniendo a prueba, quizá pensando que tú no estás diciendo toda la verdad” (Mariana).

“Que veían que no... que no era el padre el que se ocupaba de sus hijos (sino su familia), y eso viéndolo las asistentes sociales” (Sonia).

“La pediatra suya (de mi hijo) se llevaba las manos a la cabeza, hizo cantidad de informes, se intentó hablar con protección de menores, protección de menores no me hizo ningún caso, dijo que si no había pruebas de maltrato físico o psicológico que no podían intervenir. Y así estoy con la lucha. Y así estoy con la lucha” (Yolanda).

Asimismo, estimamos que las entrevistadas asumían como escarmiento lo que consideraban como indiferencia de la justicia ante las amenazas del maltratador y su consecuente sensación de vulnerabilidad:

“Ahora, cuando veo las noticias, es lo que pienso, pienso en él, que igual yo será la próxima, igual seré yo”; “Lo tengo segurísimo. Porque yo lo conozco, y sé cómo él actúa, él está esperando a que pase el juicio y se suavice todo, y una vez pase el juicio y se suavice todo, entonces lo intentará (matarme)” (Emilia).

“Cuando haya sangre pues espero que sirva de algo, que no seamos otra más. Es lo que hay”; “¿Qué están esperando, a que nos maten? Es eso lo que están esperando” (Begoña).

“Y me dijo la Policía: ‘ves y pide una orden de alejamiento’. No se me ha concedido ni orden de alejamiento, ni protección para mis hijos, ni mis hijos coger la manutención” (Sonia).

“Creo que existe conciencia pero no los hechos, porque las leyes no te apoyan” (Laura).

“Lo estamos viendo todos los días. Órdenes de alejamiento que no se cumplen y siguen en la calle, jueces que todavía no están sensibilizados ante el problema, quizá porque no lo vean importante, quizá porque socialmente todavía no está asumido, quizá porque se acogen a la ley y tú tienes que demostrarlo fehacientemente, cuando es tan difícil de demostrar una cosa que es entre dos” (Elisa).

Las personas de su entorno, e incluso sus hijos/as, según esclarecen, emitieron juicios no siempre del todo comprensivos sobre lo que hicieron, frente a lo que esperaban de ellas:

“Pero mis hijas me han llegado a decir: ‘mamá, es que tú nos vendías la película muy bien, porque tú siempre nos decías que el papá’, pues como diciendo: ‘que no era tan malo, que miráramos siempre el lado bueno’” (Antonia).

“No es justo. He tenido que aguantar los insultos, amenazas de esta gente (la familia del maltratador), las estoy aguantando como puedo, estoy levantando cabeza, pero no me dejan. Porque tú eres la mala” (Begoña).

“No lo entienden, no entienden que aguantes, es que, inclusive hasta como que te culpabilizan...” (Lucía).

No obstante, también podemos hablar de recompensas:

“Me busqué enseguida trabajo, llamé a 40 puertas, hablé con alcaldes, hablé con asistentes sociales, hablé con quien se me puso por delante, (...) y a todas las puertas que llamé unas se me cerraron, me dieron con la puerta en las narices, otras recurrieron a la burocracia larga, penosa, y a veces que te sacarías los ojos, y bueno, pues hubo gente que me escuchó y que me abrió puertas” (Yolanda).

“Yo sé lo que soy y mis amigas también lo saben, y me conocen, y ahora no me importa, ahora no me importa salir a la calle, ni decírselo a la gente que no lo sabía” (Emilia).

Finalmente, consideramos esenciales las gratificaciones que se concedían a ellas mismas, pues detectamos que el hecho de que creyeran en lo que hicieron y de que tuvieran una visión positiva de ello suponía un revulsivo para seguir luchando por reconstruirse:

“Antes que tenía vergüenza de si yo era la culpable, o si yo... ahora no me importa, que piensen lo que quieran pensar” (Emilia).

“Me dijo eso, que su abogada me iba a comer con patatas (...) Yo pensé, me va a quitar a mis niños... me, me... bueno, yo me vi... bueno. ¡Pues no me ha comido con patatas! Ni tampoco me lo voy a comer a él con patatas, simplemente que yo creo que la vida es muy justa, yo soy bastante feliz ahora, tengo que luchar mucho para echar a mis hijos adelante” (Sonia).

“He renunciado (a mis bienes materiales) y no me importa nada, porque quiero ser feliz” (Carmen).

“Ahora ya no tengo prisa. Ahora prefiero estar como los niños que empiezan a andar, poquito a poquito y no caerme otra vez. Es lo único que no quiero. Y hasta ahí” (Yolanda).

5.4. CONCLUSIONES: LOS PERSONAJES Y LAS LÓGICAS NARRATIVAS. EL TRÁNSITO DE DESVINCULACIÓN Y RESUBJETIVACIÓN

No pretendemos sintetizar aquí la riqueza de las aportaciones de estos testimonios, sino sólo destacar algunos aspectos y considerar si nos conducen a repensar la teoría narrativa. Nos situamos así en línea con la vocación múltiple, empírica y experimental de la semiótica (Fabbri, 2001), cuyos modelos se aplican al análisis de los textos y, a su vez, son puestos en cuestión y revisados por lo que los textos aportan a la teoría. Como sabemos, el análisis semiótico no tiene por objeto confirmar conceptos previos, sino que concibe el texto como una creación compleja que siempre nos aporta algo inesperado. Por eso, el texto nos desafía, replica y a menudo cuestiona las concepciones previas.

Los relatos recogidos en esta investigación tienen la cualidad de permitirnos conocer paso a paso el proceso de aniquilación de la subjetividad de una persona, cómo se produce la destrucción de un sujeto, una mujer, en el interior de una relación sentimental heterosexual asimétrica en la que el hombre ejerce violencia sobre ella. Y además, dado que éste es el relato de las mujeres que han salido de esa situación (frente a muchas otras que no lo han conseguido y que no podemos documentar), nos muestra el proceso de liberación y de reconstrucción de aquellas cualidades que hacen de una persona un sujeto capaz de dirigirse a sí mismo, autónomo.

Tal como nos es relatado su proceso por estas mujeres, antes de la violencia estaba el amor, su amor, o su obligación, o el convencimiento de que tenían que unirse con ese hombre. Para contar el proceso tienen que pasar por la ruptura con ese complejo sentimiento que las cegaba o les impedía romper la situación de violencia y humillación.

En un primer estadio de los relatos, tras una fase inicial de enamoramiento más o menos feliz, las narradoras nos hacen ver cómo se instala la violencia en la relación íntima. La mujer se orienta sobre todo a sostener el vínculo con el maltratador, aunque así ponga en peligro su propia vida. También, aunque parezca paradójico, la mujer protagonista de estas historias trata de sobrevivir. Se plantea entonces cómo conservar el amor o cómo salvarse cuando teme al maltratador. No es para ella un valor relevante la autonomía, que aparece difuminada dentro del vínculo amoroso, aunque sí asomará como valor cuando procure salvarse o salvar a sus hijos e hijas del temido maltratador. El análisis muestra que la denigración, el acoso o la humillación llevan a que la mujer termine por perder sus competencias para ser y actuar. De forma progresiva irá perdiendo su principal objeto de valor, ese vínculo amoroso, en una fase caracterizada por la ausencia de deseo y de autovaloración.

En términos greimasianos, en el Programa Narrativo de la pérdida del amor, en la fase primera —del hacer-hacer (la manipulación)— el rol del manipulador, destinatador (S1), es atribuido al maltratador, quien hace de tal manera que el sujeto destinatario (S2), la mujer maltratada, realiza la dolorosa disyunción con su principal objeto de valor en esta etapa (O1), el amor romántico, que la definía como sujeto de estado (S2-O1). Esto ocurre como consecuencia de que el maltratador (consciente o inconscientemente) ejecuta un programa de destrucción de la mujer como sujeto, de sus competencias para ser y actuar. Tanto la familia como los/as amigos/as o las instituciones actúan como ayudantes y como oponentes en el relato de la prueba que culmina con la pérdida y la mayor o menor destrucción de la mujer. Como hemos apuntado, la competencia modal²³ de la mujer maltratada, la prueba calificante, tiene, por tanto, un sentido negativo²⁴ en el caso del PN del amor, ya que el maltratador priva a la mujer de su querer ser y hacer, de sus capacidades para *ser sujeto*.

Tras un período de inflexión en el que la mujer decide o es impelida a poner fin a la relación sentimental, aflora la reconstrucción de su subjetividad, pues va recuperando sus cualidades y capacidades, entre otras, la iniciativa que le permite definir otros objetos de valor, como su propia autonomía, y tomar sus decisiones de forma libre y reflexiva.

Así, se construye otro relato, el de la búsqueda del nuevo objeto de valor, la autonomía y la auto-reconstrucción. En el Programa Narrativo de la autonomía, el rol de destinatador (S1) ha de ser asumido por la propia mujer, quien ha de conseguir para sí misma (S1= S2) el nuevo objeto de valor (O2): su autonomía. Sin embargo, la autonomía muchas veces no se llega a alcanzar totalmente en los relatos de nuestra muestra. El proceso de valorizar este objeto suele llevar tiempo y en él pueden tener un papel fundamental las instituciones, los/as familiares, los/as amigos/as, las nuevas parejas, los/as hijos/as, hasta que la propia mujer concibe la autonomía como valor central en su nueva vida. Por tanto, podemos decir que las personas de su entorno, las instituciones y los mensajes ejercen también el rol de destinatadores en el relato de la adquisición de la competencia modal, en la valorización de la autonomía como objeto; y el rol de ayudantes u oponentes en la fase de la prueba, que generalmente no estará completamente concluida cuando las mujeres nos relatan su historia. El resentido maltratador será un claro oponente en esta fase. En este programa narrativo la prueba calificante tiene un sentido positivo, pues, finalmente, en los relatos analizados la mujer adquiere las modalidades que le permiten enfocar el PN de performance.

23 Recordemos que la competencia modal (querer, deber, poder y saber, y sus formas negativas) es la que hace posible el paso de la virtualización a la realización del Programa Narrativo; y que S1 solo puede ejercer influencia sobre la competencia modal o cualificación de S2, es decir, por ejemplo, modificar su querer hacer o su deber hacer de forma positiva o negativa. Ver con más detalle en capítulo 4, epígrafe 4.4.2.

24 Según la terminología greimasiana.

El relato común a todas las entrevistas que hemos realizado comienza con el testimonio de un amor que fue, contado desde un momento presente, en el que, como dijimos, el amor se ha perdido. Ese amor romántico, entregado, que no precisa reciprocidad, se consideró inicialmente como el núcleo de la relación. Por eso, tras el noviazgo las mujeres entrevistadas se plantearon formalizar su compromiso, asumiendo así un valor social y, en algunos casos, respondiendo a las presiones familiares y del entorno. Todas ellas, excepto una, terminaron casándose o conviviendo con sus parejas. El relato subraya cómo, una vez el hombre comenzó a desplegar la violencia, ese concepto del amor se constituyó en el armazón sobre el que soportar una relación que había empezado a hacer aguas por el efecto de la violencia. El férreo sentido del vínculo de las mujeres contribuyó durante un tiempo a alimentar el deber de mantener la relación sentimental y de justificar, perdonar y amparar al maltratador. También el valor de proteger a sus hijos e hijas y su amor por ellos/as.

Los testimonios describen la larga cadena de obstáculos que pusieron a prueba el vínculo amoroso de las mujeres y que las llevaron a perderlo. De hecho, el control de las decisiones de la mujer por parte del maltratador se presenta en todos los casos como uno de los primeros síntomas del ejercicio de la violencia. De forma progresiva, el hombre fue cercando las posibilidades de autonomía de la mujer, restringiendo sus movimientos y sus relaciones, fiscalizando su aspecto, su propio dinero y el de la unidad familiar, la organización de su tiempo, sus inquietudes y deseos. Algunos testimonios señalan que en ocasiones esta hipervigilancia se entendía como muestra de amor y que, a pesar de la asfixia, la situación llegaba a comprenderse como “normal”. Así, se pone de manifiesto que el proceso de anulación ya estaba en marcha y que la acción del maltratador había comenzado a hacer mella en la voluntad, en la autovaloración y en la capacidad de la mujer.

La privación del deseo se revela en los crudos testimonios que registran cómo las mujeres llegaron a sentir que eran las esclavas de sus parejas y a darse cuenta de que, hicieran lo que hicieran, no podrían librarse de la violencia. Por eso, confiesan que su vida dejó de tener sentido, que anhelaban solo la muerte (aunque, como veremos, por otro lado, es su deseo de supervivencia y el de preservar la vida de sus hijos/as el que finalmente las impulsa a romper). A ello contribuyó también el continuo descrédito y la denigración por parte del maltratador, que las fue aniquilando poco a poco a partir de los insultos continuados o los golpes, del rechazo y del desprecio a cualquiera de sus acciones, de la persistente humillación. Las mujeres expresan que terminaron asumiendo que no valían para nada y que el espejo les devolvía la imagen desdibujada y terrible que el maltratador estaba construyendo de ellas, representándolas como ese “otro” inferior (Irigaray) del que él se había adueñado. Percibimos que el dolor se hacía incluso más agudo cuando terminaban pensando que no eran dignas de ser madres y que sus hijos/as se merecían “algo mejor”. Todo ello se traduce en los relatos en el detalle de cómo las mujeres perdieron sus capacidades para ser sujeto y para actuar como tal, de manera que en su mayoría dejaron de percibir incluso la perspectiva

del proceso que estaban experimentando y, por tanto, la esperanza y la posibilidad de salir de él.

Como se ha señalado, la capacidad de las mujeres quedó anulada sobre todo por el efecto del miedo. Así, además de sentirse inútiles y arrinconadas, las narradoras expresan cómo el terror las paralizaba y ponía delante de ellas numerosos obstáculos para dar cualquier paso hacia la ruptura. También el hecho de desconocer los recursos disponibles y de no tener claro qué futuro les esperaba a sus hijos e hijas: si el maltratador se haría con su custodia, si los amenazaría, si pondría en peligro sus vidas, si ellas dispondrían de los recursos suficientes para mantenerlos, si sería positivo que crecieran sin la figura paterna. Las mujeres reconocen que a su vez las frenaba la vergüenza y la culpa y que callaban y no actuaban por miedo a ser estigmatizadas, a que sus testimonios fueran puestos en cuestión. De hecho, varias sostienen que así lo hicieron algunos/as de sus familiares, de sus amigos/as y de las instituciones de su entorno, pues sintieron que en ocasiones las culpaban a ellas y defendían al amable y complaciente (en el espacio público) maltratador, o que, a pesar del peligro, trataban de retenerlas en la pareja para que así no dañaran a sus hijos/as. No obstante, mantienen que normalmente eran ellas las que se cerraban a escuchar y recelaban de los consejos y de las orientaciones que provenían del exterior, en gran parte de los y las profesionales de la salud.

A pesar de que, como dice Wieviorka (2004: 101), la violencia supone “la negación del sujeto”, encontramos que en el progresivo tránsito hacia la anulación de las mujeres, resistían ciertos recursos que les impulsaban a desplegar acciones que entendemos como muestras de autonomía: mantener un trabajo fuera de casa, sostener el hogar y hacerse cargo del cuidado de sus hijos e hijas, sortear ciertos embates del maltratador. No obstante, éste acabó mellando cualquier atisbo de libertad e independencia.

Con todo ello, no solo la subjetividad de las mujeres quedó anulada, sino también su ideal del amor. En medio de su confusión y de su anonadamiento, sólo lentamente empezaron a entender que el hombre hacia quien habían volcado su capacidad de amar atacaba a quien supuestamente debía querer, respetar y cuidar. El relato de la pérdida del vínculo, del amor, destapa el conflicto que las mujeres, incluso después de la ruptura, seguían manteniendo con respecto a sus sentimientos en ese período, ya que manifestaban dudas sobre si entonces aún amaban a sus parejas o si confundían ese sentimiento con la dependencia emocional o incluso con el temor.

El desengaño no las condujo inmediatamente a la ruptura, pero sí contribuyó a ella al transformarse el amor en resentimiento, también en odio. No obstante, la culpa, la vergüenza, el desconocimiento y sobre todo el miedo, siguieron ejerciendo un fuerte influjo durante un tiempo. Al período del relato en el que empieza a fraguarse el deseo de romper con el maltratador le hemos llamado período de inflexión. En esta fase es en la que la violencia alcanza un clímax imposible de soportar para las mujeres, al ver su vida amenazada, y sobre todo la de sus hijos e hijas. Si, como vimos, anteriormente

confesaron que su grado de anulación llegó a ser tal que se hubieran dejado morir, sin embargo, todos los relatos coinciden en que fue un acto de violencia extrema por parte del maltratador el que las hizo reaccionar. Las mujeres explican que el sentir la muerte tan cerca fue un resorte para actuar, para tratar de preservar su integridad y, en especial, para poner a salvo a sus hijos e hijas. Fue entonces cuando llamaron a la policía, cuando recogieron algunas pocas pertenencias y corrieron a la casa de una amiga, de un familiar, cuando llamaron al timbre de una vecina, cuando acudieron al número de teléfono que guardaban hacía tiempo. En algunos casos sus hijos/as les habían pedido que se separaran y se lo reclamaron también en esos momentos. Estos y otros factores les condujeron a decidir.

En muchos de los casos, la ruptura se acompañó de la denuncia, que en varios relatos aparece como un hito, como un gesto testigo que afianza la separación y marca el comienzo de un nuevo proceso que camina en otra dirección. No obstante, la denuncia se presenta como una cuestión controvertida en las narraciones orales. En la etapa previa a la separación asoma en ocasiones como un recurso que se planteó llevar a cabo o que se ejecutó en las diversas intentonas de romper la relación. Pero generalmente no llegó a ser considerada, antes del período de inflexión, como una tabla de salvación, sino más bien como un obstáculo para protegerse. Las mujeres que en esa fase no llegaron a interponerla apelan sobre todo al miedo y a la vergüenza como los motivos que principalmente las frenaron. También se manifiesta la sensación de riesgo y de vulnerabilidad que pensar en ponerla les generaba por la creencia de que, más que protección, la denuncia les llevaría a tener problemas de seguridad tanto a ellas como a sus hijos e hijas ante un envalentonado maltratador. En ocasiones, confiesan que la evitaron para prevenir que él fuera privado de libertad. En otras, la ceguera inducida por el anonadamiento contribuyó a que ni siquiera llegaran a plantearse que podían hacerlo.

Ya en ese período de inflexión, y según el ideal del amor entregado pierde valor y gana fuerza su voluntad de ponerse a salvo, comprendemos que el deseo de las mujeres empieza a resurgir y a reorientarse hacia la valorización y búsqueda de otro objeto. Así, la autonomía, antes en segundo plano, asomará como valor e irá despertando el anhelo de independencia, de libertad y de capacidad de acción de las mujeres. Los relatos comienzan a enfocarse en el arranque de un proceso de recuperación y de reconquista de las capacidades perdidas. En ese proceso de reconstrucción de su identidad vemos cómo las mujeres comienzan a recuperar el sentido de sí y a experimentar un cambio, a la vez que emocional, de “colocación simbólica” (López Carretero, 2005: 77). Desde ese lugar aflora un yo, no “como se debe”, sino “fuera de un sí”, “revuelto y numeroso”, que ha logrado romper los corsés (Cixous, 2006: 65).

En la restitución de la subjetividad anulada de la mujer obtiene un papel fundamental en la narración el contacto con expertos/as, que contribuye a la articulación y a la asunción del proceso vivido. La puesta en palabras no resulta fácil: primero, la

mujer ha de recuperar la voz que dice ha perdido y después ir haciendo frente a la dificultad de verbalizar el trauma. Debe remontar la anulación que la llevó a dejar de escucharse y recobrar su quebrantado deseo de hablar.

Compartir su memoria con otras mujeres en su misma situación contribuye a desbloquear el parapeto de dolor ante la historia reconocida. Este intercambio de experiencia femenina les ayuda a dar autoridad a su experiencia y a su autobiografía, así como a las de las otras mujeres, y contribuye a que puedan expresar, en palabras de Carla Lonzi, su “sentido de la existencia” ([1970]/1981: 15). Queriendo librarse de las redes de la lógica especular que imprime la relación con el maltratador, comienzan a autoafirmarse, a darse valor y a obtener poder, conocimiento e iniciativa para tomar decisiones de forma autoconsciente y libre, y para enfrentar su vida desde otra perspectiva.

Para emprender el nuevo camino, las mujeres señalan que han de ir despejando muchos interrogantes que hasta entonces carecían de respuesta. Con el apoyo institucional y el de su entorno más cercano empiezan a desentrañar los porqués del maltrato y los motivos del proceder tanto de ellas como del maltratador. Su relato se imprime, más que en otros episodios, de los vocabularios y de las pautas narrativas de las instituciones y de las especialidades asistenciales y/o psicológicas. Con ese bagaje atribuyen el comportamiento del agresor a problemas de madurez, de inseguridad, a su sentido de posesión y a la construcción de su identidad basada en la superioridad masculina frente a lo otro, lo femenino. Acerca de su propia falta de respuesta, entienden que es fruto de una educación patriarcal, sumisa y machista que predispone a la mujer a concebir y a vivir los sentimientos de tal forma que acaba depositando su felicidad en el sentimiento amoroso y dependiendo emocionalmente del hombre amado.

Esta introspección les permite volver a verse, a enfocarse, después de haberse ido desdibujando. Visibilizar con otra mirada su historia pasada acaba con esa imagen desfigurada y negativa que, según aludimos, les devolvía el espejo cuando llegaron a sentir que habían dejado de ser personas. En su nueva exploración se descubren capaces de percibirse de forma diferente a como el maltratador lo había hecho y de reencontrarse con quienes fueron antes de entregarse a él. Pero las mujeres que reconocen todo esto son ya otras que asumen los miedos, que constatan el dominio, que se reafirman en su desengaño, que sienten rencor, rabia y odio, que huyen de la sumisión y buscan el olvido. Como parte de su reconstrucción y con la autonomía como horizonte, aseguran que ya no se avergüenzan de mostrar quiénes son ni cómo se comportan. Admiten como reto rehacer sus vidas lejos del que se erigió en su amo, marcarse nuevos propósitos, alcanzar nuevas metas. Poseen la voluntad y se sienten capaces de respaldar a otras mujeres en su situación, de incitarlas a no guardar silencio como ellas hicieron. Empiezan a ser capaces de disfrutar de la soledad y también de la nueva compañía.

En ese proceso relatado de valorización de la autonomía y de capacitación de las mujeres vuelven a tener un papel relevante los actores que ya influyeron antes y durante la ruptura. Instituciones, discursos, familiares, amigos/as e hijos/as contribuyen a despertar en las mujeres sus nuevas aspiraciones y coadyuvan u obstaculizan —en este caso, nunca como el maltratador— la conquista de ellas.

En las narraciones las mujeres estiman a las instituciones como mentoras fundamentales en un primer estadio tras la separación. Como hemos visto, desempeñan un papel clave en la toma de conciencia, en la rehabilitación de la autoestima, en la conquista de nuevos afanes y en la adquisición de distintas herramientas para seguir caminando. No obstante, las autobiografías también denotan el descontento de las mujeres porque el respaldo institucional se juzga insuficiente. Las narradoras, inmersas en el proceso que retratan en esta fase, describen críticamente las carencias que dicen estar sufriendo. La sensación de desprotección, tanto de ellas como de sus hijos e hijas ante un maltratador que no desiste de acosar, impregna sus testimonios. Condenan lo que califican como un exiguo sistema de ayudas, un inhábil funcionamiento de la justicia y una escasa eficacia de la denuncia cuando el maltratador viola —normalmente de forma reiterada— las órdenes de protección o las medidas de alejamiento. Para frenar esa sensación de vulnerabilidad, que además obstaculiza su reparación, exigen mayor vigilancia policial y medidas más contundentes para evitar el sufrimiento y la inseguridad de ellas y en especial de sus hijos e hijas (como negar al maltratador el régimen de visitas o la custodia).

Esta valoración en sentido positivo y negativo del papel de las instituciones en la fase de reparación se hace patente también cuando sopesan la actuación de su familia y amistades en ese momento. En ocasiones ponen trabas a su determinación de separarse y de iniciar nuevas tentativas. A veces contribuyen al desenlace y son capaces de inspirar diferentes ambiciones.

El influjo de las nuevas relaciones sentimentales está presente en los relatos de algunas mujeres que, después de separarse del maltratador, han podido llegar a entablarlas. No es la situación mayoritaria, puesto que la huella que ha dejado el maltratador y que sigue imprimiendo en casi todas ellas a menudo las lleva a desistir de, y hasta a rechazar, la posibilidad de una nueva oportunidad de amar. La experiencia relatada de las que han dejado entrar en su vida a una nueva pareja nos permite aproximarnos a una forma distinta de sentir y de afrontar el amor. En esta etapa el sentimiento amoroso debe convivir con otras pasiones que se han convertido en prioritarias para la mujer que sale del maltrato y que ha sufrido el desamor. Puesto que ahora valoriza la autonomía, la mujer mantiene la tensión entre el deseo de amar y sus anhelos de independencia. Por eso empieza reconducir su concepción de los sentimientos y su manera de vivirlos, dando valor a la equivalencia y al respeto mutuo para no dejar que el amor ahogue su libertad. Encontramos que la puesta en juego de su firmeza, al no hacer renuncias ni concesiones a los requerimientos de su pareja que se oponen a

sus deseos, afianza su propio compromiso con su rehabilitación, que pasa, entre otras cosas, por no reproducir las inercias de su anterior relación.

Seguir la estela del análisis greimasiano del relato nos ha llevado a advertir en las autobiografías estudiadas un último estadio de la trama narrativa que explora el reconocimiento en forma de castigos y recompensas que, tras las pruebas, obtiene el sujeto protagonista, la mujer maltratada. Casi todas las sanciones negativas provienen del maltratador: cuando la mujer ama con entrega, es quien, no satisfecho con la respuesta al contrato de amor eterno y sacrificado por parte de ella, apalea su ideal amoroso y amputa sus deseos y capacidades. Una vez han roto, reniega de su desamor y se opone a su autonomía con recursos como el acoso y el miedo para tratar de castrar sus expectativas lejos de él. En esta fase del relato, como ya hizo antes de la ruptura, la mujer termina, aunque en menor medida, por hacer suyas las condenas del maltratador. Cuando le amaba sin reservas, justificaba y se culpaba de sus violencias y llegaba a creer todo lo negativo que él le hacía pensar sobre ella. Pasado el amor, en algunos casos se reprende por no haber sido una buena esposa, por no haber logrado conformar una (determinada) familia. También siente que ha de expiar su culpa por haber aguantado sobre la base de un supuesto amor que él no le profesaba y por sostener una tortuosa relación que entiende fue muy perjudicial para sus hijos e hijas, además de para ella misma. De hecho, el maltratador apunta ahora al correctivo con lo que a ella más le duele: el escarmiento a través del hostigamiento de los y las menores.

Las narradoras admiten a su vez como castigo los juicios no siempre del todo comprensivos que emiten las personas de su entorno ante el camino que atravesaron y frente al que han decidido tomar. También les pesa el cuestionamiento que de su testimonio, dicen, hace en ocasiones la justicia. Sospechando de su veracidad, entendemos que promueven los recelos de una sociedad que asume, muchas veces acriticamente, que las mujeres maltratadas hacen abuso de las denuncias falsas buscando su beneficio (lo cual se ha demostrado en reiteradas ocasiones como una absoluta falacia²⁵).

En ocasiones las mujeres también se topan con recompensas. En el relato se suceden continuas muestras de apoyo y de comprensión, no solo por parte de quienes las rodean, sino también desde ellas mismas, que finalmente son capaces de enunciar cómo a veces creen en lo que hacen y de aportar una visión generalmente positiva de ello a pesar de las dificultades que a cada paso se les presentan.

25 Como vimos en el capítulo 1, un trabajo del grupo de expertos magistrados del Consejo General del Poder Judicial sobre 530 sentencias sólo apreció indicios de denuncia falsa en una de ellas. En julio de 2011, según la presidenta del Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ, Inmaculada Montalbán, el fiscal solo había retirado la acusación en menos de 20 casos. Montalbán señaló que apenas un 15% de las mujeres que denunciaban se enfrentaban posteriormente a un proceso de separación o divorcio en el que pudieran beneficiarse de haber interpuesto denuncia.

El análisis nos lleva a su vez a una constatación que consideramos fundamental: y es que, entre las fases señaladas, de la valorización del amor por parte de la mujer como un “todo”, del despliegue de la violencia por el maltratador, de la pérdida de la subjetividad y del amor de la mujer, es fundamental el período de inflexión, tras el cual se produce la conquista progresiva de su autonomía. En esa fase del relato se juega el tránsito de la mujer que sufre maltrato de un estado a otro: es la fase clave de la prueba. El conjunto de este trayecto, que aquí vamos a llamar, abarcando todas las fases, *tránsito de desvinculación amorosa y de resubjetivación autónoma (o de emancipación)*, es el macro-relato en el que se desarrollan las luchas y los padecimientos de la mujer, la actuación de los aliados y de los oponentes, su búsqueda de apoyos. La prueba fundamental señala el conflicto de la protagonista consigo misma para, en primer lugar, desprenderse del vínculo con el hombre amado, del amor, como objeto prioritario, y, en segundo lugar, aun partiendo de la anulación de su subjetividad, hacerse capaz de alumbrar y de tener como horizonte otro valor muy distinto. Un proceso que, aunque aquí se presenta resumido, se desvela como muy amplio y complejo. Pensamos que visibilizar el *tránsito de desvinculación amorosa y de resubjetivación autónoma* supone aportar luz sobre la dificultad y el esfuerzo que supone para una mujer carente de deseo y de autoestima desarrollar su querer y su poder para valorizar y alcanzar un nuevo objeto: la autonomía. Un valor que, como dijimos, apenas apuntaba en el programa narrativo del amor y que se irá haciendo prioritario en el siguiente programa narrativo como pilar fundamental para la reconstrucción de la mujer.

CAPÍTULO 6

La publicidad institucional ante el maltrato a las mujeres

6.1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de las representaciones masivas de la violencia contra las mujeres —que atendimos con detalle en el capítulo 2— nos vamos a interesar ahora con mayor profundidad por la publicidad que realizan las instituciones¹ sobre este problema. Después de analizar (con detalle, en el capítulo 5) el relato del proceso de transformación subjetiva e identitaria que atraviesan las mujeres maltratadas desde que comienzan la relación con el maltratador hasta que rompen con él e inician una nueva vida, queremos estudiar la incidencia de la publicidad institucional en ese recorrido de transformación, también a partir de las narraciones autobiográficas.

En primer lugar presentaremos las campañas objeto de estudio (las difundidas en España a nivel estatal por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, del Ministerio de Igualdad y luego del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad a través del Instituto de la Mujer y de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer desde el año 1998 —que es cuando surgió la primera de un conjunto de campañas que se han ido emitiendo de forma sistemática— hasta 2011² y algunas regionales promovidas por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid). A continuación mostraremos, a modo de contexto, otros materiales de carácter institucional divulgados en las distintas regiones españolas. Asimismo, señalaremos algunas campañas promovidas por diversas asociaciones y entidades en

1 Cuando empleamos aquí el término “institución” estamos aludiendo a las instituciones político-administrativas que comprende el Estado español. En particular al Instituto de la Mujer, al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Ministerio de Igualdad, al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid y al resto de entidades públicas y privadas citadas que realizaron las campañas analizadas.

2 El manual *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*, de Alberdi y Matas (2002: 261), hace referencia a la campaña de 1984 “*Mujer, defiende tus derechos, no llores, habla*” como la primera que realizó el Instituto de la Mujer en España. No obstante, preferimos arrancar el estudio en 1998, pues fue entonces cuando dicho organismo empezó a difundir publicidad en este ámbito de forma regular y con mayor repercusión a raíz de la aprobación del *I Plan Integral contra la Violencia Doméstica*. Si concluimos la muestra en 2011 es porque en este año cerramos la investigación y porque, como luego aclararemos, aunque no trabajamos con todas las campañas con las mujeres del grupo de discusión ni con las entrevistadas, consideramos interesante indagar en la evolución de los mensajes que los sucesivos Gobiernos de la Nación han querido lanzar sobre este problema a través de diverso material publicitario.

España, varias iniciativas de ámbito internacional y algunas campañas propagadas por instituciones y entidades de otros países en el período citado.

Posteriormente revisaremos a qué tópicos se ha recurrido preferentemente en la publicidad de nuestra muestra, qué escenificaciones y personajes estereotipados se han utilizado³ preferentemente y cómo este tipo de textos han incorporado tanto a sus principales destinatarias, las mujeres maltratadas⁴, como al maltratador, a las instituciones, a los medios de comunicación y al resto de la sociedad. Finalmente, confrontaremos las campañas con el marco legal en el que surgieron, es decir, con los planes o programas de las administraciones que las impulsaron, y observaremos que, a partir de la reflexión que realizaron las instituciones sobre el origen de la violencia contra las mujeres en esos proyectos, se recurrió a una representación diferente del problema y se impulsaron unas u otras medidas⁵. De esta forma, trataremos de observar cómo esas representaciones están articuladas en torno a un lugar enunciativo, dado que, como expone Saiz Echezarreta (2007: 218), ese posicionamiento “configura una mirada y una voz encargados de definir: los sujetos, las coordenadas espacio-temporales y los vínculos socio-afectivos implicados”. Saiz Echezarreta señala que la dimensión enunciativa nos permite ligar la representación a las prácticas socio-discursivas y “nos ayuda a entender cómo los posicionamientos y los agenciamientos enunciativos nos ofrecen un modo de ser y habitar el mundo” (2007: 219), lo cual se hace especialmente relevante en el caso que nos ocupa.

También queremos exponer algunas de las claves que nos aporta el estudio del grupo de discusión de carácter exploratorio (A) que realizamos con estudiantes universitarios/as para enmarcar la investigación de la recepción de las campañas. A continuación, retomaremos el análisis de los relatos autobiográficos, tanto del grupo de discusión con mujeres maltratadas (B) como de las 23 entrevistas en profundidad⁶,

3 En su estudio sobre la imagen fotográfica de revistas y publicidad Goffman (1991) enumera una serie de métodos a los que recurren tanto los publicitarios como los gobiernos y las organizaciones de fin no lucrativo para transmitir sus mensajes, como son utilizar escenas y personajes estereotipados. Esto nos parece importante, pues, a pesar de basarse en escenas ficticias, como otras representaciones, la publicidad puede conducir al auditorio a atribuir un sí mismo a los personajes representados (Muñoz, 2001: 300).

4 Generando con ello una representación de identidad de la mujer maltratada, de tal forma que las campañas ofrecen una imagen pública de ésta a la sociedad y también a la propia mujer. Es lo que el interaccionismo simbólico ha dado en llamar el *otro generalizado* y lo que, según el profesor Rodrigo Alsina (2001: 168-169), por ejemplo, le ocurre a la población inmigrante, que acaba asumiendo la cualidad de “ilegal” y de “sin papeles” que continuamente le devuelve la sociedad receptora. Tenemos que tener cuenta que, como plantea Saiz Echezarreta (2007: 227), la publicidad es un género propicio “a la condensación simbólica y a la activación de mitos, es decir, de figuraciones tópicas que actúan como evidencias a la manera de supuestos espejos y ejemplos fidedignos de una realidad”.

5 Un estudio de características similares, aunque con menor detalle, podemos encontrarlo en: FERNÁNDEZ ROMERO, Diana, “Gramáticas de la publicidad sobre violencia: la ausencia del empoderamiento tras el ojo morado y la sonrisa serena”, en *Feminismo/s. Revista del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Alicante*. Número 11, junio 2008. Págs. 15-39.

6 En el capítulo 5, apartado 5.1., explicamos la idoneidad de unificar el estudio de lo expuesto en el grupo de discusión B y en las entrevistas en profundidad, puesto que en ambos casos estamos hablando de narraciones autobiográficas. En esta ocasión también expondremos en primer lugar los testimonios de las participantes del grupo

poniendo el foco en esta ocasión en qué dicen las historias sobre el influjo de la publicidad institucional en el proceso de anulación y reconstrucción de las mujeres maltratadas.

En este sentido nuestras hipótesis de partida son las siguientes⁷:

En los relatos que las mujeres elaboran sobre el proceso que han vivido las campañas dirigidas a acabar con el maltrato no siempre les ayudan a salir de esa situación. En nuestra hipótesis durante el primer periodo el Programa Narrativo del amor y, en particular en la fase de la prueba, la publicidad institucional actúa en ocasiones como ayudante y en otras como oponente.

Una vez que han salido de la situación de maltrato, en el Programa Narrativo de la autonomía las campañas pueden intervenir como destinadores (en términos greimasianos) que procuran la valorización de ese nuevo objeto, su autonomía, por parte de la mujer maltratada en la fase de la adquisición de la competencia modal y como ayudantes y oponentes en la reseña autobiográfica de la prueba.

Finalmente, recogeremos las propuestas de las mujeres consultadas para el diseño de campañas institucionales sobre violencia de género y expondremos sus reflexiones y formulaciones acerca del tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación.

acompañando el nombre de la mujer con las siglas “GD” para señalar su procedencia y distinguirla de las citas de las entrevistas, que no llevarán ninguna marca aparte de la denominación ficticia de la mujer.

7 Ver otras hipótesis en capítulo 4, epígrafe 4.1. y en el capítulo 5, apartado 5.3.1.

6.2. EL CORPUS DE CAMPAÑAS OBJETO DE ESTUDIO

6.2.1. Las campañas institucionales de difusión estatal

La primera publicidad institucional sobre violencia contra las mujeres de difusión estatal en España de la que tenemos constancia⁸ data del año 1998, cuando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, lanzó una campaña en el marco del *I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica 1998-2000*⁹. A partir de entonces, tanto este Ministerio como, desde el año 2008 hasta el mes septiembre de 2011 el de Igualdad y el de Sanidad, Política Social e Igualdad, pusieron en marcha un total de catorce campañas sobre violencia contra las mujeres¹⁰ con divulgación en todo el territorio nacional¹¹. A su vez, las administraciones regionales y las locales, además del movimiento asociativo y de entidades de todo tipo, también han propagado anuncios y materiales diversos con el fin de prevenir, sensibilizar, alertar o divulgar información sobre este problema. Tanto unas como otras se han difundido normalmente en torno al 25 de noviembre, declarado en 1999 por las Naciones Unidas como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra

8 Ver nota 2.

9 Recordemos que en 1997 se aprobó la *Resolución sobre una campaña europea sobre tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres* en la que se subrayó la importancia de adoptar medidas coordinadas para enfrentarse a la violencia a nivel nacional y se reconoció el establecimiento por parte de algunos Estados miembros de la UE de una estrategia coordinada entre distintos ministerios para prevenirla y tratar las consecuencias. Esta medida, entre otras (ver Apéndice 1. “Respuestas institucionales”), ha servido de incentivo en estos años a los distintos gobiernos españoles para poner en marcha campañas de sensibilización y de prevención.

10 El Ministerio de Igualdad desapareció en 2010 y se incorporó al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Una de las últimas campañas de difusión estatal de la que tenemos constancia partió precisamente en 2010 del organismo extinto con el lema “*Saca tarjeta roja al maltratador*”. Pero esta iniciativa seguía activa a través del nuevo ministerio en noviembre de 2011, tanto en su página web como en distintas redes sociales y en Youtube (lo veremos con más detalle posteriormente en la descripción de las campañas, aunque el fenómeno que se abre ante la difusión de la publicidad a través de la red escapa a las dimensiones y posibilidades de este estudio). En abril de 2011 dicha entidad anunció la convocatoria de un concurso, con un presupuesto de 450.000 euros, para la contratación de la creatividad, diseño, realización y producción de las diferentes piezas y elementos creativos que se utilizarían en una campaña de sensibilización sobre violencia de género durante el año 2011. Ese mismo mes la Secretaría de Estado de Igualdad publicó un anuncio de licitación en el BOE para el gasto de 4,6 millones de euros en la planificación y la compra de espacios publicitarios para la difusión en los medios de comunicación de las campañas de sensibilización contra la violencia sobre las mujeres, de ámbito nacional, que se llevaran a cabo en 2011 desde el ministerio. Finalmente, en septiembre de 2011 el Ministerio lanzó la campaña “*No te saltes las señales, elige vivir*”, que trataba de alertar de que el aislamiento o la amenaza son formas de ejercer la violencia. Sobre esta campaña no vamos a profundizar, ya que se presentó al cierre de este capítulo. De ahí que, de ahora en adelante, nos refiramos a las 13 campañas precedentes que promovieron los diferentes ministerios y contaron con difusión estatal en España. Tenemos que tener en cuenta también que en diciembre de 2011 el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad pasó a llamarse Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad debido al cambio del Gobierno de la Nación.

11 Esto no quita que, además, estas instituciones hayan colaborado en el lanzamiento de campañas contra la violencia de género junto con otras organizaciones, como la que fue impulsada en el año 2009 por la Secretaría General Iberoamericana y la Organización Iberoamericana de Juventud, que contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de Igualdad: “*Entre un hombre y una mujer, maltrato cero*”; o la campaña paneuropea promovida por el Consejo de Europa que se presentó en España en el año 2006 con el lema “*Stop domestic violence against women*” (Ver 6.3. Otras instituciones, otros mensajes).

las Mujeres¹². Así, alrededor de esta fecha se suelen organizar diversas actividades que complementan la labor de la publicidad, tales como talleres, debates, conferencias, charlas, teatro, exposiciones, concursos, encuentros, video forum, etc.

Para nuestro estudio nos interesó especialmente la publicidad de ámbito estatal porque es la que suele disponer de más recursos¹³ y por tanto la que tiene mayor difusión, emitiéndose siempre —excepto en dos casos—, entre otros soportes, a través de la televisión¹⁴: así, entendemos que es la que cuenta con más repercusión. También porque nos permite conocer más a fondo cuál o cuáles han sido los mensajes que en cada momento los diversos Gobiernos de la Nación han querido transmitir a la ciudadanía acerca de la violencia de género (considerada en principio como violencia doméstica o malos tratos, lo cual nos indica una evolución en la forma de afrontarla a nivel institucional)¹⁵. Asimismo, utilizaremos algunas campañas de ámbito regional, promovidas tanto por el Ayuntamiento de Madrid como por la Comunidad de Madrid por dos motivos: porque nos parecía interesante contrastar la publicidad institucional de distinta procedencia y alcance y porque fue en el entorno de esta provincia en el que fundamentalmente se desarrolló esta investigación y, por tanto, pensamos que las mujeres entrevistadas podrían haber visto y quizá recordarían ese material.

A continuación, vamos a describir las campañas emprendidas entre los años 1998 y 2011 por los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, de Igualdad, y de Sanidad, Política Social e Igualdad, enmarcándolas en los planes y programas institucionales a partir de los que esas iniciativas se pusieron en marcha. Con respecto a la publicidad de estos dos últimos ministerios, haremos un análisis de sus representaciones,

12 Si se señaló ese día fue para conmemorar el violento asesinato de las hermanas Mirabal: Patricia, Minerva y María Teresa, tres activistas políticas de la República Dominicana que murieron el 25 de noviembre de 1960 a manos de cuatro agentes de la policía secreta del dictador Rafael Trujillo. La iniciativa surgió en el primer Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe, celebrado en Bogotá en julio de 1981, pero tuvieron que pasar 18 años hasta que el aniversario se reconociera oficialmente a nivel mundial.

13 El presupuesto de estas campañas se ha ido incrementando progresivamente desde el medio de millón de euros que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destinó a la publicidad de 1998 hasta, por ejemplo, los cerca de 5 millones de euros que invirtió en la de 2007 para dar a conocer el teléfono 016. Como elemento de contraste, diremos que la publicidad de la Comunidad de Madrid del año 2006, que también analizaremos aquí, contó con un montante de 3 millones de euros.

14 Las campañas de los años 1998 a 2002 emprendidas por el Instituto de la Mujer se difundieron en *TVE*, *Telecinco* y *Antena 3* (la de 2000 se emitió a su vez en la *Televisión Canaria* y la de 2002 en *La2*). También en radio, prensa, trenes de largo recorrido y cabinas telefónicas. (Más detalles sobre la ficha técnica de estas campañas, en la que aquí entraremos menos pormenorizadamente por ser otro nuestro objeto, puede encontrarse en:

http://www.isdfundacion.org/publicaciones/revista/pdf/12_N4_PrismaSocial_aurora_mercedes_marta.pdf). Desde entonces, a excepción de dos campañas (una que solo contó con cuña de radio y una de las más recientes, que se difundió a través de una web), también la televisión ha sido el principal medio de difusión de la publicidad de los sucesivos ministerios en materia de violencia de género. Sin embargo, los materiales que editaron tanto el Ayuntamiento de Madrid como de la Comunidad de Madrid en los años 2001 y 2002 —que son también objeto de este estudio—, no tuvieron como soporte el medio televisivo, sino carteles, cuñas de radio, anuncios en prensa, pegatinas, tazas o camisetas.

15 Marugán y Vega advierten que la gestión de la violencia pone de manifiesto aspectos clave en la forma de goberno, y en particular en la forma de gobernar la cuestión de género (2002: 416).

pero no de la influencia que tuvieron estos anuncios en las narradoras, las mujeres maltratadas, pues por cuestión de tiempo no llegamos a analizarlos, ya que la fase de las entrevistas en profundidad concluyó antes de que esas campañas vieran la luz. Lo mismo ocurrirá con algunos anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, puesto que, como explicaremos más adelante (en el Cuadro 1), consideramos que, de incluirlos todos para su discusión por parte de las mujeres maltratadas, la muestra hubiera resultado demasiado extensa. Tampoco el resto de las campañas fueron vistas y discutidas por cada una de las mujeres consultadas, sino que el criterio de selección de la publicidad institucional para su exhibición y su posterior comentario ha ido variando con el tiempo según las necesidades del trabajo. Ya dijimos¹⁶ que el énfasis en los anuncios fue diferente asimismo en unos encuentros y en otros: mientras que en unos constituyeron el eje central de la entrevista, en otros se aludió a ellos solo al final del encuentro y en algunos casos no se visionaron¹⁷.

Por lo tanto, manejaremos una muestra para el estudio de las representaciones de la violencia de género en la publicidad institucional (apartado 6.3.) que comprenderá las campañas señaladas a continuación. Además, recurriremos a una muestra adicional conformada por publicidad elaborada a instancias de otras instituciones locales, regionales e internacionales (en este caso, con prioridad de las de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid, pues algunas de esas campañas fueron mostradas a las mujeres en los grupos y en las entrevistas). Asimismo, utilizaremos otra muestra para la investigación de los procesos autobiográficos (epígrafe 6.4.), compuesta por algunas de las campañas descritas en este epígrafe y por las de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, muestra que quedará debidamente detallada en el Cuadro 1.

16 Ver capítulo 4, epígrafes 4.2.1.2 y 4.2.1.4.

17 Ver Cuadro 1.

CAMPAÑA 1. INSTITUTO DE LA MUJER “Siempre se puede volver a empezar”

AÑO: 1998

ENTIDAD PROMOTORA: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

MATERIAL: Anuncio en prensa, cartel en trenes de larga distancia, cuña de radio, spot para televisión

MARCO: I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica 1998-2000¹⁸

Descripción del spot para televisión¹⁹:

El spot comienza con una imagen en blanco y negro en la que una mujer está meciendo a un bebé. A continuación, podemos ver a la misma mujer preparando un pastel en la cocina. Una voz en off femenina indica: “Si no lo has vivido, no lo puedes imaginar”.

Enseguida, un barrido lleva nuestra atención a la fotografía en color de un matrimonio posando el día de su boda. La panorámica desemboca en el fotograma en el que un hombre (el supuesto marido de la foto) coge a la mujer que ya vimos del cuello y trata de asfixiarla empujándola contra un sofá. Ella emite un grito ahogado.

De nuevo vuelve el blanco y negro con el primer plano de una niña. La mujer juega ahora sonriente con sus hijos/as. La misma voz femenina profiere: “Cuando estás ahí no puedes hacer nada. Bueno, eso crees”. El color irrumpe con otra imagen violenta en la que el hombre, de pie, abofetea a la mujer, quien cae hacia atrás mientras grita.

Un nuevo fotograma muestra a un bebé durmiendo plácidamente. Después, madre e hijos/as se divierten en el parque. Se escucha: “Hasta que dices basta, y tu vida vuelve a empezar”.

En la pantalla, sobre fondo gris, aparece el lema “Denunciemos los malos tratos”, el cual a su vez pronuncia una voz en off masculina. Junto a él, el teléfono del Instituto de la Mujer 900 19 10 10.

Finalmente, la mujer mira a la cámara. Su semblante transita de la inquietud a la sonrisa, gesto éste que coincide con la frase que cierra el anuncio: “Siempre se puede volver a empezar”.

Esta campaña surgió, tal y como explicitó el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para concienciar a la sociedad sobre la necesidad de no permanecer al margen de este problema y con el fin de dar a conocer su magnitud. Se publicitaba entonces el teléfono de atención gratuita que incrementó los servicios para atender las demandas que pudieran generarse a partir de la emisión de la publicidad.



Imágenes del spot que se emitió en televisión

¹⁸ Ver referencia del Plan en Apéndice 1, epígrafe 3.2.

¹⁹ Generalmente describiremos tan solo el material de cada campaña con el que trabajamos con las mujeres entrevistadas, excepto cuando hagamos constar otro proceder diferente.

CAMPAÑA 2. INSTITUTO DE LA MUJER “Que no te marque el miedo”

AÑO: 1999

ENTIDAD PROMOTORA: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

MATERIAL: Anuncio en prensa, cartel en cabinas de teléfono, cuña de radio, spot para televisión

MARCO: I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica 1998-2000

Descripción del spot para televisión:

Una mujer se coloca frente al espejo de su habitación. La cámara recoge, en color, el reflejo de su rostro serio y angustiado. Ella se quita un pendiente y lo deja encima de la coqueta. Toma un algodón, lo impregna de crema y comienza a desmaquillarse. Mientras, se escucha su monólogo interior: “Llevo haciéndolo tanto tiempo, que se ha convertido en una costumbre”. La crema va destapando poco a poco los moratones que ocultaba la pintura. Se dice: “Hay días que pienso que todo puede cambiar. Pero creo que me estoy engañando. ¿Qué puedo hacer?”.

A esa mujer cuyo rostro magullado y amoratado se coloca ahora en primer plano, una voz en off masculina le contesta: “¿Sabes que hay muchas personas que están aquí para protegerte y apoyar lo que tú decidas?”. Según el algodón continúa descubriendo las señales de violencia, van surgiendo en pantalla los rótulos de aquellos servicios que el Instituto de la Mujer pone a disposición de las mujeres maltratadas: “psicólogas, policías, trabajadores sociales, médicos, abogadas”.

La imagen se va fundiendo a negro, y la voz masculina concluye: “Si ocultas la verdad nadie sabrá que necesitas ayuda. Que no te marque el miedo”. La pantalla termina mostrando el siguiente mensaje: “Llama al 900 19 10 10” mientras que la misma voz incita: “Marca este teléfono”.

Esta es la descripción de la versión larga del spot publicitario que se confeccionó para emitir en televisión. Pero también se lanzó un anuncio más corto, en el que la secuencia narrativa era similar, aunque contaba con menos planos. El monólogo interior de la mujer fue suprimido y solamente se escuchaba la voz en off masculina ofreciendo indicaciones y consejos a la mujer.

Según difundió la entidad promotora, el Instituto de la Mujer, esta publicidad quería centrarse en las mujeres maltratadas y tenía como intención hacerles llegar su apoyo e informarles de los diferentes recursos sociales, en los distintos ámbitos señalados (psicológico, jurídico, sanitario, servicios sociales) que se encontraban a su disposición.



Imágenes del spot que se emitió en televisión

CAMPAÑA 3. INSTITUTO DE LA MUJER “La violencia contra las mujeres nos duele a todos”

AÑO: 2000

ENTIDAD PROMOTORA: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

MATERIAL: Anuncio en prensa (generalista y deportiva), cuña de radio, spot para televisión, cartel y mobiliario en las estaciones de RENFE

MARCO: I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica 1998-2000

Descripción del spot para televisión:

Este anuncio, rodado en color y con sonido ambiental de una caja de música infantil, arranca con un avance de cámara por el pasillo de una casa hacia la puerta que se observa al fondo. Sobre la tenue melodía se escucha la voz entrecortada de un niño: “No te preocupes mamá”. A través de la puerta entornada vemos las piernas de una mujer yacente. Un juguete tirado en el suelo se mueve en primer plano: es la habitación de los juegos, en la que reina el desorden (una silla caída, un armario entreabierto, unas fotografías desordenadas) después de la violencia. Frente a la ventana, el niño, de espaldas, se arrodilla junto a la mujer tendida. Solloza: “Papá ya se ha ido. Ahora nos vamos a bajar al parque”. Su minúscula mano ajusta el cuello de la blusa de su madre tratando de tapar las señales de violencia de su cuerpo mientras trata de consolarla: “Ya verás como pronto te vas a poner buena”. Cuando el niño retira el cabello del rostro de la mujer se hacen visibles las magulladuras y los moratones. Finalmente, el pequeño se tumba sobre ella y la abraza gimiendo.

Una voz en off masculina sentencia: “Los hombres que utilizan la violencia contra las mujeres tienen que saber las consecuencias”. Entonces, un hombre solo, en un garaje, se desliza de espaldas a la pared llorando desesperadamente. Unas letras imprimen la escena: “La sociedad condena, la ley también”.

La misma voz vuelve a irrumpir leyendo el siguiente aviso en pantalla: “La violencia contra las mujeres, nos duele a todos”. Una locutora añade: “Nos duele a todas”.

El spot se cierra con el logotipo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el teléfono de ayuda 900 19 10 10 impreso sobre fondo negro.

El objetivo de esta publicidad, según anunció el ministerio impulsor, era el de sensibilizar a los agresores para que fueran conscientes de las consecuencias que se derivan de los malos tratos no sólo en las mujeres, sino también en sus hijos e hijas; así como generar rechazo social hacia los maltratadores. Un informe de este organismo explicitó que la campaña trataba también de dar relevancia al carácter social de este problema, lejos de la consideración de privado y circunscrito al ámbito del hogar.



Imágenes del spot que se emitió en televisión

CAMPAÑA 4. INSTITUTO DE LA MUJER “Recupera tu vida. Habla. Podemos ayudarte”

AÑO: 2001

ENTIDAD PROMOTORA: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

MATERIAL: Cuña de radio, spot para televisión, inserción en revistas y suplementos dominicales

MARCO: II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004²⁰

Descripción del spot para televisión:

La escena que conforma este spot, rodado en blanco y negro, se desarrolla en la cocina de una vivienda. Una mujer, a la que primero vemos de espaldas, sostiene el auricular del teléfono junto a su oído. Se escucha una voz femenina al otro lado del aparato: “Instituto de la mujer ¿dígame?”. Pero ella no contesta. Así que, la telefonista insiste: “¿Oiga?”.

La mujer se gira, y, poco a poco, podemos observar su cara amoratada y compungida por el llanto. En su mano derecha, la que sostiene el teléfono, porta un anillo de casada. Al otro lado persisten: “¿Oiga, se encuentra bien?”. Ella solloza. “¿Necesita ayuda?”. La mujer retira el aparato mostrando que ha desistido de hablar y continúa llorando con más fuerza. Una voz en off masculina subraya el eslogan: “Si te quedas sin palabras, te quedarás sin nada. Recupera tu vida, habla”.

La imagen se centra en el teléfono para ir fundiéndose poco a poco a negro. Aparece el número de atención 900 19 10 10 y varios rótulos con los servicios a disposición de las mujeres maltratadas: “Asistencia jurídica gratuita, asistencia sanitaria y psicológica, 255 centros de acogida, Asistencia policial especializada, Centro de información, Servicios Sociales y ONG, Programas de inserción laboral”. Una voz femenina indica el teléfono y culmina: “Instituto de la Mujer, podemos ayudarte”. Finalmente, se muestra el logotipo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales encabezado por el lema: “Campaña contra los malos tratos a las mujeres”.

El Instituto de la Mujer lanzó esta campaña en el año 2001 con la intención de facilitar información a las mujeres maltratadas sobre las distintas ayudas que podían recibir. También pretendía incrementar su confianza animándoles a romper el silencio y a salir de su aislamiento. Para esta institución, el anuncio presentaba un “carácter positivo”, pues permitía a las mujeres conocer la existencia de un marco de apoyo por parte de profesionales y de personas especializadas, así como de los recursos suficientes para ampararlas.



Imágenes del spot que se emitió en televisión

²⁰ Ver referencia del Plan en Apéndice 1, epígrafe 3.2.

CAMPAÑA 5. INSTITUTO DE LA MUJER

“Tú no eres la culpable, contra la violencia doméstica no estás sola”

AÑO: 2002

ENTIDAD PROMOTORA: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

MATERIAL: Cartel para prensa, cuña de radio, spot para televisión

MARCO: II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004

Descripción del spot para televisión:

El anuncio consiste en la declaración que un grupo de mujeres —entre ellas personajes públicos como Lolita, Lola Herrera, Ana Rosa Quintana o Pastora Vega (en la imagen), además de otras muchas anónimas, en total doce—, difunde a las mujeres maltratadas para alentarles a sentir *que no están solas*. Así, a través de sucesivos primeros planos en color con fondo desenfocado, las protagonistas van hilando, mirando directamente a la cámara, el siguiente mensaje sobre una melodía que va *in crescendo* según avanza el spot: “Querida amiga, sé de tu dolor, sé que sientes impotencia, sé que tienes miedo. Soy consciente del porqué de tu silencio. Pero tú no eres la culpable. Quiero que sepas que estamos contigo, para ayudarte a salir de esta pesadilla y despertar. Porque tienes derechos, porque tienes dignidad. Porque hay otra vida”.



Imagen del spot que se emitió en televisión

La frase final resalta en blanco sobre fondo negro: “Contra los malos tratos, no estás sola”. También lo dice una mujer, pero solo a través de la voz. Después se anuncian el teléfono 900 19 10 10 y los siguientes servicios: “Asistencia social, médica, psicológica, jurídica, policial, orientación laboral”. Cierran la publicidad el logotipo del Instituto de la Mujer y el del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Para el Instituto de la Mujer, la campaña perseguía incrementar la confianza y la autoestima de las mujeres víctimas de la violencia a través de un enfoque positivo, estimulándolas a salir de su situación con la ayuda de los recursos sociales a su disposición.

CAMPAÑA 6. INSTITUTO DE LA MUJER

“Antes”

AÑO: 2006

ENTIDAD PROMOTORA: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

MATERIAL: Cuña de radio

MARCO: Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género²¹

Descripción de la cuña de radio:

Esta publicidad radiofónica surgió con el fin de concienciar y alertar a mujeres y hombres del proceso que suele seguir el maltrato desde los comienzos, cuando predominan los insultos y los desprecios, hasta el final, que en algunos casos puede suponer la muerte. El texto de la cuña, a cargo de un solo locutor **masculino, rezaba así:** “Antes de matarla, la amenazó con matarla. Antes de eso, le dio mil palizas. Eso fue antes. Mucho antes le dio un puñetazo, y antes un tortazo de nada. Antes la había amenazado con el puño y antes había golpeado la pared como si la pared fuera ella. Antes había dado un montón de gritos, y antes la insultó delante de los niños. Pero antes pasaron más cosas. Antes le dijo: ‘¿quién te crees que eres?’ y antes de eso, ‘pareces tonta’, y antes ni se fijó en que lloraba. Eso fue antes. Antes. Antes. Porque antes hubo tantas cosas...”. El locutor termina el relato, y finalmente cuestiona: “¿Alguna vez te has preguntado en qué momento un hombre deja de ser hombre?”.

21 Este Plan se aprobó el 15 de diciembre de 2006 en Consejo de Ministros al amparo de la Ley Integral (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). Más información en Apéndice 1, epígrafe 3.2.

CAMPAÑA 7. INSTITUTO DE LA MUJER “No a la violencia de género”

AÑO: 2006

ENTIDADES PROMOTORAS: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Consejo Superior de Deportes y la Liga de Fútbol Profesional

MATERIAL: Spot para televisión, pancarta

MARCO: Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género

Descripción del material de la campaña²²:

La campaña se desarrolló a lo largo de una sola jornada durante la Liga de Fútbol en noviembre de 2006, que fue declarada “contra la violencia de género”, cuando el spot se expuso en los marcadores de los campos y se desplegaron pancartas alusivas al problema en el encuentro televisado. A esta iniciativa, promovida por el Instituto de la Mujer, el Consejo Superior de Deportes y la Liga de Fútbol Profesional, se sumaron los apoyos de periodistas y futbolistas españoles como Raúl, Puyol, Joaquín o Morientes.

El anuncio recurre a Fernando Torres, Iker Casillas y Sergio Ramos quienes, por separado, divulgan varias proclamas contra la violencia de género. Cada escena, con fondo musical de violín y piano, se conforma de un pequeño primer plano en color del futbolista en el margen izquierdo superior de la pantalla, junto a un plano medio del mismo cortado a la mitad en la parte derecha y el comunicado que el protagonista dirige a la cámara escrito en la parte inferior izquierda.

Fernando Torres lanza diferentes peticiones: “La violencia contra las mujeres no es un juego. Ayúdanos a erradicarla”; “Para ganar la competición más importante es necesario el esfuerzo de toda la sociedad. Di no a la violencia contra las mujeres”; “Ante la violencia de género, no podemos guardar silencio. Ayúdanos a erradicarla”. Muy similares son las de Iker Casillas: “La violencia contra las mujeres no es un juego”; “Di no a la violencia contra las mujeres. No podemos guardar silencio”. Y en la misma línea las de Sergio Ramos: “No guardes silencio, no te calles. No a la violencia contra las mujeres”; “No a la violencia contra las mujeres. Esta es la competición más importante”. Tras todos estos mensajes, siempre el mismo cierre: una voz en off rotunda que proclama “No a la violencia de género”.

Con el lanzamiento de esta publicidad, el Instituto de la Mujer trató de subrayar la importancia de concienciar a la sociedad de la necesidad de dirigirse al conjunto del entorno social, además de hacia las víctimas y hacia los opresores.



Imágenes del spot que se emitió en los campos

²² En este caso, como en el de la campaña 6, describiremos el material aunque no formó parte de la muestra que enseñamos a las mujeres. No obstante, consideramos pertinente desarrollarla siguiendo el orden cronológico para analizar más adelante su mensaje en relación al resto de campañas promovidas a nivel estatal.

CAMPAÑA 8. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES “Contra los malos tratos, gana la Ley”

AÑO: 2006

ENTIDAD PROMOTORA: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

MATERIAL: Anuncio en prensa, cuña de radio, 3 spots para televisión

MARCO: Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género

Descripción de los spots para televisión²³:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales difundió en 2006 una campaña con tres motivos diferentes bajo un mismo lema: “Contra los malos tratos, gana la Ley”. Se cumplían dos años desde la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género y la institución quería dirigirse, por un lado, a las mujeres que sufren malos tratos para recordarles que cuentan con el respaldo de una ley que las protege y que las facilita reiniciar su vida; por otro lado, a los maltratadores, tratando de hacerles ver que están fuera de la norma; y finalmente a la sociedad, para fomentar su implicación contra los malos tratos.

El spot (1) en el que la protagonista es la mujer que ha logrado romper con el maltratador abre señalando este hecho con el siguiente rótulo: “Ella”. A continuación, la imagen expone a dos mujeres que avanzan por el pasillo de unos juzgados. Una, la abogada, mira a la otra, la mujer que se ha separado, que dirige su vista al frente y sonríe. Una voz en off masculina narra el texto que va saliendo en pantalla: “Porque ocho años de silencio eran demasiados años. Porque cuando decidiste hablar te escucharon”. Las dos mujeres comentan entre ellas y salen a la calle. Afuera les esperan un hombre y una mujer que abrazan efusivamente a la protagonista. El relato prosigue: “Porque levantaste el teléfono. Porque a las 72 horas fuiste a juicio y ganaste”. Ella va en el asiento trasero de un coche. Hay un barrido de los edificios que observa durante el camino, vemos su rostro a través del espejo retrovisor: la escena nos lleva a pensar que una nueva vida se abre ante ella. La voz continúa: “Porque a las 48 horas, él ya no podía hacerte daño”. Una niña y un niño salen corriendo de su casa en su búsqueda. “Porque aunque podías haberte ido, decidiste quedarte”. Se abalanzan sobre la mujer, la abrazan, la besan. “Porque viste que era posible volver a empezar”. Después saluda a quienes podrían ser sus padres. Y mientras entra en su casa, se escucha y se lee: “Porque confiaste en la ley”. El anuncio termina con el rótulo: “25 de noviembre, Día internacional contra la violencia de género” y a continuación el lema: “Contra los malos tratos, gana la ley”.



Anuncio en prensa (arriba) y dos imágenes del spot (1) que se emitió en televisión

23 Ver nota 22.

El monosílabo “Él” nos indica que el siguiente anuncio (2) va dirigido a los maltratadores. Un hombre en primer plano permanece de pie junto a una ventana. La misma voz en off masculina que en la publicidad anterior indica: “Porque tú no tenías derecho”. A través del cristal, la cámara nos permite asistir a varias escenas del anuncio dedicado a ella pero desde otra perspectiva: es la mirada del maltratador, que observa cómo la mujer sale del juzgado en el que él está recluido y abraza a quienes la esperan, mientras la voz explica: “Porque ella dijo basta. Porque tus vecinos le ayudaron a decir basta. Porque ella levantó el teléfono, porque a las 72 horas te llevaron a juicio y perdiste”. Él se retira de la ventana, avanza por la sala que custodia un policía y se sienta de espaldas a la cámara apoyando los codos sobre una mesa y agarrando, desesperado, su cabeza con las manos. “Porque a las 48 horas ya no podías hacerle daño. Porque el último golpe que diste fue el último golpe que diste”, se escucha mientras el hombre atiza la madera. La mujer vuelve a casa y mira por la ventana del coche. Se escucha: “Porque ella confió en la ley”. Mientras se exhibe el rótulo “25 de noviembre, Día internacional contra la violencia de género”, la cámara se desplaza hacia atrás mostrándonos el pasillo donde desemboca el cuarto en el que el maltratador está encerrado y al guardia que lo custodia. El anuncio culmina de forma similar al anterior.

La publicidad (3), destinada a la concienciación de la sociedad, se inicia con la palabra “Todos”. En esta ocasión, la cámara pone énfasis en las personas que esperan a la mujer fuera del juzgado y que la abrazan con cariño. Acerca de ellas, la voz de los otros anuncios relata: “Porque siempre estuvisteis a su lado. Porque no pudisteis hacer oídos sordos a 8 años de gritos”. La escena del coche camino a casa da prioridad a quienes ocupan los asientos delanteros: los vecinos que la apoyaron y que siguen estando junto a ella, que la observan por el retrovisor para velar por cómo se siente. “Porque la animasteis a hablar”. En su casa, la abuela descubre la cortina y ve llegar el coche. Desde dentro, observamos cómo los niños salen corriendo por la puerta a recibir a su madre. “Porque a las 72 horas hubo un juicio y vosotros también ganasteis”. De nuevo los abrazos, las caricias. “Porque no mirasteis hacia otro lado. Porque está viva. Porque confiasteis en la ley”. Ella se mete dentro de casa y sus padres y sus vecinos la miran desde fuera con una sonrisa. La puerta se cierra y ellos descansan satisfechos: aparece el lema “25 de noviembre, Día internacional contra la violencia de género” y después el logotipo como en los anteriores.

Los tres anuncios que conforman esta campaña de 2006 concluyen con la exposición del lema “Contra los malos tratos, gana la ley” en la pantalla que aparece junto al dibujo de una mano abierta sobre un libro (se observa sobre el anuncio en prensa) y el logotipo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



Las dos primeras imágenes corresponden al spot (2) y las dos siguientes al anuncio

CAMPAÑA 9. DELEGACIÓN ESPECIAL DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

“Campaña teléfono 016”

AÑO: 2007

ENTIDAD PROMOTORA: Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

MATERIAL: Anuncio en prensa, cuña de radio, spot para televisión, vallas, tarjetas postales, folletos, cartelería en locutorios y farmacias, inserción en publicaciones dirigidas a inmigrantes

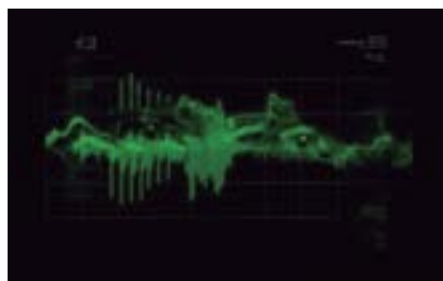
MARCO: Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género

Descripción del spot para televisión:

Con esta campaña, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer pretendía difundir el servicio telefónico confidencial y gratuito 016 de atención a las mujeres maltratadas y a su entorno, que desde entonces ofrece información sobre recursos sociales y asesoramiento jurídico los 365 días del año.

En el anuncio para televisión se recurre a la imagen de un electrocardiograma que registra, en color verde, la actividad de un corazón. De pronto, el latido se para y la pantalla anuncia una muerte clínica. Una voz en off masculina implora: “Para que la violencia de género nunca deje esta señal, la sociedad tiene esta otra”. Esa misma pantalla simula entonces registrar el sonido de dos tonos de teléfono. Una mujer responde: “¿016 dígame?”. Al otro lado sólo se escuchan sollozos. La misma mujer asegura: “Tranquila, te vamos a ayudar”. La voz en off masculina vuelve para lanzar la idea principal del anuncio: “A la primera señal de malos tratos, llama”, mientras en la pantalla la línea verde se transforma en el dibujo de los ojos de una mujer. Finalmente, el locutor anuncia el teléfono que se ve en la imagen, el 016 y concluye: “Puede significar otra vida”. Bajo el número, y también en color verde, se indica que el teléfono atiende durante 24 horas los 365 días del año. Y a continuación, se recogen los servicios que se prestan a través de este número: “asesoramiento jurídico, asistencia social, ayuda económica, búsqueda de vivienda y orientación laboral”.

Según una nota de prensa difundida por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la campaña quería informar a las mujeres maltratadas de sus derechos y de los recursos disponibles para su protección. Asimismo, la publicidad iba destinada a la población en general buscando su complicidad en la prevención y en la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como en el rechazo y en el aislamiento de los maltratadores.



Imágenes del spot que se emitió en televisión

CAMPAÑA 10. MINISTERIO DE IGUALDAD “Ante el maltratador, tolerancia cero”

AÑO: 2008

ENTIDAD PROMOTORA: Ministerio de Igualdad

MATERIAL: Anuncio en prensa, cuña de radio, 3 spots para televisión, Internet, vallas publicitarias, carteles en centros comerciales y aeropuertos

MARCO: Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género

Descripción de los 3 spots para televisión²⁴:

Con el fin de transmitir la idea de que no se debe tolerar la violencia que ejerce el maltratador y que es él quien debe recibir toda la crítica y la reprobación social, esta primera campaña del Ministerio de Igualdad se marcó tres objetivos que aparecían reflejados en otros tantos spot diferenciados: uno en el que los protagonistas eran los hombres, quienes manifestaban su rechazo y marginaban a los maltratadores mostrando que era preciso arrinconar socialmente a aquellos que mantienen pautas y valores asociados a roles masculinos que llevan a la violencia. Otro que, según el ministerio impulsor, trataba de lanzar un mensaje positivo a las mujeres frente a la violencia de género a través de una reafirmación optimista de sus derechos, de su autonomía y de su capacidad de decidir y actuar. Y un tercer anuncio en el que los menores eran los y las protagonistas y con el que se pretendía alertar de las consecuencias que la violencia tiene sobre los hijos e hijas: alteraciones de conducta, retraso escolar, problemas de salud, miedo, etc. También se confeccionaron y se difundieron tres carteles diferentes con estos distintos motivos. Los tres recurrieron a los primeros planos de un hombre, de una mujer y de un niño respectivamente, sobre los que se imprimieron los principales mensajes de cada uno de los anuncios: “Cuando maltratas a una mujer, dejas de ser un hombre”; “No se te ocurra ponerme la mano encima jamás” y “Mamá, hazlo por nosotros, actúa”.

El primer anuncio para televisión (1) se conforma de varias escenas en las que distintos supuestos maltratadores son rehusados por otros hombres: ante su presencia, en situaciones cotidianas, en un baño público, en un comedor, en el lugar de trabajo, les dirigen miradas de reprobación, les cierran la puerta en las narices, callan o les exhortan: “Cada vez que maltratas a una mujer, dejas de ser un hombre”.



La primera imagen corresponde a uno de los carteles que se difundieron en diferentes soportes. Las otras forman parte del spot (1) que se emitió en televisión

24 La explicación de esta campaña, que tampoco formó parte de la muestra, nos interesa sobre todo por el giro que, según el Ministerio de Igualdad, se proponía dar con ella a la publicidad contra la violencia de género dirigiendo el mensaje al maltratador y tratando de generar rechazo hacia él.

En el segundo anuncio para televisión (2) son diferentes mujeres, de distintas nacionalidades, con diversas edades y en varios entornos, las que se dirigen a la cámara y van construyendo el relato de cómo se sienten una vez han roto con el maltratador. Son mujeres que, liberadas de su opresión, dicen reafirmarse ante quienes son, manifiestan que han recuperado su libertad y su autonomía, que han dejado el miedo atrás, que están informadas y que son competentes: “Soy como soy. Entro y salgo cuando quiero. Vine acá para tener una vida mejor. Ya no tengo miedo. Mis hijos crecen sanos y sin miedo. Visto como yo quiero. Estoy viva. Conozco mis derechos. Porque tengo derechos. No se te ocurra levantarme la mano jamás”.

En el tercer anuncio (3), niños y niñas ubicados en diferentes escenarios (bajo la cama, contra la pared en el baño, bajando una escalera, en un aula, en el salón de una casa, en la calle) tomados desde diferentes planos y con actitud triste y preocupada, exponen las siguientes peticiones a sus respectivas madres: “Mamá, solo quiero ser un niño. No quiero tener miedo en casa. Dormir tranquila, sin escuchar gritos ni golpes. Cateo porque no puedo estudiar. No quiero seguir haciéndome la sorda. Mamá, no lo hagas por nosotros. Hazlo por nosotros”.

Los tres spots para televisión están rodados en color, tienen fondo musical y culminan con la siguiente leyenda, impresa en blanco sobre la pantalla negra: “Ante el maltratador, tolerancia cero”. En los tres casos, al igual que en los carteles, se publicita también el número gratuito 016 de atención ininterrumpida a las víctimas de la violencia de género.

En la presentación de la campaña, la por entonces ministra de Igualdad Bibiana Aído manifestó que con ella se buscaba el impacto social y la implicación de toda la ciudadanía contra la violencia de género, poniendo especial énfasis en el aislamiento social del maltratador. Aído destacó que hasta entonces, la cara de la mayoría de las campañas había sido la de una mujer con las huellas de la violencia, una imagen que, en su opinión, incidía sobre todo en la idea de que éste era un problema que afectaba solo a las mujeres. Al respecto, la ministra de Igualdad aseguró que en su momento fue importante destacar esta situación ante la invisibilidad social de la violencia de género y ante el desconocimiento de su realidad, pero que había que seguir avanzando en este sentido: “Desde el Ministerio de Igualdad queremos dar ese paso hacia delante y destacar que el problema está en quien genera esa violencia”, manifestó.



Las dos primeras imágenes corresponden al spot (2) y las dos siguientes pertenecen al spot (3)

CAMPAÑA 11. MINISTERIO DE IGUALDAD “Ante los malos tratos, todas y todos a una”

AÑO: 2009

ENTIDAD PROMOTORA: Ministerio de Igualdad

MATERIAL: Anuncio en prensa, cuña de radio, spot para cine y televisión, revistas, publicidad exterior, Internet, camisetas, mochilas y bolsas

MARCO: Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género

Descripción del spot para televisión²⁵:

La calle. Una mujer está en la acera junto a su hijo, esperando para cruzar. Muy cerca, un hombre extiende su brazo para llamar a un taxi. Ella se sobresalta ante ese gesto, trata de resguardar a su pequeño para protegerlo del hombre y le mira con recelo, sintiéndose amenazada.

Un instituto. Varias jóvenes sentadas en unas escaleras charlan animadamente. Un chico se acerca. Se despoja de su mochila y la deja bruscamente en el suelo. Asustada, una de las chicas se levanta y coloca sus manos a modo de barrera para defenderse.

Una habitación. Los dedos de una mujer invidente se deslizan por un libro escrito en braille. La cámara enfoca los pies de un hombre que se acerca al domicilio, que sube por las escaleras. Después, mete la llave en la cerradura y abre la puerta. La mujer pega un brinco y desparrama una taza de café sobre las páginas abiertas.

Un bar. Una camarera porta una bandeja. Un cliente levanta la mano junto a ella para pedir la cuenta. La mujer se agacha, esquiva, pues siente que ese puño va a agredirla. A la par que ella se esconde y que los vasos que acarrecaba se hacen mil pedazos en el suelo, se escucha a un locutor formulando esta petición: “Son muchas las mujeres que sienten miedo día tras día. Es tu tarea y la de toda la sociedad que no tengan de qué asustarse”. Cuando se expone el eslogan, la cámara enfoca la página de un periódico en la que se puede leer el siguiente titular: “En España, 1 de cada 10 mujeres son víctimas de la violencia de género”, junto a la imagen de un hombre agrediendo a una mujer. Finalmente, se anuncia el teléfono gratuito 016 de atención ininterrumpida los 365 días del año.

Utilizando como lema “Ante el maltrato, todas y todos a una”, esta campaña del Ministerio de Igualdad en el año 2009 perseguía transmitir la situación de temor y de miedo en la que viven las mujeres víctimas de violencia de género y también hacer una llamada a la sociedad para que actúe y se implique en la lucha frente a los malos tratos.



Imágenes del spot que se emitió en televisión

25 Atender al mensaje de esta campaña nos parece interesante en cuanto a que implica un cambio con respecto a la anterior, pues vuelve a poner el énfasis en la mujer maltratada.

CAMPAÑA 12. MINISTERIO DE IGUALDAD/MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

“Saca tarjeta roja al maltratador”

AÑO: 2010/2011

ENTIDAD PROMOTORA: Ministerio de Igualdad/Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

MATERIAL: 8 spots para televisión, página web, redes sociales, canal Youtube

MARCO: Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género

Descripción del material de la campaña²⁶:

La campaña contra la violencia de género “Saca tarjeta roja al maltratador” se puso en marcha por parte del Ministerio de Igualdad en marzo de 2010. Ese mismo año, dicho organismo fue disuelto y pasó a formar parte del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, que en 2011 seguía manteniendo la campaña activa.

La publicidad invita a la ciudadanía a condenar al maltratador a través de un simbólico gesto de castigo: sacarle tarjeta roja. Una página web, www.sacatarjeta-roja.es, recoge las imágenes de más de una treintena de personalidades de la comunicación, el deporte y la cultura, considerados embajadores y embajadoras de la campaña, mostrando la cartulina roja a los hombres que rompen las reglas del juego. La iniciativa se encuentra también alojada en Facebook (con más de 23.000 seguidores/as e información actualizada)²⁷, Twitter (desde el 29 de junio de 2011, con más de 80 seguidores/as)²⁸, en Flickr²⁹ y en Youtube³⁰.

A través de estos diferentes sitios se llama a la sociedad a realizar acciones como descargar la tarjeta, imprimirla, hacerse una fotografía con ella y subirla; cambiar la imagen del perfil en las redes sociales por las de la campaña o insertar los banners de ésta en diferentes web.

La campaña incluye ocho spots con guión de Iciar Bollaín, Alicia Luna y Pizca Pérez y dirección a cargo de Gracia Querejeta, que cuentan con la participación de Pablo Pineda (actor), Beatriz Montañez (presentadora), Iñaki Gabilondo (periodista), Marta Domínguez (atleta), Blanca Romero (actriz), Santiago Ramos (actor), Amaia Salamanca (actriz), Ana Rosa Quintana (presentadora) o Juan Diego Botto (actor), entre muchos/as otros/as.



El texto que acompaña a la tarjeta roja se puede descargar en la web, una imagen de adhesión a la campaña del cantante Fran Perea y una captura del sitio web con uno de sus embajadores, Miguel Bosé

26 Algunas singularidades de esta campaña la hacen especialmente interesante para su estudio, como el hecho de que por primera vez una publicidad de estas características cuente con una página web que recoge todo el material y permite interactuar con él, y que tenga presencia en distintas redes sociales y en Youtube.

27 <http://www.facebook.com/search.php?q=tarjeta%20roja%20al%20maltratador&init=quick&-tas=0.287394606796337&ref=ts#!/pages/Saca-Tarjeta-Roja/413662929198>. Datos a septiembre de 2011.

28 http://twitter.com/#!/_tarjetaraja. Datos a septiembre de 2011.

29 <http://www.flickr.com/groups/sacatarjetaraja>

30 <http://www.youtube.com/user/sacatarjetaraja>

El último de estos anuncios, de dos minutos de duración, compila prácticamente todos los mensajes que aparecen en el resto de los spots. Así, la publicidad abre reproduciendo, en boca de varios actores que miran a cámara en primeros planos y planos medios sobre fondo negro o rojo, algunos de los reproches que podría hacer cualquier maltratador a su pareja: “¿Tú te callas, que no tienes ni idea! ¿Qué sabrás tú de nada? ¿A ver quién te aguanta a ti? ¿A ver quién te quiere a ti?”. Entonces, varias mujeres increpan a los telespectadores como si tuvieran al agresor delante: “Claro que tú gritas más fuerte. Claro que puedes empujarla. Claro que se queda callada, claro que mandas tú”. Un actor pregunta y se responde: “¿Tú crees que eso es ser hombre? Yo no”. Y se sucede otra rueda de recriminaciones: “¿Es que no sabes más que gastar? ¿Es que no sabes educar a tus hijos? No vales para nada. Claro que no te contesta. Claro que te tiene miedo. Claro que no habla con nadie. Claro que no te denuncia. ¿Tú crees que eso es ser hombre? Yo no. Claro que puedes aislarla. Claro que llama a escondidas. Claro que no ve a nadie. Claro que deja el trabajo. Claro que no te abandona. Claro que aguanta los golpes. Claro que acabas con ella. ¿Tú crees que eso es ser hombre? Yo no”. En este punto, el anuncio pega un giro. Los modelos, todos masculinos, pasan a simular que son personas del entorno (padre, hermano, amigo) de un supuesto maltratador que se lamentan por no haber hecho lo suficiente para evitar que éste acabara con la vida de su imaginaria pareja y que tratan de explicar, a través de sucesivos mensajes, el porqué de su comportamiento: “Él siempre hablaba mal de ella. Yo le odiaba. Yo se lo dije, que se pasaba un huevo. Es duro, porque es tu padre y le odias. Pero es que Jose no escuchaba a nadie. Y yo, pues no me metía, son cosas de ellos, cosas de mi hermano, decía yo. Luego rompieron. Bueno, ella le dejó. A veces me daba pena. Otras veces decía, ¿qué haces ahí, tantos años con él? Estaba acojonada, pero acojonada. No piensas tampoco que va a llegar tan lejos. Yo la vi justo el día antes de que la matara. Si no hubiera estado sola. Si le hubiera parado los pies. Tenía que haber ido a por él, a la policía, yo qué sé”.

Finalmente, todos estos hombres, reunidos en la pantalla, condenan la acción de los agresores y les advierten de que no van a tolerar nunca más el maltrato: “Estoy cansado de oírte decir que se te fue la mano. Estoy harto de escuchar que tú no querías. Si golpeas, amenazas, insultas, no cuentes con mi silencio. Porque yo también voy a denunciarte. Quienes maltratan a las mujeres no tienen sitio en nuestra sociedad. Plántate. Saca tarjeta roja al maltratador”.

La web recoge un escrito de quien fue Ministra de Igualdad, Bibiana Aído, en el que explica que “ha llegado el momento de actuar de forma más directa y de transmitirle al maltratador un mensaje inequívoco: cuando un hombre golpea a una mujer, tiene enfrente a una sociedad concienciada y valiente que defenderá a esa mujer”.



Imágenes del spot que se confeccionó para televisión

CAMPAÑA 13. INSTITUTO DE LA MUJER “Un día para decir sí”

AÑO: 2010

ENTIDAD PROMOTORA: Instituto de la Mujer. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

MATERIAL: Página web

MARCO: Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género

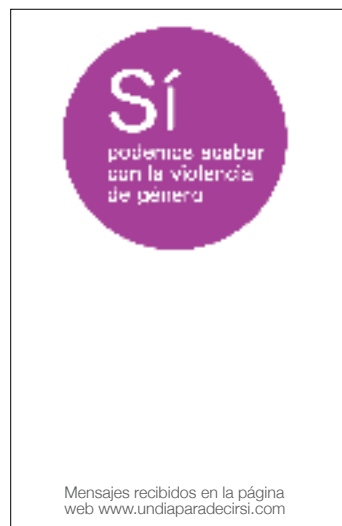
Descripción del material de la campaña³¹:

Entre el 15 y el 25 del mes de noviembre de 2010, el Instituto de la Mujer emitió su primera campaña exclusivamente on-line a través de la web www.undiaparadecirsi.com. El organismo, dirigido entonces por la titular Laura Seara, quería promover la participación de las personas que rechazan la violencia de género y lograr al máximo su difusión a través de su nuevo formato en la Red³².

En su interfaz, la página abría con una apelación a los y las internautas: que dejaran un mensaje en el que dijeran “por qué sí” creían que se podía acabar con la violencia de género. En el año 2011 el formulario se encuentra cerrado, pero se puede acceder a un documento en el que se recopilan los más de 1.000 mensajes recibidos³³. Entre ellos, nos han llamado la atención algunos que van en la línea del empoderamiento de las mujeres por lo novedoso de su planteamiento, como los siguientes: “Elena Díez: Sí, porque... porque si algo caracteriza a una mujer es su fuerza y valentía”; “Adrián Díez: Sí, porque la inteligencia de las mujeres salvará a este mundo”; “Dori Fernández: Sí, porque... tengo el mismo derecho que tú a vivir”; “Susana: Sí porque... nadie tiene derecho de hacer de nosotras menos”.

Otros muchos apuestan por la educación en igualdad para prevenir la violencia: “Lola Santos: Sí, porque... serán nuestros hijos, a los que estamos educando, los que acaben con ella”; “Bentor: Sí, porque educaremos personas autónomas, autosuficientes en todos los aspectos de su existencia, incluido el amor, que será inocente”; “Elisa Hidalgo: Sí, porque... tenemos que entregar a nuestras hijas e hijos los recursos para detener esta violencia antes de que nazca y poder ofrecerles un futuro en igualdad”. Varios de los y las participantes apelan a las relaciones amorosas respetuosas y equitativas para evitar la violencia de género: “Estefi: Sí porque... el amor no te da derecho a nada. El respeto es la parte más importante de los sentimientos. En el amor no caben los golpes ni los gritos”; “Lucero: Sí porque... cada uno de nosotros podemos educar a los niños, futuros adultos, en la igualdad, en lo que es una pareja sana, en un amor sano”; “Berta Nalúa: Sí, porque el amor se usa para construir, no para destruir, para sumar y no restar, para sonreír y no llorar”.

En la página se incluye una breve explicación sobre la violencia contra las mujeres y un enlace a la web del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en el que se dan respuestas a más de una veintena de preguntas que se consideran frecuentes sobre la violencia de género³⁴. También se publicita el teléfono 016 de atención ininterrumpida los 365 días del año a víctimas de malos tratos. La página incluye un enlace a la web de la campaña institucional “Saca tarjeta roja al maltratador”.



Portada del documento que incluye los mensajes que recibió la web entre los días 15 y 25 de noviembre de 2010

31 Recogemos esta campaña por la peculiaridad de su formato y difusión, únicamente en la Red.

32 *AmecoPress*, 22 de noviembre de 2010.

33 Pueden consultarse en: <http://www.undiaparadecirsi.com/mensajes.pdf>

34 Desde diciembre de 2011, el Ministerio pasó a llamarse Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Siguió prestando ese servicio.

6.2.2. Otras instituciones, otros mensajes

Hasta ahora hemos abundado sobre todo en las iniciativas que la administración central ha llevado a cabo en España durante los últimos años en materia de sensibilización y de prevención de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, esos mensajes han convivido durante todo este tiempo con los que han difundido otras instituciones y organizaciones que también han sido enunciadoras del problema: administraciones regionales y locales, asociaciones y otras entidades españolas, organizaciones internacionales e instituciones de otros países. Veamos algunos ejemplos de campañas que han sido seleccionadas en función de varios criterios, como el hecho de haber tenido noticia de ellas por su amplia difusión y relevancia, el de considerar ilustrativos, novedosos o llamativos sus mensajes (eslóganes, imágenes, colores, soportes, etc.), por la notabilidad de las instituciones impulsoras o por la larga trayectoria de estas en la lucha contra la violencia de género. Podemos considerar estas campañas como una muestra adicional que nos permite hacernos una idea del marco en el que han ido surgiendo las que serán objeto de un análisis más detallado.

6.2.2. a) *Campañas promovidas por instituciones madrileñas*

Señalaremos, en primer lugar, algunas campañas del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid otorgándoles una prioridad, un espacio y una denominación diferente⁴⁴, ya que algunas de ellas fueron vistas por los/as participantes en los grupos de discusión (con estudiantes universitarios/as (A) y con mujeres maltratadas (B)), así como por las mujeres entrevistadas.

44 Seguirán el orden numérico de las expuestas en el epígrafe 6.2.1. para favorecer su identificación en próximos apartados.

CAMPAÑA 14. AYUNTAMIENTO DE MADRID “La violencia doméstica sí es asunto tuyo”

AÑO: 2001

ENTIDAD PROMOTORA: Área de Promoción de la Igualdad y el Empleo. Ayuntamiento de Madrid

MATERIAL: Anuncio en prensa, cuña de radio, carteles, postal-free, folletos, tazas, camisetas

MARCO: I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Madrid 2000-2006

Descripción del material de la campaña:

Con el lema “La violencia doméstica sí es asunto tuyo”, el Ayuntamiento de Madrid promovió una campaña en el año 2001 que se difundió a través de distintos soportes. Para ilustrar las inserciones en prensa, los folletos, los carteles y las postal-free se construyeron tres escenas con tres personajes diferentes que se utilizaron indistintamente en el material difundido. Los modelos eran una mujer anciana, un hombre de edad avanzada y un chico joven que trataban de escuchar lo que ocurría en la habitación contigua con la oreja pegada a la pared y gesto de preocupación. De las imágenes, en blanco y negro, llama la atención la decoración de los muros a los que los modelos se arriman, pues están recubiertos por un tipo de papel que recuerda a la estética que reinaba en los hogares españoles de los años sesenta y setenta del siglo pasado. Sin embargo, tanto la vestimenta del hombre como la de la mujer podrían asimilarse a cualquier período y la ropa que lleva el joven parece algo más moderna.

El texto que acompaña a la fotografía de la anciana refiere: “Ese vecino tan amable y educado, amenaza de muerte a su mujer”; mientras que junto a la imagen del hombre adulto y a la del chico se puede leer respectivamente: “No es la tele del vecino. Son sus gritos y puñetazos” y “La vida del vecino no es asunto tuyo pero, ¿y la de tu vecina?”. En las postales, los carteles y los folletos se suma a estos mensajes el lema de la campaña, que también está presente en las tazas y en las camisetas. La cuña de radio lanza esta advertencia y esta petición a la sociedad: “Dicen que la televisión emite mucha violencia, pero también es verdad que muchos elevan el volumen de la televisión para no oír la violencia. Basta de hacer oídos sordos a la violencia. La violencia doméstica sí es asunto tuyo”.

También formó parte de la campaña la primera edición de los “Premios 25 de noviembre. Carta a un maltratador”. El folleto se ilustró con el dibujo de una mano abierta, emblema que, aunque con distintos colores y tamaños, identifica desde entonces toda la publicidad que realiza el Ayuntamiento de Madrid relacionada con la violencia de género³⁵.



Postal-free, taza con el lema de la campaña y folleto

35 Marugán y Vega (2002: 420) indican que tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad de Madrid han adoptado “buena parte de la simbología” (las manos, los lazos y toda la terminología de la ‘tolerancia cero’) “que se

CAMPAÑA 15. AYUNTAMIENTO DE MADRID “Termómetro mitos sobre la violencia”

AÑO: 2002

ENTIDAD PROMOTORA: Área de Promoción de la Igualdad y el Empleo. Ayuntamiento de Madrid

MATERIAL: Formularios y marca páginas

MARCO: I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Madrid 2000-2006

Descripción del material de la campaña:

El Área de Promoción de la Igualdad y el Empleo del Ayuntamiento de Madrid envió una carta de presentación de esta campaña a los/as agentes sociales de todos los distritos madrileños para informarles de su intención de sondear el nivel de conocimiento y de implicación de la población con la violencia contra las mujeres. Las asociaciones o los colectivos interesados en ella tenían que dirigirse a la agente de igualdad de referencia para recibir una serie de cuestionarios con preguntas básicas sobre la violencia de género que se realizarían a la gente del barrio. El Ayuntamiento editó además un marcador de páginas con las preguntas, las respuestas correctas y una tabla a modo de termómetro que, en función de las contestaciones, permitía comprobar a quien lo rellenaba si era urgente que se informara más sobre la violencia, si tenía cierto conocimiento sobre el tema pero aún podía saber más o si la información de la que disponía era suficiente. Algunas de las afirmaciones, a las que se podía contestar verdadero o falso, eran: “A las mujeres maltratadas les gusta el maltrato o son tontas o consiguen algo a cambio, si no, se marcharían de casa o se separarían”; “Los casos de maltrato son casos aislados y puntuales, no es algo que tenga que alarmarnos socialmente”; “Las mujeres maltratadas pertenecen a familias que tienen problemas económicos, sociales o son de determinados grupos étnicos” o “El maltrato es un asunto familiar y nadie debe inmiscuirse”. Junto a los mitos, se adjuntaba un catálogo de aclaraciones para desmontarlos: “A nadie le gusta ser maltratad@. Muchas mujeres que sufren maltrato no se van de casa porque no cuentan con medios económicos, les falta autoestima y se enfrentan a amenazas de su maltratador y el miedo paraliza”; “La violencia doméstica afecta a todo tipo de mujeres independientemente del nivel de estudios, edad, clase social, raza... cualquier mujer es vulnerable de ser maltratada”; “No es imposible romper con una relación de maltrato. La mujer debe tener confianza en sí misma, buscar ayuda y denunciar al agresor” o “El maltrato es un hecho social y no un asunto privado. El origen del maltrato se encuentra en la desigualdad entre mujeres y hombres”.

En esta ocasión se impulsó también la II edición de los “Premios 25 de noviembre. Carta a un maltratador”²³⁶.



Imagen del marca páginas que se distribuyó en los distritos madrileños con un cuestionario sobre los mitos relacionados con la violencia de género

popularizó durante la ‘socialización’ de la lucha antiterrorista a finales de los noventa y tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA”.

36 El Ayuntamiento de Madrid promovió en el año 2003 la campaña “Educar en igualdad para borrar la violencia” para desarrollar en los distritos madrileños, cuyo lema se ha mantenido hasta la actualidad. En estos años, coincidiendo con el 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género, se han llevado a cabo diferentes acciones (bus de la violencia, conferencias, representaciones teatrales, talleres de sensibilización y prevención en los colegios, charlas, exposiciones, etcétera) con el objetivo de informar y concienciar a la sociedad madrileña de la necesidad de erradicar los actos de violencia perpetrados contra las mujeres y, a la par, dar cuenta de los recursos que las administraciones ponen a disposición de quienes son afectadas por el problema. En 2008 se recogieron manifestaciones de adhesión, opiniones y firmas en el libro *Palabras Contra la Violencia hacia las Mujeres* y se suscribió un protocolo con la Asociación Gremial del

CAMPAÑA 16. COMUNIDAD DE MADRID

“Educar en la igualdad y el respeto es prevenir la violencia”

AÑO: 2001 y 2002

ENTIDAD PROMOTORA: Dirección General de la Mujer. Consejería de Trabajo. Comunidad de Madrid

MATERIAL: Guía, folletos, trípticos, carteles, manifiestos, globos, chapas y postal-free

MARCO: III y IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid

Descripción del material de la campaña:

En los años 2001 y 2002 la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid distribuyó diverso material con el fin de prevenir e informar sobre la violencia de género. Así, editó un folleto concebido como “Guía básica sobre recursos sociales para mujeres víctimas de violencia de pareja” que incluía teléfonos y direcciones útiles y algunas orientaciones para detectar si se estaba sufriendo violencia y acerca de cómo proceder en ese caso.

En ese mismo período se difundió otro folleto divulgativo que incluía información para entender en qué consisten los malos tratos, cuáles son sus diversas manifestaciones, qué salidas hay, qué aspectos pueden identificar a una mujer maltratada y a un hombre violento y varios teléfonos y direcciones a los que acudir. La portada del cuadernillo mostraba la cara de una mujer recordada sobre fondo negro que miraba relajada a la cámara con la mueca de una sonrisa. Ese mismo rostro fue el motivo principal de un cartel que se colgó en centros de servicios sociales, de salud o de atención a la mujer. En la parte superior, junto a la imagen, podía leerse un bocadillo con el texto

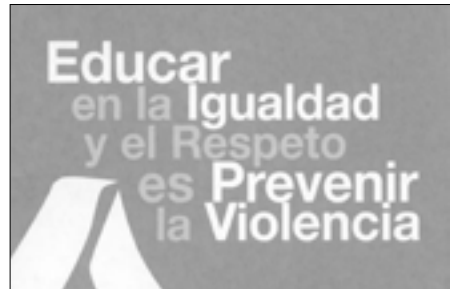


Imagen superior: Portada de uno de los folletos informativos.

Imagen inferior: Postal-free con el lazo blanco

que supuestamente ella había escrito: “Hace poco conocí al hombre que ha marcado mi vida. Desde entonces, mis amigos me dicen que no hay quien me reconozca. No sé si algún día todo terminará, pero si eso ocurre, siempre me quedará su recuerdo. Y es que hay hombres que te marcan para siempre”. En el centro, dentro de una mano silueteada (motivo al que también se recurría en el folleto) podía leerse: “Cada año, sólo en la Comunidad de Madrid hay más de 3.000 denuncias por agresiones”. El cartel instaba a la participación de la sociedad de la siguiente manera: “Si quiere descubrir lo fácil que es ocultar el problema, ponga su mano en la marca (dentro de la mano silueteada) y lea el texto de arriba (lo que dice la mujer). Pero si es de los que piensan que para vencer un problema hay que enfrentarse a él, retírela”. Finalmente aparecía el lema “Educar en la igualdad y el respeto es prevenir la violencia” y la correspondiente información institucional. El eslogan se imprimió también en globos, chapas y postal-free sobre fondo gris y junto a un lazo blanco, símbolo internacional de apoyo de los varones a la erradicación de la violencia contra las mujeres³⁷.

Auto taxi y la Federación del Taxi de Madrid para que los taxistas de la capital exhibieran el día 25 de noviembre un lazo de color morado en sus vehículos en solidaridad con las mujeres maltratadas, motivo que a su vez engalanó los autobuses de la EMT en 2009. Tanto en 2009 como en 2010 se convocó un certamen literario en el que participaron alumnos/as de tercero y cuarto de la ESO para mostrar su rechazo hacia la violencia y su solidaridad hacia las mujeres que la sufren.

37 Dentro de los emblemas que se emplean para solicitar la erradicación de la violencia de género, tiene especial significación el lazo blanco. La primera vez que se empleó fue para conmemorar la muerte violenta de catorce mujeres en la Escuela Politécnica de Montreal. A finales de 1991, un grupo de hombres de Ontario y Quebec (Ca-

CAMPAÑA 17. COMUNIDAD DE MADRID “Contra la violencia de género, vamos en serio”

AÑO: 2006

ENTIDAD PROMOTORA: Consejería de Empleo y Mujer. Comunidad de Madrid

MATERIAL: Anuncio en prensa, cuña de radio, 3 spots para televisión

MARCO: Plan de Acción Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2005-2008

Descripción del material de la campaña³⁸:

La consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid lanzó en el año 2006 una campaña de sensibilización en los medios de comunicación contra la violencia que sufren las mujeres para transmitirles la esperanza de que se puede salir del calvario que supone vivir con el agresor a través de la denuncia y con el apoyo de la sociedad y de las instituciones. La publicidad quería dar a conocer a su vez el número 012 de atención telefónica a las víctimas de malos tratos. De ahí su eslogan completo fuese: “Contra la violencia de género, vamos en serio. Llámanos al 012 y pregunta por mujer. Hay salida”.

Para la difusión de este mensaje se recurrió a tres testimonios, que se pudieron escuchar tanto a través de la radio como de la televisión. Por un lado (1), el de un chaval adolescente que, al ser interrogado acerca de su padre, un supuesto maltratador, no sabe qué decir sobre él. Sin embargo, el joven asegura ser capaz de reconocer la felicidad de la madre, ya lejos del agresor, en su sonrisa. Por otro lado (2) el de una mujer madura que asegura haber dejado de sentir miedo por fin y que afirma haber vuelto a ser una persona y a ser ella misma después de separarse del maltratador. Por último (3) el de una joven (cuyo spot fue el que exhibimos a las mujeres entrevistadas) quien, muy calmada, sentada junto a la pared de lo que parece ser una casa en el campo, rememora algunos de los desprecios que le hacía su pareja, reconoce que él no la profesaba amor y se reafirma de su decisión de haberse separado de él: “Yo no me merezco que me humillen así, con los amigos, con la familia, por la calle. De esa forma no se quiere. No... Y lo he dejado. He rehecho mi vida”. La chica, cuyo rostro se compone cuando recuerda los agravios del agresor, termina sonriendo mientras en la pantalla se suceden el eslogan y los servicios que se ofrecen a las mujeres maltratadas por parte de la institución: asistencia social, apoyo psicológico y orientación jurídica y laboral.



Imágenes de los spots que se emitieron en televisión (1) y (2) y uno de los carteles de la campaña (3)

nadá) decidió adoptar esta insignia como símbolo de la oposición de los hombres a la violencia ejercida por varones contra las mujeres. Durante el primer año de campaña, cien mil hombres llevaron lazos blancos y desde entonces, la denominada “*Campaña del Lazo Blanco*” se ha extendido por todo el planeta.

38 Presentamos esta campaña puesto que es la publicidad de ámbito regional que exhibimos en las entrevistas realizadas en el año 2008 para contrastar con las campañas de distribución estatal mostradas. En ese momento era la más reciente, y por eso la seleccionamos, además de por la originalidad de su mensaje. Más información en Cuadro 1.

La Comunidad de Madrid recurrió al siguiente mensaje en su campaña de 1990, en un momento en el que las instituciones públicas apenas estaban empezando a hacerse cargo del problema de la violencia de género: “En el bar él paga las copas. En casa lo paga ella. No callemos ante los malos tratos. Siempre hay una salida”. Años después, en la campaña del año 2005, la Comunidad de Madrid recurrió a la imagen de presuntos maltratadores que explicaban cómo trataban a sus parejas con aparente normalidad para poner en evidencia lo condenable de su comportamiento. El lema era: “No es tu pareja, pero ¿no es tu problema?” y pretendía desenmascarar a los agresores y lograr la solidaridad con las víctimas de la violencia para tratar de incrementar el número de mujeres que denuncian la situación. Precisamente éste fue el objetivo principal de la campaña de 2008 “012, vuelve a vivir” con la que se quería poner de manifiesto “que el protagonismo de las acciones recaerá sobre la mujer maltratada y su entorno, por lo que queremos transmitirles el aliento y la esperanza necesaria para que sepan que esta llamada puede ser el primer paso para recuperar su vida”, afirmó la por entonces directora general de la Mujer, María José Pérez.

En 2009, el eslogan fue “En el 012 estamos a tu lado para ayudarte a salir de los malos tratos”. En el vídeo que se grabó para emitir en televisión una mujer al teléfono llamaba a su madre para decirle que su pareja había vuelto a pegarla y que quería denunciar al maltratador. La institución, a través de una voz en off femenina, advertía a las mujeres víctimas de malos tratos que había muchas llamadas que podrían ayudarlas, pero que “en el 012 mujer” tendrían “todo el apoyo de la Comunidad de Madrid para encontrar la salida”.

En el año 2010 se impulsaron varias actuaciones en colaboración con la Fundación Atlético de Madrid. Entre ellas la grabación y difusión de un vídeo protagonizado por jugadoras del equipo femenino, una periodista y una actriz en el que anuncian el teléfono 012 y dicen: “Alto y claro: no a la violencia de género”.

También en 2010 se editaron diversos folletos distribuidos por Centros de Salud y por otros equipamientos con distinto mensaje y finalidad, como los siguientes: “Porque la igualdad suma y la violencia resta podemos hacer algo”, con información práctica para madres y padres; “Llama y... respira. 012 mujer”, que incluía una tarjeta recortable para guardar en el billetero con el teléfono de atención; “Derechos laborales de las víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid”, con referencias a los derechos recogidos en la Ley Integral de 2004 y en la regional de 2005; “Con tu pareja no permitas los malos tratos. Te protegemos. La violencia no es vida. Infórmate”, que recoge pautas básicas para detectar si se sufre violencia y se ofrecen orientaciones sobre cómo es preciso actuar.



Extracto del cartel de la campaña de 1990. Vídeo de la campaña de 2009. Vídeo elaborado con la Fundación Atlético de Madrid. Folleto de 2010

6.2.2.b) Campañas promovidas por instituciones de ámbito regional y local en España⁴⁵: Mostraremos diversas iniciativas que se han ido promoviendo por parte de diferentes instituciones regionales y locales en toda la geografía española. (Páginas 433 a 440).

6.2.2.c) Campañas promovidas por asociaciones y otras entidades en España: Señalaremos algunas de las campañas de mayor repercusión y las que consideramos más llamativas, sin pretensión, por supuesto, de recogerlas todas. (Páginas 441 a 446).

6.2.2.d) Campañas de ámbito internacional: De forma similar a la de apartados anteriores, vamos a hacernos eco solo de algunas iniciativas, seleccionadas por su trascendencia e interés o por la relevancia de la institución impulsora. (Páginas 447 a 449).

6.2.2.e) Campañas promovidas por instituciones y entidades de otros países: Describiremos solo algunas difundidas en varios países en la última década, que en su mayoría han logrado traspasar las fronteras del país impulsor por su carácter polémico o por la originalidad de sus mensajes. (Páginas 450 a 453).

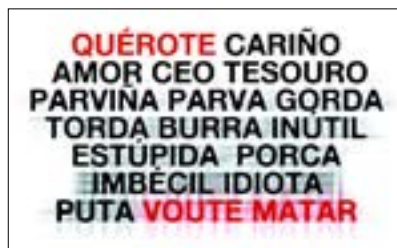
45 El detalle sobre otras iniciativas autonómicas puede encontrarse en el *Análisis de las campañas publicitarias de prevención de la violencia contra la mujer en España* acometido en 2005 por el Ayuntamiento de Valencia y el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

XUNTA DE GALICIA

En el año 1991, cuando las campañas sobre violencia contra las mujeres aún no se habían extendido ni eran una práctica tan habitual como en la actualidad, la Xunta de Galicia confeccionó una serie de carteles en los que, bajo el dibujo de una mujer cabizbaja y cruzada de brazos, se animaba a las mujeres a no tolerar las agresiones y a denunciarlas: “Non consintas os malos tratos, denunciaos”.

Impactante fue la iniciativa puesta en marcha en noviembre de 2006 por la **Subdirección Xeral de Promoción de Igualdade, do Tratamento da Violencia de Xénero e das Familias** (Secretaría Xeral de Igualdade, Vicepresidencia de Igualdade e do Bienestar): dos carteles con enfoques distintos pero complementarios. Por un lado, y bajo el lema “Tenemos que para isto”, se presentaba un recorrido del amor hacia la violencia a través de una serie de términos que cualquier maltratador podría proferir hacia su pareja en distintas etapas de la relación: “Querote, cariño, amor, ceo, tesouro, parviña, parva, gorda, torda, burra, inútil, estúpida, porca, imbécil, idiota, puta, voute matar”³⁹. En otro cartel se exhibía, sobre el mensaje esperanzador “Da violencia de xénero podemos salir” la trayectoria inversa que puede atravesar la mujer sometida a maltrato, desde la amenaza de muerte hasta volver a sentirse ella misma, expresada en palabras: “Case me mata, estou mal, desesperada, deprimida, triste, apática, confusa, esperanzada, sorrío, ilusionada, positiva, divírtome, sintome ben, outra vez son seu”⁴⁰.

Al año siguiente, el mismo organismo también quiso llamar la atención sobre este problema a través de un cartel que presentaba a tres monos en diferentes posturas junto a la pregunta: “E ti, que opinas dos malos tratos ás mulleres?”



Las dos primeras imágenes corresponden a los carteles de la campaña de 2006. La tercera pertenece a la de 2007

GENERALITAT VALENCIANA

La conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, a través de la Fundación Tolerancia Cero, ha llevado a cabo durante varios años consecutivos la campaña preventiva con el lema “Ante los Malos Tratos Tolerancia Cero”. Con ella ha recorrido los distintos municipios de la Comunitat Valenciana para proporcionar información sobre los recursos con los que cuenta la institución y ha organizado distintas iniciativas para concienciar a la población en la lucha contra los malos tratos. En ese marco, comenzó en 2008 la difusión de la campaña “Tú me importas: yo doy la cara por las mujeres maltratadas” para movilizar a la sociedad valenciana y apoyar a las mujeres maltratadas, que contó con un blog y perfil en varias redes sociales.



Imagen del cartel de la campaña “Tú me importas”

39 “Te quiero, cariño, amor, cielo, tesoro, tontita, tonta, gorda, torda, burra, inútil, estúpida, puerca, imbécil, idiota, puta, te voy a matar”.

40 “Casi me mata, estoy mal, desesperada, deprimida, triste, apática, confusa, esperanzada, sonrío, ilusionada, positiva, me divierto, me siento bien, otra vez soy yo”.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER/ AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Para generar actitudes de rechazo ante la violencia y promover un cambio en la opinión pública y con el fin de impulsar la denuncia de conductas agresivas, el **Instituto Andaluz de la Mujer** ha recurrido a los lemas: “Ni un minuto más de silencio por una mujer maltratada”, “Romparamos el silencio” o “Ni una más”. También diseñó una campaña dirigida fundamentalmente a la población masculina que incidía en la necesidad de desechar las actitudes y los valores de dominio y posesión: “Tu mujer NO ES tu mujer. Nadie tiene derecho a maltratar a nadie”. En noviembre de 2009 volvió a orientar su campaña anual a fomentar la actuación de la sociedad a través del lema: “Cerrar la puerta al maltrato también es tu responsabilidad. Ante la violencia de género podemos actuar. Debemos hacerlo. Andalucía cierra la puerta al maltrato”. Esta iniciativa prosigue abierta en Facebook (más de 7.600 seguidores/as) ofreciendo información sobre recursos y proyectos relacionados con la violencia de género.

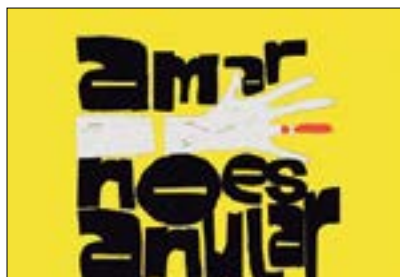
Con el fin de implicar a la población más joven, el **Ayuntamiento de Sevilla** convocó en 2008 un concurso de dibujo en los institutos de enseñanza secundaria para que fueran los/as estudiantes quienes eligieran el motivo y el eslogan que difundiría la institución en torno al 25 de noviembre. “Actúa. Siempre actuar, nunca mirar. No a la violencia de género” resultó la consigna ganadora que se imprimió en carteles, banderolas, folletos y pancartas junto a la imagen de la silueta de una mujer recortada en papel de periódico cayendo en una tela de araña. Años antes, en el año 2000, la delegación de la Mujer de este consistorio se marcó el objetivo de tratar de desligar el amor del sentido de posesión: “Ella no es tu propiedad. ¿Amores que matan? No, gracias. Amor sí. Amo no”.

GOBIERNO DE CANTABRIA

“Amar no es anular” es la premisa que defendía la campaña de 2010 de la **Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria**. Según la directora del organismo, Ana Isabel Méndez, el planteamiento de esta propuesta respondía a las conclusiones de algunos estudios sobre las causas de la violencia de género que ponían de manifiesto que la socialización diferenciada de mujeres y hombres desemboca en la adquisición de identidades diferenciadas según su sexo “que conllevan estilos actitudinales, conductuales y morales y normas rígidas de comportamiento”. Méndez recordó que autoras como Kate Millet y Anna Jonasdottir identificaron el mito del amor romántico “como una de las estrategias más eficaces para doblegar a las mujeres y consolidar relaciones asimétricas”, y añadió: “los hechos lo confirman”⁴¹.



Imagen superior: Cartel de la campaña de 2009 del Instituto Andaluz de la Mujer. Imagen inferior: Pertenece a la campaña que lanzó en el año 2000 el Ayuntamiento de Sevilla



41 <http://www.eldiariomontanes.es/v/20101125/opinion/articulos/amar-anular-20101125.html>

INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER

En Canarias, en el año 2006, el **Ayuntamiento de Aldea de San Nicolás (Gran Canaria)** emitió una original campaña bajo el lema: “Amor con-sentido”. En los carteles que se distribuyeron por el municipio se podía observar la imagen de una sola figura en la que hombre y mujer se fundían en un abrazo y en un beso. La campaña se difundió en conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres. Por su parte, el **Instituto Canario de la Mujer** impulsó en el año 2007 la elaboración de un anuncio para televisión que quería poner de relieve que la violencia de género no solo afecta a las mujeres que mueren, sino que también tiene consecuencias para aquellos que quedan, que son los hijos y las hijas de las asesinadas y de los maltratadores. El anuncio se desarrolla en una playa. En ese escenario un joven relata a su pareja que aquel fue el lugar donde hace muchos años vio por última vez a su madre, la víspera en la que su padre la asesinó, destrozando así también su vida. El joven confiesa sentir miedo a comportarse mal, miedo a perderla a ella y a haber heredado conductas del maltratador. Así se lo traslada a su pareja: “miedo a que me dejes, miedo a ser como él”. Una voz en off masculina sentencia finalmente que “la violencia de género acaba con la vida de quien muere y marca la vida de quienes se quedan”.



INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

El **Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha** ha lanzado varias campañas con el objetivo de evitar que se silencien las agresiones: “Mujeres y menores víctimas de malos tratos. ¡No te calles!” y “Rompe tu silencio. Te vamos a ayudar”. Esta última, que se empleó también para publicitar la Ley autonómica de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas en mayo de 2001 y un teléfono gratuito de atención durante 24 horas, empleó la estampa de una mujer en primer plano con los ojos amoratados. En 2006, esta institución orientó la sensibilización hacia los hombres con la sentencia: “No seas cómplice de la violencia de género. Si maltratas... ¿Te consideras más hombre?” que se difundió en televisión, radio y prensa escrita con el respaldo de profesionales como Iñaki Gabilondo, Fran Perea o Jorge Drexler. En los últimos años los eslóganes se han dirigido de nuevo hacia la mujer para fomentar su autonomía y movilizarla ante la violencia: “El sol también sale para tí”, “Los malos tratos no empiezan de golpe. Dale puerta a la violencia de género a la mínima señal”; y hacia la sociedad, para que se implique, como pone de manifiesto el texto del siguiente cartel: “Les ves los golpes, les oyes discutir, lo pasas mal cuando empiezan los gritos, los ruidos. Y te preguntas qué puedes hacer para ayudarla... Sólo hay una respuesta... No te calles, tú puedes evitarlo. Tú puedes salvarle la vida”.



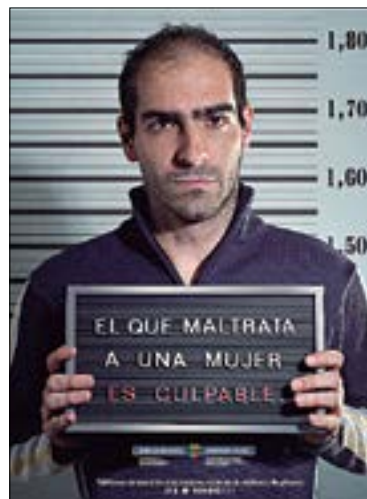
Imagen del cartel que se difundió en el año 2006

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. GOBIERNO VASCO

La **Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia del Departamento de Interior del Gobierno Vasco** ha orientado sus últimos trabajos sobre la violencia de género hacia diferentes públicos y sectores. En 2011 quiso destacar la necesidad de proteger a los/as menores instando a sus madres sometidas a violencia a romper con el maltratador: “Pon fin a esta pesadilla. Las niñas y niños no son meros espectadores de la violencia que sufren sus madres, sino víctimas”. También difundió un cartel en varios idiomas dando algunas claves para detectar algunos signos de la violencia psicológica: “El control, la intimidación, el aislamiento, también son formas de violencia de género. Frente a las señales actúa”. Un año antes, las destinatarias fueron de nuevo las mujeres, pero con la idea de trasladarles la esperanza de que se puede salir del maltrato y tener una vida mejor: “Ex –agredida, ex –sometida, ex –humillada. Se puede volver a llevar una vida normal. Se puede pedir ayuda y empezar de nuevo. Porque del maltrato... se puede salir”. En 2009 se divulgaron carteles con la imagen de un supuesto maltratador condenado portando un cartel con la siguiente leyenda: “El que maltrata a una mujer es culpable”.

De carácter preventivo fue la publicidad que lanzó el **Servicio de Atención a la mujer del Módulo Psicosocial de Deusto-San Ignacio (Bilbao)**: “Los celos no son amor. Si tiene celos te quiere... controlar y poseer”.

Las dos imágenes de la derecha corresponden a carteles difundidos por el Gobierno Vasco en los años 2011 y 2009. La imagen de la izquierda muestra un cartel del Servicio de Atención a la mujer del Módulo Psicosocial de Deusto-San Ignacio



INSTITUT CATALÀ DE LA DONA/AYUNTAMIENTO DE TERRASA

El **Institut Català de la Dona** presentó en 2004 una promoción dedicada a la prevención de la violencia entre las y los jóvenes y adolescentes con la indicación: “Talla Amb Els Malls Rotllos”. Este lema ha seguido siendo el referente de las diferentes campañas de sensibilización que ha difundido este organismo desde entonces. Por ejemplo, en el año 2009 se acompañó del eslogan “Per evitar la violència masculista, tu què hi tens a dir?” y promovió la participación de la población juvenil en la creación de mensajes que favorecieran las relaciones libres de violencia machista a través de una web.

Emprendidas por el **Ayuntamiento de Terrasa**, en esta localidad catalana se han realizado varias acciones publicitarias para prevenir y denunciar la violencia de género. En el año 2008 se editaron carteles con dos fotografías en las que una chica y un chico caminaban de espaldas dejando ver en sus camisetas la propuesta “Podem deixar enrere la violència”. En el mes de noviembre de 2009 los carteles difundieron el programa de actividades en torno al día mundial contra la violencia de género ilustrados con la imagen de un lapicero con el que se había escrito previamente “Construïm respostes” y la frase casi borrada “Esborrem la violència”.



Imagen superior derecha: Cartel del Institut Català de la Donna de 2009. Las otras dos imágenes son de carteles difundidos por el Ayuntamiento de Terrasa

INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

El **Instituto Balear de la Mujer** aprobó en 2010 un protocolo interinstitucional de detección, prevención y atención de la violencia machista y de ataques sexuales. En el mes de noviembre el Gobierno se sumó a la campaña del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad “Saca tarjeta roja al maltratador” y la consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración puso en marcha un sitio web (www.treutargetavermella.com) en el que cualquier persona o entidad podía descargar la tarjeta, hacerse una foto y colgarla a la web como muestra de rechazo hacia el maltratador.



La imagen corresponde a una actuación del Gobierno balear en el marco del 25 de noviembre de 2010 (Extraída de la web del Instituto Balear de la Mujer)

FORO REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO GOBIERNO DE LA RIOJA

El Gobierno de La Rioja, a través del Foro regional contra la violencia de género, promovió diferentes iniciativas en noviembre del año 2010 con el eslogan “No seas cómplice, rompe tu silencio”, reseña que se imprimió en varias lonas que colgaron de las fachadas de distintos edificios institucionales durante quince días. En la ciudad de Logroño, se ubicaron palabras “corpóreas” en formato gigante salpicando diversas zonas del espacio urbano para llamar a la reflexión de las y los viandantes: “Vida”, “Respeto”, “Protección”, “Amor” e “Igualdad”. En el marco de la misma campaña, también se emitió un spot de televisión en las cadenas regionales y municipales, en los autobuses y en Internet. Bajo el lema “La violencia de género vive muy cerca” el anuncio quería hacer un llamamiento a la sociedad para que se involucrara en este problema.

El spot presenta la imagen de la fachada de una comunidad de vecinos. A medida que las luces de los balcones se van encendiendo, una locutora va explicando quién vive detrás de cada ventana. De esta forma, el relato detalla que una de las mujeres que vive en el bloque de viviendas sufre violencia de género y expone cómo sus vecinos y vecinas se vuelcan con ella, la apoyan y la protegen. El texto dice así: “María, tiene dos hijos, sufre violencia de género. Pedro y Lucía son sus vecinos, han denunciado el caso. Luis es policía, la protege. Juan es trabajadora social, la busca un piso de acogida. Ángel es abogado, la defiende ante su agresor. Sin ti es imposible. La violencia de género vive muy cerca”. Con el mismo lema se difundieron folletos informativos que se difundieron por todo el territorio.



Las dos primeras imágenes corresponden al anuncio que se emitió en televisión en el año 2010. La imagen inferior pertenece al folleto de la misma campaña

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER

“Vuelve a sonreír”, “Porque una vida mejor es posible para ti. Contacta con nosotras y empieza de nuevo con la ayuda de las leyes y de las instituciones” fueron los mensajes en positivo que quiso trasladar el Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2007 a las mujeres que sufrían violencia de género por parte de sus parejas o exparejas. La campaña se difundió a través de diversos soportes como anuncios en prensa, cuñas de radio y carteles que se colgaron en el mobiliario urbano de toda la Comunidad Autónoma. La campaña se difundió el primer año que se aplicaba la Ley de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón. Para dar a conocer los diversos servicios y recursos de apoyo y con el fin de incitar a la reflexión sobre el problema se organizaron varias actividades como charlas, mesas redondas, talleres y debates sobre aspectos jurídicos, educativos y psicológicos.

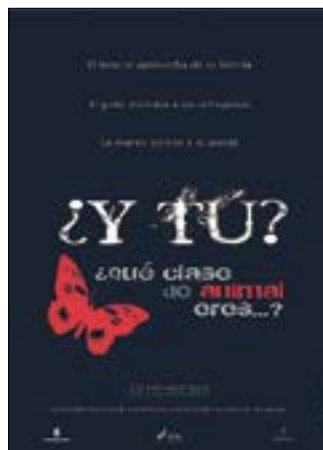


INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER/AYTO DE AVILÉS

“Tú sabes que ella no resbaló en la bañera”, “No te enfrentes sola a la violencia” fueron los lemas a los que recurrió el **Instituto Asturiano de la Mujer** en 2008 y 2009 para incitar a las mujeres que sufren violencia a compartir su padecimiento y con el fin de mover a la sociedad para que no deje pasar por delante los signos de la violencia y actúe. La campaña fue difundida por toda la provincia a través de carteles y folletos, los cuales ofrecían información sobre los teléfonos de atención y asesoramiento gratuitos. Para su distribución el Instituto de la Mujer contó con la colaboración de más de 300 establecimientos y tiendas repartidas por toda Asturias. La campaña también se dio a conocer en las dependencias de los servicios públicos que atienden a las víctimas de violencia machista, como los centros asesores de la mujer, los servicios sociales municipales, así como las distintas sedes de los cuerpos y fuerzas de seguridad de Estado. El original diseño de la campaña corrió a cargo de la ilustradora asturiana Lorena Vigil-Escalera.

Por su parte, el **Ayuntamiento de Avilés (Asturias)** difundió en 2006 una llamativa campaña con el siguiente enunciado dirigido expresamente a mover al maltratador: “El león se aprovecha de su familia. El gallo maltrata a sus semejantes. La mantis asesina a su pareja. ¿Y tú? ¿Qué clase de animal eres...?”

Imagen superior: Campaña de los años 2008 y 2009 del Instituto Asturiano de la Mujer. Imagen inferior: Extracto del cartel del Ayuntamiento de Avilés



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

La **Junta de Castilla y León** desarrolló y promovió la campaña contra la violencia de género “Entre todos podemos” en el año 2006. El cartel que se difundió llevaba este lema como encabezado, bajo el que se podía ver una imagen con muchas personas agrupadas sobre las que estaba sobreimpresionado un amplio “No” en color rojo que continuaba más abajo: “A la violencia de género”. En el cartel se anunciaba a su vez el Pacto Social contra la Violencia de Género.

Al año siguiente, la intención de concienciar a las mujeres sobre la necesidad de no esperar a la agresión física para acabar con el maltrato marcó la tendencia de la **consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León**. El lema de la campaña del año 2007 fue “No estás sola. Stop Violencia de Género” (en la imagen) incluido dentro de una señal de “Stop”. En el cartel se incluía también el enunciado “Tu esperanza, tu vida, son nuestro compromiso”, así como el teléfono gratuito de atención a las víctimas de la Junta de Castilla y León. En el año 2008 esta institución optó por asociar la idea de la educación en igualdad con la prevención de la violencia de género bajo el contundente eslogan: “Iguales. Poner punto y final a la violencia de género”.



INSTITUTO DE LA MUJER DE MURCIA

El **Instituto de la Mujer de Murcia** editó en el año 2006 varios carteles ilustrados con una imagen en la que se podían ver las manos de un hombre y de una mujer engarzadas por unas esposas. Como observamos en el cartel, el puño cerrado del hombre, en la parte superior, demostraba que era él la parte dominante de la pareja tirando hacia arriba de la otra muñeca esposada. La mano femenina, en la parte inferior, sujeta y tendida hacia abajo, denotaba que la mujer ocupaba el rol sumiso de la relación esposada al hombre que controla su vida. La advertencia a través del texto escrito era: “Esto no es amor. ¿Control? ¿Imposición? ¿Falsas promesas de cambio? ¿Celos infundados? ¿Violencia verbal? ¿Maltrato físico? Piénsalo”.

En el año 2007 la misma institución distribuyó carteles y tarjetas informativas con la indicación: “Llama antes de que sea tarde. Mujer, no te juegues la vida”. Con este material se pretendía incrementar el número de llamadas al teléfono de emergencias 112 en caso de sufrir maltrato. Dos años después, en 2009, se difundió información y se prestó asesoramiento a través de un autobús itinerante que recorrió los diferentes municipios de la región. Quienes acudieron recibieron orientación personalizada y también material informativo a través de guías y folletos.



INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA/ASOCIACIÓN ELOÍSA

Concienciar de forma especial a los y las jóvenes sobre la gravedad de la violencia de género era la intención de la publicidad del **Instituto de la Mujer de Extremadura** de 2007 con la siguiente apelación: “La violencia de género nos toca a todas y a todos. Cuando maltratas a una mujer maltratas todo su entorno, te maltratas a ti mismo”. Bajo esta idea se crearon un spot para televisión, varias cuñas de radio, anuncios en prensa escrita, carteles, programas, separadores de libros, postales y mupis en las marquesinas de los autobuses urbanos. A su vez, la **Consejería de Igualdad y Empleo**, a través del Instituto de la Mujer extremeño elaboró un publisreportaje contra la violencia de género dirigido a ayuntamientos y asociaciones de mujeres. En febrero de 2011, la **Asociación Eloísa**, Estrategia Local para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo, estrenó la plataforma virtual www.rednoviolenciagex.com que recoge información sobre la violencia de género, orientación sobre dónde acudir en caso de sufrirla, un mapa de servicios de Instituto de la Mujer de Extremadura y un espacio que recoge fotografías y vídeos elaborados por la Red Extremeña Contra la Violencia de Género, entre otros recursos.



Las dos imágenes superiores corresponden a la campaña de 2007 del IMEX. Abajo, captura de pantalla de la web www.rednoviolenciagex.com

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS

Uno de los eslóganes que mayor eco alcanzó de todas las campañas promovidas por el movimiento asociativo en España fue “El amor no es la ostia” que se completaba así: “Aceptar el primer maltrato es el principio de una larga humillación. Ámate, no podrán maltratarte”. La **Federación de Mujeres Progresistas de España** (FMP), en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, fue la entidad promotora, a finales del año 2000, de esta acción publicitaria que pretendía la prevención de los malos tratos en mujeres jóvenes y adolescentes. En la imagen de los carteles un guante de boxeo porta un ramo de flores: una combinación explosiva, una impactante confrontación con la que la entidad quería llamar la atención sobre la incompatibilidad entre los golpes y el cariño y dejar claro que “hay actos, gestos y/o actitudes que se enmascaran en un ‘supuesto amor’ y que sólo son violencia”⁴².

Para su campaña del año 2007 la FMP utilizó una canción popular como hilo conductor. En el anuncio que se difundió en televisión se recreó una escena de malos tratos en la que un hombre insulta y calumnia a su mujer. Sus gritos se escuchan en todo el bloque de vecinos, hasta que uno de ellos, impactado por los bramidos y por el tono de las amenazas, decide llamar a la policía. Mientras todo esto ocurre, se escucha la cantinela de unas niñas que juegan en corro al pie del edificio: “El patio de mi casa no es particular, cuando pega le escuchan todos los demás. Denúnciale, y vuelve a denunciar, con los maltratadores tenemos que acabar. H, i, j, k, l, m, ñ, a, que si él no la quiere otro amor encontrará”. Cuando terminan, se enfoca a la mujer apesadumbrada pero aliviada. Una voz en off masculina indica: “Denúnciale, paremos el golpe”.



Imagen superior: Cartel con el lema “El amor no es la ostia” Imagen inferior: Escena del spot que se emitió en televisión

CONFEDERACIÓN DE MUJERES VECINALES

En 1998 la **Confederación de Asociaciones Vecinales** junto con el Instituto de la Mujer, la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil inició una campaña que pretendía contribuir a la mejor información y sensibilización de la población en general y en concreto de las mujeres y de sus hijos e hijas. Su intención era tratar de erradicar la violencia mediante una tarea de prevención que comenzase en los barrios a través de las asociaciones de vecinos y vecinas. Con ese propósito se editaron dos carteles cuyos eslóganes seguían una línea similar: “Si me pegas, no me quieres” y “Si te pega no te quiere. Quiérete tú, denúnciale”. En ambos casos las manos de los modelos copaban casi toda la imagen. En el primero, las de una joven que, tras ellas, tapa su rostro. En el segundo, las de un joven que empuña una de ellas hacia la cámara tapando su cabeza y dejando al descubierto un torso desnudo difuminado.



Imagen de uno de los carteles que difundió la entidad

42 *El Mundo*, 3 de octubre de 2000.

COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES

Desde hace varios años la **Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres** edita un calendario en el que recopila carteles y otros soportes que recogen diversas perspectivas sobre los malos tratos. En el año 2000 repartió folletos con información de la entidad, consejos y orientaciones útiles en caso de denuncia y esta advertencia en portada: “Se está haciendo tarde... La violencia contra la mujer está cerca de ti. Actúa, dale este número: 900 100 009”. En 2003 difundió un cartel en el que destacaba el puño cerrado de un joven en primer plano, en cuyo dedo anular asomaba un anillo con la inscripción: “Te quiero”. El lema impreso bajo la imagen era: “Quien te maltrata no te quiere, no te dejes engañar”.

Años después, en 2006, la entidad colaboró con el Instituto de la Mujer para la puesta en marcha de la exposición “18 segundos” (título que hace referencia a la frecuencia con la que, según Naciones Unidas, las mujeres son maltratadas en el mundo). El fotógrafo Iván Hidalgo y el pintor Alejandro Marcos concibieron una serie de 18 retratos en los que mujeres profesionales de distintos ámbitos, como Angels Barceló, Maribel Verdú, Arantxa Sánchez Vicario, Lola Herrera o Belén Rueda, entre muchas otras, posaron con signos tan evidentes como impactantes de haber sufrido violencia. También en 2006 la asociación retomó la idea de enfrentar amor y violencia a través de carteles en los que destacaba el emblema “Amar no duele”. La estrategia en 2007 fue la de potenciar la autoestima y la reafirmación de las mujeres a través de la declaración “Me quiero”. El calendario de 2011 dio un giro y quiso hacer visibles los diferentes tipos de violencias que son considerados como violencia de género: la agresión sexual, la mutilación genital femenina, la discriminación, la lapidación, el acoso sexual, la violación como arma de guerra, la imposición cultural, el turismo sexual, la prostitución, la feminización de la pobreza, los feminicidios y la violencia psicológica. Gran parte del material gráfico aquí empleado ha sido obtenido gracias a su labor de recopilación.

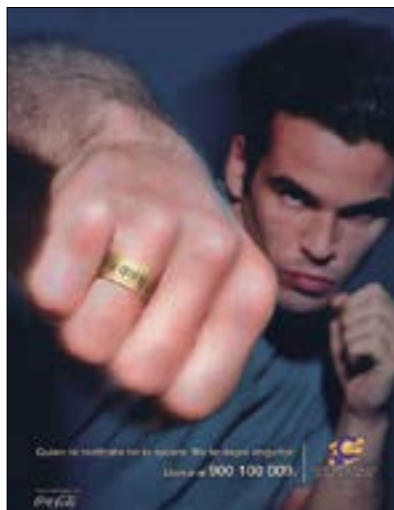


Imagen superior: Campaña de 2003. Imagen inferior: Campaña de 2006. Imagen inferior derecha: Calendario editado para el año 2011

JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA

La organización **Juventudes Socialistas de España** ha sido promotora de distintas acciones orientadas a denunciar y a evitar la violencia de género teniendo como público objetivo la juventud. Algunas delegaciones, como las de Zamora o Valladolid, distribuyeron en el año 2008 carteles y vídeos con la siguiente recomendación: “No dejes que tu nombre se manche de sangre”. En 2010, la entidad diseñó un spot televisivo en el que se iban sucediendo declaraciones de chicos y chicas rechazando tópicos, desmascarando actitudes machistas que son consideradas violencias de género y diciendo a las mujeres que no acepten ciertas conductas denigrantes y dominantes por parte de sus parejas: “No eres menos que él ni menos que nadie. No te dejes. Que no te insulte jamás. Que no te humille. No te dejes. Él no elige cómo vistes. Él no elige tus amistades. Él no es dueño de tu vida. No te dejes. Los celos no son una muestra de amor, ni quien bien te quiere te hará llorar, ni los amores reñidos son los más queridos. No te dejes. Si te controla el móvil, no te quiere. Si te espía, no te quiere. Si te pega, no te quiere. No te dejes. Vamos a acabar con la violencia de género en las parejas jóvenes”. Juventudes Socialistas justificó el sentido de la propuesta al hilo de varios informes que constataban la prevalencia de roles tradicionales de dominación y actitudes de control en las parejas jóvenes”. Juventudes Socialistas justificó el sentido de la propuesta al hilo de varios informes que constataban la prevalencia de roles tradicionales de dominación y actitudes de control en las parejas jóvenes.

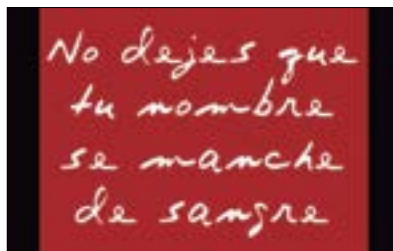


Imagen superior: Escena del vídeo difundido en 2008
Imagen inferior: Escena del spot de 2010

CRUZ ROJA JUVENTUD

Dirigida a jóvenes y adolescentes, la organización no gubernamental **Cruz Roja Juventud** pretendía prevenir el desarrollo de las actitudes machistas, promover modelos de relación igualitarios y desmontar mitos asentados en el ámbito del amor con la publicidad difundida en 2010. A través de un original cartel (en la imagen) trasladaba la siguiente premisa: “Ni héroes, ni heroínas, ni príncipes azules... en la lucha contra la violencia de género te necesitamos a ti. ¡Posiciónate!”. Un año antes, bajo el lema “El amor es importante... Yo me quiero. Si quieres, quíereme” difundió una campaña para mover a la reflexión sobre las distintas formas que adopta la violencia de género. También en esa ocasión se quería favorecer que entre los y las jóvenes surgieran modelos de relación que no generasen violencia hacia las mujeres. La intención era comenzar la lucha contra la violencia machista desde los colegios y los institutos de enseñanza secundaria a través de la sensibilización y de la prevención de conductas violentas y por medio de la educación en valores como la igualdad. Los motivos del cartel eran varios corazones de diverso tamaño y color junto con el texto del lema de la campaña.



Cartel de la campaña del año 2010

ASOCIACIÓN MUJERES JÓVENES

La **Asociación Mujeres Jóvenes** se decantó en el año 1999 por la concluyente sentencia “No es no” para su campaña publicitaria contra la violencia de género. Los carteles difundidos mostraban los rostros de varias mujeres, difuminados y en tonos rosáceos, mirando a la cámara en diferentes actitudes: unas gritaban, otras sonreían. Todas tenían una mirada firme. Bajo la imagen se especificaba que el cartel pertenecía a una campaña de prevención contra la violencia de género. La entidad diseñó un cartel en 2002 (en la imagen) que interpelaba así a las lectoras: “¿Te ama? ¿Te amarga?”. A continuación, se podían leer algunas frases a modo de reproche: “¿Qué te dijo ese chico? ¿De qué le conoces?”, “¿Dónde estabas? No me cogiste el móvil”, “¿Otra vez vas a quedar con tus amigas?”. Finalmente, el cartel cuestionaba: “¿Es esto lo que te dice tu chico?” Y aconsejaba: “Tú decides cómo es tu relación”.



AL-SUR COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

La asociación **AL-SUR Comunicación y Sostenibilidad**, con sede en Málaga, está desarrollando un proyecto pionero dirigido a adolescentes con un enfoque particular: su objetivo es que chicos y chicas hablen, discutan y propongan medidas para luchar contra la violencia de género. Para ello se promueve la improvisación y la interpretación a través de talleres de teatro que se están impartiendo desde el año 2007 en los institutos de enseñanza secundaria malagueños. La campaña, que lleva por emblema “Los buenos tratos”, cuenta con el respaldo de numerosas instituciones y entidades de la provincia. Durante el curso el alumnado participa en la creación de una obra teatral con la ayuda de un/a dramaturgo/a profesional que se interpreta en el mes de mayo ante los institutos de la ciudad. Al cierre de la edición de 2011 habían participado una docena de centros malagueños en la iniciativa desde que se puso en marcha.



RED DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La **Red de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género**, conformada por un amplio número de entidades españolas comprometidas con la lucha contra la violencia machista, sostuvo en el año 2002 la campaña “Contra la violencia de género, Ley Integral”, “¡Cuidado! El machismo mata”, que contó con una gran repercusión mediática. Su objetivo principal era lograr el impulso de una ley integral contra la violencia de género a la que el gobierno del Partido Popular en ese momento se oponía y que no se aprobó hasta dos años después. Los carteles que se difundieron (en la imagen) incluían el lema en letras grandes y en tonos negros y naranjas.



Cartel con el lema de la campaña que se difundió en el año 2002

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Algunas televisiones como **RTVE**, **Telecinco** o **Antena 3** también han querido sumar esfuerzos a la denuncia de los malos tratos y al intento de prevenirlos. En el año 2006, dentro del proyecto “12 meses, 12 causas”, la cadena Telecinco emitió durante el mes de noviembre un anuncio dirigido a los maltratadores para advertirles de que tal vez cuando se dieran cuenta de que lo eran podría ser demasiado tarde. Uno de los spots, de suma originalidad, rezaba así: “Sembrar en cualquier estación con un ‘mujer tenías que ser’. Regar dos veces por semana con puñetazos en la mesa, empujones y algún que otro zarandeo. Rociar frecuentemente con amenazas y pequeñas humillaciones públicas. Su floración será inmediata. Ten cuidado con las semillas del maltrato. Nada germina tan rápido”. Por su parte, RTVE convocó un concurso en 2007 para promover “valores positivos y solidarios” en el que resultó ganador el spot “Abre tu puerta” del guionista y creativo Andrés Chueca. El autor quiso apelar a la conciencia de las y los espectadores con un anuncio en el que se veía a una mujer huyendo de su casa para evitar el maltrato de su pareja. Al bajar las escaleras, se topaba con todas las puertas del siguiente rellano cerradas, pero ella clamaba ayuda. Un vecino la observaba por la mirilla y escuchaba sus gritos de socorro. Por un momento parecía que iba a ignorarla. Pero finalmente abría su puerta, la acogía y llamaba a la policía. La voz en off masculina hablaba por otros muchos vecinos que querían implicarse con la violencia: “Cada día somos más los que queremos ayudar. Todos contra la violencia de género”. También la cadena Antena 3 Televisión ha dedicado especial atención al maltrato en sus informativos desde el año 2009 coincidiendo con la conmemoración del 25 de noviembre dentro de la campaña “Ella cuenta conmigo, ella cuenta contigo”.

La campaña de la agencia **Tiempo BBDO** resultó la más votada por el público dentro de las propuestas por 32 creativos de siete agencias de publicidad que se elaboraron a instancias de la revista *Yo Dona* de *El Mundo*, que quiso así recabar ideas para desarrollar diversos diseños publicitarios contra la violencia machista en el año 2008. El mejor valorado (282 votos de un total de 671) constaba de tres llamativos carteles elaborados de forma desinteresada por las ilustradoras Catalina Estrada, Carolina Melis y Nina Chakrabarti que dieron forma a un proyecto que quería incidir en las primeras señales de la violencia: los insultos, las amenazas y las críticas destructivas, que suelen pasar desapercibidas. Así, en sus obras, expresiones como “eres una puta”, “te quieres callar gorda” y “me das asco zorra” quedaban prácticamente ocultas entre las abigarradas y multicolores ilustraciones que las acompañaban. El resto de las campañas propuestas pueden consultarse en:

<http://www.elmundo.es/yodona/2008/05/23/actualidad/1211541447.html>



Imagen superior: Spot “12 meses, 12 causas” Segunda imagen: Anuncio “Abre tu puerta”

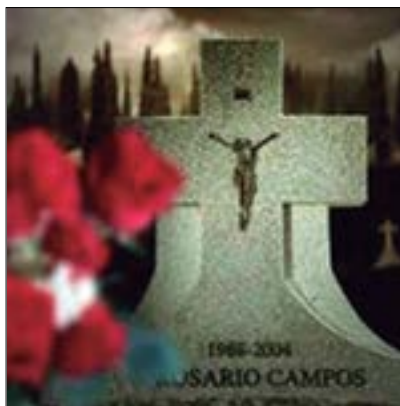
Imagen inferior: Cartel de Catalina Estrada

FUNDACIÓN MUJERES

Advertir a las mujeres que sufren maltrato de que no lo silencien e impulsarlas a abandonar al maltratador. Esa fue la intención del impactante anuncio que **Fundación Mujeres** distribuyó masivamente en 2006. El spot, que se cedió gratuitamente a las televisiones que quisieran emitirlo, sostenía un primer plano de un ramo de rosas durante unos segundos mientras se escuchaba el relato de la supuesta mujer que lo había recibido: “Manolo me ha regalado flores. Es la primera vez. Para pedirme perdón, por lo del otro día. Las he aceptado, pero no le he dado las gracias”. Según la voz en off pronunciaba esta última frase, la cámara pasaba a enfocar aquello que había permanecido borroso tras las flores: una tumba. Otra voz femenina indicaba finalmente: “Ante los malos tratos no guardes silencio, no des una segunda oportunidad, no esperes hasta el último momento”.

Como parte de la campaña, Fundación Mujeres elaboró un Decálogo dirigido a las agencias de publicidad y a las instituciones para guiarlas en la realización de campañas de prevención de la violencia contra las mujeres. Entre las pautas y los tipos de mensaje que, según la Fundación, deberían orientar las campañas publicitarias se encuentran las siguientes: concienciar de los peligros que entraña minimizar el riesgo de una situación de maltrato; dejar constancia de que los malos tratos a las mujeres son un delito; emitir mensajes que favorezcan la identificación del inicio de las relaciones abusivas; ofrecer pautas sobre las medidas de seguridad a tomar ante situaciones de riesgo; concienciar de que la violencia no se soluciona con el tiempo, sino con el apoyo profesional especializado; fomentar la cooperación entre los profesionales implicados en la asistencia y apoyo a las mujeres; mostrar la utilidad de los recursos y proporcionar confianza, seguridad y expectativas de recuperación; exponer las ventajas y los riesgos de la ruptura; implicar a los varones en la intolerancia a los comportamientos coercitivos hacia las mujeres; desmitificar y mostrar las características reales de los varones que cometen violencia y abuso, haciendo visibles los mecanismos y las formas en las que los ejercen.

En el año 2009 la Fundación colaboró con el cantante Huecco para la elaboración del video-clip “Se acabaron las lágrimas”. De esta forma se buscaba la implicación social y también el acercamiento a la población más joven para trabajar en la prevención de la violencia. Apoyaron la causa con su participación en el vídeo portando carteles con los lemas “Nos duele a todos”, “Nos duele a todas”, “No más lágrimas” la entonces Ministra de Igualdad y posterior Asesora de la Agencia ONU-Mujeres, Bibiana Aído, el entonces Delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente y muchas caras conocidas del mundo de la música, el cine, la comunicación o el deporte. La letra de la canción, de tono positivo, pretendía animar a las mujeres a poner fin a la violencia, a romper las cadenas, a terminar con las lágrimas y a comenzar una nueva vida.



La primera imagen corresponde a la campaña de 2006. Las otras tres al vídeo de Huecco

CENTRO DE LIDERAZGO GLOBAL DE LAS MUJERES

En el año 1991 arrancó la campaña internacional “16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres” que fue oficializada en 1999, cuando la ONU declaró el 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. La iniciativa corrió a cargo del **Centro de Liderazgo Global de las Mujeres** y desde esa señalada fecha se desarrolla anualmente entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre con el apoyo de gobiernos, asociaciones, organismos de las Naciones Unidas y numerosas ONGs en América Latina y el Caribe. Además de esos dos días de comienzo y fin, que conmemoran respectivamente la muerte de las hermanas Mirabal en República Dominicana y el aniversario de la firma, en 1948, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, durante la campaña se celebran otras dos conmemoraciones importantes: el 1 de diciembre, día mundial de VIH/SIDA y el 6 de diciembre, aniversario de la masacre de 1989, cuando Marc Lepine mató a 14 mujeres de la facultad de Ingeniería de la Universidad de Montreal con el argumento de que él no había sido aceptado en ese centro por el elevado número de mujeres estudiantes con las que este contaba.

A través de diversas actividades, la campaña pretende, año tras año, impulsar la movilización de la sociedad civil para denunciar las distintas expresiones de violencia contra de las mujeres, lograr que ésta se aborde como una violación de los derechos humanos, como problema de salud pública y como amenaza para la seguridad, el desarrollo y la paz en el mundo. La campaña también pretende ejercer presión para promover reformas legales y desarrollar los esfuerzos preventivos.

CAMPAÑA DEL LAZO BLANCO

Dos años después del asesinato de 14 mujeres en Montreal en 1989 también se puso en marcha la **Campaña del Lazo Blanco** (<http://www.eurowrc.org>) con la que un grupo de hombres canadienses quiso simbolizar su oposición a la violencia contra las mujeres. El Lazo Blanco llevado por hombres quería simbolizar la solidaridad de estos con las luchas de las mujeres y su voluntad de denunciar las violencias masculinas contra las mujeres. La campaña ha ido sumando adhesiones en todo el mundo. En España, la entidad responsable de llevarla a cabo ha sido la Fundación Mujeres. Según se explica en la web de la entidad las acciones han ido encaminadas a promover el debate en “espacios de alta presencia masculina”, realizándose cartelería específica para tabloneros sindicales, folletos explicativos y lazos blancos con pegatinas que remarcan el mensaje de compromiso que se adquiere al ponerse un lazo blanco: “Jamás cometer un acto violento contra las mujeres, jamás callar o tolerar la violencia contra las mujeres”.



Imagen superior: Página web de la campaña
Imagen inferior: Logotipo



Imagen de la campaña del lazo blanco difundida en Chile

CONSEJO DE EUROPA

El 27 de noviembre de 2006 se lanzó en España la campaña internacional impulsada por el **Consejo de Europa** “Stop a la violencia doméstica contra las mujeres”. Con una duración de 18 meses, este proyecto se concibió para demandar a los gobiernos más apoyo a las mujeres que sufren violencia (entre un 12% y un 15% de las mujeres europeas de más de 16 años en los 46 países miembros, y muchas más incluso tras la ruptura, según datos del organismo), así como el endurecimiento de las penas para los hombres maltratadores. Algunas de las recomendaciones y advertencias que se divulgaron en el cartel de la campaña, en el que se podía ver la fotografía arrugada y desfigurada del rostro de una mujer, fueron: “Todo empieza con gritos y no debe terminar en un gran silencio” o “La violencia contra las mujeres es un menoscabo para la paz, la seguridad y la democracia en Europa”. La campaña tiene un sitio web que aún se puede consultar: http://www.coe.int/t/dg2/equality/DOMESTICVIOLENCECAMPAIGN/default_EN.asp. Permite el acceso al material que se divulgó mientras la campaña estuvo activa, a diversos estudios relacionados con la violencia de género y a numerosos enlaces a organizaciones de todo tipo de los diferentes países miembros, así como a la web del Consejo de Europa.



FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

La campaña “Say NO to violence against women” fue promovida por el **Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)** en 2007. A través de su portavoz y embajadora de buena voluntad, la actriz Nicole Kidman, se realizó una promoción mundial de adhesiones por Internet buscando la extensa participación de personas de todos los países que sirviera “como un firme mensaje a los gobiernos en todo el mundo acerca de que la eliminación de la violencia contra las mujeres debe ser una prioridad máxima”, según el correo electrónico masivo que difundió el organismo. “Una de cada tres mujeres sufre de abuso y violencia. Es una horrorosa violación de derechos humanos. Pero no es inevitable, podemos detenerla. ¿Ayudarías?”, decía Kidman en un video realizado para apoyar esta acción. Con el fin de incentivar las adscripciones, la Fundación de las Naciones Unidas se comprometió a donar un dólar por cada una de las primeras cien mil firmas recogidas. En 2011 esta iniciativa se encontraba activa en la web www.sayNOToviolence.org y en Facebook, Twitter y Youtube. Hasta la fecha (diciembre de ese año) se habían acometido más de dos millones de acciones a través de la campaña. La página web incluye información completa sobre la violencia de género en el mundo, permite el acceso a datos actualizados e informes y ofrece la posibilidad de colaborar con la iniciativa de muy diferentes maneras, además de información sobre cómo hacer una donación.



Captura de pantalla de la web www.sayNOToviolence.org

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD

La Secretaría General Iberoamericana y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de Igualdad español, lanzaron en 2009 la campaña “Maltrato Zero” que pretendía configurarse como un movimiento social contra la violencia de género más allá de esa iniciativa puntual. La campaña estaba dirigida especialmente a la prevención de la violencia entre los y las jóvenes. Personas anónimas y reconocidas profesionalmente, como la cantante Chenoa, los actores Javier Cámara y Tristán Ulloa, el futbolista Diego Forlán, el intérprete Dani Martín o la actriz Angie Cepeda (en el cartel que se reproduce) se prestaron para ser la imagen de dicha campaña. En ella, se manejaron dos enunciados: uno pronunciado por las mujeres, “De todos los hombres que haya en mi vida, ninguno será más que yo”; y otro por los hombres: “De todas las mujeres que haya en mi vida, ninguna será menos que yo”. En España, un artículo de opinión firmado por el filósofo Enrique Lich en *El País* titulado “Revanchismo de género” fue muy crítico con la campaña y con la frase que pronunciaban las mujeres. El escrito desató un aluvión de críticas y comentarios de tal magnitud que fueron recogidos, entre otros, por la Defensora del Lector de este periódico. La campaña recibió el premio Violeta 2009 al Compromiso Internacional.



AMNISTÍA INTERNACIONAL

La organización no gubernamental **Amnistía Internacional** ha manifestado su compromiso con la lucha contra la violencia hacia las mujeres a través de numerosas iniciativas. Entre las más recientes y llamativas figura la campaña que en el año 2009 se difundió en paradas de autobuses y vallas publicitarias de la ciudad de Berlín. Su eslogan, “It happens when nobody is watching”, aludía a la filosofía interactiva que movió esta acción: y es que el cartel incluía una cámara de seguimiento ocular que era capaz de detectar si alguien estaba mirándolo. Cuando así sucedía, el cartel cambiaba la escena: de una en la que un hombre estaba agrediendo a una mujer se pasaba a otra en la que él ponía cariñosamente su brazo en torno a ella. Amnistía Internacional ha mantenido activa su Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres entre los años 2004 y 2010. Una vez concluyó esta iniciativa, la entidad decidió adoptar un enfoque dirigido a la promoción del activismo de mujeres y niñas que exigen sus derechos.



Imagen de la campaña que se difundió en 2009 en las paradas de los autobuses de Berlín

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES DE MÉXICO

Algunas de las campañas que el **Instituto Nacional de las Mujeres de México** ha desarrollado en los últimos años han coincidido en el objetivo de hacer llegar la premisa de que los malos tratos afectan a todo tipo de mujeres sin importar su edad, su nivel de estudios o su clase social. En 2005 su argumento principal fue: “El que golpea a una nos golpea a todas” y en 2007: “Lo Decimos las Mujeres para que lo Sepan Todos”, que además quería difundir la idea de que vivir sin violencia no es un privilegio, sino un derecho.

Del año 2007 es la iniciativa “Por la igualdad y contra la violencia” cuyo cartel principal representa a una mujer mirando fijamente al espectador junto a los enunciados: “Un día decidí... ni un golpe más, y lo denuncié”, “Un día cambia tu vida”. En el año 2008 se concibió la campaña “Hombres contra la violencia” que recurrió a la imagen de diversos varones de reconocido prestigio en México para poner cara y voz al mensaje de que la violencia “esta también un asunto de hombres”, entre muchos otros. En 2010 se dio curso a dos iniciativas: una orientada a la construcción de una cultura libre de violencia, con respecto e igualdad, desde la infancia; y otra con el lema “El amor puede salirte caro” que pretendía alertar a las mujeres de que no transporten, vendan o distribuyan droga por amor, ya que esa forma de demostrar amor puede resultarles muy cara.



Imagen superior: Cartel de la campaña de 2009 “El amor puede salirte muy caro”. Imagen inferior: Postal de la iniciativa de 2008 “Hombres contra la violencia”

GOBIERNO DE REPÚBLICA DOMINICANA

Una mujer dominicana a la que su pareja le mutiló las dos manos fue la imagen de la campaña “Denuncia la violencia, nosotros podemos ayudarte” que se diseñó a instancias de la **Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional de República Dominicana** para invitar a las víctimas de la violencia a denunciar su situación. Las fotografías de las heridas de Dolphy Angelina González Valdez se distribuyeron en carteles y otros materiales por todo el país y su voz con el testimonio de su sufrimiento se escuchó en las cuñas que se difundieron por la radio durante tres meses en el año 2007. Cuatro años antes, la **Secretaría de Estado de la Mujer** del país dedicó una campaña para conmemorar el 25 de noviembre con la imagen de las tres asesinadas hermanas Mirabal.



Cartel de la campaña con la que se quiso conmemorar el asesinato de las hermanas Mirabal a manos del dictador Trujillo

GOBIERNO DE FRANCIA

De amplia difusión e impacto resultó el video promovido por el **Ministerio de Justicia francés** que comenzaba con el primer plano de una mujer junto a la expresión: “Te amo”. Poco a poco, las imágenes iban mostrando señales de violencia sobre su rostro, a la par que se incrementaban los mensajes de amor: “un poco, mucho, apasionadamente, con locura”. El plano se abría y nos enseñaba el resto del cuerpo de la protagonista inerte en una sala de autopsias. Impreso en pantalla aparecía el rótulo: “nada”. Y a continuación, dos mensajes de alerta: “Hoy en Francia una de cada diez mujeres es víctima de violencia conyugal. Reaccionemos antes de que sea demasiado tarde”.

En los últimos años, el **Gobierno francés** ha puesto en marcha diferentes campañas con objetivos y motivos distintos: un anuncio que trata de alertar de que los y las menores aprenden roles y comportamientos que luego pueden repetir; un spot en el que una mujer relata su historia de malos tratos desde la tumba; o la campaña de 2011 que anima a las mujeres a romper el silencio. Estas y otras iniciativas están alojadas en una web institucional <http://www.stop-violences-femmes.gouv.fr/> en la que se anuncian recursos, teléfonos y direcciones a las que acudir en caso de sufrir violencia de género. En este sitio se puede consultar el Plan 2011-2013 para combatir la violencia contra las mujeres.



Dos imágenes de la campaña del Ministerio de Justicia, una del comienzo del spot y otra del final

BORN OG UNGE I VOLDSRAMTE FAMILIER

“Hit de bitch”, “Golpea a la perra”, la campaña danesa que inspiró en 2009 la organización no gubernamental de apoyo a los menores que sufren violencia en el seno de sus familias **Born og Unge I Voldsramte familier**, se compone de una aplicación a la que se puede acceder a través de Internet (<http://www.hitthebitch.dk/>). Esta permite al usuario golpear a una joven que aparece en pantalla respondiendo a sus continuos insultos. Su cara se va amarotando progresivamente, hasta que los golpes del simulador acaban por tirar a la joven exhausta al suelo. En ese momento, aparece un mensaje que llama “machote” e “idiota” al jugador, le advierte de que no hay excusas para maltratar a una mujer y le conmina a que busque ayuda psicológica. La controvertida campaña tuvo tal repercusión que en la actualidad no permite el acceso de ciudadanos que no sean daneses, aunque la cita que aparece cuando se trata de entrar desde fuera de Dinamarca insta al visitante a luchar contra la violencia desde su país de origen⁴³.



En la imagen, la joven a la que “el jugador” o “la jugadora” del simulador pueden golpear y quien, al final del video, cae al suelo exhausta por la paliza

43 http://www.taringa.net/posts/noticias/3966368/Un-polemico-juego--Golpea-a-la-zorra-Hit-the-bitch_.html

ARGENTINA/VARIAS ENTIDADES

La campaña “Otra vida es posible. Tenemos derecho a una vida sin violencia” comenzó a difundirse en **Argentina** en marzo de 2009 con el propósito de sensibilizar a la población y promover el compromiso colectivo frente a la violencia contra las mujeres. Para su puesta en marcha recibió el impulso de una veintena de instituciones y áreas de gobierno, organismos internacionales y ONGs. Cuenta con una página web, <http://www.vivirsinviolencia.gov.ar/>, donde se alojan un concurso abierto a la participación de la ciudadanía, tres piezas de radio (“El Ciclo de la violencia”, “Antes y después” y “Generaciones”) y tres de televisión (“Circularidad”, “Ovillo de lana” y “Él dice”). De distinta forma, estos materiales permiten identificar los procesos violentos que viven muchas mujeres, desde el insulto, el descrédito y la amenaza hasta el golpe y la paliza; y terminan con un mensaje de esperanza para ellas de que todo puede cambiar si contactan con una institución o con el grupo de mujeres que se reúne cerca de su casa y comparte sus mismos problemas.



Imagen superior: Spot “Circularidad”. Imagen inferior: Spot “Ovillo de lana”. Imagen derecha: Spot “Él dice”

RED CHILENA CONTRA LA VIOLENCIA

En Chile, desde el año 2007, una potente campaña, iniciativa de la **Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual**, está recorriendo el país con un memorial itinerante que muestra 300 pares de zapatos que simulan pertenecer a otras tantas mujeres asesinadas por sus parejas. “Ponte en sus zapatos, no mates a una mujer” es el eslogan de esta campaña que lleva también otras muchas contundentes consignas: “¡Cuidado! El machismo mata”, “¡El silencio es cómplice!”; “¡Basta de impunidad!”; “Mujer, si te agreden, ¡responde!”; “Cuerpo controlado es cuento violentado”, “La cultura patriarcal es violencia cultural”, “Ni dietas, ni talla única ¡basta de violencia machista!”; “Quien te ama no te maltrata, no te viola ni te mata” o “Eliminar la violencia contra las mujeres es cambiar la cultura”. La Red tiene página web: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/>



En la imagen, uno de los carteles distribuidos por la Red Chilena

TELEFONO DONNA/ OLIVIERO TOSCANI

Una polémica publicidad contra la violencia de género, iniciativa de la organización no gubernamental italiana “**Telefono Donna**” en 2008, conmovió a la opinión pública del país al recurrir a la imagen de una mujer que yace semidesnuda sobre una cama en posición de crucifixión acompañada de la pregunta: “¿Quién paga los pecados del hombre?”. A pesar de que la entidad quería colocar los carteles por la ciudad de Milán, finalmente el Ayuntamiento, que normalmente colaboraba con la asociación, logró frenar su difusión.

También en Italia, el fotógrafo y publicitario italiano **Oliviero Toscani** diseñó una campaña en 2008 para la revista *Donna Moderna* en la que utilizó las estampas de un niño y una niña, Mario y Anna, a quienes se les atribuían los términos de “verdugo” y “víctima” respectivamente. Así, Toscani quería plasmar su convencimiento de que la tendencia del hombre a ser violento comienza en la infancia ante la transmisión y adquisición de valores no respetuosos hacia la mujer. La campaña contaba con un sitio web en el que las mujeres maltratadas podían dejar su testimonio autobiográfico y solicitar asesoramiento.



Imagen superior: Cartel publicitario de la organización no gubernamental “Telefono Donna”.

Imagen derecha: Cartel de la campaña de Oliviero Toscani



ONG BREAKTHROUGH/ MINISTERIO INDIO DE LA MUJER

La ONG “**Breakthrough**” y el **Ministerio indio de la Mujer** colaboraron en el año 2009 en la promoción de una campaña que quería incitar a la participación ciudadana en la ayuda a las mujeres que sufren violencia. Ante un caso de maltrato, al oír los gritos de una mujer a la que están agrediendo, la campaña proponía: “**Bell Bajao**” o “**Llama al timbre**” con cualquier excusa. Así lo hacían los hombres y los niños que fueron protagonistas de los anuncios en televisión en los que acudían en ayuda de la mujer y condenaban con su mirada al maltratador. Entre los vídeos difundidos uno fue protagonizado por el secretario general de las Naciones Unidas Ban Ki-moon. La campaña cuenta con un sitio web muy activo <http://www.bellbajao.org/> y está en las redes sociales.



Una de las numerosas imágenes de la campaña puesta en marcha en la India

6.3. ANÁLISIS DE LAS CAMPAÑAS: LA REPRESENTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DISCURSO INSTITUCIONAL

6.3.1. Estado de la cuestión

En el Apéndice 1 “Respuestas institucionales” se recogen los planes, programas y leyes que, desde los años ochenta del siglo pasado, vienen impulsando las instituciones españolas bajo la impronta de las prescripciones internacionales que trataban de promover la igualdad entre hombres y mujeres y luchar contra la violencia de género. Como avanzamos en el apartado “Perspectiva administrativa”⁴⁶, fue en esa década cuando tanto los medios de comunicación como las instituciones desplazaron al movimiento feminista como principal enunciador de la violencia contra las mujeres, modificando con ello la forma de afrontar el problema⁴⁷. Desde ese momento la política de representación institucional de la violencia no ha estado exenta de críticas. Uno de los aspectos más cuestionados en varios estudios ha sido la centralidad que ha otorgado el discurso institucional a la denuncia por parte de la mujer maltratada como el vehículo principal para la puesta en marcha de los mecanismos de intervención, lo que se ha interpretado como la “gestión” institucional de la violencia desde el ámbito penal y asistencial como si de un problema técnico se tratara (Asociación Pro Derechos Humanos, 1999 y Bernárdez, et. al., 2008: 37). A su vez, se ha pensado que de esta forma se consideraba a la mujer maltratada como objeto y no sujeto, sometido a la victimización y a la dependencia, y que se cargaba sobre ella la responsabilidad de la resolución de su problema (Osborne, 2001a: 41 y Marugán y Vega, 2001: 127-128). También se ha puesto de manifiesto que tanto la reflexión sobre el origen de la violencia como la necesidad de implicar a la sociedad en su lucha habían quedado excluidas del discurso institucional y que el problema se había comprendido, durante mucho tiempo, como intrafamiliar (Vega, 2005:32).

Begoña Marugán y Cristina Vega (2001: 129) convienen que el desplazamiento de la violencia en tanto fenómeno público se fue consolidando en la segunda mitad de los años noventa y que en esa década el maltrato hacia la mujer, al menos en sus aspectos más brutales, fue adquiriendo el estatuto de problema social. Sin embargo, critican que tras la denuncia política protagonizada por el movimiento feminista se abriera paso la “intervención pública especializada” y que la violencia empezara a considerarse como un hecho social parcialmente “disfuncional” y digno de ser (auto) regulado junto a otros procesos de la vida, como la enfermedad o la natalidad.

46 Capítulo 1, epígrafe 1.1.6.2.

47 Begoña Marugán y Cristina Vega distinguen cuatro momentos en la conceptualización de la violencia: cuando era inconcebible e inexistente en el lenguaje; cuando pasó a entenderse en términos de derechos y libertades; el período en el que se asume como delito; y el momento actual, en el que se concibe como un problema de gestión al que, en su opinión, se le da un tratamiento en términos de emergencia (2002: 420, 426).

En los primeros años 2000 la violencia, según estas autoras (Marugán y Vega, 2002: 415-416)⁴⁸, se ha convertido, junto al terrorismo, “en uno de los significantes más poderosos en la esfera pública con una profusión de campañas, noticias y declaraciones en este sentido”, y desde muchos sectores se felicitan por el hecho de que la violencia contra las mujeres haya alcanzado la categoría de “social” y de que se haya logrado traspasar el cerco de la privacidad: “Se suceden discursos, especialmente provenientes de las instituciones, en los que se subraya que este fenómeno concierne al conjunto de la sociedad (...), se advierte sobre el paso adelante dado gracias al creciente compromiso de organismos públicos y los medios de comunicación en su visibilización, se habla de la necesidad de promover un cambio en las mentalidades, y se apunta la necesidad de extender las medidas adoptadas”. Marugán y Vega consideran que, si bien la violencia de género cada vez se ve más y hay más representaciones de ella, no se han acometido suficientes estudios sobre cómo se producen esas representaciones, quiénes son los agentes de la proliferación de los discursos y el porqué de la emergencia⁴⁹. El proceso de visibilización de la violencia y su desplazamiento hacia lo público resulta, en su opinión, problemático desde una perspectiva feminista, pues deja en sombra todo el entramado en el que la violencia se genera y desarrolla, es decir, la cuestión del poder, así como la interrelación entre las distintas manifestaciones del control violento de las mujeres y la perspectiva histórica del fenómeno de la violencia.

En su artículo sobre el gobierno de la violencia, realizan una disertación muy esclarecedora sobre la figura de la mujer maltratada que se está promoviendo (2002: 417-419): “Anteriormente confundida en lo privado junto al resto de las mujeres, la maltratada se ha convertido recientemente en los discursos científicos, institucionales, jurídicos y mediáticos, en una figura bien definida, un perfil determinado que presenta un comportamiento específico y precisa de una intervención especializada”. Una categorización que contribuye, según su parecer, “a señalarla y descalificarla”. Las autoras estiman que las representaciones inciden sobre todo en las mujeres asesinadas —lo cual condensa y simplifica los procesos de violencia en un único momento, el de la muerte, hecho que dicen se observa claramente en la televisión, la prensa y las campañas institucionales de sensibilización—, frente a aquellas mujeres que han logrado abandonar a los maltratadores y rehacer sus vidas o las que están dando pasos en esa dirección. Este hecho, en su opinión, “imposibilita la composición de un imaginario en el que las víctimas de la violencia, junto a otras personas, sean las que intervengan activamente sin que su actuación tenga que ser tutelada necesariamente

48 En su estudio desarrollan tres aspectos: ilustran cómo opera el dispositivo de visibilización de la violencia en el ámbito público; proponen una aproximación más dinámica acerca de la definición de violencia, más cualitativa y enmarcada en el ámbito de las relaciones de poder; y avanzan en la formulación de hipótesis de trabajo sobre el papel de la violencia en la rearticulación del contrato sexual en el capitalismo tardío.

49 Por emergencia entienden un tratamiento de las cuestiones sociales no como si fueran problemas políticos, sino como excepciones que precisan de una intervención también excepcional: “El Estado, en este sentido, normalizará el estado de excepción y reformulará su papel de forma creciente en términos de seguridad” (2002: 428).

por el Estado o concebirse como hechos consumados”. Al contrario, señalan, esas representaciones refuerzan la idea de que las mujeres que sufren violencia son “sujetos pasivos y radicalmente otros”.

También inciden en la idea de que, aunque la denuncia se había convertido en el paso fundamental y casi único para resolver las situaciones de violencia, en los últimos años se han ido matizando los mensajes. No obstante, dicen que la denuncia sigue siendo “la llave mágica que abre todas las puertas” y que no se presta la atención suficiente a todo aquello que implica para la mujer interponerla. Asimismo, critican que las campañas desatiendan “los recorridos heterogéneos, contradictorios y prolongados en el tiempo de quienes se rebelan contra las agresiones”. Cuando la publicidad contempla otros actores, como el maltratador o la sociedad, perciben que esta iniciativa no va acompañada de una “propuesta clara y directa de intervención, sino más bien de una vaga evocación de la idea de vigilancia”⁵⁰ (2002: 419, 420).

En este estudio Marugán y Vega (2002: 426-428) se cuestionan si en la actualidad el Estado está realmente de parte de las mujeres, como así aparece, y entienden que, ante todo, lo que se plantea desde el poder es la preservación de la “convivencia” —o los términos en los que ésta se desarrolla— de la estructura doméstica (que proponen entender como algo más flexible y dinámico que la familia nuclear heteropatriarcal re/productiva tradicional). Señalan que el actual modo de gobierno promete a las mujeres, entre otras cosas, la *protección* (seguridad e integridad) “como parte de una política estratégica contra la violencia machista” y el *reparto* a través de las políticas igualitarias y de conciliación, terrenos que, en su opinión, resultan cruciales “para gobernar a las mujeres”. Un gobierno que, desde su perspectiva, se ejerce muchas veces, cada vez más, a *distancia* por medio de la externalización y de la privatización.

Otras investigaciones sobre la publicidad institucional ponen el foco en cuestiones parecidas. El *Análisis de las campañas publicitarias de prevención de la violencia contra la mujer en España* (2005)⁵¹ encuentra que algunas de los trabajos examinados tienden a responsabilizar y a culpabilizar de un modo indirecto a las mujeres, además de victimizarlas, “ya sea mediante el mensaje lanzado, en ocasiones contradictorio con los objetivos finales de las campañas, o mediante la utilización de imágenes de mujeres que aparecen golpeadas, desestructuradas o aisladas”.

Este informe introduce un matiz interesante en cuanto a que distingue entre las campañas de prevención primaria —cuando el conflicto no ha surgido aún—, que

50 Esta idea de la vigilancia hace alusión a la publicidad del Ayuntamiento de Madrid de 2001 (aquí campaña 14), en la que para su gráfica se tomaron imágenes en las que los modelos se arriman a la pared de su salón para tratar de escuchar lo que ocurre en la casa de los vecinos.

51 Acometido por el Ayuntamiento de Valencia y el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia bajo la dirección de Alicia Molina González y la coordinación de Ángela Mena Ponce. Analiza las iniciativas de varios ayuntamientos españoles (Ceuta, León, Pamplona, Sevilla, Zaragoza, Murcia y Barcelona, entre otros) en este ámbito entre los años 2001 y 2003.

tienen como objetivo fundamental evitar que se produzcan o se desencadenen determinadas situaciones mediante la educación, la reflexión, la ruptura de creencias y mitos, así como la promoción de la equidad entre los sexos en todos los ámbitos; y las que se centran en la prevención secundaria —una vez se ha producido la violencia—, cuyas principales herramientas son la información sobre los recursos asistenciales, policiales, jurídicos y sanitarios existentes y el tratamiento de urgencia a mujeres que se encuentren bajo una situación de malos tratos (2005: 2)⁵². El estudio pone de relieve que la discusión sobre cuál de las dos alternativas representa una mejor vía de acción “es extensa”, pero que se reconoce que ambos tipos de programas son necesarios y se complementan en la lucha contra la violencia.

En sus conclusiones (2005: 55 y ss.) el documento expone que la mayoría de las ciudades estudiadas (Ceuta, León, Pamplona, Sevilla, Zaragoza, Murcia y Barcelona, entre otras), llevaron a cabo entre 2001 y 2003 campañas de prevención secundaria, mientras que considera que las iniciativas de prevención primaria fueron insuficientes y parceladas. Asimismo, destaca el hecho de que de éstas fueron dirigidas a la población en general o a las mujeres, mientras que aquéllas, en su totalidad, se orientaron a las mujeres o a profesionales en contacto con el tema.

El estudio detecta que muchas de las campañas estudiadas se basaron para su difusión en fechas conmemorativas relacionadas con la violencia o con las mujeres y que no se habían encontrado demasiadas iniciativas que se extendieran en el tiempo o que se lanzaran con independencia de esos días. Considera positivo que algunas de las guías editadas contaran con la colaboración de grupos de mujeres para su redacción e intentaran facilitar la reflexión y la posible identificación de situaciones agresivas o violentas hacia las mujeres. No obstante, según el informe muchas de las campañas de prevención primaria analizadas no presentaban diseños novedosos ni utilizaban apenas recursos estilísticos innovadores. El estudio señala que la publicidad incluía generalmente demasiados tecnicismos.

En el quinto informe periódico que presentó España ante el Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU (CEDAW) en 2004, se reconocía que todas las campañas institucionales contra la violencia, a excepción de una, impulsadas por el Instituto de la Mujer desde 1998, cuando se diseñó la primera, hasta la fecha del estudio, estaban dirigidas fundamentalmente a las mujeres víctimas de violencia. Asimismo, se explicitaba que sus objetivos concretos eran dos: insistir en la necesidad de denunciar el maltrato e informar a las mujeres de que existen pro-

52 Ejemplo de las primeras serían las campañas “*Compartir es avanzar*” del Ayuntamiento de León (2002), “*Algunos golpes no suenan, y a ti... ¿te suenan?*”, lanzada por el Ayuntamiento de Pamplona (2002), o “*No me da la gana*”, desplegable editado por el Ayuntamiento de Sevilla en 2001 con recomendaciones y pautas para prevenir la violencia contra las mujeres en espacios de reunión de jóvenes. Varias de las campañas que el estudio considera secundarias son: “*¡No! De una vez por todas*” del consistorio ceutí (2002), “*Cerca de ti*”, lema del material editado por la Oficina Municipal de Información a la Mujer de León para dar a conocer los recursos de ayuda disponibles, o “*El maltrato nunca se merece. No lo permitas*”, impulsada en 2001 por el Ayuntamiento de Murcia.

fesionales que pueden prestarles una ayuda especializada. Por tanto, buscaban sobre todo producir un cambio de actitud en las mujeres más que mover y concienciar a la sociedad o a los maltratadores⁵³.

En el apartado que el *I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer* (2007)⁵⁴ dedica a evaluar las medidas de sensibilización, prevención y detección de la violencia machista llevadas a cabo en España en el año 2006, se repasa en la labor de la publicidad de las instituciones y se realizan algunas críticas y propuestas de mejora. El Informe estima, por ejemplo, que sería conveniente que las campañas dejaran de ser episódicas y que se les diese mayor continuidad. Respecto a su contenido, constata que “la mayoría de las desarrolladas en el ámbito público se dirigen a animar o convencer a la mujer de la conveniencia de denunciar y salir de la situación (a veces, de un polémico supuesto ‘deber’ de hacerlo)”. Se apunta que también se han puesto en marcha campañas “cuyo objetivo reside en persuadir a la ciudadanía de la imposibilidad de ser neutral y denunciar los casos de violencia de género conocidos”. Pero se alerta de que “ni uno ni otro tipo de campañas van siempre acompañadas de información pertinente” y se echan en falta más anuncios dirigidos específicamente a los agresores que les hagan ver las consecuencias de sus acciones, y spots destinados a la sociedad “para que rechace a los perpetradores de violencia de género” (2007: 103-104).

Un artículo más reciente de Àngels Feliu y Dolores Fernández (2010) sobre los nuevos discursos en la publicidad acerca de la mujer defiende que, en no muchos años, se ha pasado, en el ámbito de la publicidad institucional sobre violencia de género, de una etapa en la que el problema adquirió visibilidad, a las campañas más actuales (las del Ministerio de Igualdad), “que sí parecen suponer un cierto empoderamiento”. En opinión de las autoras, esta publicidad ha sido uno de los elementos que ha contribuido al cambio social producido en este sentido, como es que el rechazo a la violencia haya pasado a formar parte del discurso social dominante: “primero, y esencialmente, haciendo posible la visibilidad del problema social (con esas primeras campañas que, aunque ‘victimizaban’ a la mujer, hicieron visible el problema ante los ojos de la sociedad); después, incitando a los distintos colectivos a participar en su solución; y finalmente, tratando de que la mujer maltratada deje de ser el sujeto paciente de tal situación”.

53 Resumen informativo de Amnistía Internacional. <https://www.es.amnesty.org/temas/mujeres/saber-mas/marco-legislativo/naciones-unidas/tp/documentos/1/>

54 *I Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, Madrid, 2007. Elaborado por un grupo de personas expertas coordinadas por la sociolingüista Mercedes Bengoechea.

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/I_Informe_Ejecutivo_anexolibro1_castellano.pdf

El Observatorio es un órgano colegiado interministerial creado por Real Decreto 553/2006 al que corresponde el asesoramiento, la evaluación, la colaboración institucional, la elaboración de informes y estudios y de propuestas de actuación en materia de violencia de género.

Algunas de las conclusiones del exhaustivo estudio *Tratamiento de la variable de género en la publicidad que se emite en los medios de titularidad pública* (2009), a cargo de Paz Rodríguez, Vanesa Saiz Echezarreta y María Luisa Velasco, ofrecen claves interesantes sobre la publicidad institucional sobre la violencia de género de los últimos años. En la muestra de 434 piezas publicitarias difundidas en la cuarta semana del mes de julio de 2008 en las cadenas de televisión que se emiten en cuatro de las comunidades autónomas con mayor población en España y con mayores niveles de audiencia, *TVE 1, Canal Sur, TV3, Telemadrid* y *Televisión de Galicia*, se detectan spots institucionales de sensibilización contra la violencia machista en los que se repite el mensaje de tolerancia cero hacia ella. El informe, que analiza los cambios producidos en el ámbito de las representaciones publicitarias en relación con la dimensión de género y apunta los nuevos retos que en ese campo afronta la lucha contra la discriminación, el sexismo y la violencia contra las mujeres, agrupa sus resultados en dos bloques generales: el estudio del mensaje publicitario mediante el visionado de las piezas y el análisis de las percepciones que genera la publicidad a la población española de forma cuantitativa y cualitativa (incluye resultados de una encuesta telefónica, cuatro grupos de discusión y cinco entrevistas en profundidad).

Uno de los hallazgos de esta investigación es que la publicidad institucional fue considerada por los sujetos consultados como sinónimo de “autobombo del gobierno” y como parte de la “propaganda partidista”. Ante ello las autoras detectan que estas campañas se tolerarían mejor si adoptasen un perfil informativo y distante y si ofrecieran “menos propaganda y más información”: “las reticencias detectadas habrían de tenerse en cuenta de cara a la utilización de la publicidad como instrumento privilegiado de sensibilización”, recomiendan. De lo expuesto en los grupos de discusión se desprende la idea de que las cadenas públicas deberían emitir más anuncios para hacer reflexionar sobre la violencia de género, aunque se considera que una buena publicidad de concienciación debería estar tanto en las de titularidad pública como en las de iniciativa privada (2009: 187-191).

La violencia explícita, indican, se ha ido eliminando paulatinamente de la publicidad de las televisiones públicas, aunque consideran necesario remarcar “que pervive la violencia simbólica desde donde se explican las representaciones publicitarias sexistas”. No obstante, señalan que precisamente la lucha en el campo de la violencia simbólica y la búsqueda de nuevas prácticas se da fundamentalmente a través de la publicidad de las instituciones “con campañas igualitarias de representación balanceada (compensan la representación masculina y femenina) y mediante campañas específicas de erradicación de la violencia de género” (2009:200).

Por su parte, Navarro y Vega, en su proyecto (audiovisual y guía de visionado) sobre las gramáticas visuales de la violencia machista en la universidad (2007), matizan que las instituciones no siempre promueven discursos igualitarios y que, de hecho, “se puede ejercer violencia simbólica al denunciar violencia contra las mujeres”. Es

el caso, según sus indagaciones, “de muchas representaciones actuales de los medios, que aunque pretenden ‘sacar a la luz’ y ‘sensibilizar’ a la población sobre este ‘fenómeno’, lo que acaban haciendo es construir un material espectacular y truculento que sobre estimula a las audiencias y la única sensibilidad que provoca es la del espaviento y el escándalo” (2007: 11).

6.3.2. Gramáticas de la publicidad institucional objeto de estudio

Una primera mirada superficial a las campañas institucionales objeto de estudio anteriormente expuestas podría llevarnos a afirmar que en estos últimos trece años la tendencia general de las representaciones ha sido hacia una progresiva desdramatización y a la emisión de mensajes *en positivo*. Si en un principio las campañas estaban más relacionadas con la violencia física y trataban, sobre todo, de incitar a las mujeres a denunciar a través de lemas e imágenes bastante impactantes, más adelante la publicidad ha recurrido cada vez menos a mostrar los golpes, las magulladuras y los moratones, ha diversificado su público objetivo orientando sus misivas, además de a la mujer agredida, también al maltratador o a la sociedad en su conjunto, y ha puesto el foco en la necesidad de reconocer la violencia machista como problema social y de tener en cuenta su origen y sus consecuencias también para los/as menores.

A pesar de lo evidente de estos cambios, hemos querido bucear en los textos-discursos publicitarios⁵⁵ institucionales y, al hilo de las conclusiones de los estudios presentados, preguntarnos si han cambiado realmente sus *tópicos*, sus *temas*, sus *asuntos*.⁵⁶ Para contestar a esa pregunta, atenderemos a la estructura profunda de estos textos, es decir, a sus *gramáticas*.⁵⁷

En este marco el primer planteamiento que nos hacemos es el de si el discurso institucional, que trasciende, entre otras vías, por medio de estas campañas —pues un texto siempre alude a y se conecta con otros textos y, por lo tanto, la publicidad induce a hacer paráfrasis y asociaciones con otros textos de las administraciones (Peñarín,

55 Vamos a utilizar indistintamente la doble terminología que ofrece la semiótica de *texto y discurso* para abordar el análisis de los anuncios publicitarios. En este sentido, concebimos el discurso como “proceso semiótico”, tal y como lo entienden Lozano, Peñarín y Abril (1999: 34). Y el texto como “no autista”, ya que incluye al destinatario; “hecho social y cultural”, pues construye su significado en relación con un contexto; “productivo”, en el sentido de que pretende cambiar algo; “proceso interactivo”, pues marca una actitud del enunciadador y establece un tipo de relación con el destinatario; y creador de una red que se ubica con otras redes, según lo comprende Cristina Peñarín (1997: 146-148).

56 En el estudio sobre la coherencia de la estructura profunda del texto, van Dijk concibe la macroestructura como la estructura abstracta subyacente o *forma lógica* de un texto y considera que las macroestructuras semánticas son la reconstrucción teórica de nociones como *tópico*, *tema* o *asunto* del discurso (Lozano, Peñarín y Abril, 1999: 53-56).

57 En alusión a la *gramática del texto* que se constituyó con el paso en la teoría semiótica de la frase al texto como centro —a diferencia de la lingüística frástica— (Lozano, Peñarín y Abril, 1999: 36).

1997: 148)— fue y sigue siendo, a pesar del cambio de apariencias, sobre todo de protección y de refugio hacia las mujeres —con excepciones, como en los anuncios en los que la mujer empieza a aparecer como poseedora de cierto poder, “empoderada”—. También queremos cuestionar si la publicidad institucional mantiene la premisa, para poder prestar la asistencia que ofrece, de que las mujeres maltratadas den el paso previo de denunciar, pero sin alertarles de las consecuencias que esa decisión podría ocasionarles.

Asimismo, pretendemos entender si la representación de la violencia machista en ciertos discursos está ejerciendo, paradójicamente, violencia simbólica. Trataremos de observar si se produce una victimización de las mujeres que sufren malos tratos a través de ese tratamiento asistencialista y protector que les confieren las instituciones en algunas campañas, ejerciendo así violencia a través de los relatos y, por tanto, violencia simbólica, la que Navarro y Vega entienden que se da “en la comunicación y en la cultura, en la producción/circulación/recepción de representaciones” (2007: 13).

6.3.2.1. Las campañas de difusión estatal

6.3.2.1.a) Más violencia física que psíquica

En las campañas de los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, de Igualdad y de Sanidad, Política Social e Igualdad que han sido descritas (C. 1 a 13) encontramos que, al menos en las cuatro primeras (1998, 1999, 2000 y 2001), se alude explícitamente a los malos tratos como violencia física poniendo énfasis en las bofetadas, los moratones, el temblor o el llanto. Las protagonistas son mujeres agredidas físicamente que conviven como pueden con la violencia y que ocultan su sufrimiento. La publicidad les insta a denunciar, a romper su silencio y a actuar. Y les revela los servicios y la cantidad de profesionales que hay a su disposición para ayudarles. Pero, aunque es en estos primeros anuncios en los que los golpes y sus efectos para las mujeres (y en algunos casos para sus hijos e hijas) suponen el principal recurso para sensibilizar sobre la violencia, la consecuencia más extrema de ésta, como es la muerte, está presente en otras tres campañas posteriores (2006, 2007 y 2010/2011): la cuña de radio “*Antes*” (C. 6), que arranca el relato con el asesinato de una mujer; la publicidad del teléfono 016 (C. 9), que registra una muerte clínica; o el spot de la una de las últimas iniciativas de Igualdad y de Sanidad, Política Social e Igualdad (C. 12), en el que, como dijimos, varios hombres del entorno de un supuesto maltratador se lamentan de no haber hecho lo suficiente para evitar que éste asesinara a su mujer. Consideramos que, además, en todos estos casos se alude indirectamente o se presuponen el miedo, la incertidumbre y el peligro que les espera a las mujeres si no actúan: desde el guantazo hasta la muerte. Precisamente en la campaña “*Ante los malos tratos, todas y todos a una*” (2009, C. 11) se subraya el temor con el que viven algunas mujeres cuya integridad sienten constantemente amenazada por el maltratador.

La violencia considerada psicológica apenas asoma en tres de las iniciativas descritas: la narración de la campaña 6 (2006) hace referencia a las primeras fases del maltrato, cuando la mujer recibe insultos y es sometida a un continuo descrédito; el anuncio de la campaña 10 (2008), protagonizado por mujeres, menciona el aislamiento, el control o la anulación, aspectos del maltrato que también se citan en la campaña 12 (2010/2011).

6.3.2.1.b) Varias formas de enunciar el problema

El análisis de estas trece campañas también nos permite observar los cambios que se han ido produciendo en la enunciación del problema en los últimos años. En la mayoría de los trabajos éste se ha abordado como “malos tratos” y desde 2006 se alude a él principalmente como “violencia de género”. Tan solo en una ocasión (2002, C. 5) se recurrió a la expresión “violencia doméstica” y apenas en dos campañas (2000 y 2010, C. 3 y C.13) se acuñó la locución “violencia contra las mujeres”.

6.3.2.1.c) Prevención secundaria: romper el silencio a través del teléfono

La mayoría de estas iniciativas surgieron, según los ministerios promotores, con la intención de ofrecer apoyo e información a las mujeres que sufren violencia (con lo que las calificaríamos, de acuerdo con el estudio antes presentado, como campañas de prevención secundaria). En algunas de ellas, como las campañas 2, 4, 5 y 9 (1999, 2001, 2002, 2007), la administración se vale de los rótulos en la pantalla al final del anuncio para enumerar los servicios disponibles y difundir el teléfono de información gratuito, el cual aparece también, pero en solitario, en otras seis: 1, 3, 10, 11, 12 y 13 (1998, 2000, 2008, 2009, 2010/2011 y 2010).

Tanto en la cuarta publicidad, con el eslogan “*Recupera tu vida. Habla*” (2001), como en la novena, que promociona el número 016 (2007), el teléfono adquiere un especial protagonismo, de tal forma que la idea principal se ciñe al deber de las mujeres de utilizarlo para salir del infierno e iniciar una nueva vida. En la octava campaña (2006), “*Contra los malos tratos, gana la ley*”, hay dos alusiones explícitas al hecho de que el contacto telefónico con las instituciones es imprescindible para emprender el proceso que pondrá fin al maltrato: “*Porque levantaste el teléfono*”, “*Porque ella levantó el teléfono*”. En las campañas 2, 4, 7, 8 y 9 (1999, 2001, 2006, 2006 y 2007) se requiere a las mujeres de forma expresa que rompan el silencio y en la 1 (1998) y en la 8 (2006) se les solicita explícitamente que denuncien al maltratador.

6.3.2.1.d) Las mujeres, principales protagonistas: entre las atemorizadas y las empoderadas

Las mujeres que sufren o que sufrieron violencia son las principales protagonistas de los anuncios. En nueve de las trece campañas referidas, ellas ocupan en casi todo el material el centro del relato (excepto en la publicidad que cuenta con más de un anuncio y dedica algunos de sus spots al maltratador o a los/as hijos/as). Evidente-

mente, también en aquellas en las que no constituyen el foco principal, siempre se las acaba aludiendo.

Las mujeres de los primeros anuncios (1998, 1999, 2000 y 2001, C. 1 a 4) se encuentran solas o en compañía de sus hijos/as. La acción se desarrolla en el hogar: en el dormitorio, en la cocina, en la habitación de los juegos, en la sala de estar. Estas mujeres son insultadas y golpeadas por un hombre al que, a excepción del primer spot, en el que lo vemos cómo intenta ahogar y cómo abofetea a su esposa, solo conocemos por las consecuencias de sus hechos contra aquellas a quienes agreden. Ellas silencian su pesar, ocultan lo que les ocurre. Están atemorizadas. Tratan de sacar a su familia adelante, pero el maltratador no se lo pone fácil y a veces pierden las fuerzas. Suelen creer que no pueden hacer nada, aunque en ocasiones piensan que todo puede cambiar. Fundamentalmente se encuentran desorientadas, no saben qué hacer. Una voz en off masculina sale en su ayuda: les indica que no oculten la verdad porque así nadie sabrá que necesitan ayuda o que no tengan miedo y marquen el número de teléfono, pues detrás de él habrá personas “que están aquí para protegerte y apoyar lo que tú decidas”.

El anuncio de la quinta campaña del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002) introdujo un cambio. Como dijimos, las mujeres, famosas y anónimas, que hablan a la pantalla, aparentan estar seguras de sí mismas y convencidas de las palabras que dirigen hacia aquellas que sufren maltrato. Aunque los rostros que vemos no reflejan signos de violencia, ésta se hace presente no obstante a través de las mujeres a las que el anuncio interpela: cuando les dicen que saben de su dolor, de su impotencia y de su miedo, cuando comprenden que se sienten solas. Son de nuevo las mujeres atarradas y sin voz de los anuncios anteriores. Algo similar sucede en la cuña de radio de la campaña 6 (2006), “*Antes*”, pues el recorrido que realiza por un proceso de maltrato aborda los insultos, las amenazas, los golpes y hasta la muerte que un maltratador inflige sobre una mujer. No obstante, fue precisamente en la quinta campaña cuando empezaron a asomar tímidamente algunos términos que podríamos asimilar con el empoderamiento⁵⁸: “Porque tienes derechos, porque tienes dignidad”.

Pero el verdadero giro parece llegar en la campaña 8 (2006), cuando se publicitó la Ley Integral. En los tres anuncios que se confeccionaron para mostrar, desde diferentes puntos de vista, el final (feliz para ella, fatal para él) de una historia de malos tratos, la mujer, que vuelve a casa después de asistir al juicio contra el maltratador en el que éste termina siendo condenado, aparenta estar satisfecha por las decisiones tomadas. Gracias a que levantó el teléfono, contactó con las instituciones y recibió su

58 Entendemos aquí el término empoderamiento como proceso de cambio que implica: que las mujeres tomen conciencia sobre su subordinación y el aumento de la confianza en sí mismas; la organización autónoma para decidir sobre sus vidas y la movilización para identificar sus intereses y para transformar las relaciones, estructuras e instituciones que les limitan y perpetúan su situación. Según los planteamientos del *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. <http://dicc.hegoa.efaber.net>

ayuda y la de las personas de su entorno, pudo poner en marcha la maquinaria que le permitirá iniciar una nueva vida sin violencia junto a sus hijos/as. Esta mujer no tiene signos de violencia, sonríe, abraza, mira el mundo con ojos de esperanza. Es fuerte y parece poderosa (“empoderada”).

La forma más extrema de violencia, la muerte, volvió a esgrimirse en la campaña 9 (2007), con la que se dio a conocer el teléfono 016. El spot nos ponía de nuevo frente a una mujer a la que no podíamos ver pero sí escuchar, que sollozaba y que no lograba articular ni una palabra al otro lado del aparato. Pero, aunque no pudiera hablar, el anuncio insistía en que marcar ese número podía suponer para muchas mujeres una verdadera alternativa a la muerte.

Tras este paréntesis la mujer vencedora reapareció en la primera campaña del Ministerio de Igualdad (2008, C. 10), que se materializó en tres anuncios para televisión (entre otros recursos). Puso —en uno de ellos— por primera vez en boca de distintas mujeres (aquí son ellas quienes miran directamente a la cámara) el relato de cómo se sentían una vez habían roto con el maltratador: lejos de él dicen no tener miedo, ni tampoco sus hijos/as; son libres de hacer lo que quieran, se aceptan y se sienten vivas, saben que tienen derechos y los defienden (ahora lo reconocen ellas, no como en el quinto anuncio, en el que tenían que decírselo), y advierten al maltratador: “*No se te ocurra levantarme la mano jamás*”. No obstante, en esta misma campaña, hay otro anuncio en el que varios/as niños y niñas transmiten a sus madres el sufrimiento que les ocasiona también a ellos/as convivir con el maltratador, nos remite una vez más a una mujer agredida físicamente que vive aterrada y que no termina de dar el paso de separarse: “*No quiero tener miedo en casa. Dormir tranquila, sin escuchar gritos ni golpes*”, les previenen dos de los pequeños. Al año siguiente (2009) este ministerio siguió insistiendo en la idea del temor y la amenaza: las cuatro mujeres que protagonizan el anuncio (C. 11), aunque sin signos de violencia física, demuestran un miedo atroz y paralizante ante cualquier gesto por parte de un hombre que se asemeje al golpe, al puñetazo: una mano levantada, un portazo o un movimiento brusco cerca de ellas les provoca descontrol y sobresalto. La campaña de 2010/2011 (C. 12) no se desmarcó demasiado de esta representación. Aunque las apelaciones de los famosos que la protagonizan se dirigen directamente al maltratador, al que sacan tarjeta roja, el relato con el que lo increpan está plagado de referencias a una mujer que no está presente físicamente, pero a la que el agresor, al que emulan algunos de los intérpretes, grita, manda callar, recrimina, acusa, aísla, anula. Es la maltratada, que deja el trabajo, que aguanta los golpes, que no habla con nadie, que no le denuncia, que está “acojonada” y que termina siendo asesinada.

6.3.2.1.e) La apelación al maltratador: reprendido y condenado

Aunque en menor medida, las instituciones también han dirigido sus discursos al maltratador, pero sobre todo en los trabajos más recientes. Éste constituye el eje principal de tres de los anuncios presentados (en las C. 8, 10 y 12; 2006, 2008 y 2010/2011)

y aparece, sin ser la figura central, en otros dos (1998 y 2000, C. 1 y C.3). En la primera campaña analizada (1998) su cuerpo se revela borroso, mientras que destacan los golpes que le propina a su mujer. En la tercera (2000) sale solo al final del anuncio lamentando con desesperación las consecuencias de su comportamiento, pues, como le advierte una voz en off, sabe que la ley va a condenarlo: *“Los hombres tienen que saber las consecuencias. La sociedad condena, la ley también”*. Pero es en la octava (2006) cuando protagoniza, por primera vez, uno de los tres spots. Como en los otros dos casos, es un hombre joven, y en esta ocasión también se muestra apesadumbrado: la ley ha caído sobre él, ha sido juzgado y recluso y la institución le avisa de que ya no podrá amenazar más a su mujer. En la décima campaña (2008) el maltratador se presenta en uno de los anuncios con distintos perfiles: un hombre de mediana edad al que, al entrar en la oficina, reprobaban con la mirada los tres compañeros que están en la puerta; un joven que sale del baño y se lava las manos mientras otro lo escruta con desprecio y se marcha; un hombre maduro al que otro varón da con la puerta en las narices; un hombre al que todos los que están en el comedor se quedan mirando en silencio; aquél que, después de adquirir un café en la máquina del trabajo, es reprendido así por un compañero: *“Cada vez que maltratas a una mujer dejas de ser un hombre”*. En la campaña del Ministerio de Igualdad y del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de 2010 y 2011, dedicada expresamente al maltratador, son varios actores los que se ponen en su pellejo y lo imitan, o los que simulan ser sus familiares y conocidos y se lamentan de no haberlo frenado. A ese agresor, al que sacan tarjeta roja, también lo acusan de no ser un hombre, pues mantiene pautas y valores asociados a roles masculinos que conducen a la violencia.

6.3.2.1.f) Los hijos e hijas: partícipes del sufrimiento

El papel de los hijos e hijas que a su vez padecen las consecuencias de la violencia se contempla en cinco de las campañas de ámbito estatal. La primera de ellas (1998, C. 1) los recoge en escenas cotidianas, durmiendo o jugando junto a su madre: supuestamente no están presentes durante las agresiones y, cuando aparecen, nos conectan con el reducto de serenidad que estar con ellos/as supone para la madre, pero también con el necesario esfuerzo que le exige sacarlos/as adelante en esas condiciones. Sin embargo, el niño protagonista de la tercera campaña (2000) no deja lugar a dudas del sufrimiento que el maltrato le ocasiona y, por extensión, a todos los que viven situaciones similares: en este caso sí ha sido testigo de la violencia y es él el que, atemorizado y extenuado ante la escena violenta que acaba de presenciar, consuela a su madre tendida en el suelo tras ser golpeada, y quien termina llorando abrazándose a ella.

Solo años después, en la octava campaña (2006), vuelven a aparecer una niña y un niño, pero en esta ocasión no ocupan el mismo protagonismo ni tienen voz: son los hijos de la mujer que ha logrado romper con el maltrato, los que cuidaban sus abuelos mientras ella denunciaba, acudía al juicio y daba los pasos necesarios para deshacerse del maltratador; quienes, eufóricos, salen a recibirla cuando regresa a casa. Son un

eslabón, diríamos que el más relevante, de toda esa vida que se hizo pedazos por la violencia y que la mujer trata ahora de reconstruir.

Pero no fue hasta la décima campaña (2008) cuando el Ministerio de Igualdad dedicó expresamente a los menores uno de los tres anuncios que se concibieron para su emisión en televisión. Ya dijimos que en él varios niños y niñas se dirigen a la cámara como si ésta fuera su madre. Da la sensación de que por primera vez la hacen partícipe a ella de su sufrimiento y por eso su demanda parece más que justificada: no continúes con el maltratador por mí, me hace más daño seguir viviendo bajo su mismo techo que aislarme de él, quiero dejar de tener miedo. Actúa, mamá.

6.3.2.1.g) El llamamiento a la implicación de la sociedad

Las administraciones manifiestan la intención de querer hacer una llamada a la sociedad para comprometerla, concienciarla y prevenirla contra el maltrato en al menos nueve de las trece campañas de ámbito estatal expuestas. Normalmente esta finalidad convive con otras, pero se hace especialmente visible y relevante sobre todo en las últimas acciones. La presencia de personas con relevancia pública (deportistas, artistas, periodistas) en los anuncios ha sido un reclamo empleado para implicar a la sociedad en tres campañas salteadas en el tiempo: la 5, la 7 y la 12 (2002, 2006 y 2010/2011).

En el anuncio de la quinta campaña (2002) tanto las mujeres famosas como las anónimas que lo protagonizan representan a una sociedad volcada y empática con aquellas “otras” subalternas que sufren violencia y a su vez encarnan a la institución que, por medio de su discurso, quiere mostrarles su protección y apoyo. Varios elementos contribuyen a trazar una línea divisoria entre quienes ponen cara y voz al mensaje institucional en esta campaña y las que coparon los anuncios precedentes: mientras *esas otras* sollozaban, gemían, recibían golpes y se lamentaban en anuncios con predominio de tonos grises y música tenue, las que ocupan su lugar y se dirigen a ellas para recordarles que tienen derechos y que pueden optar a otra vida si son capaces de mirar al frente, no titubean, y sus rostros se recortan sobre fondos coloridos mientras su firme proclama se acompaña de una música que evoca esperanza.

El recurso de poner el discurso institucional en boca de personas de trascendencia pública volvió a repetirse en la campaña 7 (2006), cuando, como vimos, varios futbolistas de renombre se prestaron para solicitar el esfuerzo de la sociedad para frenar y destapar la violencia de género. Consideramos que, también en este caso, tanto Iker Casillas como Fernando Torres o Sergio Ramos estaban representando a su vez a esa sociedad involucrada con el problema a la que apelaban y a los organismos que impulsaron la campaña, pues a través de ellos querían demostrar su compromiso para erradicar la violencia.

No fue hasta la octava campaña (2006) cuando entraron en escena por primera vez personajes que simulaban ser los vecinos o los padres de la mujer que había dado el paso para salir del ciclo de la violencia. Hombres y mujeres que la impulsaron a tomar

decisiones, que la apoyaron cuando denunció, que van a buscarla a los juzgados, que la llevan a casa, que cuidan de sus hijos/as, que la abrazan, que velan por ella. Más adelante, en la campaña 10 (2008), a través de los distintos hombres que en el anuncio recelaban del maltratador, se quiso representar el necesario rechazo de la sociedad a su conducta.

En uno de sus proyectos más recientes (C. 12) (2010/2011) el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad han retomado la idea de las aludidas campañas 5 y 7 (2002 y 2006): un buen número de rostros famosos simulan ser maltratadores, se ponen en la piel de las mujeres maltratadas, figuran como hermanos, amigos y conocidos del supuesto asesino de su pareja. En esta ocasión se mezclan distintos recursos que ya aparecieron en otros anuncios: los modelos miran fijamente a la cámara, pero, al no hablar por ellos mismos, sino por los principales actores del maltrato, su testimonio se oscurece con fondos negros y rojos. En la campaña 13 (2010) la página web habilitada llama directamente a la participación de la sociedad por medio del envío de mensajes para aportar razones por las que se entiende que se puede acabar con la violencia de género.

6.3.2.1.b) Las instituciones en el relato: volcadas con el problema

Las instituciones han ido construyendo su imagen en estos anuncios a lo largo de los años de diferentes maneras. En las cuatro primeras campañas (1998, 1999, 2000 y 2001), el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se hace presente a través de una voz en off masculina que prescribe a las mujeres que denuncien, que llamen, que rompan el silencio para poder recuperar su vida; que las hace saber que hay muchas personas para protegerlas y apoyarlas en sus decisiones; que avisa a los hombres maltratadores de que sobre ellos caerá todo el peso de la ley. El número de teléfono gratuito y los rótulos con los distintos recursos y profesionales que aparecen en pantalla y que cierran, junto al logotipo, la mayor parte de estos y del resto de los anuncios, remiten a una institución volcada en el problema, dispuesta a ayudar a las mujeres, a ponérselo fácil si ellas dan el paso de hablar.

En la cuarta campaña (2001), una voz femenina que contesta al otro lado del teléfono a la mujer agredida que se decide a llamar encarna a la institución, que insiste ante el silencio y los sollozos de su interlocutora, y que finalmente concluye: *“Instituto de la Mujer. Podemos ayudarte”*. Pero es un hombre quien antes la advierte de que si se queda sin palabras se quedará sin nada y de que por tanto es preciso que hable. En la quinta (2002) ya dijimos que las mujeres protagonistas representan, además de a la sociedad, a la institución que dice estar al lado de esas *otras* que necesitan ayuda. Una voz en off femenina remata así esta idea: *“Contra los malos tratos no estás sola”*. En la octava campaña (2006) se trata de identificar a la institución anunciante como la responsable de las bondades de la Ley Integral: el relato de los distintos anuncios que la conforman nos conduce a pensar que, gracias a que muchas mujeres confiaron en

la norma, han logrado ser personas libres dispuestas a retomar su vida, mientras que el destino de los maltratadores no es otro que el de someterse a los dictados de la ley.

En la campaña de promoción del número 016 (2007, C. 9) se adoptó la misma dinámica que se había seguido en la cuarta: la voz femenina es la que contesta al teléfono y la masculina la que lanza la prescripción de llamar antes de que sea demasiado tarde. En la campaña 12 (2010/2011), al igual que ya se hizo en la quinta y en la séptima, la institución volvió a buscar a personas de reconocido prestigio para identificar y amplificar su propósito de compromiso con las mujeres que sufren violencia y de condena hacia quienes la ejercen.

6.3.2.2. *Las campañas de las instituciones madrileñas*

La trayectoria que han seguido los *temas* de las campañas del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid expuestas más arriba ha sido un tanto diferente.

Ya señalamos que el Consistorio madrileño decantó la publicidad del año 2001 (C. 14) a hacer una llamada a la sociedad para que no se mostrara indiferente ante la “violencia doméstica”. Pero los tres personajes escogidos (una anciana, un hombre de mediana edad y un joven), la actitud que exhiben (arrimados a la pared tratando de escuchar lo que ocurre en la habitación contigua), además del escenario (un cuarto con los muros decorados al estilo de los años setenta) y los colores empleados (predominio de blanco y negro, además del naranja), predicán, más que el compromiso y la implicación, la vigilancia y cotilleo.

Sin embargo, la campaña de 2002 (C. 15), que surgió en el marco del mismo programa que la anterior⁵⁹, significó un cambio en varios sentidos: aunque su intención seguía siendo la de “sensibilizar” a la sociedad, se buscaron otras estrategias para lograrlo. A través de la encuesta que ya describimos, el Ayuntamiento trató de desmontar ciertos mitos asentados sobre la violencia (ya no doméstica) contra las mujeres y de difundir información básica para comprender su origen o sus consecuencias. Así, instaba a entenderla como un hecho social que sufren muchas mujeres que no responden a un perfil determinado, que son sometidas a vejaciones, insultos o amenazas que minan su autoestima y las atemorizan, y a las que, por tanto, no les resulta fácil romper con su pareja. Otras informaciones pretendían infundir esperanza dejando claro, por ejemplo, que de la espiral de violencia siempre se puede salir.

Cabe recordar también que ambas iniciativas dedicaron parte de su presupuesto al concurso “Carta a un maltratador”, por lo que podemos decir que, además de sensibilizar a la población —también con este proyecto—, el Ayuntamiento madrileño quiso incluir a los agresores entre su público objetivo. Dijimos asimismo que tanto en el folleto anunciador de este certamen como en el marca páginas de la encuesta sobre

59 *I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Madrid 2000-2006.*

los mitos, así como en diverso material de las campañas posteriores, el Ayuntamiento de Madrid siempre ha utilizado el símbolo de la huella de una mano abierta impresa sobre el papel. Sin embargo, desde la campaña de 2001 no ha vuelto a recurrir a la figura humana. Recordemos además que a partir de 2003 la recomendación que se ha repetido año tras año en las actividades promovidas en torno al 25 de noviembre ha sido la de la necesidad de *educar en igualdad para prevenir la violencia*.

La publicidad de la Comunidad de Madrid ha sido mucho más variada. Las iniciativas de los primeros años 2000 se inspiraron también en la promoción de la educación en la igualdad y el respeto con el fin de evitar la violencia, para lo cual se organizaron distintas acciones y se difundieron materiales informativos y divulgativos ilustrados con la imagen de una mujer de rostro amable y sereno. En la campaña de 2005 se quiso desenmascarar a los maltratadores poniendo en evidencia su comportamiento a través de la exhibición de sus simulados testimonios. Al año siguiente se optó por focalizar la atención en las mujeres que se han separado del maltratador y que por tanto se muestran seguras y con fuerzas renovadas. Desde entonces esta administración se ha centrado sobre todo en publicitar el teléfono 012 como número de referencia imprescindible para las mujeres que en esta autonomía sufren violencia y como una puerta a iniciar una nueva vida. También ha editado algunos materiales para difundir los derechos laborales de las víctimas recogidos en la ley, ayudar a los padres y madres a prevenir que sus hijos e hijas sufran o ejerzan violencia o dar pautas básicas para detectar si se es víctima de malos tratos y orientaciones sobre cómo actuar.

6.3.2.3. Otras campañas de ámbito regional y local

A la vista de los ejemplos anteriormente presentados, el abanico de proclamas que han divulgado otras instituciones de ámbito regional y local en España a través de las campañas ha ido evolucionando de forma parecida al de las impulsadas por la administración central, aunque con matices, dada su diversidad. En los primeros años se centraron sobre todo en promover la denuncia, en animar a las mujeres maltratadas —que aparecían normalmente en los carteles con signos de violencia física— a romper su silencio y a llamar a los teléfonos de ayuda disponibles. A partir de mediados de la década pasada los objetivos empezaron a diversificarse. En alguna campaña se apremió a los hombres a cuestionarse los valores asociados a la masculinidad que contemplan la violencia como ejercicio de poder en las relaciones. En otras se buscó la movilización y la complicidad de la sociedad en la lucha contra la violencia de género. Varias se centraron en estimular a las mujeres —ya no maltratadas físicamente— a apoyarse en las leyes y en las instituciones, una idea similar a la de las primeras campañas que, sin embargo, se completaba en estas posteriores con la esperanza del comienzo de una nueva vida para ellas, de volver a sonreír y de no sentirse solas, de ser independientes y autónomas. Detectamos, sin embargo, que a diferencia de la publicidad que se ha elaborado a instancias de los distintos ministerios, varias de las campañas de difusión regional o local expuestas se concentraron en difundir la idea

de que el amor está reñido con los celos, con el control, con la violencia; que amar no es anular y que hay que evitar las relaciones posesivas. Aunque en menor medida, también se empeñaron en asimilar la violencia machista a conductas de aislamiento e intimidación hacia la mujer y en defender que la igualdad es el camino para prevenirla. Nos llaman especialmente la atención los dos recorridos que plantea la campaña de 2006 de la Xunta de Galicia, tanto del amor hacia la violencia como de la anulación a la recuperación de la autonomía, por la semejanza que guardan con los procesos que recogemos y analizamos en este estudio.

6.3.2.4. Campañas de asociaciones y otras entidades españolas

Desligar el amor del dominio y de las agresiones también ha sido la intención de algunas de las campañas que han divulgado asociaciones y otras entidades españolas para combatir la violencia contra las mujeres. Claros ejemplos de ello son el conocido eslogan *“El amor no es la ostia”* y la imagen que lo acompaña, el guante de boxeo sosteniendo un ramo de flores, o los lemas que han predominado en otros trabajos, como *“Amar no duele”* o *“Si me pegas, no me quieres”*. Varios de los proyectos presentados tratan de fomentar la autoestima de las mujeres, como la que promulga: *“Me quiero”*.

Del resto de los ejemplos mostrados queremos poner de relieve que, si bien la evolución de los mensajes ha seguido un desarrollo parecido al de los anuncios de los ministerios y los de otras administraciones —persuadir a las mujeres de que deben denunciar y respaldarse en la ley, sugerirles que así tendrán una vida mejor, apremiar a la sociedad a comprometerse—, en este caso, más que en otros, persiste la asociación de la violencia de género con los malos tratos físicos, pues abundan los puños, los gritos, las brechas o los moratones. No obstante, también hemos hablado de propuestas que apostaron por destapar la violencia psicológica.

En la muestra expuesta encontramos a su vez como nota distintiva edificantes campañas dirigidas a los/as jóvenes que pretenden desenmascarar actitudes machistas, demontar mitos y promover modelos de relaciones igualitarias. Algunas acuden a su participación para promover ideas y también como principales protagonistas de la publicidad.

6.3.2.5. Campañas de ámbito internacional

De las campañas de ámbito internacional seleccionadas destacamos el interés por promover la consideración de la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y como un menoscabo para la paz, la seguridad y la democracia. La publicidad ha servido asimismo para requerir a los distintos países que revisen sus legislaciones, endurezcan las penas de los maltratadores e incrementen los recursos para apoyar a las mujeres que la sufren. Hemos visto que, además, varias de ellas emiten un contundente rechazo a la violencia empleando los monosílabos “Stop” y “No” en sus eslóganes y que, sobre todo las más recientes, utilizan las posibilidades de interacción que ofrece Internet para buscar el mayor número de adhesiones posible.

En algunas ocasiones se ha recurrido a personas de relevancia pública (actores, actrices) como embajadores/as de las campañas y portavoces de los mensajes de denuncia y colaboración contra la violencia de género de diferentes organismos internacionales. En su mayoría no son campañas puntuales, sino que se proyectan en el tiempo realizando año tras año acciones en determinadas fechas o bien de forma continuada.

6.3.2.6. Publicidad institucional de otros países

Entre los ejemplos de las campañas promovidas por instituciones y entidades de otros países encontramos escasas coincidencias, pues obedecen a momentos y circunstancias locales distintas. No obstante, la muestra nos permite hacer algunas reflexiones interesantes a partir, por ejemplo, de las implicaciones que conlleva el hecho de que varios de los eslóganes parezcan brotar de aquellas mujeres que sufren la violencia: “*Lo decimos las mujeres para que lo sepan todos*” (Instituto Nacional de las Mujeres de México, 2007), “*Tenemos derecho a una vida sin violencia*” (instituciones, organizaciones internacionales y ONGs, Argentina, 2009). Pensamos que de esta forma se evita que se levante esa barrera, que sí se promueve desde otras campañas, entre un “*nosotras*”, las instituciones, las expertas, las famosas, la sociedad, que indican a *las maltratadas* hacia dónde deben dirigir sus pasos; y las “*otras*”, víctimas indecisas, indefensas, impotentes, desorientadas, a las que es preciso guiar.

Varios de los anuncios señalados difunden ideas que apenas hemos visto en otros proyectos, como que la violencia afecta a mujeres de toda condición, que vivir sin violencia es un derecho y que la semilla de las conductas violentas suele implantarse en la infancia a través de la transmisión de valores no respetuosos hacia las mujeres. Entidades y gobiernos de otros países se han decantado en algunas ocasiones por tratar de mover conciencias a través de presentaciones impactantes y controvertidas: una mujer con las manos mutiladas, una maltratada que acaba muerta o una joven a la que se puede golpear a través de Internet.

6.3.3. El marco legal de los textos publicitarios

En este apartado vamos a seguir profundizando en el *diálogo* con los textos publicitarios de las instituciones (los de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Igualdad y Sanidad Política Social e Igualdad, así como los de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid) atendiendo ahora al marco legal en el que surgieron, es decir, a los planes y leyes que los impulsaron, con el fin de ampliar la información sobre ellos. Con este propósito acudimos a algunos de los planteamientos de un estudio que trabaja con textos de instituciones políticas, sociedad civil y medios de comunicación de España y de Europa sobre la (des) igualdad de género (Bustelo y Lombardo, 2007). Esta investigación nos resulta muy relevante, ya que muchos de los textos que

se analizan en ella, como los referidos planes contra la Violencia Doméstica o la Ley Integral, son la base para el desarrollo de gran parte de la publicidad que nos ocupa⁶⁰.

En un capítulo dedicado a la representación de la violencia de género (Bustelo, López y Platero, 2007: 67-96) encontramos observaciones sobre el caso español significativas para nuestra investigación, como son que en la mayoría de los textos aparece la asistencia como objetivo clave y que es frecuente la representación de las mujeres como víctimas que necesitan protección y asistencia, o como las principales responsables de solucionar el problema de la violencia a través de sus denuncias.

Nos interesa también el hallazgo de que, dependiendo de la respuesta que en esos textos se ofrezca a la pregunta sobre la causa o el origen de la violencia contra las mujeres, se obtendrá una representación del problema muy distinta y, por lo tanto, se ofrecerán diversas soluciones al respecto: “Es muy diferente si se identifica claramente el origen de la violencia en la desigualdad de las relaciones de género, que si se dejan sin explicar, o se hace de manera ambigua, las razones por las que son las mujeres las principales víctimas de este tipo de violencia, o si directamente se presenta el problema de la violencia doméstica como algo que puede ocurrir entre hombres y mujeres indistintamente de quién sea el agresor o quién la víctima” (Bustelo, López y Platero, 2007: 73).

En función de esta clasificación las autoras identifican tres marcos interpretativos fundamentales. El primero, llamado “*De igualdad de género*”, contempla la violencia contra las mujeres como un reflejo de las relaciones desiguales de poder dentro de la familia y en la sociedad. El segundo, denominado “*Violencia doméstica con acento en las mujeres como principal grupo víctima*”, habla de esta violencia como un asunto frecuente, pero no necesariamente relacionado con un problema entre hombres y mujeres. El tercero, calificado como “*Violencia doméstica sin género*”, establece que víctimas y agresores no tienen ni sexo ni género y presenta el problema en términos neutrales.

60 El estudio parte de la pregunta: “¿Qué hay debajo de la alfombra de las políticas de igualdad?” (en alusión al título de dos jornadas de debate celebradas en Madrid y Barcelona en 2005 que dieron lugar al informe) que lleva a las autoras a plantearse otras muchas cuestiones: ¿Cuál es el *significado* de la igualdad de género? ¿Cómo se enmarca el *problema* de la desigualdad de género en las políticas públicas de España y de Europa? ¿Qué *soluciones* se ofrecen para ello? (subrayado suyo). La obra, según sus autoras, pretende ofrecer respuestas “a partir de la tesis de que la existencia de ‘marcos interpretativos’ (*policy frames*) diferentes en relación con el problema de la desigualdad de género influye en la formulación de las políticas de igualdad en Europa”, así como en la propuesta de diferentes soluciones por parte de los/as principales actores políticos/as tanto a nivel europeo como en España. La investigación comprende el análisis de una selección de textos y documentos oficiales de las principales instituciones políticas (textos legales, planes o programas que declaran las políticas de igualdad de género, actas de los debates parlamentarios, programas políticos), y de algunos documentos generados por la sociedad civil (movimiento feminista, expertas en género) y de los medios de comunicación, emitidos en el período comprendido entre el año 1995, cuando se celebró la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, y 2004. Su propósito es generar una reflexión sobre la “(in)coherencia de las políticas de igualdad y de las mejoras que podrían derivarse de un diseño más consistente de las mismas” (Bustelo y Lombardo, 2007: 11-23).

Cuando se refiere a las soluciones que proponen esos planes y programas para poner fin a la violencia, el estudio remarca que una de las características del marco más relacionado con el género —el expuesto en primer lugar— es que en él, a diferencia de en los otros dos marcos, “se puede encontrar más claramente, aunque no siempre, un componente de empoderamiento de las mujeres víctimas y no sólo de tratamiento de los síntomas” (2007: 74-77).

Desde esta perspectiva analizaremos los documentos que inspiran las campañas de difusión estatal y algunas de ámbito local que estamos contemplando.

El *I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica 1998-2000* que puso en marcha el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales pretendía dar respuesta a la situación de malos tratos que sufren muchas mujeres y a la demanda social provocada por esta violencia. Recoge, por tanto, los objetivos y medidas que el Gobierno estimó necesario impulsar “para erradicar la violencia doméstica y posibilitar los recursos sociales suficientes que contribuyan a paliar las consecuencias ocasionadas en las mujeres víctimas por esos actos de violencia”. La violencia contra las mujeres es concebida en este Plan como “un problema de Estado” y se estima que ésta “ha superado la dimensión privada” y que acabar con ella “es cosa de todos y todas” (1999: 9-10). Sin embargo, consideramos que, como sugiere la denominación del Plan, encasilla la violencia en el ámbito familiar o doméstico y que, de esta forma, se queda fuera el planteamiento de que su origen puede deberse a la desigualdad entre hombres y mujeres en la sociedad. Esta afirmación se ratifica con lo expuesto en la evaluación de la empresa IMOP Encuestas de este I Plan⁶¹, en la que se pone de manifiesto que las medidas adoptadas en base a los principios descritos respondían a una pretensión asistencial y paliativa, antes que preventiva. Asimismo, se expone que las mujeres que por entonces habían denunciado los malos tratos todavía no recibían la asistencia y la protección necesarias y que percibían una ayuda paliativa que les favorecía para salir de las situaciones más onerosas de violencia, pero que más tarde no les ofrecía alternativas operativas para rehacer sus vidas con autonomía personal e independencia económica.

Por todo ello no sorprende que las campañas que se configuraron siguiendo este Plan (1998, 1999 y 2000, C. 1, 2 y 3) insistan en la denuncia, informen de los servicios disponibles de asistencia y eludan totalmente la prevención. Tampoco resulta extraño que no aparezca el componente de empoderamiento de las víctimas y sí el tratamiento de los síntomas, que además se asimilan a las consecuencias de una violencia exclusivamente física.

El *II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004* incluye en su introducción una serie de principios que permitirían situarlo en el primer marco descrito “*De igualdad de género*”. En su preámbulo establece que “las políticas de igualdad de oportuni-

61 Evaluación del *I Plan de Acción Contra la Violencia Doméstica* elaborada en 2001 por IMOP Encuestas que comprende grupos de discusión y entrevistas en profundidad.

dades entre hombres y mujeres deben considerar la violencia doméstica como uno de los ejes básicos de actuación, al constituirse, simultáneamente, como causa y efecto de la discriminación que padecen las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y privada”.

Asimismo, propone que las medidas de intervención que es preciso desarrollar tienen que ir encaminadas, fundamentalmente, a erradicar la violencia mediante la prevención de los actos violentos a través de una educación basada en la igualdad y en la no discriminación por razón de sexo, a sancionar las conductas violentas como otra forma preventiva por su fuerza persuasiva y a paliar los efectos que los actos violentos producen en las víctimas.

Las dos campañas que se promovieron a partir de esta normativa (2001 y 2002, C. 4 y 5) parecen ajustarse sobre todo al último propósito, por lo que, a pesar de las intenciones expuestas, si atendemos a las soluciones indicadas, este plan encajaría mejor en el segundo marco definido más arriba: el de la “*Violencia doméstica con acento en las mujeres como principal grupo víctima*”. Aunque las campañas responden a modelos muy diferentes⁶², finalmente sus intenciones siguen siendo paliativas, insistiendo de nuevo en la denuncia, en los servicios de atención y en los guñones de apoyo. Es justo decir a su vez que el segundo anuncio (C. 5) interpela a las mujeres recordándoles que tienen derechos y dignidad, encomienda que iría más en la línea del empoderamiento. No obstante, y a pesar también de que ésta cambia de imagen y *rescata* los malos tratos de la oscuridad y de los golpes físicos en el ámbito doméstico, la conclusión viene a ser que la mujer no está sola y que el resto de la sociedad, y la institución en concreto, no la van a ayudar a empoderarse, sino a prestarla asistencia, siempre y cuando ella ponga en marcha la maquinaria asistencial y denuncie.

El estudio de Bustelo y Lombardo observa una mudanza hacia el primer marco —“*De igualdad de género*”— a partir de la aprobación de la Ley Integral en 2004. Su artículo 1 define la violencia de género como: “la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”.

El artículo 18 de esta norma garantiza el derecho de las mujeres víctimas de violencia de género a recibir plena información y el asesoramiento adecuado a su situación personal a través de los servicios, organismos u oficinas que puedan disponer las Administraciones Públicas. “Dicha información comprenderá las medidas contempladas en la ley relativas a su protección y seguridad, y los derechos y ayudas previstos en la misma”.

62 Como ya ha quedado suficientemente expuesto, una sigue instando a la llamada por teléfono y la otra da un mensaje de aliento a través de otras mujeres.

Entre las campañas que han surgido en este escenario en el marco del *Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género*⁶³ aprobado en 2006 (C. 6 a 13), algunas demuestran un cambio de *talante*, más en la línea del propósito del *Plan* de conseguir un cambio en el modelo de las relaciones sociales y de fomentar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres. Otras se ajustan más a lo expuesto en el artículo de la norma sobre las medidas —el 18— y al objetivo del *Plan Nacional* de mejorar la respuesta ante la violencia (los servicios, la información, los programas de intervención), que a los principios manifestados en el comienzo de la Ley Integral. De las primeras podríamos destacar la publicidad con el lema “*Contra los malos tratos, gana la ley*” (C. 8) (2006), en cuya escenificación, por primera vez, la mujer protagonista no tiene señales físicas de maltrato, no llora, gime, ni se lamenta, y sale del hogar para ir a un juzgado. También uno de los anuncios de la campaña 10 (2008), “*Ante el maltratador, tolerancia cero*”, en el que las mujeres que se dirigen a la pantalla han sido capaces de separarse del maltratador, reconocen sus derechos, apuestan por su autonomía y por su empoderamiento. Pero la campaña que anunció el teléfono 016 (2007, C. 9) volvió a colocar en el centro la muerte, el sollozo, la impotencia, el teléfono, la asistencia... De nuevo se instaba a cortar a tiempo, a denunciar, a zanjear el silencio. Y el anuncio de la campaña 11 (2009), “*Ante los malos tratos, todas y todos a una*”, abordó una vez más el temor con el que viven muchas mujeres.

En lo que respecta a las campañas promovidas por las instituciones madrileñas, encontramos dinámicas similares. Pongamos, como ejemplo, la publicidad que impulsó la Comunidad de Madrid en el año 2006 (C. 16), que surgió al amparo de la *Ley Integral contra la Violencia de Género* aprobada por esta autonomía en diciembre de 2005. En su preámbulo esta ley entiende que la violencia de género es un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática, una manifestación de las desigualdades entre hombres y mujeres que afecta no sólo a la integridad física de las mujeres, sino también a su dignidad. Dicha ley destaca como objetivos fundamentales prevenir y

63 Este Plan se construye fundamentalmente en torno a dos parámetros de actuación: uno, *la prevención*, distinguiendo entre la primaria (cuando el conflicto no ha surgido), la secundaria (cuando ya se ha desencadenado) y la terciaria (arbitrando procesos de protección a la víctima declarada como tal a todos los efectos). El Plan establece lo siguiente al respecto: “La asunción de los tres niveles de prevención exige contar con recursos e instrumentos de socialización y de restauración de un plan de vida de las mujeres víctimas de la violencia de género: recuperar su identidad como persona para evitar que se reproduzcan conductas de subordinación en otras relaciones”. El otro parámetro es *la sensibilización*, que se desarrollará a través de la dotación a la sociedad “de los instrumentos cognitivos necesarios para que sepa reconocer cuándo se inicia o se está ante un proceso de violencia y qué papel asumen las mujeres y los hombres como víctimas y agresores”. A su vez, este Plan cuenta con dos objetivos estratégicos, como son: mejorar la respuesta frente a la violencia de género y conseguir un cambio en el modelo de relación social. En relación con el primero, se contemplaron, sobre todo para un primer período, la mejora de la información, la accesibilidad y la eficacia de los servicios y programas de intervención que contribuyeran, especialmente, a evitar las situaciones de mayor riesgo. El segundo objetivo, concebido para desarrollarse a largo plazo, se plantea sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la necesidad de un “cambio en el modelo de relación social” entre hombres y mujeres, fundamentalmente en el ámbito afectivo, para avanzar en la consolidación del derecho de ciudadanía de las mujeres y en el fomento de su autonomía y de su empoderamiento.

combatir la violencia de género, así como garantizar la asistencia y la protección de las víctimas con medidas de carácter integral.

Este compendio de objetivos se recogen en el anuncio expuesto, que asimila el maltrato a la humillación. Vemos que esos objetivos también guían otros spots de la misma campaña, como el que presenta a una mujer declarando que su expareja ya no le asusta con su mirada, o aquél en el que un joven, al ser preguntado por su padre —supuesto maltratador—, elude la contestación y prefiere recordar que su madre vuelve a sonreír. Sin embargo, ¿implica una atención integral el colofón de estas campañas, que se cierran con un número de teléfono y los servicios disponibles para asistir a las mujeres y a sus hijos e hijas? Creemos que no.

6.3.4. Conclusiones del análisis

Este recorrido por los mensajes de las campañas que han circulado en el ámbito público en los últimos años nos lleva a concluir que las instituciones españolas y en especial el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el de Igualdad y el de Sanidad, Política Social e Igualdad, han utilizado mayoritariamente los spots para anunciar los recursos disponibles para las mujeres maltratadas —teléfonos, atención psicológica, jurídica, etc.— y para animarlas a que hablen, a que denuncien para poner fin a su situación, dejando prácticamente fuera del discurso oficial —aunque no totalmente, especialmente a partir de la aprobación de la Ley Integral en 2004— la apuesta por su empoderamiento. En esta publicidad se ha recurrido principalmente a dos estereotipos: uno, el que identifica los malos tratos con una mujer visiblemente agredida físicamente, normalmente amoratada, llena de miedo e incertidumbre, incapaz de hablar. En estos casos es esposa y madre y el maltrato (que en ocasiones tiene resultado de muerte) suele producirse en el domicilio conyugal. Pero también encontramos, aunque en mucha menor medida, el arquetipo de una mujer que sonríe porque sí ha sabido salir del infierno, que se siente satisfecha y reafirmada por haber roto con su verdugo y que saluda a una nueva vida con esperanza e ilusión (por ejemplo, en la campaña 8 de 2006 *Contra los malos tratos, gana la Ley*, o en uno de los spot de la campaña 10 de 2008, *Ante el maltratador, tolerancia cero*). Suele también ser madre, pero ya no es esposa, sino “ex”, y su marco de actuación no se limita solamente a su domicilio, el cual además ya no comparte con la pareja, sino que hay muchas imágenes en la calle o con fondo indeterminado.

Aunque las mujeres son las principales protagonistas, estos textos dibujan asimismo un perfil de las instituciones y del resto de la sociedad. Ésta, por ejemplo, estaría representada por las mujeres —famosas y desconocidas— que hablan a *las maltratadas* a través de la pantalla, por los futbolistas que llaman a decir “no” a la violencia o por los/as vecinos/as que apoyan a la mujer que se ha decidido a denunciar. Las instituciones se manifiestan explícitamente en el discurso publicitario fundamentalmente por medio de los mensajes que remiten a los recursos o a las leyes que la administración

pone a disposición de las mujeres que sufren violencia, por la voz en off femenina, comprensiva y paciente, que se escucha al otro lado del teléfono, o por la voz masculina que prescribe firmemente qué pasos hay que dar. También hemos visto que algunas campañas construyen la imagen de un maltratador amenazado y condenado por la ley, repudiado y aislado por la sociedad. Y que en ocasiones presentan a unos/as niños y niñas tristes y asustados/as, que en uno de los spot se deciden a pedir a sus madres que todo termine.

Si seguimos abundando en *las gramáticas* (o en los discursos) de estos anuncios, podemos observar si en ellos se produce la dinámica que nos descubre Greimas (Grandi, 1995:87) a propósito de la publicidad social, que es la que aquí nos ocupa (en este caso, campañas que incluyen folletos, carteles, actuaciones, etc.): el procedimiento que se suele adoptar en este tipo de textos, según el autor, consiste en construir simulacros “negativos” que introduzcan en el destinatario cierta carga de “culpabilidad” en relación con determinado problema respecto al que el sujeto comunicador se destaca como alguien dotado de competencia moral. Por lo que hemos advertido en estos anuncios, en especial en los que la mujer es la protagonista o la principal aludida, aunque el estereotipo dominante haya ido cambiando de unos spots a otros, finalmente la *mujer (ex) maltratada* termina, casi siempre, siendo esa *otra, subalterna, víctima*, sin agencia, a la que sin embargo la publicidad persuade de que la toma de decisiones está en sus manos y a la que a su vez previene de que son los sujetos comunicadores, las instituciones, los que la van a ayudar y a orientar para poder salir. Detrás de esas caras tanto amoratadas como alegres, de esos rostros llorosos o sonrientes, siempre hay un teléfono, una ley, un servicio o una palabra, “habla, “denuncia”, que viene dada por otros/as, aquellos/as que en la publicidad se constituyen como *nosotros/as*. Detectamos también en estos textos que la voz le es negada a las mujeres, pues no hablan directamente (en algunos anuncios, sollozan, balbucean, y solo en un caso se escucha su monólogo interior), sino que son las instituciones las que hablan por ellas, dándoles indicaciones, narrando sus historias. Como indica Saiz Echezarreta⁶⁴ (2007: 227), “es la voz enunciativa la que ‘nos habla de...’”. Citando a Spivak, como también hace la autora, podríamos decir que en estos textos se produce así una ‘colonización discursiva’.

Aunque, como hemos visto, los principios de las normas, planes y programas que impulsan estas campañas consideren que la violencia es causa y consecuencia de la desigualdad entre hombres y mujeres y que es preciso impulsar la recuperación integral de ellas —lo cual ni siquiera es común a todas las campañas—, los anuncios siguen incidiendo mayoritariamente en su necesaria protección y refugio por parte de las instituciones y no tanto en potenciar su confianza e independencia, su autonomía y empoderamiento. De esta forma, y salvo con excepciones (ya han quedado señaladas), queda claro que generalmente se anula la agencia y la voz de las mujeres y que,

64 En su análisis “Una construcción ‘solidaria’ de la subalternidad: mujeres en la publicidad de las ONGD”, publicado en 2007.

por tanto, la lucha contra la violencia se vuelve contra su principal destinatario —las mujeres maltratadas— ejerciendo contra él —contra ellas— la violencia simbólica implicada en el ignorarlas como sujetos que pueden y saben salir.

6.4. ANÁLISIS DE LOS TESTIMONIOS RECOGIDOS. EL PAPEL DE LAS CAMPAÑAS Y DE LOS MEDIOS EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LAS MUJERES MALTRATADAS

En este apartado vamos a retomar la exploración de los relatos autobiográficos recogidos en el grupo de discusión B y en las 23 entrevistas con mujeres maltratadas para profundizar en el estudio de la narración sobre cómo influyó la publicidad institucional en los procesos de transformación de las mujeres. Acompañaremos el análisis con el examen de las propuestas que las narradoras aportaron sobre las campañas que ellas diseñarían para combatir la violencia machista. Previamente, recogeremos algunas de las conclusiones del grupo de discusión de carácter exploratorio que realizamos con estudiantes universitarios/as, que nos ofrecerá diversas claves sobre la recepción de varios de los textos publicitarios señalados.

La explicación de cómo se ha trabajado con las campañas a lo largo de la investigación queda desarrollada a continuación:

Cuadro 1. Grupos de discusión y entrevistas en profundidad con el detalle del año en el que se realizaron, las campañas que se visionaron y comentaron en cada encuentro, la relevancia que tuvieron en ellos y la justificación de la selección de la muestra y de por qué se decidió que en algunas entrevistas no se iba a mostrar ningún material.

AÑO	GRUPOS/ ENTREVISTAS	CAMPAÑAS	JUSTIFICACIÓN
2002	Dos grupos de discusión con carácter exploratorio A y B	Grupo A (Estudiantes universitarios/as): Campañas 4 y 14 Grupo B (Mujeres maltratadas): Campañas 4, 14 y 16	Grupo A: Eran las campañas institucionales de ámbito estatal y municipal (en este segundo caso, de la administración más cercana al lugar donde realizamos el grupo) más recientes. Grupo B: Añadimos otra campaña de una institución regional (de la autonomía donde se realizó el grupo), que también era la más reciente, y que recurría a un mensaje diferente, con el fin de disponer de más elementos de contraste.
2002 2003	8 entrevistas municipio W de Madrid (a) 2002: 4 no estructuradas (b) 2002-2003: 4 semiestructu-radas	(a) 4 entrevistas no estructuradas: Sin visionar campañas (b) 4 entrevistas semiestructuradas: Campañas 4, 5, 14, 15 y 16	(a) Todas las entrevistadas, excepto una, habían participado en el grupo de discusión B. Nos empezó a interesar más profundizar en sus relatos autobiográficos sobre cómo habían vivido el maltrato y la ruptura y acerca de cómo afrontaban el presente y el futuro. Se habló de publicidad y del tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación al final de cada encuentro, pero sin tener las campañas delante. (b) La publicidad fue el eje central de las entrevistas porque queríamos seguir indagando en el papel que decían que habían tenido las campañas en los procesos de transformación de las mujeres maltratadas a los que, según observamos, ellas también hacían referencia a partir de los relatos sobre los anuncios. A las campañas mostradas en el grupo B añadimos las nuevas del Instituto de la Mujer y del Ayuntamiento de Madrid.

2005 2006	5 entrevistas municipio X de Madrid No estructuradas	Sin visionar campañas	Nos interesaba hacer hincapié en sus historias personales, por lo que tanto la publicidad como otras representaciones masivas de la violencia contra las mujeres, quedaron en segundo plano. Disertaron sobre las campañas pero a partir del recuerdo y en general, sin referencia explícita a ninguna en concreto.
2007	5 entrevistas municipio Y de Barcelona No estructuradas	Sin visionar campañas	Tratamos de exhibir varios anuncios al final de los encuentros, pero todas rehusaron verlos. Hicieron algunos comentarios sobre el tratamiento informativo de la violencia, acerca de la publicidad institucional y sobre los talk shows que recogen testimonios de mujeres maltratadas.
2008	5 entrevistas municipio Z de Madrid Semiestructu-radas	Campañas 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 17	En esta ocasión aceptaron visionar campañas. Volvimos a dar relevancia a la publicidad y al papel que había desempeñado en sus carreras de transformación. La elección de la muestra de los anuncios tuvo que ver con el propósito de obtener una visión amplia sobre la recepción de las campañas con mayor difusión, de ahí que seleccionáramos algunos spots de ámbito estatal. Para su comparación escogimos una campaña de la Comunidad de Madrid por lo novedoso de su mensaje con respecto al resto del material.

6.4.1. La recepción de los textos publicitarios: análisis del grupo de discusión con estudiantes universitarios/as

A partir del resumen de lo expuesto en el grupo de discusión A, pretendemos ofrecer algunas ideas sobre cómo otros públicos reciben y entienden la publicidad institucional sobre violencia de género y comprobar si algunas de las propuestas que presentan coinciden con las que expresaron las mujeres maltratadas consultadas o si difieren de ellas.

Recordemos que la discusión, en la que participaron tres hombres y tres mujeres⁶⁵ con edades comprendidas entre los 25 y los 30 años, estudiantes universitarios/as del área de Ciencias Sociales, tuvo carácter exploratorio⁶⁶ y que se trata de la única ocasión en la que los sujetos consultados no son mujeres maltratadas. La intención a la hora de convocar a los/as estudiantes fue recabar sus juicios sobre algunos anuncios⁶⁷, pero en el transcurso del debate se aportaron también opiniones relevantes sobre

65 Valoramos que mezclar participantes de ambos sexos, a pesar de la amenaza del “efecto pavo real” de los hombres entre mujeres, pues ellos suelen hablar con mayor frecuencia y autoridad (Krueger, 1991), resultaría más enriquecedor. Nos parecía interesante conocer la opinión sobre la violencia y sobre las campañas institucionales, tanto de mujeres que no hubieran sido maltratadas como de hombres no maltratadores.

66 Para más información sobre el desarrollo de la sesión, ver capítulo 4, epígrafes 4.2.1.2., 4.2.1.3. y 4.2.1.4.

67 Ver Cuadro 1.

otras cuestiones, como los probables objetivos de las campañas o sus posibles efectos. Asimismo, se pusieron otros modelos de publicidad sobre el problema⁶⁸.

Los/as participantes rechazaron mayoritariamente la representación de las mujeres maltratadas en los anuncios como agredidas físicamente, asustadas, indefensas y carentes de recursos y la calificaron de “prototípica” y “denigrante”. En su opinión, de esta forma se refuerza la victimización de las afectadas y se hace más difícil la identificación con ese modelo de las mujeres que no sufren golpes físicos, pero que también padecen la violencia por parte de sus parejas o exparejas:

- Participante 2 (Mujer): *“Ponen a una mujer demasiado prototípica. El problema de la mujer maltratada es de todas las clases”.*
- Participante 6 (Hombre): *“Esa mujer que sale ahí toda golpeada es la demostración palpable del poder del agresor”.*
- Participante 5 (Hombre): *“Yo diría que esa imagen que sale en televisión es un maltrato hacia la mujer, no sé por qué tiene que salir la mujer como víctima, da pena, dan ganas de golpearla casi más, porque es una imagen totalmente denigrante. Yo soy mujer, me pegan, ¿y me voy a identificar con eso?”; “La señora que sale ahí es tal y como la ve su marido: tonta, inepta y no sé qué más...Y su marido la ve y dice: ‘si es que eres tonta’, pumba”.*
- Participante 4 (Hombre): *“Lo que pasa es que con estos comerciales se refuerza la imagen de víctima de la mujer”.*

Como miembros de la sociedad, aseguraron que no se sentían identificados/as con los prototipos que presentaban las campañas mostradas (se aludía a los modelos de la C. 14, 2001). Al respecto, hubo quien expuso que era bueno recordar a las mujeres que tienen el apoyo social, pero hubo también quien señaló sus dudas sobre si se debería insistir en la implicación de la sociedad contra la violencia de género, lo cual enlazaría con la consideración del problema como un asunto personal y privado que en algún caso se manifestó:

- Participante 4 (Hombre): *“¿Por qué no ponen a una mujer escuchando?”; “Además esos personajes... yo no quiero ser así, un viejito, una viejita sola y débil, un tío ahí con cara de tonto...”.*
- Participante 6 (Hombre): *“A mí este anuncio me parece tipo ‘Gran Hermano’, tiene una carga ideológica, de cotilleo, esa imagen de pegar la oreja a la pared...”.*
- Participante 1 (Mujer): *“La sociedad también puede tener una actitud participante, que tal vez no sea lo mejor logrado aquí (C.14), pero yo creo que esa mujer no”.*

68 Para distinguir a los/as miembros del grupo de discusión, se le otorgará a cada uno/a la denominación de “participante” junto a un número entre el 1 y el 6, teniendo en cuenta que las tres primeras son mujeres y el resto son hombres.

debe sentirse sola (...) debe buscar una opción que tal vez no esté en la casa del vecino, pero debe saber que existen otras personas que pueden preocuparse por su problema y que la pueden ayudar”.

- Participante 5 (Hombre): *“¿Alguno ha tenido casos de maltrato vecinal? Porque yo sí. Y no se me ocurriría denunciarlo. Porque las mujeres maltratadas llegan con una paliza, denuncian a su marido, y le vuelven a dar otra paliza, y lo vuelve a denunciar ¿Y? ¿Me pego yo con el marido?”; “Yo no sé qué pinta abí la sociedad. Qué más da que el vecino piense o no piense”.*

Tampoco se mostraron generalmente favorables a que las campañas fomentasen la denuncia, ya que entendían que esa insistencia debería acompañarse de las medidas y de los recursos suficientes para garantizar que las mujeres pudieran denunciar a sus (ex) parejas con las máximas condiciones de seguridad. Manifestaron que las instituciones deberían preocuparse por qué es lo que ocurre después de emitirse los anuncios, qué les pasa a las mujeres, si denuncian más o no, o cuáles son las consecuencias de haberlo hecho⁶⁹:

- Participante 1 (Mujer): *“Hay que tener en cuenta una cosa, y es que las mujeres no suelen denunciar. Y no lo hacen por miedo a lo que las pueda suceder”; “Tendrían que ver si las mujeres maltratadas denuncian, qué se hace en su auxilio o en su ayuda, si tienen algún tipo de efecto social, si provocan algo, si hay más denuncias, si cambian las leyes. Porque nada más que lanzar una campaña publicitaria y que la gente lo denuncie y al final no pase nada, no”.*
- Participante 4 (Hombre): *“En muchos casos la denuncia es un incentivo para dar una paliza”; “Todo se envuelve en una maraña burocrática. No digo que la denuncia sea mala, lo que pasa es que la respuesta de las instituciones a esas denuncias es tan escasa, que no alcanzan a contener el terrible efecto que tiene el hecho de que denuncien, porque el marido coge carrerilla y el Estado no es capaz de contener”.*
- Participante 2 (Mujer): *“Creo que falta ver, y después de la denuncia ¿qué pasa?”*
- Participante 5 (Hombre): *“En este anuncio buscan que se denuncie, ellos piensan que denunciar es la base de la solución. Pero habría que ver si este tipo de anuncios puede conseguir que la gente denuncie más”.*
- Participante 3 (Mujer): *“Debería haber un castigo para el maltratador, porque si ven que las denuncias no cambian nada y la gente sigue denunciando, y las siguen maltratando... lógicamente es porque no hay un castigo. ¿De qué sirve entonces la denuncia?”.*

69 Esta percepción de la denuncia como un escollo objetivo, como un acto que conlleva una serie de riesgos para la mujer maltratada y que tiene poca efectividad, la detectamos también en los relatos del grupo y de las entrevistas con las mujeres maltratadas. Sobre esta consideración se profundiza en el capítulo 5, apartado 5.3.5.1. Por otro lado, en el Apéndice 1, apartado 2.5., quedan detallados los pasos que los protocolos institucionales recomiendan seguir a una mujer tras sufrir una agresión por parte de su pareja o expareja, entre ellos, la denuncia.

Algunos/as se manifestaron recelosos/as en cuanto a los motivos que en su opinión podrían mover a las instituciones a poner en marcha esas campañas, como hacerse publicidad y demostrar que se preocupan por el problema y que disponen de recursos para solventarlo. Asimismo, dijeron ser escépticos/as con respecto a si la publicidad tenía alguna utilidad y con ella se estuvieran obteniendo los resultados que supuestamente se habían propuesto las instituciones, como que las mujeres maltratadas denunciases más o que se atrevieran a dar el paso de romper con el agresor; que la sociedad se comprometiera con el problema, o que el maltratador modificase su actitud:

- Participante 4 (Hombre): *“Es una campaña (C.14) pues meramente de esas en las que el Gobierno dice: ‘bueno, algo tengo que hacer y en algo me tengo que gastar el dinero’; ‘Habría que ver quiénes hacen esas campañas. Me temo que las hacen empresas que están vendiendo un producto, que están tomando un problema social grave, y lo están vendiendo como si fuera Coca-Cola. A estas empresas las contratan para resolver un problema, pero carecen de estudios antropológicos, sociales, que les permitan conocerlo más a fondo’”.*
- Participante 5 (Hombre): (Sobre la carta al maltratador) *“El problema es que no la va a leer ningún maltratador, cualquiera que maltrate va a pensar: ya estamos otra vez con las mismas tonterías;”* *“También hay un hecho, y es que desde que salen este tipo de campañas en los periódicos yo creo que hay gente, maníacos homicidas que matan más ¿eh? Creo que han subido las estadísticas de mujeres asesinadas y es mucho por el enfoque que les dan”.*
- Participante 2 (Mujer): *“Lo que no se puede pretender es con campañas de este tipo modificar la conducta de un maltratador o de una mujer”.*
- Participante 6 (Hombre): *“(Sobre la C.14) Yo creo que va muy mal dirigida y puede tener efectos secundarios;”* *“Más que ayudar, puede fomentar el cotilleo y el inmiscuirse en la vida de los demás”.*

Representar a la mujer empoderada, valerosa y segura de sí misma, que se dispone a modificar su situación; y a un maltratador ridiculizado, prepotente, fue la propuesta formulada por los participantes varones para realizar campañas en otro sentido. Dos de las asistentes manifestaron que presentarían a una modelo que simula apoyarse en otras mujeres, en sus hijos/as o en su familia. No obstante, no hubo consenso total al respecto, ya que una de las participantes expuso que las representaciones sugeridas de la mujer poco tendrían que ver con cómo se sienten las que sufren maltrato y cómo suelen actuar:

- Participante 5 (Hombre): *“Pueden sacar una mujer maltratada que con todas sus narices va y llama. No es que la digan ‘llámame’. Es que ella va y llama. Y puede salir con una imagen más plena u orgullosa de sí misma (...) que dé una imagen positiva de la persona”.*

- Participante 6 (Hombre): *“Yo creo que se debería concienciar a las mujeres de que no se deben dejar, que debe tomar ella personalmente medidas”; “Yo iría a realizar la dignidad de la mujer y la prepotencia del varón”.*
- Participante 4 (Hombre): *“Habría que hacer anuncios en los que aparecieran machos ridiculizados y mujeres que tienen la capacidad de quitárselos de encima”; “Creo que al igual que hay que denigrar al hombre poderoso, hay que ensalzar a la mujer que se cree débil, porque la mujer no es que sea débil, sino que lo tiene todo mermado”; “Lo primordial es dar una imagen de la mujer que no está sometida, ni es débil, ni debe por qué aceptar eso. Entonces tienen que buscarlo de forma directa y dejar claro que denunciar es de mujeres fuertes”.*
- Participante 2 (Mujer): *“Quizá yo haría un anuncio en el que salieran mujeres apoyándose unas a otras”.*
- Participante 3 (Mujer): *“Yo sacaría a la mujer apoyada por sus hijos y su familia”.*
- Participante 1 (Mujer): *“Estamos partiendo de una problemática muy clara, y es que las mujeres no suelen denunciar. Entonces no podemos mostrar una publicidad en la que ella va valerosa a decir algo muy positivo, cuando en realidad en la práctica no es así. No lo hacen porque tienen miedo a lo que les pueda suceder (...) La imagen de la mujer valerosa es falsa”.*

El destinatario principal de la publicidad debía ser, desde el punto de vista de los/as asistentes, el maltratador (como de hecho ha ocurrido ya en posteriores campañas institucionales) para dismantelar sus patrones machistas. Así, indicaron ciertos mecanismos para lograr llamar su atención y, por extensión, para su *conversión*: emplear modelos que pudieran gozar de cierto prestigio o autoridad para el agresor y aprovechar la admiración de la fuente para despertar el interés del destinatario y mover su conciencia a través de mensajes que desmotaran sus argumentos (igualmente, aspectos que campañas posteriores han potenciado):

- Participante 2 (Mujer): *“Los comerciales no sólo tienen que dirigirse hacia las mujeres, sino que es lógico que también hubiera dirigidos a ellos ¿no? Porque son ellos los que están afectando”; “Puede que ellos sigan un patrón, y digan ¡ah! Esto es acertado, estoy haciéndolo bien y lo seguiré haciendo. En cambio deberían tratar de cambiar eso, que se inculque que lo que está haciendo no va de acuerdo con el patrón. Entonces puede ser que se rompa”.*
- Participante 4 (Hombre): *“Quienes maltratan están en una lógica de poder machista, de la dominación, de yo porque soy hombre, te puedo porque eres mujer”; “A los hombres que pegan tienes que desmontarles la estructura cognitiva que les lleva a pegar (...) Como esos sólo entienden, como se demuestra, a golpes, hay que atenderlos a golpes, no a golpes físicos, pero sí a golpes que les dismantelen sus códigos”; “Hay que meter el virus. Y el virus consiste en que hay golpearles donde más les duela, que es su propia autoestima. Derrumbarles el ego”; “Quizá cambiarían viendo a unos*

que son más poderosos que ellos, más prestigiosos, más machos, que niegan, denigran, rechazan eso que ellos hacen”.

- Participante 6 (Hombre): *“Si llegas a la conclusión de que una vía es la de ir a convertir al agresor de que lo suyo no es una machada ni nada heroico... si logras inculcar eso se avanza más. Para llegar a eso hace falta que el mensajero sea alguien al que él tenga cierta estima, que te escuche y no te desprecie”.*

Fomentar la difusión de información y la prevención primaria para evitar así las campañas orientadas solamente a las fases en la que ya se ha desencadenado el problema (prevención secundaria) fue otra de las ideas defendidas:

- Participante 3 (Mujer): *“Yo me iría hacia las escuelas”.*
- Participante 6 (Hombre): *“Yo creo que deberían informar de los servicios que hay. Deberían poner más casas, más centros y citarlos, decir cuántos hay”; “Me parece inútil (la campaña 14) porque intenta atajar el problema cuando ya existe el maltrato puro y duro, es decir, los golpes físicos que oyen a través de una pared. Pero antes de llegar a lo físico ha habido muchos otros golpes que no se oyen a través de la pared, sino maltrato de otro tipo, psicológico. No creo que sea bueno tratar de llevar la conciencia al último momento”.*
- Participante 4 (Hombre) *“De todas formas, lo que vas a hacer es atender a un hecho consumado, la reacción última que quizá corresponda ya a las agresiones más fuertes. No vas a poder ver el problema desde el origen”.*

Destapar el origen de la violencia contra las mujeres y fomentar otros comportamientos que promuevan distintas formas de relacionarse, se precisaron asimismo como objetivos esenciales a tener en cuenta en las campañas:

- Participante 6 (Hombre): *“Creo que la publicidad debería ir encaminada más que a provocar esas conductas malsanas que tenemos en términos generales, como el cotilleo, a fomentar un concepto distinto de la que creo que es una de las principales causas del maltrato: la concepción del poder por parte del macho”.*
- Participante 4 (Hombre): *“Tienes que entrar a los problemas de fondo. Y el problema de fondo es que hay uno que se siente poderoso y hay una persona que está sometida que a lo largo de los años llega a pensar que hasta ese sometimiento está bien. Y esto tienes que romperlo”.*

Frente a iniciativas puntuales o poco duraderas y con el fin de obtener los resultados propuestos, los/as participantes consideraron necesario que las campañas fueran más prolongadas, se programaran con mayor periodicidad y tuvieran más continuidad:

- Participante 4 (Hombre): *“¿Por qué no existe el milenio contra el maltrato?”.*

- Participante 6 (Hombre): *“Deberían ser mucho más largas y estar continuamente”*.
- Participante 2 (Mujer): *“Creo que le falta continuidad (a la C. 4). Sí, tienes el problema, estás golpeada, tienes que denunciar, te quedas callada. Pero también creo que es importante que haya una continuidad, que ella dijera: tengo problemas, me están golpeando, entonces en ese momento la campaña se completa”*.

6.4.2. La incidencia de las campañas institucionales en el proceso de destrucción y reconstrucción de las mujeres maltratadas

En el siguiente apartado ahondaremos en los testimonios autobiográficos sobre los procesos de transformación de las mujeres maltratadas recogidos tanto en el grupo de discusión con siete mujeres que sufrían o habían sufrido maltrato (B) como en las 23 entrevistas en profundidad⁷⁰. Esta vez queremos poner el foco del relato sobre el papel que tuvo la publicidad institucional tanto en la fase anterior a la ruptura con el maltratador como en el periodo de inflexión y en la etapa de reconstrucción de las mujeres.

Del análisis de las narraciones nos llama la atención el hecho de que las mujeres aduzcan que en la fase previa a la separación el papel de las campañas institucionales sobre violencia de género fue prácticamente insignificante, debido, sobre todo, a **que no contribuyeron a incrementar su saber ni su poder**:

“Creía yo que no necesitaba ese teléfono (el que salía en televisión publicitado por las campañas). Quizá era una de las que más. Porque a mí me estaba aniquilando poco a poco”; “Hombre, porque crees que no le necesitas, que tú no necesitas eso, que a ti no te está pasando eso. Crees que le está pasando a ellas. Pero a una no. Yo no creía que a mí me estaba pasando aquello. Yo mi familia la veía normal, dentro de lo que me pasaba cuando me atacaba. Cuando se pasaba eso yo lo veía normal. Por eso yo a las campañas las veía y decía: pero ¿por qué no acuden más rápido?” (Emilia).

“Cuando estás sufriendo malos tratos y ves eso, pasas, es como si ves... no lo ves. Un anuncio más. Lo ves cuando empiezas a salir, entonces sí lo ves. Inclusive te das cuenta de que falta, que se necesitaría más” (Lucía).

Uno de los motivos que en los relatos explican la **escasa influencia de los anuncios en el saber y en el poder** de las mujeres maltratadas antes de la ruptura es el

⁷⁰ Como hicimos en el capítulo 5, incluiremos en cada caso en primer lugar los testimonios recogidos en el grupo de discusión con mujeres maltratadas cuando proceda, acompañando el nombre de la mujer con las siglas GD, mientras que cuando sean extraídos de las entrevistas, se expondrán las citas junto con la denominación ficticia de su autora sin ninguna aclaración adicional. Para ver los perfiles, consultar capítulo 4, apartado 4.3.

de que la publicidad les pasaba normalmente desapercibida en unos momentos en los que la tensión, el aislamiento y el control al que se veían sometidas eran muy fuertes:

“No las veía (las campañas). Te puedo asegurar que no, para mí eso no existía, o sea, ¡que no lo veía! No me acuerdo de nada de eso” (Sonia).

“Realmente no (recuerdo ninguna campaña), ten en cuenta que a mí se me tenía desconectada prácticamente de todo” (Yolanda).

“Yo estaba ciega, es que no lo veía. Porque creo que tres meses después, no había más información, había la misma, y las mismas campañas. Pero yo no lo veía” (Lorena).

“Quizás lo que me pasaba por la cabeza es, quizás no, pensaba en otras mujeres, no en mí”; “Pensaba en el beneficio que le podría hacer a otras mujeres” (Mercedes).

“Una mujer cuando está sufriendo malos tratos no... ni quiere ver eso ni va a ver... no va a ver nada, o sea, es algo que no... que no va a reconocer” (María).

“Hasta que eso... tú reconoces que estás sufriendo malos tratos pasa mucho tiempo. Porque además no te lo crees, incluso yo creo que cierras los ojos e ignoras todo lo que... todos los mensajes que recibes” (Lourdes).

“Cuando te cierras en tu mundo y te sientes fatal, no te interesa lo que pasa fuera, no ves revistas, ni periódicos, ni la radio, ni la televisión. Estoy desconectada” (Rosa).

Los anuncios, los folletos y otros materiales que forman parte de las campañas y que pueden contener información útil y primordial para las mujeres maltratadas, muchas veces no están lo suficientemente visibles ni se reparten en muchos de los espacios a los que ellas acuden, detectan algunas, teniendo en cuenta además que, como señalan, su movilidad, cuando son sometidas por el maltratador, normalmente se ve reducida de forma considerable:

“¿Pero qué sentido tiene que la Comunidad de Madrid invierta ahí dinero cuando eso no llega?” (Mariana, GD).

“La mujer más agredida en casa es la que no tiene trabajo. Y sería interesante que esto llegara a toda la población. Yo por ejemplo no voy a las manifestaciones ni tampoco puedo” (Rosa, GD).

“Esto (un folleto) es muy clarificador, es una guía, pequeña ayuda, pero... ¿estos los ha habido aquí? (Casa de la Mujer del municipio W)” (Carmen, GD).

“Yo he visto mucha publicidad en la Casa de la Mujer (del municipio W), pero si no vas nunca, pues nunca te enteras de que existe”; “Eso no quiere

decir que luego no vayas a tener otros condicionantes para dirigirte o no, pero por lo menos lo has visto y sabes que eso está ahí. Tiene que estar en sitios donde la gente vaya, lo cojan” (Laura).

Para varias mujeres (unas recordaban haber visto los anuncios, otras no) las campañas institucionales no ocuparon por tanto un papel substancial en su trayectoria ni les influyeron en la toma de decisiones:

“En mi trayectoria personal no han influido para nada” (María).

“La verdad es que la decisión (de romper con mi pareja) la tomé por una situación personal de no aguantar más, pero no había visto esas campañas” (Elisa).

“Me afectó (el anuncio de la campaña 4) porque yo la situación en la que estaba no era buena, pero no me impulsó a buscar ayuda, en absoluto” (Rosa)

“Los anuncios no recuerdo que me hubieran influido, a lo mejor sí, pero yo desde luego no lo recuerdo” (Lourdes).

Sin embargo, la publicidad sí supuso para algunas de las consultadas un impulso para acercarse a las instituciones o para animarse a denunciar:

“Me tocó mucho el vídeo (de la campaña 4) (...), cuando lo vi, que además estaba en una situación muy mala de mi vida, me ayudó, es más, llamé al teléfono para pedir ayuda (...) de hecho, me atendieron muy bien” (Laura).

“Lo único que ha valido es la información que dan de los números de teléfono, que para mí ha sido lo que más me ha valido” (Valentina).

“Las campañas pueden darte autoconfianza para decir basta ya e ir a denunciar”; “Cuando llegué aquí fue cuando empecé a verlas y me ayudaron a tomar la decisión” (Amelia).

“Un folleto de estos cayó en mis manos y acudí a un ayuntamiento a informarme de si me separaba, en qué condiciones quedaba, qué sucedía” (Carmen).

De los relatos se desprende que ciertas campañas, que generalmente sí habían sido vistas, dificultaron el **saber hacer** de las mujeres. Es el caso de la **campaña 4** (“*Si te quedas sin palabras te quedarás sin nada. Recupera tu vida. Habla*”, 2001). La mayoría de las mujeres consultadas exponen que la representación de la mujer maltratada como agredida físicamente a la que recurre esta publicidad no favoreció que se identificaran con ella, ya que casi todas habían sufrido sobre todo violencia psicológica. Manifiestan que la ritualización del anuncio, en la que una mujer herida y sollozante trata de hablar por teléfono sin conseguirlo, invisibiliza esa violencia más silenciosa —la del insulto, la de la humillación— que la mayoría padecían y que, al contrastarla con los

golpes y los moratones de la mujer protagonista, les hacía entenderla como insignificante o menor, lo cual les disuadió de exteriorizar lo que sentían o de contactar con una institución para ponerle fin:

“A ti siempre te parece que eso no va contigo, por mucho que te estén pegando, crees que lo tuyo no llega hasta ese extremo, entonces no tienes que preocuparte. Sí, lo ves, pero como lo tuyo tampoco es tan malo como lo de los demás, por eso te digo lo de la venda en los ojos” (Irene).

“No (modificaron mi situación), primero porque tú ahí no te ves reflejada (...) A mí jamás me han puesto la mano encima, entonces yo no era una mujer maltratada. Entonces, ahí no te ves” (Silvia).

“Sí, yo lo veía por la tele, a mujeres que se estaban llevando palos, y no me sentía identificada con ellas. No me sentía identificada con una mujer llorando por teléfono, pensaba que yo no” (Mariana).

“Como que ves muy fuerte eso —las agresiones físicas— y piensas, pues lo mío no es tan fuerte. Lo que a mí me está pasando pues será normal, porque a mí eso no...” (Remedios).

“Pero como realmente tú solo oyes en la tele palizas, eh, le han tenido que dar no sé cuántos puntos, pues yo decía: es que lo mío han sido tonterías” (Lorena).

“Creo que se quiere avanzar tanto, hacerlo tan crudo y tan duro para que nos demos cuenta, que me parece que no está siendo eficaz” (Carmen).

“La imagen de una persona agredida o con dificultades y problemas llamando por teléfono, no me identifico con ella”; “Cuando ves un anuncio de un maltrato físico, dices bueno, es que eso es evidente, y a esa mujer la van a ayudar, pero yo que no muestro ningún signo, que hago una vida externa muy normal, cómo explico que estoy sufriendo maltrato psicológico que para mí es muy duro, pero que no es tan duro como el de la tele” (Rosa).

“Yo también pensaba que los malos tratos eran eso, lo que aparece en los anuncios (...) Entonces yo jamás pensé que podría tener malos tratos psicológicos, nunca. Primero por eso, porque nadie me había informado”; “No me identifiqué jamás con eso (con la mujer maltratada físicamente), nunca, porque a mí no me pegaba, a mí no me ponía la mano encima, a mí no... eso, entonces pues yo... ‘soy una mujer maltratada’, por dios, (ríe) eso era... a las que las pegaban palizas, no, no” (María).

“Un hombre que maltrata a una mujer no se siente solidario ante la imagen de una mujer llorando con la cara destrozada” (Esperanza).

La dificultad que, como pone de manifiesto la escenificación de esta campaña (C. 4), supone para la modelo coger el teléfono y tratar de denunciar su problema y

la imposibilidad de hacerlo que demuestra finalmente, pues no logra articular ni una sola palabra, reafirmaron a algunas mujeres en su convencimiento de que **no podían hacer nada** para salir de su situación:

“Yo no sé si quizá puede llevar a decir: ‘ves, si ella no habla, porque como hablemos se nos ha caído el pelo’” (Esperanza).

“La campaña está muy bien hecha, lo que pasa es que muchas mujeres, me pongo yo en su puesto, de que no puedes coger y llamar por teléfono porque te mataría en un momento” (Amelia).

“A mí también me ha impactado la de la mujer que coge el teléfono y no... (empieza a llorar y tiene dificultades para hablar), eso por ejemplo a mí me ha pasado ¿no? Entonces, te identificas, y dices, es que es verdad que no puedes hablar, porque sé que es tanta pena, tanto horror, tanto... que no, te paralizas” (Lourdes).

También resaltan la frialdad que, en su opinión, supone el hecho de pedir ayuda a través de una llamada telefónica y por ello manifiestan que no harían uso de ese servicio porque se verían incapaces de transmitir a alguien al otro lado del teléfono sus sentimientos en momentos de gran desconcierto:

“El que una mujer sola te conteste por la línea del teléfono y te diga ‘Instituto de la Mujer ¿dígame?’ Tú en ese momento no puedes hablar (...) Te encuentras a alguien tan impersonal, que es que no puedes hablar ni contar tus problemas” (Irene, GD).

“Yo no lo haría. (...) Porque es una frialdad espantosa, yo necesito tener a alguien enfrente, que me mire a los ojos y poder llorar, (...) no articulo palabra porque en ese momento no me sale” (Carmen, GD).

“A ver cómo le dices a alguien por teléfono que tu marido te ha dicho que te abras de piernas porque estaba pedo perdido. Y entonces llamas por teléfono y dices ‘me están agrediendo sexualmente...’” (Esther, GD).

“Pero si es que te quedas sin voz; Es que, es que no. Tú no vas a pedir nunca una ayuda telefónica, nunca jamás. Porque la ayuda puede ser él, él... hablar con alguien, o que alguien te intente sacar por alguna situación o por algún método lo que a ti te está sucediendo” (Mercedes).

El mensaje central de esta cuarta campaña de romper el silencio y de promover la denuncia de los malos tratos por parte de las mujeres que los padecen no convence a la mayoría de las consultadas. Consideran que esa insistencia no se sostiene con la información suficiente como para poder sopesar los beneficios y los inconvenientes que ese gesto conlleva e impulsarlas verdaderamente a **querer interponerla**. Tampoco se sustenta en los recursos necesarios que las llevarían a pensar que **podrían hacerlo** porque estarían verdaderamente respaldadas:

“Llamé al teléfono de emergencia de malos tratos y me dijeron que tenía que denunciar. Y yo les dije ‘sí, yo denuncié, pero primero sáquenme de aquí’. Y nada. Yo tenía claro que si denunciaba no volvía a mi casa” (Valentina).

“Es como engañar a las propias mujeres, o sea, las están diciendo: llama, que te vamos a ayudar, que no vas a pasarlo más mal de lo que lo estás pasando. Y resulta que luego sale en las noticias que han matado a fulanita de no sé dónde, que el marido tenía diez órdenes de alejamiento, y que al final la ha matado. Y entonces dices, ¿cómo es posible? ¡Con la gran ayuda que hay!” (Mercedes).

“Te dan un número, te dicen vale llama, tienes otra vida, tienes tus derechos, pero realmente tampoco sabes a lo que te vas a enfrentar, y realmente hay muchas mujeres que han realizado esa llamada y luego al muy poco tiempo, unos días, se han visto totalmente desprotegidas” (María).

“Efectivamente, es que no hay... es que realmente no hay un apoyo real. Que sí es muy bonito, te están informando que hay un número de teléfono, perfecto, pero... ¿Y dónde está la ayuda tangible? ¿Dónde está lo de verdad? ¿Qué puedo conseguir llamando a ese número?” (Silvia).

“Hay que explicar realmente lo que hay, las ayudas, dar información sobre los recursos (...). Te tendrán que decir qué te vas a encontrar detrás de ese teléfono” (Esperanza).

No obstante, para algunas de las entrevistadas y a pesar de las reticencias iniciales en varios casos, este anuncio (C. 4) supuso un revulsivo y defienden que, gracias a que lo vieron, apuntaron el número de teléfono y se decidieron a llamar. A otras, aunque no les incitó a buscar ayuda, sí les sirvió para **saber** que las administraciones disponían de recursos y de mecanismos de apoyo para las mujeres que sufren violencia:

“Fue verlo en televisión, escucharlo en la radio, y fue lo que me hizo dar ese paso de apuntar ese teléfono (...) Lo vi, lo escondí” (Valentina).

“Sí (me incitó el anuncio a llamar), a lo mejor mi situación no llegaba tan lejos como la del vídeo, pero sí que estaba en un momento muy malo. A veces yo pensaba que las instituciones solamente te atendían en esos casos muy extremos”; “Quizá es una forma de decir que hay alguien ahí que te quiere ayudar” (Laura).

“Me costó llamar (a la Casa de la Mujer del municipio Z) porque realmente, pues eso, no sabía con lo que me iba a encontrar, es que no sé, estaba muy confundida claro, entonces me costó: llamo, no llamo. Bueno, total que llamé y pedí cita en los dos sitios (asesoría psicológica y jurídica), y... y bueno, pues hasta hoy” (María).

“Lo bueno es que piensas que hay alguien ahí, que por lo menos ese tema se está tomando en serio, dices menos mal, ya hay alguien que se preocupa

por esto. Lo malo del anuncio es que no te dicen exactamente qué medios, sólo te dan una vía (el teléfono) y personalmente para mí no es la apropiada” (Rosa).

“Es muy significativo que cuelga, pero es verdad que se le da un mensaje de esperanza (a la mujer maltratada): ‘reacciona, no cuelgues, sigue hablando, te estamos escuchando y te queremos ayudar’” (Lourdes).

Pero fue la **campana 3** (“*La violencia contra las mujeres nos duele a todos*”, 2000) la que más impactó a las mujeres, tanto cuando aún estaban conviviendo con el maltratador y sufriendo su acoso, como cuando la vieron y/o recordaron posteriormente en los encuentros de las entrevistas⁷¹ (es decir, en la etapa de reconstrucción). El principal motivo, según comentan, tiene que ver con el hecho de que la figura central del anuncio sea la de un niño que consuela a su madre después de haber sido agredida y que la publicidad muestre de forma evidente las consecuencias que implica para los y las menores el ejercicio de la violencia por parte del maltratador. Este mensaje motivó en algunos casos **el querer hacer** y en otros, a posteriori, las llevó a considerar que, de haber visto la campaña previamente, les hubiera impulsado a actuar:

“A mí me llegó en su día la del niño que está la madre en el suelo. No sé, a lo mejor la que en ese momento más me impactó como madre” (María).

“Es el que me produce más impacto, más sensación. Bueno, pues por el hecho de que salga también su hijo, que siempre hay, en la mayoría de las veces siempre hay hijos, y a la vez entendemos, las personas que lo hemos pasado, que los hijos también sufren esos malos tratos” (Mercedes).

“Creo que la (campana) más impactante para salir es la del niño. Creo que toda madre se lo pensaría dos veces el soportar eso, si ve el daño que se le está haciendo al niño”; “Es un anuncio que me ha gustado bastante, porque normalmente por ti misma no encuentras la fuerza, ni las ganas ni nada, pero por un hijo sí, de hecho, en muchas situaciones te quedas por un hijo” (Elisa).

“La primera vez que me cogió mi marido del cuello para ahogarme, mi niño tenía tres añitos. Ojo tela la escena. Cuando sale por la tele un anuncio que hay que la madre está tendida y su niño ‘mamá, mamá, mamá’, eso, es mi escena, es mi escena, esa es mi escena” (Ángela).

“Recuerdo una, de un niñito chiquito y una pareja y ella se encierra en el baño y él me parece que tira la puerta abajo y el niñito está afuera, en el pasillo, llorando, encerrado, también llorando, esa me impactó mucho. Esa me impactó mucho porque me veía a mí misma, me veía a mí misma, intentar meterte en una habitación y que no...” (Yolanda).

71 Recordamos que esta campaña no fue vista por las mujeres participantes en el grupo de discusión B.

“El (anuncio) del niño es muy duro, a mí es el que más me impresiona y el que más me duele, porque además cuando mi pareja me agredió estaba mi hijo presente” (Lourdes).

Es interesante comprobar que, aunque ninguna de las entrevistadas recordaba haber visto la **quinta campaña** (“*Contra los malos tratos, no estás sola*”, Instituto de la Mujer, 2002), ésta fue de las mejor valoradas por aquellas a quienes se la mostramos. Las mujeres consideran que varios de los factores que reúne el anuncio podrían contribuir a **favorecer el querer y el poder hacer** de las mujeres maltratadas: es decir, el desear contactar con las instituciones para buscar ayuda y el sentir que podrán romper el silencio y dar los pasos necesarios para separarse del maltratador porque esas instituciones están ahí para respaldarlas. Estos elementos son: que el mensaje se difunde a través de rostros femeninos (unos famosos, otros anónimos), que no hay ningún signo que asimile la violencia con las agresiones físicas o que el relato que van hilando las protagonistas según miran fijamente a la pantalla es esperanzador y de apoyo y les recuerda que tienen derechos y dignidad:

“Te sientes acompañada”; “Me gusta porque había alguna de ellas que en televisión han comentado alguna vez que ha sufrido malos tratos, y me identifiqué más con ella, y te dan a entender que se puede salir (...), que se solidarizan contigo, y eso te impulsa” (Rosa).

“Este le veo muy bonito, muy solidario, como que hay alguien ahí que se preocupa”; “Pienso que el hecho de que haya mujeres famosas impacta más. Si fueran gente normal, a lo mejor pasaría más inadvertido” (Laura).

“(Este anuncio es el que más me gusta) Porque habla de la dignidad, que es importantísimo”; “‘Estamos aquí para ayudarte, estamos aquí para... te entendemos, sabemos lo que te está pasando’, son mensajes que desde luego son esperanzadores” (Lourdes).

“Estas son las frases que me hubiera gustado oír (cuando estaba siendo maltratada): ‘Quiero que sepas que estamos contigo’, ‘que tú no eres la culpable’, ‘soy consciente del porqué de tu silencio’. (...) Esto te ayuda a fortalecerte, porque te crees todo lo que él te dice, que no vales para nada, y si escuchas esos comentarios...” (Amelia).

Sin embargo, algunas de las entrevistadas rechazaron la presencia de mujeres de relevancia pública en el spot ya que, en su opinión, sus conductas no contribuían a dar buen ejemplo. Con ello aludían a la práctica de ciertas famosas que durante un tiempo frecuentaron los *talk shows* para contar que habían sufrido malos tratos con anterioridad y que percibían por su testimonio público una suma económica⁷². Hubo a quien le irritó especialmente el anuncio, pues entendía que esas mujeres, lejos de sentir aquello que enunciaban, utilizaban la campaña para darse publicidad:

72 Este aspecto se encuentra más desarrollado en el capítulo 2, nota 44.

“Igual que las ves en ese spot, a lo mejor mañana las ves en un programa de televisión denunciando unos malos tratos de hace cuatro años, entonces, como que... no te crees mucho que realmente estén en lucha, sino que es un poco imagen (...) Supuestamente ellas tendrían que haber sido las primeras en denunciar cuando les ha pasado, porque eso te daría la fuerza, a una mujer de la calle, de ser más valiente y denunciarlo” (Elisa).

“Además, todo el mundo con tal de figurar... La primera, ‘querida amiga’, ¿de quién es amiga? ‘Sé de tu dolor’, vale, seguro que a esta no le han puesto una mano encima en su vida. ‘Sé que tienes miedo’, claro, y más como están las leyes. ‘Soy consciente del porqué de tu silencio’, no sé hasta qué punto. ‘Tú no eres la culpable’, eso sí, el sentido de culpabilidad sí que es cierto, el tema de la codependencia, sí que tratas muchas veces de buscar tu culpabilidad. ‘Estamos contigo’, ¿cómo?, ¿cuándo me voy yo a cenar con estas mujeres? ‘Porque tienes derechos’... ‘Hay otra vida’, díselo a una mujer con tres hijos y sin trabajo, qué otra vida, cómo la consigue” (Esperanza).

“Son caras conocidas pero vamos, quitando me parece que Lola Herrera, que sí dijo en su día que había sido mujer maltratada (...), pero el resto, que yo sepa, no ha dicho en ningún momento ‘soy una mujer maltratada’. Vamos, las que han salido diciendo eso han sido en programas de estos sensacionalistas que oye, que si lo han sido, yo que quieres que te diga, lo siento muchísimo, pero de la manera que lo han tratado yo no estoy de acuerdo” (María).

“Es injusto, lo que las famosas hacen con las que de verdad hemos vivido malos tratos, es injusto. Y más injusto es todavía que una famosa pueda hablar de sus malos tratos y cobrar dinero, y que una pobre como yo no pueda ni hablar de mis malos tratos ni que me puedan dar una peseta de leche para mi niño” (Lucía).

El rostro recortado de una mujer de mediana edad de sonrisa serena que ilustra la **campaña 15** (“*Educación en la igualdad y el respeto es prevenir la violencia*”, 2001/2002) generó también controversia. Ni el cartel ni los folletos que se distribuyeron con este reclamo habían sido conocidos por las mujeres hasta el momento de la reunión del grupo y de las entrevistas. Pero, con el material delante, a unas les parecía adecuada la representación y consideraban que podía motivar más a la acción de las mujeres, sobre todo de las que no reciben golpes, mientras que otras estimaban que no era conveniente aludir a la violencia de esa forma, sino que se hacía necesario asociarla con la tristeza o con las agresiones físicas para ocasionar impacto, no solo en las mujeres maltratadas, sino a su vez en el resto de la sociedad:

“Esta tiene mejor pinta que la pobrecilla de antes (en relación a la mujer del anuncio de la campaña 4), por lo menos se parece más a una mujer normal” (Irene, GD).

“Yo la veo más normal, sí, me parece que es mejor que sea más normal” (Esther, GD).

(Una mujer sonriente) “Me parece una foto bonita, muchísimo más agradable que una tía con el ojo roto, y esto motiva más. Porque a los maltratadores no les da pena ver a una mujer llorando, les da hasta rabia” (Esperanza).

“Para la sociedad que no está pasando eso quizá sí sea la imagen que tiene que ver para que reaccione (la de la mujer agredida físicamente), pero para la mujer maltratada no, tiene que ver esa imagen (mujer sonriendo). Que es una persona que a lo mejor no la han dado un golpe en su vida pero que a lo mejor psicológicamente la están maltratando” (Amelia).

“No identifico esta mujer con la violencia (...). La mirada es serena, la sonrisa pacífica, una mujer que tiene violencia no tiene esta mirada (...) Pondría una imagen de cualquier tipo de persona, pero triste, porque la violencia es triste, es algo serio” (Rosa).

“Yo creo que para la sociedad tiene que ser el golpe, porque si no lo van a ver como algo cotidiano, algo que pasa a todo el mundo, y ya está” (Elisa).

Del análisis que algunas mujeres hacen de los eslóganes de las **campañas 1 y 17** (“*Siempre se puede volver a empezar*” (1998) y “*Contra la violencia de género, vamos en serio. Llámanos al 012 y pregunta por mujer. Hay salida*” (2006)), que inciden en la idea de que de la violencia es posible salir y que después es factible iniciar otra vida, se desprende que son precisamente este tipo de mensajes los que mejor pueden ayudar a las mujeres en **el proceso de adquirir la competencia necesaria para romper y en el de valorizar la autonomía y comenzar a reconstruirse**. Los testimonios de tres de las entrevistadas nos advierten de que en esa etapa final de su proceso relatado es más fácil identificarse con aquellas mujeres que, como en los ejemplos expuestos, sonríen a la cámara mientras el eslogan confirma que, después de haber sufrido violencia (física y/o psicológica) y de romper con el maltratador, siempre se puede volver a empezar:

“Este es uno de los más esperanzadores (el anuncio de la campaña 17) y a mí me parece que además todo lo que dice, todo lo que dice... es así. E incluso bueno, hay cosas en las que se queda corto, corta, pero es totalmente cierto. Y el hecho de que sonría, y que se puede salir y que lo ve de otra forma y se puede, y que al final dice ‘se puede salir’, y es cierto que se puede salir” (Lourdes).

“Es como una trayectoria ahí de mucho dolor, de mucha angustia y de pasarlo muy mal. Eso es lo que me produce ese... sí me identifico con ella (...) Porque es quizá más psicológico, este tipo de anuncio (campaña 17)” (Mercedes).

“(Sobre la campaña 17) Da un tono de esperanza ¿no?” (María).

“Me parece bastante positivo (el anuncio de la campaña 1), porque le estás diciendo a la mujer que siempre puedes volver a empezar” (Elisa).

Las sensaciones que provocan otras iniciativas diseñadas con posterioridad, como la **campaña 9** (“*Teléfono 016*”, 2007), recuerdan a las críticas que también inspiran anuncios como el de la campaña 4 en los que, en su opinión, no queda espacio para la esperanza ni se mueve realmente a las mujeres a tomar ninguna decisión:

“Sí, bueno, no sé, como un avance más en todo el proceso que se está llevando... o todo lo que está saliendo a la luz, o todo lo que se quiere ayudar. Como un avance más, pero para mí sigue siendo sin esperanza, porque es más de lo mismo” (Mercedes).

“La veo muy light, realmente es muy light, porque bueno, realmente no dice nada, simplemente da un teléfono y punto ¿no? Que eso va a llamar la atención en el momento que ya has tomado la decisión y decir ‘bueno, a ver dónde me dirijo’, pero lo importante primero es tomar la decisión”; “Para dar el paso no te sirve, porque no ves nada realmente, no te dice nada cuando estás en ese proceso” (Elisa).

Consideramos relevante para el estudio que, como hemos visto, en los comentarios sobre las campañas no encontramos apenas referencias expresas al papel que estaban jugando éstas en los procesos de reconstrucción de las mujeres por los que mayoritariamente estaban pasando en el momento que realizamos el grupo y las entrevistas. Por el contrario, en los análisis de la publicidad las mujeres, hubieran visto o no antes el material, se posicionaron sobre todo en el tiempo anterior a la ruptura o en el período de inflexión (como el momento clave en el que valorar la potencial ayuda de esos mensajes). De acuerdo con lo expuesto, podemos decir que la publicidad es percibida en ocasiones, tanto en los relatos de la competencia y de la prueba en el Programa Narrativo del amor como en el de la fase de inflexión, como ayudante de las mujeres. Ciertos testimonios nos dan a entender que las campañas les facilitaron información sobre los recursos disponibles cuando se encontraban desorientadas y abatidas, les posibilitaron sentirse identificadas con las representaciones ofrecidas y las movieron a reaccionar y a contactar con las instituciones —que sintieron de esta forma cercanas— para tratar de poner fin a su situación. Sin embargo, en mayor medida, encontramos manifestaciones sobre la labor de oposición que jugó la publicidad en esos momentos, ya que la presentación de modelos y escenas en las que se asimilaba la violencia de género con los golpes físicos disuadió a muchas mujeres de actuar pensando que la violencia que ellas estaban sufriendo a través del insulto, del desprecio, del aislamiento o de la manipulación no era motivo de actuación ni de denuncia. Y debido a un rechazo más o menos consciente a verse representadas en un cuerpo magullado. También porque los mensajes que incitaban a romper el silencio y a denunciar no daban la suficiente confianza a las mujeres, quienes, según dicen, hubieran necesitado que las instituciones les ofrecieran más información sobre todo lo que tendrían que pasar después y por medio de canales más humanizados que el del

teléfono, además de que les ofrecieran más recursos reales para su seguridad después de haber recurrido a la institución.

Otro de los hallazgos encontrados es que el índice de recuerdo de la publicidad mostrada era muy escaso en términos generales, a excepción de las campañas que incluyeron imágenes más impactantes, como la de una mujer magullada que trata de hablar por teléfono sin conseguirlo (C. 4, 2001) o la que protagoniza un menor que auxilia a su madre tendida en el suelo tras recibir una paliza (C. 3, 2000). En este último caso porque enseguida fueron capaces de conectar con la llamada de atención ante el sufrimiento de sus propios/as hijos/as que representaba el anuncio.

Las campañas que emplearon imágenes más positivas o difundieron mensajes esperanzadores no habían sido vistas generalmente, sobre todo porque, como explican, no se distribuyeron en televisión ni en lugares generalmente frecuentados por las mujeres que sufren maltrato (como Centros de Salud, por ejemplo), cuya movilidad se ve reducida debido a que suelen ser sometidas a un fuerte aislamiento por parte del agresor. Pero en las estimaciones de las mujeres de estas campañas a raíz del grupo y de las entrevistas, hallamos que muchas manifiestan que, de haberlas visto en su momento, podrían haber favorecido la valorización de la autonomía como un nuevo objeto de valor y su capacitación para adquirirla, es decir, haber tenido un papel importante sobre todo en la fase de reconstrucción.

Precisamente podemos hacernos una idea de la incidencia de la publicidad en esa etapa a través de los testimonios de cinco entrevistadas que se negaron a ver las campañas que queríamos enseñarles⁷³: su identificación con las escenas que éstas reproducen era tal, que el dolor que les provocaba la sola posibilidad de reconocerse en ellas les hacía insoportable su visión. Esto nos lleva a pensar que, cuando contactamos con las mujeres, aunque todas estaban caminando hacia su autonomía, la huella de lo vivido seguía siendo demasiado fuerte en algunas como para poder enfrentarse a la representación del sufrimiento que ellas también habían experimentado. Más aún cuando en esta nueva etapa eran más conscientes que nunca de aquello por lo que habían pasado y cuando, según confesaron, todavía no se sentían totalmente a salvo del maltratador. Eso sí, no ocurrió igual en todos los casos, pues muchas mujeres visionaron los anuncios y el material que les presentamos sin demasiados problemas, aunque sí pudimos apreciar que el anuncio en el que una mujer que acaba de ser golpeada llama por teléfono a la institución y apenas logra balbucear unas palabras (C. 4, 2001) les causó impresión y varias de ellas lloraron al verlo. Esto nos da una idea del papel de la publicidad en una etapa de la que no obstante, como dijimos, apenas tenemos datos a partir de los relatos de las mujeres.

73 Cinco entrevistas no estructuradas elaboradas en 2007 en el municipio Y de Barcelona.

6.4.3. Propuestas de las mujeres consultadas para el diseño de campañas institucionales sobre violencia de género

Los discursos de las mujeres consultadas están salpicados de propuestas para superar algunos de los obstáculos detectados en las campañas analizadas y para diseñar otros modelos de publicidad que sean más accesibles para las mujeres maltratadas y que les resulten realmente útiles en los diferentes procesos por los que atraviesan.

Muchas de las opciones planteadas sugieren ideas para que los anuncios contribuyan en mayor medida sobre todo al **saber hacer** de las mujeres, pero también al poder y al **querer hacer**:

Precisan que, si la publicidad incita a la denuncia, la institución debe ofrecer además información sobre cómo interponerla o acerca de qué consecuencias positivas y negativas puede implicar:

“Yo antes de decir denuncia, denuncia, diría antes en qué consiste una denuncia. Porque todo el mundo tiene mucho miedo a la justicia”; “Cuando te dicen ‘denuncia’, te preguntas dónde, el qué denuncio. Te deberían decir ‘quéjate ante tu comisaría’ o si denuncias, que es un trámite y en qué consiste” (Rosa).

“Yo creo que el problema que cuando tú decides dar el paso, te han contado una película que todo va a ser muy fácil, que vas a encontrar un montón de ayudas. Cuando realmente habría que contar lo contrario, es decir, contar con todo lo que te vas a encontrar real, que no vas a encontrar muchas ayudas, que más o menos tienes que hacer un sobreesfuerzo y que mucha gente no te va a creer (...) Y luego el mensaje positivo, que a pesar de todo lo malo por lo que lo pases, va a salir bien, es decir, merece la pena” (Elisa).

En el caso de que el principal reclamo del anuncio sea difundir un número de atención gratuita, proponen que se incluyan imágenes que representen a la institución, más allá de la voz en off. Entienden que con ello se lograría hacer sentir a las mujeres que hay alguien al otro lado del teléfono al que se incita a llamar y humanizar así este recurso que algunas entrevistadas consideran frío e impersonal:

“Evidentemente no es fácil hablar de ello, sobre todo porque te has pasado toda la vida tapándolo, y un teléfono como que es una cosa muy impersonal, muy fría. (...) A lo mejor si se transmitiera mejor, es decir, si se diera una imagen de la otra persona al lado del otro teléfono, puede ser que a lo mejor sí fuera más impactante, aunque fuera la imagen en el spot, ver a una persona amable, receptiva...” (Elisa).

“Este tipo de anuncios necesitarían una respuesta para que la mujer que tiene alguna duda de llamar diga: ‘bueno, pues esa mujer está llamando’, y tiene esto como respuesta, algo más, algo más impactante que la haga decidir en hacer esa llamada” (Mercedes).

Requieren, por tanto, que se apueste por publicitar canales de atención más cercanos y personalizados:

“Tendría que haber como psicólogas de guardia, que en vez de llamar por teléfono decir: pues a tal sitio, ahora mismo me voy, para que me puedan atender. Porque por teléfono simplemente, es que a lo mejor en ese momento no puedes hablar. (...) Lo que necesitas es la palabra de alguien, y tener enfrente a una persona” (Pilar, GD).

“Una forma sería informar a la gente de que hay estos grupos. La mayoría de la gente no sabe que hay grupos como el nuestro” (Irene, GD).

“Yo necesito tener a alguien enfrente, que me mire a los ojos, y poder llorar, aunque solo sea llorar” (Carmen, GD).

“Tendría que ser: ‘dirígete al centro tal, a la persona cual’, más de persona a persona, necesitas más tiempo, no el teléfono”; “Cuando tienes un problema que te están faltando las palabras, necesitas un tú a tú, un que te comprendan, un calor humano que el teléfono no da” (Rosa).

Muchas mujeres solicitan que las campañas traten de atajar la violencia psicológica, ya que lamentan que ésta no esté apenas representada en la publicidad analizada:

“Las campañas que salen en televisión solamente se basan en maltratos físicos, ves a una mujer tirada en el suelo, otra con el ojo medio colgando, y probablemente sí hay casos de esos, pero serán los menos. Hay muchos maltratos psicológicos que luego no salen a la luz, y esos son los que realmente a las mujeres nos tienen destrozadas”; “El maltrato no es solamente que te agredan, que te dejen tirada en el suelo o que te pongan como un cristo. El maltrato se puede hacer de muchas maneras, también puede ser psicológico. Habría que tratarlo de otra manera” (Irene).

“Las campañas van dirigidas a los malos tratos físicos, cuando hay un porcentaje muy alto de malos tratos emocionales que son durísimos y esa parte no la contempla ninguna campaña” (María).

“El gran problema de esto es que todas las campañas publicitarias, siempre, siempre, el maltrato lo reflejan físicamente, un golpe. Cuanto todo maltrato empieza por psicológico” (Elisa).

Para ello demandan que la publicidad rompa con el estereotipo de víctima maltratada golpeada físicamente y que recurra a modelos con los que cualquier mujer que sufre malos tratos pueda sentirse identificada:

“Deberían poner a mujeres más sencillas y normales”; “Sin hacerlo tan terrorífico. Y además, hay una gran mayoría de mujeres que están sufriendo malos tratos psicológicos, y de todo tipo” (Carmen, GD).

“Ver a una persona normal, no verte con el ojo morado”; “Porque siempre es la mujer golpeada, la que me lo está contando. Quizá sería mejor alguien cercano a mí, una persona normal y corriente” (Mariana).

“Cuanto más sencillo sea, es más cercano. Y lo más sencillo es una mujer dirigiéndose a otra mujer: ‘Tú vales mucho, tienes un papel importantísimo en la sociedad’. Nos sacan siempre de víctimas, y no es eso. Sí que lo somos, pero queremos dejar de serlo” (Carmen).

Las entrevistadas solicitan que los anuncios escenifiquen rituales similares a los que muchas mujeres como ellas viven en sus relaciones de pareja con el fin de que sean capaces de reconocerlos y actúen:

“Creo que tendrían que ser más gráficas. (...) Te tiene que aparecer algo, que tú consideras que es normal o que está dentro de la normalidad, y que no lo es. Y que nadie te ha dicho que no lo es. (...) Algo como que a lo mejor estés con un grupo de amigos y tú vayas a decir ‘oye, sí, no, pues yo opino esto’ y coja el de turno y te diga ‘tú cállate, que tú no sabes nada de esto’” (María).

“Quizá ver situaciones más cotidianas, más de todos los días (...) Un maltrato más psicológico, la culpabilización, la manipulación”; “Pues algo tan simple y tan tonto como ‘me he pasado la salida de la autopista por tu culpa, porque en ese momento me estabas hablando’. ‘Nunca me hablas y justo ahora, me hablas’. Eso, es un modo de culpar a la mujer, por una tontería” (Silvia).

“En una circunstancia normal, tomando un café y diciéndole a la amiga ‘me está maltratando, me está agrediendo’. O (...) contando pequeñas cosas, ‘anoche él llegó molesto porque llegó tomado y entonces yo no le serví la cena y él se molestó’. Justificándote un poco, que es lo que siempre hacemos” (Mariana).

También reclaman que los mensajes sean capaces de alertar a las mujeres desde que empiezan a sufrir los primeros signos del maltrato poniéndoles delante aquellos comportamientos con los que el maltratador suele comenzar a acosar a su pareja:

“Hay muchas veces que nosotras mismas nos engañamos. Y habría que hacer una campaña que nos quitara la tapadera de los ojos” (Irene).

“Creo que deberían enfocar las cosas desde el principio, cuando empiezan a faltar el respeto con hechos y con palabras: ‘no permitas lo más mínimo’” (...) “Eso es desde el principio, porque ahí te das cuenta de que tú dices bueno, esto será pasajero, pero qué va” (Amelia).

“Estamos equivocando un poco el mensaje, o sea, es decir bueno, la primera señal es cuando te empuja, es cuando te agrede, en fin, pero la primera señal no es cuando te agrede físicamente. A lo mejor la primera señal es cuando te levanta la voz, a lo mejor la primera señal es cuando te da la

espalda cuando tú estás hablando, la primera señal pueden ser muchísimas señales, y ninguna de las campañas que aparecen en la televisión, yo por lo menos he visto nada de eso” (María).

A su vez, sugieren que las campañas traten de evitar que la violencia se desencadene o de fomentar que ésta se detecte enseguida a través de la promoción de la educación en igualdad:

“Lo que habría que hacer también es informar sobre los derechos de cada uno, no ir al final. No nos damos cuenta de que nos están agrediendo porque no nos han dicho qué derechos tenemos. Y si tú no le dices (al maltratador) qué derechos tiene él ni lo que tiene su compañera, no saben tampoco lo que están haciendo, lo ves como algo que tú te mereces, te está dando como que tú te portas mal y es un correctivo que te están dando” (Rosa, GD).

“Educar en la igualdad, eso es lo importante” (Carmen, GD).

“La educación en igualdad me parece lo más acertado, pero ¿se está haciendo de verdad?” (Esperanza).

“Se debería tratar antes de que aparezca el problema” (Laura).

Las mujeres piden que las campañas sean más informativas y accesibles:

“Es importante que te diga dónde tienes que acudir, números de teléfono...” (Carmen, GD).

“(En referencia a la campaña 4) Luego ponen letritas pequeñas, como en los contratos, un montón de cosas, que si puedes ir a no sé dónde, a no sé cuántos... Pero tú lo que realmente te queda es eso de ‘Instituto de la Mujer, ¿dígame?’” (Irene, GD).

“Cuando vas en el metro o en el autobús corriendo y sí, los miras de momento (los carteles), pero tampoco te paras a pensar... y nosotras a lo mejor más, pero los demás...” (Pilar, GD).

“Tienen que estar (los folletos) en sitios donde la gente vaya, lo cojan (y digan): yo no sabía ni que existía esto, ni sé donde se pueden encontrar (...) En los centros de ayuda a mujeres están haciendo una buena labor, pero ya tienes que ir allí, si no, no te vas a enterar de nada. Deberían ponerlos en los expositores de las Juntas Municipales” (Laura).

“Que acompañen los teléfonos de los servicios que hay detrás de ellos” (Esperanza).

Abogan por presentar el problema desde un punto de vista más “realista” y menos dramático:

“Yo la sacaría de la realidad, pero no de esa realidad ficticia del teléfono, o de otra que hubo que salía un niño que decía ‘Mamá, mamá...’. Es que eso me parece brutal. Algo más simple, más sencillo, algo como esto, por ejemplo, una reunión de mujeres haciendo terapia”; “Que salieran distintas mujeres contando su problema (...) y diciendo ‘no, no te dejes’” (Carmen, GD).

“Te tienen que seguir diciendo que eres víctima (...) porque mil veces te dicen que eres culpable” (Rosa).

Que la sociedad sea el principal público objetivo de algunas campañas para que se concencie de la gravedad y de la magnitud del problema y para que su papel sea mucho más activo en el apoyo a las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas o exparejas, es otra de las aportaciones:

“Esto me parece fantástico. Que vaya dirigido a la población en general. No se puede permitir. Una mujer grita, hay que llamar a la casa e implicarse, aunque no te vuelvan a mirar a la cara. Esto sí. Esto es cercano”; “Habrá un momento en el que se tome conciencia y se participe, y la gente se sienta identificada. Porque es un problema de todos” (Carmen, GD).

“Habría que concienciar a la gente de que si oyen maltrato lo denuncien” (Esperanza).

“La campaña debería ser para todos. Yo ya no iría tan directamente a la persona para decirle que la pueden ayudar, yo iría a la sociedad para decir, no tanto denuncia, si no cómo te sentirías sin algún amigo tuyo estuviera en esta situación. Reacciona” (Rosa).

“Lo que hay que hacer es llegar a la sociedad que se está creando ahora, que son nuestros hijos, que ojalá no sean como su padre” (Amelia).

“Que lanzara un mensaje a la persona que está sufriendo el problema, a la que lo puede sufrir y a la sociedad en general. Esa sería mi campaña ideal” (Laura).

Varias de las entrevistadas coinciden en apuntar que la publicidad debería resaltar protagonismo a las mujeres como víctimas y fomentar la presencia de hombres, preferentemente maltratadores, para hacer visible tanto su comportamiento como el rechazo de la sociedad hacia él:

“Tendrían que hacer campañas más orientadas al que maltrata” (Pilar, GD).

“Se me ocurre que un maltratador se diera cuenta de que la sociedad, le agrediesen con la mirada, le señalaran con el dedo por cómo se está comportando, y le acorralaran, diciéndole que no están de acuerdo con lo que hace. Que son muchos contra él” (Rosa).

“Este tipo de campañas siempre presentan a la mujer como víctima pura y dura, pero yo presentaría más al enérgico del marido, en vez de a tanta mujer llorando y con los ojos hinchados”; “Haría una campaña en la que se caricaturice a los hombres, que salgan ellos (...) haciendo abusos, malos padres, malos compañeros, poco responsables, malísimos. No sé si llegaría al hombre, pero al menos sí a la sociedad” (Esperanza).

“En vez de que salgan tanto las mujeres, que salgan también hombres modelo, no te digo que sean maltratadores, pero pueden salir hombres modelo de maltratadores exponiendo un poco la situación de lo que se puede vivir en un caso real” (Mercedes).

A este respecto, hay quienes se muestran escépticas y dudan de que los esfuerzos por llegar al maltratador no caigan en saco roto:

“Estoy completamente segura de que prácticamente no la leyó un solo hombre (la carta al maltratador de la campaña 14). Si está enfocada desde el punto de vista de un vecino sí, pero un maltratador, un marido ¿lo lo imagináis, abriendo el periódico y leyendo ‘Carta a un maltratador’? Pasa página”; “Aunque lo lean, no se sienten identificados” (Carmen, GD).

“Los folletos sólo los leemos las mujeres, no los hombres” (Irene, GD).

“Cuando un hombre está ejerciendo violencia, no lo reconoce, porque él está ejerciendo un derecho que le reconocen. (...) Cualquier hombre que ejerza violencia va a negar el hecho de informarse. (...) Todo lo que sea violencia lo van a negar, aunque se lo metas por los ojos” (Rosa, GD).

“O haces un anuncio en el cual él se vea reflejado diciendo: ‘espera, que me puede pasar esto’, o todas las demás campañas van a ser... porque él no se reconoce” (Elisa).

“El maltratador no va a cambiar, a no ser que alguno diga: ‘yo voy a cambiar y me voy a poner en manos de médicos’. Pero es que él no se siente culpable. (...) Yo creo que es más positivo abrir los ojos a la mujer y decir mira, la primera vez que te está maltratando psicológicamente frena, porque va a seguir” (Amelia).

“Esto no lo van a leer nunca, o si leen, nunca se van a sentir identificados. Seguro que le buscarían una explicación”; “Yo al menos dibujaría los perfiles para que vieran que están enmarcados en ellos” (Laura).

Diseñar campañas en las que se aluda a la experiencia y al sentir de los/as hijos/as se entiende como un revulsivo para que la mujer no perdure junto al maltratador:

“La mujer mayor puede ser que la pongan porque puede que tenga hijos, y para que se concencie de lo que pueden ser sus hijos, que no por el hecho de que sean nuestros hijos tenemos que decir: ‘no, esto no está pasando, es mentira’” (Amelia).

“Pues yo creo que a una mujer le impactan mucho sus hijos, y podrían hacer un anuncio en el que se viera la evolución en el tiempo. En el que se viera cómo era tu situación cuando tus hijos eran pequeños, que se vea cuando ella ya aguanta y no puede más y por los hijos empiezan a tener problemas fuera de casa, y que se vea al final cuando el hijo le explica a la madre... y que la madre se dé cuenta de que llegará el día en que el hijo diga que todo lo que he aguantado no ha valido la pena. Y que no aguanten” (Rosa, GD).

Algunas de las entrevistadas atribuyen a las campañas la capacidad de ayudar a las mujeres, pero señalan que es imprescindible realizar un gran esfuerzo por su parte, pues son ellas y será su fuerza la que realmente conseguirá que salgan del infierno y comiencen a andar un nuevo camino lejos del maltratador:

“La campaña empuja un poco, pero tienes que ir madurando tú, ir cogiendo fuerzas tú, ellos te dicen dónde están las pilas, y si te quieres acercar... Está muy bien para decirte dónde las hay, pero no tienen la fuerza suficiente para decirte lo que tienes que hacer” (Rosa).

“Tú ya no eres víctima porque has salido de ello. Y como has salido de ello, ahora lo que tienes que coger es la carretilla, a lo mejor que (las campañas) te puedan ayudar a coger la carretilla y seguir el camino, o su peso que todavía no puedas llevarlo. Pero llega un momento que hasta tú debes llevar la carretilla sola también” (Lucía).

Finalmente, no podemos olvidarnos de esas cinco mujeres que prefirieron no ver la publicidad:

“No quiero verlo. No puedo, lo siento. No, porque me veo yo ahí y no puedo, no puedo. (...) Me ayudan a hundirme más, no, no puedo ver a una mujer así (golpeada) porque si la viese y se hiciera justicia, pues diría bueno, vale la pena. Pero hasta ahora no se está haciendo” (Begoña).

6.4.4. Reflexiones de las mujeres maltratadas sobre el tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación

Las mujeres maltratadas que consultamos para esta investigación también se pronunciaron sobre cómo creían que enfrentaban los medios de comunicación la información sobre la violencia machista. Cuando les instamos a reflexionar sobre este aspecto y a formular sus propuestas, algunas mujeres manifestaron que la información habría de ser más exhaustiva y rigurosa, más profunda y sólida. Por eso sugirieron realizar reportajes en profundidad, abordar el problema con mayor sensibilidad y cuidar el lenguaje, el enfoque y las fuentes consultadas en las piezas informativas:

“Se deberían hacer otro tipo de reportajes, o sea, otro tipo de información más larga, no simplemente un anuncio, que prácticamente no te dice nada, y durante más tiempo” (Mercedes).

“Podrían hacer un tipo de información más exhaustiva, y preguntar a gente pues que sea profesional, o incluso a mujeres que lo han padecido y lo han superado ¿no?”; “Se debería muchísimo cuidar el lenguaje, el lenguaje y la forma de decir las informaciones, y cuando hay periodistas que hablan sobre este tema, pues decir concretamente a qué se refieren, no decir, como todavía se oye por desgracia, lo de violencia doméstica” (Lourdes).

Mover a las mujeres que sufren violencia, hacerlas reaccionar, ponerles delante los signos y las consecuencias de las agresiones y darles pautas para actuar (para romper con el maltratador, para poner una denuncia, etc., y todo lo que eso conlleva) debería ser, según las entrevistadas, función elemental de las noticias sobre violencia, que, además, deberían ocupar un lugar destacado en los informativos:

“Tratar los temas de otra manera, no es una noticia más para cubrir el expediente del telediario, es una cosa social grave, y yo creo que tendría que ser aparte, o tener más importancia, es que es una vida, y detrás de esa vida que rompen han destrozado pues eso. Si tiene hijos, los hijos que dejan, la familia, los padres, destrozan muchas vidas, entonces no la puedes tratar como una noticia más. Y además, tiene que haber señales de otra manera que nos indiquen que lo que nos está pasando es una violencia” (Gloria).

“Hay situaciones que te las tienen que poner delante para rebelarte, aunque sean muy crudas, hay gente que está generando violencia, gente que huye, gente que se siente culpable... te hacen darte cuenta de que si te vas a mojar, lo que hay. No está mal, porque esta sociedad no es tan buena ni tan mala. Y te tienen que decir cuáles son los peligros y cuáles las ayudas” (Rosa).

A partir de sus relatos observamos que algunas de las representaciones de la violencia en los medios de comunicación habían generado identificación en varias de las mujeres consultadas. Decían haberse sentido reflejadas en las protagonistas vejadas, agredidas y hasta asesinadas de las noticias cuando sufrieron violencia y que aún después de la ruptura continuaban asimilando ese padecimiento a sus propias experiencias y conectando con el dolor recogido en las informaciones:

“Lo que me producía era dolor, era verme a mí misma, cuando salía una mujer que estaba en el hospital, que la estaban atendiendo, que estaba quemada, golpeada, apuñalada... que la habían disparado, que la habían... me veía a mí misma, ¿vale? Y lo único que hacía era llorar. Llorar con esa noticia. Y bueno, todavía lo veo y se me hace un nudo, y se me saltan las lágrimas, pues porque de alguna manera te ves reflejado en todo eso ¿no?” (Yolanda).

“Porque yo había alguna noticia que escuchaba en los medios de comunicación de las mujeres maltratadas, y siempre me veía reflejada yo ahí. ¿Sabes?” (Antonia).

“Las noticias es como si me estuviesen clavando a mí las puñaladas, lo llevo fatal”; “Antes me... me daba mucha pena. Y ahora es como una ira mía”; “Sientes el dolor que ha sentido ella” (Gloria).

En ocasiones, explican que esa identificación les había motivado a actuar y a tomar decisiones:

“Por un lado te ayudan, sobre todo, más que las campañas, las noticias, el ver... que... en las noticias sí que sale que le pasa a más gente, a chicas muy jóvenes, sus novios, sus exnovios, yo cuando oigo ‘la ha matado su exnovio’, me pongo mala” (Lorena).

“A mí me impactó mucho el ver a una mujer que salió y que la habían dado una paliza de muerte, eso me animó mucho. Porque yo ya estaba hundida, y al estar así, ver eso es como rebelarte, y decir fíjate lo que la ha hecho a esa persona, yo como siga callándome, como siga consintiendo, me voy a ver así también” (Laura).

A otras mujeres ver esas noticias —tanto antes como después de la ruptura con el maltratador— les provocó desconsuelo, impotencia, indiferencia:

“Me ayudan a decir: mira, otra más, no hay solución, todavía no hay solución para esto” (Begoña).

“Nosotras vemos la noticia, y yo lo veía, lo estaba viendo de mujeres a las que mataban, y el machete y todo, y yo pensaba que a mí no me iba a pasar, que él a mí no me iba a matar” (Mariana).

Cuando aún convivían con el agresor varias mujeres llegaron a sentir terror al observar las reacciones de él ante las crónicas de los asesinatos machistas:

“(Según el maltratador) La culpa (de la muerte de las mujeres cuyos asesinatos se hacían públicos en televisión) la tenían quienes denunciaban, desde que las mujeres se habían puesto en plan borde de denunciar a sus maridos o sus parejas: ‘claro, no me extraña que las maten, es preferible matarlas a que te desprestigien’. Esas eran sus palabras. ¿Y qué hacía yo? Aterrarme. Aterrarme nena. Después de lo que él estaba diciendo, y de la cantidad de muertos, mujeres muertas que aparecían, aterrarme” (Yolanda).

“Cuando mataban a alguien, que salía en la televisión y estábamos comiendo, me decía: ‘claro, cómo no la va a matar, hombre, yo haría lo mismo’. (...) Y todo eso yo me lo, me lo... me lo pensaba antes de denunciarle. ¿Entiendes? Yo sé que él estaba de acuerdo con que mataran a esas mujeres, y yo sabía que a mí también me lo podía... en un momento dado, fríamente no, pero en un momento dado, me podía matar” (Emilia).

En gran medida las mujeres del grupo y de las entrevistas no se mostraron generalmente conformes con los enfoques empleados, calificando el tratamiento informativo de los casos de violencia de sensacionalista, morboso y poco cuidado:

“Por regla general, (el tratamiento informativo de la violencia) es muy sensacionalista”; “No ahondan verdaderamente en el problema” (María).

“Creo que el tratamiento que se da en los medios al maltrato no ayuda a tomar conciencia, porque no lo tratan como un problema serio” (Laura).

“En muchísimas ocasiones (el tratamiento informativo de la violencia) es penoso” (Lourdes).

“Van a sacar las miserias”; “No tendrían que entrar en el cotilleo ni en hablar con la vecina. Si la mujer está muerta, haberos preocupado de ir a hablar antes de que estuviera muerta. Una mujer ha muerto por malos tratos y punto, nada de sacar a los hijos llorando, a la madre destrozada... eso es un espectáculo. A nadie le interesa. Lo único que da eso es morbo” (Esperanza).

“Pero no sé si cuando cuentan tantos detalles, si eso ayuda o no. O... les pincha más a los asesinos” (Lorena).

“¿Qué tipo de información han ido sacando los medios de comunicación? ¿Que han matado a una mujer cuando nos han dicho que tenía diez órdenes de alejamiento y que al final la mató? ¿Que le había denunciado 50 veces y al final la mató? ¿Que estaba amenazada de muerte? Es que es siempre la misma información” (Mercedes).

En los relatos de las mujeres surgió la crítica hacia la orientación de algunas noticias que en su opinión, por cómo están redactadas y por las fuentes que utilizan, parecen justificar el comportamiento del agresor y culpabilizar y estigmatizar a la mujer maltratada:

“Pero es curiosísimo, porque oyes que han asesinado a una persona. Ayer mismo lo oí en la televisión. Y decía la vecina: ‘no, no, no, si era una pareja a la que nunca se le había oído, aparentemente se llevaban bien... eso es que al pobre hombre le ha dado algo’. Oye, mira, qué curioso, siempre le da a los pobres hombres por matar a sus mujeres” (Carmen, GD).

“Sí, y siempre dicen que no se lo esperaban de esa pareja, muy buen marido, muy buen padre... eso es que le ha dado una vena...” (Irene, GD).

“Lo que hay que hacer es contar un hecho objetivo, y no recrearse en la sangre, en ir a hablar con la vecina, que te sale y te dice: ‘pues la verdad es que sí, tenían problemas’...” (Esperanza).

“Nos pintan a todas como si fuésemos de clase baja, sin estudios, viviendo en chabolas... Tú fíjate, normalmente salen en la tele la gente que es la que

tiene menos recursos económicos, suelen sacar los barrios más pobres” (Gloria).

“Solamente se ve, se refleja lo clásico ¿no? Preguntan a los vecinos: ‘era un hombre estupendo, eran una pareja maravillosa, él era un hombre muy bueno, no me lo explico’”; “O cuando hacen por ejemplo tertulias (...) críticas al comportamiento de las mujeres, o que incluso, a pesar de que hay una lacra aquí de no sé cuántas mujeres muertas, oír (...) decir que las mujeres es que presentan denuncias falsas, que si lo utilizan para coartar a sus hijos, que ponen a los hijos en contra de los padres, que si están favorecidas porque los jueces las favorecen, porque se quedan con la casa” (Lourdes).

“Inclusive cuando entrevistan a alguien, a familiares o vecinos y tal, siempre queda el mensaje de que el hombre ese, normalmente ¿eh? (...) Por regla, general suelen decir que es una persona muy educada, muy agradable, que siempre se ha comportado bien y que habrá sido una... pues eso, un acto de locura puntual porque era muy buena persona”; “Cuando dicen la nacionalidad, eso hace ver que ahora mismo la mayor parte de las mujeres son extranjeras, son rumanas, son sudamericanas, son búlgaras, entonces en esos países como está más normalizado pues vienen aquí y ya está, como si los españoles no fueran asesinos, cuando la mayor parte de las mujeres que murieron el año pasado eran españolas asesinadas por españoles”; “Y en muchas ocasiones pues, digamos, culpabilizan a la mujer de que se ha llegado hasta ese punto, pues bien, porque si no han denunciado, pues entonces qué quiere, si no ha hecho... claro, pues claro, es la mujer” (María).

Resultó significativa la coincidencia en el rechazo a la rutina periodística de cuantificar los casos de violencia de género, ya que, como señalaron, la trascendencia de los hechos se diluye con la profusión de cifras, que tiende a normalizar y a banalizar la violencia. Su propuesta fue la de visibilizar y dignificar a la mujer agredida o asesinada poniéndole nombre, que no un número “más”, en las informaciones:

“Es que el problema de todas estas cosas es que te bombardean tanto como que es muy cotidiano, es que ya no impacta, porque ya la gente dice bueno, pues una más. O sea, lo hacen ya tan monótono, tan rutinario, que es una más, como que ya no impactan, o sea, por desgracia es tan rutinario, que claro pues es como pues cuando oyes cien muertos en accidentes de tráfico, dices bueno, si esto pasa todos los días” (Elisa).

“Igual que los muertos de carretera, van 25, van 70, o sea, se está convirtiendo en una estadística (...) Se está aceptando como una normalidad que mueran mujeres” (María).

“Además lo cuentan de una manera tan indirecta, y tan rápida, que eres un número más. Tenían que poner nombre. No ‘otra mujer ha sido encontrada muerta’... No. ‘Fulanita de tal ha sido asesinada por su marido’”; “Sienta muy mal que seas un número (...) Pero a las víctimas, que están

muertas, no tienen que ser un número, tienen que ser su nombre, su apellido y sus circunstancias, y todo lo que dejan detrás, que dejan muchas cosas” (Gloria).

Una buena manera de personalizar los casos de maltrato es, según las entrevistadas, la recogida de testimonios a través de los *talk shows* en los que las protagonistas son mujeres que dan a conocer públicamente sus experiencias. Algunas creen que compartir esas vivencias puede ser positivo para desahogarse, para dar a conocer y denunciar el problema, así como para tratar de modificar conductas, sensibilizar y buscar la implicación de la sociedad:

“Los programas de testimonios creo que son necesarios, porque tenemos que ser conscientes de lo que está pasando. Y expresar a la sociedad que no es un caso aislado. Que se puede modificar la conducta de la sociedad. La televisión es el mejor medio, porque es más fácil que te llegue, me parece bien que se difunda, que se cuenten experiencias reales, y que se cuente el antes, el durante y el después. Ponerle nombre a las cosas” (Rosa).

“Me parece diferente, porque los cuentan (los casos de violencia) ellas en primera persona y si lo hacen es porque lo necesitan” (Esperanza).

“Que nos dejen dar la cara, que nos dejen nuestra voz. Yo pienso que contándolo y hablándolo y contando nosotras mismas la manera, el cómo hemos salido, el cómo, podríamos ayudar a mucha gente que todavía no ha salido de ello” (Lucía).

“Creo que ayudan los programas en los que las mujeres salen contando sus experiencias”; “Porque los testimonios creo que sí que ayudan, tú lo oyes, supongo que habrá mujeres que lo oigan y digan: ‘es que eso me está pasando a mí, y puedo salir porque esta mujer ha salido y hay instituciones que te apoyan, y hay un montón de sitios a los que acudir’” (Lorena).

“Lo he pensado (ir a un programa), ¿sabes por qué? Porque lo que han hecho con mi hija no hay derecho (...) Creo que sirven para que por lo menos sepa la gente lo que está pasando en la realidad, la verdad” (Begoña).

“Esos debates que se hacen son en muchos casos ofensivos y no conducen a nada. Un debate con una serie de expertos y unas mujeres no vale. Tienen que ir las mujeres que están dolidas, dañadas, que estamos siendo maltratadas” (Carmen).

No obstante, algunas de las mujeres pidieron mayor cautela y responsabilidad para acometer este tipo de programas en los que, entienden, no se emplea siempre un enfoque conveniente:

“Los testimonios salen en programas que entiendo que son poco serios y son los que todo el mundo ve. A lo mejor salen hablando de un problema

serio pero lo están convirtiendo en algo muy liviano. Una persona que sufre ese tipo de problemas, a mí no me gustaría estar en televisión hablando en plan tertulia, creo que es algo muy serio, muy tuyo, no me parece mal que lo cuenten, pero deberían darle otro enfoque más serio, no tan en plan marujeo” (Laura).

“Yo me lo he planteado (ir a un talk show), pero lo he desechado, porque pienso que eso, que va a ser un circo, ni más ni menos, entonces para eso no” (Silvia).

6.4.5. Conclusiones del análisis de los testimonios

Los testimonios recogidos ofrecen una serie de reflexiones que nos permiten hacernos una idea sobre cómo ciertos públicos reaccionan ante la publicidad institucional sobre violencia de género. En el caso de los y las estudiantes consultados/as, observamos que, ante la muestra presentada, proporcionan opiniones que señalan ciertos posicionamientos ante determinadas formas de representar la violencia contra las mujeres.

Entienden que la representación del maltrato a partir de una mujer que ha recibido golpes físicos, que está atemorizada y que tiene dificultades para reaccionar, resulta victimizadora y ultrajante como prototipo de las mujeres que sufren violencia. Desde su perspectiva esa representación cuenta además con el *handicap* de que no favorece que aquellas mujeres que son objeto de una violencia más silenciosa y oculta, que no tiene manifestaciones físicas evidentes, se identifiquen con ella. Resulta revelador que uno de los estudiantes varones que participaron en el grupo de discusión expusiera que la imagen de la mujer golpeada le resultaba denigrante y que podía llegar a incitarle a agredirla aún más. Así, entendemos que más humillada está “ella”, la mujer de los anuncios agraviada, desconsolada, más se quiere diferenciar él de “eso” —“ella”, lo cual señala la idea de la construcción identitaria masculina por oposición a esa imagen menoscabada de la mujer—.

Los varones del grupo propusieron realzar la dignidad de la mujer a partir de la promoción de una imagen en la que se la perciba segura y valerosa, capaz de tomar decisiones y con iniciativa. Algunas de las estudiantes se decantaron por que en los anuncios se escenifique cómo la mujer encuentra apoyo en otras mujeres, en la familia. Una de ellas advirtió, no obstante, como también hicieron después algunas de las mujeres maltratadas consultadas, que esa imagen positiva poco tenía que ver con la violencia ni con el ánimo de aquellas que la padecen a manos de sus parejas o exparejas.

Aunque en el momento en el que se realizó el grupo parecía asentada la idea de que la sociedad debía implicarse en la erradicación de la violencia de género, los y las participantes no compartieron criterio en ese sentido, ya que su visión dependía de si consideraban el problema como un hecho social o como un asunto privado. En el

primer caso se daba por hecho que la sociedad debía compartir la labor de prevención y de lucha contra la violencia. En el segundo caso se entendía que no era preciso inmiscuirse en un problema que fundamentalmente atañe a la pareja.

Entre los y las estudiantes resultó controvertida también la cuestión de la denuncia. La opinión generalizada fue que las campañas no debían insistir en fomentarla si no se implementaban a su vez las medidas y los recursos para afianzar la seguridad de las mujeres al interponerla.

En el debate se pusieron de manifiesto ciertos recelos ante los motivos de las instituciones para promover este tipo de publicidad con fines sociales. Surgió entonces la cuestión de la posibilidad de que las administraciones estuvieran invirtiendo recursos para demostrar interés hacia un problema que estaba adquiriendo una amplia repercusión social. Así, se plantearon también las posibles consecuencias de estas acciones publicitarias en su público objetivo y si realmente estaban resultando efectivas.

Entre las propuestas que se concretaron nos resulta interesante la confluencia en el supuesto de que debía ser el maltratador el principal destinatario de las actuaciones de sensibilización por parte de las administraciones. Como hemos visto, indicaron algunos caminos sugerentes para llegar a ellos, como tratar de dismantelar sus códigos o de derrumbar su ego.

Por otro lado, consideraron necesario hacer un esfuerzo por ampliar la difusión de los recursos de apoyo, por promover la información y las acciones preventivas. Apuntaron que, más que iniciativas puntuales, sería más adecuado que las campañas se prolongaran en el tiempo y que tuvieran mayor continuidad.

Este grupo de carácter exploratorio y el que después realizamos con mujeres maltratadas nos dieron varias pistas para armar después la guía con la que obtener y organizar el relato compartido de las mujeres entrevistadas. Los testimonios de estas y de las que participaron en el grupo de discusión nos permitieron explorar, además del proceso de destrucción y reconstrucción de la identidad ya desarrollado en el capítulo 5, el papel que desempeñó la publicidad institucional sobre violencia de género en ese tránsito. Vimos que, al rememorar la fase anterior a la ruptura con el maltratador, los relatos señalaban que las mujeres habían mostrado cierta indiferencia hacia las campañas. El aislamiento, el desánimo y el miedo contribuyeron a desplegar una fuerte desconexión y una profunda ceguera ante los mensajes que provenían del exterior. Por eso en la mayoría de los casos las campañas no desarrollaron un papel substancial en sus procesos ni influyeron en mucha medida en la toma de decisiones.

También en este caso se hizo patente el rechazo a la representación de la mujer maltratada físicamente. Muchas mujeres constataron lo que los y las estudiantes habían intuido, y es que la publicidad que se centra en las agresiones físicas disuadió a algunas mujeres de acercarse a las instituciones, ya que sus parejas o exparejas nunca

las habían golpeado. Estas representaciones, que durante un tiempo fueron dominantes en la publicidad institucional, terminaron confundiendo a aquellas que sufrían maltrato psicológico, el cual no estaba normalmente recogido en las campañas que difundían las administraciones. En algunos de los relatos se plasmó también la idea, ya apuntada en el grupo descrito, de que un hombre que maltrata no se siente solidario ante la representación de una mujer amoratada y llorosa. Es más, la escenificación de la impotencia en la publicidad reafirmó en su momento a varias de ellas en el convencimiento de que su situación no tenía solución: de ahí, dicen, el incremento de su parálisis.

No obstante, para algunas mujeres las campañas sí supusieron un revulsivo. En esos casos los materiales publicitarios sirvieron de llave para conocer los recursos que eran necesarios en esos momentos. Ver un anuncio, consultar un folleto, sirvieron para darles la pista de un número de teléfono al que llamaron, de una dirección a la que acudieron. No solo eso: como hemos visto, la publicidad, en ocasiones, hizo llegar a las mujeres el mensaje de que las instituciones eran un apoyo fundamental y decisivo en situaciones de gran incertidumbre.

Consideramos relevantes dos argumentos que se reiteraron en las distintas historias de vida autobiográficas. Por un lado, el rechazo a la insistente llamada de las campañas a acudir al teléfono para romper el silencio y empezar a actuar. Las mujeres que consultamos se mostraron reticentes a utilizar este servicio porque señalaron que preferían exponer sus problemas ante una persona cara a cara. Lo consideraban un medio frío y distante que casaba difícilmente con el perfil de sus posibles usuarias, reticentes a hablar, a organizar su discurso, a compartir sus sensaciones y sus experiencias; más ante un extraño y a través del teléfono. Por otro lado, en las entrevistas y en el grupo con mujeres maltratadas también se discutió sobre la idoneidad de que las campañas promovieran la denuncia. En este caso se postuló que debía haber mayor transparencia y publicidad de los procesos que se abren una vez la mujer agredida se ha decidido a denunciar.

Además de mayor información, detectamos que muchas mujeres entienden que es positivo que las instituciones difundan la idea que de la violencia se puede salir y que la mujer que sufre maltrato llega a ser capaz de superar muchas trabas, de hacerse con la situación, de denunciar y de iniciar un nuevo camino. Por supuesto, eso supone huir de esa imagen de la mujer indefensa y reemplazarla por la de una mujer segura de sí misma, osada, feliz. Vimos, no obstante, que esta representación de la violencia puede resultar más útil al final del proceso relatado, cuando la mujer ha contactado con una institución y ha roto con el maltratador o está dispuesta a romper con él. Por eso, algunas mujeres no están de acuerdo con recurrir a imágenes positivas, sino a asociar la violencia con la tristeza, con la angustia, con las sensaciones negativas que viven las mujeres con experiencias de violencia. Sin embargo, el hecho de que las instituciones recurran a ritualizaciones asfixiantes y negativas puede llevar, como a algunas de las

entrevistadas, a que se desarrolle un rechazo a aproximarse a ellas para no revivir el dolor que les devuelven las mujeres que en la publicidad se representan.

En lo que respecta a las propuestas, encontramos que las mujeres lanzaron varias ideas que algunas de las más recientes campañas han ido incorporando. Sin embargo, otras aportaciones, pareciéndonos sugerentes, seguimos sin encontrarlas en las iniciativas institucionales.

Cierto es que en las últimas campañas (como la C.8, de 2006; la C.10, de 2008; y la C.12, de 2010 y 2011) ya no se alude tan explícitamente a la violencia física y que la mujer protagonista aparece en otros contextos y con actitudes diferentes. Poco a poco se han ido incorporando referencias a la violencia psicológica, cuando se habla del insulto, del desprecio, de la humillación (como uno de los anuncios de la C.10 de 2008 y varios de los que conforman la C.12, de 2010 y 2011⁷⁴). Al respecto, las mujeres expresaron que habría que romper con el estereotipo de víctima maltratada con magulladuras y que se hacía preciso recurrir a modelos con los que cualquier mujer con experiencia de violencia pudiera sentirse identificada. Mujeres “sencillas”, “normales”, en rituales cotidianos, en escenificaciones en las que les resulte fácil reconocer la impronta de la violencia en un comportamiento habitual que pasa desapercibido por incorporado, por normalizado. Eso permitiría, en su opinión, despertar la alerta ante los primeros signos del maltrato en momentos en los que la ceguera aún no es total.

En el intento de llegar a las mujeres que sufren maltrato, hemos visto que algunas campañas han utilizado el recurso de filtrar el discurso por medio de mujeres famosas, de caras conocidas, de futbolistas renombrados (es el caso de la C.5 de 2002 y de la C.7 de 2006). La institución también se ha hecho presente a través de esas voces que contestan al otro lado del teléfono cuando en el anuncio la mujer se decide a llamar (vimos que este recurso está presente en la C.4 de 2001 o en la C.9 de 2007). En conexión con las reticencias mostradas por las mujeres entrevistadas ante el teléfono como medio de contacto, proponen publicitar los recursos a partir de canales más cercanos y humanizados. Podrían ser, y de hecho se valoraron generalmente bien, esos rostros famosos, esas caras amables que ofrecen consejos y que tratan de dar ánimos y consuelo. Pero también sugieren escenificar encuentros personalizados, reuniones de mujeres participando en grupos de terapia, poner cara a las personas que podrían estar al otro lado de los fríos números de teléfono.

Como vemos, sus propuestas apelan al realismo, a huir del dramatismo. Apuestan por una difusión más clara y profusa de la información que resulta relevante para los procesos que atraviesan: folletos o carteles con los que puedan toparse en un centro de salud, en un mercado, que expliciten de forma clara y sencilla las direcciones, los

74 La campaña que el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad lanzó en septiembre de 2011, a la que aludimos en la nota 10, insiste precisamente en que el menosprecio, el aislamiento o el control son manifestaciones de la violencia de género.

números de teléfono, los procedimientos a seguir y qué vendrá después. Sea cual sea su soporte, dan importancia también a las acciones de sensibilización, de prevención. Muchas apuntan que resultaría muy útil que las campañas promovieran la educación en igualdad, la información sobre los derechos de las mujeres. Y que en ese camino hay que profundizar, sobre todo de cara a las generaciones futuras.

De una forma o de otra, en las campañas más actuales se mantiene la insistencia en la denuncia, pero no siempre se convierte en el motivo principal como en las primeras iniciativas⁷⁵. Al respecto, como dijimos, las mujeres mantienen el argumento que ya se desplegó en el grupo de discusión con estudiantes: que si las campañas promueven la denuncia, las instituciones deben hacer el esfuerzo de informar sobre cuáles son los pasos a seguir, qué consecuencias puede tener, las ventajas y los inconvenientes que conlleva, los posibles riesgos a afrontar.

Aunque apenas tres campañas de las señaladas (la C.3 de 2000, la C.8 de 2006 y la C.10 de 2008) recogen el punto de vista de los y las niños/as que se ven afectados/as por la violencia que viven sus madres y que llegan a padecer también ellos/as, muchas de las mujeres consultadas dejaron claro que esa perspectiva les resultaba la más conmovedora. De hecho, vimos que el índice de recuerdo del anuncio de la campaña 3 era alto, ya que en su momento les impactó percibir a través de su escenificación el dolor del niño protagonista que consuela a su madre, que yace inerte en el suelo después de haber sido golpeada. Por eso consideraron que trasladar ese sufrimiento a través de la publicidad podría suponer un revulsivo para muchas mujeres con experiencias de violencia.

Tanto en el grupo de discusión con mujeres (al igual que en el de estudiantes) como en varias de las entrevistas se planteó la necesidad de que los anuncios se dirijan hacia los hombres que ejercen violencia contra sus parejas o exparejas. Como hemos visto, algunas de las campañas expuestas así lo han hecho: uno de los spots de la C.8 (2006), uno de los que componen la C.10 (2008), los que conforman la C.12 (2010/2011). De esta forma las mujeres comprenden que así se hace visible el comportamiento que despliegan los maltratadores y el rechazo de la sociedad hacia ellos. Varias de las mujeres consultadas se mostraron escépticas sobre las posibles repercusiones que esas iniciativas podrían tener en esos hombres, porque pensaron que no se sentirían identificados ni querrían reconocerse en los perfiles y los modelos de la publicidad. No obstante, también plantearon que de esa forma al menos podría llegarse a la sociedad y fomentar en ella el repudio a ciertos comportamientos puestos en evidencia en los anuncios.

75 Por ejemplo, en la primera campaña, de 1998 uno de los lemas que se publicitaron fue *“Denunciemos los malos tratos”*. Más adelante, en la C.8 (2006) vimos que seguía insistiéndose en este aspecto cuando en uno de los spots la voz en off decía: *“Porque levantaste el teléfono. Porque a las 72 horas fuiste a juicio y ganaste”*. No obstante, estas prescripciones no han sido siempre explícitas y hay campañas en las que no se hace ninguna referencia evidente a la denuncia, como en la C.11 (2009), ni en el texto del anuncio ni en el eslogan, que fue *“Ante el maltrato, todos y todas a una”*.

Precisamente uno de los argumentos que se defendieron fue que las campañas habrían de tener como público objetivo fundamental a la sociedad para proseguir la labor de alerta sobre la magnitud y la gravedad que supone este problema con amplia relevancia social. Tanto la campaña 11 de 2009 (“*Ante los malos tratos, todos y todas a una*”) como la 13, de 2010 (“*Un día para decir sí*”), constituyen ejemplos de iniciativas en esta dirección. Las mujeres propusieron que se hiciera especial hincapié en las y los jóvenes, no solo para prevenir que en las parejas que se inician se ejerza o se soporte la violencia, sino también para buscar su implicación en la sensibilización y en la contención del maltrato.

Un aspecto fundamental en el que coincidieron varias mujeres fue el convencimiento de que las campañas publicitarias institucionales podían servir de apoyo para tomar la iniciativa o para obtener información, pero que el verdadero motor para romper con la situación de maltrato y transitar por un camino distinto pasaba por su propio esfuerzo y voluntad.

Los relatos de las mujeres consultadas aportaron también interesantes y clarificadoras reflexiones sobre cómo afrontar la violencia de género en los medios de comunicación. En su mayoría defendieron que el periodismo debería abundar más en el problema, definirlo y presentarlo con mayor profundidad y solidez y ofrecer una información más exhaustiva y rigurosa. Realizar amplios reportajes, cuidar el lenguaje, el enfoque y las fuentes consultadas, fueron algunas de sus propuestas. Al respecto, entienden que en las piezas deberían prevalecer los testimonios de personas expertas y de las mujeres que sufrieron violencia y lograron superarla. La terminología habría de ser cuidada, no victimizadora, y la redacción tendría que evitar la justificación del comportamiento del agresor o la culpabilización o estigmatización de la mujer maltratada. La profusión de cifras que, de forma insistente, se incluyen en las noticias sobre violencia, en las que es común el recuento del número de asesinadas hasta la fecha cuando se informa sobre un “nuevo asesinato” o “un nuevo caso de violencia de género”, fue rechazada por varias mujeres⁷⁶. Expresaron que cuantificar estos hechos implicaba diluir su trascendencia, banalizar y normalizar la violencia. Ante ello formularon la necesidad de visibilizar y dignificar a las mujeres agredidas o asesinadas poniéndoles nombre, que no un número, en las informaciones. Requirieron también describir las circunstancias que rodean cada caso y ahondar en todo lo que esa muerte deja detrás. Por eso no veían con malos ojos los *talk shows* que invitan a las mujeres maltratadas a dar a conocer sus experiencias de maltrato. Es más, plantearon que exponer sus vivencias en primera persona podría resultar positivo para las mujeres, que de esta forma se desahogaban, denunciaban el problema y sensibilizaban e implicaban a la sociedad. Pero, frente a ciertos tratamientos morbosos y sensacionalis-

76 Esta idea está recogida en un texto sobre violencia y medios de comunicación de la profesora Eva Aladro (2006: 33), en el que concluye que la información acerca de la violencia en la pareja normaliza las cifras de muertes “como si se tratara de las muertes por accidentes de tráfico, también normalizadas”.

tas, reclamaron cautela y responsabilidad. También protagonismo: querían salir ellas, con la cara destapada, a denunciar lo que habían sufrido. Mal ejemplo, dijeron, dan aquellos tertulianos que hablan del tema con ligereza o algunas mujeres famosas que denuncian los malos tratos públicamente muchos años después de haberlos padecido y a cambio de sumas económicas.

Las mujeres expusieron su opinión a partir de su propia experiencia como receptoras de los discursos masivos en las diferentes fases del maltrato. Antes de romper algunas de ellas se sintieron reflejadas en las protagonistas vejadas, agredidas y hasta asesinadas de las noticias. El impacto ante la identificación las motivó a actuar y a tomar ciertas decisiones. Tras la ruptura varias decían seguir conectando con el dolor recogido en las informaciones. Sin embargo, a otras mujeres las noticias, como tantos mensajes procedentes de su entorno (las campañas publicitarias institucionales, por ejemplo), les pasaron desapercibidas. En otros casos, les inspiraron desconsuelo, impotencia, y las llevaron a pensar que su problema no tenía solución. Estremece el relato sobre el terror que a algunas les hacía sentir la respuesta del maltratador ante las crónicas de los asesinatos machistas: escucharle justificar los hechos, aplaudir la conducta de los (presuntos) asesinos, las llevaba a aterrarse, a no atreverse a dar ni un paso en falso.

Por todo ello, desde su perspectiva la información tendría que lograr mover a las mujeres que son maltratadas por sus parejas o exparejas, hacerlas reaccionar, ponerles delante los signos de la violencia, explicarles el origen y las consecuencias de las agresiones, darles pautas para actuar, alertarlas de los peligros, mostrarles las ayudas.

CAPÍTULO 7

Conclusiones

“Tu non existi” (“Tú no existes”). Tancredi Recchi, el acaudalado empresario que ve cómo su reputada familia de la alta burguesía milanesa se desmorona, grita estas tres palabras a quien hasta entonces creía su fiel esposa, Emma Recchi, tras descubrir que ella ha roto el contrato de devota consorte. La película de Luca Guadagnino *Io sono l'amore* (2009) condensa en ese instante, en una sola y escueta frase, la mayor condena que el marido dañado encuentra que puede ejercer sobre “su” mujer: sentencia, pues él ha adquirido el poder de hacerlo, que ella ha dejado de ser alguien, que ella ya no existe. Cae así su dictado sobre la protagonista, quien, muy a pesar de su pareja, ha comenzado a emanciparse: a poner fin a muchos años de fiel y silente compañera, de madre virtuosa y abnegada; quien ha empezado a poner en valor su autonomía. Su infidelidad, que va mucho más allá de haber encontrado un amante al margen del matrimonio, no es por supuesto bien encajada por el marido, con el que ya apenas compartía vivienda y estatus. Así que en un momento de tensión, mientras ambos se miran fijamente, él pronuncia firmemente esas tres palabras que no son sino el culmen de una estela progresiva de descréditos y menoscabos cotidianos. Pero, a pesar de su calumnia, de su intento de borrarla, de anularla, no logra desmoronarla: el filme nos muestra que Emma piensa seguir con sus propósitos, romper y avanzar hacia una nueva vida.

Esa expresión, y todo lo que conlleva, tiene un especial sentido en esta investigación en la que la indagación principal se centra en el relato del proceso de destrucción de la identidad de un sujeto que atraviesa una serie de circunstancias especialmente dolorosas y complejas: la mujer maltratada por su pareja o expareja, el maltratador, que es quien, a través de la violencia, desencadena y cultiva esa anulación. El camino que está abriendo la mujer protagonista de la citada película, con todas sus salvedades, también nos remite a otro de los momentos por los que pasan las mujeres cuyos relatos autobiográficos analizamos en esta tesis: el trayecto de su reconstrucción, el tránsito hacia su emancipación.

La otra cara de la misma moneda es ese reiterado “sin ti no soy nada” de la canción del grupo Amaral (álbum *Estrella del Mar*, editado en 2003): “Los días que pasan,/ Las luces del alba,/ Mi alma, mi cuerpo, mi voz, no sirven de nada/ Porque yo sin ti no

soy nada/ Sin ti no soy nada/ Sin ti no soy nada”, expresa el estribillo. En las narraciones autobiográficas que hemos estudiado, las mujeres que nos contaron su historia explican que llegaron a sentirse así. En este caso relatan un proceso de anulación, pero también de desamor, que tuvo que ver con la acción violenta del maltratador, con su afán de dominarlas, de reducirlas a través de la sumisión, de la denigración, del control. Proceso que desembocó en que las mujeres no pudieran ser sino a través del que se había erigido hacía tiempo en su dueño. Después, tras la ruptura, estas mujeres se encontraban en su mayoría en un estadio que asimilamos a ese tema tan esperanzador y batiente de la cantante Bebe, *Ella (Pajuera Telarañas*, 2004): “Hoy vas a descubrir/ que el mundo es solo para ti,/ que nadie puede hacerte daño,/ nadie puede hacerte daño,/ hoy vas a comprender/ que el miedo se puede romper/ con un solo portazo,/ hoy vas a hacer reír/ porque tus ojos se han cansado de ser llanto,/ de ser llanto/ hoy vas a conseguir/ reírte hasta de ti y ver que lo has logrado...”.

El sujeto que narra a través de los testimonios autobiográficos, la mujer maltratada, está situada, como dijimos, en un marco cognitivo, afectivo y práctico distinto al personaje que describe ella misma, al *yo narrado*. Desde un momento posterior a la separación del maltratador (en casi todos los casos, pues alguna de las entrevistadas se encontraba en proceso de ruptura), elabora el relato de un trauma que se desenvuelve en torno a dos polos ya apuntados al comienzo: el amor y la autonomía. Según los diferentes momentos que la mujer va atravesando, vemos en el relato que privilegia un objeto u otro.

Las categorías de la gramática narrativa de A. J. Greimas o gramática general del relato (presentadas en el capítulo 4) nos han permitido identificar dos programas narrativos en relación con esos dos focos, que incluyen las pruebas por las que pasa el personaje principal de las historias autobiográficas analizadas: la mujer maltratada. Desde tal perspectiva esta mujer es entendida como un actante o actuante, como la protagonista de un relato, tal y como hizo Greimas con otro tipo de relatos (míticos, literarios, cotidianos). Para este autor esa categoría de actante no necesariamente corresponde a un sujeto humano, aunque aquí la protagonista sí lo sea (veremos, no obstante, que aparecen otros actantes muy relevantes en las narraciones que no lo son, como el miedo, la vergüenza, las instituciones). Las narraciones a las que Greimas y otros autores se aproximaron, encontrando en ellas una organización común (de ahí su “gramática”), tratan del proceso de constitución de un sujeto como protagonista de la acción narrada. Un sujeto que se define en relación con un objeto de valor (no solo objeto material, pues puede ser humano, simbólico, moral), aquello que debe o quiere perseguir, y también por su acción en la persecución de ese objeto. En muchos de los relatos estudiados por estos autores la lógica de la acción se entrelaza con la lógica de la construcción del sujeto, que primero debe vislumbrar la sombra de un valor, anhelar un objeto y querer alcanzarlo, y después calificarse, adquirir saber y poder para ser capaz de actuar y luchar por él para conseguirlo, apoyarse en quienes le ayudan en ese proceso, defenderse de los oponentes. El relato termina con el reconocimiento

del valor alcanzado por el sujeto. En ocasiones, como en los testimonios de nuestra investigación, la trama de los relatos adquiere un sentido distinto y se centra sobre todo en cómo el sujeto pierde ese objeto, lo destruye o lo cambia por otro. La gramática narrativa permite analizar tanto el desarrollo de la subjetividad, los estados de los sujetos en relación con su competencia (si adquieren o no el querer, el deber, el poder y el saber necesarios para actuar), como las transformaciones que experimentan entre dos estados sucesivos en relación con el objeto: de tenerlo a carecer o privarse de él, o bien de su ausencia o carencia iniciales a su adquisición final (pasando, como dijimos, por las sucesivas pruebas).

Desde esta aproximación al sujeto —que nos llevó a eludir otras concepciones, como la psicológica, por resultarnos muy iluminadora la que plantea Greimas para comprender la lógica del sentido de los relatos analizados— hemos entendido que en las historias autobiográficas de nuestra muestra se suceden en torno al conflicto amor-autonomía varios procesos: el relato del amor y del vínculo con el hombre amado, el de la destrucción de la identidad y de la capacidad de la mujer maltratada en el marco de una relación sentimental asimétrica y marcada por la violencia, el de la pérdida del amor, el de la ruptura de la relación, el de la valorización de otro objeto, la autonomía, y el del camino hacia la reconstrucción de la identidad perdida y hacia su emancipación.

Estos procesos los concebimos, con Goffman, como una carrera de transformación por la que pasa la mujer maltratada. Explicamos en el marco teórico-conceptual¹ que con esta expresión aludimos a lo que el autor entiende en su obra *Internados* (1988) como la “carrera moral” del paciente mental o del internado, comprendiendo por tal la secuencia de cambios que la trayectoria del paciente en una institución total (los internados, las prisiones, los hospitales psiquiátricos) introduce en su yo y en el sistema de imágenes con que se juzga a sí mismo y a los demás. Goffman ofrece una versión sociológica de la *estructura moderna del yo* a partir del análisis de su proceso de destrucción por medio de una institución total. El autor observa que el yo, privado de aquello que fuera de la institución conformaba su competencia ejecutiva y su estatus de persona libre, como la autodeterminación o la autoimagen, puede construirse, perderse y reconstruirse continuamente. La imagen de uno mismo, de una misma, se sostiene en una serie de respaldos que, cuando se retiran, se llevan por delante esa armazón: los fundamentos del yo.

Aquí hemos hallado que el sujeto mujer maltratada atraviesa un proceso de destrucción de su identidad, de su yo. Cuando en la relación sentimental que mantiene con el maltratador, el conflicto y la violencia toman un papel protagonista, chocan con su concepto del amor como un “todo” y la desarman, pues ella no está preparada para reaccionar ante eso. El efecto de la extrema y continuada violencia es el de anu-

1 Concretamente en el capítulo 3, apartado 3.2.4.

larla, el de desposeerla poco a poco de aquellas cualidades que hacían de ella sujeto de su propia historia. El hecho de que el relato que aquí analizamos sea el de las mujeres que han logrado salir de la relación violenta o que están rompiendo con el maltratador conlleva que sus testimonios recojan el proceso de reconstrucción de un sujeto que trata de recuperar aquellos atributos que la conforman como un sujeto autónomo.

En ese proceso de transformación incide sobre todo el maltratador, motivador de la privación de las competencias de la mujer y principal oponente cuando trata de reponerse y de levantarse. Pero también el entorno de la mujer maltratada: su familia, sus amigos y amigas, sus hijas e hijos, quienes, como las instituciones en las diferentes fases del proceso que ellas cuentan, las impulsan, las alientan, las guían; pero también las frenan, las obstaculizan, las detienen. Como hemos visto, la publicidad institucional sobre violencia contra las mujeres, objeto de estudio privilegiado en esta investigación, no despliega un rol muy diferente al resto de los personajes señalados. Tampoco los medios de comunicación.

La indagación aquí desarrollada nos lleva a comprobar que ese proceso de destrucción y de reconstrucción de la identidad que recorre la mujer maltratada está condicionado tanto por su manera de comprender el amor y la identidad de género como por la forma en la que los entiende el maltratador. Pues con esas concepciones de los sentimientos y de la identidad genérica acuden ambos a la relación y actúan en su seno (aunque en esta investigación, como dijimos, nos interesa sobre todo la perspectiva femenina).

El privilegio que la mujer otorga al vínculo, aspecto que se hace especialmente visible en nuestro análisis, tiene que ver con la forma en la que se va construyendo como sujeto, que, como señala Butler (2007: 71-72), ha de asumir un sexo. Sexo que, para Foucault, es un dispositivo histórico que el poder organiza “en su apoderamiento de los cuerpos, su materialidad, sus fuerzas y sus placeres” (1992: 188). Su identidad se irá conformando de acuerdo con las prácticas del deseo, el sexo y el género; en la posmodernidad, construcciones discursivas, efectos de poder de instituciones como el falogocentrismo y la heterosexualidad obligatoria, de acuerdo con Butler. A partir de esa poderosa “tecnología social” que configuran, según De Lauretis, sexo y género, la mujer aprende a entender las relaciones amorosas de forma distinta al hombre, pues su educación sentimental la lleva, más que a él, a afrontarlas desde la entrega, la desmesura, la implicación o la ausencia de interés propio. A dar y establecer relaciones para construir su identidad (siempre un ideal normativo que responde, como dijimos, a una matriz cultural conformada a través de una serie de prácticas reguladoras —Butler—). Esta lógica del amor la entendemos en esta investigación como próxima en ocasiones al concepto de *agape*. En el mundo griego (expone Boltanski, 2000), a diferencia de la *philia*, amor basado en la reciprocidad, el reconocimiento, la igualdad, el placer o la admiración mutua, el *agape*, definido por el don, es el afecto que no espera nada a cambio y rechaza la equivalencia, ignora el cálculo y suprime la deuda.

En la construcción social de los sentimientos tienen una incidencia especial los relatos culturales masivos, los cuales, como indica Morin (1965: 160-162), siguen consolidando los valores de género masculino y femenino a través de la asignación de temas viriles “proyectivos” (las agresiones, las aventuras, los crímenes) y femeninos “identificativos” (el amor, la seducción, el hogar, el confort). También son muy influentes los macrotextos sentimentales o amorosos que han ido conformando el imaginario y el lenguaje de los sentimientos a través de sus tipos pasionales y sociales, fórmulas idiomáticas o situaciones ejemplares, según anota Peñarín (1995:12). Inscritos especialmente en películas y novelas románticas, así como en los melodramas televisivos, esos macrorrelatos tienen como principales protagonistas a mujeres dispuestas a darlo todo por amor, sufridas, entregadas y altruistas amantes que superan todo tipo de obstáculos en seriales interminables para lograr ese *happy end* que otorga el encuentro con el amado (finales en los que el amor es vencedor). Sus públicos, también fundamentalmente mujeres, se identifican con y se proyectan en estos modelos, incorporando sus formas de enfrentar las relaciones, sus ideales de amor, su capacidad de entrega, su fundamental valor. Asimismo, a través de ellos ensayan maneras de comportarse, lenguajes y actitudes que les ayudan a superar las dificultades en el espacio íntimo, donde, como apunta Peñarín (1989), por su reducido tamaño, por su carácter cerrado y por su continuidad, las relaciones —en el interior de la pareja y la familia— se hacen extraordinariamente densas.

Tanto Giddens como Bauman describen, no obstante, otro tipo de lazos sentimentales a partir de la que consideran una transformación de la intimidad en la modernidad tardía (Giddens) o en la sociedad “líquida” (Bauman). El primero destaca, en las nuevas *relaciones puras*, la importancia central de la entrega que no proviene de, ni garantiza los sentimientos amorosos, sino que forma parte de un contrato en el que se recompensan los esfuerzos realizados, pues las puras relaciones se basan en la reciprocidad. El desarrollo de la intimidad con el otro, dice Giddens (1997: 117-126), es lo que permite crear historias compartidas y conformar la identidad del yo en un contexto de elecciones múltiples. Para Bauman (2009: 8-14) las flexibles y volubles “relaciones virtuales” postmodernas han sustituido a las relaciones “a la antigua” o “comprometidas” propias de un modelo de sociedad con una estructura de parentesco diferente. También la flotación ha reemplazado a la fijación como estrategia para escapar de la inseguridad del amor: si la premodernidad luchaba contra la volubilidad de los sentimientos a partir de la fijación del compromiso, la flotación, propia de la postmodernidad, se basa, según Bauman, en la igualdad de los *partners*, cuyas relaciones son más libres pero también más inseguras, pues suspenden la responsabilidad en relación al otro y eliminan todo elemento moral. Estos planteamientos resultan controvertidos en esta investigación. Si bien, como vimos que Beck y Beck-Gernsheim (2001: 70-98) describen, los cambios que la sociedad individualizada desencadena en la formación, en el trabajo o en la legislación, conllevan, al menos parcialmente, una desvinculación de las mujeres de su familia y la obligación de ser independientes y de obtener su propio sustento. Sin embargo, como de alguna forma también sostienen

Beck y Beck-Gernsheim cuando indican, por ejemplo, que la cultura de masas sigue haciendo gala del amor eterno, consideramos que los aspectos “sólidos” del amor y de las relaciones, que aún afectan a la educación sentimental de muchas mujeres, no les “permiten” desanclarse fácilmente de la vinculación y de la implicación con quien mantienen una relación amorosa, aun en circunstancias especialmente complejas y destructivas como las que aquí presentamos. También la situación de las mujeres investigadas pone en cuestión el contrato de reciprocidad de las relaciones puras con su correspondiente recompensa, pues apreciamos, a la vista de nuestro análisis, que la solidez del amor que algunas mujeres profesan se aproxima más al estado de ágape, que ignora la reciprocidad y el contra-don.

Los relatos analizados así lo constatan, ya que señalan que tras el noviazgo, en el que algunas de las mujeres entrevistadas idealizaron el amor de pareja, una vez comprometidas (bien por el querer o por asumir un valor social que fomentaba el deber de unión), el amor romántico llegó a ser considerado como motor de la relación, como “absoluto”, “todo”. En el relato el objeto deseado inicial es para estas mujeres el amor (concebido como entregado y altruista), que se confunde en la narración con el hombre amado, quien llega a ser también el primordial objeto de valor para ellas. Los testimonios ponen de relieve que ese concepto del amor es capaz de hacer frente durante un tiempo a los embates de la violencia. La solidez del vínculo, el rechazo a la equivalencia, la facultad de perdonar que implica esa visión, favorecen, entre otros factores, la permanencia junto al maltratador, la asunción, la justificación y la disculpa de su comportamiento, incluso su apoyo y su amparo cuando se derrumba. No menos importante es el influjo del concepto heteropatriarcal de familia instaurada en el contrato sexual, que también refuerza los lazos con su pareja para no poner en riesgo la estabilidad de su familia, de sus hijos e hijas. Es su gran concesión, la entrega sin equivalencia, renuncia que, como interpreta Kierkegaard, mantiene el amor al abrigo de la desesperación: nada que ver con el “contrato” de las relaciones puras o la fragilidad del amor líquido que describen Giddens y Bauman ni con la tendencia posmoderna a hacer fragmentarias y discontinuas las relaciones humanas.

Observamos que desde esta concepción del amor, en la etapa del relato anterior a la ruptura con su pareja, las mujeres entrevistadas pasan por el que Carol Gilligan (1985: 116, 122) señala como el problema moral central de las mujeres: el dilema de priorizar entre el Yo y los otros. Pues precisamente el Yo, para ellas, no es una prioridad en esa fase de la narración. Gilligan describe el conflicto que se les presenta a las mujeres a la hora de tomar decisiones entre la compasión y la autonomía, entre la virtud y el poder, y expone la manera en la que tratan de disolverlo: reclamando su Yo y resolviendo el problema moral de manera que no dañe a nadie. No es el caso de las mujeres entrevistadas, que durante un tiempo priorizan la compasión y la virtud de forma extrema, llegando a poner en peligro su integridad.

Ese yo de las mujeres maltratadas, escondido y dañado, no se valoriza en esta etapa de los relatos sino sobre todo para sus afectos —parafraseando a Mill ([1869]/2008: 99)—, los “que se le permiten: el hombre con quien está unida, o los hijos que constituyen entre ella y ese hombre un lazo nuevo e irrevocable”. Apenas asoma tratando de sobrevivir, aceptando los chantajes y requerimientos del maltratador, que ni aún así cede en su afán de dominio. En el relato de la pérdida del objeto querido, de la descripción de la cadena de obstáculos que van poniendo a prueba el vínculo amoroso de las mujeres hasta que se van desengañando y cultivando su desamor, se hace visible, desde nuestra perspectiva, la idea de María-Milagros Rivera sobre la violencia contra las mujeres como una muestra de la incapacidad de muchos hombres de vivir con lo que Rivera llama la diferencia femenina (1998: 164) y también como una “cólera masculina ante lo otro”: “Pienso que la violencia contra las mujeres deriva del hecho de que las mujeres tenemos un mundo propio (...) un mundo que intenta orientarse por los signos del Amor, acogiendo la debilidad, la dependencia y la vulnerabilidad que el amor requiere y que son lo más político que hay” (Rivera, 2005). Como señala López Carretero (2005: 72, 79), para algunos hombres la necesidad de amor, de atención o de cuidado es vivida “sin mediación” y “sin reconocimiento de la diferencia”, por lo que esa necesidad no puede llegar a convertirse en un intercambio “real y fructífero”. Otros hombres, sin embargo, descontentos con su ejercicio de la masculinidad, estarían descubriendo y tomando conciencia de que la pérdida de esa diferencia es un peligro incluso para ellos y que los vínculos que la mujer crea no tienen por qué amenazar su libertad. Pero quienes ejercen violencia tienden a anular a “lo otro diferente” pero no reconocido: así, observamos que los relatos señalan una relación de desigual poder que el maltratador trata de reforzar a través su acción violenta contra ese “otro”, queriéndolo homogeneizar, incapacitar, reducir.

El modo en el que las mujeres describen la forma que tienen los maltratadores de imponer su dominio y cómo ellas reaccionan ante la violencia nos habla de una concepción de las identidades masculina y femenina que, comprendemos, sustenta el comportamiento de la mujer maltratada y del maltratador. El examen de los relatos señala la imagen de un varón que entiende a *su* mujer o a *su* compañera como una posesión y, por tanto, sobre la que debe ejercer como su dueño: eso implica controlar todos los aspectos de su vida, tengan o no que ver con él. Cómo ella se viste, con quién se relaciona, qué escoge, qué trabajo desempeña y si lo desarrolla, en qué invierte el dinero y si puede o no gestionarlo, cómo se alimenta, si es madre o no, son decisiones que le competen a él, que además no soporta compartir el afecto de su pareja con nadie, ni siquiera con sus hijos/as comunes. Esa concepción patriarcal —que también aprecia Rivera— para la cual la identidad masculina es la única posible, negando a las mujeres una subjetividad propia, se hace evidente en las narraciones a través del relato de la destrucción de la identidad y de la subjetividad de las mujeres por medio de la violencia. Eso supone, a su vez, impedir su derecho a ser autónoma (Rivera), pues frena cualquier asomo de decisión o expresión del yo de las mujeres, quienes, por el contrario, deben ser sus esclavas y, por tanto, dejar a un lado su propia voluntad y

seguir sus dictados. Se diría que, para reafirmar su poder y lograrlo, han de instigar a la mujer a sentir que, sin él, ella no es nada, que su vida está en sus manos, que existe gracias y a través de él.

Las experiencias “mortificantes” (Goffman) a las que el maltratador somete a la mujer por medio de la amenaza, el control, el descrédito, el golpe, la violación o el miedo suscitan, según vemos en los relatos, la desposesión de ella de su voluntad, de su autovaloración y de sus competencias para ser sujeto y actuar como tal. Ellas rememoran el progresivo menoscabo de su autoestima, su autorrechazo, el convencimiento de su inutilidad y hasta la creencia de no merecer a sus hijos e hijas. Refieren su gradual anulación, su creciente aniquilación, su dejar de sentirse personas, su subsunción como “otro” hacia ese “uno”, que la define como tal otro y que la moldea con pánico, con terror, de tal forma que llega a privarla de la perspectiva del proceso de anulación que sufre y del laberinto de violencia en que se encuentra y, por tanto, a cegarla, a desarmarla.

Precisamente ese miedo es un actante fundamental de los relatos, entendido aquí como principal recurso del maltratador para marcar el sentido de posesión sobre las mujeres maltratadas y para ejercer su control. Antes de la ruptura tiene una función paralizante: la mujer, aterida de pánico, es incapaz de traspasar la puerta que la aísla del resto del mundo y que la encierra en la “institución total” de su relación sentimental o matrimonio. Asimilando el concepto desarrollado por Goffman en sus trabajos sobre los internados, comprendemos esa relación, en ocasiones, como una institución total para las mujeres, por detectar en ella tendencias absorbentes, porque capta totalmente su interés y su tiempo y porque les proporciona un mundo cerrado (que no una “habitación propia”, fundamental para las mujeres, según Virginia Wolf), lo cual se hace especialmente visible cuando se instala en ella la violencia. Ese mundo, aunque opresor e inseguro, se concibe ante la cortina del miedo como un espacio a veces estable para ellas y casi siempre para sus hijos e hijas. Pues al otro lado —les hacen entender tanto el terror como la arraigada concepción patriarcal de la familia y de los cuidados— está el abismo de un futuro amenazado por la ausencia del maltratador, que también es el padre de familia, con quien mantienen una relación de dependencia emocional, económica. Y a su vez, por su presencia, ya que temen que, separadas de él, pueda castigarlos a ellas y a los/as hijos/as por medio del acoso, del chantaje, de la amenaza, de los cauces institucionalmente establecidos (como la custodia o el régimen de visitas).

En el relato autobiográfico es crucial asimismo el desconocimiento de las mujeres como factor instigador de su falta de agencia, de su impotencia y de su hundimiento: el hecho de no saber poner nombre a lo que ocurre, de desconocer si es “normal” o no, contribuye a que las mujeres permanezcan en la relación y asimilen lo que en ella sobreviene. Si finalmente ellas “descubren” lo que pasa, dicen las mujeres, no están claros los pasos a seguir ni tampoco los recursos disponibles para su apoyo.

Pero es sobre todo la vergüenza la que señala en el relato el bloqueo de la acción, la imposibilidad de recibir la ayuda que se les trata de prestar. El miedo a desencadenar los *símbolos de estigma* (nuevamente Goffman) al ofrecer indicios de “ser maltratada”, mucho más en caso de “declararse” como tal, lleva a la mujer que sufre violencia a levantar una barrera cuando su entorno trata de ofrecerle amparo por distintos cauces: el asesoramiento institucional, el respaldo familiar, la denuncia. Teme expresar su frustración y defraudar así las expectativas que también otros/as pusieron en la pareja eterna. Rehúye destapar toda la mitología que, en su opinión, contiene *la etiqueta* de mujer maltratada: la culpa por provocar al maltratador (“algo habrá hecho”), la crítica por la permanencia en la relación (“por qué habrá aguantado tanto”). No obstante, no siempre ese entorno sabe o quiere abrirle camino u orientarla: en muchos casos refuerza ese valor de permanencia del vínculo a favor de los/as hijos/as para no darles “una familia con padres separados”, asimila el conflicto a problemas de pareja, relativiza el comportamiento del maltratador por su afable imagen externa o insta a la mujer a dar pasos hacia atrás, como retirar las denuncias interpuestas.

A pesar de la culpa, del miedo, de la vergüenza y del desconocimiento, el relato deja aflorar también la lucha por la autonomía que las mujeres mantienen antes de la ruptura, aunque es continuo el empeño del maltratador por reducirla. En muchos casos son ellas quienes sustentan de forma fundamental la economía familiar, gestionan el hogar, cuidan de sus hijos e hijas. Cuando el proceso de aniquilación da sus frutos, se reduce su capacidad de acción, sus posibilidades de autonomía y de agencia y muchas se ven abocadas a abandonar aquellos proyectos que, por un lado las atan, pero que por otro les aportan independencia, como su trabajo, sus relaciones, hasta el cuidado de sus hijos/as, de su propio cuerpo y de su integridad. El maltratador ataca, por tanto, todo aquello que, como señala Goffman, demuestra que el actor tiene “cierto dominio de su mundo”, que dispone de competencia ejecutiva: su autodeterminación, su autonomía y su libertad de acción. Aún así, las narraciones señalan cómo las mujeres sacan fuerzas para seguir sobreviviendo y se adaptan, evitando discusiones, manteniendo relaciones sexuales forzadas, sometándose al maltratador. Algunas llegan a enfrentarse a él, pero pronto perciben que el precio a pagar, el castigo, es demasiado caro: su vida, la de sus hijos/as. Y eso les hace retraerse, doblegarse.

El relato del proceso de dominación y de anulación desemboca en la narración de la progresiva pérdida del amor como ágape. A pesar de la firmeza del vínculo, de su fidelidad a la alteridad y su apertura al compromiso (López Carretero, 2005: 70), los continuos embates van abriendo paso al desengaño. Cuando poco a poco se visibiliza y acepta que el maltratador no es el amante esperado, el amor se torna en rechazo, a veces hasta en odio. La convivencia se mantiene un tiempo, pero el proceso de desvinculación ya está en marcha. En el relato aflora la confusión en los sentimientos de las mujeres en el momento en el que la escalada de violencia alcanza sus máximas cotas. Muchas se preguntan desde la distancia si lo que sentían era o no amor y cuándo lo perdieron. La reflexión que tras la ruptura están realizando con la ayuda de espe-

cialistas y de otras mujeres, además del tiempo transcurrido, las lleva a concluir que, si entonces mantenían la idea de que amaban al maltratador, estaban confundidas.

Es sobre todo durante el período de inflexión, una fase del relato de máxima tensión, cuando las mujeres, destruidas y desencantadas dicen caminar hacia la fractura definitiva. Ante un acto o una escalada de violencia extrema por parte del maltratador, toman conciencia de que su vida y, sobre todo, la de sus hijos e hijas, están verdaderamente en peligro. Esa percepción, en los relatos de nuestra muestra, supone un fuerte revulsivo y les da el impulso definitivo para actuar: acudir a una institución, separarse del maltratador, denunciarle. La protección de sus hijos e hijas, que fue un factor fundamental de la persistencia en la relación, se torna en el incentivo principal de la ruptura: por el querer (de ellas y de sus hijos e hijas, que a veces también les piden que pongan fin a la relación) y sobre todo por valor del deber, como madres, de evitar el riesgo de lo que auguran como una muerte segura junto al maltratador (“o te quedas y te mueres, o luchas y te vas”, esa es la opción).

Romper, para las narradoras, significa empezar a caminar en otro sentido, tratar de remontar y de hacer frente a la anulación y a determinada noción de la relación, eso sí, con dolor, con esfuerzo, con recelos, con incertidumbre, con turbación. En un momento tan intenso aquellos recursos que no habían sido visibles o que fueron rechazados se tornan decisivos para fomentar su arrojio: el consejo de un familiar, la orientación de un/a especialista, el apoyo de un/a vecino/a, la información de una noticia.

La denuncia, que en otras circunstancias no se consideró como un recurso viable o seguro, resulta para algunas mujeres una vía para consolidar el inicio de un nuevo proceso. Sin embargo, esta salida resulta problemática, ya que las mujeres siguen manifestando numerosas dudas sobre los beneficios o los inconvenientes que interponerla puede conllevar. Por eso, entendemos que es necesaria una amplia reflexión social sobre esta cuestión y que es preciso que la información sobre cómo ha de formularse y acerca de sus consecuencias sea más profusa, con el fin de que las mujeres perciban mayor transparencia en los procesos que las instituciones les conminan a comenzar.

Precisamente, y a pesar de que la ayuda institucional se considera generalmente escasa, la puesta en juego de valores y códigos diferentes a los impuestos por el maltratador a partir del contacto con las/os mediadores y con otras mujeres en los centros de ayuda, además de los que resurgen al empezar a remontar la anulación y de los que incorporan de su entorno, favorecen que en el deseo de las mujeres asome un nuevo valor: la autonomía. Esto les permite no solo empezar a hacer frente a su dolorosa autobiografía, sino también despertar nuevas inquietudes, abrir camino a diferentes metas. El maltratador y el entorno imponen obstáculos en esta nueva etapa, pero ciertos familiares, amigos y amigas, hijos e hijas, y en algunos pocos casos, sus nuevas parejas, suponen también un punto de apoyo para ellas.

La exploración de los relatos nos permite conceptualizar el proceso de transformación de las mujeres maltratadas desarrollado como un recorrido al que hemos dado en llamar *tránsito de desvinculación amorosa y de resubjetivación autónoma (o de emancipación)* en el contexto de una relación en la que el hombre ejerce dominio y violencia sobre su mujer, su compañera sentimental. Esta trayectoria vendría a ampliar la perspectiva sobre el curso que describe el *ciclo de la violencia* —definido por Leonor Walker²—, el cual formaría parte del itinerario más complejo presentado.

Así expresado, dicho *tránsito de desvinculación y de resubjetivación* puede resultarnos útil como una herramienta capaz de condensar los diferentes episodios descritos en torno al eje conflictivo amor-autonomía: desde que la mujer valora el vínculo amoroso —y al hombre— de forma absoluta, pasando por la acción violenta del maltratador —*ciclo de la violencia*—, la anulación de la subjetividad y de la identidad de la mujer y su pérdida de capacidad, su desamor, la ruptura y, finalmente, el camino hacia la recuperación de su subjetividad, de su autonomía o su emancipación. Pero también, esta noción alude al relato implícito que señala el proceso por el que la mujer pasa por una serie de pruebas, lucha contra sus oponentes, trata de superar obstáculos y de buscar aliados, se despoja de un valor, como es el amor, y es capaz de valorizar otro, como es la autonomía. Teniendo en cuenta que la mujer llega a anularse como sujeto por la acción del maltratador, el hecho de que pueda llegar a vislumbrar un nuevo valor implica una evolución muy compleja, como la que supone forjar de nuevo su deseo. Un proceso de amplias dimensiones que difícilmente puede quedar recogido solo en el ámbito de estas páginas y que podría ser objeto de un análisis más extenso y orientado a ese resurgir de su querer.

El *tránsito de desvinculación y de resubjetivación* nos permite sintetizar las circunstancias por las que pasan las mujeres maltratadas que aquí han narrado su historia y otorgar a sus testimonios un cariz social y cultural. Para ello hemos de situar, como hicimos, estas experiencias particulares autobiográficas en un contexto de desequilibrio de poder entre hombres y mujeres y en el marco de una concepción de los sentimientos y de la identidad como construcciones condicionadas por el orden simbólico androcéntrico, atendiendo, por tanto, al marco socio histórico en el que se desarrollan.

La perspectiva de la dimensión simbólica de la violencia ha sido fundamental para llegar a este análisis, dado que entendemos que la “violencia simbólica” ejerce como patrón de unas relaciones de género marcadas por el sentido de poder y de posesión en las que se contempla y se hace posible la violencia del hombre hacia la mujer. Vimos en el capítulo 1 que Bourdieu (2007: 12) describe la “violencia simbólica” como “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en

2 Ver capítulo 1, epígrafe 1.3.2.

último término, del sentimiento”. Es una violencia que, para Bourdieu, se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador, pensándose a sí mismo según las categorías de quien le domina (Bourdieu, 1999: 112). Como es lógico interpretar, las categorías del dominador no son las únicas con las que se piensa el dominado. En las historias que hemos recogido, las mujeres organizan su vida y su resistencia al maltrato desde categorías en parte ajenas a las del maltratador. Y sólo cuando éste ha llegado a anularlas se ven privadas de otros códigos de sentido que no sean los que él les impone. La anulación pasa necesariamente por la supresión de cualesquiera criterios y valores que puedan dar sentido a su subjetividad y su identidad. “La violencia, en múltiples formas, es la negación del sujeto” (Wieviorka, 2004: 101). En la salida de esta situación resultan fundamentales los valores, criterios y afectos que la mujer posea al margen de su vínculo con el maltratador: el valor extremo de su supervivencia, el amor por sus hijos o hijas o incluso las visiones sociales de otras formas de ser sujeto y de ser mujer y de enfrentar las relaciones sentimentales.

Los relatos que, como hemos visto, desde la canción, el cine, el teatro, las artes plásticas o la literatura proyectan una visión reflexiva o crítica sobre la violencia contra las mujeres, no han supuesto, sin embargo, el revulsivo suficiente para contrarrestar el discurso hegemónico androcéntrico y las relaciones de poder que penetran “en el espesor mismo de los cuerpos” (Foucault), que se encuentran en la base de las altas cifras de agresiones y asesinatos a mujeres. Es más, como hemos señalado, en ocasiones el tratamiento mediático llega a ejercer también violencia contra ellas al señalarlas como “diferentes”, por maltratadas, y como inferiores, por humilladas (según Wieviorka, “la violencia disminuye y distingue a la vez a la víctima, que puede sufrir en dos registros, el de la inferiorización y el de la diferenciación” (2004: 101).

Nuestras indagaciones al enfocar el tratamiento actual de la violencia desde una perspectiva semiótica nos han llevado a detectar violencia en la mediatización de este problema social, es decir, violencia inserta en las formas del discurso, en las estrategias comunicativas y en las representaciones. También hemos podido observar que las dinámicas de los medios no han cambiado mucho desde que el problema se incorporó plenamente a las agendas a finales de los años noventa tras el asesinato de Ana Orantes. Constatamos que ciertos valores profesionales y muchas rutinas productivas siguen estando vigentes y que las formas en las que se narra la violencia en el ámbito público han experimentado cambios, aunque también persisten ciertos modelos, lenguajes y estéticas.

En este sentido, dentro de esas formas simbólicas de violencia encontramos las que Gérard Imbert (2007) considera violencias narrativas y violencias identitarias. Las primeras hacen alusión a la vuelta del suceso al discurso de actualidad. En las historias-sucesos sobre violencia machista que hemos encontrado en la última década en los medios españoles vemos cómo ciertos ingredientes del suceso, como la fatalidad, el drama, la magia, el misterio o su carácter tragicómico, son materia prima de esos

relatos asombrosos que son capaces de mantener, según Barthes (1983: 235), la ambigüedad entre lo racional y lo irracional, entre lo inteligible y lo insondable.

Encontramos la fatalidad en la calificación de los asesinatos como “crímenes pasionales”, una rutina en extinción de la que, sin embargo, todavía hoy seguimos apreciando algún ejemplo. A su vez, la hallamos cuando en los relatos periodísticos se apuntan ciertos motivos, como los celos, la pasión, el alcohol o la separación de la pareja, como causas irremediables de los crímenes machistas referidos. La expresión del drama se manifiesta en el tratamiento morboso, en el detalle de las circunstancias aberrantes del suceso para provocar mayor asombro. Atender a las hipótesis que formulan ciertas fuentes poco neutrales como vecinos/as, familiares o amigos/as del maltratador o de la fallecida contribuye a generar cierto misterio en torno a lo sucedido. En ocasiones, los relatos asocian a los hechos un fuerte componente mágico. Los sucesos adoptan también un carácter tragicómico una vez que la trama magnifica la ruptura total de expectativas, la coincidencia irónica, la confluencia fatal, la antítesis o “el colmo”.

El estudio nos ha aproximado a su vez a ciertas violencias identitarias que se dan en los discursos masivos, aquellas que, de acuerdo con Imbert, hacen peligrar la integridad moral de las personas y juegan con la imagen del sí mismo, sacrificada en el ritual de confesión mediática. Estas violencias se manifiestan sobre todo en los *talk shows* que dan cabida a los testimonios en primera persona de mujeres maltratadas y cuyo enfoque resulta morboso y espectacular. Hemos querido destacar algunas de las ocasiones en las que la televisión se ha convertido en escenario de riesgo, como ocurrió en 1997 con Ana Orantes. Posteriormente, varias mujeres también han sido asesinadas después de haber aparecido en televisión, lo que ha llevado a algunos medios, como hizo en su momento el diario *El País*, a plantearse si era preciso poner coto a un modo de hacer televisión basado “en la instrumentalización descarada de la desgracia ajena”.

Tanto desde el ámbito profesional como desde el académico se han prodigado las reflexiones sobre el modo de hacer periodismo cuando se informa sobre la violencia machista. De todos los modelos y las propuestas recogidas (en el capítulo 2) destacamos, más que las posibles fórmulas para mejorar la redacción y el enfoque, que se han demostrado poco efectivas a la vista de la persistencia de los elevados índices de violencia, la idea de formar a los y las periodistas para favorecer su comprensión de las relaciones de género y de la relevancia que adquieren los medios en la socialización de género, como plantea Tatiana Acurio (2010: 100-102). También nos quedamos con la propuesta de la misma autora de mostrar a las mujeres en roles diferentes al de víctima, de visibilizar su contribución a la sociedad, de dar a conocer las redes de apoyo de mujeres y de ofrecer imágenes de cambio posible. Se trata de apelar a la misión de servicio público de los medios no solo, como ya se hace, mostrando condenas ejemplarizantes, aireando sentencias injustas, denunciando la falta de protección de las

mujeres; sino también profundizando en las causas de la violencia, destacando testimonios de expertas/os que aclaren diferentes aspectos sobre ella (por ejemplo, cómo se enuncia y por qué, cómo se manifiesta, etc.), tratando de que no se privilegien solo las voces institucionales o exponiendo los procesos seguidos por mujeres que han logrado salir de la violencia, dando a conocer los aspectos más y menos favorables de esa experiencia.

Los testimonios de las mujeres consultadas aportaron relevantes interpretaciones sobre la forma de afrontar la violencia en los medios de comunicación. Como recogimos en el capítulo 6, desde su propia experiencia las mujeres contemplan la información generalmente como poco rigurosa y profunda, por lo que sostienen que habrían de difundirse con mayor frecuencia documentales o reportajes amplios que presentaran el problema desde distintos puntos de vista y hacer un esfuerzo por obtener fuentes mejor documentadas. Valoramos como una aportación el hecho de que las mujeres entrevistadas compartieran su rechazo a que se cuantifiquen las víctimas de tal forma que la identidad y la historia que dejan atrás las mujeres asesinadas se escondan tras la frialdad de las cifras. Su propuesta es que se visibilice y se dignifique a las mujeres que sufren y que mueren a causa de esa violencia, que su nombre y sus circunstancias sustituyan o al menos acompañen al dato. Y que la voz de las que han logrado salir o de las que aún no lo han conseguido esté presente en los medios. Como dijimos, prefieren ese testimonio al de quienes en ocasiones hablan en su nombre (los tertulianos, por ejemplo, o los “supuestos expertos”); lo consideran más fidedigno y directo. Creen que así llegarían mejor a las mujeres que están pasando por situaciones parecidas, que conectarían más con sus experiencias de carne y hueso y que esa identificación seguramente las conduciría a actuar. Propusieron también el desarrollo de otros enfoques para evitar, por un lado, la quiebra de expectativas, el desconsuelo y la impotencia que les generan las noticias que recogen los asesinatos de otras mujeres, pues les llevan a pensar que para su problema no hay solución. Y, por otro, el miedo ante las amenazas que, en ocasiones, tras el relato mediático de un homicidio o asesinato, les lanzan los maltratadores al justificar el comportamiento de su ejecutor.

Las aportaciones expuestas nos llevan a concluir que otras gramáticas son necesarias y posibles. Ciertos nuevos conceptos de *escritura* se plasman sobre todo en algunas de las representaciones alternativas de la violencia machista, que se intercalan en las distintas disciplinas artísticas dominadas por representaciones masivas más consensuadas. Obras teatrales, novelas, canciones, películas, exposiciones, cómics, performances y otras expresiones artísticas están jugando un papel fundamental en la sensibilización social sobre la violencia de género. En la selección que aquí hemos realizado (capítulo 2) reseñando algunas de las obras que considerábamos que habían tenido mayor relevancia o cierto reconocimiento en el campo de los estudios de cada área, encontramos enfoques muy variados, aunque todas coinciden en denunciar la violencia machista. Algunas de ellas hablan de su origen, de las secuelas que imprime, animan a las mujeres a denunciar, a salir del ciclo de la violencia, les auguran un

futuro mejor lejos del maltratador y destapan la “trampa” que supone en ocasiones el matrimonio o la pareja. Pero también exponen la sensación de indefensión que a veces experimentan las mujeres cuando acuden a la justicia, critican la hipocresía social y la carestía de recursos. Son proyectos sugestivos, muchos de ellos rompedores, a partir de los cuales, como la citada muestra multidisciplinar Contraviolencias o el proyecto web www.artetraviolenciadegenero.org, se aporta otra manera de ver y se ponen en cuestión las dimensiones narrativas y simbólicas dominantes en que se representa y transmite la violencia contra las mujeres.

En este ámbito nos hemos detenido especialmente en el análisis de la película española *Te doy mis ojos*, de Icíar Bollaín (2003). Las marcadas diferencias que constatamos en la interpretación de este reconocido filme a partir de dos grupos de discusión —en uno participaron mujeres maltratadas y en otro mujeres que no habían tenido experiencias personales de maltrato— ponen en evidencia la utilidad que productos culturales de estas características pueden tener para mujeres que han sufrido violencia y para las que no, además de para otro tipo de públicos. Asimismo, nos ha llevado a darnos cuenta de que las mujeres con experiencias de violencia encontraron en la película una historia muy similar al trauma que ellas vivieron, el cual les permitió adquirir una visión particular de las relaciones intersubjetivas y de género y de la violencia que puede darse en las relaciones de pareja, aspectos que se ponen de manifiesto de forma paradigmática en la película.

Pero, como dijimos, la profusión de crímenes machistas revela que el esfuerzo en la esfera simbólica no es suficiente y que es preciso que las prácticas masivas culturales y artísticas visibilicen las estructuras de poder que originan y consolidan la violencia contra las mujeres y elaboren otros modelos de masculinidad, feminidad y de relación sentimental.

A la vista de los datos de la violencia de género, podemos afirmar que tampoco están surtiendo el efecto deseado ni las leyes ni las políticas institucionales señaladas, muchas de las cuales son origen de las campañas publicitarias sobre violencia machista investigadas.

Las estadísticas indican que los asesinatos u homicidios de mujeres en España, según los datos del Instituto de la Mujer desde el año 2006 (fecha a partir de la cual recoge las cifras de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género), han ido en aumento, a excepción del año 2009, cuando se registró un importante descenso, y de 2011, cuando las cifras volvieron a bajar. Si en 2006 murieron 68 mujeres en España, en 2007 fueron 71, en 2008, 76, en 2009, 55, y en 2010, 73. En 2011 la cifra de mujeres fallecidas, 60, fue inferior a la del año anterior³. Como hemos visto en las tablas presentadas en el capítulo 1, la mayor parte de las muertes se produce a manos

3 Al presentar los datos en el primer capítulo, vimos que algunas asociaciones de mujeres en España llevan un recuento diferente al del Instituto de la Mujer. Concretamente, la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas observa un descenso en el número de mujeres muertas entre 2006 y 2009 (92, 84, 69 y 58 respectivamente) y un incremento en 2010 (76). Ver apartado 1.2.2.

del cónyuge o del compañero sentimental y es creciente el porcentaje de asesinatos u homicidios cuando en la relación de pareja se ha llevado a cabo la ruptura o cuando ésta ya se ha planteado. Con respecto a las denuncias, según los datos que presenta el I Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, su número se incrementó de forma considerable entre el año 2002 y el año 2006, suponiendo las de este último año un 71,21% más de las que se interpusieron en 2002. De acuerdo con las cifras de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, el porcentaje siguió creciendo en 2007 y 2008, pero en 2009 empezó a descender. No obstante, en los tres primeros meses de 2011, las denuncias se incrementaron un 3% con respecto al trimestre anterior. Según datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, en el segundo trimestre de 2011 aumentaron en un 5,7% (377,4 diarias) y en el tercero se incrementaron un 3,1% en relación con el período precedente (385 al día). De los 35.422 casos registrados entre julio y septiembre de 2011, se produjeron 4.054 renuncias a proseguir con la denuncia. Entre las mujeres muertas, según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el porcentaje de las que habían denunciado al agresor previamente descendió desde el año 2006 hasta 2009 (de un 31,9% hasta un 25%). No obstante, en 2010 volvió a situarse al nivel del año 2006, aunque se observó una nueva bajada en 2011. El tanto por ciento de mujeres muertas que tenían una orden de protección en vigor, de acuerdo con lo recogido por el Ministerio, se ha ido reduciendo desde el año 2006 (21,7%) hasta 2009 (10,7%). También en este caso hubo un fuerte repunte en 2010 (17,8%). En 2011 el porcentaje se rebajó casi en cinco puntos con respecto al año anterior.

Como vemos, algo está fallando en la protección de las mujeres que sufren violencia. De los datos se puede desprender que las denuncias y las órdenes de protección podrían estar disuadiendo a algunos de los agresores tras la aprobación de la Ley Integral, dado que las víctimas, en su mayoría, no habían denunciado ni habían solicitado protección y por tanto estaban más expuestas. No obstante, el repunte de 2010 hizo tambalear las expectativas. También, como plantean la mayoría de los análisis sobre las consecuencias de la aprobación de la norma, los datos pueden dar a entender que la mujer no está ni se siente más protegida y que le cuesta dar el paso de denunciar. Es algo que se percibe en los relatos de las mujeres entrevistadas, cuya reticencia se basa en el miedo, en la vergüenza, en el desconocimiento de los medios y de las posibilidades que estos ofrecen.

Sí parece que los recursos médicos y asistenciales están dando más frutos. Los/as facultativos/as de atención primaria y de especialidades suelen detectar enseguida los efectos de la violencia que sufren las mujeres maltratadas que acuden a consulta, normalmente por encontrarse afectadas física, pero sobre todo psicológicamente. Su labor es la de explicar e informar a las mujeres sobre su situación, animarlas a que rompan con ella y derivarlas a los servicios específicos de ayuda. Desempeñan un papel fundamental, ya que en numerosas ocasiones son de las pocas personas con las

que las mujeres que sufren violencia suelen tomar contacto, pues, por lo general, se encuentran muy aisladas. Por su parte, los/as profesionales de los centros de servicios sociales y de atención a la mujer les prestan ayuda y asesoramiento de diverso tipo (psicológico, laboral, jurídico) y el trabajo que desarrollan, muy próximo e implicado con las mujeres, resulta muy relevante en su recuperación. Eso sí, con las salvedades que las entrevistadas plantean, pues, como dijimos, consideran que la ayuda institucional no es suficiente y que no siempre les resulta provechosa⁴.

Sin embargo, cuando el conflicto se desplaza al ámbito legal, surgen los mayores obstáculos. Uno de los *handicap*, como hemos puesto de manifiesto, es la interpretación de la Ley. Las numerosas cuestiones de inconstitucionalidad que se han planteado ante el tipo penal diferente si quien ejerce la violencia es hombre o mujer (con mayor pena para el varón) han despertado numerosas reticencias por entenderse que la Ley atenta, por ejemplo, contra el principio constitucional de igualdad. Sin embargo, el Tribunal Constitucional ha sentenciado en reiteradas ocasiones a su favor, ya que entiende que las acciones violentas del hombre sobre su pareja o su expareja mujer son más graves y más reprochables socialmente a partir del contexto relacional en el que se producen y porque considera también que tales conductas son el trasunto de una desigualdad en el ámbito de las relaciones de pareja de gravísimas consecuencias para quien ostenta una posición subordinada. La polémica está a su vez en la aplicación, muy cuestionable, de la norma por un sector de la judicatura, que comprende que no en todos los casos en los que un hombre ejerce violencia sobre su pareja o expareja mujer se da un componente de dominación y que, por tanto, en las circunstancias en las que dicho componente no esté probado, no se debe de aplicar la Ley Integral (y se trataría como simple agresión entre iguales). También está sobre la mesa el debate sobre lo que se considera como una excesiva judicialización de los casos de violencia y el coto que se entiende puede suponer para la autonomía de las mujeres la deriva inmediata hacia la denuncia y el consiguiente desplazamiento del problema al ámbito judicial-policial. En este caso, se percibe que así se enfrenta la violencia como una

4 Al respecto, son interesantes las observaciones que en el artículo “Las instituciones como espacios prestados” (2009) realizan tres mujeres que han trabajado como técnicas en Concejalías de Mujer de distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Maite Álvarez Piñer, Purificación Riego y Belén Nogueiras exponen que, durante un tiempo, el interés y el deseo de muchas mujeres que provenían del movimiento feminista y de diversas organizaciones políticas crearon espacios dentro de las instituciones públicas para posibilitar a las mujeres el encuentro, la reflexión o las relaciones fuera de los cauces preestablecidos hasta entonces. Una vez surgieron las Concejalías de la Mujer, se generaron unos servicios donde se intentó dar cabida a mujeres “que con sus expectativas, sus procesos de vida, sus deseos, su forma de estar en el mundo, fueron creando unos espacios vivos y peculiares donde surgieron vínculos y relaciones diferentes tanto entre las mujeres como incluso de éstas con la propia administración”. Así, fueron desarrollándose equipos que construyeron relaciones fuera del marco institucional y administrativo jerarquizado. Sin embargo, las autoras apuntan que la solidez de estos equipos suele despertar recelos en una administración que tiende a ser remisa a los cambios. Su denuncia es que los distintos modelos de intervención ajustada a los criterios patriarcales, que incluyen determinadas normas y protocolos y que contemplan la división de las mujeres según “sus” clasificaciones, además de la adjudicación de los servicios de atención a empresas “muy alejadas de cualquier sentir, pensar o hacer en femenino”, han contribuido, en su opinión, “a que en poco tiempo se vayan renombrando, redistribuyendo, parcializando, excluyendo estos espacios, abortando programas con sentido y dando lugar a actividades cada vez mas neutras y asépticas”.

cuestión fundamentalmente técnica y disfuncional a resolver por el Estado y que se toma en cuenta a la mujer maltratada como objeto de la intervención externa, y no tanto como sujeto. Como apuntan algunos estudios, difícilmente este tratamiento puede suponer un elemento transformador de los mecanismos de desigualdad insertos en los modelos y los valores sociales. No obstante, hemos de señalar que, como vimos, las mujeres entrevistadas, a pesar de las reticencias mostradas hacia la denuncia y hacia los procesos judiciales, reclaman mayor respaldo en este ámbito para tratar de sentirse más protegidas y, sobre todo, para preservar la integridad de sus hijos e hijas.

Otro de los problemas estaría en la comunicación de las medidas. En el capítulo 6 reseñamos lo que algunos estudios recogen acerca de las campañas publicitarias institucionales sobre violencia machista en España. Varios de los aspectos señalados vienen a corroborarse en nuestra investigación. Los análisis alertan, como aquí observamos, sobre la construcción de una figura de la mujer maltratada que responde a un perfil con un comportamiento determinado y que precisa de atención especializada, lo cual contribuye a crear un imaginario en el que se la señala y descalifica y en el que se la considera como un ser pasivo y “radicalmente otro”. Diversos trabajos advierten que las campañas desatienden los difíciles y traumáticos recorridos que han de atravesar las mujeres que se rebelan contra el maltrato, dinámica que se pone de manifiesto en la muestra seleccionada. También que la publicidad se despliega sobre todo para divulgar los recursos para las mujeres que sufren maltrato y mucho menos para prevenir la violencia. Algún estudio observa aspectos positivos en estas gramáticas, como el hecho de que la publicidad institucional haya contribuido de alguna manera a que el rechazo a la violencia haya pasado a formar parte del discurso social dominante, a que la violencia machista se visibilice como problema social, a que la sociedad se movilice y participe en su solución y a que la mujer deje de ser sujeto paciente de su situación. Nuestro trabajo ha advertido que las representaciones institucionales efectivamente han mediado para situar la violencia contra las mujeres en la esfera pública y que han fomentado cierto consenso en la contestación y en el desprecio públicos hacia las conductas violentas de los maltratadores. Pero, como plantean otros análisis, sería preciso indagar más en cómo se producen esas representaciones y quiénes son los agentes de la proliferación de esos discursos, al igual que habría de hacerse visible el entramado en el que la violencia se genera y se desarrolla. Por otro lado, constatamos que, salvo excepciones, las campañas no han promovido el valor de que la mujer sea un sujeto activo en su proceso, a pesar de la incorporación de un cambio de tópicos, temas y asuntos desde que comenzó a difundirse la publicidad institucional de forma sistemática en España. En cambio, han mantenido la línea de hacer hincapié en la necesidad de “regular” el “problema disfuncional” que se considera la violencia machista, en mostrar los recursos disponibles y las medidas adoptadas y en promover que la mujer, que suele ser sujeto “sin agencia”, paradójicamente dé el primer paso para que esos mecanismos se pongan en marcha, enfocándola así prioritariamente como dependiente y supeditada a la ayuda externa.

En este sentido resultan muy enriquecedoras las diferentes interpretaciones sobre las representaciones publicitarias que se recogen en los testimonios tanto del grupo

de 6 estudiantes universitarios/as como de las mujeres maltratadas consultadas (las 7 participantes en el grupo de discusión y las 23 entrevistadas). Unos/as y otras coincidieron en un argumento a tener en cuenta: que la mujer que sufre maltrato, representada como agredida físicamente, genera un claro rechazo. Sin embargo, percibimos también que para las mujeres que sufrieron ese tipo de violencia esa representación sí pudo llegar a ser eficaz, ya que, en ciertos momentos, les permitió identificarla con lo que estaban experimentando y las incitó a actuar. No es el caso, sin embargo, de aquellas que habían tenido experiencias de violencia psicológica, ya que expresaron que habían sentido una profunda distancia con esa escenificación y que hubieran preferido percibir, y así lograr destapar, los signos más sutiles de maltrato. En la presentación de las campañas del capítulo 6 vimos que los trabajos más recientes atienden más a este tipo de violencia y que ya no está tan presente, como en los primeros, la incitación explícita a la denuncia. También son más frecuentes las representaciones del maltratador, de la sociedad o de los hijos y las hijas. Precisamente, las mujeres consultadas apuntaron que mostrar las consecuencias que la violencia ejerce sobre los y las menores es la mejor manera de conmover a las mujeres que sufren violencia y de llamarlas a la acción.

Mientras que los estudiantes varones que participaron en el grupo de discusión propusieron recurrir a una imagen más segura y valerosa de las mujeres en los anuncios, las principales afectadas, las mujeres del grupo y las entrevistadas, no lo tenían tan claro, ya que expusieron que la violencia debía asociarse sobre todo con el dolor. En los testimonios percibimos que se inclinaban más, o bien por la aparición de intermediarios que personalizaran el mensaje institucional (como las mujeres famosas o los futbolistas), o bien por la escenificación de ciertos gestos cotidianos que conllevan desprecio o humillación continuados y, por tanto, violencia, o por la representación de reuniones de mujeres que, como ellas, abundaran sobre cómo en ocasiones asumen esa violencia y cómo hasta llegan a justificarla.

En efecto, poner cara y voz a la institución fue una de las principales reivindicaciones de las mujeres entrevistadas. Ya explicamos que el teléfono se consideraba un medio frío y que preferían la atención cara a cara. Así, los rituales deberían contemplar, en su opinión, esa posible interacción personalizada que acerque el recurso a la mujer que está atemorizada y confusa y que le haga sentir que hay alguien a su lado. Una propuesta en este sentido fue la de diversificar los espacios donde difundir la información: dejar folletos sencillos, claros y explicativos en mercados, espacios comerciales, centros de salud. De esta forma se favorecería la mejor divulgación de los recursos, pues nos llamó la atención el escaso índice de recuerdo de los materiales mostrados y el desconocimiento de la mayoría de ellos por parte de las mujeres maltratadas. Tanto los/as estudiantes como las mujeres coincidieron en que era necesario hacer un esfuerzo en este sentido por explicar cuáles son los recursos disponibles, cómo se interpone una denuncia, qué procesos comienzan después, cuáles son los mecanismos de protección. También creyeron conveniente realizar más campañas preventivas y apostar por la educación en igualdad.

En cualquier caso, consideramos que resulta problemático emitir una campaña que se ajuste a los diferentes momentos y circunstancias que pueden atravesar las mujeres que sufren violencia y que, a su vez, eduque y prevenga. Por ello, como también recogen los testimonios, sería preciso prolongar las campañas en el tiempo y diversificar los materiales y los mensajes. Huir de los esfuerzos puntuales (que no solo coincidan con la fecha del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género, pues es en torno a esta conmemoración cuando se suele emitir la publicidad) y dedicar al problema un esfuerzo más continuado, en diferentes formatos y géneros, más acorde con sus graves proporciones y consecuencias. Algunas de las campañas descritas incluyen más de un spot, aunque los mensajes difundidos en los diferentes anuncios suelen ser reiterativos. Sería bueno, por tanto, que esos diferentes soportes se aprovecharan para diversificar los discursos y abarcar así distintos aspectos del problema. En este sentido, de todas las campañas mostradas, consideramos un buen ejemplo la que fue divulgada en el año 2008 por el Ministerio de Igualdad con el lema *“Ante el maltratador, tolerancia cero”*. Uno de los anuncios se compone de varias escenas en las que se observa cómo distintos hombres maltratadores son rechazados por otros varones. En otro de ellos las protagonistas son varias mujeres que han logrado romper y que exponen a los/as espectadores cómo se sienten: pueden ser ellas mismas, se mueven con libertad, no tienen miedo, sus hijos/as están a salvo, se sienten vivas, conocen sus derechos. En el tercero se escucha la voz de varios niños y niñas que se dirigen a la cámara como si ésta fuera su madre, a la que le piden que se separe del maltratador para poder vivir sin miedo. Si nos parece completa esta campaña es porque, como dijimos, aprovecha los diferentes formatos para lanzar varios mensajes y presenta el problema desde distintos puntos de vista: aborda la violencia psicológica, designa el sufrimiento de los hijos/as (aunque en este caso percibimos que, de alguna forma, también se “culpabiliza” a la mujer por permanecer junto al maltratador, con el consiguiente daño para los/as menores), promueve el rechazo al maltratador y destapa su comportamiento, y presenta la posibilidad de una salida a la vida sin violencia y la libertad que conlleva.

En relación con las sugerencias formuladas por las mujeres y a los efectos de sentido que, según señalan, han suscitado las campañas en sus procesos personales, consideramos que los enfoques de algunas de las campañas de ámbito internacional, regional o local presentadas por instituciones y por ciertas entidades públicas y privadas se aproximan a diversos aspectos de la violencia que habrían tratarse de forma más recurrente. Así, la importancia de disociar el amor de los celos, la posesión o el control, como señalan tanto el eslogan de la campaña de 2010 *“Amar no es anular”*, a cargo de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria, como algunas de las frases que varios/as jóvenes pronuncian en el spot televisivo de la campaña de Juventudes Socialistas en 2010: *“Si te controla el móvil no te quiere. Si te espía, no te quiere”*; o el famoso *“El amor no es la ostia”* de la publicidad que difundió la Federación de Mujeres Progresistas de España en el año 2000 y cuya representación iconográfica es un guante de boxeo sosteniendo un ramo de flores.

Nos resulta especialmente esclarecedora la campaña promovida por la Xunta de Galicia en 2006 en la que realiza un doble recorrido desde el amor hasta la violencia en la pareja y desde la amenaza de muerte hasta la recuperación de la autovaloración y de la autonomía por parte de la mujer maltratada. En solo dos carteles y unas cuarenta palabras es capaz de condensar el complejo proceso que se da en las relaciones de pareja en las que el hombre ejerce violencia sobre la mujer y en las que ella logra romper. También valoramos el esfuerzo de algunas campañas por incidir en que la violencia se conciba como una violación de los derechos humanos, como un problema de salud pública y como una amenaza para la seguridad, el desarrollo y la paz en el mundo, como la campaña internacional “16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres”, que lleva acometiendo actuaciones en este sentido desde el año 1991. Queremos destacar a su vez la publicidad en la que las (supuestas o reales) mujeres que sufren violencia son las que emiten el mensaje: “Lo Decimos las Mujeres para que lo Sepan Todos”, del Instituto Nacional de México (2007), o algunas de las piezas de la campaña argentina “Otra vida es posible. Tenemos derecho a una vida sin violencia” (2009), que impulsaron instituciones, áreas de gobierno, organismos internacionales y ONGs. De esta forma pensamos que se evita que se levante cierta barrera, que sí promueven otras campañas, entre un “nosotras”, las instituciones, las expertas, las famosas, la sociedad, que indican a las mujeres maltratadas hacia dónde deben dirigir sus pasos; y las “otras”, víctimas indecisas, indefensas, impotentes, desorientadas, a las que es preciso guiar. Asimismo, consideramos positivas las acciones publicitarias que tratan de desmontar falsos mitos sobre la violencia de género, ofrecen caminos para detectar si se es víctima de violencia machista, dan pautas a padres y madres para prevenir que sus hijos/as sufran o ejerzan violencia, apremian a los hombres a cuestionarse los valores asociados a cierta forma de masculinidad, pretenden promover otros modelos de relación, exponen que la violencia afecta a mujeres de toda condición y destacan que vivir sin violencia es un derecho. En capítulo aparte quedan algunas iniciativas polémicas como la danesa “Hit de bitch”, “Golpea a la perra” (2009), de la ONG “Born og Unge I Voldsramte familier”. La campaña se plasma en un videojuego en el que el/la jugador/a golpea a una mujer en la pantalla hasta extenuarla, pero que al final se rebela contra quien la agrede y le hace ver lo denunciado de su comportamiento. Su controvertida estrategia comunicativa nos confronta con ciertas formas poco comunes de representar la violencia que, si bien pueden generar un rechazo inmediato, también pueden llevarnos a formularnos ciertas preguntas, aunque estas nos resulten incómodas⁵. Otras campañas recurren a gramáticas muy sugerentes y menos agresivas para llamar la atención, como la de Amnistía Internacional de 2009 “It happens when nobody is watching”, cuya imagen cambia ante la mirada del público de una escena de pareja con componente violento a una en la que los amantes intercambian gestos de amor. Finalmente, destacamos por su originalidad y por su carácter didáctico la iniciativa

5 Idea que aportó Ana Martínez Collado en el marco de su conferencia “Reescribiendo la imagen, la historia, los conceptos: representaciones de la identidad femenina y políticas de la visión” (2011).

“*Los buenos tratos*”, a cargo de la asociación AL-SUR Comunicación y Sostenibilidad, que promueve la prevención de la violencia entre los y las jóvenes a través del teatro.

Hemos detectado que algunas de las campañas más recientes están utilizando las posibilidades de interacción que ofrece la Red para buscar el mayor número de adhesiones y de promoción posible. Precisamente, estudiar el fenómeno que se presenta ante la difusión de la publicidad institucional sobre violencia machista en Internet es un aspecto que escapa a las dimensiones y posibilidades de este trabajo y que bien podría ser objeto de futuras investigaciones. De igual forma, analizar la capacidad de las redes sociales, de los sitios web institucionales y de las diferentes entidades y asociaciones de apoyo para llegar a las mujeres que sufren violencia de género es una puerta que deja abierta esta investigación. Así, podría indagarse sobre si las mujeres, sobre todo las jóvenes, están accediendo a los diferentes recursos a partir de otros soportes y qué es lo que estos pueden estar aportándoles⁶. Como vimos, algunas de las mujeres entrevistadas expresaron el miedo que les hacía sentir la respuesta del maltratador cuando, ante una noticia emitida en televisión sobre el asesinato u homicidio de una mujer, éste justificaba el comportamiento del hombre: eso las hacía aterrarse y las llevaba a paralizarse. Asimismo, observamos que la difusión de la información sobre los recursos no siempre resultaba diligente. Quizás la Red, con las posibilidades de subversión de la identidad y de anonimato que ofrece (aunque no siempre, puesto que, por ejemplo, es preciso saber borrar la huella que deja el paso por algunos sitios web, y no hacerlo puede suponer un peligro), pueda estar concibiéndose como un espacio más seguro y al margen del maltratador al que las mujeres, aisladas y atemorizadas, se asoman buscando información o apoyo en los espacios dedicados a la violencia de género⁷.

Sin embargo, mucho nos tememos que el techo de cristal que se detecta en el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación es, si cabe, más rígido en el caso de aquellas que se ven replegadas y anuladas por el influjo del maltratador. Despojadas de autoestima, de autovaloración y de voluntad, pensamos que pueden ser tan ajenas a este recurso como a los muchos otros que, según ellas mismas expresan, pasaron desapercibidos durante mucho tiempo ante su ceguera,

6 Al respecto, resulta muy interesante el artículo de Beatriz Moncó (2009) en el que recoge algunos de los resultados del estudio etnográfico “Madres solteras por elección: proyectos familiares y políticas públicas”. En él unos de los aspectos que se señalan es el uso que dan a la red algunas mujeres que quieren adoptar niños/as y otras que han utilizado diferentes técnicas de reproducción asistida para ser madres. Moncó (2009: 128-129) pone de relieve que en muchos casos, como el uso de los foros de Internet por estas mujeres, se constata que la red permite una ruptura de fronteras por las que la información fluye de un modo incansante y, además, se transforma en conocimiento. En su investigación se observa que las mujeres van creando vínculos estrechos a través del contacto virtual cuando “una fuerte experiencia compartida da lugar al nacimiento de un sentimiento de identidad” (Moncó, 2009: 134).

7 Sobre estos y otros aspectos quiere investigar el proyecto I+D+i “Comunidades virtuales y praxis feminista online: el uso político de Internet en el activismo contra la violencia hacia las mujeres” (2012-2014), dirigido por Sonia Núñez Puente (URJC), de cuyo equipo soy miembro.

inducida por el acoso y la humillación. Por otro lado, percibimos que en la Red apenas se están generando nuevos discursos en relación con la violencia, pues el discurso hegemónico tiene largos tentáculos. Aquí hemos sostenido, a la vista de lo analizado, que ese discurso es preferentemente asistencial y en ocasiones victimizador, ya que no abre alas a las mujeres, sino que refuerza su dependencia hacia la institución.

Queda abierta también la puerta a analizar las operaciones interpretativas que, sobre las nuevas y futuras campañas institucionales pudieran desplegar las mujeres con experiencias de violencia, pero también otros públicos, como los hombres maltratadores o los y las jóvenes (qué lenguajes y estéticas les afectan, a qué valores es preciso apelar, etc.). Percibimos carencias en el seguimiento que las instituciones realizan sobre el impacto que los diversos materiales que difunden para la prevención y la sensibilización sobre la violencia tienen en la ciudadanía, por lo que sería preciso realizar un mayor esfuerzo en este sentido de cara a orientar el diseño de los futuros materiales. Aportar la visión de quienes programan las campañas permitiría a su vez ofrecer otra perspectiva sobre cómo se configura la publicidad analizada. Como también se ha puesto en evidencia en esta investigación, la visión que ofrece el principal público objetivo de la publicidad sobre violencia, las mujeres maltratadas, resulta claramente iluminadora. Estas iniciativas alumbrarían nuevos caminos por los que transitar en el esfuerzo por concienciar, sensibilizar, prevenir y mover a la sociedad sobre la magnitud y las repercusiones de la violencia de género. Asimismo, darían cabida a nuevos enfoques narrativos y simbólicos para representar la violencia machista, para referir el sufrimiento de las mujeres, para difundir nuevos modelos de identidad y de afectividad con los que tratar de subvertir los resistentes discursos dominantes.

Bibliografía

ABRIL, Gonzalo. “Análisis semiótico del discurso”, en DELGADO, José Manuel; GUTIÉRREZ, Juan (Comp.) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid, Síntesis, 1994. Págs. 427-463.

ABRIL, Gonzalo. “La noticia, lo cotidiano y el espejo de la ficción”, en *Cuadernos de Información y Comunicación*. n.º 2, Madrid, Universidad Complutense, 1996. Págs. 57-62.

ABRIL, Gonzalo. *Teoría general de la información. Datos, relatos y ritos*. Madrid, Cátedra, 2005.

ACURIO CÁCERES, Tatiana. “Es posible mejorar el tratamiento mediático de la violencia contra la mujer? Reflexiones desde el abordaje en prensa del feminicidio”, en GÁMEZ FUENTES, María José (Ed.) *Periodismo y violencia de género: tolerancia cero. Miradas y propuestas desde Perú*. Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2010. Págs. 91-103.

AGUILAR, Pilar. “La violencia contra las mujeres en el relato mediático”, en *Claves de la Razón Práctica*. n.º 126, 2002. Págs. 75-78.

AGUILAR, Pilar. “El cine: una educación emocional en la violencia”. Material de la asignatura del Curso *Especialista Universitario en Cultura y Violencia de Género*. UNED, 2007.

ALADRO, Eva. “De la telenovela a la televigilancia. ‘Gran Hermano’ y la nueva era del perspectivismo relacional en la televisión”, en *Cuadernos de Información y Comunicación*. n.º 5, Madrid, Universidad Complutense, 2000. Págs. 291-300.

ALADRO, Eva. “Violencia y medios: distorsiones y adicción”, en *Violencia desenfocada*. Universidad de Sevilla, Padilla Libreros, 2006.

ALARIO, Carmen; BENGOCHEA, Mercedes; LLEDÓ, Eulàlia; VARGAS, Ana. *Nombra. La representación del masculino y el femenino en el lenguaje*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1995.

ALBERDI, Inés; MATAS, Natalia. *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona, Fundación La Caixa, 2002.

ALBERDI, Inés; ROJAS MARCOS, Luis. *Violencia: tolerancia cero*. Barcelona, Fundación La Caixa, 2005.

ALIENDE, Ana; AZCONA, Jesús. “Identidad”, en BARAÑANO, Ascensión; GARCÍA, José Luis; CÁTEDRA, María; DEVILLARD, Marie J. *Diccionario de relaciones interculturales. Diversidad y globalización*. Madrid, 2007, Editorial Complutense. Págs. 183-185.

ALONSO, Luis Enrique. “Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa”, en DELGADO, Juan Manuel; GUTIÉRREZ, Juan (Comp.) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid, Síntesis, 1994. Págs. 225-240.

ALONSO, Luis Enrique. *La mirada cualitativa en sociología*. Madrid, Fundamentos, 1998.

ALTÉS, Elvira. “¿Cómo funcionan y para que sirven los estereotipos en los medios de comunicación?”. [www.bizkaia.net/Home2/Archivos/DPTO1/Noticias/Adjuntos/297_mujeres.jornadas03.Ponencias.doc] Págs. 1-7.

ÁLVAREZ, Ángeles. *Manual de ayuda a mujeres maltratadas*. Madrid, Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, 1999.

ÁLVAREZ, Ángeles. «El feminismo como prevención de la violencia de género», en BERNÁRDEZ, Asun y otros. *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2001.

ÁLVAREZ, Ángeles. *Guía para mujeres en situación de violencia de género*. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Junta de Andalucía, 2006. 9.^a ed.

ÁLVAREZ, Silvina. “Diferencia y teoría feminista”, en BELTRÁN, Elena; MAQUIEIRA, Virginia (Eds.) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid, Alianza Editorial, 2005. Págs. 243-286.

ÁLVAREZ-PIÑER, Maite; PLIEGO, Purificación; NOGUEIRAS, Belén. “Las instituciones como espacios prestados”. Madrid, 2009.

[<http://singeneroddedudas.com/colaboraciones/1045/las-instituciones-como-espacios-prestados>]

AMECO. *Publicidad: la imagen de la mujer en la publicidad y su influencia en los medios de comunicación*. Madrid, AMECO, 2003.

AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Obstinada realidad, derechos pendientes. Tres años de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. 2008.
[<https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI?CMD=VERLST&-DOCS=1-10&BASE=SI&SEPARADOR=&TTU=&INAI=EUR410108>]

AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Informe 2008. El estado de los derechos humanos en el mundo*.
[<https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/001/2008/es/>]

AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Informe 2010. El estado de los derechos humanos en el mundo*.
[<http://amnistiainternacional.org/publicaciones/112-informe-2010-el-estado-de-los-derechos-humanos-en-el-mundo.html>]

AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Informe 2011. El estado de los derechos humanos en el mundo*.
[http://files.amnesty.org/air11/air_2011_full_es.pdf]

AMORÓS, Celia. “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales”, en MAQUIEIRA, Virginia; SÁNCHEZ, Cristina (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, Pablo Iglesias, 1990. Págs. 39-53.

ANDOLFI, Ferruccio. “Reflexiones sobre el individualismo”, en *Taula, quaderns de pensament*. n.º 17-18, 1992. Págs.121-126.

ARDÉBOL, Elisenda; MUNTAÑOLA, Nora. *Representación y cultura audiovisual en la sociedad contemporánea*. Barcelona, UOC, 2004.

ARESTI Nerea; LLONA, Miren; DÍAZ FREIRE, J. Javier. “La mujer hablada. El discurso feminista y su crisis actual”, en *Viento Sur*. n.º 14, 1994.

ARFUCH, Leonor; ROZADOS, Laura; CATTANEO, Maria; ROSA, Claudia. “Violencia contra las mujeres y discriminación sexista: un estudio sociométrico”, en *Ciencia, Docencia y Tecnología*. Vol. XVI, 031. Págs. 95-117.

ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS, COLECTIVO ABIERTO DE SOCIOLOGÍA. *La violencia familiar. Actitudes y representaciones sociales*. Madrid, Fundamentos, 1999.

ASTELARRA, Judith. *Veinte años de políticas de igualdad*. Madrid, Cátedra, 2005.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA. CENTRO REINA SOFÍA PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA. *Análisis de las campañas publicitarias de prevención de la violencia contra la mujer en España*. Valencia, 2005.

BACH, Marta; ALTÉS, Elvira; GALLEGO, Joana; PLUJÀ, Marta; PUIG, Montserrat. *El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*. Barcelona, Icaria, 2000.

BALADRÓN, Antonio J. *Violencia y publicidad televisiva*. Murcia, Quarderna Editorial, 2004.

BALAGUER, María Luisa. *La mujer y los medios de comunicación: el caso de la publicidad en televisión*. Málaga, Arguval, 1985.

BALSEIRO, Ana. “Construir víctimas, ignorar supervivientes. Una radiografía de la representación mediática de la violencia de género”. Conferencia pronunciada en la Jornada *Violencia de género: representación en los medios de comunicación*. Facultad Ciencias de la Comunicación, Universidad Rey Juan Carlos, 2010.

BARAÑANO, Ascensión; GARCÍA, José Luis; CÁTEDRA, María; DEVILLARD, Marie J. *Diccionario de relaciones interculturales. Diversidad y globalización*. Madrid, Editorial Complutense, 2007.

BARRY, Katheleen. *Esclavitud sexual de la mujer*. Barcelona, Edicions de les dones, 1987.

BARTHES, Roland. “La estructura del suceso”, en BARTHES, Roland. *Ensayos críticos*. Barcelona, Seix-Barral, 1983.

BARTHES, Roland. *Mitologías*. Madrid, Siglo XXI, 1999.

BAUMAN, Zygmunt. *La sociedad individualizada*. Madrid, Cátedra, 2001.

BAUMAN, Zygmunt. *Modernidad líquida*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.

BAUMAN, Zygmunt. “De peregrino a turista o una breve historia de la identidad”, en HALL, Stuart; DU GAY, Paul (Comp.) *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires, Amorrortu, 2003a. Págs. 40-68.

BAUMAN, Zygmunt. *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Barcelona, Tusquets Editores, 2007.

BAUMAN, Zygmunt. *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2009.

BECK, Ulrich. *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona, Paidós, 1998.

BECK, Ulrich; BECK-GERNSHEIM, Elisabeth. *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona, Paidós, 2001.

- BECK, Ulrich; BECK-GERNSHEIM, Elisabeth. *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona, Paidós, 2003.
- BECK, Ulrich. *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Paidós, 2006.
- BEGIRA. “¿De qué habla Begira cuando habla de sexismo en publicidad?”, en *Emakunde*. Cuaderno n.º 3, 1997.
- BÉJAR, Helena. *Zygmunt Bauman: identidades inciertas*. Barcelona, Herder, 2007.
- BELTRÁN, Elena; MAQUIEIRA, Virginia (Ed.) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid, Alianza, 2005.
- BENGOECHEA, Mercedes. “Mujeres/hombres: el conflicto entre dos culturas”, en *Revista de Occidente*. n.º 170-171, 1995. Págs.120-136.
- BENGOECHEA, Mercedes. “Lenguaje público y voz femenina”, en *Revista de Occidente*. n.º 190, Madrid, 1997. Págs. 31-44.
- BENGOECHEA, Mercedes. “En el umbral de un nuevo discurso periodístico sobre violencia y agencia femenina: de la crónica de sucesos a la reseña literaria”, en *Cuadernos de Información y Comunicación*. n.º 5, Madrid, Universidad Complutense, 2000. Págs. 9-22.
- BENGOECHEA, Mercedes. *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género*. Proyecto Parekatuz. Comisión de utilización no sexista del lenguaje y de la imagen. Diputación Foral de Bizkaia, 2003.
- BENGOECHEA, Mercedes. *Sugerencias para evitar el sexismo en el lenguaje administrativo*. Gobierno de Cantabria, 2005.
- BENGOECHEA, Mercedes. *Lenguaje y poder*. Material de la asignatura del Curso Especialista Universitario en Cultura y Violencia de Género. UNED, 2007.
- BERGER, Peter; LUCKMANN, Thomas. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu, 1984.
- BERMÚDEZ, M.^a Paz; MATUD, M.^a Pilar; NAVARRO, Laura. “Consecuencias del maltrato a la mujer por su pareja”, en FARIÑA, Francisca; ARCE, Ramón; BUELA-CASAL, Gualberto. *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2009. Págs. 109-118.
- BERNÁRDEZ, Asunción. “Cuerpos imaginarios, lo visible y lo invisible del cuerpo de las mujeres en publicidad”.
- [http://www.ucm.es/info/per3/profesores/abernardez/pdfs/Cuerpos_imaginarios.pdf]

BERNÁRDEZ, Asunción y otros. *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2001.

BERNÁRDEZ, Asunción; GARCÍA Irene; GONZÁLEZ, Soraya. *Violencia de género en el cine español. Análisis y guía didáctica*. Madrid, Editorial Complutense, 2008.

BERNARDO PANIAGUA, José María; MARTÍNEZ GARCÍA, Elena; MONTIEL ROIG, Gonzalo. *Retos de la comunicación ante la violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2009.

BETETA, Yolanda. “Las heroínas regresan a Ítaca. La construcción de las identidades femeninas a través de la subversión de los mitos”, en *Investigaciones Feministas*. Vol. 0. 2009. Págs. 163-182.

BHABHA, Komi K. “El entre-medio de la cultura”, en HALL, Stuart; DU GAY, Paul (Comp.) *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires, Amorrortu, 2003. Págs. 94-106.

BIGLIA, Barbara; SAN MARTÍN, Conchi (coords.) *Estado de Wonder Bra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género*. Barcelona, Virus Editorial, 2007.

BLANCO, Pilar. “La violencia contra las mujeres jóvenes. Atención y prevención desde los servicios sanitarios”, en RUIZ-JARABO QUEMADA, Consue; BLANCO PRIETO, Pilar (Dir.) *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*. Madrid, Ediciones Díaz de Santos, 2005. Págs.171-190.

BOCHETTI, Alexandra. *Lo que quiere una mujer. Historia, política, teoría. Escritos. 1981-1995*. Madrid, Cátedra, 1999.

BOIX, Montserrat. “Hackeando el patriarcado: La lucha contra la violencia hacia las mujeres como nexos. Filosofía y práctica de Mujeres en Red desde el ciberfeminismo social”, en DE MIGUEL, Ana (Coord.): *Revista de Estudios Feministas Labrys*. n.º 10, Dossier España, 2006.
[<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article880>]

BOLTANSKI, Luc. *El amor y la justicia como competencias. Tres ensayos sobre la sociología de la acción*. Buenos Aires, Amorrortu, 2000.

BONINO, Luis. “Masculinidad, salud y sistema sanitario”, en RUIZ-JARABO QUEMADA, Consue; BLANCO PRIETO, Pilar (Dir.) *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*. Madrid, Ediciones Díaz de Santos, 2005a. Págs. 71-79.

BONINO, Luis. “Las microviolencias y sus efectos. Claves para su detección”, en RUIZ-JARABO QUEMADA, Consue; BLANCO PRIETO, Pilar (Dir.) *La violencia*

contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas. Madrid, Ediciones Díaz de Santos, 2005b. Págs. 83-100.

BOSCH, Esperanza; FERRER, Victoria A. “La violencia de género: de cuestión privada a problema social, 2000a. [<http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-bosch-ferrer-1.html>]

BOSCH, Esperanza; FERRER, Victoria A. “Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo”, 2000b. [<http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-bosc-ferrer-2.html>]

BOSCH, Esperanza; FERRER, Victoria A. *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata.* Madrid, Cátedra, 2002.

BOSCH, Esperanza; FERRER, Victoria A.; ALZAMORA, Aína. *El laberinto patriarcal: Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres.* Barcelona, Anthropos, 2006.

BOURDIEU, Pierre; WACQUANT, LOÏC J. D. “La violence symbolique”, en BOURDIEU, Pierre; WACQUANT, LOÏC J. D. París, Editions du Seuil, 1992.

BOURDIEU, Pierre. *Meditaciones pascalianas.* Barcelona, Anagrama, 1999.

BOURDIEU, Pierre. “Sobre el poder simbólico”, en *Poder, derecho y clases sociales.* Bilbao, Descleé, 2000.

BOURDIEU, Pierre. *La dominación masculina.* Barcelona, Anagrama, 2007. 5.^a ed.

BRAIDOTTI, Rosi. *Sujetos nómades.* Buenos Aires, Amorrortu, 2000.

BROWN, Mary Ellen. “Melodramas televisivos y conversaciones de mujeres: la posibilidad de lecturas emancipadoras”, en PEÑAMARÍN, Cristina; LÓPEZ DÍEZ, Pilar. *Los melodramas televisivos y la cultura sentimental.* Madrid, Dirección General de la Mujer, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, 1995. Págs. 51-69.

BROWNMILLER, Susan. *Contra nuestra voluntad.* Barcelona, Planeta, 1981.

BURDIEL, Isabel. “Introducción”, en WOLLSTONECRAFT, Mary. *Vindicación de los derechos de la mujer.* Madrid, Cátedra, [1792]/2000. Págs. 7-93.

BUSTELO, María; LOMBARDO, Emanuela (Ed.) *Políticas de igualdad en España y en Europa.* Madrid, Cátedra, 2007.

BUSTELO, María; LÓPEZ, Silvia; PLATERO, Raquel. “La representación de la violencia contra las mujeres como un asunto de género y un problema público en

- España”, en BUSTELO, María; LOMBARDO, Emanuela (Ed.) *Políticas de igualdad en España y en Europa*. Madrid, Cátedra, 2007. Págs. 67-97.
- BUTLER, Judith. *Bodies that matter. On the discursive limits of “sex”*. London, Routledge, 1993.
- BUTLER, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós, 2007.
- CAFFAREL, Carmen. *Hacia la Radio Televisión Española de los ciudadanos*. Madrid, Laberinto, 2007.
- CAPITA, Mario. “Un reto para la justicia: los seis primeros meses de funcionamiento de los juzgados de violencia sobre la mujer”, en GARCÍA GONZÁLEZ, Nieves (Coord.) *Violencia de género: investigaciones y aportaciones pluridisciplinares*. Madrid, Fragua, 2008.
- CARUNCHO, Cristina; MAYOBRE, Purificación. “Un encuentro con Diótima”. [http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/un_encuentro_con_diotima.doc]
- CASSETTI, Francesco; DI CHIO, Federico. *Cómo analizar un film*. Barcelona, Paidós, 1991.
- CASTAÑARES, Wenceslao. “Géneros realistas en televisión: Los ‘reality shows’”, en *Cuadernos de Información y Comunicación*. n.º 1, Madrid, Universidad Complutense, 1995. Págs. 79-91.
- CEBALLOS, Alfonso. “Teoría rarita”, en CÓRDOBA, David; SÁEZ, Javier; VIDARTE, Paco (Eds.) *Teoría Queer. Políticas Bollerías, Maricas, Trans, Mestizas*. Barcelona, Madrid, Egales, 2005. Págs. 165-177.
- CHACÓN, Dulce. *Algún amor que no mate*. Barcelona, Planeta, 2004. 4.ª ed.
- CHESNAIS, Jean. “Historia de la violencia: el homicidio y el suicidio a través de la historia”, en *Revista internacional de Ciencias Sociales*. n.º 132, junio 1992. Págs. 205-223.
- CHODOROW, Nancy. *El ejercicio de la maternidad. Psicoanálisis y Sociología de la Maternidad y Paternidad en la Crianza de los Hijos*. Barcelona, Gedisa, [1978]/ 1984.
- CHOYA, Irene S. “En el amor también hay desobedientes”, en *La madeja*. n.º 0, 2010. Págs. 6-9.
- CID SANTOS, Ana Paula. “Las casas de acogida para mujeres maltratadas como respuesta a un problema de salud pública”, en *Feminismo/s. Revista del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Alicante*. Número 10, diciembre 2007. Págs. 69-77.
- CIGARINI, Lia; MURARO, Luisa; RIVERA GARRETAS, María-Milagros. *El trabajo de las palabras. Una creación inacabada nacida de la relación entre mujeres*. Madrid, horas y HORAS la editorial, 2008.
- CIXOUX, Hélène. “Castration or decapitation?”, en *Signs*. Vol. 7, núm 1. 1981. Págs. 41-55.

- CIXOUX, Hélène. *La llegada a la escritura*. Buenos Aires, Amorrortu, 2006.
- CLIFFORD, James. *Dilemas de la cultura. Antropología, literatura y arte en la perspectiva posmoderna*. Barcelona, Gedisa, 1995.
- COBO, Rosa. *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Madrid, Catarata, 2011.
- COLAIZZI, Giulia (Ed.) *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid, Cátedra, 1990.
- COLAIZZI, Giulia. “Mujeres y escritura: ¿una habitación propia? Notas sobre una paradoja”, en CARABÍ, Angels, SEGARRA, Marta. *Mujeres y literatura*. Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1994. Págs. 109-122.
- COLAIZZI, Giulia (Ed.) *Feminismo y teoría fílmica*. Valencia, Episteme, 1995.
- COLAIZZI, Giulia. “Género y tecnología(s): De la voz femenina a la estilización del cuerpo”, en *Contar la experiencia: Mujer y subjetividad*. Revista de Occidente, 1997. n.º 190. Págs. 104-119.
- COLAIZZI, Giulia. *Género y representación. Postestructuralismo y crisis de la modernidad*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- COLAIZZI, Giulia. *La pasión del significante. Teoría de género y cultura visual*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES. *Las mujeres víctimas de la violencia doméstica: manual de intervención policial*. Madrid, 2000.
- CORBETTA, Piergiorgio. *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España, 2007.
- CÓRDOBA, David; SÁEZ, Javier; VIDARTE, Paco (Eds.) *Teoría Queer. Políticas Bólleras, Maricas, Trans, Mestizas*. Barcelona, Madrid, Egales, 2005.
- COSTA, Joan. *Reinventar la publicidad*. Madrid, Fundesco, 1992.
- COURTÉS, Joseph. *Introducción a la semiótica narrativa y discursiva*. Argentina, Hachette, 1980. 2.ª ed.
- COURTÉS, Joseph. *Análisis semiótico del discurso. Del enunciado a la enunciación*. Madrid, Gredos, 1997.
- CRUZ, Jacqueline. “Amores que matan: Dulce Chacón, Iciar Bollain y la violencia de género”, en *Letras Hispanas*. Vol. 2:1., 2005.
- CRUZ, Jacqueline. “Sólo mía y Te doy mis ojos: dos miradas cinematográficas sobre la violencia de género”, en ARRIAGA, Mercedes; BROWNE, Rodrigo; ESTÉVEZ, J.

Manuel; SILVA, Víctor (Coord.) *Sin carne: representaciones y simulacros de cuerpo femenino. Tecnología, comunicación y poder*. Sevilla, ArCiBel, 2006. Págs. 29-43.

CUADRADO, Carmen; FERNÁNDEZ, Mercedes. “Aspectos procesales de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género”, en *Feminismo/s. Revista del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Alicante*. Número 8, diciembre 2006. Págs. 143-158.

CUCHE, Denys. *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2002.

DE BEAUVOIR, Simone. *El segundo sexo*. Vol. 1. *Los hechos y los mitos*. Vol. 2. *La experiencia vivida*. Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, [1949]/1987.

DE LA CONCHA, Ángeles. “Cultura y violencia de género. Literatura y mito en la génesis de un conflicto secular”, en *Circunstancia*. Año V. Núm. 12. 2007a.

DE LA CONCHA, Ángeles. “La pugna por el cuerpo femenino”. Material de la asignatura del Curso *Especialista Universitario en Cultura y Violencia de Género*. UNED, 2007b.

DE LAMO, Jaime; GANZENMÜLLER, Carlos; ESCUDERO, José Francisco; FRIGOLA, Joaquín. *Tratamiento penal y procesal de la violencia en el ámbito familiar*. Barcelona, Bosch, 2002.

DE LAURETIS, Teresa. *Technologies of Gender*. Indiana, University Press, 1987.

DE LAURETIS, Teresa. *Alicia ya no. Feminismo, semiótica y cine*. Madrid, Cátedra, 1992.

DE LOS RISCOS, Engracia. “Nombrar la violencia: una propuesta para prevenirla” en V.V.A.A. *Mujeres en medio*. Madrid, AMECO, 2001.

DE MIGUEL, Ana. “El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres”, en *RIS (Revista Internacional de Sociología)*. n.º 35, 2004. Págs. 127-150.

DE MIGUEL, Ana. “La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación”, en *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 18, 2005. Págs. 231-248.

DE MIGUEL, Ana; BOIX, Montserrat. “Los géneros de la red: los ciberfeminismos”. 2005.

[<http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ciberfeminismo-demiguel-boix.pdf>]

DEFENSOR DEL PUEBLO: *Informes, estudios y documentos. La violencia contra las mujeres*. Madrid, Oficina del Defensor del Pueblo, 1998.

DEL OLMO, Gemma; MÉNDEZ, Ana. *En dos palabras. En femenino y en masculino*. Serie Lenguaje n.º 2. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo Asuntos Sociales, 2003.

- DEL OLMO, Gemma. *Lo divino en el lenguaje. El pensamiento de Diótima en el siglo XXI*. Madrid, horas y Horas, 2006.
- DEL OLMO, Gemma. “Un fantasma abandona Europa: La crisis de la unidad”, en *Duoda, Revista d'Estudis Feministes*. n.º 41, 2011. Págs. 19-24.
- DEL RINCÓN, Delio; JUSTO ARNAL, Agustín; LATORRE, Antonio; SANS, Antoni. *Técnicas de investigación en ciencias sociales*. Madrid, Dykinson, 1995.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *Guía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género*. Madrid, Ministerio de Igualdad, 2009.
- DELEUZE, Gilles. *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia, Pre-textos, 1988.
- DELEUZE, Gilles. *Conversaciones*. Valencia, Pre-textos, 1995.
- DEMARIA, Cristina. “Teoría, métodos y política: una confrontación entre semiótica y los Cultural Studies”, en *Designis*. n.º 6. Barcelona, Gedisa, 2005.
- DERRIDA, Jacques. *El tiempo de una tesis: Deconstrucción e implicaciones conceptuales*. Barcelona, Proyecto A Ediciones, 1997.
- DERRIDA, Jacques; FERRARIS, Maurizio. *El gusto del secreto*. Madrid, Amorrortu, 2009.
- DESCARTES, René. *Meditaciones metafísicas con objeciones y respuestas*. Madrid, Alfaguara, [1642]/1977.
- DIO BLEICHMAR, Emilce. “Incidencia de la violencia sexual sobre la construcción de la subjetividad femenina”, en HERNANDO, Almudena (Ed.) *La construcción de la subjetividad femenina*. Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, 2000. Págs.187-213.
- DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER. CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES. *Memoria sobre las actuaciones de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres 1996-2000*. Madrid, 2001.
- DOHMEN, Mónica Liliana. “Abordaje interdisciplinario del síndrome de la mujer maltratada. Proceso secuencial”, en CORSI, Jorge. *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria ante un grave problema social*. Barcelona, Paidós, 1995.
- DURÁN, Paloma; VENTURA, Asunción (Coord.) *Legislación internacional, europea, constitucional y administrativa en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2004.
- ECHEBURÚA, Enrique; DE CORRAL, Paz. *Manual de violencia familiar*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1998.

- ECO, Umberto. *Cómo se hace una tesis*. Barcelona, Gedisa, 2003.
- EL PAÍS. *Libro de Estilo*. Madrid, Ediciones Santillana, 2002.
- ELIAS, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1989.
- ELIAS, Norbert. *Compromiso y distanciamiento*. Barcelona, Península, 1990a.
- ELIAS, Norbert. *La sociedad de los individuos*. Barcelona, Península, 1990b.
- ENTREVERNES, GRUPO DE. *Análisis semiótico de los textos*. Madrid, Ediciones Cristiandad, 1982.
- ERIKSSON, Marianne. “Resolución sobre una campaña europea sobre tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres”. 1997.
[<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:51997I-P0250:ES:HTML>]
- ESQUINAS VALVERDE, Patricia. “Capacitación de la mujer (“empowerment”) y mediación en la violencia de género”, en PUENTE ALBA, Luz María. *La respuesta penal a la violencia de género. Lecciones de diez años de experiencia de una política criminal punitivista*. Granada, Editorial Comares, 2010. Págs. 323-342.
- FABBRI, Paolo; MARRONE, Gianfranco (eds.) “Conclusiones”, en *Semiotica in nuce II*, Roma, Meltemi, 2001.
- FAGOAGA, Concha. *La violencia en los medios de comunicación. Maltrato en la pareja y relación sexual*. Madrid, Dirección General de la Mujer, 1999.
- FALCÓN, Lidia. *Violencia contra la mujer*. Madrid, Vindicación feminista, 1991.
- FALCÓN, Lidia; CAMPOS, Olga. *Hacer los derechos realidad. Violencia contra la mujer*. Madrid, Vindicación Feminista, 2006.
- FARIÑA, María Jesús. “Problemática de género en el contexto de la cultura Hispanoamericana”. Material de la asignatura del Curso *Especialista Universitario en Cultura y Violencia de Género*. UNED, 2007.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. *Guía para sensibilizar y prevenir desde las entidades locales la violencia contra las mujeres*. Madrid, 2007.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS. *Instalar el equilibrio. Igualdad de género en el periodismo*. Bruselas, 2009.

FELIU ALBALADEJO, Àngels; FERNÁNDEZ POYATOS, Dolores. “La mujer en la publicidad. Hacia nuevos discursos”. *Actes de Congènere: la representació de gènere a la publicitat del segle XXI*. Girona, Universitat de Girona, 2010.

FERNÁNDEZ, J. Manuel. “La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación histórica”, en *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 18, 2005. Págs. 7-31.

FERNÁNDEZ DÍAZ, Natalia. *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Barcelona, Anthropos, 2003.

FERNÁNDEZ MORALES, Marta (ed.) *Publicidad y violencia de género: un estudio multidisciplinar*. Universitat de les Illes Balears, 2009. (DVD).

FERNÁNDEZ ROMERO, Diana. “El maquillaje publicitario. Luces y sombras en la publicidad institucional sobre violencia de género” en *Tripodos: llenguatge-pensament-comunicació*. Volumen Extra 2003. Págs. 657-675.

FERNÁNDEZ ROMERO, Diana. “Ecos de *Te doy mis ojos*: voces y silencios de algunas receptoras del filme”, en *La nueva literatura hispánica*. Vol. 8-9, 2004-2005. Págs. 267-296.

FERNÁNDEZ ROMERO, Diana. “De parricidio a violencia machista: apuntes para una reflexión sobre la representación de los malos tratos en once años de información periodística”, en *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*. n.º 6, 2008. Págs. 291-316.

FERNÁNDEZ ROMERO, Diana. “Gramáticas de la publicidad sobre violencia: la ausencia del empoderamiento tras el ojo morado y la sonrisa serena”, en *Feminismo/s. Revista del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Alicante*. Número 11, junio 2008. Págs. 15-39.

FERNÁNDEZ ROMERO, Diana. “El tránsito mediático de Letizia: de cronista a consorte, de *Yerma* a *Madonna*”, en PÉREZ-AMAT, Ricardo; NÚÑEZ, Sonia; GARCÍA, Antonio (Coord.) *Comunicación, identidad y género*. Vol. II, Madrid, Fragua, 2008. Págs. 504-509.

FERNÁNDEZ ROMERO, Diana; CORREDOR LANAS, Patricia; SANTÍN DURÁN, Marina. “Nuevos espacios de comunicación, relación y activismo en la era digital: la Red como oportunidad para el feminismo”, en *Asparkéa, Investigación Feminista*. n.º 22, Castellón, Universitat Jaume I, 2011. Págs. 61-72.

FERNÁNDEZ VILLANUEVA, Concepción. “El concepto de agresión en una sociedad sexista”, en MAQUIEIRA, Virginia; SÁNCHEZ, Cristina (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1990. Págs. 55-80.

FERREIRA, Graciela. *Mujer maltratada*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1989.

- FERRER, Victoria A.; BOSCH, Esperanza. “El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia contra las mujeres: el caso de España”, en DE MIGUEL, Ana (Coord.) *Revista de Estudios Feministas Labrys*. n.º 10, Dossier España, 2006.
- FIRESTONE, Shulamith. *La dialéctica del sexo*. Barcelona, Kairós, 1976.
- FISAS, Vicenç (Ed.) *El sexo de la violencia*. Barcelona, Icaria, 1998.
- FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. Madrid, Siglo XXI, 1986.
- FOUCAULT, Michel. *Tecnologías del yo. Y otros textos afines*. Barcelona, Paidós, 1990.
- FOUCAULT, Michel. *Saber y verdad*. Madrid, La Piqueta, 1991.
- FOUCAULT, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta, 1992.
- FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad. Tomo I. La voluntad de saber*. Madrid, Siglo XXI, 1992.
- FOUCAULT, Michel. *Las palabras y las cosas*. Madrid, Siglo XXI, 1993.
- FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad. Tomo II. El uso de los placeres*. Madrid, Siglo XXI, 1993.
- FOUCAULT, Michel. *El orden del discurso*. Barcelona, Tusquets, 2005.
- FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad. Tomo III. El cuidado de sí*. Madrid, Siglo XXI, 2005.
- FRAGA, Cristina P. y otras. *Tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación*. Madrid, Fundación Dolores Ibárruri, 1999.
- FRIEDAN, Betty. *La mística de la feminidad*. Madrid, Ediciones Júcar, 1974.
- FRITH, Simon. “Música e identidad”, en HALL, Stuart; DU GAY, Paul (Comp.) *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires, Amorrortu, 2003. Págs. 181-214.
- FROMM, Erich. *El arte de amar. Una investigación sobre la naturaleza del amor*. Barcelona, Paidós, [1959]/1998.
- FUENTES SORIANO, Olga. *El enjuiciamiento de la violencia de género*. Madrid, Iustel, 2009.
- FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE. *Manual de Español Urgente*. 18.º edición. Madrid, Cátedra, 2008.
- GALINDO CÁCERES, Jesús (Coord) *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México, Pearson, Addison, Wesley, Logman, 1998.

GALLEGO MÉNDEZ, María Teresa. “Violencia, política y feminismo. Una aproximación conceptual”, en MAQUIEIRA, Virginia; SÁNCHEZ, Cristina (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, Pablo Iglesias, 1990. Págs. 67-80.

GALLO, Isabel; HIDALGO, Elena. “Culebrones para adolescentes”, en *El País*. 28 de marzo de 2010.

GARCÍA CANCLINI, Néstor. “Alteridad”, en BARAÑANO, Ascensión; GARCÍA; José Luis; CÁTEDRA, María; DEVILLARD, Marie J. *Diccionario de relaciones interculturales. Diversidad y globalización*. Madrid, 2007, Editorial Complutense. Págs. 7-10.

GARCÍA FERRANDO, Manuel; IBÁÑEZ, Jesús; ALVIRA, Francisco. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid, Alianza, 2000. 3.ª ed.

GARCÍA GONZÁLEZ, Nieves (Coord) *Violencia de género: investigaciones y aportaciones pluridisciplinares*. Madrid, Fragua, 2008.

GARCÍA GONZÁLEZ, Aurora; ROMÁN PORTAS, Mercedes; GAYOSO VARELA DE LIMIA, Marta. “Las primeras campañas contra la violencia doméstica (1998-2002)”, en *Prisma social. Revista de Ciencias Sociales*. n.º 4, 2010.
[http://www.isdfundacion.org/publicaciones/revista/pdf/12_N4_PrismaSocial_aurora_mercedes_marta.pdf]

GARCÍA SELGAS, Fernando J. “Posmodernidad”, en BARAÑANO, Ascensión; GARCÍA; José Luis; CÁTEDRA, María; DEVILLARD, Marie J. *Diccionario de relaciones interculturales. Diversidad y globalización*. Madrid, 2007, Editorial Complutense. Págs. 303-306.

GARCÍA SELGAS, Fernando J.; CASADO APARICIO, Elena. *Violencia en la pareja: género y vínculo*. Madrid, Talasa Ediciones, 2010.

GARCÍA SILBERMAN, Sarah; RAMOS LIRA, Luciana. *Medios de comunicación y violencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

GARRIDO, Vicente. *Amores que matan*. Valencia, Algar Editorial, 2001.

GAUCHET, Marcel. “Ensayo de psicología contemporánea”, en *Revista de Psicología*. Año/Vol. XVI, n.º 002. Santiago, Universidad de Chile, 2007. Págs. 97-125.

GERBNER, George. *La violencia y el terror en los medios de comunicación*, París, Unesco, 1990.

GIDDENS, Anthony. *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad contemporánea*. Barcelona, Península, 1997.

GIDDENS, Anthony. *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid, Cátedra, 2008.

GIL, Eva Patricia; LLORET, Imma. *La violencia de género*. Barcelona, Editorial UOC, 2007.

GILLIGAN, Carol. *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

GIMÉNEZ GLUCK, David. “Acción positiva y Ley Integral contra la Violencia de Género”, en MINISTERIO DE JUSTICIA. *La administración de Justicia en la Ley Integral contra la Violencia de Género*. Madrid, 2005. Págs. 21-28.

GOFFMAN, Erving. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu, [1959]/1993.

GOFFMAN, Erving. *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu, [1961]/1988.

GOFFMAN, Erving. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu, [1963]/1998.

GOFFMAN, Erving. *Relaciones en público. Microestudios de orden público*. Madrid, Alianza, 1979.

GOFFMAN, Erving. *Los momentos y sus hombres*. Barcelona, Paidós, 1991.

GOFFMAN, Erving. “La ritualización de la femineidad”, en *Los momentos y sus hombres*. Barcelona, Paidós, 1991. Págs. 135-168.

GONZÁLEZ GARCÍA, José María. “De la diosa Fortuna a la Sociedad del Riesgo”, en *Nómadas. 0, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 1999.

GRANDI, Roberto. *Texto y contexto en los medios de comunicación*, Barcelona, Bosch, 1995.

GREIMAS, A. Julien. *Semántica estructural*. Madrid, Gredos, 1973.

GREIMAS, A. Julien. *En torno al sentido. Ensayos semióticos*. Madrid, Fragua, 1973.

GREIMAS, A. Julien. “Las adquisiciones y los proyectos”, en COURTÉS, Joseph. *Introducción a la semiótica narrativa y discursiva*. Argentina, Hachette, 1980. 2.ª ed.

GREIMAS, A. Julien. *La semiótica del texto. Ejercicios prácticos*. Barcelona, Paidós, 1983.

GREIMAS, A. Julien; COURTÉS, Joseph. *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje. Tomo II*. Madrid, Gredos, 1991.

GROSSBERG, Lawrence. “Identidad y estudios culturales: ¿no hay nada más que eso?”, en HALL, Stuart; DU GAY, Paul (Comp.) *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires, Amorrortu, 2003. Págs. 148-180.

- GRUPO RTVE. *Mujer, violencia y medios de comunicación*. Madrid, Instituto Oficial de RTVE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002.
- GUARNÉ, Blai. “Alteridad, discurso y representación”, en ARDÉBOL, Elisenda; MUNTAÑOLA, Nora (Coord.) *Representación y cultura audiovisual en la sociedad contemporánea*. Barcelona, UOC, 2004.
- GURMÉNDEZ, Carlos. *Estudios sobre el amor*. Barcelona, Anthropos, 1994.
- GUTIÉRREZ, Isabel. “Violencia de género”, en *Vindicación Feminista*. n.º 48, 1997.
- HAIMOVICH, Perla. “El concepto de los malos tratos. Ideología y representaciones sociales”, en MAQUIEIRA, Virginia; SÁNCHEZ, Cristina (Comp.). *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, Pablo Iglesias, 1990.
- HALL, Stuart; DU GAY, Paul (Comp.) *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires, Amorrortu, 2003.
- HARAWAY, Donna J. *Manifiesto para cyborgs*. Valencia, Episteme, 1995.
- HARTMANN, Heidi. “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo”, en *Zona Abierta*. n.º 24, 1980. Págs. 85-113.
- HERNÁNDEZ, Graciela. “Partir de sí para deshacer la violencia”, en MAÑERU, Ana; PIUSSI, Anna Maria (Coord.) *Educación, nombre común femenino*. Barcelona, Octaedro Ediciones, 2006. Págs. 204-209.
- HERNÁNDEZ PIÑERO, Aránzazu. “¿Nuevas tecnologías, viejos dualismos? Reflexiones sobre el cuerpo y la diferencia sexual en la tecnocultura”, en XLIII Congreso de Filósof@s Jóvenes. Filosofía y Tecnología (s). Palma de Mallorca, 2006.
- HERNANDO, Almudena (Ed) *La construcción de la subjetividad femenina*. Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, 2000.
- HERNANDO, Almudena. *Arqueología de la identidad*. Madrid, Akal ediciones, 2002.
- HERRERA GÓMEZ, Coral. *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid, Fundamentos, 2010.
- HIRIGOYEN, Marie-France. *Violencia en la pareja: la detección de la violencia psicológica*. Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid, 2003.
- HOOKS, bell; BRAH, Avtar; SANDOVAL, Chela; ANZALDÚA, Gloria y otras. *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2004.
- HOOKS, bell. “Claridad: dar palabras al amor”, en SICHEL, Berta. *Cárcel de amor. Relatos culturales sobre la violencia de género*. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 2005. Págs. 38-46.

- IBÁÑEZ, Jesús. “Perspectivas de la investigación social: el diseño de las tres perspectivas”, en GARCÍA FERRANDO, Manuel; IBÁÑEZ, Jesús; ALVIRA, Francisco. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid, Alianza, 2000. 3.ª ed.
- IMBERT, Gérard; SIMÓ, Beatriz. *Los discursos del cambio: imágenes e imaginarios sociales en la España de la transición (1976-1982)*. Madrid, Akal, 1990.
- IMBERT, Gérard. *Los escenarios de la violencia*. Barcelona, Icaria, 1992.
- IMBERT, Gérard. “Violencias simbólicas y juegos con los límites de la postelevisión”, en FERNÁNDEZ VILLANUEVA, Concepción. *Violencia en los medios de comunicación*. Barcelona, Hacer, 2007.
- INSTITUTO DE LA MUJER. *La atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres*. Madrid, 2000.
- IRIGARAY, Luce. “Yo, tú, nosotras”. Madrid, Cátedra, 1992.
- IRIGARAY, Luce. *Espéculo de la otra mujer*. Madrid, Akal, [1974]/ 2007.
- IZQUIERDO, María Jesús. “Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género”, en FISAS, Vicenç (Ed.) *El sexo de la violencia*. Barcelona, Icaria, 1998. Págs. 61-69.
- IZQUIERDO IRANZO, Patricia. “Estereotipos publicitarios y violencia racial”, en *Tripodos: llenguatge-pensament-comunicació*. Volumen Extra 2003. Págs. 705-718.
- JENKINS, Richard. *Social Identity*. Routledge, 1996.
- JÓNASDÓTTIR, Anna. *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?* Madrid, Cátedra, 1993.
- JOVANÍ, Esther; MARTÍ, Pilar; SEGARRA, Teresa; TORMO, María Jesús (Grupo Cala). “Mujeres maltratadas, mujeres mal tratadas (Una experiencia de trabajo)”, en *Asparkia, Investigació Feminista*. Número 4, junio 1994. Págs. 10-18.
- JUARISTI, P.: “Origen, recorrido y futuro de la comisión asesora de publicidad no sexista y género. Begira”. Págs. 32-37.
[www.bizkaia.net/Home2/Archivos/DPTO1/Noticias/Adjuntos/297_mujeres.jornadas03.Ponencias.doc]
- KIPEN, Ana; CATERBERG, Mónica. *Maltrato, un permiso milenario. La violencia contra la mujer*. Barcelona, Intermon Oxfam, 2006.
- KRUEGUER, Richard. A. *El grupo de discusión. Guía práctica para la investigación aplicada*. Madrid, Pirámide, 1991.
- LACALLE, Charo. “Mitologías cotidianas y pequeños rituales televisivos. Los *talk shows*”, en *Anàlisi*, 24, 2000. Págs. 79-92.

- LAGARDE, Marcela. Conferencia en la Universidad de Oviedo. 12 de enero de 2006. [<http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Feminicidio>]
- LAKOFF, George; JOHNSON, Mark. *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid, Cátedra, 1986.
- LAKOFF, Robin. *El lenguaje y el lugar de la mujer*. Barcelona, Hacer, [1975]/1995. 3.ª ed.
- LASHERAS, María Luisa; PIRES, Marisa. *La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública*. Servicio de Promoción de la Salud, Instituto de Salud Pública, Comunidad de Madrid, 2003.
- LAURENZO, Patricia; MAQUEDA, María Luisa; RUBIO, Ana (Coords.) *Género, violencia y derecho*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2008.
- LEÓN, José Luis. *Los efectos de la publicidad*. Barcelona, Ariel Comunicación, 1996.
- LEVINTON, Nora. “Normas e ideales del formato de género”, en HERNANDO, Almudena (Ed.) *La construcción de la subjetividad femenina*. Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, 2000. Págs. 53- 83.
- LIPOVESTSKY, Gilles. *La era del vacío*. Barcelona, Anagrama, [1983]/2010.
- LIPOVESTSKY, Gilles. *La tercera mujer*. Barcelona, Anagrama, 1999.
- LLEDÓ, Eulàlia. *Cómo tratar bien a los malos tratos*. Instituto Andaluz de la Mujer, 1999.
- LLEDÓ, Eulàlia. *Recomendaciones para la redacción de un discurso académico libre de sexismo y androcentrismo*. Proyecto Lingua ADIEU, 2002.
- LLEDÓ, Eulàlia; CALERO, María Ángeles; FORGAS, Esther. *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.ª edición del Diccionario de la Real Academia Española*. Instituto de la Mujer, 2004.
- LLEDÓ, Eulàlia. *Las profesiones en femenino y en masculino, de la A a la Z*. Serie Lenguaje, n.º 4. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006.
- LONZI, Carla. *Escupamos sobre Hegel y otros escritos sobre la liberación femenina*. Barcelona, Anagrama, 1981.
- LÓPEZ AGUILAR, Juan Fernando. “El compromiso político contra la violencia de género”, en MINISTERIO DE JUSTICIA. *La administración de Justicia en la Ley Integral contra la Violencia de Género*. Madrid, 2005. Págs. 9-20.
- LÓPEZ CARRETERO, Asunción. “La política de los vínculos”, en *Duoda, Revista d’Estudis Feministes*. n.º 29, 2005. Págs. 69-80.

LÓPEZ DÍEZ, Pilar. “La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación”, en LÓPEZ DÍEZ, Pilar. *Mujer, violencia y medios de comunicación*. Madrid, Instituto Oficial de RTVE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002. Págs. 21-34.

LÓPEZ DÍEZ, Pilar. *Mujer, violencia y medios de comunicación*. Madrid, Instituto Oficial de RTVE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002.

LORDE, Audre. *La hermana, la extranjera*. Madrid, horas y HORAS, 2003.

LORENTE ACOSTA, Miguel. “Agresión a la mujer: realidades, mitos y creencias”, en BERNÁRDEZ, Asun y otros. *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2001a.

LORENTE ACOSTA, Miguel. *Mi marido me pega lo normal*. Ares y Mares, Barcelona, 2001b.

LOZANO, Jorge; PEÑAMARÍN, Cristina; ABRIL, Gonzalo. *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*. Madrid, Cátedra, 1999.

LUHMANN, Niklas. *El amor como pasión*. Barcelona, Península, 1985.

LUKES, Steven. *El individualismo*. Barcelona, Península, 1975.

LULL, James. *Medios, comunicación, cultura. Aproximación global*. Madrid, Amorrortu, 2009.

MANETTI, Giovanni. “Los modelos comunicativos y la relación texto-lector en la semiótica interpretativa”, en GRANDI, Roberto. *Texto y contexto en los medios de comunicación*. Barcelona, Bosch, 1995.

MAQUEDA ABREU, María Luisa. “La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social”, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. n.º 08-02, 2006. Págs. 02:1-02:13.

[<http://criminnet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>]

MAQUIEIRA, Virginia ; SÁNCHEZ, Cristina (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, Pablo Iglesias, 1990.

MAQUIEIRA, Virginia. “Género, diferencia y desigualdad”, en BELTRÁN, Elena; MAQUIEIRA, Virginia (Ed.) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid, Alianza Editorial, 2005. Págs. 127-190.

MARÍN DE ESPINOSA, Elena B. *La violencia doméstica. Análisis sociológico, dogmático y de derecho comparado*. Granada, Comares, 2001.

MARINAS, José-Miguel. *La razón biográfica. Ética y política de la identidad*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

MARION YOUNG, Iris. “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”, en CASTELLS, Carme (Comp.) *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona, Paidós, 1996.

MARTÍN BARBERO, Jesús. *Comunicación masiva: discurso y poder*. Ciespal, 1978.

MARTÍN SERRANO, Manuel. *Nosotras y vosotros según nos ve la televisión*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1995.

MARTÍNEZ, Ana; CASAS, Elena; CASAS, Ignacio. *Ideas y formas políticas. De la Antigüedad al Renacimiento*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004.

MARTÍNEZ, Inmaculada. “La mujer y la publicidad en España: contradicciones sociales y discursivas”. Págs. 1-25.

[www.razonypalabra.org.mx/libros/libros/mujerypublicidad.pdf]

MARTÍNEZ, María Vega; FERNÁNDEZ, Olga. *Malos tratos: detección precoz y asistencia en atención primaria*. Barcelona, Ars Medica, 2005.

MARTÍNEZ-COLLADO, Ana. “Cyberfeminismo: Tecnologías de la subjetividad y políticas de género en las redes de la nueva comunicación”.

[<http://www.estudiosonline.net/temp/contraposiciones/anamartinez.htm>]

MARTÍNEZ-COLLADO, Ana. “Reescribiendo la imagen, la historia, los conceptos: representaciones de la identidad femenina y políticas de la visión”, conferencia en el marco de la Jornada “La construcción de identidades en diferentes espacios comunicativos: del mundo real al mundo virtual”, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2011.

MARTÍNEZ BENLLOCH, Isabel. *Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad en la adolescencia*. Instituto de la Mujer, 2008.

MARUGÁN, Begoña; VEGA, Cristina. “El cuerpo contra-puesto. Discursos feministas sobre la violencia contra las mujeres”, en BERNÁNDEZ, Asun y otros. *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2001.

MARUGÁN, Begoña; VEGA, Cristina. “Gobernar la violencia: apuntes para un análisis de la rearticulación del patriarcado”, en *Política y Sociedad*. Vol. 39, n.º 2, Madrid, 2002. Págs. 415-435.

MATA Y MARTÍN, Ricardo M. “Algunas dificultades de la noción y de la Ley de violencia de género”, en DE HOYOS SANCHO, Montserrat (dir.) *Tutela jurisdiccional frente a la violencia de género. Aspectos procesales, civiles, penales y laborales*. Valladolid, Lex Nova, 2009. Págs. 116-122.

MATUD, Pilar; GUTIÉRREZ, Ana Belén; PADILLA, Vanesa. “Intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja”, en *Papeles de Psicólogo*. n.º 88, 2004.

- MAUSS, Marcel. *Sociología y antropología*. Madrid, Tecnos, 1979.
- MEAD, George Herbert. *Espíritu, persona y sociedad desde el punto de vista del conductismo social*. México D.F., Paidós, 1993.
- MENÉNDEZ, María Isabel. “Mujeres como audiencia: el color de la prensa” en V. V.A.A. *Agencias de género. Comunicadoras en el mundo*. Madrid, AMECO, 2004.
- McQUAIL, Dennis. *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Barcelona, Paidós, 2000.
- MILL, John Stuart. *La esclavitud femenina*. Madrid, Artemisa Ediciones, [1869]/2008.
- MILLET, Kate. *Política sexual*. Madrid, Cátedra, [1969]/1995.
- MINISTERIO DE IGUALDAD. *II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Informe Ejecutivo*. Madrid, 2009.
- MINISTERIO DE IGUALDAD. *El Consejo de Europa y la Violencia de Género. Documentos elaborados en el marco de la Campaña Paneuropea para combatir la violencia contra las mujeres (2006-2008)*. Madrid, 2009.
- MINISTERIO DE IGUALDAD. *III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Informe Ejecutivo*. Madrid, 2010.
- MINISTERIO DE JUSTICIA. *La administración de Justicia en la Ley Integral contra la Violencia de Género*. Madrid, 2005.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. *Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género*. Madrid, 2007.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INSTITUTO DE LA MUJER. *La larga marcha hacia la igualdad. IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres. Beijing 95. Evaluación del proceso en España*. 1997.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INSTITUTO DE LA MUJER. *Plan de Acción contra la Violencia doméstica 1998-2000*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1999a.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INSTITUTO DE LA MUJER. *Protocolo sanitario ante los malos tratos domésticos*. Consejo Interterritorial, Sistema Nacional de Salud. Madrid, Instituto de la Mujer, 1999b.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y PUBLICACIONES. *Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*. Madrid, 2007.
- MOLAS FONT, Maria Dolors (Ed.) *La violencia de género en la antigüedad*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2006.

- MOLINA, Fidel. “Educación, multiculturalismo e identidad”, 2003.
[<http://www.oei.es/valores2/molina.htm>]
- MONCÓ, Beatriz. *Los hombres no pegan*. Barcelona, Bellaterra, 2005.
- MONCÓ, Beatriz. “La maternidad en la red: El caso de las mujeres solteras por elección”, en *Feminismo/s. Revista del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Alicante*. Número 14, diciembre 2009. Págs. 123-142.
- MONCÓ, Beatriz. *Antropología del género*. Madrid, Síntesis, 2011.
- MONTAGU, Ashley. *La naturaleza de la agresividad humana*. Madrid, Alianza, 1978.
- MONTERO, Andrés. “El Síndrome de Estocolmo Doméstico en mujeres maltratadas”. 2000.
[<http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-am.html>]
- MORÁN, Juan G. “Retorno al sujeto”, en QUESADA, Fernando. *Filosofía política en perspectiva*. Barcelona, Anthropos, 1998.
- MORENO, Amparo. “Prólogo a la edición española de Kate Millet”, en MILLET, Kate. *Política sexual*. Madrid, Cátedra, [1969]/1995.
- MOREY, Miguel. “Introducción. La cuestión del método”, en FOUCAULT, Michel. *Tecnologías del yo. Y otros textos afines*. Barcelona, Paidós, 1990. Págs. 9-44.
- MORIN, Edgar. *El espíritu del tiempo: Ensayo sobre la cultura de masas*. Madrid, Taurus, 1965.
- MUJERES CREANDO. ¿Hacia dónde va el feminismo? *Mujer Pública*, n.º 2, 2010.
[<http://www.mujerescreando.org/mujerpublica/002.htm>]
- MUJERES JÓVENES. *No es no*. Madrid, 2000.
- MUÑOZ, Blanca y otros. *Medios de comunicación, mujeres y cambio cultural*. Madrid, Dirección General de la Mujer, 2001.
- MUÑOZ, Francisco A.; MARTÍNEZ, Cándida. “Conflictos, violencia y género en la historia”, en FISAS, Vicenç (Ed.) *El sexo de la violencia*. Barcelona, Icaria, 1998. Págs. 135-152.
- MURARO, Luisa. *El orden simbólico de la madre*. Madrid, horas y HORAS, 1994.
- MURARO, Luisa. “Diótima comunidad”, en DIÓTIMA. *Traer al mundo el mundo. Objeto y objetividad a la luz de la diferencia sexual*. Barcelona, Icaria, 1996. Págs. 225-233.
- NAVARRO, Amparo; VEGA, Cristina. *Mediaciones y traslaciones. Gramáticas visuales de la violencia machista en la universidad*. Madrid, Traficantes de sueños, 2007.

- NÉSPOLO, Jimena. “El problema de la identidad narrativa en la obra de Paul Ricoeur”, en *Orbis Tertius*. XII (13), 2007.
- NOGUEIRAS, Belén. “La violencia en la pareja”, en RUIZ-JARABO QUEMADA, Consue; BLANCO PRIETO, Pilar (Dir.) *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*. Madrid, Ediciones Díaz de Santos, 2005. Págs. 191-198.
- NÚÑEZ PUENTE, Sonia. “From cyberfeminism to technofeminism: From an essentialist perspective to social cyberfeminism in certain feminist practices in Spain”, in *Women's Studies International Forum*. n.º 31, 2008. Págs. 434-440.
- NÚÑEZ PUENTE, Sonia. “Feminist cyberactivism: Violence against women, internet politics, and Spanish feminist praxis online”, in *Continuum*. Vol 25, n.º 3, 2011. Págs. 333-346.
- O'BARR, William M. “Analyzing Social Ideology in Advertisements”, in *Culture and the Ad. Exploring Otherness in the World of Advertising*. Boulder, Colo., Westview Press, 1994.
- OLALLA GARCÍA, Teresa, et al. “Actuación sanitaria ante los malos tratos”, en *Revista de la SEMG*. n.º 57, 2003. Págs. 535-544.
- ONU Mujeres. *Informe 2011-2012. El progreso de las mujeres en el mundo. En busca de la justicia*. Autora principal y directora del Informe: Laura Turquet. Edición en español: Gerardo Franco Barrales, Ginette Azcona.
- ORTÍ, Alfonso. “La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo”, en GARCÍA FERRANDO, Manuel; IBÁÑEZ, Jesús; ALVIRA, Francisco. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid, Alianza, 2000. 3.ª ed.
- OSBORNE, Raquel. *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad*. Barcelona, La Sal, edicions de les dones, 1989.
- OSBORNE, Raquel. “Ni demonios ni mártires: la ‘impotencia’ de las mujeres como fundamento de la violencia de género”, en BERNÁRDEZ, Asun y otros. *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2001a.
- OSBORNE, Raquel (Coord.) *La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas*. Madrid, UNED, 2001b.
- OSBORNE, Raquel. “Aspectos estructurales de la violencia contra las mujeres”. Material de la asignatura del Curso *Especialista Universitario en Cultura y Violencia de Género*. UNED, 2007.

OSBORNE, Raquel. *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona, Edicions Bellaterra, 2009.

PALMA BORREGO, María José. *El monismo freudiano*, en AMORÓS, Celia (Coord.) *Historia de la teoría feminista*. Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, 1994.

PATEMAN, Carol. “Críticas feministas a la dicotomía público/privado”, en CASTELLS, Carme (Comp.) *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona, Paidós, 1996.

PAZ, Octavio. *La llama doble*. Barcelona, Seix Barral, 2001.

PEARSON, Judy C.; TURNER, Lynn H.; TODD-MANCILLAS, William. *Comunicación y género*. Barcelona, Paidós, 1993.

PEÑAMARÍN, Cristina. “Del amor y los desórdenes de la identidad”, en SAVATER, Fernando (Ed.) *Filosofía y sexualidad*. Barcelona, Anagrama, 1987.
[<http://www.ucm.es/info/per3/profesores/cpenamarin/delamor.pdf>]

PEÑAMARÍN, Cristina. “El discurso de la intimidad”, en CASTILLA DEL PINO, Carlos (Ed.) *Tratado de la intimidad*. Barcelona, Crítica, 1989.

PEÑA-MARÍN, Cristina; FABRETTI, Carlo. *La mujer en la publicidad*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1990.

PEÑAMARÍN, Cristina. “La feminidad de los héroes”, en *La Balsa de la Medusa*. n.º 22, Madrid, 1992.

PEÑAMARÍN, Cristina. “La comunicación televisiva, las mujeres y las tradiciones sentimentales”, en PEÑAMARÍN, Cristina; LÓPEZ DíEZ, Pilar. *Los melodramas televisivos y la cultura sentimental*. Madrid, Dirección General de la Mujer, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, 1995. Págs. 11-21.

PEÑAMARÍN, Cristina; ABRIL, Gonzalo (Coord.) *Cultura y comunicación. Prácticas y estilos*. Revista de Occidente, 1995. n.º 170-171.

PEÑAMARÍN, Cristina (Coord.) *Contar la experiencia: Mujer y subjetividad*. Revista de Occidente, 1997a. n.º 190.

PEÑAMARÍN, Cristina. “¿Qué puede mostrar el análisis de textos? Discursos e imágenes sobre la inmigración en *El País*”, en *Cuadernos de Información y Comunicación*. n.º 3, Madrid, Universidad Complutense, 1997b. Págs. 145-166.

PEÑAMARÍN, Cristina. “Ficción televisiva y pensamiento narrativo”, en *Semiosfera*. n.º 11, 2002. [<http://turan.uc3m.es/uc3m/inst/MU/Cristin1.htm>]

PEÑAMARÍN, Cristina. “Perspectivas sobre el campo de batalla. Los medios en el mercado de las identidades”, en *Tropelías. Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*. n.º 11, Universidad de Zaragoza, 2003.

PEÑAMARÍN, Cristina. “La violencia en las representaciones. Políticas de la indiferencia y la hostilidad”, en GARCÍA SELGAS, Fernando J.; ROMERO BACHILLER, Carmen (Ed.) *El doble filo de la navaja: violencia y representación*. Madrid, Trotta, 2006. Págs. 131-144.

PÉREZ, Silvia; MARÍAS, Fernando (Eds.) *5x2=9. Diez miradas contra la violencia de género*. Barcelona, Península, 2009.

PÉREZ DEL CAMPO, Ana María. *Una cuestión incomprensible: el maltrato a la mujer*. Madrid, horas y HORAS, 1995.

PÉREZ DEL CAMPO, Ana María. “Sobre la política que sería más conveniente para combatir con eficacia el maltrato familiar a las mujeres”, en MUJERES JÓVENES. *No es no*. Madrid, 2000.

PÉREZ DEL CAMPO, Ana María (coord.) *Informe del grupo de trabajo de investigación sobre el llamado Síndrome de Alienación Parental*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. 2010.

PERRONE, Reynaldo; NANNINI, Martine. *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*. Barcelona, Paidós Terapia Familiar, 1998.

PLANT, Sadie. *Ceros + Unos*. Barcelona, Destino, 1998.

POSADA KUBISSA, Luisa. “Feminismo, igualdad y discurso contemporáneo”, en FAGOAGA, Concha. *1898-1998. Un siglo avanzado hacia la igualdad de las mujeres*. Madrid, Dirección General de la Mujer, 1999.

POSADA KUBISSA, Luisa. “Teoría feminista y construcción de la subjetividad”, en HERNANDO, Almudena (Ed.) *La construcción de la subjetividad femenina*. Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, 2000. Págs. 27-52.

POSADA KUBISSA, Luisa. “Discurso patriarcal y violencia contra las mujeres: reflexiones desde la teoría feminista”, en BERNARDEZ, Asunción y otros. *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2001.

POZZATO, Maria Pia. “El ‘rosa’ como función antropológica y como género multimedia”, en PEÑAMARÍN, Cristina; LÓPEZ DíEZ, Pilar. *Los melodramas televisivos y la cultura sentimental*. Madrid, Dirección General de la Mujer, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, 1995. Págs. 41-49.

PRECIADO, Beatriz. “Micropolíticas Queer y Pornografías Subalternas”. Catálogo del programa *FeminismoPornoPunk*, Arteleku, 2008.

- PRECIADO, Beatriz. *Manifiesto contrasexual*. Barcelona, Anagrama, 2011.
- PROSS, Harry. *La violencia de los símbolos sociales*. Barcelona, Anthropos, 1983.
- PUJADAS, Juan José. *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Col. Cuadernos Metodológicos, n.º 5, Madrid, 1992.
- PULEO, Alicia H. (Ed.) *La ilustración olvidada*. Barcelona, Anthropos, 1993.
- RADWAY, Janice A. *Reading the romance: women, patriarchy and popular literature*. Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1991.
- RAWLS, John. *La justicia como equidad. Una reformulación*. Madrid, Paidós, 2002.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Informe de la Real Academia Española sobre la expresión violencia de género*. 2004. [www.uv.es/ivorra/documentos/Genero.htm]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario panhispánico de dudas*. 2005.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario esencial de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe, 2006.
- RENAUT, Alain. *La era del individuo*. Barcelona, Destino, 1993.
- RICH, Adrienne. *Sobre secretos, mentiras y silencios*. Barcelona, Icaria, 1983.
- RICH, Adrienne. “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”, en RICH, Adrienne. *Sangre, pan y poesía. Prosa escogida 1979-1985*. Barcelona, Icaria, [1986]/2001. Págs. 41-86.
- RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*. Madrid, Siglo XXI, 2006. 3.ª ed.
- RIVERA GARRETAS, María-Milagros. “Más allá de la tolerancia: la práctica de la relación”, en FISAS, Vicenç (Ed.) *El sexo de la violencia*. Barcelona, Icaria, 1998. Págs. 153-164.
- RIVERA GARRETAS, María-Milagros. “La violencia contra las mujeres no es violencia de género”, en *Duoda, Revista d’Estudis Feministes*. n.º 21, 2001. Págs. 37-42 [<http://www.raco.cat/index.php/DUODA/article/viewFile/62578/90754>]
- RIVERA GARRETAS, María-Milagros. *Mujeres en relación. Feminismo 1970-2000*. Barcelona, Icaria, 2003a.
- RIVERA GARRETAS, María-Milagros. *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*. Barcelona, Icaria, 2003b.

RIVERA GARRETAS, María-Milagros. “Historia de una relación sin fin: la influencia en España del pensamiento italiano de la diferencia sexual (1987-2002)”, en *Duoda, Revista d’Estudis Feministes*. n.º 24, 2003c. Págs. 19- 37.

RIVERA GARRETAS, María-Milagros. *La diferencia sexual en la historia*. Universitat de València, 2005.

RIVERA GARRETAS, María-Milagros. “La cólera masculina ante lo otro”. [<http://www.ub.es/duoda/web/textos.php?lang=1&t=3&s=6&id=17>]

ROBINS, Kevin. “Identidades que se interpelan: Turquía/Europa”, en HALL, Stuart; DU GAY, Paul (Comp.) *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires, Amorrortu, 2003.

RODRIGO ALSINA, Miquel. *Teorías de la comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas*. Barcelona, Castelló de la Plana, València, U. Autònoma de Barcelona, U. Jaume I, U. Pompeu Fabra, U. de València, 2001.

RODRÍGUEZ GÓMEZ, Paz; SAIZ ECHEZARRETA, Vanesa; VELASCO GIBERT, María Luisa. *Tratamiento de la variable género en la publicidad que se emite en los medios de titularidad pública*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2009.

ROJAS MARCOS, Luis. *Las semillas de la violencia*. Madrid, Espasa Calpe, 1997.

ROMANO, Idoia; GALINDO, María. “Retrosos y estancamiento en los enfoques de trabajo en violencia contra las mujeres: Una incómoda crítica feminista”, en MUJERES CREANDO, “¿Nos dice el feminismo algo sobre el amor?”, *Mujer Pública*, n.º 3, 2011. Págs. 106-115.

ROVIRA VALDÉS, Elianne. “Estrategias y acciones del área de promoción de la igualdad y el empleo del Ayuntamiento de Madrid para la erradicación de la violencia de género”, en BERNÁRDEZ, Asunción y otros. *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2001.

RUBIN, Gayle. “El tráfico de mujeres: Notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en *Revista Nueva Antropología*. Noviembre, año/vol. VIII, n.º 030. Universidad Autónoma de México, Distrito Federal, México, 1986. Págs. 95-145.

RUIZ-JARABO QUEMADA, Consue; BLANCO PRIETO, Pilar (Dir.) *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*. Madrid, Ediciones Díaz de Santos, 2005.

SÁEZ, Javier. “El contexto sociopolítico de surgimiento de la teoría queer. De la crisis del sida a Foucault”, en CÓRDOBA, David; SÁEZ, Javier; VIDARTE, Paco (Eds.) *Teoría Queer. Políticas Bolleras, Maricas, Trans, Mestizas*. Barcelona, Madrid, Egales, 2005. Págs. 67-76.

SÁEZ BUENAVENTURA, Carmen. “Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres”, en MAQUIEIRA, Virginia; SÁNCHEZ, Cristina (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, Pablo Iglesias, 1990. Págs. 1-18.

SAIZ ECHEZARRETA, Vanesa. “Una construcción ‘solidaria’ de la subalternidad: mujeres en la publicidad de las ONGD”, en SÁNCHEZ LEYVA, María José; REIGADA OLAIZOLA, Alicia. *Crítica feminista y comunicación*. Sevilla, Comunicación Social, 2007. Págs. 215-244.

SAIZ ECHEZARRETA, Vanesa. *La solidaridad, espacio de mediación de los sentimientos morales: análisis de la publicidad de las ONGD*. Madrid, Repositorio Biblioteca Complutense, 2010.

SAID, Edward. *Orientalismo*. Madrid, Debate, 2002.

SALMERÓN, Julia; ZAMORANO, Ana (Ed.) *Cartografías del yo*. Madrid, Editorial Complutense, Instituto de Investigaciones Feministas, 2006.

SÁNCHEZ, Cristina. “Genealogía de la vindicación”, en BELTRÁN, Elena; MAQUIEIRA, Virginia (Ed.) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid, Alianza, 2005. Págs. 17-74.

SÁNCHEZ, Cristina; BELTRÁN, Elena; ÁLVAREZ, Silvina. “Feminismo liberal, radical y socialista”, en BELTRÁN, Elena; MAQUIEIRA, Virginia (Ed.) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid, Alianza, 2005. Págs. 75-125.

SÁNCHEZ, Gabriel. “Violencia de género y medios de comunicación”, en *Cuadernos de periodistas*. n.º 13, 2008. Págs. 63-80.

SÁNCHEZ LEYVA, María José; BERNÁRDEZ, Asunción. “La prisión rosa: representaciones del amor y relatos sentimentales”, en *Revista de Occidente*. n.º 190, 1997.

SÁNCHEZ LEYVA, María José; CAFFAREL SERRA, Carmen. “Los medios de comunicación como constructores de sentido y significado”, en LÓPEZ DÍEZ, Pilar. *Manual de información en género*. Madrid, MTAS e Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2004. Págs. 203-217.

SÁNCHEZ LEYVA, María José. “El instante en que un sentimiento penetra en el cuerpo es político”, en *Cuadernos de Información y Comunicación*. Vol. 12, Madrid, Universidad Complutense, 2007. Págs. 185-197.

SÁNCHEZ LEYVA, María José; REIGADA OLAIZOLA, Alicia. *Crítica feminista y comunicación*. Sevilla, Comunicación Social, 2007.

SANDOVAL, Chela. “Nuevas ciencias. Feminismo cyborg y metodología de los oprimidos”, en HOOKS, bell; BRAH, Avtar; SANDOVAL, Chela; ANZALDÚA,

Gloria y otras. *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2004. Págs. 81-106.

SANTAMARINA, Cristina; MARINAS, José Miguel. “Historias de vida e historia oral”, en DELGADO, José Manuel; GUTIÉRREZ, Juan (Comp.) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid, Síntesis, 1999.

SARABIA, Bernabé. “Documentos personales: historias de vida”, en GARCÍA FERRANDO, Manuel; IBÁÑEZ, Jesús; ALVIRA, Francisco. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid, Alianza, 1986.

SARASUA, Belén; ZUBIZARRETA, Irene; ECHEBURÚA, Enrique; DE CORRAL, Paz. “Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar”, en ECHEBURÚA, Enrique. *Personalidades violentas*. Madrid, Ediciones Pirámide, 2003.

SAU, Victoria. *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona, Icaria, 1990.

SAU, Victoria. “De la violencia estructural a los micromachismos”, en FISAS, Vicenç (Ed.) *El sexo de la violencia*. Barcelona, Icaria, 1998. Págs. 165-174.

SCOTT, Joan W. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en AMELANG, J. S.; NASH, M. *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànum, 1990.

SELVA, Marta (1998): “Violento masculino singular: un modelo mediático”, en FISAS, Vicenç (Ed.) *El sexo de la violencia*. Barcelona, Icaria, 1998. Págs. 175-184.

SERRANO DE HARO, Amparo. “Iconografía artística de la violencia de género”. Material de la asignatura del Curso *Especialista Universitario en Cultura y Violencia de Género*. UNED, 2007.

SICHEL, Berta. “Cárcel de amor”, en SICHEL, Berta. *Cárcel de amor. Relatos culturales sobre la violencia de género*. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 2005. Págs. 13-22.

SIERRA, Francisco. “Función y sentido de la entrevista cualitativa en la investigación social”, en GALINDO CÁCERES, Jesús (Ed.) *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México, Pearson, Addison, Wesley, Logman, 1998.

SIERRA, Juan Carlos; BUELA-CASAL, Gualberto. “Evaluación psicológica de la violencia dentro de la pareja”, en FARIÑA, Francisca; ARCE, Ramón; BUELA-CASAL, Gualberto. *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2009. Págs. 135-146.

SIERRA BRAVO, Restituto. *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica: metodología general de su elaboración y documentación*. Madrid, Paraninfo, 1999. 5.^a ed.

SILVESTRI, Leonor. “Contra la pareja y el Amor Romántico”, en MUJERES CREANDO, “¿Nos dice el feminismo algo sobre el amor?”, *Mujer Pública*, n.º 3, 2011. Págs. 102-104.

SOFÍAS. *Escuela y Educación*. horas y HORAS, Colección Cuadernos Inacabados, n.º 43.

SOFÍAS. *Saber es un placer. La práctica política de mujeres que buscan dar sentido libre a la educación*. horas y HORAS, Colección Cuadernos Inacabados, n.º 50.

STÖRIG, Hans Joachim. *Historia universal de la filosofía*. Madrid, Tecnos, 2004.

TÁVORA RIVERO, Ana. “El amor de pareja en la construcción de la identidad de las mujeres”, en *Congreso Estatal “De las Casas de Acogida a los Centros de Atención Integral”*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2007.

THEMIS. ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS. *Respuesta penal a la violencia familiar*. Madrid, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 1999.

TOLDOS ROMERO, María Paz. *Adolescencia, violencia y género*. Tesis Doctoral. Departamento de psicología evolutiva y de la educación, Facultad de Psicología, Universidad Complutense de Madrid, 2002.

TORRICO LINARES, Esperanza, *et al.* “El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico para la Psicooncología”, en *Anales de psicología*. Vol. 18, n.º 1, 2002. Págs. 45-59.

TOURAINÉ, Alain. *El mundo de las mujeres*. Barcelona, Paidós, 2007.

TUBERT, Silvia. “La construcción del sujeto y la diferencia entre los sexos”. Material de la asignatura del Curso *Especialista Universitario en Cultura y Violencia de Género*. UNED, 2007.

TUCHMAN, Gaye. “Introduction: The Symbolic Annihilation of Women by the Mass Media”, en TUCHMAN, Gaye; KAPLAN, Arlene; BENET, James (Comps.) *Images of Women in the Mass Media* Nueva York, Oxford University Press, 1978.

UNIÓ DE PERIODISTES VALENCIANS. *Notícies amb llaç blanc. Manual per a periodistes sobre la violència domèstica*. Valencia, 2002.

URREIZTIETA V., María Teresa. “La sociología interpretativa: globalización y vida cotidiana”, en *Espacio Abierto*. Vol. 13, n.º 3, Asociación Venezolana de Sociología, Maracaibo, Venezuela, 2004. Págs. 457-470.

[<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/122/12213306.pdf>]

VALCÁRCEL, Amelia. *Sexo y filosofía. Sobre “mujer” y “poder”*. Barcelona, Anthropos, 1994.

- VALCÁRCEL, Amelia. *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 1997.
- VALIENTE, Celia. “El feminismo de Estado en España. El Instituto de la mujer 1983-1994”. Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 1994.
[http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/4207/1/valiente_feminismo_1994.pdf]
- VALLES, Miguel S. *Entrevistas cualitativas*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2002.
- VALLES, Miguel S. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, Síntesis, 2003.
- VATTIMO, Gianni. *Más allá del sujeto*. Barcelona, Paidós, 1992.
- VEGA, Cristina. “Situarnos en la historia. Movimiento feminista y políticas contra la violencia en el Estado español”, en SICHEL, Berta. *Cárcel de amor. Relatos culturales sobre la violencia de género*. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 2005. Págs. 25-37.
- VEGA DE LA MORENA, María Teresa. “Trabajo social con víctimas de violencia de género”, en MARCHAL ESCALONA, Antonio Nicolás (Dir.) *Manual de lucha contra la violencia de género*. Pamplona, Aranzadi, 2010.
- VELASCO, Honorio; DÍAZ DE RADA, Ángel. *La lógica de la investigación etnográfica*. Madrid, Trotta, 1997.
- VILLAVIVENCIO, Patricia; SEBASTIÁN, Julia. *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1999.
- VILLENA, Borja. “Otras medidas accesorias”, en RIVAS, Pilar; BARRIOS, Guillermo (Dir.) *Violencia de género: perspectiva multidisciplinar y práctica forense*. Navarra, Aranzadi, 2007.
- VIOLI, Patricia. “Sujeto lingüístico y sujeto femenino”, en COLAIZZI, Giulia (Ed.) *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid, Cátedra, 1990.
- VIOLI, Patricia. *El infinito singular*. Madrid, Cátedra, 1991.
- VIVES-CASES, Carmen; RUIZ, María Teresa; ÁLVAREZ-DARDET, Carlos; MARTÍN, Marta. “Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español (1997-2001)”, en *Gaceta Sanitaria* [online]. Vol. 19, n.º 1, 2005. Págs. 22-28.
- VIVES-CASES, Carmen; MARTÍN LLAGUNO, Marta; FRAU LLINARES, María José. “Actores promotores del tema de la violencia contra las mujeres en el espacio discursivo público”, en *Feminismo/s. Revista del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Alicante*. Número 6, diciembre 2005. Págs. 147-158.

- VV.AA. “El final del patriarcado. (Ha ocurrido y no por casualidad)”, en *El Viejo Topo*. n.º 96, Barcelona, 1996. Págs. 46-71.
- VV.AA. “Algunas consideraciones al anteproyecto de ley orgánica integral de medidas contra la violencia de género”, en *Duoda, Centre de Recerca de Dones*, Universitat de Barcelona, 2004.
- WATZLAWICK, Paul *et al.* *Teoría de la comunicación humana. Interacciones, patologías y paradojas*. Barcelona, Herder, 1981.
- WIEVIORKA, Michel. *La violence. Voix et regards*. Paris, Balland, 2004.
- WIMMER, Roger D.; DOMINICK, Joseph R. *La investigación científica de los medios de comunicación*. Barcelona, Bosch, 1996.
- WITTIG, Monique. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid, Editorial Egales, 1992.
- WOLF, Mauro. *La investigación de la comunicación de masas*. Barcelona, Paidós, 1987.
- WOLLSTONECRAFT, Mary. *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. Madrid, Cátedra, [1792]/2000.
- WOOLF, Virginia. *Un cuarto propio*. Madrid, horas y HORAS, [1929]/2003.
- YÉBENES ALBERCA, Julia. “Tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Recomendaciones para las buenas prácticas en la información sobre la violencia de género”, 2005.
[http://www.comisiondequejas.com/Otras_Normas/Recomendaciones/Relacion/Violencia_genero.pdf]
- ZAFRA, REMEDIOS: “Ciberfeminismo. Bases y propuestas en un mundo global”, en *Mujer y cultura visual*, 2004. [http://www.2-red.net/mcv/pensamiento/tx/text_rz3.html]
- ZAFRA, Remedios. “La escritura invisible, el ojo ciego y otras formas (fragmentadas) del poder y la violencia...”, en SICHEL, Berta. *Cárcel de amor. Relatos culturales sobre la violencia de género*. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 2005. Págs. 312-327.
- ZAFRA, Remedios. *Netianas. N(h)acer mujer en Internet*. Madrid, Lengua de Trapo, 2005.
- ZIGA, Itziar. *Un zulo propio*. Editorial Melusina, 2009.
- ŽIŽEK, Slavoj. *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*. Buenos Aires, Paidós, 2001.

APÉNDICE 1. RESPUESTAS INSTITUCIONALES A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES¹

1. Declaraciones internacionales

La respuesta institucional ante la violencia contra las mujeres viene siendo una constante en muchos países del mundo desde que en la primera Conferencia Mundial de la Mujer (México, 1975) se reconociera por primera vez la gravedad de este problema. En la tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985) se instó a los países a que adoptaran medidas jurídicas para impedir la violencia basada en la falta de igualdad entre el hombre y la mujer y a que crearan mecanismos nacionales para ocuparse de ella. Años antes, en la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, celebrada en 1979², aunque no se abordó la violencia contra la mujer de modo específico, muchas de las cláusulas antidiscriminación propuestas entonces supusieron ya una protección frente a esta violencia.

1 El sentido de incluir este capítulo como Apéndice responde a la intención de exponer con cierto detalle aquellas medidas que han adoptado las instituciones tanto a nivel internacional como en España, sobre todo para poner en contexto las campañas analizadas en el capítulo 6 y también con el fin de completar la información expuesta en el capítulo 1 sobre violencia contra las mujeres. Asimismo, nos ayudará a enmarcar algunos de los testimonios de las mujeres maltratadas que fueron consultadas y que hemos analizado en los capítulos 5 y 6.

2 <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0031.pdf>. Ratificada por España en 1983.

En 1990, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas³ reconoció que la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad se había generalizado y que trascendía las diferencias de ingresos, clases sociales y culturales, por lo que debía de contrarrestarse con medidas urgentes y eficaces para eliminar su incidencia⁴. Un año después, este Consejo también recomendó la preparación de un marco general para crear un instrumento internacional que abordara explícitamente la cuestión de la violencia contra la mujer⁵.

En 1992, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), encargado de vigilar la ejecución de la Convención de 1979, incluyó formalmente la violencia contra la mujer como discriminación por razón de género.

Estos primeros hitos en la visibilización y en la puesta de relieve de la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres y de la necesidad de intervenir para prevenirla y erradicarla, supusieron un impulso para que en muchos países se empezaran a adoptar medidas institucionales como la creación de organismos y el desarrollo de planes, programas, leyes y otras actuaciones con el fin de atajar el problema. Sin embargo, la violencia seguía incrementándose y destapándose, por lo que continuaban siendo necesarios nuevos esfuerzos. Las declaraciones internacionales siguieron proliferando para ofrecer un marco de reflexión y de intervención más amplio; con el fin de proseguir incidiendo en la gran dimensión del fenómeno y en sus fuertes repercusiones en la vida y en la salud de las mujeres; y para insistir en la urgencia de llevar cabo más actuaciones para frenarla.

La *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, proclamada en 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas⁶, fue un elemento crucial en este sentido, pues no sólo aportó una definición más completa de la violencia contra la mujer, sino también de los derechos que han de aplicarse a fin de lograr su eliminación en todas sus formas. La Declaración solicitó un compromiso por parte de los Estados de asumir sus responsabilidades y de la comunidad internacional para la erradicación de esta violencia.

El texto, que vino a reforzar y a complementar el proceso que se inició con la Convención de 1979, reconoce que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la

3 Este organismo se estableció en el marco de la Carta de las Naciones Unidas para actuar como foro central para el debate de cuestiones internacionales de índole económica y social y para la formulación de recomendaciones sobre políticas dirigidas a los Estados Miembros y al sistema de Naciones Unidas.

4 En su resolución 1990/15, de 24 de mayo de 1990.

5 En su resolución 1991/18, de 30 de mayo de 1991.

6 Resolución 48/104, de 20 de diciembre de 1993.

<http://www.ujj.es/bin/organs/ui/legisla/int/7-r48-104.pdf>

mujer que han conducido a la dominación de ésta y a la discriminación en su contra por parte del hombre.

En su artículo 4, la Declaración establece una serie de obligaciones hacia los Estados, a los que insta a condenar la violencia contra la mujer y a no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Entre otros mandatos, determina su deber de proceder con la debida diligencia para prevenir, investigar y, conforme a la legislación nacional, castigar toda acción de violencia contra la mujer, ya se trate de actos perpetrados por el Estado o por particulares. Asimismo, les conmina a que introduzcan en la legislación nacional sanciones penales, civiles, laborales y administrativas para castigar y reparar los agravios infligidos a las mujeres que sean objeto de violencia.

En el articulado también se requiere a los Estados que elaboren planes de acción nacionales para promover la protección de la mujer o que incluyan disposiciones para este fin en los planes ya existentes. Por otro lado, se les solicita que realicen un esfuerzo por garantizar que las mujeres que sufren violencia y, cuando corresponda, sus hijos e hijas, dispongan de asistencia especializada; y por adoptar medidas para fomentar su seguridad y su rehabilitación física y psicológica.

Este texto se vio reforzado y ampliado por la *Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing* aprobados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín en 1995⁷. En la Declaración, los Gobiernos participantes se comprometieron a prevenir y a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Por su parte, la Plataforma de Acción, un programa encaminado a crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad, dedicó una de sus doce áreas a la violencia contra la mujer. El párrafo 112 del documento determina que esta violencia “impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”, y manifiesta que la incapacidad de proteger y promover esos derechos y libertades en los casos de violencia contra la mujer es un problema que incumbe a todos los Estados. Por tanto, en el Objetivo estratégico D.1., se insta a los Gobiernos a poner en marcha acciones integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, muchas de las cuales son similares a las prescritas en la Declaración de 1993. Aún así, hay algunas que se ven ampliadas o que incluyen matices diferentes: es el caso de la disposición de adoptar o aplicar las leyes pertinentes contra la violencia, y revisarlas y analizarlas periódicamente a fin de asegurar su eficacia, haciendo hincapié en la prevención de la violencia y en el enjuiciamiento de los responsables. También la que incita a impulsar sistemas que garanticen la protección de las mujeres víctimas de la violencia y el acceso a remedios justos y eficaces, inclusive la reparación de los daños causados, la indemnización y la curación de las víctimas, así como la rehabilitación de los agre-

7 Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. <http://www.eclac.org/mujer/publicaciones/sinsigla/xml/3/6193/Plataforma.pdf>

sores. Asimismo, fue novedad la prescripción de aprobar y aplicar leyes contra los responsables de prácticas como la mutilación genital femenina, el feticidio femenino, la selección prenatal del sexo y la violencia relacionada con la dote. Por primera vez se contempló la necesidad de respaldar con determinación los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales y locales por eliminar esas prácticas.

De sumo interés para el tema que nos ocupa es la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1997⁸, por la que se aprobaron determinadas estrategias y medidas prácticas con el fin de que sirvieran de modelo para la eliminación de la violencia contra la mujer en el campo de la prevención del delito y de la justicia penal. Entre otras acciones, se instó a los Estados miembros a que examinaran y evaluaran su legislación y sus principios, procedimientos, políticas y prácticas legales vigentes en materia penal para que la mujer recibiera un trato imparcial en el sistema de justicia penal.

Precisamente, una de las cinco áreas en las que la ONU Mujeres se ha propuesto enfocar su trabajo entre los años 2011 y 2013 es la de terminar con la violencia de género.

2. Marco europeo⁹

En las últimas décadas también se han adoptado en Europa diferentes resoluciones o programas contra la violencia de género que se han ido intercalando con las declaraciones de corte internacional a fin de completarlas o adaptarlas a la idiosincrasia de los países de la zona.

En este ámbito podemos señalar la Resolución recogida por la Tercera Conferencia Ministerial Europea sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres celebrada por el Consejo de Europa (Roma, 1993), en la cual se hizo referencia a la violencia en la familia. No obstante, la primera vez que se abordó la violencia de género (y no sólo la que específicamente se produce en el espacio doméstico) fue en el marco de la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 20 de noviembre de 1996, sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Pero sobre todo fue significativa la *Resolución sobre una campaña europea sobre tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres* de 1997¹⁰, en la que se admitió que si bien en la

8 Resolución 52/86, de 12 de diciembre de 1997. “Medidas de prevención del delito y justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer”. <http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/99f1ae28d55158e38025683f003ee1c0?Opendocument>

9 Atendemos al contexto europeo por ser el que enmarca más directamente las acciones en este sentido desarrolladas en España.

10 <http://www.mujeresenred.net/violencia-ue.htm>

Unión Europea la violencia contra las mujeres en el hogar era frecuente y persistente, a escala nacional no existían instrumentos jurídicos —o los que existían eran insuficientes— que les permitieran defenderse de los abusos cometidos por los hombres. Por eso, se pedía a los Estados que establecieran una legislación específica fuera del código penal para proteger a las víctimas de la violencia por razones de sexo. Asimismo, la Resolución recordaba “con preocupación” que los procedimientos judiciales en muchos de los Estados miembros disuadían a las mujeres de iniciar acciones judiciales contra sus agresores, y por eso requería que se revisara su aplicación de tal forma que se acabara con los obstáculos que impedían que las mujeres pudieran obtener protección en este ámbito. En esta Resolución se subrayaba la importancia de adoptar medidas coordinadas para enfrentarse al problema de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, y se reconocía como satisfactorio el establecimiento por parte de algunos Estados miembros de una estrategia coordinada entre distintos ministerios para prevenir la violencia y tratar sus consecuencias.

También en Europa, la puesta en marcha del *programa Daphne* ha supuesto una importante iniciativa de acción comunitaria para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los/as niños/as, los/as jóvenes y las mujeres, y proteger a las víctimas y a los grupos de riesgo. El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea firmaron el primer programa *Daphne* en el año 2000 por un período de tres años. Una vez concluido, se impulsó el *Daphne II*, con vigencia entre 2004 y 2008. En el texto de aprobación de este segundo programa, se valoró muy positivamente la acción de su predecesor, considerando que había contribuido a que hubiera “una mayor sensibilidad en la Unión Europea y a incrementar y consolidar la cooperación entre las organizaciones que se dedican en los Estados miembros a combatir la violencia”. Por eso, con el proyecto *Daphne II* se quiso proseguir con esta labor y experimentar y divulgar ideas innovadoras en materia de prevención y lucha contra la violencia en el marco de un enfoque pluridisciplinar.

La Recomendación Rec (2002) 5 adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la protección de las mujeres contra la violencia¹¹ exhortaba a los gobiernos de los Estados miembros a que revisaran su legislación y sus políticas para garantizar a las mujeres el reconocimiento, el disfrute, el ejercicio y la protección de sus derechos humanos y libertades fundamentales. También los apremiaba a que reconocieran su obligación de ejercer la debida diligencia para prevenir, investigar y castigar los actos de violencia, ya fueran estos perpetrados por el Estado o por particulares, y de facilitar protección a las víctimas. Asimismo, les conminaba a que considerasen la posibilidad de crear un plan nacional de acción para combatir la violencia contra las mujeres.

11 Adoptada por el Comité de Ministros el 30 de abril de 2002, en la 794.ª reunión de delegados ministeriales. [http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/equality/03themes/violence-against-women/Rec\(2002\)5_Spanish.pdf](http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/equality/03themes/violence-against-women/Rec(2002)5_Spanish.pdf)

En la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa, celebrada en 2005, se impulsó la creación de un grupo de trabajo¹² para evaluar el desarrollo de las medidas adoptadas en los diferentes países para luchar frente a la violencia hacia la mujer. Este organismo impulsó la iniciativa paneuropea *Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres, incluida la Violencia Doméstica* (2006-2008), cuyo eslogan en España fue “*Stop a la violencia doméstica contra las mujeres*”. Según el delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente Acosta, el Consejo de Europa escogió la ciudad de Madrid para lanzar la campaña por el interés despertado a raíz de la aprobación de la Ley Integral. En el Informe Final de actividad de la campaña, se puso el acento en tres recomendaciones: la elaboración de un convenio europeo de derechos humanos para prevenir y combatir la violencia contra la mujer; el nombramiento de una relatora o relator especial sobre la violencia contra la mujer; y la creación de un observatorio de la violencia contra las mujeres. Todas las recomendaciones tenían como base el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es una violencia basada en el género, que es un impedimento para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y que es una violación de los derechos humanos.

En el mes de febrero de 2006, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución por la que reclamaba a los Estados endurecer sus penas para casos de violencia contra las mujeres. Con este texto, la Eurocámara pretendía evitar que las prácticas culturales pudieran utilizarse como atenuante, sobre todo en crímenes de honor. A su vez, quería reconocer la violencia sexual dentro del matrimonio como delito, así como tener en consideración el riesgo que supone para los hijos e hijas y para la madre que ésta tenga que compartir la custodia de aquéllos con el agresor.

Años después, en mayo de 2011, 13 países del Consejo de Europa, entre ellos España, han suscrito un convenio vinculante que crea un marco legal común para prevenir y para luchar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres. El acuerdo obliga a los Estados que lo ratifiquen a adoptar medidas legales y preventivas, y a garantizar recursos sociales, psicológicos y jurídicos gratuitos a las mujeres que sufren violencia. El convenio también contempla establecer medidas específicas contra prácticas como la mutilación genital, la violencia sexual, los crímenes de honor y los matrimonios forzados. El Consejo de Europa ha previsto la creación de un grupo de expertos independiente que se encargará de supervisar el cumplimiento de las prescripciones suscritas y realizará recomendaciones a los Estados miembros. Estos, a su vez, se comprometen a recopilar y analizar los datos recogidos sobre la violencia contra las mujeres.

En el ámbito legal también se ha aprobado, en septiembre de 2011, la orden europea para la protección de víctimas del maltrato, entre ellas las mujeres que sufren

12 Grupo de Trabajo del Consejo de Europa para Combatir la Violencia contra la Mujer, incluida la Violencia Doméstica (EG-TFV)

violencia machista, que garantiza su seguridad en cualquier Estado miembro al que se desplacen. Esta iniciativa, acordada entre el Parlamento Europeo, la Comisión y los gobiernos de los Veintisiete, se pergeñó durante la presidencia española de la UE. La protección implica que en los diferentes Estados se reconocerán las medidas impuestas en otros países de acuerdo con sus leyes penales. Las órdenes impuestas en el ámbito del derecho civil se contemplarán en otro texto legal propuesto por la Comisión Europea¹³.

3. Medidas institucionales adoptadas en España

Las prescripciones internacionales arriba descritas han servido de impulso y de guía a las instituciones españolas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y, en ese marco, ir disponiendo los mecanismos necesarios para avanzar en la lucha contra la violencia de género. En este apartado queremos detenernos en los proyectos institucionales específicos sobre igualdad y violencia de género que se han ido desarrollando desde los años ochenta del siglo pasado, cuando empezaron a prodigar los primeros planes, programas y legislación al respecto, hasta la aprobación de la Ley 1/2004 (Ley Integral contra la Violencia de Género), de cuyos aspectos fundamentales presentaremos también un esbozo.

3.1. Planes de igualdad

Uno de los momentos más significativos en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres desde el medio institucional en España lo constituyó la creación, en el año 1983, del Instituto de la Mujer¹⁴. Fue precisamente este organismo el que elaboró el *I Plan para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1988-1990)*, cuyo objetivo era eliminar las discriminaciones legales que existían en distintas áreas entre hombres y mujeres, como en el ordenamiento jurídico relacionado con la familia y la protección social, en la educación y la cultura, en la salud, y en el empleo y las relaciones laborales.

Tres años después de concluir el primer programa, esta misma institución aprobó el *II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres*, que estuvo vigente entre 1993 y 1995.

En marzo de 1997, coincidiendo con la reestructuración del Instituto de la Mujer, fue ratificado el *III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, que tuvo validez hasta el año 2000. Por primera vez con respecto a los planes anteriores, una de sus diez áreas de acción se dedicó a la violencia.

El *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* arrancó en 2003 y se extendió hasta 2006. En uno de sus ocho ámbitos de actuación, en el Área de Fomento

13 EFE, 23 de septiembre de 2011.

14 Para más información sobre la creación de este organismo, ver capítulo 1, apartado 1.1.6.2. Perspectiva administrativa.

de la Igualdad en la Vida Civil, se incluyó el objetivo de “desarrollar políticas activas para erradicar la violencia contra las mujeres”.

En la actualidad está vigente el *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011*, que se aprobó siguiendo el mandato de la Ley de Igualdad¹⁵. El Plan se estructura en doce ejes, de los cuales, uno está dedicado a la tutela del derecho de igualdad y otro a la violencia. Todos los ejes se rigen por dos principios básicos inspiradores: la no discriminación y la igualdad. También por los principios rectores del Plan, que sirven de marco a las diferentes actuaciones: la redefinición de un modelo de ciudadanía acorde con los tiempos actuales, el empoderamiento de las mujeres, la transversalidad de género y el reconocimiento de la innovación científica y técnica como fuerza de cambio social.

Estos planes con cobertura nacional se han visto complementados poco a poco con los que se han ido poniendo en marcha en distintas comunidades autónomas y municipios de toda España, cuyos principios están inspirados casi siempre en los programas promovidos por el Instituto de la Mujer o por el ministerio competente, los cuales, a su vez, se nutren de las propuestas remitidas por los organismos regionales y locales y por las prescripciones internacionales.

3.2. Planes contra la violencia

El acuerdo para elaborar el *primer Plan de Acción sobre la Violencia Doméstica 1998-2000* surgió a partir de la celebración de una Conferencia Sectorial Extraordinaria sobre Violencia en noviembre de 1997. Hasta que el Plan entró en vigor, se aprobaron una serie de medidas urgentes contra los malos tratos a las mujeres. El nuevo programa se puso en marcha definitivamente en 1998 con la intención de “dar respuesta a la situación de violencia que sufren muchas mujeres y a la demanda social provocada por esta violencia”. Para ello, el documento se articuló en seis apartados: sensibilización y prevención, educación y formación, recursos sociales, sanidad, legislación y práctica jurídica e investigación.

Con este proyecto se dieron algunos pasos importantes, como la creación de las oficinas de asistencia a las víctimas en los juzgados, del turno de oficio en los Colegios de Abogados o de los servicios de atención a la mujer en la Policía. Fruto de este Plan, el Instituto de la Mujer realizó la primera *Macroencuesta* para cuantificar los casos de malos tratos contra las mujeres; como vimos, a ésta le siguieron otras dos para apreciar el impacto de las medidas institucionales adoptadas¹⁶. En la evaluación de este primer Plan, acometida en 2001, se concluyó que su pretensión había sido sobre todo asistencial y paliativa antes que preventiva.

15 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

16 Ver capítulo 1, apartado 1.2.2.1. El cómputo institucional.

En mayo de 2001, el Consejo de Ministros dio el visto bueno al *II Plan Integral contra la Violencia Doméstica (2001-2004)*¹⁷. En él se marcaron como objetivos principales fomentar una educación basada en los valores de diálogo, respeto y tolerancia; mejorar la legislación y el procedimiento legal; completar el mapa de recursos sociales en todo el territorio nacional; y potenciar la coordinación entre las actuaciones de los diferentes organismos y de las organizaciones sociales que trabajan en la prevención y en la eliminación de la violencia, así como en la asistencia a las víctimas. Las actuaciones comprendidas en este II Plan se organizaron en cuatro grandes áreas: medidas preventivas y de sensibilización; legislativas y procedimentales; medidas asistenciales y de intervención social; e investigación.

En diciembre de 2006 se impulsó el *Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género*¹⁸ (el cual aún sigue vigente) siguiendo el mandato de la Ley Integral contra la violencia de género y dirigido “tanto a hombres como a mujeres desde un trabajo comunitario e intercultural”. Este Plan surgió con la intención de introducir en el escenario social “las nuevas escalas de valores basadas en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, todo ello desde la perspectiva de género”. Con este programa, que se aprobó a la par que un *Catálogo de Medidas Urgentes*, se pretendía por tanto incidir en la educación para prevenir la violencia, por lo que se contemplaba la coeducación en todos los niveles mínimos de la enseñanza, la revisión de los contenidos de los libros de texto y de los materiales didácticos, así como el trabajo con los medios de comunicación. La formación y especialización de los y las profesionales que intervienen en la atención, prevención, persecución y sanción de la violencia de género fue otro de los aspectos que adquirió relevancia. El Plan también contemplaba la elaboración y evaluación de programas comunes de reeducación de agresores y su implantación en todos los centros penitenciarios; y solicitaba más juzgados específicos y su “comarcalización”, así como un “protocolo común de atención sanitaria”¹⁹.

3.3. Legislación

A continuación presentaremos algunas de las iniciativas que se han desarrollado en el ordenamiento jurídico español para legislar sobre la igualdad entre mujeres y hombres y sobre la lucha contra la violencia de género. Veremos que la Ley Integral supone un hito en este ámbito, y que al amparo de su aprobación han surgido varios organismos que se ocupan, a nivel institucional, de numerosos aspectos relacionados con la violencia de género en España.

17 http://w3.cnice.mec.es/recursos/secundaria/transversales/instituto_mujer/plan_integral_vdomestica_2001.pdf

18 http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/medidasPlanes/DOC/Plan_nacional_sensibilizacion_prevencion_violencia_genero.pdf

19 *El Mundo*, 15 de diciembre de 2006.

3.3.a) *La ley de Igualdad*

La *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*²⁰ se concibió como una acción normativa necesaria para combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación directa o indirecta por razón de sexo en España, y para promover la igualdad real entre mujeres y hombres evitando los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla. Antes de su aprobación, se habían contemplado otras iniciativas que entroncaron directamente con esta norma: por ejemplo, la Ley de Violencia de Género (2004), las 54 Medidas para la Igualdad (2005), la Ley de Dependencia (2006), el Plan Concilia en la Administración Pública (2006), o el Plan de Ciudadanía e Integración (2007).

La mayor novedad que introdujo esta Ley, según se establece en el apartado III de su *Exposición de motivos* —que se refiere a la generalidad de las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómicas y locales—, radica en la prevención de las conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad.

La norma define determinados conceptos y categorías jurídicas básicas relativas a la igualdad, como las de “discriminación directa e indirecta” o “acciones positivas”, y diferencia, en los criterios de actuación de los poderes públicos, entre *violencia de género, violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo* (Título II. Cap. I). Asimismo, determina las consecuencias jurídicas de las conductas discriminatorias e incorpora garantías de carácter procesal para reforzar la protección judicial del derecho de igualdad. También delimita el principio de transversalidad y contempla criterios de orientación de las políticas públicas en materia de educación, cultura y sanidad. La Ley nace con la intención de impulsar la promoción de la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información, fomentar la igualdad en los medios de comunicación y tratar de que se incremente la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los consejos de administración de las sociedades mercantiles. Se ocupa asimismo del derecho al trabajo en igualdad de oportunidades y de la igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios.

3.3.b) *Legislación contra la violencia antes de la Ley 1/2004*

La *Constitución Española* resulta un sustento fundamental para la legislación que, desde su aprobación, se ha ido desarrollando con el fin de amparar la igualdad y la no violencia en España²¹. En su artículo 14 proclama principios fundamentales como la libertad y la igualdad, con exclusión de cualquier tipo de discriminación, incluida la diferencia por sexo. Dicho apartado constituye, pues, el marco legal básico para con-

20 <http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>

21 Veremos que, a raíz de la aprobación de la Ley Integral, este supuesto ha sido puesto en cuestión por algunos/as juristas.

denar todo tipo de violencia, que se complementa además con los artículos 24, 117 y 124 de la Carta Magna.

Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio

Sin embargo, la llegada de la Constitución no supuso la inmediata expulsión del ordenamiento jurídico español de los “desvalores androcéntricos”, ni la pronta criminalización de la violencia contra la mujer²². Pues tuvieron que pasar once años desde la proclamación de la Carta Magna para que se aprobara la *Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, de actualización del Código Penal*²³. Esta norma introdujo el artículo 425 por el que se castigaba con pena de arresto mayor la *violencia física ejercida habitualmente* contra el cónyuge o persona con la que el autor estuviera unido por análoga relación de afectividad, así como sobre los hijos e hijas sujetos a potestad o pupilas, pupilos, menores o incapaces sometidos a su tutela o guarda de hecho. El nuevo tipo penal, que fue conceptualizado en la práctica como *violencia doméstica habitual*, y que podía ser imputado tanto a hombres como a mujeres, resultó inaplicable durante muchos años, manteniéndose sobre todo las acusaciones por supuestas faltas que se enjuiciaban en los Juzgados de Instrucción, con un resultado de impunidad en más de un 80% de los casos²⁴.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre

Con la siguiente reforma del Código Penal, impulsada por la *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*²⁵, se trasladó dicho precepto al artículo 153. Éste contemplaba castigo con prisión para aquellos que causaran a otro menoscabo psíquico o una lesión no definidos como delito en el Código, o que golpearan o maltrataran de obra a otro sin causarle lesión, “cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o persona especialmente vulnerable que conviva con el autor”. Las penas se endurecieron, pero la ley siguió sin hacer drásticos distinguos entre hombres y mujeres.

Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio

Al amparo del *I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica (1998-2000)* se introdujeron nuevos avances. Destacan los cambios que incorporó la *Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*²⁶. La transformación del Código Penal supuso, entre otras innovaciones, la inclusión de la *prohibición de aproximación a la víctima*

22 *Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, Madrid, 2007.

23 <http://www.porticolegal.com/textos/645/2.php#Ca4>

24 Ídem.

25 http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.l2t3.html

26 http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo14-1999.html

como pena accesoria de determinados delitos, y la tipificación como delito específico de la *violencia psíquica ejercida con carácter habitual* sobre las personas próximas. También se estipularon los requisitos para apreciar la *habitualidad*²⁷. La reforma posibilitó asimismo el ejercicio de oficio de la acción penal en los supuestos de faltas y adecuó la imposición de la sanción penal a las posibles consecuencias sobre la víctima. En la Ley de Enjuiciamiento Criminal se introdujo el artículo 544 bis, que estableció una nueva medida cautelar que permitía el *distanciamiento físico* entre el agresor y la víctima, el cual podía acordarse entre las primeras diligencias. Esa prohibición de aproximación tuvo su precedente en la *Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril*²⁸, que introdujo en el artículo 57 la posibilidad de acordar en las sentencias para determinados delitos “la prohibición de que el reo se aproxime a la víctima o se comunique con ella o con su familia, vuelva al lugar en que haya cometido el delito, o acuda a aquél en que resida la víctima o su familia, si fueren distintos”.

Ley 38/2002, de 24 de octubre

Un impulso para la agilización de la justicia en los casos de violencia fue la *Ley 38/2002, de 24 de octubre*²⁹ que creó un proceso especial para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos y faltas. La aplicación de este procedimiento quedó demarcada, entre otras circunstancias, a que se tratara de delitos “que repugnan gravemente a la conciencia social, como es el caso de los supuestos de violencia doméstica”. Para estos casos, la norma contemplaba que el juicio podría celebrarse a los 15 días del hecho y, si la conducta se consideraba falta, en el mismo día que se presentara la denuncia.

Ley 27/2003, de 31 de julio

De especial trascendencia fue la aprobación un año después de la *Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica*³⁰, pues vino a unificar criterios para la coordinación entre la jurisdicción civil y penal (Magro Servet, 2005: 131). En su exposición de motivos, distinguía entre la violencia ejercida en el entorno familiar y la violencia de género, y establecía que es precisa una respuesta global y coordinada por parte de todos los poderes públicos, pues la situación que originan estas formas de violencia “trasciende el ámbito meramente doméstico para convertirse en una lacra que afecta e involucra a toda la ciudadanía”. Esta norma modificó el artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal con el fin de extender la pro-

27 Se estableció que, para apreciar la habitualidad, se atendería “al número de actos de violencia que resulten acreditados, así como a la proximidad temporal de los mismos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferentes víctimas de las comprendidas en este artículo, y de que los actos violentos hayan sido o no objeto de enjuiciamiento en procesos anteriores”.

28 Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril, de modificación del Título VII del Libro II del Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo11-1999.html

29 Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/l38-2002.html

30 http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/l27-2003.html

tección en las primeras diligencias además de a la víctima, a sus familiares o a otras personas relacionadas con ella. También añadió a esta Ley el *artículo 544 ter*, en el que se introdujo la siguiente mecánica de actuación: “el juez de instrucción dictará orden de protección para las víctimas de violencia doméstica en los casos en que, existiendo indicios fundados de la comisión de un delito o falta contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad de alguna de las personas mencionadas en el artículo 153 del Código Penal resulte una situación objetiva de riesgo para la víctima que requiera la adopción de alguna de las medidas de protección reguladas en este artículo”. El *544 ter* contemplaba en su apartado 10 la inscripción de las órdenes de protección en el *Registro central para la protección de las víctimas de violencia doméstica* que se creó un año después a partir del Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo³¹.

Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre

Tres artículos del Código Penal de 1995 referidos a la violencia doméstica resultaron alterados por la *Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros*³². Fue significativa sobre todo la transformación del *artículo 153*, que pasó a considerar las antiguas faltas de lesiones ejercidas en el ámbito familiar como delitos, y que incluyó la pena de prisión o los trabajos en beneficio de la comunidad hacia quien causara a otro menoscabo psíquico o una lesión no definidos como delito en el Código Penal; hacia a aquel que golpeará o maltratará de obra a otro sin causarle lesión; o hacia el que realizase amenazas leves con armas y otros instrumentos peligrosos. También se modificó el *artículo 173*, al que se trasladaron los delitos de violencia física o psíquica habitual contemplados antes en el artículo 153, y en el que se inscribió el delito contra la integridad moral para aquellos que infligieran sobre otra persona un trato degradante.

Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre

Antes de la aprobación de la Ley Integral podemos citar también la *Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre*³³ con la que se amplió la duración máxima de las penas de alejamiento y de no aproximación a la víctima, incluyéndose la previsión de su cumplimiento simultáneo con la de prisión e incluso concluida la pena, para evitar el acercamiento durante los permisos de salida u otros beneficios penitenciarios o después de su cumplimiento. Se establecieron por separado las tres modalidades existentes, para que se pudiera imponer la que correspondiera a la verdadera naturaleza del delito: la prohibición de residir y acudir a determinados lugares, la prohibición de aproximación a la víctima o a otras personas y la prohibición de comunicación con la

31 Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica. <http://www.boe.es/boe/dias/2004/03/25/pdfs/A12937-12946.pdf>

32 http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo11-2003.html

33 Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo15-2003.html

víctima u otras personas. También se contempló la posible suspensión del régimen de visitas, comunicación y estancia de los hijos e hijas, así como la prohibición de comunicaciones por medios informáticos o telemáticos.

3.3.c) *La Ley Integral*

La *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*³⁴ supuso un punto y aparte en la lucha institucional contra este tipo de violencia. Su gran trascendencia ha generado una abundante literatura, sobre todo en lo referido al trato penal diferente que establece en función del sexo, aspecto que fue recurrido ante el Tribunal Constitucional, el cual desestimó finalmente la cuestión de inconstitucionalidad³⁵.

A pesar de su importancia, para su aprobación hubo de recorrerse un largo camino. Su principal precedente fue la *Propuesta de Ley Orgánica Integral contra la violencia de género* que presentó el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados en septiembre de 2002 —en diciembre de 2001 planteó una proposición no de ley que fue rechazada—, y que recibió el respaldo de todos los grupos políticos a excepción del Grupo Popular, que votó en contra y la echó para atrás, pues entonces contaba con mayoría en esta Cámara³⁶. Por entonces, la portavoz popular en el Congreso, María Jesús Sainz, argumentó en su contra que la propuesta contenía puntos que ya estaban recogidos en el *II Plan contra la violencia doméstica (2001-2004)*, y que algunas de las medidas podrían entrar en confrontación con las de las comunidades autónomas. Por su parte, la portavoz socialista, Micaela Navarro, defendió el documento que, en su opinión, ofrecía una política integral “porque las medidas parciales del Gobierno han demostrado ser ineficaces” y subrayó la importancia de controlar al máximo la desigualdad entre los sexos en nuestra sociedad: “Quien tiene la autoridad y quien manda en la vida cotidiana es el hombre”, dijo. Y añadió: “la mujer ha cometido el delito de ser mujer”³⁷. “La negativa del PP fue abucheada y pateada al final de la sesión por una treintena de abogadas y militantes de grupos feministas, apoyadas por representantes del mundo del espectáculo, como los cantantes Caco Senante, Pedro Guerra y Cristina del Valle, y la actriz Pilar Bardem”, recogió *El País* al día siguiente³⁸. Se refería así a las reacciones de un colectivo que se había implicado activamente en una campaña a favor de una ley integral. No obstante, días después, todo el Congreso apoyó un texto —cuyo precedente fue una moción de Izquierda Unida que no llegó a presentarse—

34 http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2004/21760

35 El estado de la cuestión sobre las repercusiones de la aprobación de la norma y las cuestiones de inconstitucionalidad que se plantearon contra la misma se abordan de manera más amplia en el capítulo 1, apartado 1.1.6.3. Perspectiva jurídica.

36 “Ley Integral contra la Violencia de Género. Algunos apuntes sobre la historia de la propuesta”. http://www.nodo50.org/mujeresred/v-ley_integral-historia.html

37 *El País*, 11 de septiembre de 2002.

38 Ídem.

por el que se acordó constituir una Subcomisión que formularía una serie de medidas legislativas para dar una respuesta integral frente a la violencia de género.

Sin embargo, tuvieron que pasar dos años antes de que el Congreso de los Diputados diera finalmente el visto bueno por unanimidad a esta Ley, que también alcanzó el consenso de todos los grupos en el Senado.

En la *Exposición de Motivos*, establece que la violencia de género se dirige sobre las mujeres “por el hecho mismo de serlo” y por ser consideradas por sus agresores “carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”. Siguiendo la definición de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de 1995, concibe esta violencia como “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”. Reconoce que en la realidad española las agresiones sobre las mujeres tienen una gran incidencia; valora la labor de las organizaciones de mujeres en la concienciación de la población; y determina que es un problema a atajar por los poderes públicos de forma integral y multidisciplinar “empezando por el proceso de socialización y educación”. La Ley trata de velar por la protección de las mujeres y de los menores que se encuentran dentro del entorno familiar y que acaban siendo víctimas directas o indirectas de esta violencia, no sólo para asegurar la tutela de sus derechos, sino también para garantizar las medidas de protección hacia la mujer.

Su primer título contempla medidas de sensibilización, prevención y detección tanto en el ámbito educativo, para favorecer la formación integral; como en el de la publicidad y los medios de comunicación, de tal forma que se salvaguarde la dignidad de las mujeres y su no discriminación; así como en el sanitario, para que se promueva la detección precoz y el apoyo asistencial a las víctimas. El título segundo pretende garantizar los derechos de las mujeres que sufren violencia, como el acceso a la información y a la asistencia social integrada, la ayuda jurídica gratuita en determinados casos, el apoyo en el ámbito social a las trabajadoras en general y a las funcionarias públicas en particular, y otras prestaciones económicas y sociales. En lo concerniente a la Tutela Institucional, el título tercero contempla la creación de dos órganos administrativos, como son: la *Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer*³⁹, cuya labor consiste en formular políticas públicas en materia de violencia de género,

39 Las funciones y el rango de este organismo fueron determinados por el *Real Decreto 237/2005, de 4 de marzo*. Tres años después, el *Real Decreto 438/2008, de 14 de abril* lo suprimió y creó en su lugar la *Delegación del Gobierno para la Violencia de Género*. Un órgano complementario y de suma relevancia es el *Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género* dependiente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Se constituyó el 26 de septiembre de 2002 con la denominación inicial de *Observatorio de la Violencia Doméstica* a partir de un convenio suscrito entre el CGPJ y los Ministerios de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales, al que más adelante se incorporaron la Fiscalía General del Estado, las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española. En julio de 2003 adquirió su denominación actual al considerar que la violencia en el ámbito familiar que afecta a menores, mujeres y ancianos, constituye en mayor proporción “violencia de género, es decir, contra las mujeres”. Con la creación de este organismo se pretendía “dotar de mayor efectividad a las actuaciones que cada una de las instituciones por separado vienen desarrollando en esta materia”. El Observatorio realiza el seguimiento y el análisis de las sentencias y otras resoluciones judiciales dictadas en este ámbito a fin de plantear

impulsar y desarrollar medidas de sensibilización y de prevención, fomentar el conocimiento del problema, coordinar actuaciones y colaborar con otras instituciones, evaluar la situación de la violencia de género y asesorar en este ámbito. Y el *Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*⁴⁰, encargado de recabar información, analizar la magnitud y la evolución de la violencia, evaluar las políticas públicas y colaborar con la Delegación para elaborar propuestas y medidas para su erradicación.

El título IV ha resultado el más controvertido. Introduce normas de naturaleza penal mediante las cuales se contempla, dentro de los tipos agravados de lesiones, uno específico que incrementa la sanción penal cuando la lesión se produce contra quien es o ha sido la esposa del autor, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad, aún sin convivencia, y cuando la víctima, hombre o mujer, es una persona especialmente vulnerable que convive con el autor. En función de este requisito, se modifica el artículo 153 del Código Penal para establecer la pena de seis meses a un año si el delito lo comete un varón, y de tres meses a un año si lo comete una mujer. También se castigan como delitos las coacciones leves y las amenazas leves de cualquier clase cometidas contra las mujeres⁴¹.

El quinto título establece la Tutela Judicial y contempla una serie de medidas jurídicas para garantizar el tratamiento adecuado y eficaz de la situación jurídica, familiar y social de las víctimas de violencia sobre la mujer en las relaciones intrafamiliares. Así, se crean los *Juzgados de Violencia sobre la Mujer* con el fin de que tanto la instrucción como, en su caso, los fallos de las causas penales y/o civiles se traten procesalmente en primera instancia en la misma sede. También se regulan de forma expresa las medidas de protección que podrá adoptar el Juez de violencia de género, y se delimitan temporalmente cuando son cautelares hasta la finalización del proceso o incluso más allá. Se contempla a su vez la creación del *Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer* para la supervisión y coordinación del Ministerio Fiscal en este ámbito; y una Sección equivalente en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales a las que se adscriben Fiscales especializados.

En el mes de junio de 2005 comenzaron a funcionar 434 juzgados especializados en violencia sobre la mujer, con competencias tanto en el orden civil como en el penal, de los cuales 17 tenían dedicación exclusiva. Según el entonces Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, se trató de que cada partido judicial tuviera un juzgado especializado en la materia. Su implantación no estuvo exenta de polémica, por la

pautas de actuación en el seno del Poder Judicial y sugerir aquellas modificaciones legislativas que se consideren necesarias para lograr mayor eficacia y contundencia en la respuesta judicial.
(<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/cgpj/principal.htm>).

40 Sus atribuciones, régimen de funcionamiento y composición quedaron establecidas en el *Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo*.

41 Para un mayor desarrollo de este título y de sus consecuencias, consultar capítulo 1, epígrafe 1.1.6.3. Perspectiva jurídica.

posible desprotección que ésta podría suponer de los hombres frente a las mujeres. El ministro dio respuesta a estas protestas: “la creación de juzgados específicos no atenta contra el principio de tutela judicial para los hombres, porque en nuestro ordenamiento existen otros órganos judiciales de tutela específica” (López Aguilar, 2005:16).

La compleja puesta en marcha de estos juzgados generó diversos análisis. El secretario judicial del juzgado número 2 de Madrid de violencia sobre la mujer, Mario Capita, observó que en los seis primeros meses de funcionamiento de estos juzgados específicos en la capital⁴² el trabajo no había resultado fácil debido, sobre todo, a la falta de recursos y a la excesiva carga de casos que soportaban (Capita, 2008: 114). Tal vez por ello, la que fue ministra de Igualdad, Bibiana Aído, declaró más adelante su intención de repartir por comarcas los juzgados de la mujer de tal modo que éstos abarcaran el mayor número de partidos judiciales e incrementar con ello su eficacia⁴³. En 2010, cinco años después del inicio de su rodaje, proseguían las acusaciones de saturación de estos juzgados que en el mes de septiembre estaban asumiendo 7.000 juicios rápidos, 17.000 diligencias previas, 7.000 juicios abreviados y 4.000 juicios de faltas. El que en ese momento era ministro de Justicia, Francisco Caamaño, salió al paso de estas denuncias remarcando que los datos hablaban “por sí solos” y recordando que desde 2005 se habían creado 106 juzgados exclusivos y que había otros 357 compatibles⁴⁴. En el primer trimestre de 2011 se mantenía el número de juzgados exclusivos pero aumentó el de juzgados con competencias compartidas hasta 402.

En lo que respecta a la valoración de la norma, como vimos en el capítulo 1 (apartado 1.1.6.3. “Perspectiva jurídica”), desde su aprobación no han parado de prodigar balances o apreciaciones que, o bien afianzan o bien ponen en duda su efectividad o la de las medidas que se han ido impulsando bajo su cobertura. A un año de su puesta en marcha, Amnistía Internacional denunció que esta ley no había ayudado a derribar los obstáculos que las víctimas seguían encontrando para obtener apoyo y protección y que no había servido ni siquiera para reducir el número de muertes. No obstante, según los datos del Instituto de la Mujer, las fallecidas en 2005 por violencia de género fueron 57, frente a las 72 de 2004. Ahora bien, la tasa de denuncias por cada mil mujeres de 18 y más años que recogió el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer apenas demostró un cambio de tendencia en este ámbito: de un 3,68 en 2004 se pasó a un 3,87 en 2005. Además, el número de mujeres muertas, según el Instituto de

42 El 29 de junio de 2005 se crean en Madrid 3 juzgados sobre violencia contra la mujer en función de la aplicación de la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral. En septiembre se abrió un juzgado bis y en diciembre el juzgado número 4.

43 *www.diariodecadiz.es*, 20 de junio de 2008.

44 *EFE*, 29 de septiembre de 2010.

la Mujer, fue *in crescendo* a partir de 2005, contándose, en 2006, 68 muertes, en 2007, 71, y en 2008, 76⁴⁵.

A finales de 2006, el por entonces ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, hizo un “balance positivo” de la norma, pero si bien detectó que con ella se habían registrado “más denuncias y más mecanismos de protección”, asumió que “la complejidad del fenómeno” iba a hacer que llevara “mucho tiempo su erradicación”, en alusión al repunte del número de víctimas que se había producido ese año (de 57 en 2005 se incrementó, como hemos dicho, a 68 en 2006, según datos del Instituto de la Mujer)⁴⁶. Días antes se había aprobado el *Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género* y un conjunto de 20 medidas urgentes para reforzar la seguridad de las víctimas, aumentar la protección judicial y fomentar la sensibilización social⁴⁷. En su Informe Anual de 2006, el Defensor del Pueblo⁴⁸ puso de manifiesto que los datos estaban reflejando una frustración de las expectativas de la lucha contra la violencia de género que se tenían cuando se puso en marcha la Ley. Un año después, en 2007, la Red Estatal de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género valoró que con la norma se estuvieran dando “pasos importantes”, y alertó de que la Ley no estaba, en su opinión, siendo “el problema” para mejorar la situación, sino “la aplicación” que se estaba haciendo de ella. En este sentido, acusó a determinados sectores del poder judicial de estar ofreciendo resistencia “a un funcionamiento acorde con la filosofía y el espíritu de la Ley”⁴⁹.

La primera delegada del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, Encarnación Orozco, presentó un balance de cifras a los 30 meses de vigencia de la norma con el fin de comprobar su “evidente eficacia”. Por entonces, se habían concedido 90.242 órdenes de protección, 2.465 mujeres habían recibido ayuda para cambiar de domicilio, se habían formalizado 1.168 contratos bonificados para víctimas de violencia y 167 mujeres se habían beneficiado de las ayudas económicas previstas en los supuestos de difícil empleabilidad y con riesgo de exclusión social.

En enero de 2008, la entonces vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, admitió que la ley contra el maltrato era “insuficiente” y que se hacía necesario estudiar nuevas medidas para acabar con él. En ese momento, los juzgados de violencia contra la mujer eran un 418% más que en 2007, las unidades forenses de valoración integral se habían incrementado un 150% y los agentes de policía especializados un 117%⁵⁰. Cuatro meses después, el asesinato de una mujer hizo saltar las

45 Ver tabla completa desde 1999 a 2011 en capítulo 1, apartado 1.2.2.1. (Datos de homicidios).

46 *Europa Press*, 28 de diciembre de 2006.

47 *El País*, 15 de diciembre de 2006.

48 Informe anual del Defensor del Pueblo 2006 presentado ante las Cortes Generales el 29 de mayo de 2007.

49 *Europa Press*, 26 de junio de 2007.

50 *www.elperiodico.com*, 19 de enero de 2008.

alarmas, pues un juzgado de Madrid tardó demasiado tiempo en contestar a la víctima que denunció que su agresor quebrantaba la orden de alejamiento reiteradamente. El Consejo General del Poder Judicial había determinado el año anterior que la carga de trabajo de ese juzgado era excesiva. Una situación que, según la prensa, era achacable a otros 42 juzgados de los denominados “compatibles”, pues estos se encargan a la vez de tres tipos de asuntos: civiles, penales y violencia de género⁵¹.

También en 2008, el Ministerio de Igualdad presentó un balance de la Ley en cumplimiento de la disposición adicional undécima de la norma, en la que se establece que a los tres años de su entrada en vigor, el Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, debe elaborar y remitir al Congreso un informe con la evaluación de los efectos de su aplicación en la lucha contra la violencia de género⁵². Dicho informe destacó que la labor desarrollada hasta el momento para garantizar la aplicación de la Ley Integral había sido “intensa, como refleja el dato de que han sido 63 los Consejos de Ministros en los que se han adoptado medidas de implementación de esta Ley”. El alcance normativo de esa ejecución se tradujo en la inclusión de la violencia de género en tres Leyes Orgánicas, 13 Leyes ordinarias y 44 disposiciones de carácter reglamentario. Según el documento, el Gobierno había invertido desde la puesta en marcha de la Ley casi 800 millones de euros en diferentes políticas de prevención y lucha contra la violencia de género. En esos tres años se crearon instituciones específicas de tutela, juzgados exclusivos, fiscalías especiales, cuerpos especializados de seguridad, profesionales especializados en violencia en la atención sanitaria y los servicios forenses, y recursos asistenciales y económicos derivados del reconocimiento de nuevos derechos “para ayudar a las mujeres a salir de la situación de violencia en la que viven”. El informe se hizo eco también de que en ese tiempo, 53.000 hombres habían sido condenados a penas de prisión por violencia de género.

No obstante, el informe que elaboró la sección española de Amnistía Internacional (AI) ese mismo año⁵³ presentó un panorama muy diferente. La organización puso en evidencia que la evaluación del Gobierno no podía soslayar la evolución de ciertas cifras, como el dato sobre el incremento de homicidios de mujeres a manos de sus parejas y ex parejas (220 entre enero de 2005 y mayo de 2007, según sus estadísticas), así como las tasas diferenciales que reflejaban, en su opinión, desigualdades en la protección a las mujeres por condiciones tales como la extranjería y la condición migratoria (según los datos manejados por AI, el riesgo de las mujeres extranjeras de ser víctimas de homicidios de género fue seis veces superior al de las españolas en esas fechas).

51 *El País*, 28 de diciembre de 2008.

52 Evaluación de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Informe ejecutivo.

53 AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Obstinada realidad, derechos pendientes. Tres años de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. 2008.

<https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=SI&I&SORT=&DOCR=1&RNG=10&SEPARADOR=&&INAI=EUR410108>

Amnistía Internacional alertó también del aumento del número de mujeres asesinadas que habían denunciado previamente al maltratador y el de aquéllas que murieron a pesar de tener una orden de protección en vigor: “El mensaje de desprotección que tales muertes expresan debe ser leído por quienes tienen en sus manos el desarrollo, aplicación y evaluación de las políticas y la legislación contra la violencia de género, pues revela la distancia que sigue existiendo entre la realidad y la norma”, expresaba el informe.

Otro aspecto sobre el que el estudio llamaba la atención era acerca del considerado como “escaso impacto de la norma” en aspectos como la atención sanitaria de calidad a las mujeres agredidas; el acceso a los recursos de atención integral suficientes, accesibles y de calidad; la asistencia letrada inmediata; o la consolidación del principio de no discriminación: compromisos que, según AI, aún estaban por cumplir. La organización mostró su preocupación por las irregularidades que se estaban registrando en la protección de las mujeres en riesgo, o por la falta de diligencia demostrada en la persecución e investigación del delito, la sanción a los responsables y la reparación a las víctimas. En opinión de la organización, tres años después de la aprobación de la Ley continuaban sin ser afrontados algunos problemas, entre los que destacaban la cuestión de la equidad territorial, así como ámbitos no abordados por la norma y que para AI requerían de actividad legislativa, como el derecho de las víctimas a obtener reparación. Amnistía Internacional remarcó a su vez la importancia de que la opinión de las mujeres sobrevivientes y de sus organizaciones fuera considerada en los procesos de evaluación (AI, 2008: 4-9).

Siete años después de su aprobación, en 2011, el debate se encuentra fundamentalmente en el ámbito de la interpretación de la norma. Una polémica sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia (de la que fue ponente el juez Juan del Olmo), que rebaja la pena impuesta al hombre acusado en una sentencia precedente por no considerar que el hecho de llamar “zorra” a su mujer sea un insulto, ha hecho aflorar una fuerte controversia a la hora de aplicar la Ley que llevaba tiempo latente. El fallo señalado, que supone la reducción de la pena de un delito a una falta de amenazas, se basa en una sentencia del Tribunal Supremo de 2009, en un caso de agresiones mutuas, que consideró que no toda acción de violencia física en la pareja debía considerarse necesaria y automáticamente como violencia de género. La sentencia del juez del Olmo dicta que la expresión “zorra” se utilizó para referirse a un animal astuto, y aunque considera que existe culpa con respecto a las amenazas —el acusado además aseguró en dos ocasiones al hijo de ambos que iba a ver a su madre en una caja de pino—, aprecia que su comportamiento no atendió a un menosprecio a la condición de mujer de la víctima ni suponía la imposición de la voluntad del acusado sobre su mujer⁵⁴.

54 *www.publico.es*, 4 de octubre de 2011.

Al hilo de estos hechos, se difundieron otras sentencias de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Murcia⁵⁵ en las que los acusados resultaron absueltos o sus condenas fueron revocadas porque en su actitud no se apreciaron comportamientos machistas probados, y por tanto, los/as letrados/as consideraron que en esos casos debía aplicarse el Código Penal. Por ejemplo, una amenaza de muerte de un hombre a su esposa después de que ella le pidiera el divorcio no se consideró delito porque no se encontró en los hechos “el necesario elemento machista de intento de dominación o subyugación por parte del hombre hacia la mujer”. En otra sentencia, se rebajó la pena a un hombre que agredió físicamente a su mujer porque en esa actitud no se detectó “dominación machista”, y por tanto se instó a que los hechos se juzgaran como otras agresiones a partir del Código Penal.

Esta interpretación de la Ley confronta con la que se apoya en la validación de la norma por parte del Tribunal Constitucional, que en varias sentencias ha defendido su constitucionalidad. Tanto en 2008, como en 2009 y en 2010, el Tribunal ha considerado que de la exposición de motivos y del articulado de la Ley Integral se deduce que el artículo 148.4 del Código Penal, modificado a raíz de la aprobación de la Ley, “tiene como finalidad principal prevenir las agresiones que en el ámbito de la pareja se producen como manifestación del dominio del hombre sobre la mujer en tal contexto; su pretensión así es la de proteger a la mujer en un ámbito en el que el legislador aprecia que sus bienes básicos (vida, integridad física y salud) y su libertad y dignidad mismas están insuficientemente protegidos. Su objetivo es también combatir el origen de un abominable tipo de violencia que se genera en un contexto de desigualdad y de hacerlo con distintas clases de medidas, entre ellas las penales”⁵⁶.

A raíz de la polémica suscitada por la citada sentencia de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Murcia, que fue rechazada por miembros del Gobierno y por numerosas entidades, algunos/as magistrados/as de esa Audiencia consideraron desmesuradas las críticas tanto a la sentencia como a su ponente Juan del Olmo y mostraron su apoyo a la resolución. Por otro lado, la presidenta del Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Inmaculada Montalbán, aclaró que la mayoría de los jueces entiende que no es preciso exigir pruebas del dominio del agresor sobre la víctima ya que la norma penal no lo exige así. Para evitar confusiones, tanto el CGPJ como diversas asociaciones de juristas, se manifestaron a favor de que el Tribunal Supremo se pronuncie sobre cómo ha de interpretarse la norma⁵⁷.

55 Recogidas por Javier Ruíz en *www.elpais.com*, 3 de octubre de 2011.

56 Texto de la sentencia del Tribunal Constitucional 41/2010, de 22 de julio, a raíz de las sentencias 59/2008, de 14 de mayo; 45/2009, de 19 de febrero; y 127/2009, de 26 de mayo. Ver más sobre esta cuestión en capítulo 1, apartado 1.1.6.2.

57 Paula Díaz, *www.publico.es*, 5 de octubre de 2011.

En línea con determinadas visiones críticas con la Ley, recientemente se creó en Sevilla la Asociación de Víctimas de la Ley de Violencia de Género (Avilegen) con el apoyo del controvertido juez Francisco Serrano⁵⁸. Integrada por mujeres que dicen sentirse víctimas de la norma, su intención es luchar para frenar lo que entienden como una proliferación del abuso y de las denuncias falsas al amparo de una legislación que consideran sexista. Por ello, pretenden presionar para que se derogue o se modifique la Ley, en la que ven una expresión del “feminismo radical y sexista” y en la que entienden se fomenta la idea de que todo hombre es un maltratador en potencia y toda mujer una víctima en potencia⁵⁹.

Por otro lado, organizaciones más afines y promotoras en su momento de la Ley, como la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, consideran que es posible que el aumento de mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas pueda deberse a la benignidad a la hora de aplicar la norma⁶⁰.

Esto nos da una idea de que el debate sigue abierto y de que aún son muchos los aspectos que hay que limar para que la Ley sea más efectiva.

3.4. Derechos de las mujeres maltratadas

Controvertida o no, el hecho es que la Ley Integral garantiza una serie de derechos a las mujeres que sufren o han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. Como recoge la “Guía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género”⁶¹, editada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, la Ley reconoce los derechos a la información, a la asistencia social integral, a la asistencia jurídica inmediata y gratuita, derechos laborales y de Seguridad Social, de las trabajadoras por cuenta ajena, por cuenta propia y de las funcionarias públicas. En el capítulo de los derechos económicos, se garantizan la ayuda económica por desempleo, para el cambio de residencia, el derecho al reconocimiento de la pensión de viudedad, la tramitación urgente del procedimiento de reconocimiento de anticipos del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, así como la prioridad en el acceso a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores y el derecho a la escolarización inmediata de sus hijos/as en caso de cambio de residencia por causa de violencia de género.

Como víctimas del delito, las mujeres que han sufrido una situación de violencia de género son titulares de los siguientes derechos: a formular denuncia, a solicitar una Orden de Protección, a ser parte en el procedimiento penal, a la restitución de la cosa, y a la reparación del daño e indemnización del perjuicio causado. También están

58 Algunas de las polémicas declaraciones del juez se recogen en el capítulo 1, apartado 1.1.6.2.

59 *www.abc.es*, 16 de septiembre de 2011.

60 *Servimedia*, 14 de octubre de 2011.

61 <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Recursos/GuiaDerechos/DOC/GUIADERECHOSMUJERESVICTIMASVIOLENCIAGENERO.pdf>

garantizados los derechos a recibir información sobre las actuaciones judiciales, a la protección de la dignidad e intimidad de la víctima en el marco de los procedimientos relacionados con violencia de género y a acceder a las ayudas económicas previstas para las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género tienen reconocidos los derechos de autorización de residencia y trabajo independiente de las mujeres extranjeras reagrupadas con su cónyuge, de autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de las mujeres extranjeras, de renovación de la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena tras su expiración, de exención de la Situación Nacional de Empleo, así como el derecho de asilo. También, a raíz de la aprobación, en julio de 2011, de la reforma de la *Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social*, se determinó que no se incoarán expedientes de expulsión irregular en España cuando una mujer extranjera realiza una denuncia por violencia de género; y que si previamente tuviera incoado dicho expediente, éste se suspenderá durante el tiempo que se esté investigando la denuncia. Asimismo, se les otorgará permiso de residencia y de trabajo hasta que el caso se resuelva.

3.5. Algunas recomendaciones tras sufrir una agresión

Cuando una mujer sufre una agresión, se le recomienda llamar a la Policía y solicitar ayuda. Mientras esta acude, se le aconseja, si es posible, que avise a algún/a vecino/a o familiar que pueda presenciar y posteriormente dar testimonio de cómo se encuentran tanto ella como sus hijos/as física y anímicamente, los daños materiales que se han producido y, en caso de que esté presente, la actitud del agresor. Otra de las prescripciones es acercarse a un Centro de Salud para que el/la médico/a que la reconozca emita un parte de lesiones que será remitido al Juzgado⁶². También se recomienda solicitar asesoramiento jurídico e interponer una denuncia y/o pedir una Orden de Protección. Cuando la mujer teme por su propia seguridad o la de sus hijos/os, puede marcharse de su domicilio sin que se considere abandono del hogar. En este caso, se prescribe requerir información y asesoramiento especializado en los centros de información a mujeres, a través de los servicios telefónicos, en los servicios sociales, en asociaciones de mujeres, etc. Si no puede encontrar un lugar seguro para vivir temporalmente, es posible que acuda a un Centro de Emergencia y después a un Centro o Casa de Acogida. La víctima puede solicitar el tratamiento confidencial de los datos de su nuevo domicilio, así como facilitar la dirección y el teléfono de una tercera persona a la que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el juzgado o tribunal competente puedan remitirle las comunicaciones oportunas. Una vez se ha denunciado, el juicio puede celebrarse de forma inmediata o demorarse varios meses. Cuando

62 Los servicios sanitarios están obligados a comunicar las agresiones por violencia de género que detecten vía parte de lesiones.

el enjuiciamiento es por delito, se celebra ante un/a Juez/a del Juzgado de lo Penal o de la Audiencia Provincial diferente de quien llevó el caso en la fase de instrucción en un Juzgado de Violencia sobre la Mujer o en un Juzgado de Instrucción. El proceso suele ser más prolongado debido a que es preciso investigar los hechos denunciados y recabar las pruebas necesarias. Mientras se celebra el juicio, la mujer podrá disponer de una Orden de Protección o de las medidas cautelares que se precisen, como el alojamiento, la prohibición de comunicación, la prisión del agresor, entre otras.

Todas estas prescripciones están reguladas por la Ley Integral y por los diferentes protocolos que han de seguir los diferentes organismos implicados en la lucha contra la violencia de género. Léase, por ejemplo, el “Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales y el Ministerio Fiscal para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género”⁶³, aprobado en 2005; el “Protocolo de Actuación y Coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Abogados y Abogadas para mejorar la asistencia jurídica y la información facilitadas a las víctimas de violencia de género”⁶⁴, de 2007; el “Protocolo Común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género en el Sistema Nacional de Salud”, suscrito en 2006⁶⁵; o la “Circular n.º 4/2005, de 18 de julio, relativa a los criterios de aplicación de la Ley Integral, de la Fiscalía General del Estado”⁶⁶.

3.6. Recursos residenciales

Los recursos residenciales para las mujeres que sufren violencia son los Centros de Emergencia, los Centros o Casas de Acogida y los Pisos Tutelados, entre otros, aunque estos son los más extendidos. Los Centros de Emergencia son espacios residenciales que ofrecen un primer nivel de acogida, y permiten el alojamiento y la protección con carácter inmediato tanto de las mujeres que sufren violencia como de sus hijos/as menores. En principio, estos centros, que están abiertos permanentemente, deben contar con atención social, jurídica, psicológica, prevención e inserción social, alojamiento, manutención y convivencia, apoyo al empleo, orientación profesional y apoyo educativo. Los/as profesionales de los Centros de Emergencia atienden a las mujeres y a sus hijos/as, y tratan de orientar y acompañar a la mujer en la toma de decisiones. También realizan una valoración psico-social para derivar al recurso que se considera más conveniente. En el siguiente peldaño asistencial residencial están los

63 http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ESP/INT_CEDAW_NGO_ES-P_61_18813_S.pdf

64 http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/QueHacer/protocoloActuacion/ambSeguridad/DOC/Protocolo_Actuacion_Coordinacion_Fuerzas_Cuerpos_Seguridad_Estado_Abogados_Abogadas_mejorar_asistencia_juridica.pdf

65 <http://igualdade.xunta.es/sites/default/files/files/documentos/protocoloComun%5B1%5D.pdf>

66 https://boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-P-2005-30106501133_ANUARIO_DE_DERECHO_PENAL_Y_CIENCIAS_PENALES_Circulares

Centros de Acogida o las Casas de Acogida. También ofrecen alojamiento temporal a las mujeres víctimas y a los/as hijos/as a su cargo y les prestan atención del mismo tipo que en los Centros de Emergencia, pero durante más tiempo, ya que la estancia es más prolongada. Estos centros están pensados para acompañar a las mujeres en su proceso de recuperación y para promover el fomento de su autonomía. Normalmente, se atiende a mujeres que han dejado su domicilio y que no disponen de recursos para afrontar la situación. Deben mostrar voluntad a ingresar en el centro y a iniciar un proceso de recuperación con asistencia psicológica, social, jurídica, etc. No es preciso que hayan denunciado previamente ni que hayan interpuesto una demanda de separación, pero sí que estén dispuestas a hacerlo para garantizar su protección legal y la de sus hijos/as. Los Pisos Tutelados acogen a mujeres y a sus hijos/as que, una vez cumplida su estancia en un Centro o Casa de Acogida, no disponen de la autonomía ni de los recursos suficientes para vivir de forma independiente. El tiempo de estancia es superior al resto, ya que puede prolongarse hasta los 18 meses, y también reciben apoyo jurídico y psico-social (Vega de la Morena, 2010: 513-516).

Estos recursos suelen depender de las administraciones regionales y locales y reciben financiación del Impuesto sobre la Renta. Su gestión corre a cargo de la administración, así como de asociaciones de mujeres, vecinales o entidades religiosas. Acogen a mujeres derivadas de servicios sociales, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de servicios regionales o municipales, de asociaciones de mujeres, etc. Normalmente admiten a los/as hijos/as de estas mujeres, aunque hay centros que ponen coto a la edad de estos/as, y solo admiten a niños/as hasta los 7 o los 14 años (en este último caso, especialmente a los varones).

Un estudio acometido en 1996 por la Comisión de Investigación de Malos Tratos a Mujeres (recogido por Cid Santos, 2007: 74), puso de manifiesto la gran heterogeneidad existente en lo referente a la gestión, la capacidad, los medios económicos, los equipos profesionales, los recursos y los criterios de admisión de los diferentes centros residenciales en España. Estos hechos han suscitado el debate sobre la idoneidad de unificar criterios, puesto que algunos centros han sido cuestionados por no apoyar a las mujeres adecuadamente. Otros, sin embargo, gozan de un amplio reconocimiento, como el Centro de Recuperación Integral para Mujeres, Niñas y Niños víctimas de la violencia machista (CARRMM) que fundó y gestiona la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas desde 1991, y que destaca por su programa de recuperación integral de las personas que viven en el centro⁶⁷.

Otra cuestión que resulta polémica en relación a estos recursos es si estos suponen la forma más adecuada de atender y proteger a las víctimas de la violencia. En ese sentido, como recogen Alberdi y Matas (2002: 206-207), se plantea el coste que supone para las mujeres el hecho de tener que abandonar su hogar y buscar protección

67 http://www.separadasydivorciadas.org/wordpress/?page_id=36

amparándose en el anonimato. Al respecto, las autoras sostienen que resulta paradójico que tengan que ser las víctimas “las que pierdan la estabilidad y la vivienda como resultado añadido a las agresiones que sufren”⁶⁸.

3.7. La Orden de Protección

En lo que respecta a la Orden de Protección, esta fue regulada en el artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, introducido por la Ley Integral, que contempla esta medida en el artículo 62. La Orden concentra en una única e inmediata resolución judicial la adopción de medidas de protección y seguridad de naturaleza penal y de naturaleza civil, y activa los mecanismos de asistencia y protección social establecidos a favor de la víctima por el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. La Orden se dicta en los casos en que, existiendo indicios fundados de la comisión de un delito o falta contra la vida, la integridad física o moral, la libertad sexual, la libertad o seguridad de una mujer por parte de un hombre que sea o haya sido su cónyuge, o que esté o haya estado ligado a ella por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia, resulta una situación objetiva de riesgo para la víctima que requiere la adopción de alguna medida de protección. Una vez presentada⁶⁹, la petición se remite inmediatamente al Juez/a de Violencia sobre la Mujer o, en su caso, al Juez/a de Guardia, quien convocará, en un plazo máximo de 72 horas, a una audiencia urgente a la víctima o su representante legal, al solicitante de la Orden si es distinto de la víctima, al agresor con un/a abogado/a y al Ministerio Fiscal. En función de los testimonios y de las pruebas presentadas, el/la Juez/a acordará adoptar medidas de naturaleza penal o civil. Entre las primeras se encuentran la prisión provisional, el desalojo del agresor del domicilio familiar, la prohibición de aproximación a la víctima, de residencia y de comunicación⁷⁰, así como la retirada de armas

68 En España, se dispone de estos centros de acogida desde el año 1984, cuando se abrieron uno en Madrid y otro en Pamplona. En 1986 se extendieron por el resto del territorio. En un estudio del Grupo Cala (Jovaní y otras, 1994: 9-10), sus autoras exponen que los colectivos que inicialmente lucharon por la existencia de estos centros aportaron a su vez un marco conceptual y una nueva metodología de trabajo para atender a las mujeres con experiencias de violencia “muy diferenciado del hasta entonces concebido en otras instituciones de ayuda social”. Sin embargo, frente al panorama que hemos presentado, mucho nos tememos que actualmente esa forma de afrontar el apoyo a las mujeres es casi testimonial, y que se han impuesto otras formas de enfrentar el problema muy asistencialistas y victimizadoras.

69 La Orden ha de presentarse en el Juzgado, en la Fiscalía, en las Comisarías de la Policía, en los puestos de la Guardia Civil y las dependencias de las Policías Autonómicas y Locales, en las Oficinas de Atención a las víctimas, en los servicios sociales o instituciones asistenciales dependientes de las Administraciones Públicas y en los Servicios de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogados. La solicitud puede correr a cargo de la víctima, de sus familiares, del Ministerio Fiscal, del órgano judicial, que puede acordarla de oficio, y de entidades u organismos asistenciales, públicos o privados, que tuviesen conocimiento de la existencia de alguno de los delitos o faltas de violencia de género. Se aconseja solicitarla cuando se formula la denuncia, aunque se puede reclamar posteriormente. La Orden de Protección tiene la consideración de denuncia cuando esta no se presenta.

70 Como hemos señalado, la *Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril* ya introdujo la posibilidad de acordar en las sentencias para determinados delitos “la prohibición de que el reo se aproxime a la víctima o se comunique con ella o con su familia, vuelva al lugar en que haya cometido el delito, o acuda a aquél en que resida la víctima o su familia, si fueren distintos”. Posteriormente, la *Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio* incluyó una medida cautelar que permitía el distanciamiento físico entre el agresor y la víctima, el cual podía acordarse entre las primeras diligencias.

y de otros objetos peligrosos. Las medidas civiles hacen referencia a la atribución del uso y disfrute de la vivienda familiar, el régimen de custodia, visitas, comunicación y estancia con los/as hijos/as, el régimen de la prestación de alimentos y cualquier medida que pueda proteger a los/as menores. Estas medidas civiles tienen una validez de 30 días, prorrogables solo si en ese plazo se interpone procedimiento de nulidad, separación, divorcio o guarda y custodia. En este caso, las medidas seguirán en vigor durante los 30 días posteriores a la presentación de la demanda, y en ese plazo, la judicatura decidirá si las mantiene o no vigentes. La Orden abre a su vez la posibilidad a la víctima acceder a determinadas medidas de asistencia y protección social, como la Renta Activa de Inserción, determinados derechos laborales y de Seguridad Social o el acceso a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores, entre otros de los señalados anteriormente. A las mujeres extranjeras les permite solicitar y obtener un permiso de residencia independiente del concedido por la reagrupación familiar. En caso de que se encuentren en situación irregular, pueden solicitar una autorización de residencia temporal por razones humanitarias que dejará en suspenso el procedimiento sancionador. Por todo ello, algunos análisis, como el de Cuadrado y Fernández (2006: 152-153), consideran que el elemento más característico e innovador de la Orden de Protección es precisamente “su función de instrumento de coordinación y de otorgamiento, a través de un único pronunciamiento judicial, de las diversas medidas cautelares que recoge nuestro ordenamiento”. Al respecto cabe apuntar que los jueces descartan una de cada tres peticiones.

Al denunciar y solicitar la Orden de Protección, la víctima puede hacer constar que desea que se adopte una medida de alejamiento respecto del agresor hacia ella misma y también hacia los/as hijos/as menores. Según datos de la secretaría de Estado de Igualdad, en España hay unos 2.000 efectivos policiales que protegen a 95.000 mujeres. En caso de que el agresor incumpla el alejamiento, se establece que la víctima debe denunciarlo. De ser así, la Policía o la Guardia Civil detendrá al maltratador y le pondrá a disposición judicial. El/la Juez/a decidirá si adopta una medida de mayor entidad, como la prisión provisional. Además, se iniciará un procedimiento judicial por incumplimiento de la orden de alejamiento al que le corresponde una pena de seis meses a un año de prisión.

Para denunciar el incumplimiento del alejamiento en el momento en el que se produce, la administración puso en marcha el Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género (ATENPRO). Es un programa de teleasistencia móvil que se ofrece a las mujeres que cuentan con una Orden de Protección o medida de alejamiento vigente, que no conviven con quien/es le/s han sometido a maltrato y que participan en los programas de atención especializada de su comunidad autónoma. A través de un dispositivo móvil, las mujeres pueden contactar telefónicamente con los centros que atienden el servicio en cualquier momento. En caso de emergencia, el personal trata de ofrecer respuesta inmediata desde el centro o a través de otros recursos, como avisando a la Guardia Civil o a Policía de la zona

donde se encuentre la mujer, por ejemplo. Otro recurso son los dispositivos de control telemático de alejamiento o pulseras que han de llevar algunos agresores para estar localizados permanentemente mediante un sistema GPS. En caso de acercarse más de lo permitido a la víctima, se activa de forma inmediata el dispositivo móvil de ella con una señal acústica⁷¹.

Otro servicio de ayuda inmediata es el teléfono 016, que comenzó a funcionar en el año 2007 y que está operativo permanentemente, los 365 del año. De forma gratuita y confidencial, los/as profesionales que lo atienden ofrecen asesoramiento jurídico, información sobre recursos y derechos de las víctimas en distintos ámbitos (empleo, servicios sociales, ayudas económicas, centros de asistencia y acogida, etc.). En la actualidad, atiende llamadas en 51 idiomas diferentes a mujeres víctimas o a cualquier persona que tenga interés por obtener información al respecto. Este servicio está coordinado con otros de características similares en las diferentes comunidades autónomas y recibe las llamadas de emergencia derivadas del 112. La llamada garantiza el anonimato y la confidencialidad, puesto que no deja rastro en la factura telefónica.

Esta información, al igual que la orientación sobre otros servicios y recomendaciones, se recogen en diversas publicaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, del Instituto de la Mujer, y en el sitio web de la Secretaría de Igualdad del Ministerio, donde a su vez existe una Web de Recursos de Apoyo y Prevención ante casos de violencia de género (WRAP). Esta página facilita, a través de mapas móviles, la localización de los distintos recursos policiales, judiciales y de información, atención y asesoramiento que ofrecen las administraciones públicas y diversas entidades sociales. De hecho, numerosas entidades en España son muy activas en este sentido, disponen de servicios de ayuda a mujeres que sufren violencia y difunden información sobre los recursos a través de la web y de diversos soportes, como libros, folletos, etc⁷². Otros organismos institucionales, como la Guardia Civil o el Ministerio del Interior, recogen información al respecto que también puede encontrarse en sus sitios web.

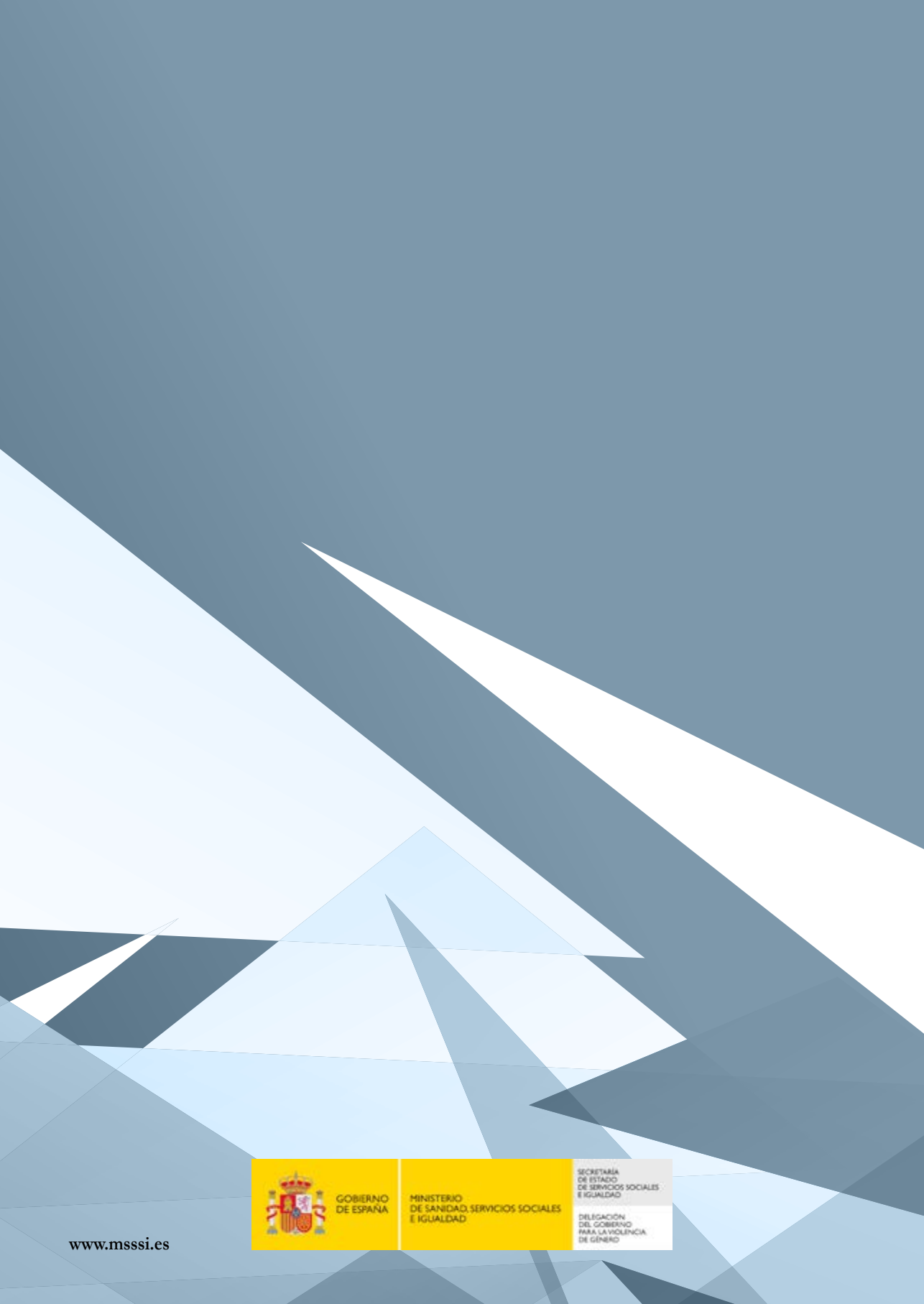
A pesar de los servicios institucionales disponibles, los datos de la encuesta anual de percepción de la opinión sobre violencia de género, realizada en 2011 a instancias del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad⁷³, ponen de relieve que el 50%

71 En octubre de 2011 había 3.000 pulseras a disposición de los jueces, de las cuales, se estaban utilizando unas 750.

72 Es el caso, por ejemplo, de la Asociación de mujeres juristas Themis (<http://www.mujeresjuristasthemis.org>), Mujeres en Red (<http://www.mujeresenred.net/>), Red Feminista (<http://www.redfeminista.org/>), Federación de Mujeres Progresistas (<http://www.fmujeresprogresistas.org/>), Mujeres Jóvenes (<http://www.mujeresjovenes.org/>), Fundación Mujeres (<http://www.fundacionmujeres.es/>), Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas (<http://www.separadasydivorciadas.org/wordpress/>), Asociación contra la violencia de Género CONVIVE, Asociación contra la violencia de género MAEVE, Comisión para la investigación de malos tratos (<http://www.malostratos.org/>) o Vida sin violencia de género (<http://www.guiaviolenciadegenero.com/>).

73 A partir de la consulta de 2.000 personas. <http://www.e-mujeres.net/noticias/violencia-genero-sigue-siendo-aceptada-600000-espanoles> y <http://www.lne.es/sociedad-cultura/2011/08/02/14-espanoles-ve-aceptable-violencia-machista/1110780.html>

de las mujeres interrogadas cree que acudiría a un/a familiar en caso de sufrir malos tratos por parte de su pareja o expareja. El 29% iría a la Policía o a un Juzgado, y el 9,5% recurriría a los servicios sociales y sanitarios. Los datos contrastan con los de 2009 y 2010, cuando el porcentaje de mujeres que consideraba que compartiría su problema inicialmente con la familia se situó en el 43% y en el 45% respectivamente. En caso de que una persona allegada sufriera violencia, el 47,5% de los/as encuestados/as en 2011 respondió que acudiría en primer lugar a la Policía o al juzgado; el 23,2% se aproximaría a los/as familiares de la víctimas, el 12,4% iría a los servicios sociales o sanitarios, y un 1% dijo no recurriría a nadie. Por otro lado, el 67,7% de las personas encuestadas opinó que las pulseras GPS para los agresores eran de mucha o de bastante ayuda, al igual que la teleasistencia móvil (un 67,5%). En esa misma encuesta, el 60% de los/as entrevistados/as manifestó que las mujeres no presentaban denuncias por miedo y un 19% expuso que no lo hacían por vergüenza. Con respecto a las denuncias falsas, el 88% de los/as ciudadanos/as encuestados/as se mostró “bastante” o “muy de acuerdo” con la siguiente afirmación: “hay mujeres que retiran la denuncia, pero no significa que sean falsas”.



www.msssi.es

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p>	<p>MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD</p>	<p>SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD</p> <p>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO</p>
---	---	---